

México: territorios, sociedades y nación

Perspectivas veracruzanas



Joaquín Roberto González Martínez
(coordinador)

Biblioteca
Universidad Veracruzana

Esta obra se encuentra disponible en Acceso Abierto para copiarse, distribuirse y transmitirse con propósitos no comerciales. Todas las formas de reproducción, adaptación y/o traducción por medios mecánicos o electrónicos deberán indicar como fuente de origen a la obra y su(s) autor(es).

Se debe obtener autorización de la Universidad Veracruzana para cualquier uso comercial.

La persona o institución que distorsione, mutile o modifique el contenido de la obra será responsable por las acciones legales que genere e indemnizará a la Universidad Veracruzana por cualquier obligación que surja conforme a la legislación aplicable.

Biblioteca

MÉXICO: TERRITORIOS, SOCIEDADES Y NACIÓN

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Raúl Arias Lovillo

Rector

Porfirio Carrillo Castilla

Secretario Académico

Víctor Aguilar Pizarro

Secretario de Administración y Finanzas

Leticia Rodríguez Audirac

Secretaria de la rectoría

Agustín del Moral Tejeda

Director General Editorial

Joaquín Roberto González Martínez
(coordinador)

**MÉXICO: TERRITORIOS,
SOCIEDADES Y NACIÓN**

Perspectivas veracruzanas



Universidad Veracruzana
Dirección General Editorial

Biblioteca
Xalapa, Ver., México
2013

Diseño de portada: Héctor Opochna y Lizeth Pedregal.

Imagen: José María Velasco, *El puente de Metlac* (1881), óleo sobre tela, colección particular.

Clasificación LC: F1230 M49 2013

Clasif. Dewey: 972.02

Título: México : territorios, sociedades y Nación : perspectivas
veracruzanas / Joaquín Roberto González Martínez (coordinador).

Edición: Primera edición.

Pie de imprenta: Xalapa, Ver., México : Universidad Veracruzana, 2013.

Descripción física: 485 páginas ; 21 cm.

Serie: (Biblioteca)

Nota: Bibliografía: páginas 482-485.

ISBN: 9786075022543

Materias: México--Historia--Conquista, 1519-1540.

México--Historia--Colonias, 1521-1821.

Jesuitas--Nueva España--Historia.

Veracruz--Llave (México : Estado)--Historia.

México--Historia--Revolución, 1910-1917.

Autor secundario: González Martínez, Joaquín Roberto.

DGBUV 2013/48

Primera edición, 18 de julio de 2013

© Universidad Veracruzana

Dirección General Editorial

Hidalgo 9, Centro, Xalapa, Veracruz

Apartado postal 97, C. P. 91000

diredit@uv.mx

Tel/fax (228) 818 59 80, 818 13 88

ISBN: 978-607-502-254-3

Impreso en México

Printed in Mexico

INTRODUCCIÓN

Las historias generales de los países, en este caso la de México, se escriben, por lo común, desde una perspectiva centralista, es decir, desde la capital del Estado nacional. Los grandes hechos “nacionales” son percibidos como los procesos y actos fundadores de la nación, haciendo abstracción de los componentes regionales que los conforman.

¿Qué circunstancias hicieron que en el pueblo de Dolores, en el Bajío guanajuatense, el cura Hidalgo sublevara a sus bases parroquiales y que ese hecho no ocurriese en otro lugar de la futura república independiente?, o bien, ¿las que el Ejército mexicano derrotase al francés precisamente en Puebla un 5 de mayo de 1862, aunque éste, meses más tarde, estuviese plenamente instalado en la capital del país?

Independientemente de la personalidad de los héroes existen procesos sociales que los pueden convertir en tales o bien en personajes deleznable. Juárez encarna el paradigma del republicanismo mexicano, mientras que Santa Anna se torna en un personaje negativo, por más que dominó la escena política nacional por casi un cuarto de siglo. Con los hechos sucede una cosa análoga. Se exaltan unos y se “olvidan” otros. La defensa heroica de El Colegio Militar en 1847 aparece como un acto de afirmación de soberanía, pero poco se recuerda que un par de días después de ese hecho, la bandera norteamericana ondeaba en Palacio Nacional precisamente el 16 de septiembre de ese año. La historia no sólo es recuerdo y exaltación, también es amnesia, por más que ésta no pueda borrar del todo los sucesos considerados como bochornosos.

En toda historia nacional tampoco queda claro el lugar que ocupan las entidades federativas y las regiones que las componen o en las que se insertan. Así, el Distrito Federal, junto

con el antiguo Estado de México, Guanajuato, Querétaro, Veracruz, Jalisco, Oaxaca aparecen jugando papeles protagónicos. Otros estados dominan los escenarios históricos en ciertas épocas como lo fueron los del norte en la Revolución Mexicana, o la historia del agrarismo en Morelos y regiones del Sur. Pero, ¿qué papel juegan Yucatán, Chiapas, Campeche cuya participación en la conformación nacional no resulta aparentemente tan relevante?

La historia nacional no puede ser una mera suma de historias particulares de cada estado o región. Sí, en cambio, los procesos regionales y estatales de alguna manera han influido en ese ser nacional llamado México. Algunos hechos trascienden, otros quedan relegados a sus lugares de origen, pero todos cuentan para el análisis histórico mexicano concebido en su totalidad.

El libro que ahora ofrecemos es una historia de México, aunque vista desde una perspectiva veracruzana. Esta historia parte de los hechos básicos hasta ahora conocidos y que indudablemente se han plasmado en otras obras de esta naturaleza. Tal vez el modelo más reciente y más acabado lo constituya la *Historia general de México*, publicada por El Colegio de México (Colmex) y que se ha enriquecido con nuevos datos y autores en ediciones sucesivas. Los autores de la presente historia no forman parte de la tradición historiográfica del Colmex, pero es indudable que todos, de alguna forma, estamos influidos por esta obra de la segunda mitad del siglo xx.

Sin ignorar los grandes hechos por todos conocidos, este trabajo se ha enfocado más a plantear los procesos sociales y las ideas subyacentes a la formación histórica de México y no a los hechos propiamente dichos, expuestos desde los conocimientos básicos escolares hasta las grandes síntesis que han proliferado en los últimos años.

En tal sentido, nuestra obra colectiva constituye más una reflexión sobre el devenir nacional que no se puede reducir a los 200 años de vida independiente, sino a los hechos fundacionales más relevantes de la nación. Que quede claro, hablamos de nación, pero no del Estado nacional que la concibió. Tanto el Estado nacional surgido en 1821 y la visión de la historia elaborada por sus élites intelectuales, han dado lugar a un conglomerado nacional que se asume como “orgullosamente mexicano”. ¿Con base en qué? Ya lo hemos afirmado, con base en hechos, las ideas que subyacen a estos, pero también a olvidos.

La historia no sólo es recuerdo. Es también la forma en cómo, en tanto mexicanos, hemos cambiado con base a ese recuerdo. La historia es asimismo lo que se mantiene, lo que aparentemente no cambia. Pero la historia es también olvido, aquello que no queremos recordar, pero que de alguna manera nos ha marcado en nuestra idiosincrasia. México, en su acontecer ha sufrido de grandes frustraciones. El pensar la Historia no sólo es afirmarse en cuanto al ser nacional (como aquellos individuos inseguros que se repiten a sí mismos sus grandezas, aun sin merecerlas), es también cuestionarse, analizar las razones de los fracasos. La miseria de 40% de la población mexicana en un país que, en su momento, se consideró como el “cuerno de la abundancia”, a 200 años de existencia independiente es un asunto que nos obliga a una profunda reflexión de las causas de tal anomalía.

Por tanto, la historia es también un tiempo presente. Más precisamente, un presente continuo, vivido en el subconsciente que se codifica en ciertas toponimias nacionalistas y patrióticas. Nombres de calles, por ejemplo, la 5 de mayo, 16 de septiembre, 20 de noviembre, etcétera, se repiten por toda la geografía urbana nacional. O bien, actos colectivos de fe como lo es la “noche del grito” en donde todos, independientemente de nuestros orígenes, religiones y condición, exaltamos nuestra

común mexicanidad, a pesar de las injusticias, la impunidad, el nepotismo, la corrupción y el crimen organizado que hoy día tanto nos atribulan. Los contrastes de gran miseria de un gran alto porcentaje de nuestra población y las enormes riquezas de los muy pocos grandes millonarios mexicanos, de los ecodidios, de espectáculos televisivos mercantilizados, es el México que, en su conjunto, debemos reflexionar.

Atendiendo al carácter de nuestros textos, hemos respetado los periodos que, de acuerdo con la tradición historiográfica, se han establecido. Una observación atenta nos muestra que tales periodos no son cerrados, o sea, el hecho de que termine el periodo virreinal en 1821 no significa que muchas estructuras de esa época continúen existiendo, incluso hasta nuestros días. La periodicidad es una especie de herramienta que nos ayuda a diferenciar, sobre todo, la historia política de México, por tanto la tomaremos en cuenta, siempre poniendo el énfasis en los procesos que la caracterizan y que, definitivamente, también la superan.

Empezamos por una aproximación geográfico territorial, en el capítulo primero, “Procesos de conquista y colonización. Los ordenamientos territoriales”. Tomamos como hilo conductor los diferentes procesos de conquista y colonización, contrastando etapas del pasado con la actualidad; mostramos cómo, tales procesos, trascienden en el tiempo. Los cambios y las permanencias, éstas codificadas en los asentamientos humanos, a pesar de la depredación que, tal vez, dentro de un siglo otros historiadores documentarán con ópticas diferentes. En el capítulo segundo, “la integración virreinal novohispana”, se esbozan, de manera general, las características del periodo bajo los gobiernos, tanto de la dinastía Habsburgo como de los Borbones, respectivamente. Ambos periodos conforman procesos culturales diferentes, el primero con el predominio de la cultura barroca y el segundo con el de la Ilustración propia de la segunda mitad del siglo XVIII.

El tema barroco es tratado por Ramón Kuri en el capítulo tercero, “Barroco y modernidad. Los Jesuitas de la Nueva España”, dedicado al proceso de formación intelectual que se gesta en la, en ese entonces, Nueva España, que caracterizaría la cultura e influiría en la vida social hasta finales del siglo XVIII. Como se notará, el contenido del capítulo tiene un fuerte acento religioso por ser éste en el que se expresaba el ser social novohispano. Esa religiosidad barroca era el espíritu de época en la que actuaban y se expresaban los forjadores de la cultura de los antepasados del México de hoy.

El acento puesto en el barroco novohispano (por extensión en el Iberoamericano) no es casual. La Nueva España existía y creaba su propio ser. Sin embargo, no disponemos de una Historia general que sintetice este largo periodo formativo. Hay, en cambio, abundantes estudios sobre temas particulares, entre los cuales se destacan los publicados en los *Estudios de Cultura Novohispana* (editados por la UNAM). Una primera *Historia Antigua de México*, la escrita por Francisco Javier Clavijero, evidentemente alude a la Nueva España, aunque resaltando el pasado prehispánico para fundamentar el derecho a la independencia, así como ponderar los recursos naturales y humanos. La historiografía nacionalista mexicana se concibe como “nación” desde los tiempos prehispánicos, ignorando, al menos hasta hace poco, la historia de nuestro pasado hispánico, mismo que comienza a ser estudiado de manera más sistemática en los últimos años. Es en el espíritu barroco en donde encontraremos muchas claves de nuestro ser actual, lo que Ramón Kuri trata de desentrañar en su texto.

Existe un acuerdo general en que el barroco fue la respuesta a la modernidad nórdica, protestante, industrializadora y, a fin de cuentas, tecnocrática que se impuso y que domina el mundo actual. En la segunda mitad del siglo XVIII en España, con el triunfo de la dinastía borbónica, el proceso

de Ilustración domina y desplaza al barroco. Esto se lleva a cabo por medio de una serie de reformas que, en el capítulo cuarto, Abel Juárez analiza en lo referente a la libertad de comercio y las implicaciones políticas que este hecho tuvo en el fortalecimiento de los grupos de poder novohispanos, lo que prepararía el camino a la emancipación política de México y la formación de un Estado moderno en el siglo XIX. En el capítulo quinto, “Una visión panorámica del proceso de independencia novohispano”, Ángel José Fernández sale del tratamiento convencional que se le ha dado a este periodo, para retomar ciertos aspectos tratados en otros capítulos, como factores que incidieron en la independencia nacional poniendo el énfasis en las contradicciones que arrastran los grupos oligárquicos, sostenedores del orden hispánico y los liberales, cuyas implicaciones se manifestaron casi a todo lo largo del siglo XIX.

La independencia mexicana fue consumada en 1821. La tarea a seguir fue la de la creación del tipo de ciudadano que iba a hacer realidad dicho Estado y convertirse en un mexicano moderno. Hacia los años veinte del siglo XIX, se calcula que 70% de la población no sólo no hablaba el español, sino lenguas y dialectos que sumaban, aproximadamente, sesenta por ciento. La mayoría de esa población no tenía conciencia de una ciudadanía que era urgente crear. Ponerse de acuerdo en esto implicaba construir un sistema económico, político, territorial y social que fuera consensuado por los grupos dominantes, muchos de ellos, hijos de españoles que habían combatido la insurgencia popular iniciada por Hidalgo y continuada, entre otros, por Morelos y Guerrero. Esto dio lugar a que aparecieran diversos proyectos de nación que, a su vez, encerraban conflictos de intereses que devinieron en guerras civiles, (las sostenidas entre los *liberales* y los *conservadores*), a las que se añadieron conflictos con otras potencias, de las que el país salió mal librado (la pérdida de Texas, California, Nuevo México,

Arizona), pero sí legitimado ante el mundo (la caída del Imperio de Maximiliano de Habsburgo y el definitivo triunfo republicano encabezado por Benito Juárez). Tales proyectos de nación están descritos por Jesús Jiménez Castillo en el capítulo sexto, “Los proyectos políticos. La construcción del Estado nacional”, mismo que concluye con una caracterización del Porfiriato.

Uno de los aspectos en la formación nacional, en especial en el siglo XIX, lo constituyó la prensa escrita. El rol jugado por los periódicos y revistas fue crucial en la consolidación del país, tema que Celia del Palacio aborda en el capítulo séptimo “Una historia de la prensa desde el margen”.

El trabajo de Jiménez Castillo alude al tema de los proyectos socialistas en el último tercio del siglo XIX, lo que es retomado en el capítulo octavo por Bernardo García Díaz dedicado al periodo de la Revolución Mexicana, que el autor concluye con el Cardenismo. Los dos últimos capítulos se refieren a la historia reciente, a saber, el dedicado al “Nacimiento de las policías modernas” (capítulo noveno), que Alfredo Zavaleta aborda tomando como base y eje al Estado de Veracruz. Es necesario aclarar que un aspecto no estudiado a escala nacional es el relativo al papel de los cuerpos de seguridad, especialmente la policía, en México. A falta de un estudio de esta índole, y vista la importancia del tema, esperamos con este botón de muestra potenciar la profundización del campo de estudio en cada entidad federativa, a fin de tener en el futuro una visión que dé solución a esta problemática. Finalmente, en el capítulo décimo Alberto J. Olvera Rivera hace una reflexión sobre la Historia mexicana reciente. En especial, el periodo comprendido entre 1940 y la última parte del siglo XX.

En nuestro trabajo, hay muchos aspectos que por falta de espacio y tiempo hemos señalado de manera muy superficial. El común denominador temático a lo largo de los ensayos es el de la gestación de un Estado y cultura nacionales, aunque alu-

diendo a sus componentes regionales. Constituye un periplo en el tiempo que integra las escalas locales, regionales, estatales y, sin duda, nacionales.

Una de las grandes falacias que con frecuencia escuchamos es aquella de que “la Historia la hacen los vencedores”. Falacia en cuanto se trata de una versión de una historia oficial, sesgada, producto de una *política histórica*, que pretende dar una visión de la nación en la que se destacan los actos heroicos de los vencedores, demonizando a los vencidos atribuyéndoles las grandes derrotas y fracasos. En este sentido, *la política histórica* de un régimen, esa versión de la Historia que se plantea como verdadera, en efecto, la hacen los que llegan al poder e inician una era política en el devenir nacional. Las *políticas históricas*, del Porfiriato, la de los gobiernos priistas emanados de la Revolución Mexicana y la que se quiere imponer ahora son, por naturaleza de los regímenes, diferentes.

No obstante, *política histórica* (como la conciben y enseñan los órganos oficiales con fines políticos) no es sinónimo de Historia en cuanto proceso y disciplina académica. Muchos historiadores se alejan de las versiones oficiales para entender el rol de los supuestos vencidos, porque sin duda, también hay una historia de los derrotados. La Historia que aquí presentamos no es de vencedores ni de vencidos. Es el análisis de una serie de procesos cuyos efectos están a la vista. Las fuentes del conocimiento de la Historia, plasmadas en documentos, ensayos, libros, cartas, manifiestos, biografías, tradiciones orales, incluso monumentos arquitectónicos, pintura, escultura y, últimamente, la fotografía y filmes, nos dicen mucho más de lo que aparentemente representan. El estudio del pasado, como va dicho, no termina nunca.

Antes de concluir esta introducción resulta necesario hacer una aclaración. Los ensayos aquí presentados son resultado de la investigación básica que sus autores han hecho sobre

los temas tratados. Son pues, producto de investigaciones serias y de muchos años, pero escritas en un lenguaje accesible a un público no especializado. Por otra parte, existen obras de autores que no pueden ser omitidas, ya que mucho de nuestro trabajo es, en esencia, colectivo, por lo que los créditos de cada aportación deben ser evidentes. Aquí se han respetado las ideas y estilos de expresión de cada colaborador, evitando, en lo posible, las referencias a pie de página y citas de autores concretos (por muy necesarias y justas que sean en los textos académicos), en la medida en que esto resultó necesario. Hay colaboradores que han considerado pertinente citar de manera puntual a sus autores y fuentes, otros en cambio, se han decantado por una síntesis, que se advierte en las bibliografías al final de cada capítulo con los libros y fuentes utilizados, acompañados de un breve comentario. En todo caso, hemos hecho todo lo posible por facilitar la lectura a las personas legas o bien, no especializadas en la historia mexicana. Al final de cada ensayo aparecen las fuentes y los autores en los que se basa cada texto. No se ha omitido ninguna fuente ni autor al que no se haya hecho alusión, o en el nos hayamos apoyado en los textos que constituyen el presente volumen.

Esperemos que estas páginas, escritas al inicio de una década que conmemora 200 años de luchas por el México de hoy abran un ciclo tricentenario de mucho debate y reflexión, de una nueva época en la que el México que se renueva se dé en marcos de negociaciones de todos los sectores que lo conforman, sin egoísmos, ni violencia, evitando la destrucción del medio natural, consensuando nuestras decisiones y resolviendo nuestros problemas de manera civilizada por el bien que las generaciones actuales y futuras se merecen.

Joaquín Roberto González Martínez
Xalapa de Enríquez, Veracruz, diciembre de 2012

PROCESOS DE CONQUISTA Y COLONIZACIÓN. LOS ORDENAMIENTOS TERRITORIALES

Joaquín Roberto González Martínez

Introducción

¿Cuándo comienza propiamente la Historia de México? Esta pregunta tiene muchas respuestas, todas ellas válidas en cuanto está en función de la concepción que tenemos de nuestro país y de lo que pretendemos entender por Historia. Las posibles respuestas nos remiten, por otra parte, a un pasado concebido desde el presente, así como a la visión que a la hora actual tenemos de México.

No obstante, al evocar a México, ¿a qué nos referimos? Si atendemos los orígenes últimos de los descendientes de los antiguos habitantes de estas tierras, el inicio habría que situarlos en tiempos muy remotos, tanto como los indicios paleontológicos y arqueológicos nos lo permitan. Si tomamos como criterio definitorio la formación de los elementos culturales que ahora predominan es indudable que los sucesos acaecidos entre la segunda y tercera década del siglo XVI, en que se consuma la conquista de la Gran Tenochtitlan, sería un buen punto de arranque. Si de México, en tanto Estado nacional independiente se trata, nos remitiríamos al 27 de septiembre de 1821 con la firma de los Tratados de Córdoba, por medio de los cuales, el último representante de la Corona española reconoció la independencia del país. Finalmente, si evocamos los hechos heroicos que la Historia oficial ha identificado con el origen de la nación, el movimiento insurgente iniciado en 1810 se erigiría como el principio del ser nacional.

A la par de las preguntas anteriores, surge otra muy importante aunque poco tomada en cuenta: ¿cuándo se empieza a conformar una geografía esencialmente mexicana? Hablar de geografía, en lo que aquí nos proponemos, es referirse a los ordenamientos espaciales traducidos en patrones de asentamientos, expresión de los sistemas económicos, sociales, políticos y culturales traspuestos al espacio y de éste a los usos del suelo y de los recursos naturales, lo que resulta en la conformación de paisajes en donde se codifican históricamente tales elementos; sin duda, la historia es el tiempo de la geografía y ésta, el espacio en donde se desarrolla la historia.

La Historia mexicana no debe reducirse sólo a eventos gloriosos y a las trágicas pérdidas y derrotas. Se compone también los procesos sociales, incluyendo los ordenamientos espaciales sin los cuales costaría trabajo entender la lógica de muchos comportamientos económicos, políticos y culturales. Sin tales ordenamientos sería muy problemático entender a México no sólo como pueblo, nación y Estado independiente sino lo más importante, como un *fenómeno social* en continua transformación a pesar de los indudables atavismos, tradiciones, permanencias, usos y costumbres, que identificarían a la identidad mexicana. Es a esos ordenamientos territoriales que han acompañado los procesos de conquista y colonización a lo que están dedicadas estas páginas.

La conformación territorial del México actual, con sus casi dos millones de kilómetros cuadrados (incluyendo sus innumerables islas, casi olvidadas y abandonadas por los gobiernos estatales y federal) y sus casi 105 millones de habitantes (Censo de 2010), nos puede enseñar mucho de su devenir histórico. Territorios densamente habitados por pueblos de diversas lenguas, aunque con códigos de Cultura y comunicación muy similares en las regiones del Centro, Sur y Oriente, mismas que aquí consideramos como Mesoamérica, dan fe de

procesos diferentes a los ocurridos en las regiones del norte, en donde la población indígena tuvo otras características culturales. Estas diferenciaciones las notamos en nuestros tiempos. La heterogeneidad regional es evidente tanto en paisajes como en sociedades. ¿Ejemplos? Las diferencias entre las grandes ciudades y las periferias semirurales; aun en regiones específicas se da el contraste, Esta vez en el tiempo, como se nota en la dinámica que las transformaciones que los trópicos húmedos han manifestado en las últimas décadas, en relación a su relativa marginación en siglos anteriores. Es como si los procesos de conquista y colonización que se detonaron al arribo de los contingentes castellanos, continuasen en el presente con los medios tecnológicos al uso y respondiendo a las necesidades del mundo actual. Los ritmos de apropiación del espacio son variados y como veremos, muy extensos en el tiempo.

La apropiación, conformación y usos de los territorios en el México actual han respondido a causas, en principio, económicas, aunque con implicaciones socioculturales a veces impredecibles. Toda una complejidad de factores culturales (incluidos los religiosos), sociales propiamente dichos, etc., se yuxtaponen de tal suerte, que en una región o ciudad, podemos observar los diferentes “estratos” que alguna vez fueron dominantes y característicos para ese lugar. Edificios y monumentos irremisiblemente destruidos para levantar otros supuestamente modernos y funcionales. Por otra parte, los antiguos centros han sido conservados dando fe de ciudades en donde el barroco novohispano sigue siendo la nota dominante (es el caso de Puebla y Tlaxcala, entre otras ciudades), las hay en donde el recuerdo de los actos fundacionales sigue vigente en la toponimia urbana (como lo es la Plaza Fundadores en San Luís Potosí o el Paseo Montejo en Mérida), los restos de las ciudades prehispánicas en los sitios arqueológicos, o bien, ciudades que se forjaron como resultado de la minería, como lo fueron

Taxco, Guanajuato y Zacatecas, lo que no quiere decir que no hayan creado sus identidades culturales que las distinguen en la actualidad.

Hay, por supuesto, momentos decisivos que la historiografía resalta, pero hay otros muchos que han escapado a los análisis generales y que, a la fecha, se estudian a escalas regionales y locales. Ritmos y movimientos que influyen en las permanencias pero también en los cambios y que nos muestran no una, sino muchas historias; sin duda, a los 200 años de la independencia, México es todavía, un país por descubrir.

Historia, mitos de origen y territorialidad

En el simbólico histórico del México actual, existen dos hechos que han estado presentes a lo largo de estos siglos. Ambos tienen que ver con procesos migratorios, conquistas territoriales y dominio de unos pueblos sobre otros.

El primero a considerar lo constituye la célebre *peregrinación* de las siete tribus nahuatlacas desde el mítico Aztlán hasta el valle del Anáhuac. No se ha determinado con exactitud la localización de Aztlán, aunque mucho parece indicar que se situaba en la costa del Pacífico, en el actual Nayarit, en una isla de una laguna ribereña que conserva el nombre original. Cuenta la leyenda que los sacerdotes recibieron un mensaje por el cual deberían de abandonar ese Aztlán primigenio y asentarse en otro islote en donde vieran a una serpiente posada sobre un nopal devorando una serpiente. Viéndolo bien, el mito así planteado no nos dice gran cosa. En todas las regiones del planeta las águilas se alimentan de serpientes, escena nada rara en aquellos siglos. Por otra parte, la ruta seguida en el peregrinaje fue en dirección al oriente, punto cardinal con atribuciones sagradas, internándose por lo que ahora

conocemos como Sierra Madre Occidental, para luego acceder al Bajío formado por el río Grande de Santiago (conocido también como Lerma) y, de ahí, subir nuevamente por la el Eje Volcánico Transversal a los valles interiores del hoy México central.

Por esos siglos, mientras que en Europa se disfrutaba de un calentamiento climático (el llamado *verano medieval*) en las vertientes del Pacífico de América se padeció un largo proceso de sequía, lo que obligó a un manejo del agua dulce ahí en donde ésta abundaba más, es decir, en las cuencas de los ríos, los manantiales y los lagos. Una de las regiones del futuro México en la que abundaba el recursos hídrico lo era el mencionado valle del Anáhuac, una cuenca que carecía de salidas superficiales al mar (fenómeno conocido como endorreísmo), la presión del agua hacía que ésta buscara sus salidas por canales subterráneos los que no alcanzaban a drenar las lagunas, por lo que se formaron grandes lagos, de cuyos restos sólo queda como una mínima muestra en Xochimilco, Zumpango y un pobre embalse en el oriente del vaso de lo que fue el Lago de Texcoco.

Hacia el sur, el norte y el Centro del valle predominaban las aguas dulces, aptas para la agricultura, mientras que al Noroeste, el agua era salitrosa. Varios pueblos de cultura tolteca se distribuían por las partes ribereñas de ese complejo lagunar, así como por los islotes artificiales construidos con fines agrícolas, las llamadas chinampas en donde se desarrollaba una forma de vida en torno al *complejo milpa*, definido por una serie de cultivos que coexistían en una misma parcela-chinampa (maíz, calabaza, chile, tomate, quelite, chayote, entre otros) Al sur del valle, fuera del ámbito acuático, un inmenso pedregal se extendía hasta las faldas del Ajusco, producto de una erupción que había puesto fin a una de las culturas más antiguas del valle, la de Cuicuilco, cuyos restos se pueden aun visitar en medio de altas construcciones moder-

nas, grandes avenidas y un desaforado movimiento vehicular; en esa zona de malpaís abundaban las serpientes, los matorrales, las cactáceas, plantas que no necesitan de mucha agua para reproducirse, un ambiente geográfico seco, que evocaba más los desiertos predominantes en el norte que el mundo acuático que se desarrollaba en el resto de la cuenca.

Las siete tribus nahuatlacas emigraron de la costa del Pacífico siguiendo una dirección general al oriente, o para ser más precisos, al nororiente, buscando ese lugar prometido. Nada tiene, pues, de raro que haya llamado su atención esa inmensa cuenca lacustre, en donde, precisamente, se toparon con la escena anunciadora del lugar de residencia. En un islote vieron, en efecto, un águila posada sobre un nopal y devorando una serpiente. Aquí habría que hacer una reflexión en torno al mito y los resultados que, con el tiempo, se desencadenaron.

En todo tiempo y lugar, como va dicho, las águilas se han alimentado de serpientes. Lo insólito es que ese acto debía de ser presenciado en un islote cubierto por una gran nopalera. Esto ya es más revelador. Se entiende que el agua que rodeaba a esa isla no podía ser dulce, de otra manera, ahí hubiera crecido una vegetación más bien exuberante y variada y no sólo plantas que necesitan de poco agua para crecer y desarrollarse, luego entonces, el agua no era dulce sino salitrosa, como en efecto lo era la del lago oriental de Texcoco ¿Acaso el elemento simbólico del mito haya estado en el agua *no dulce*? ¿Que los dioses, hayan ordenado una salida de Aztlán, rodeado de agua salada, para encontrar una réplica en el interior del continente, a 2250m de altitud y desde ahí dominar todo un ámbito que abarcó una gran parte de Mesoamérica? No olvidemos que hacia 1531, en un monte ribereño al Lago de Texcoco, a un lado de un manantial de aguas salitrosas, Pocitos, tuvo lugar otro de los actos que se consideran fundacionales de

México, esta vez en materia religiosa, a saber, la aparición de la Virgen de Guadalupe, cristianización de Tonantzin (Nuestra Madre), cuyo santuario se encontraba en ese sitio. Esta asociación de lo no dulce (salado, salitroso) con el mito fundacional náhuatl y el posterior mestizaje religioso mexicano es una cuestión que merece reflexionarse en este bicentenario nacional.

El otro hecho que sigue presente en el simbólico de la nación es el de la *conquista* española. A reserva de volver a esta cuestión, recordemos algo que se ha quedado un tanto al margen de la reflexión histórica mexicana y que se refiere a los antecedentes de la llegada de los españoles a América.

El año de 1492 cierra un ciclo de (re)conquista en la Península Ibérica iniciando uno nuevo en América, que en ese entonces se llegó a conocer como *Indias Occidentales*. A finales del siglo X de nuestra era, Fernán González autonomiza el Condado de Castilla, del Reino de León. Esto afianzó las posiciones cristianas en la cuenca del Duero, lo que potenció la avanzada sobre las fuerzas árabes que dominaban el resto de la península. En la medida en que Castilla avanzaba hacia el sur, se fortalecía como uno de los Estados más fuertes de Europa, creando instituciones territoriales al mando de caudillos militares que, con el tiempo, se convertirían en lo que ahora conocemos como caciques locales. Fue así que estas estructuras políticas proliferaron a lo largo y ancho de la tierra [re]conquistada, extendiéndose de forma paralela la cría del ovino, cuya lana alimentaba la industria textil, actividad que daría comienzo al desarrollo capitalista, transformando el paisaje castellano en un inmenso páramo místico y a la vez, guerrero.

El caudillismo y esas estructuras locales pasan a América, en donde cobrarán nueva vitalidad, sobre todo ahí en donde la organización política es parecida, en procesos de ordena-

mientos políticos y territoriales cuyas estructuras aún son visibles en los caciquismos actuales, modernizados en su tecnología, formas de dominio, pero tradicionales en cuanto a la manipulación clientelar, la fe ciega en el dirigente en turno y en el favoritismo político por encima de los méritos que toda persona tenga para acceder a algún cargo de responsabilidad.

No obstante las similitudes estructurales, los procesos de conquista y colonización fueron muy diversos. Tres se presentan como claramente diferenciables en la conformación territorial del México actual, dependiendo de las condiciones sociales así como de las relaciones medioambientales prevalecientes a partir del siglo XVI.

Conformaciones socioterritoriales y tipos de conquista y colonización (1517-1900)

El punto de partida

Un primer tipo de conquista y colonización se experimentó entre 1492 y, si del México actual se trata, 1519. Hasta este año, la experiencia de conquista fuera de la Península Ibérica se había concretado al dominio de pueblos organizados en torno a estructuras tribales, dedicadas a una agricultura poco tecnificada, en donde dominaban los tubérculos (camote, yuca, quimbombó, malanga, principalmente) en complejos culturales y sociales aparentemente poco complejos. La ausencia de un poder central que aglutinara a esos grupos, los hacían muy vulnerables a las correrías piratas procedentes de tierra firme (en especial, los caribes de la actual Venezuela), estando expuestos a ser asimilados en cuanto se presentase un grupo dominante. Con la experiencia obtenida en la conquista de las Islas Canarias, fue muy rápido el dominio del Caribe in-

sular y de las costas de Tierra Firme (Panamá, Colombia y Venezuela). A esta relativa debilidad de los grupos nativos se añadía otra de orden natural, consustancial a todo proceso de conquista, a saber, la transformación del territorio y, concretamente, del paisaje.

Los suelos tropicales, en especial los de las tierras bajas, son muy frágiles. Esto es resultado de la combinación de varios factores. Por una parte, la existencia de un subsuelo calcáreo, por tanto, permeable a las filtraciones de agua, lo que da lugar a ríos subterráneos, pozas profundas (cenotes) y cavernas. El fenómeno calcáreo es dominante en la Península de Yucatán (extendiéndose al oeste de Cuba y La Florida), El Petén y las regiones montañosas de la Sierra Norte de Chiapas y los Cuchumatanes guatemaltecos. Para los pueblos carentes de tecnologías sofisticadas, esto significaba la dispersión de los asentamientos ahí en donde el agua era accesible, o sea, en manantiales, pozas o corrientes fluviales. Para los pueblos con mayores recursos tecnológicos todo eso se tradujo en la construcción de canales y bordos.

Ahí en donde el subsuelo calcáreo era inexistente la situación era inversa. Esto lo constituían las zonas aluviales, grandes áreas de inundación de los ríos, de la cuenca del Golfo de México, principalmente al sur del país, como hasta ahora lo siguen siendo, entre otras, las cuencas del Papaloapan, del Coatzacoalcos y del Uxpanapa, así como los cursos inferiores del Grijalva y el Usumacinta. Un detalle del paisaje actual de estas regiones aluviales son las numerosas colinas aisladas que alteran el plano horizontal de la sabana. Se trata de los restos de antiguos campos elevados en cuyas cimas se asentaban las poblaciones. En tiempos de lluvia e inundaciones vivía de la pesca y, en tiempos de secas, al bajar el nivel de las aguas, se practicaba la agricultura en suelos fertilizados por el limo que los ríos traían de las tierras altas.

México 1250-1520



FUENTE: *Atlas Nacional de México*, escala: 1:16 000 000.

Sin embargo, había otros factores que condicionaron mucho las posibilidades de aprovechamiento del trópico húmedo, por un lado la fragilidad ecológica del suelo y, muy relacionado con esto, en los suelos calcáreos lo delgado de su capa.

Por sus altos grados de acidez, los suelos tropicales son, en sí mismos, poco fértiles. La abundante y maravillosa floresta tropical no depende tanto de la riqueza natural del suelo sino de la biomasa que la propia floresta genera así como de la cadena de reproducción animal que sirve de hábitat a esas regiones. Una tala masiva del bosque se traduce en un rápido deterioro del suelo y la huida de los animales a las zonas más profundas de bosque, por lo que el paisaje original no puede ser tan fácilmente regenerado. Las ardientes sabanas del Bajo Papaloapan y el Istmo Veracruzano son claros ejemplos de una

depredación que, después de cinco siglos ha alterado el clima y, sobre todo, contaminado de manera muy violenta esas regiones costeras veracruzanas.

A la conquista castellana siguió la introducción del ganado mayor (bovinos y equinos) y menor (ovino) así como el cultivo de productos que tenían una gran demanda en Europa, especialmente la caña de azúcar, llevada de la India primero a las islas Cabo Verde, luego a la baja Andalucía, para encontrar en el Caribe uno de los principales focos de cultivo a escala mundial. Precisamente, esa transformación obligó a la tala de los bosques de caobas, encinos, en fin, maderas preciosas que, de suyo, tenían una gran demanda en Europa, con el irremediable deterioro del suelo.

En este primer proceso de conquista, las sociedades locales no pudieron ofrecer mayor resistencia. Ya fuese por las guerras, los matrimonios mixtos (legales o ilegales), la callada pero no menos nefasta acción de otros seres que llegaron en los barcos, o sea, los virus que diezmaron a las poblaciones nativas, en poco tiempo éstas habían casi desaparecido, con la resultante escasez de fuerza de trabajo. Fue cuando se recurrió a la importación de esclavos africanos, en especial del Congo y de las regiones costeras atlánticas de ese continente, lo que con el tiempo, dio lugar a fenómenos sociales y culturales que a la fecha distinguen a las regiones insulares y costeras del también llamado Mediterráneo americano.

Hacia la tercera década del siglo XVI, las llanuras costeras del sur del actual Estado de Veracruz compartían características con las sociedades arriba descritas. Por testimonios de ese siglo, en las zonas aledañas al mar, el paisaje se presentaba más o menos como ahora, en cambio, en las zonas del interior predominaron los bosques tropicales hasta la segunda mitad del siglo XIX. La última avanzada sobre el Uxpanapa fue en los años ochenta del siglo XX, dando lugar a economías de planta-

ción (caña, piña, melón, entre otros) y cría de ganado mayor en espacios abiertos y aparentemente vacíos, pero sin duda, altamente humanizados.

No obstante, a diferencia del Caribe insular, los castellanos al desembarcar en Ulúa e internarse hacia las montañas se encontraron con pueblos que demostraron tener una cultura más compleja, derivada de una matriz civilizatoria común: la tolteca, que disponían de tecnologías hidráulicas con altos rendimientos productivos, a pesar de no existir el hierro ni utilizar la rueda, sojuzgados por un lejano rey que habitaba en las tierras altas, al oeste de dos grandes moles montañosas que se dejaban ver desde las regiones costeras, el Citlatepetl, y el Nahuacampatepetl, Pico de Orizaba y Cofre de Perote respectivamente. Un rey que dominaba desde los valles interiores de una meseta que se imponía, como lo sigue haciendo ahora, por sobre un variado y extenso territorio y cuyo poder lo limitaba por el oriente y el occidente, las costas del mar, y por el norte y sur unos límites no del todo definidos. En todo caso, el poder azteca se mostraba ahí donde se instalaba su dominio militar y económico. Algunos Estados, como Tlaxcala, vivían en constante lucha, otros más lejanos, se habían sustraído al dominio, por ejemplo el reino Purépecha (Michoacán). Toda una serie de señoríos dominados que no tardaron en ver las ventajas de apoyarse en los castellanos para sacudirse de ese enemigo común que aglutinaba en su contra a una buena parte de los pueblos mesoamericanos. Con esto comenzaría otro tipo de proceso, la *conquista* por excelencia, la que en los textos de Historia aparece como el momento crucial, y para mucha gente traumático, nacimiento del México actual.

La conquista mesoamericana

Este segundo tipo de conquista tuvo, si de su *fase militar* se trata, una duración también relativamente corta. Comenzaría con la llegada de las tropas de Cortés a la Gran Tenochtitlan, la toma de la ciudad en 1521, prolongándose hasta mediados de los años treinta del siglo XVI con la integración de la península de Yucatán y parte del Istmo Centroamericano al Virreinato de la Nueva España, creado en 1535; a partir de esa década, el proceso se consolida, no sin conflictos locales, madurando conforme lo hacía el nuevo orden hispanico.

En una perspectiva política, este proceso tuvo como escenario inicial gran parte de lo que ahora conocemos como México central, en especial la capital azteca, la citada Tenochtitlan, posterior sede del poder hispano. El escenario geográfico, por excelencia de este proceso sería el Eje Volcánico Transversal, en donde se encuentran las montañas y volcanes más altos del país que rodean extensos valles, en donde se asienta actualmente cerca de la cuarta parte del total de la población nacional y de donde surgen las corrientes fluviales que alimentan a cuatro de las más grandes cuencas hidrológicas de México, Balsas, Lerma, Pánuco y parcialmente, el Papaloapan. Este Eje Volcánico (denominado también Cordillera Neovolcánica) constituye una cadena montañosa que de Oeste a Oriente (y de costa a costa) atraviesa el territorio mexicano a la altura del paralelo 19 de latitud norte, con una longitud aproximada de 1 000 km y un ancho de 100 km en promedio.

El eje Volcánico Transversal se formó por la acción eruptiva que tuvo lugar durante un periodo muy prolongado entre hace 65 y 15 millones de años en los cuales, la actividad volcánica dio forma a la orografía que, a la fecha, se hace poco visible dado el desarrollo urbano y tecnológico que las concentraciones urbanas han manifestado en el último siglo. Una cadena de

volcanes, el Nevado de Colima con 4330 m, y al sur de éste, el Volcán del mismo nombre, con 3960 m, La Malinche (4461 m), el Popocatepetl (5452 m), el Iztaccihuatl (5286 m), para cerrar por el oriente con El Cofre de Perote (4800 m) y el Pico de Orizaba (5750 m) altura mayor de la República Mexicana. Entre estos dos últimos volcanes, se levanta el contrafuerte oriental de la Cordillera, que en dirección a la costa comienza a perder altura hasta encontrarse con el mar al norte del puerto de Veracruz. Formando parte geológica de esta cordillera, pero separada de ésta por la llanura aluvial del Bajo Papaloapan, el macizo volcánico de Los Tuxtlas y Sierra de Santa Marta con alturas de 2800 metros en sus puntos más altos, los volcanes de San Martín y de San Martín Pajapan, se levanta paralelo a la línea costera del Golfo de México.

Las alturas extremas del Eje Volcánico Transversal se sitúan, pues, entre los 5750 m (Pico de Orizaba) y el nivel del mar. Podríamos decir que la relación sociedad-medio ambiente se sintetiza en la infinidad de nichos ecológicos entre ambos extremos altitudinales, desde el trópico húmedo con lluvias de verano (y una temporada de huracanes, principalmente en esta estación del año) y temperaturas frías por efecto de los vientos del Norte en invierno hasta las cumbres con nieves eternas arriba de las cotas de los 5 mil metros. Dados los avatares climáticos y meteorológicos del presente, los glaciares del Popocatepetl y el Iztaccihuatl se han reducido mucho en la última década. Otros han desaparecido desde hace varios siglos, tal es el caso de Cofre de Perote; el Nevado de Toluca (4600 m) y La Malinche entre los valles de Tlaxcala y Puebla, cuyas nieves sólo se dejan ver en años excepcionalmente fríos.

Abundan por todo el Eje Volcánico conos menores, en su mayoría apagados. Tal vez el Parícutín y, en menor medida, el Popocatepetl, estén activos (como al final de cuentas lo están otros, como el Chichonal en Chiapas, ya fuera de este

marco orográfico). El paisaje de las alturas está dominado por conos volcánicos apagados, bellamente pintados por José María Velasco en el siglo XIX y por el Dr. Atl en la centuria pasada. Volcanes casi desforestados en sus laderas o con florestas de bosque bajo, cuyos tonos grises, vistos desde la distancia, contrastan con los azules intensos de los cielos tropicales de tierra alta. En el Valle de México concretamente, una pequeña serranía (Santa Catalina) lo atraviesa, definiendo dos subcuencas, antaño lacustres, México al Norte y Chalco al Sur. Antiguos paisajes naturales ahora profusamente habitados en sus cuencas y valles interiores, en grandes ciudades, articuladas por la Zona Metropolitana Ciudad de México (ZMCM) cuyo papel en la formación nacional es indiscutible.

Las altas montañas del ámbito mesoamericano no se circunscriben al Eje Volcánico Transversal. Hacia el oriente predomina el ámbito montañoso, hábitat de toda una serie de pueblos y culturas que compartían los códigos civilizatorios toltecas. En dirección sureste del Eje Volcánico Transversal se despliega una gran cadena montañosa, ésta es la Sierra Madre del Sur, misma que corre paralela al Océano Pacífico, desde el Cabo Corrientes hasta perder altura en el Istmo de Tehuantepec, con la longitud aproximada de 1200 km y un ancho promedio de 100 km, llegando a los 150 km, en su parte oaxaqueña, con altitudes máximas de 2 mil a 2500 metros sobre el nivel del mar. Esta sierra es producto de una serie de plegamientos ocurridos hace alrededor de 65 millones de años, siendo vecina a las fallas oceánicas que corren desde California, por lo que se sitúa en una zona de alta sismicidad, lo que no obsta para que en sus costas y bahías se hayan desarrollado complejos turísticos desde el puerto de Acapulco, las Bahías de Huatulco, Puerto Ángel y Puerto Escondido. Por sus vertientes costeras drenan los sistemas fluviales del Balsas

(al occidente), el Verde y el Tehuantepec, estos últimos en el Estado de Oaxaca.

Por el Norte, entroncando también con el Eje Volcánico Transversal, al oriente del Pico de Orizaba, la Sierra de Oaxaca (conocida también como Sierra de Juárez), corre también paralela al mar, en este caso, el Golfo de México, aunque aquí las llanuras costeras son mucho más amplias, para terminar también en el Istmo de Tehuantepec. Su longitud es de 300 km, con una anchura aproximada de 75 kilómetros. Sus alturas no superan los 3 mil metros. A la fecha es el hábitat de mixtecos, mazatecos y chinantecos. Por la vertiente del Golfo se abre La Cañada formada por los ríos Quiotepec-Santo Domingo, al que se le unen los ríos Usila y Valle Nacional para formar el Papaloapan, cuyas aguas están reguladas por las Presas Temascal y Cerro de Oro en el Estado de Oaxaca en sus límites con el de Veracruz.

Entre ambas sierras, la Madre del Sur y la de Oaxaca se sitúan los valles centrales de Oaxaca, en donde se encuentran los conglomerados más importantes de la cultura mixtecozapoteca, otro de los ámbitos de alta cultura hasta el arribo de los españoles en el siglo XVI.

El Istmo de Tehuantepec está atravesado por una serranía de 100 km, de longitud con una altura promedio de 300 metros sobre el nivel del mar, dividiendo los estados de Veracruz por el norte y el de Oaxaca por el sur. El Istmo es una región de gran potencial estratégico, económico y cultural, siendo el paso obligado a los Altos de Chiapas por el norte y a la Sierra Madre de Chiapas por el Sur.

Los Altos de Chiapas constituye el hábitat de los mayas de tierra alta. Sus principales centros de población como lo son San Cristóbal de las Casas y Comitán se han convertido en lugares turísticos, vista la oferta cultural de los pueblos tzeltales y tzotziles, así como los paisajísticos, como lo son las Lagunas de

Montebello. Este complejo montañoso es una prolongación de la Cordillera Centroamericana, haciendo frontera internacional con los Cuchumatanes guatemaltecos. La sierra en sí divide dos grandes cuencas hidrológicas. Al Noreste, la del Usumacinta que atraviesa el bosque tropical de Lacandonia, cuyos suelos calcáreos abarcan el Petén (Guatemala) hasta la Península de Yucatán, con una población dominante de estirpe maya y quiché. Al Suroeste de los Altos de Chiapas y limitado al Sur por la Sierra Madre de Chiapas, región eminentemente cafetalera, en especial en el Soconusco, se extiende el Valle del Grijalva, en donde se sitúa la capital del estado, Tuxtla Gutiérrez y se localiza uno de los complejos hidroeléctricos más importantes del país. Esta llanura se extiende hacia Tabasco, alimentando también al complejo de Malpaso.

Todas estas regiones del sureste de la actual República Mexicana fueron incorporadas al dominio español partiendo de la base territorial de la altiplanicie, es decir, la Gran Tenochtitlan, la futura Ciudad de México, centro rector, como va dicho, no sólo de las ciudades y pueblos del Eje Volcánico Transversal, sino del país en su conjunto, rol que juega hasta la fecha.

A pesar de su gran dinamismo, de concentrar más de la quinta parte de la población nacional, con todo y disponer de las zonas industriales más dinámicas y extensas de México y de ser la que ofrece los servicios más vastos de toda la República Mexicana, los valles y cuencas del México central muestran también, en sus paisajes sociales, una serie de elementos que se han mantenido desde antes de la conquista y que, de alguna manera, se refuncionalizaron con ésta; nos referimos, sobre todo, a los ordenamientos territoriales que históricamente han influido mucho en la formación nacional.

Por sobre la homogeneidad de la ZMCM así como de las grandes ciudades, capitales de otros estados, en los hechos

conurbadas, como lo son Toluca, Cuernavaca, Pachuca y, hasta cierto punto, Puebla, existen a su interior micro regiones que guardan recuerdos históricos, tradiciones, identidades locales cuyos orígenes se pueden documentar ya en el siglo XVI y cuyas expresiones espaciales se encuentran en lo que ahora se denominan *zócalos*, expresión vivida de los ordenamientos espaciales cuadrangulares que predominaron en Mesoamérica hasta el momento de la conquista, en lo que en lengua mexicana se conoció como *altepetl*, (plural, *altepeme*), literalmente, “el cerro, el agua”, difrasismo mexicana para designar lo que los españoles tradujeron indistintamente como *pueblos de indios*, *villa* y, eventualmente, *ciudad*.

Altepetl, *Inpuhetzi* (en lengua otomiana), *batabil* (en maya), *ñuu* (zapotecos) y, dicho sea de paso, en el mundo andino, *ayllu*, fueron las denominaciones para las unidades territoriales en las cuales se codificaban no sólo los ordenamientos económicos y sociales, sino toda una concepción del mundo y de la vida, expresadas en filosofía y creencias religiosas, elementos todos ellos yuxtapuestos en una totalidad, un complejo holístico en donde el *espacio vivido* era, en su misma conformación, una de las expresiones de esa cultura. Con fines de exposición, usamos la palabra mexicana *altepetl* para referirnos a esas instituciones mesoamericanas que le otorgaron un sello muy especial a este proceso de conquista.

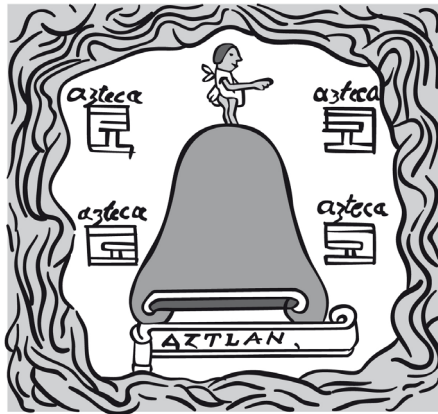
No hay una plena seguridad de hasta qué punto los españoles estuvieron conscientes del tipo de ordenamiento territorial existente en el ámbito mesoamericano. Lo que al parecer sí les resultó más claro fue la concepción del mundo y de la vida, en que los frailes-cronistas interpretaban: la existencia de una dualidad suprema, El Señor-Señora de la dualidad, cuya presencia se manifestaba en todos los fenómenos y en todas las cosas. Esta especie de panteísmo se expresaba en los ordenamientos territoriales. El dios de la Dualidad, Ometeotl,

se había desdoblado en cuatro hijos, correspondientes a otros tantos soles, asociados a los cuatro puntos cardinales que, a su vez, gobernaban las cuatro partes del mundo. Estos cuatro soles-dioses estaban en continua pugna, de tal forma que al imponerse uno sobre los demás venía un periodo de estabilidad, es decir, una era del mundo que duraba lo que la eterna lucha entre hermanos lo permitía. El predominio de otro de los dioses implicaba una nueva era, de tal forma que al tiempo de los aztecas, se habían sucedido cuatro periodos. En ese momento se vivía una quinta era, la del “Sol, cuarto movimiento”, cuyo final lo marcó precisamente la conquista ibérica.

Las configuraciones espaciales estaban, pues, conformadas en sistemas cuadrangulares con sus respectivos cuatro lados y un centro. Las pirámides que ahora vemos por toda la geografía mexicana refleja muy bien esa situación. En su mayoría, los templos solares están orientados en un eje Oeste-Oriente (en ciertos casos, Norte-Sur), en donde los vértices Noreste-Sureste casi coincidían con los puntos solsticiales correspondientes a la salida del sol el 21 de diciembre (esquina Noreste) y el 21 de junio (esquina Sureste). El Oriente era el lugar del Tlalocan, en donde se generaba la vitalidad celestial y la vida, por tanto, la región sagrada por excelencia, el sitio al cual llegaban las almas de los guerreros muertos en las guerras floridas y las de los sacrificados en las ceremonias religiosas, contingentes que acompañaban a la deidad solar en su ascenso cotidiano. Un elemento natural fortalecía esta creencia, a saber: era la zona por donde llegaban los cálidos y húmedos, vientos alisios, portadores de la lluvia, el frescor y las neblinas que caracterizaban la geografía de las regiones del Golfo de México. Según las antiguas historias, el sol en su momento culminante, en el medio día, era despedido por las almas de los guerreros para ser acompañado por las cihuateteo, mujeres muertas en parto, que conducían a la deidad suprema

al Temoanchan, la casa del descanso situado al Occidente. A este punto cardinal se asociaba lo doméstico, todo lo que tenía que ver con la reproducción material de las sociedades mesoamericanas.

Si en la actualidad nos damos a viajar por los antiguos pueblos mesoamericanos llevando consigo una brújula, y nos situamos frente a la iglesia del lugar, si la aguja indica una orientación general Oriente-Oeste entre el altar mayor y el atrio, es muy probable que en ese sitio existiese un templo prehispánico dedicado al sol, sobre cuya planta, y manteniendo la misma dirección, los españoles construyeron la iglesia católica, aunque esta vez el oriente lo fue el cristiano, cuya referencia espacial era indudablemente simbolizada por Jerusalén.



Aztlán según el *Códice Aubin*

Los cuatro lados de los pueblos estaban representados por otras tantas pequeñas pirámides, emplazadas por la misma dirección; tales templos fueron sustituidos por capillas, muchas de las cuales existen hasta el día de hoy.

MEXICO.



FUENTE: *Atlas cartográfico histórico México*. Nótese la división cuatripartita de la antigua Ciudad de México.

Había otra dirección, aun visible en muchos juegos de pelota prehispánicos. Ésta era la Norte-Sur que, para ciertos autores, representaba el movimiento de traslación de la tierra (o del sol,

si de la creencia antigua se trataba) en su ciclo anual intertropical. Curiosamente, en esta filosofía, el Norte era el lugar de la muerte, aunque el Sur estaba asociado a Huitzilopochtli, el más importante de los aztecas, dios de la guerra y, por tanto, relacionado también con la muerte. Dos orientaciones, pues, aparentemente con la misma connotación ¿Cómo explicar esta aparente contradicción? La guerra entre los antiguos pueblos mesoamericanos no sólo derivaba de la necesidad de agenciarse territorios y zonas de influencia, también era un juego ritual por el que se tomaban prisioneros para el sacrificio, lo que alimentaba a los dioses y estos, a su vez, insuflaban vida, tanto natural como espiritual. De ahí que la muerte alcanzada en la guerra vital y el sacrificio, asociada al Sur, estuviese en relación inversa a la que inevitablemente nos ocurre a todos al final de nuestros ciclos de vida, o sea, la muerte normal en tanto negación de la vida, atributo adscrito a la región del Norte.

Cada altepetl tenía su centro, a partir de cual se extendía su Norte, Oeste, Oriente y Sur. De forma simultánea, esta unidad podría estar situada en algún punto del cuadrante con respecto a un altepetl mayor (*huey altepetl*). La gran Tenochtitlan era un inmenso altepetl en cuyo ámbito se insertaba una serie de altepeme (Tlalmanalco, Chalco, Culhuacan y Tenochtitlan propiamente dicha), los cuales a su vez estaban conformados por otros altepeme más pequeños, pero siempre, cada uno de ellos compuestos de sus cuatro partes o secciones, en cada una de las cuales vivía la gente organizada en grupos familiares tipo calpulli (plural, *calpolli*), grupos de parentesco extenso, dedicados a la agricultura en posesiones colectivas. Cada altepetl, por simple que fuera, poseía sus templos, su tianguis, sus sacerdotes, su élite gobernante compuesta por un consejo de gobierno en el que estaban representadas las cuatro secciones y en el que recaía, entre otras, la función de elegir al tlatoani (jefe) en turno (Lokhart, 1999).

Existen muchas interrogantes sobre el funcionamiento de estos asentamientos. Algunos autores sugieren la rotación de gobernantes entre las secciones del altepetl, no obstante, hay regiones de Mesoamérica en donde los altepeme pudieron estar gobernados de manera hereditaria (aunque siempre con el aval de los consejos de gobierno arriba mencionado). En otro orden de ideas, es muy posible que los matrimonios se dieran al interior de cada altepetl a fin de garantizar, entre otras cosas, que la posesión de la tierra se mantuviera entre las mismas familias, lo que permitiría el reconocimiento del parentesco hasta cuatro generaciones sucesivas, de tal forma que los tataranietos de antepasados comunes, al no reconocerse ya como parientes, pudieran establecer alianzas matrimoniales entre ellos, lo que garantizaba la posesión de las tierras entre un número limitado de familias extensas por lapsos de tiempo muy largos e indefinidos.

Otra interrogante lo constituye el carácter del área de dominio de cada altepetl. Si el centro ceremonial se conformaba en un plano ortogonal (es decir, cuadrado), en las zonas montañosas, los poblados distribuidos por las cuatro secciones podían estar situados a diferentes niveles de altitud sobre el nivel del mar, en nichos ecológicos diversos, lo que permitía una variedad muy amplia de cultivos, haciendo de los altepeme unidades en gran medida autosuficientes, de tal forma que los mercados cumplieran más bien funciones de intercambio ritual de productos. Esto constituiría una integración vertical de las unidades altepetl, facilitada por la expansión militar azteca.

En el caso de los altepeme situados en terrenos planos, o sea, a niveles de altitud parejos, la integración era horizontal, como los existentes en los grandes valles de la Meseta central, la complementariedad pudo haber sido menor, de modo que en tales casos, los mercados tuviesen una función más similar

a la actual: sitios de compra-venta de productos, tal y como los españoles lo pudieron ver en el gran mercado de la en ese entonces isla y señorío de Tlaltelolco.

En este proceso de conquista mesoamericana ocurrió un fenómeno al cual no se le ha puesto la debida atención. Como es sabido, los españoles impusieron un reordenamiento territorial a través de las llamadas *reducciones de indios*. Esto implicó la reubicación de muchas aldeas dispersas en torno a las cabeceras de sus antiguos altepeme que se reconocieron como pueblos, o bien, simplemente, se crearon nuevos centros de población ahí en donde las distancias de los viejos centros era tal que, por la distancia, se justificaba la erección de una nueva cabecera. Fuera de una u otra forma, muchos de estas congregaciones se reconocieron por las Leyes de Indias como comunidades indígenas, en donde las tierras, otrora en posesión de los campesinos, pasaron a ser propiedades de la Corona española, aunque poseídos y trabajados por sus antiguos habitantes. Gran parte de estas comunidades aun existen en Oaxaca, Michoacán, Chiapas, Península de Yucatán, algunas zonas montañosas de Veracruz, Guerrero, Nayarit, en fin, regiones con una notoria población indígena. Lo importante a destacar es que tales reducciones y reordenamientos se realizaron aplicando otra planta cuadrangular importada de España y conocida en la terminología como *damero*, es decir, la plaza central con su cabildo, iglesia, mercado y una serie de barrios ordenados por *cuarteles* en donde las calles se trazaban en líneas rectas en función de los cuatro puntos cardinales.

¿Qué papel pudo haber tenido la concepción cuatripartita en los ordenamientos espaciales resultantes de la conquista española en estas regiones mesoamericanas de antigua cultura tolteca? A fin de responder a esta cuestión, veamos el tipo de ordenamiento importado de España y su trascendencia en la formación de la posterior cultura mexicana. Hemos

afirmado que en el altepetl se trasponía al espacio toda una cosmovisión cultural prehispánica. El damero hispano del siglo XVI, en cambio, estaba inspirado por un espíritu renacentista. Esto era producto del proceso de cristianización que acompañó a la [re]conquista sobre los territorios musulmanes en la Península Ibérica. Ciudades como Almagro (provincia de Ciudad Real) o Santa Fe (Granada) eran la expresión territorial de un ordenamiento social que llegó a tomar forma en América. Lo que no fue previsto es que la sobreposición de un cuadrado (el damero) sobre otro cuadrado, el altepetl, bien pudo facilitar la continuidad de una estructura socio espacial, pero ya con contenidos culturales diferentes, en este caso, el cristianismo, aunque entendidos en los términos lógicos prehispánicos que estaban codificados en el paisaje. Esto pudo coadyuvar al mestizaje cultural de un tipo muy específico, es decir, la interpretación del cristianismo en la lógica del pensamiento indígena, dando una variante muy concreta a dicho proceso de transculturación no sólo entre individuos hijos de españoles e indígenas, sino también al interior de las comunidades indígenas y la sociedad hispana propiamente dicha. El proceso de gestación de una futura nacionalidad estaba sembrado en ese ordenamiento territorial, aparentemente pasivo, pero que en los hechos ha venido codificando las permanencias culturales ahí en donde el binomio altepetl-damero predominó en estas regiones mesoamericanas en que este tipo de conquista tuvo lugar. Cosa muy diferente ocurrió en las regiones del Norte del país, en la Gran Chichimeca como veremos más adelante.

Las instituciones territoriales surgidas en este proceso fueron muy variadas, estando en función de los requerimientos, por un lado propiamente económicos de los conquistadores y, por otro, de los fines religiosos de los misioneros, intereses que no siempre coincidieron y que provocaron una fuerte

polémica a mediados del siglo XVI sobre la justicia que la guerra y conquista representó para los pueblos originarios de América, concretamente los sostenidos entre Fray Bartolomé de las Casas y Luis de Sepúlveda en 1550-1551.

Entre los ordenamientos territoriales derivados de necesidades económicas que se expandieron por el territorio mesoamericano, se destacó la *encomienda*, cuyos orígenes los encontramos en las *behetrías* hispanas de los tiempos de la [re]conquista ibérica. La encomienda constituyó la asignación de una posesión de tierra e indios a los conquistadores como retribución a sus servicios militares. Los campesinos indígenas trabajaban para el encomendero, mientras que éstos garantizaban su protección y las facilidades para su cristianización. La encomienda se asignaba por dos generaciones; a finales del siglo XVI los nietos de los conquistadores originales lograron la prórroga por una generación más. El carácter patrimonial de esta organización era evidente, así como las desventajas que una posesión, mas no propiedad privada, implicaba. Los encomenderos eran usufructuarios de los excedentes los cuales estaban limitados por la misma riqueza del territorio encomendado, con el tiempo, muchos lograron convertir sus encomiendas en una propiedad, lo que daría lugar a los ranchos y haciendas concedidos mediante un acto de donación, la llamada *merced* por la que el rey otorgaba esas tierras en propiedad.

Arriba hemos hecho alusión a los pueblos de indios, volvamos brevemente a esta cuestión. Los centros de los antiguos altepeme se convirtieron en cabeceras de los nuevos pueblos, muchos de los cuales tuvieron el rango de comunidades. Los pueblos de comunidad fueron creados por orden real, estando a cargo de ellos las órdenes religiosas. Franciscanos y dominicos primero y un poco después agustinos y jesuitas, iniciaron una labor misional cuya finalidad, además de la enseñanza de la religión católica, era la de crear el reino de

Dios en la tierra, siguiendo las enseñanzas derivadas de San Agustín y Santo Tomás. Las comunidades indígenas eran instituciones en las que únicamente podían residir los indígenas y sus familias. Se prohibía la residencia a españoles, mestizos o personas de ascendencia africana, exceptuando a las mujeres españolas o de otro origen siempre y cuando estuviesen casadas con hombres nativos. La finalidad además de la religiosa ya mencionada, estaba la de proteger a los indios de los abusos cometidos por los conquistadores, cuya ambición de riqueza era enorme.

En efecto, el celo misional, muy activo hasta el último tercio del siglo XVI estuvo enfrentado a los intereses privados de encomenderos, hacendados y comerciantes españoles. Para estos, los indígenas constituían una fuente de mano de obra barata, incluso casi gratuita ahí en donde la esclavitud floreció. No obstante, tampoco era abundante. Muchas familias huían a lugares alejados o bien caían diezmadas por las epidemias, los suicidios colectivos ante la desesperanza de enfrentarse a una nueva civilización, así como la apatía entre quienes al integrarse al mundo hispano asumían actitudes de burla, desprecio, ironía y una falta de respeto a la autoridad. Se estima que en el siglo XVI, la población indígena se redujo en un 90% (al menos si se trata de las personas disponibles para su plena integración en la economía del virreinato). Por tal motivo, hubo que crear otros mecanismos de abastecimiento de fuerza de trabajo como lo fueron de los *repartimientos*, por medio de los cuales, los campesinos debían de trabajar por ciertos días o semanas al año para un hacendado. Otro tipo de repartimiento fue el de *mercancías*, por el que los funcionarios reales organizaban la producción en los pueblos, de tal forma que estos compraban o producían ciertos bienes que, más tarde los funcionarios revendían en las nacientes ciudades hispano mexicanas.

Es muy posible que el carácter un tanto cerrado de las comunidades se haya fortalecido por la influencia que las epidemias tuvieron en los niveles demográficos novohispanos. Dijimos líneas arriba que entre los nuevos colonizadores de estas tierras se encontraban los representantes del reino animal, entre otros, los virus aquí desconocidos y para los cuales, los indígenas no tenían defensas, Las epidemias de 1531, 1545, 1576, 1588 y 1596, entre otras, diezmaron muchas regiones. Los espacios vacíos por una parte, así como los efectos económicos de la afluencia de oro y plata a Europa y el proceso inflacionario que esto provocó (por cierto el primero documentado a escala internacional) propició la colonización de españoles en algunas regiones, dando lugar a la fundación de ciudades españolas, entre las que el ejemplo tal vez más logrado haya sido la de Puebla de los Ángeles (hoy Puebla de Zaragoza), así como la potenciación de la colonización de otros territorios prometedores de riquezas minerales como lo fueron los del norte novohispano.

La conquista-colonización de la Gran Chichimeca

Podríamos distinguir al menos cuatro grandes etapas en este proceso. La primera que daría inicio a mediados del siglo XVI y que cerraría con el final de la llamada Guerra Chichimeca, la segunda que abarcaría todo el siglo XVIII hasta 1821 con la consumación de la independencia de México. La tercera entre este año y 1848 en que por los Tratados de Guadalupe Hidalgo, la Alta California, Nuevo México, Arizona y, de manera definitiva, Tejas, pasan a formar parte de los Estados Unidos, finalmente, la cuarta entre 1849 hasta finales del siglo XIX en que la masiva emigración anglosajona coronaría con la llamada conquista del Oeste. Concentrémonos principalmente en las

dos primeras etapas. En los años treinta del siglo XVI se dieron los primeros intentos de conquista en el Norte. Destacamos la incursión de Cortés a la Baja California y la de Francisco Vázquez de Coronado hacia Nuevo México mismas que no tuvieron éxito. El descubrimiento de plata en Zacatecas fue el detonante del proceso que aquí analizamos.

Al Norte de las montañas que bordean el eje Volcánico Transversal, se abren dos cuencas hidrológicas. Una al noroeste y la otra al nororiente. La cuenca del nororiente se constituye en la del río Pánuco que encuentra su salida al mar en la actual Huasteca Veracruzana, perteneciente sin duda al ámbito mesoamericano, aunque su ocupación fue más lenta. Después de una calamitosa expedición de Nuño Beltrán de Guzmán, cuyas tropelías cerraron toda posibilidad de acuerdo con los pueblos de esas regiones, la Huasteca comenzó a ser integrada de manera paulatina. Al sur del Pánuco el control virreinal fue mayor, pero al norte estuvo condicionado a las invasiones de los indios no sedentarios que de antiguo incursionaban en esas regiones agrícolas. De hecho, el dominio del actual norte de Veracruz se fortaleció en la medida en que la frontera se expandía teniendo como lugar extremo de avanzada el pueblo de Tampico Alto en el actual Estado de Veracruz.

La cuenca del noroeste nos ofrece un interés mayor. Por ahí abre su curso el río Grande de Santiago (Lerma), cuyas fuentes (a la fecha muy mermadas por los usos industriales y urbanos del Valle de Toluca) se encuentran en el municipio de Lerma en el Estado de México. La corriente principal fluye por el Bajío, que incluye las regiones del Sur de los estados de Querétaro, Guanajuato, noreste de Michoacán y las tierras bajas de Jalisco. De los contrafuertes de las Sierras de Guanajuato, Altos de Jalisco y la Sierra Madre Occidental drenan las corrientes hacia el Lerma lo que ha permitido, junto con la minería principalmente guanajuatense, una

próspera región agrícola, de suyo muy modernizada aun en los tiempos postreros del periodo virreinal y en donde, como sabemos, se gestó el movimiento inicial, que derivó en la independencia nacional. El río alimenta el, también ahora muy mermado, Lago de Chapala para desembocar en el Océano Pacífico en la costa jalisciense.

El Noroccidente del país, concretamente, la vertiente pacífica de la Sierra Madre Occidental ofrece un paisaje muy similar al mesoamericano, al menos hasta la cuenca del río Yaqui en el sur de Sonora. La abundancia de recursos acuíferos permitió asentamientos agrícolas de pueblos que se habían sustraído al dominio azteca. Desde los ya mencionados purépechas (dominantes en las actuales tierras de Michoacán y el Bajío guanajuatense) con un vigor cultural y personalidad muy propias, hasta los pueblos de las llanuras costeras de Sinaloa, observamos la actividad agrícola y sedentaria. Michoacán fue integrado a la Nueva España en los años treinta del siglo XVI. Sin embargo, no fue sino con la fundación de Santiago de Guadalajara en 1532, que se creó uno de los puntos de apoyo de donde partió la incorporación de la costa del Pacífico, sino también el impulso inicial de la lenta conquista y colonización de los *Nortes* novohispanos. Proceso largo y difícil que, como va dicho, fue consolidado hasta casi finales del siglo XIX, otorgando a estas regiones de frontera un sello sociocultural muy diferente al que se había gestado en Mesoamérica.

Al norte de las montañas que bordean el Bajío, entre las Sierras Madres Oriental y Occidental, se extiende la gran Mesa del Norte, una gran región más bien árida, cruzada por serranías y con escasos cauces en donde se destaca el río Conchos, afluente del Bravo, la cuenca hidrológica más grande de la República Mexicana (en su margen derecha). En los valles irrigados ha florecido una agricultura de exportación a la par que se han generado importantes polos de desarrollo

como lo son la Comarca Lagunera y la zona industrial que tiene como eje a Monterrey. Algunas otras ciudades han florecido, tal es el caso de Durango y Zacatecas. La flora xerófila de nopaleras, magueyales, pitahayas domina estos paisajes entre rocas y matorrales, sobre todo en bolsones desérticos, el más notable de los cuales es el de Mapimí. Las altas temperaturas y lo proceloso de la naturaleza no ha sido obstáculo para que, de antiguo, hayan sido habitadas y, como veremos, disputadas por diferentes pueblos.

Estas regiones del norte árido, mejor conocidas como la Gran Chichimeca, estuvo habitada por un sinnúmero de pueblos, en su mayoría nómadas que recorrían territorios delimitados, en los cuales se dedicaban a la recolección y la caza, lo que no excluía la práctica de alguna agricultura ahí en donde los recursos acuíferos lo permitiesen, sin que llegara a constituir el eje de la reproducción social, cultural y material de estos pueblos. Muy asociado a la caza y la recolección lo era la guerra más como juego ritual que como dominio o invasión de territorios ajenos. Lo que en Mesoamérica se conocía como la *guerra florida*, en la Gran Chichimeca era una práctica que permitía, tras los encuentros bélicos, la adquisición de prisioneros de guerra, implementos de cultura material, así como del rapto de jóvenes que procreaban hijos aumentando el acervo demográfico de la tribu en cuestión, posibilidades que se enriquecieron con la irrupción en estos territorios de las tropas hispanas, con sus armas de fuego, caballos y utensilios de hierro.

Desgraciadamente poco sabemos de las concepciones del mundo y de la vida que prevalecieron en estos pueblos, así como de su organización social y política que aparentemente evoca el modelo de la llamada “liga de los iroqueses” tal y como quedó manifestado con la formación de la denominada “gran confederación chichimeca”, que abarcaba principalmente

a cuatro grandes pueblos o “naciones”: los Guachichiles que merodeaban entre el sur de Coahuila, norte de Guanajuato, oriente de Zacatecas y las estribaciones de la Sierra Madre Oriental. Los Guamaraes quienes se extendían desde la Sierra Norte de Guanajuato hasta la cuenca del Lerma por el Sur y hacia el oriente parte del actual Bajío, extendiéndose al oeste hasta los Altos de Jalisco. Por su parte, los Zacatecos ocupaban Zacatecas y Durango, llegando por el Norte hasta la comarca Lagunera. Finalmente, los Pames, quienes no sólo ocupaban los puntos más escabrosos de la Sierra Gorda (prolongación de la Sierra Madre Oriental hacia San Luis Potosí), sino que llegaron a internarse a la Huasteca, los Valles del Mezquital y la Sierra de Hidalgo (hasta Meztitlán) y por el Sur, hacia el centro actual Bajío guanajuatense.

La expansión hispana hacia el Norte partió inicialmente de Guadalajara y fue auspiciada por la minería. El descubrimiento de yacimientos de plata en las tierras de los indios Zacatecas en 1550 dio lugar a la fundación de la ciudad del mismo nombre, nuevas expediciones al norte crearon el asentamiento de Durango en 1563. El origen vasco de los primeros mineros/exploradores/soldados hispanos influyó para denominar a estos territorios como reino de la Nueva Vizcaya. La afiebrada mente colonizadora que iba en busca de grandes riquezas simbolizadas por ciudades construidas de oro fue el motor de este proceso. Pero la creencia en El Dorado y la búsqueda de las “siete ciudades de Cibola” y de Quiriva, estuvo acompañada de la búsqueda de agua y la creación de una base agrícola que sustentara la explotación de los minerales descubiertos (Arnal, 1996: 15). Las técnicas de aprovechamiento de acuíferos ahí en donde éstos eran escasos estaban bastante desarrolladas desde los tiempos de la presencia árabe en la Península Ibérica, por lo que no es descartable que ese conocimiento se hubiera aplicado en el norte de la Nueva España.

Como va dicho, el proceso de colonización fue muy lento, con ritmos diversos, dependiendo mucho de los conflictos bélicos entre chichimecas e hispanos. Las causas de estas guerras fueron diversas habiendo influido en forma simultánea toda una serie de hechos entre los que se destacan, en principio, la natural reacción de los indios al sentirse invadidos en sus respectivos territorios. Esto obligó a realizar alianzas con base en los ofrecimientos de tierras, cabezas de ganado, semillas, ropa, exención de tributos, además, como es de suponer, las promesas de una buena convivencia basada en la igualdad y la tolerancia entre indios e hispanos, en otras palabras, una política de sedentarización de pueblos que, de suyo, no lo eran. Las promesas eran tomadas con reservas, dados los casos que contradecían las aparentes buenas intenciones hispanas, en virtud del maltrato dado por los soldados españoles a los indios (muchos de ellos reducidos a una esclavitud de hecho) tal y como la experiencia lo había mostrado a lo largo de varias décadas. Así, existía un claro y no muy lejano precedente en la llamada “guerra del Mixtón” de 1541 a 1542, en que los indios Cazcanes estuvieron a punto de liquidar las intenciones “civilizatorias” de los colonizadores de la Nueva Galicia. Con todo, hubo quienes acordaron someterse pacíficamente a la labor de los misioneros, principalmente franciscanos, jesuitas y agustinos, quienes con sus predicaciones y ejemplo habían logrado en gran parte abrir la brecha a un acercamiento de estos pueblos por parte de los europeos.

No obstante, para los habitantes nativos de la Gran Chichimeca, la llegada de los españoles constituyó un elemento más de guerra dado el carácter ritual al que ya se ha aludido. El deseo de incorporar, sin perder sus particularidades étnicas, a sus acervos materiales instrumentos, armas, animales, alimentos, telas, etc., fue manifiesto a través de esos conflictos.

Distribución de las diferentes tribus en el siglo XVI



FUENTE: Philip Wayne Powell, *La guerra chichimeca y The Chichimecas Scourge of the Silver Frontier [...]*; María Elena Galavia de Capdevielle, *Reveliones indígenas en el norte del reino de Nueva España*; Atanasio G. Saravia, basado en Ralph Beals en Iberoamérica, núm. 2.

En 1595 se firmó en San Luis de la Paz (ahora parte de Guanajuato) un acuerdo que fortaleció las bases hispanas que, años más tarde, fueron atacadas por un grupo pame, ante la sorpresa de los colonos hispanos, quienes no se percataron de un juego bélico muy diferente a la concepción que de la guerra tenían. En este contexto social se fueron delineando los pa-

tronos de asentamiento hispanos así como el carácter de la gente del Norte, personas acostumbradas al peligro, a la lucha por una existencia que, en cualquier momento, un anónimo flechazo podía sin mayor trámite interrumpir.

Zonas agrícolas en el siglo XVI

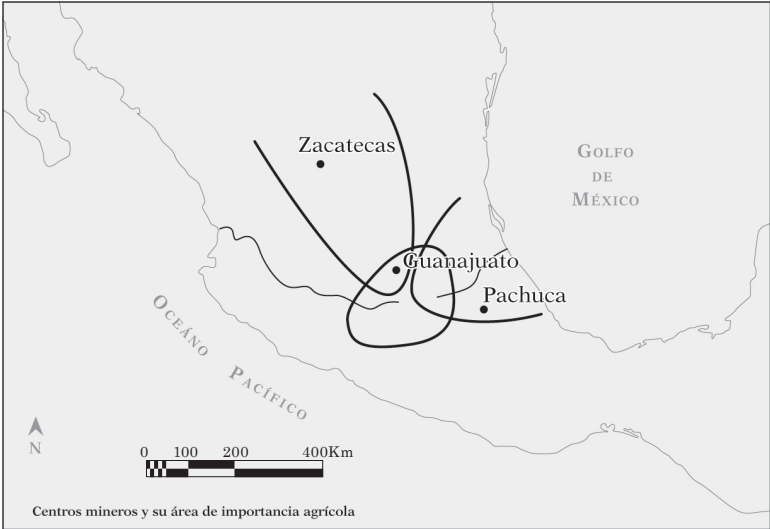


FUENTE: Arnal, 1996: 4.

Las frecuentes revueltas indígenas hicieron que la colonización del septentrión tuviera un carácter, pues, militar, lo que implicaba recursos, influencias y, sobre todo, control sobre personas y tierras. De ahí que fueran precisamente mineros y comerciantes quienes a su cuenta y riesgo llevaran a cabo dicho proceso, a cambio de concesiones de tierra, grados militares y prerrogativas políticas, de modo que muchas veces, en

una sola persona, se vieran representados el minero, el hacendado, el “capitán de frontera” y el comerciante, lo que condujo, en forma paralela, a la formación de grandes y bien fortificados latifundios en donde se albergaba una numerosa población, que a diferentes niveles sociales (peones, arrendatarios, servidores de toda índole) sostenía la reproducción social y material de esas explotaciones agropecuarias del norte del país.

Centros mineros y su área de influencia agrícola



FUENTE: Arnal, 1996: 3.

En estas condiciones, lo que predominó fue la creación de asentamientos ahí en donde no los había. La inexistencia de pueblos sedentarios y de grandes concentraciones urbanas permitió que la traza urbana occidental se creara sin más, el *damero* desplazó los ordenamientos territoriales basados en el nomadismo. Conforme se fortalecía el avance español, los indios se re-

plegaban, llevando la frontera hacia las regiones de ese norte profundo virreinal. A este espíritu individualista se aunó otro más bien de tipo corporativo con la colonización tlaxcalteca como elemento de presión sobre la población chichimeca. Los colonos tlaxcaltecas fueron instalados en las regiones del norte, con la idea de que a través de su ejemplo en la práctica de la agricultura, así como la posibilidad de alianzas matrimoniales mixtas, acelerarían el proceso de sedentarización de los chichimecas, la idea si bien no fue del todo descabellada, no logró, sin embargo, los fines propuestos: los tlaxcaltecas, dotados de mejores tierras y con una tendencia a la auto segregación étnica con respecto a los grupos circundantes, lograron tal prosperidad que 75 años más tarde estaban empujando a sus vecinos a regiones más apartadas y pobres, con lo cual, paulatinamente, los chichimecas tendieron a alejarse aún más de la vida sedentaria, reforzando muchos de ellos sus antiguas creencias y modos de vida.

Hacia el Noreste, la penetración fue más lenta. En 1577 un grupo de españoles, dirigido por la familia Carvajal (judía que más tarde fue reprimida por la Inquisición en México), realiza la primera fundación de Monterrey, capital de lo que con el tiempo sería el Nuevo Reino de León (actual Nuevo León). El fracaso de este primer intento no amilanó una segunda tentativa en 1582, lo que hizo posible un núcleo urbano permanente del cual se partió a la conquista de Tejas creando San Antonio en el siglo XVIII, mayor punto de avanzada por el nororiente novohispano. En la segunda mitad del siglo XVIII precisamente a partir de la Sierra Gorda queretana, José de Escandón protagonizó el último episodio de la conquista-colonización de lo que se constituyó en la denominada Colonia del Nuevo Santander (actual Estado de Tamaulipas). Existen numerosas crónicas de la época para sostener el carácter belicoso de los pueblos ahí existentes, desde el relato de los *Naufragios* de Alvar Núñez

Cabeza de Vaca del siglo XVI, la “Relación de Fray Marcos de Niza”, del siglo XVII o bien la de Hermenegildo Sánchez, soldado de la Corona española que participó a finales del siglo XVIII en esta última etapa de la conquista de esos territorios.

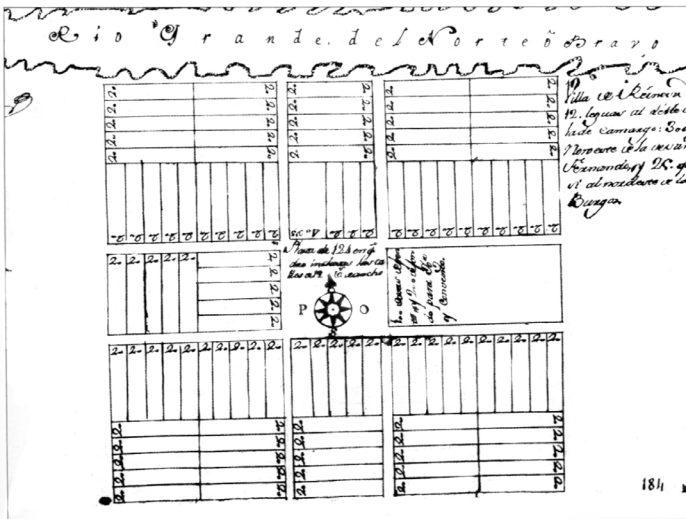
De lo hasta aquí esbozado, se derivan varios procesos estrechamente interrelacionados entre sí, que incidieron en el carácter regional de los *Nortes* del México actual, a saber, el *minero*, el *militar* y el *misional*. Estos procesos se plasmaron en ordenamientos territoriales cuyos patrones de asentamiento, teniendo como ejes principales las rutas de comunicación que unían el norte con Guadalajara y la Ciudad de México, fueron respectivamente los *reales de minas*, los *presidios*, los *grandes latifundios*, las *misiones* y las ciudades propiamente dichas que surgían y desarrollaban con base en estas unidades (*cfr.* Arnal, 1996).

Los *presidios* fueron punto de avanzada militar en los que, como su nombre lo indica, protegían a los asentamientos hispanos y congregaban a los prisioneros de guerra. Los chichimecas, al ser forzados a sedentarizarse, perdían también una cultura basada en el nomadismo, pérdida que se acentuaba al no tener referentes espaciales de identidad en las nuevas unidades sedentarias de poblamiento.

La *hacienda*, por su parte, fue una institución que apareció por todo el virreinato novohispano, fortaleciéndose en el siglo XIX. En el ámbito mesoamericano propiamente dicho, eran propiedades privadas labradas por los campesinos indígenas con fuertes lazos comunales y muy identificados con la tierra que cultivaban. En el norte, en cambio, las haciendas tuvieron otra connotación; trabajadas por inmigrantes que se habían involucrado en la aventura nortea, tanto mineros arruinados, antiguos soldados a los que se les reconoció la propiedad de las tierras ocupadas y colonos que veían en la agricultura un negocio lucrativo. Para estos la tierra no tenía el carác-

ter sagrado que poseía para el campesinado mesoamericano. Por otra parte, los ataques de los chichimecas hicieron que tales haciendas tuviesen sus propios ejércitos compuestos por soldados-agricultores. Sin duda, producto de estos procesos fueron los caudillos algunos de ellos, “bandidos” en sus orígenes, se destacaron en la revolución de 1910 como lo fue Pancho Villa, figura emblemática del norteño por excelencia.

Villa Reinosa, Tamaulipas, Nueva Santander, 1751



Población tipo levantada por J. de Escandón, en muchos lugares del Río Grande (AGI, M y P, México, 184).

La proliferación de las *misiones* fue uno de los capítulos más importantes en los procesos de conquista-colonización realizada por la acción evangelizadora llevada a cabo por las órdenes monásticas regulares. Franciscanos, Dominicos, Agustinos y, desde finales del siglo XVI, los Jesuitas, se dieron a la tarea de

cristianizar e hispanizar a los pueblos americanos con base, primero, en los valores del humanismo renacentista y, más tarde, en el barroco que fue la expresión cultural, estética y filosófica de ese mundo que surgía. En los hechos, la cristianización de la Nueva España como en el resto del continente dio lugar a una variopinta gama de religiosidad popular en tanto que el catolicismo fue interpretado en función de las estructuras lógicas del pensamiento indígena, como lo podemos apreciar en las comunidades que se han mantenido hasta nuestros días.

Dos aspectos prevalecieron en la acción misional: por un lado, el intento de los frailes de entender y dejar constancia escrita de las religiones antiguas y por otra, el ordenamiento territorial que acompañó a la evangelización y que derivó en la formación de las misiones en las que, supuestamente, debería de crearse el reino de Dios en la tierra. Las comunidades-misiones generadas por los dominicos en Michoacán, Chiapas y Oaxaca, las de los Agustinos en San Luís Potosí y las Franciscanas que se extendieron por casi toda la geografía mesoamericana dan fe de ello.

No obstante, la misión norteña fue un tanto diferente a la que proliferó en las regiones mesoamericanas. Precisamente por el ya señalado carácter nómada de los chichimecas no cualquier fraile se aventuraba por esas procelosas latitudes, y esto no por falta de celo apostólico. No era igual que un grupo de dominicos, introdujeran junto con el catolicismo mejoras a la agricultura y enseñaran nuevos cultivos a grupos de campesinos sedentarios, que reunir a otros no agrícolas y guerreros a realizar actividades que no conocían o que no estaban dispuestos a ejercer. Estas tareas recayeron más bien en los jesuitas (definidos a sí mismos como los soldados de Cristo), quienes, por otra parte, cumplirían un papel fundamental en la formación de una identidad novohispana, que no tardó en asumirse como mexicana, a lo largo del siglo XVIII.

La evangelización Jesuita, es así un tema diferente por cuanto que actuó en zonas periféricas del Imperio. Fue el caso del Paraguay en Sudamérica, con resultados muy exitosos, que han inspirado obras de literatura y películas. Habiendo obtenido efectos menos espectaculares en la Gran Chichimeca que en las Californias y Sonora. Además de los cereales intentaron el cultivo de productos mediterráneos como lo fue la vid. Las misiones en tanto unidades socio territoriales han sido una nota muy característica del paisaje en ciertos lugares del Norte. No sólo fueron centro de enseñanza religiosa, sino verdaderas escuelas de formación de súbditos de una monarquía que vio en la Compañía de Jesús un peligro real por sus empresas económicas y sociales. Después de la expulsión de la orden en 1767, gran parte de la actividad misional se desplomó, aunque a lo largo del siglo XIX algunas antiguas misiones se convirtieron en pueblos y villas, lo que se manifiesta en la toponimia actual de la República Mexicana y de los estados del sur de los EEUU (Sacramento, San Diego, San Francisco, Los Ángeles, etcétera).

Las *ciudades* del norte tuvieron también elementos muy específicos con respecto a las mesoamericanas. Mientras que en ésta, la ciudad hispana se sobrepone sobre el antiguo altepetl con las implicaciones socioculturales ya indicadas, en el norte se erigieron ahí en donde no había asentamientos indígenas permanentes. El damero se aplica y toma forma de manera paulatina sin más criterio de localización que la cercanía de yacimientos mineros. Sus habitantes, independientemente de sus orígenes étnicos participaban de una cultura hispánica muy diferente a la que se generaba en el Sur. La desaparición de los pueblos nómadas, con sus territorialidades, cultura material y creencias *no encontraron, en los asentamientos españoles punto de referencia espacial en donde la cultura se codificara*, sin encontrar solución de continuidad tal y como ocurrió en la parte mesoamericana, dando lugar a un

proceso de mestizaje culturalmente diferenciado, manifiesto en el carácter de la gente del Norte; éste se ha venido forjando de manera más estable en los siglos XIX y XX, especialmente después de la Revolución Mexicana, proceso que, sin lugar a dudas, culmina la integración espacial plena de esas regiones septentrionales al resto del país.

Así como las ciudades asentadas en el Eje Volcánico Transversal han concentrado el gran potencial demográfico y económico del México central, la frontera norte se ha convertido en otro de los grandes ejes (curiosamente también siguiendo un eje más o menos Oeste-Este), en donde la cuenca del río Bravo estructura gran parte del mismo. Con el trazo de la frontera por mor de los Tratados de Guadalupe-Hidalgo en 1848 y la posterior venta de La Mesilla (1854), se abría para la región un paulatino mercado internacional cuyo eje inicial se encontró en Monterrey (Cerrutti, 1989). La guerra civil norteamericana (1860-1865) motivó a esta última ciudad a abastecer de productos primarios, especialmente el algodón producido en la hacienda del Torreón a los texanos y estados sureños. Esto dio lugar a una acumulación originaria de capital que detonó, a finales del siglo XIX y principios del XX con la fundación de los altos Hornos de Monterrey y la formación de un polo industrial cuya influencia económica se hizo sentir en Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Texas, incluso Chihuahua (el menos en sus zonas fronterizas) y Nuevo México. La importancia de Monterrey y en general del Noreste, ha sido tal que, en actividad industrial compite con el Centro. No en balde ahí se generó el movimiento revolucionario de 1910. El carácter fronterizo puede ser benéfico en términos de un comercio exterior y todo lo que esto implica en creación de infraestructuras y desarrollo; lamentablemente el contrabando de estupefacientes por una parte, la lucha de las organizaciones ilegales y los vacíos de poder dejados por

las crisis políticas de las últimas décadas, han hecho de esta región un campo de violencia e inseguridad, que se agudiza cada vez más presentando un cuadro de crisis que algún día debe de ser superado; a la importancia económica de la frontera norte se añade la geopolítica, no olvidemos que tenemos más de tres mil kilómetros de frontera con aún la principal potencia del mundo actual.

Reflexiones finales. ¿Conquistas contemporáneas?

Hasta ahora hemos distinguido tres procesos de conquista-colonización. Uno, dominante en el Caribe que de hecho se presenta de manera muy breve en las costas de México, cerrando un ciclo de conquista hispana para dar lugar enseguida a otro, el de la *conquista* propiamente dicha, cuyo escenario fue, en nuestro caso, el ámbito mesoamericano, sobre pueblos de agricultores de cultura más bien compleja y políticamente centralizados. El tercero se refiere al norte, a la Gran Chichimeca, en pueblos nómadas de cazadores y recolectores, cuya actividad agrícola, en todo caso, no alcanzó los niveles mesoamericanos. Como vimos, los ritmos fueron muy diferentes, los dos primeros, al menos militarmente, no duraron más de dos a tres décadas, mientras que el tercero se prolongó hasta finales del siglo XIX.

No obstante, podríamos distinguir otro tipo, si no de conquista, sí de integración y conformación territorial en procesos que al presente tienen lugar y que, en la coyuntura actual, bien podrían ser el parteaguas de una nueva etapa en el devenir histórico de México; analicemos más de cerca este fenómeno.

La población que habitaba en los límites que han conformado el México de hoy, pertenecía a diferentes grupos étnicos, con lenguas y costumbres muchas veces ajenas entre sí. La

tarea de los nuevos gobernantes, en especial aquellos que se identificaban con las ideas del liberalismo ilustrado, intentaron aplicar una política social de asimilación que sólo hasta el siglo XX fue formalizada por la actividad del Instituto Nacional Indigenista.

El impacto del proyecto liberal fue más intenso ahí en donde, como ya lo hemos señalado, la concentración poblacional era mayor y estaba mejor comunicada, o sea, las regiones situadas a lo largo y ancho del Eje Volcánico Transversal con sus valles interiores y circundantes. Sin embargo, fuera de esta zona fundamental de concentración demográfica, económica y social, el resto de las regiones, aun en el ámbito mesoamericano tuvieron dinámicas muy disparejas que sólo hasta hace unas tres décadas han empezado a cobrar vitalidad. Ciudades que en los años setenta del siglo pasado se consideraban pequeñas ahora son medianas (tal es el caso de la mayoría de las capitales de provincia y ciertos centros de dinamismo industrial), y ciudades que otrora alcanzaron el estatus de medias, ahora lo son grandes si no es que se han convertido en verdaderas megalópolis, como Guadalajara o el eje Monterrey-Torreón. Los medios rurales también han recibido los impactos, no siempre positivos, de una modernidad impuesta e inevitable. Aquí, no sólo las autopistas y líneas aéreas han modificado la conformación de los espacios y la visión que de estos se tiene; también han influido la televisión, la radio y, en la última década, el Internet.

En este proceso hubo, no obstante, regiones que hasta hace muy poco tiempo se habían sustraído a estos procesos. Son las que en la política indigenista del siglo XX se conocieron como *Regiones de Refugio*, o sea, territorios geográficamente poco accesibles de montaña, selva o desiertos, en donde la población indígena e incluso la mestiza pobre y marginada, inicialmente intentó, desde el siglo XVI, apartarse del impacto de la con-

quista mesoamericana. Tal ha sido el caso de los lacandones del bosque tropical de Chiapas o bien, el de antiguas reducciones que durante muchos años quedaron fuera de los circuitos modernizadores y que ahora han sido integrados a través de las actividades turísticas, como es el caso de los también mayas de los Altos de Chiapas o los purépecha de Michoacán. Aun en la década de los ochenta del siglo XX, estos pueblos fueron objeto de asimilación, derivada de la política indigenista arriba citada, no obstante, su permanencia y el resurgimiento de los movimientos sociales neoindigenistas, ha hecho renacer muchos valores culturales de estos pueblos otrora conquistados e incluso discriminados por la llamada sociedad nacional. Sin duda, a 200 años de la Independencia, a un siglo de la Revolución y casi 500 años de conquistas y transformaciones sociales y territoriales, las oportunidades de acceder a un país multicultural, abierto, democrático se presentan en una oportunidad que, de ninguna forma, debemos de desaprovechar.

Es claro que, desde finales del siglo XVI, la geografía mexicana ha tomado las características que habrán de ir madurando a lo largo de los siglos subsiguientes. Muchos elementos sociales, políticos y económicos se han mantenido como estructuras de larga duración. Otros en cambio han aparecido en las posteriores etapas de desarrollo histórico. ¿Qué cambia y qué permanece en esta década jubilar de la nación mexicana y, con ella del ordenamiento político del mundo contemporáneo? Con esta pregunta, demos espacio al resto de los temas de este libro.

Bibliografía

Además de las investigaciones del autor y las fuentes documentales analizadas, este texto se ha visto nutrido de una variada bibliografía. Es de destacar, no obstante, las obras

básicas en relación a la geografía histórica propiamente dicha de Bernardo García Martínez; con respecto a la expansión al norte han sido básicas las obras de Powell y de Arnal Simón en lo que a los presidios, reales de minas, misiones y haciendas se refiere. Las alusiones al *altepetl* están basadas en la obra del citado García Martínez, en la de Lockhart, los trabajos coordinados por Fernández Christlieb y García Zambrano así como nuestras propias investigaciones; los datos de tipo físico-geográfico han sido tomadas de la obra de Jorge Tamayo; referencias que se citan en este apéndice bibliográfico.

ARNAL SIMÓN, Luis (1996). *El presidio en México en el siglo XVI*. UNAM, México.

ÁVILA, Alfredo, E. Pani, A. Gómez G., J.A. Aguilar, S. Loaeza (2009). *Arma la Historia. La nación mexicana a través de los siglos*. Enrique Florescano (coord. gral.), Grijalbo, México.

BASSOLS, Ángel (1970). *Las regiones económicas de México*. IIE-UNAM, México.

BENAVENTE, Toribio de [Motolinia] (1994). *Relaciones de la Nueva España*. UNAM, México.

CENSO (2010). INEGI, México.

CERUTTI, Horacio (1989). *Burguesía y capitalismo en Monterrey. 1850-1910*. Facultad de Filosofía y Letras / UANL. 2ª. ed. (Claves Latinoamericanas), Nuevo León.

CÓDICE AUBIN (1979). *Manuscrito azteca de la Biblioteca Nacional de Berlon. Anales en mexicano y jeroglíficos desde la salida de las tribus de Aztlán hasta la muerte de Cuauhtemoc*, con base en la primera versión de 1592 preparada por Antonio Peñafiel Editorial Innovación, México.

CÓDICE BORGIA (1980). Edición facsimilar, comentarios y notas de Eduard Seler con base a la primera edición en alemán, 1904, FCE, México.

- COOK F. Sherburne y W. Borah (1998). *Ensayos sobre la Historia de la población: México y el Caribe*. Siglo XXI Editores, 2a ed. (2 tomos), México.
- CLAVIJERO, Francisco Javier (2003). *Historia Antigua de México*. Editorial Porrúa, 10ª ed. (Prólogo de Mariano Cuevas). México.
- CORTÉS, Hernán (1993). *Cartas de Relación*. Ediciones Castalia, Madrid.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal (1991). *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Alianza editorial, (Edición, índices y prólogo de Carmelo Sáenz de Santa María), México.
- DE LA TORRE Villar, Ernesto (1991). “Introducción”. En, *Ordenanzas y relación de virreyes*. Porrúa, (2 tomos), México.
- FERNÁNDEZ Christlieb, Federico y Ángel J. García Zambrano (coords.) (2006). *Territorialidad y paisaje en el altepetl del siglo XVI*. FCE/Instituto de Geografía/UNAM, 2006, México.
- GALAVIZ de Capdeville, Elena (1971). *Descripción y pacificación de Sierra Gorda*. En, *Estudios de historia novohispana*. vol. IV, México.
- GARCÍA Martínez, Bernardo (2007). “Regiones y paisajes en la geografía mexicana”. En, *Historia General de México*. El Colegio de México, México.
- (2004). *El desarrollo regional, siglos del XVI al XX*. UNAM/Océano, Enrique Semo (coord.), México.
- (2004). “La época colonial hasta 1760”. En, *Nueva Historia Mínima de México*. El Colegio de México, México.
- GÓMEZ Canedo, Lino (1976). *Sierra Gorda (un típico enclave comercial en el centro de México (Siglos XVII-XVIII))*, Centro Hidalguense de Investigaciones Históricas, (Col. Ortega-Fakowska, núm.2), Pachuca.

- GONZÁLEZ Martínez, Joaquín R. (2008). *La historia vivida en las relaciones espaciales. La conformación del espacio Tultal-Tzotzil. Una aproximación geotnográfica*. IVEC, Xalapa.
- HUERTA, Ma. Teresa y Patricia Palacios (1976). *Rebeliones indígenas en la época colonial*, SEP/INAH, México.
- LEÓN Portilla, Miguel (1966). *La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes*. UNAM, México.
- LOKHART, James (1999). *Los Nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central de los siglos XVI al XVIII*. (trad. de Roberto Reyes Mazzoni), FCE, México.
- MAKOWSKI, Jerzy (2007). *Geografia Fizyczna Swiata*. PWN, Varsovia.
- MORENO Toscano, Alejandra y Enrique Florescano (1997). *El sector externo y la organización espacial regional de México (1521-1910)*. UAP, Puebla.
- MÁRQUEZ Zacarías (2008). *Misiones de Chihuahua. Siglos XVII y XVIII*. Conaculta, México.
- O'GORMAN, Edmundo (1966). *Historia de las divisiones territoriales de México*. Ed. Porrúa, México.
- PALERM, Ángel (1974). *Agricultura y civilización en Mesoamérica*, SEP Setentas, México.
- PFEFFERKORN, Ignaz (2008). *Descripción de la Provincia de Sonora*. Conaculta, México.
- POWELL, W. (1977). *La Guerra Chichimeca*. FCE, México.
- (1980). *Capitán mestizo Miguel Caldera*. FCE, México.
- REED, Nelson (1971). *La guerra de casta en Yucatán*. FCE, México.
- SAHAGÚN, Bernardino de. *Historia general de las cosas de la Nueva España*. Porrúa, México, 1956.
- SÁNCHEZ, José Hermenegildo (1990). *Crónica del Nuevo Santander*. (Colección Regiones, núm. 1). Conaculta, México.
- TAMAYO, Jorge L. (2001). *Geografía moderna de México*. Editorial Trillas, México.

- TANCK DE ESTRADA, Dorothy (2005). *Atlas de los pueblos indios. Nueva España, 1800*. (Mapas de Jorge Luis Miranda García, colaboración de Tania Lilia Chávez Soto). El Colegio de México/Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas/Fondo Cultural Banamex, México.
- VARIOS AUTORES (1988). *Atlas cartográfico histórico. México*. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, México.
- VÁZQUEZ DE ESPINOSA, Fray Antonio (1944). *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII*. Patria, México.
- VELÁZQUEZ, Ma. Del Carmen (1976). *El Marqués de Altamira y las provincias internas de Nueva España*. El Colegio de México, México.
- VELÁZQUEZ, Primo Feliciano (1947). *Historia de San Luis Potosí*. Tomo II. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México.

LA INTEGRACIÓN VIRREINAL NOVOHISPANA

Joaquín Roberto González Martínez

Periodo Habsburgo

Por lo general, la mayoría de los trabajos y estudios sobre la historia nacional de los Estados contemporáneos presentan los aspectos relevantes en su conformación y desarrollo en tanto naciones. Esto ha implicado el desdén por el estudio de todos aquellos periodos considerados como oscuros, es decir, los tiempos vividos bajo la sujeción de otros pueblos, o bien etapas que sería mejor olvidar, en tanto procesos de negación de lo que ya se pretendía como una nacionalidad reprimida por los invasores. De esta tendencia no se ha salvado la historia mexicana si del llamado periodo Colonial se trata. Sólo muy recientemente, los historiadores han comenzado a investigar de manera sistemática los 300 años de dominación española, dándole un mayor énfasis al último tercio del siglo XVIII, el de las Reformas Borbónicas, llevadas a cabo para modernizar las estructuras sociales y económicas, tanto en la propia península como en América. Sin embargo, el periodo gobernado por la dinastía Habsburgo que abarca de 1521 a 1700 prácticamente ha sido muy poco analizado, destacándose, en especial, ciertos eventos que tuvieron consecuencias más bien negativas en la sociedad novohispana, tales como las grandes mortandades producto de las epidemias, la sed de oro y plata de los españoles, que condujeron al desarrollo de la minería, pero también al trabajo forzado de mucha gente, con la explotación de los indios, de los esclavos africanos y los sistemas de repartimiento de fuerza de trabajo indígena entre las hacien-

das y ranchos que comenzaban a perfilarse como las instituciones de propiedad privada dominantes.¹

La sociedad novohispana, en especial la que madura entre 1570 hasta bien entrado el siglo XVIII, fue también de un importante desarrollo social, económico y cultural en todos los órdenes. Podríamos decir que constituye el periodo formativo del México actual. Como veremos, existía una compleja organización política, administrativa y económica, no exenta de conflictos, pero también de grandes acontecimientos. La Nueva España no estaba aislada del mundo, sus élites intelectuales participaban en la creación de una visión cultural propia, las ciudades crecían y se desarrollaban, las grandes construcciones eran viva expresión de un *ethos barroco* como respuesta al proyecto de modernidad anglosajón basado en una ética protestante; barroquismo enriquecido por los aportes del arte indígena, dando lugar a una gran creatividad en arquitectura, pintura, poesía (Sor Juana Inés de la Cruz, al igual que Sigüenza y Góngora son los personajes más destacados, pero no los únicos, si del siglo XVII se trata). En este apartado se intentará hacer una síntesis lo más sucinta posible del periodo, en especial, de los tan mal comprendidos aún, siglos XVII y primeras décadas del XVIII.

A fin de facilitar esta breve síntesis, hemos dividido el capítulo de manera convencional. Empezaremos por la organización política (y de manera correlativa por la territorial), la económica, la social y la cultural, finalizando por los conflictos más notables que se sucedieron en este periodo. Una visión de conjunto que, esperamos, despierte el interés de los

¹ Uno de los trabajos básicos ha sido escrito por Andrés Lira y Luis Muro, citado en la bibliografía. Este capítulo retoma mucho de su aportes; remitiría, pues, al futuro lector, a estos autores, a fin de ampliar lo que aquí se expone.

futuros lectores por profundizar en este importante periodo de la historia mexicana.

La organización política del virreinato

La responsabilidad de la organización política de la Nueva España recayó, en un principio, en el propio Hernán Cortés como Capitán General. Sin embargo, las desavenencias entre los capitanes de conquista y las ausencias de Cortés en sus incursiones a Las Hibueras y a California, motivaron a la Corona a convertir en virreinato ese extenso territorio evitando que cayera en un caos incontrolable. La institución virreinal no era ajena en la organización política española, ya que existía en la propia península así como en otras posesiones españolas en Europa. No obstante, antes de dar ese paso, y con el fin de mantener el control político en la Nueva España, la Corona decretó un primer organismo de carácter gubernamental y administrativo en lo que fue la Primera Audiencia (1528-1531) al mando de Nuño Beltrán de Guzmán, cuya pésima gestión complicó aún más la escena política de la naciente colonia. Fue pues que se creó una Segunda Audiencia (1531-1535) en la que participaron personas más sensatas en las que la razón de Estado se imponía por sobre intereses personales, encabezada por Sebastián Ramírez de Fuenleal, en la que también formaba parte Fray Vasco de Quiroga. Esta audiencia puso en orden la administración, logrando dirimir los problemas que habían surgido, preparando las condiciones para que el 17 de abril de 1535, en Barcelona, Carlos I decretara la creación formal del Virreinato de la Nueva España, nombrando a tal efecto a Antonio de Mendoza como primer virrey, quien gobernó entre 1535 y 1550.

La elección de Mendoza no era gratuita; nacido en la recién [re] conquistada Granada, último reino árabe en la península,

desde muy joven tuvo trato con el mundo musulmán, por lo que su experiencia en lo que ahora denominamos “minorías” étnicas era patente. Su habilidad para enfrentar los problemas con los diversos pueblos que habitaban la Nueva España, hacían del virrey Mendoza la persona adecuada para tal fin. Era un mundo que nacía en medio de conflictos que por sí solos no podían resolverse sin la alternancia intercultural, como esto pudiera ser entendido en esas primeras décadas del siglo XVI.

La figura del virrey representaba al monarca en asuntos de gobierno, administración y guerra, sin embargo, de acuerdo con las viejas tradiciones hispanas, lo deslindaban de las tareas judiciales, las cuales recayeron en el cuerpo colegiado ya creado, es decir, la Audiencia, con lo que se establecía la división entre las funciones de gobierno y las de impartición de justicia, manteniendo un Estado de derecho que –dicho sea de paso– aún existe en España con la independencia del poder judicial con respecto al ejecutivo, lo que desgraciadamente no ocurre en el México actual.

Tal división no siempre fue armónica, dando lugar a conflictos en las funciones contraídas. En el virreinato de la Nueva España existieron tres grandes audiencias: la de México, la de Guadalajara cuyo territorio se expandía por la Nueva Galicia (ahora Jalisco, Nayarit, sur de Sinaloa, Aguascalientes y Zacatecas) y la Nueva Vizcaya (que, de acuerdo con García Martínez, 2011, abarcaba Durango, Chihuahua, Sonora y norte de Sinaloa) y, hasta 1542, la de Santiago de Guatemala (también denominada de los Confines) cuya jurisdicción se extendía desde Chiapas hasta Costa Rica, incluyendo el actual Belice.

Virreinato y audiencias fueron las instituciones en torno a las cuales se desarrollaron las bases políticas novohispanas. En los hechos, la Nueva España comprendía gran parte de lo

que ahora conocemos como Mesoamérica y las tierras ocupadas del norte, incluyendo a Nuevo México.

Yucatán y, sobre todo, Guatemala (con el resto del Istmo centroamericano hasta los límites con Panamá), si bien formaron parte del virreinato, oficialmente fueron organizados en el marco de otra institución de gobierno conocida como Capitanía General.

La Capitanía General de Yucatán abarcaba los actuales estados de Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, así como Belice y parte del Petén guatemalteco. Por su parte, la Capitanía General de Guatemala incluía la Provincia de Ciudad Real de Chiapas, así como las también provincias de Guatemala, San Salvador, Comayagua, Costa Rica y Nicaragua. Ambas capitanías eran gobernadas por capitanes generales elegidos por la autoridad real, aunque en situaciones excepcionales, el virrey de la Nueva España hacía esa elección sólo de manera provisional. En un principio, la Capitanía General de Guatemala estuvo sujeta a la Audiencia de la Nueva España, aunque, posteriormente, como ya se ha mencionado se creó la Audiencia de los Confines (1542), con sede en Guatemala y, más tarde, en 1563, trasladada a Panamá, que la separaba de aquélla; así pues esta capitanía mantuvo una posición periférica y, en los hechos, autónoma con respecto a la capital virreinal.

La organización territorial tendió a regionalizar el espacio en función de necesidades económicas, políticas e indudablemente bélicas. Llama la atención la reproducción de topónimos españoles con la creación de los nuevos reinos de Vizcaya, Galicia, Antequera, León y, ya en el siglo XVIII, la provincia del Nuevo Santander. Sin embargo, la toponimia de extensas regiones dio fe de los pueblos que las habitaban, comenzando con el nombre de México, a los que se puede anexar Chiapas, Zacatecas, Yucatán, Guatemala, etc. Muchas ciudades fueron

réplica de las españolas (Valladolid, Mérida, Guadalajara, Puebla). De hecho, ¿la Nueva España era en efecto eso: la réplica de la península Ibérica en el Nuevo Mundo? Tal vez, pero lo que se desarrolló más tarde en América rebasaba a la vieja España católica e imperial que, en el Nuevo Mundo, adquiriría los vuelos que en la vieja península se veían limitados por el *Centro*, representado por El Escorial.² En el naciente virreinato tales impulsos imperiales tendían a replicarse y renovarse dando lugar, en efecto, a una especie de *España nueva*, que no tardó en crear sus propias colonias, periferias e incluso ser la base de la expansión hispana hacia las Filipinas.

Muchas instituciones hispanas se implantaron en el Nuevo Mundo. Pero la misma adopción implicaba una adecuación, sobre todo cuando la modernidad, que se abría paso bajo la lógica del racionalismo protestante y el espíritu del capitalismo derivada de aquélla, imponía una alternativa de la creación de cultura desde casi el principio del dominio castellano, haciéndose imprescindibles los colegios, *hospitales*³ y, cosa muy importante, la edición de libros que dieran fe de los hechos acaecidos en ese Nuevo Mundo, no a partir de la Conquista mesoamericana, sino mucho antes de ella, todo enmarcado en una política, que si bien al principio derivó de ordenanzas de alcance más bien local y regional, hacia los años setenta

² Durante el reinado de los Habsburgo, España estaba conformada por dos grandes reinos, Castilla y Aragón, ambos con sus leyes e instituciones de gobierno. Castilla fue la que arbitraba los asuntos generales del gobierno de toda la Corona. Es ahí, en donde el gentilicio “español” cobraba sentido como sinónimo de lo castellano. Aunque las leyes que rigieron en América derivaban del derecho castellano, no tardó en perfilarse un *derecho indiano* para los asuntos de las Españas de ultramar.

³ En esa época, la palabra *hospital* tenía una connotación más bien religiosa, tratándose de los monasterios que organizaban la vida de las comunidades indígenas con fines evangelizadores. No tenían el sentido de ahora, en cuanto a centros de salud.

del siglo XVI tuvo dimensiones más amplias que articulaban un orden virreinal que se mantuvo hasta el ya mencionado periodo de Reformas Borbónicas.

Demarcaciones de reinos y provincias en el periodo Habsburgo



FUENTE: *Atlas Nacional de México*, II.5.2. (1980).

Escala 1:27 000 000.

Los núcleos urbanos

Un aspecto muy importante en la organización del Virreinato de la Nueva España lo fue la creación de ciudades. De hecho, todo lo que constituyó la organización económica, política y social, partió de los centros urbanos. Fue a partir de las ciuda-

des que las regiones se ordenaron, ejerciendo una centralización, política cuyo paradigma más importante lo constituyó la Ciudad de México.

La capital virreinal se convirtió en el centro neurálgico del virreinato. Construida sobre un sistema lagunar y en una cuenca cerrada, su ubicación no tardó en crear problemas en lo relativo a las frecuentes inundaciones que se agudizaban por el hecho de que el lago oriental, el de Texcoco, estaba por arriba del nivel medio del resto de la cuenca. Fue cuando la segunda gestión de Luis de Velasco (hijo) entre 1607 y 1611 se inició de forma metódica el canal de Huehueteca bajo la dirección del ingeniero suizo Enrico Martin, proceso que duró mucho tiempo, ya que fue continuada su construcción por Diego Fernández de Córdoba (1612-1621) y Rodrigo Pacheco y Osorio (1624-1635) y que, a la fecha, se ha controlado con drenajes profundos y la casi total desecación del suelo de la Ciudad de México.

A pesar de los notables problemas derivados de la ecología (como las citadas inundaciones), el centralismo político de la capital se hacía evidente. De hecho, todos los caminos partían y llegaban a la ciudad. No tardó en trazarse la ruta que unía a la Ciudad de México con las nacientes ciudades centroamericanas a través de Oaxaca y Chiapas. A mediados del siglo XVI se habían trazado los caminos a Guadalajara por el oeste y a Querétaro con el norte. Debido al descubrimiento de los minerales en Zacatecas (1550), se abrió la vía a esta ciudad, base de otros ramales que se internaban por el septentrión novohispano. No obstante, uno de los caminos más importantes, y, si se quiere, neurálgico desde una perspectiva geopolítica, era el que unía a México con Veracruz y Acapulco, ya que por este último puerto, se importaban mercaderías tanto de Sudamérica, como de los productos procedentes de China y de las Islas Filipinas, las que se habían

integrado al Virreinato gracias a la labor conquistadora de Legazpi y Urdaneta en 1565. De esta manera, lo que llegaba al puerto de Acapulco (en esa época, al igual que Veracruz, aldeas de pescadores semiabandonadas, que cobraban vida con el arribo y el desembarco de las naos), era trasladado a la Ciudad de México, desde donde se distribuía, tanto para el abastecimiento de los mercados regionales, como para su exportación a España, vía Xalapa y Veracruz. Las mercancías procedentes de España hacían un recorrido inverso, de tal forma que esa ruta articulaba una naciente economía mundial que predominó hasta finales del siglo XVIII cuando se estableció la libertad de comercio por Carlos III.

Así pues, desde muy temprano asistimos a la [re]creación de una red de caminos que unen ciudades, villas así como pueblos importantes y, a través de veredas secundarias, aldeas, ranchos y haciendas, grandes latifundios que no tardarán en dominar en amplias regiones del territorio novohispano.

Las ciudades estaban organizadas en cabildos, los que también, de acuerdo a muy antiguas leyes españolas, mantenían, si no una autonomía, al menos una distancia (vía el concepto de municipio) en lo que concernía a sus asuntos, ante la representación del poder real. Esto no dejó de provocar problemas, sobre todo en lo que atañía a la primera generación de conquistadores, sus hijos y descendientes, con respecto a los colonos que llegarían tiempo después, sino a la nobleza local de los pueblos indios, despojados de su poder por las autoridades centrales y más tarde con los caciques, a su vez desplazados por tenientes de alcaldes, corregidores y otros funcionarios menores, quienes en su gran mayoría, vía la compra de los puestos por un lapso de tiempo de antemano convenido, se dieron a organizar las producciones locales a través de los *repartimientos de mano de obra*, que garantizaba la disponibilidad de fuerza de trabajo a las nacientes haciendas y ranchos, como de

mercancías, por el cual se obligaba a los indios a adquirir productos (e incluso a especializarse en la producción de algunos de ellos, generando tradiciones artesanales), que luego los mismos funcionarios vendían a precios, altos a fin de recuperar los gastos derivados de la compra de sus puestos; otra implicación de los *repartimientos* fue la generación de circuitos comerciales locales que, con el tiempo, consolidaron los ya existentes o bien crearon otros nuevos.

Las conformaciones regionales administrativas derivadas del proceso de dominación, se basaron legalmente en la fundación de “villas”, células embrionarias de las futuras ciudades, centros de gobierno urbano con sus propios ayuntamientos compuestos por un “gobernador” (o su representante “teniente”), sus regidores y síndicos. Con ello se le daba un carácter legal a la apropiación del territorio y a la imposición de cargas económicas a los indios, tomando así cuerpo un tipo de sociedad “colonial” que, ajustándose a las cambiantes realidades locales, maduraría y se prolongaría en algunos países y regiones hasta fechas muy recientes.

La ciudad en tanto conformadora y moldeadora de la estructuración regional, dispuso de un entorno territorial cuyos límites estuvieron fijados, en principio, por los antiguos señoríos. Dicho entorno consistió en tierras de labranza, así como haciendas, ranchos, encomiendas (dominantes hasta finales del siglo XVI) y, eventualmente, fundos mineros. Entre estas tierras y el límite urbano existía una extensión para futuros ensanches, tierras de uso común (*ejidos*) y otras de propiedad municipal (*propios*).

La economía. Comienza a perfilarse el carácter de la economía novohispana. Se ha insistido hasta la saciedad que una de las causas de la conquista y dominación de América fue el descubrimiento de minas de oro y plata. No obstante, esto implicó todo un ordenamiento que abarcó desde la creación de una

economía agrícola, ganadera y de ciertos servicios, entre lo que destacaríamos los culturales.

Las principales motivaciones económicas que se conformaron en el territorio novohispano fueron la minería, el comercio, la agricultura y la ganadería. La primera giró en torno a la plata lo que provocó una gran revolución en los precios en Europa. El ciclo inicial duró hasta principios del siglo XVIII. Un nuevo auge hacia el último tercio de esta centuria situó al virreinato en una posición muy fuerte, aunque no tan importante como la del Virreinato del Perú, cuyas minas eran mucho más ricas y apreciadas por la Corona.

El férreo control sobre la economía novohispana se mantenía gracias al Real Tribunal del Consulado de Comerciantes, corporación conocida como Consulado, creada por Felipe II en 1592 y puesta en práctica al año siguiente, cuya sede estaba en la capital del virreinato, lo que implicaba que toda actividad comercial tenía que pasar necesariamente por el aval de tal institución en la Ciudad de México. De hecho, toda mercadería enviada a España incluyendo los minerales seguía rutas muy precisas que conducían a México. Incluso los productos importados de China y Filipinas hacían el trayecto, desde Acapulco, México, Puebla, Xalapa para salir por Veracruz. Desde este puerto, sólo Sevilla, y más tarde Cádiz, eran los lugares de destino, quedando fuera de tal circuito el resto de los puertos españoles y extranjeros. Evidentemente, esto era una invitación al contrabando, tal y como lo demuestran una serie de testimonios de principios del siglo XVIII. Rutas que conectaban ilegalmente a la Guaira con Veracruz, a través de La Habana y la Florida, en las que intervenían no sólo los contrabandistas sino incluso, muchas autoridades estaban coludidas en este tipo de trasiegos.

Este control monopólico fortaleció mucho el carácter centralizado de la Ciudad de México. Tal posición no sólo se

manifestaba en el amplio dominio virreinal sino que abarcaba al Caribe. Como va dicho, la piratería amenazaba a este, ahora también llamado, Mediterráneo Americano, en especial a las flotas de mercancías que conectaban a Veracruz con Cádiz, por lo que la autoridad virreinal debió de sufragar los gastos de defensa del Caribe hispano, entre otras aportaciones, con el llamado *situado*, es decir, una cantidad de dinero suficiente para mantener fuerzas armadas (la llamada Armada de Barlovento, creada en 1635). Con ello, la Ciudad de México se convertía en un punto neurálgico de la América española septentrional, lo que fortalecía su papel de gran metrópoli; vocación que, dicho sea de paso, mantiene hasta nuestros días.

La economía novohispana, una vez pasado el primer momento de la conquista militar, empezó a ser organizada y regulada por las mismas autoridades reales y virreinales. Las regulaciones se presentan, en principio, como una especie de políticas públicas, por más que muchos actos originarios de conquista y colonización fueron emprendidos de forma privada, pero siempre con la autorización real. A excepción, quizás, de la Provincia del Nuevo Santander, integrada al virreinato hacia 1748, no se puede hablar de un ordenamiento económico y espacial totalmente *planificado*, aunque sí, en gran medida, controlado por la Corona. Ante todo, la política de congregaciones de población como parte de los nuevos ordenamientos espaciales, así como la reducción de la población ahí en donde las epidemias pegaron con más fuerza, hicieron que el paisaje rural se modificase, aunque en este sector, el maíz y el complejo milpa fueran la nota dominante del paisaje agrícola mesoamericano.

El maíz, como sabemos, es una planta con miles de años de cultivo y consecuente mejoramiento. En los valles de tierra alta, dominaba la economía agrícola nativa, habiéndose creado

en torno al maíz toda una parafernalia cultural y religiosa cuyos efectos los vemos aún en nuestros días; a consecuencia de la dominación española, su cultivo en gran escala fue asociado a las comunidades indígenas y a zonas muy escogidas en las periferias de villas y ciudades. Nota distintiva del paisaje lo fue el maguey dadas sus múltiples propiedades, que los antiguos mexicanos habían descubierto y aprovechado, de los que los españoles hacían uso. Magueyales los había por casi toda la geografía virreinal, no obstante, la región de mayor impacto lo constituyó los Llanos de Apam en el noreste del actual Estado de México y sur del de Hidalgo, en donde proliferaron las haciendas pulqueras. Otra planta prehispánica de posterior uso industrial lo fue el algodón, que fomentó la actividad textilera novohispana.

El cacao predominó en las tierras bajas de Tabasco, Chiapas y las zonas costeras del Pacífico mesoamericano. Su producto, el chocolate, tuvo una extraordinaria demanda en la Nueva España, principal mercado de este producto sin convertirse en un bien de exportación, controlado por las plantaciones de Venezuela y de Ecuador.

Hacia la tercera década del siglo XVI, y de forma decidida, en el siglo XVII, bajo los auspicios de la Corona, se introdujeron los cultivos europeos “de pan llevar”, en especial el trigo, en ciertas regiones, cercanas a ciudades de población española mayoritaria. Fue en los valles de Puebla-Tlaxcala, una de las primeras regiones especializadas en ese cultivo, otra lo fueron el Valle de México y su vecino occidental, Toluca (García Martínez, 2009). Hacia el occidente, en Michoacán, un grupo de inmigrantes procedentes de la provincia castellana de Zamora extendieron los cereales en la ciudad (fundada en 1574) y comarca del mismo nombre, así como años antes en Valladolid (1541, actual Morelia). Hacia el norte, el Bajío (curso medio del río Lerma) fue asiento de una próspera

cuenca cerealera que adquirió relevancia a la par que se explotaban los minerales en Guanajuato.

Las pruebas de la feracidad, agrícola o minera, que los territorios novohispanos ofrecían son múltiples. Una muestra muy breve pero sugestiva la tenemos en la observación que Fray Antonio Vázquez de Espinosa nos relata en su *Descripción de la Nueva España*, escrita alrededor de 1625; este viajero, refiriéndose a Puebla y su entorno, nos dice:

Esta ciudad de los Ángeles es abundante, barata, regalada y de mucho trato, cógese en un distrito cantidad de trigo dos veces al año, uno de temporal y otro de regadío y abundancia de maíz de que se hace el pan ordinario de los indios y todos lo comen en aquella tierra por ser de mucho sustento y regalo, pues por él dejan de comer el pan bueno de trigo (:90).

Opinión sin duda prejuiciada en cuanto a las bondades exageradas del trigo, pero reflejo de la feracidad de la agricultura poblana, cuyos casos se pueden multiplicar a la gran mayoría de los valles del México mesoamericano.

Gran significación lo tuvo también el cultivo de la caña de azúcar. Fue Cortés, primer marqués del Valle de Oaxaca, quien probablemente aprovechando sus orígenes como encomendero en Cuba, lo haya impulsado a emprender tal empresa, cuyo producto principal, el azúcar, tenía ya una gran demanda en los mercados europeos. Fue en sus dominios del valle de Cuernavaca y el pie de monte de Los Tuxtlas (Bajo Papaloapan veracruzano) en donde la caña empieza a hacerse visible en el paisaje que, con el tiempo y hasta nuestros días, se extendió por la región de Córdoba, Orizaba, Río Blanco, Nogales y, en general, las tierras bajas del Veracruz central, abundantes en lluvias y corrientes fluviales. El fomento de la caña se acentuó bajo la administración del virrey Luis

de Velasco (padre) hacia 1550, procurando la infraestructura necesaria con trapiches e ingenios.

La caña, cultivo industrial, ya que además del azúcar se obtenía, entre otros, el alcohol, no fue el único. Otros cultivos que alimentaban a otras industrias se desarrollaron en el ámbito novohispano. Se destaca la cría de la grana de cochinitilla, colorante que se extendió con el llamado nopal “de Castilla” y que, en nuestros días, aún prospera en el valle de Oaxaca, sobre todo entre productores de origen zapoteco. El añil, otro colorante de mucha demanda en los textiles, floreció en la Península de Yucatán. No obstante, existieron productos cuyos inicios fueron exitosos, pero que por razones económicas fueron prohibidos, tal fue el caso de la cría del gusano de seda, cuyo producto final no pudo sostener la competencia de las telas importadas de China, así como los viñedos, en que el vino, representaba una fuerte competencia a los productores castellanos, por lo que la Nueva España debió de depender grandemente de la importación del vino español en detrimento de la frustrada producción local.

El desarrollo y cambio de paisaje en las feraces tierras del ámbito mesoamericano no dejaron de ser objeto de alabanza por sus habitantes y viajeros, si de los pie de monte del trópico húmedo se trata, una visión nos la da Vázquez de Espinosa sobre Xalapa:

Está la villa cerca del camino real de la Veracruz a México y la Puebla, toda la tierra es de mucha arboleda muy frondosa, con arroyos de dulces y cristalinas aguas, con gran frescura y regalo que parece un pedazo de paraíso terrenal, lo cual está siempre de un ser por el buen temperamento. Hay en el distrito de la villa crías de ganado mayor, yeguas, caballos, ganado de cerda, cantidad de caza de montería y volatería, con grandes pastos, hay naranjas, limas sidras [sic], toronjas, maderas preciosas y

de estima, cedros, ébanos, ciprés, liquidámbar con otras raíces, gomas, licores y frutas medicinales (:85).

Aunque tal vez no objeto de cultivo específico, había otros bienes de la naturaleza tropical cuya extracción tuvo gran demanda, como lo fue el palo de tinte muy abundante en Campeche y las selvas altas de la Península de Yucatán, así como las maderas preciosas (caoba, ébano, principalmente) cuya intensa explotación dio lugar a la deforestación de muchos bosques, en especial de las tierras bajas del sur de Veracruz.

Un elemento muy importante en el sector rural novohispano lo constituyó la ganadería. De hecho, una buena parte de la concentración de la gran propiedad se vio asociada a la ganadería extensiva. Las mercedes para ganado menor (ovino) y mayor (bovino, vacunos y caballar) no tardaron en extenderse a todos los niveles ecológicos, desde las tierras bajas hasta los valles interiores por encima de los dos mil metros sobre el nivel del mar. Las bondades del clima y la variedad de nichos ecológicos hicieron inútiles los largos recorridos estacionales de ganado ovino entre el trópico húmedo y las tierras altas, no así la trashumancia entre valles intermontanos de zonas frías y templadas o bien, entre terrenos de meseta y barrancas. Sabido es el conflicto entre ganaderos y campesinos (quírase que no, ya simbolizados en los tiempos bíblicos entre Caín y Abel). En todo caso, la actividad propiamente económica se vio interpretada por actos que, poco a poco, empezaron a crear una parafernalia en torno a la ganadería mayor con el surgimiento de la charrería, en especial en las regiones del centro y, muy principalmente, occidente. El charro, originalmente campesino de la Meseta Castellana, importa sus viejas técnicas que no tardan, bajo la influencia de una estética barroca, a perfilar un tipo socio cultural que simbolizaría el tipo varonil del mexicano. El charro de Jalisco, (cuya figura

se extiende por todo el centro y centro-norte del país), desarrolla las artes del rodeo (charrería mexicana), el toreo, así como todo un arte musical que no sólo acompañaba las fiestas regionales y locales, sino que venía integrada a los procesos productivos propiamente dichos. Vale decir que el prototipo femenino sería la *china*, también asociada a esas actividades campiranas.

Las formas de propiedad. Las necesidades de organizar las actividades rurales ya mencionadas dieron lugar a la creación de las primeras instituciones de control sobre la tierra, las aguas y las personas. En un principio, los conquistadores se vieron beneficiados por la *encomienda* de indios, misma que no les garantizaba la propiedad de la tierra encomendada, sino el usufructo de lo que pudiesen lograr de los excedentes agrícolas y artesanales de las poblaciones sojuzgadas. Existieron encomiendas muy productivas, mientras que otras lo eran más bien magras. Tal vez, las ambiciones señoriales de muchos capitanes y soldados se vieran medianamente colmadas con ese beneficio, pero sólo muy a medias ya que dicha institución se otorgó por una vida (la del encomendero).⁴ Hubo encomenderos lanzados a la búsqueda de nuevos territorios de conquista (Cortés fue uno de ellos al abandonar su encomienda en Cuba), o bien, que lograron acceder a una merced real que, con el tiempo se convertiría en una hacienda o rancho privado, con sus jornaleros, o bien trabajadores obligados a trabajar por salarios raquíuticos ciertos días o semanas al año.

⁴ Por las *Leyes Nuevas*, el 20 de octubre de 1545, se prohibió que las encomiendas se heredasen, lo que causó una violenta reacción de los viejos conquistadores, situación que se vio más crítica en el Virreinato del Perú. Estas reacciones decidieron prolongar tal institución por un par de generaciones más, aunque la situación se mantuvo irregular hasta su final desaparición hacia el año de 1791.

La *merced real*, germen de la gran propiedad de la tierra, combinó agricultura europea, pero de manera muy significativa, la ganadería. Esta expansión se hacía a expensas de tierras declaradas baldías, pero también ejerciendo fuertes presiones sobre las *tierras de comunidad* indígena, otra de las formas de propiedad-poseción dominantes en la Nueva España mesoamericana. La ganadería fue una actividad dominante, tal vez la segunda en importancia después de la minería, sobre todo en los primeros años después de los procesos de conquista. La rápida proliferación de ganado, con el consecuente consumo de carne, la utilización de las pieles y la extensión y feracidad de la tierra no tardaron en conformar grandes hatos y haciendas, lo que satisfacía las ambiciones señoriales de todo recién llegado.

Las *tierras de comunidad* eran propiedad oficial de la Corona española, quien otorgaba la posesión a los antiguos linajes originarios. De hecho, la institución no era tan novedosa. Ya en tiempos prehispánicos, los calpullis poseían las tierras mientras fueran trabajadas, por lo que tampoco ejercían una propiedad en que el concepto de este término, derivado del derecho romano, era entendido por los españoles. En otro tenor, tales comunidades, al menos hasta 1573, fueron protegidas por las órdenes religiosas, que veían en esa institución una forma de crear algo así como el reino de Dios en la tierra. No sólo era un mecanismo de protección a los indios, ya que existía la prohibición, al menos legal, de que ahí se asentaran varones no indígenas, excepto mujeres casadas con hombres de las comunidades. Tales medidas legales no siempre fueron cumplidas, lo que fue causa de continuos conflictos y revueltas a escalas locales y regionales, pero que no cuestionaban el orden vigente sino que demandaban la garantía de cumplimiento de las leyes de protección a los indios, aspecto importante de la política social novohispana.

La sociedad novohispana estaba corporativizada. Gremios de artesanos, plateros y, muy importante, el de comerciantes en torno al ya citado Consulado. Éste mantenía un monopolio comercial por el cual, la Ciudad de México se convertiría en el punto de acopio de lo que se producía en el virreinato, sino aun de los que se extraía de Filipinas y parte de Sudamérica a través de Lima (la otra gran ciudad de la América Española).

Esta situación no tardó en detonar el malestar de otras potencias, en especial Gran Bretaña, Francia y Holanda. Estos países, como se ha mencionado, a través de la piratería legalizada (la llamada “patente de corso”) se dieron a combatir el monopolio español. Por ello, España creó el sistema de flotas que protegía a sus navíos, lo que tampoco evitó la pérdida de Jamaica, Haití y el arco insular antillano, que pasaron a formar parte de Francia, Gran Bretaña y Holanda.

Política social. En suma, la política social española en América se vio influenciada por toda una serie de fenómenos que en ese momento predominaban en la recién unificada España.

La existencia, principalmente en Castilla, de formas municipales autónomas; poseedoras de fueros y privilegios que no cuestionaban la autoridad imperial. Estas formas se vieron fortalecidas en América bajo la inspiración de las ideas tomistas que proponían la creación de sociedades compactas, homogéneas, auto gobernadas internamente, en las cuales cada individuo tuviera un lugar determinado y trabajara por el bien común. Bajo el influjo de esta corriente se crearon las ciudades *comunidades de indios*, quienes recibiendo los bienes espirituales y las técnicas materiales occidentales tenderían a conformar una sociedad más o menos del perfil propuesto por Tomás Moro; ejemplo de ello lo fueron los *hospitales* fundados por fray Vasco de Quiroga en Nueva España, de cuya organización aún quedan ejemplos en la Meseta Tarasca de Michoacán así como las comunidades fundadas por los

Jesuitas en Sonora y las Californias. Es en esta línea también en la que se inserta la obra del padre fray Bartolomé de las Casas en su defensa y protección a los indios.⁵

A estas tendencias se oponían los imperativos centralizadores y unitarios de un Estado absolutista que se sentía destinado a cristalizar el sueño de la unidad de un imperio “universal” y “cristiano”. Proyecto inspirado en las ideas agustinianas que, firmes en sus convicciones ecuménicas, pretendían que una “ciudad humana” englobara al mundo, rebasando los límites de las ciudades-Estados e imponiéndose sobre los estratos sociales y las especificidades de los pueblos.

En este contexto oposicional, la política española tiende a organizar al “Nuevo Mundo”. El reto, como se podrá observar, es el de conciliar la política de protección y evangelización de los indios con las necesidades surgidas de la dominación y explotación de los recursos humanos y naturales. Así, los representantes directos del Imperio, la burocracia real y el alto clero, se vieron en la necesidad de mantener la unidad del mismo, controlando el uso de los recursos y, sobre todo, el maltrato a los indios por parte de los encomenderos, tratando que su cristianización y “civilización” fuesen efectivas. Al respecto se intentó aplicar toda una serie de “cédulas reales” que, desde las emitidas en Burgos en 1512, hasta las “Leyes Nuevas” de 1542 inspiraron “ordenanzas”, en cuyos contenidos se definían los elementos constitutivos de la nueva sociedad hispánica en América.

Por otro lado, los antiguos conquistadores y sus descendientes, queriendo obtener el máximo provecho de sus encomiendas y repartimientos, defendían ante la burocracia real sus dere-

⁵ Esta tesis fue avanzada por Richard Morse (1973), aunque antigua, es accesible y muy didáctica en sus planteamientos.

chos, aunque manteniendo su fidelidad al emperador. A este respecto, Juan de Solórzano sostenía en 1548 que, las “repúblicas” de América deberían constituir un solo “cuerpo místico” compuesto por indios y españoles, en donde cada quién, de acuerdo con sus capacidades, ocuparía el lugar correspondiente, fuese en el gobierno, el trabajo físico, los servicios y las artes. Solórzano les atribuía a los centros urbanos las funciones civilizadoras que, desde la antigüedad clásica, la ciudad había tenido, aglutinando y reduciendo, en el caso presente, a indios “errantes y sin leyes” para la defensa de la causa y proyecto universalista.

Entre los siglos XVI-XVIII las ciudades se organizarían de una manera dual: indios y españoles tendrían un lugar preestablecido de residencia socialmente infranqueable. ¿Qué tanto esta separación fue real? El contacto entre indios y españoles era inevitable, las razones socioeconómicas y de vecindad sobaban para que esto fuera así. Hay muchas evidencias del proceso de hispanización de los indios como de la adecuación española al nuevo medio americano. El proceso de mestizaje cultural era irreversible; en todo caso, sus habitantes se asentarían siguiendo el plano reticular que durante el Renacimiento innovaba el paisaje urbano español: un “centro” con la Iglesia, el Ayuntamiento, otros edificios públicos y la plaza del mercado. A los cuatro puntos cardinales una división de solares para construcción, repartidos entre los colonos recién llegados. A excepción de los descendientes de las antiguas aristocracias nativas, los indios dedicados a los servicios urbanos y artesanales vivirían en sus barrios, bajo el cuidado y el adoctrinamiento del clero.

El proyecto hispano con respecto a las comunidades tuvo, en fin, una influencia directa en las regiones de alto poblamiento indígena sedentario. Dos factores sin embargo coadyuvaron a ello: la permanencia de ciertas estructuras prehispá-

nicas y la crisis poblacional de la segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII. Veamos más de cerca estas cuestiones.

Si bien las líneas de política “indiana” dejan una profunda huella en la organización de las comunidades en tanto instituciones, los ordenamientos resultantes no rompieron, en esencia, ni con ciertos sistemas económicos, ni con las bases estructurales de los asentamientos poblacionales preestablecidos.

Los sistemas económicos, basados en la actividad agrícola, se mantenían en la medida que la población hispana se expandía. Ahí en donde la presión se dio a un ritmo más lento, los agricultores indígenas continuaron con el cultivo combinado de maíz-frijol-calabaza-chile. Lo importante a señalar es que los indios mantuvieron la misma actitud ante la tierra: ésta no era vista como un bien objeto de apropiación privada, ni por tanto, de compra-venta, como los españoles lo entendían. La tierra era considerada como un elemento sagrado de sustentación material y espiritual, que se poseía en forma colectiva, en el marco de una estructura social en la que las relaciones de parentesco jugaban un rol determinante.

Aunque del *calpulli* prehispánico no han quedado mayores evidencias que permitan conocer su naturaleza, todo indica que los poderes centrales lo otorgaban en posesión a un grupo de personas emparentadas entre sí. La admisión de nuevos miembros se estipulaba en la medida en que éstos establecieran alianzas de parentesco con los poseedores originales del *calpulli*. ¿Cuáles eran estos sistemas de parentesco y cómo influían en la organización comunal y espacial del *calpulli*? Los frailes y cronistas del siglo XVI analizaron el parentesco desde una perspectiva y terminología españolas, por lo que una respuesta a esta cuestión carecería, por ahora, de bases sólidas. Es claro, sin embargo, que por encima de las relaciones formales de parentesco, el sentimiento comunal se mantuvo a lo largo de todos estos siglos como lo evidencian muchas comunidades actuales.

El desarrollo ulterior de las comunidades indígenas varió mucho en función de las condiciones locales. En las regiones montañosas y poco feraces, los asentamientos hispanos tendieron a ser menos numerosos y, por ende, la protección real a los indios más efectiva. En otras, como en la Altiplanicie Mexicana, la presión de los encomenderos, la de los colonos llegados más tarde y las consecuencias de la introducción de la ganadería extensiva, fueron otros tantos factores que frustraron el desarrollo de muchas comunidades.

A pesar de las disposiciones reales de prohibición de asentamiento de varones no indios en los ámbitos comunales, del celo por su conservación puesto por los misioneros y los primeros virreyes, muchas comunidades se encontraban, a finales del siglo XVI, prácticamente invadidas, tanto por el ganado mayor como por la emigración europea. Un nuevo factor, sin embargo, intervino para moderar este proceso, a saber, la crisis demográfico-económica de los siglos XVI-XVII.

Los “proyectos de sociedad” y la política aplicada en América confluyen pues en la creación de las comunidades indígenas. Legalmente están bajo la protección real, segregadas teóricamente del resto de la sociedad novohispana y poseyendo tierras cuya propiedad legal recae en el rey de España. Este trato de “privilegio” fue en la práctica negado por las necesidades derivadas del orden colonial. Hacia el último tercio del siglo XVI, ahí en donde la “conquista” se había consolidado, el clero regular fue sustituido por el secular, quien poco se preocupó por impulsar las ideas renacentistas iniciales, encaminando su actividad a obtener beneficios materiales de los indígenas, así como a justificar ese orden social, por el cual, las comunidades generarían ciertos excedentes canalizados al sector hispano.

Educación y cultura

A la par de la creación de instituciones y de la organización territorial se fundaron las escuelas. En este tema, conocida es la labor de las órdenes mendicantes, en especial los franciscanos y, de forma eminente, los jesuitas. Desde el momento del dominio sobre la destruida Tenochtitlán surgieron los colegios, como el de Santa Cruz de Tlaltelolco, en donde se formaban a los jóvenes indígenas en la fe cristiana y la civilización occidental, sin menoscabo del estudio de las antigüedades y cultura de la tierra. El método comparativo de la etnología moderna surge con el padre Sahagún, junto con las relaciones y crónicas de los también religiosos, Motolinía, Olmos, Durán, Landa, Torquemada, incluso Cristóbal del Castillo —de origen indígena, gran crítico de la acción azteca en el México prehispánico, protagonista, en fin, de uno de los primeros debates historiográficos novohispanos—, sólo por citar a los más importantes que se dieron a la tarea de comprender las culturas mesoamericanas.

Lamentablemente, esta traducción al castellano se hizo en clave grecolatina, por lo que muchos de los conceptos nahuas, mayas, zapotecas, mixtecos, purépecha, etcétera. perdieron mucho de su significación original, dando en cambio lugar a un tipo de lenguaje español con características claramente mexicanas. Esto quedó evidenciado en las obras de los primeros escritores novohispanos como Fernando Alvarado Tezozomoc, el tlaxcalteca Diego Muñoz Camargo y Fernando de Alva Ixtlixochitl, quienes al escribir la historia de sus antepasados no sólo lo hacían con fines precisamente históricos, sino para argumentar sus derechos como herederos legítimos que fueron de las antiguas aristocracias nativas. En todas las obras de la época es posible destacar la diversidad cultural de México antiguo en su parte mesoamericana. Aún la *Relación de Michoacán*, compuesta por un cronista anónimo, todas

están escritas siguiendo un mismo canon o modelo historiográfico. Los antiguos chichimecas se apropian y adoptan la cultura tolteca para dominar sobre ella. *Mutatis mutandis* como lo hicieron los pueblos germánicos procedentes del Asia central y de Escandinavia con la cultura latina o, aun antes, a la muerte de Alejandro Magno con la conquista del primer Ptolomeo griego, que para la conquista de Egipto se adaptan los usos y costumbres de este pueblo. El canon historiográfico se mantiene y es una constante en la comprensión de los orígenes del México actual, aunque no podemos ignorar las analogías con el mundo andino (un ejemplo lo constituye las similitudes entre el atlepetl y el ayllu), así como ciertos indicadores proporcionados en la arriba citada *Relación de Michoacán*, que menciona contactos entre los pueblos de Mesoamérica y los del Tawantinsuyu.

Sea como fuere, la sociedad novohispana crea, casi desde sus orígenes, sus propios centros culturales. La Universidad Real y Pontificia se funda a partir de una demanda del primer arzobispo de México, fray Juan de Zumárraga en 1540, la cual fue atendida por Felipe II en 1551. Las actividades docentes empezaron en 1553 con una impronta fuertemente religiosa, pero también con estudios de lógica, gramática y retórica. En una carta enviada por el virrey Luis de Velasco (padre), fechada en 1554, al rey de España, reproducidas por el SJ Mariano Cuevas en un volumen de documentos inéditos para la historia de México, se lee:

La universidad que V.A. envió a mandar que se fundase de todas ciencias en esta ciudad, se ha fundado y se leen todas, hácese buen principio y los catedráticos y maesos que al presente hay, y la orden que por esta Real Audiencia y por mí se ha dado verá V.A. por la relación que va con ésta. El mayor bien y merced que a esta tierra se pudo hacer, fue mandar

V.A., fundar en esta ciudad estudio universal, porque a él concurrirán los hijos de españoles de todas las Indias, que hasta aquí se han criado en todo vicio y sin ninguna doctrina [sic]; y hay cantidad de estos muy perdidos y en edad que ya no tiene remedio. Los naturales bien se aplican a la Gramática. Parece a los religiosos y personas doctas que los tratan y entienden que por agora no conviene en ponerlos en otras ciencias, y que les basta para su poco ser y entendimiento saber la doctrina cristiana, y persuadirles como se hace a que la crean y guarden. Leen y escriben muchos de ellos en su lengua, y hay gran copia de doctrinas hechas por religiosos en las lenguas de las provincias, aprobadas por los prelados. De lo que importa criarse algunos naturales en los estudios y escuelas es que salidos de los estudios se reparten por los pueblos y enseñan a los naturales lo que aprendieron, aunque algunos han salido tan malos que fuera mejor que no estudiaran. No obstante esto es más lo que se aprovechan que lo que pueden dañar. V.A. mande favorecer y hacer merced a la universidad desta ciudad, porque es la más santa y necesaria obra que en este nuevo mundo se pudo fundar (:186).

Con Felipe II también comienza a estudiarse más seriamente el territorio novohispano en cuanto a recursos naturales y humanos, lo que se plasmó en las *Relaciones Geográficas*, en su mayor parte sistematizadas y accesibles en los archivos españoles, siendo la fuente más importante para el conocimiento geográfico de la Nueva España en los siglos XVI y XVII.

Ni que decir tiene que empiezan a destacar los primeros talentos intelectuales novohispanos. En esa época, la élite era en su mayor parte bilingüe, lo que le daba un toque de regionalidad al ámbito novohispano, en especial a ciudades como la de México. Una afirmación de Alva Ixtlixochitl resulta, a este respecto, reveladora:

Los mexicanos, o por mejor decir, aztlanecas no es su natural lengua lo que hablan ahora, porque, según parece en la historia, su lengua era muy diferente, la que ellos trajeron en su naturaleza, y esta que hablan ahora es la que aprendieron en Tezcuco, aunque con todo eso no es muy buena, porque hablan con soberbia y poca cortesía; y asimismo, todos los que hablan la lengua náhuatl, cada uno muy diferente, unos como llorando y otros como cantando y otros como riñendo. Al fin, *cada nación como la pudo aprender la habla, como entre nosotros hablamos cada nación diferente la lengua castellana como son gallegos, vizcaínos, portugueses y otras naciones que hay en España...* (:307, las cursivas son nuestras).

Aparte de este indicio de formación de una identidad lingüística novohispana, desde 1531 se había creado un culto religioso que, con el tiempo, adquiriría relevancia como aglutinante a escala incluso continental, esto es, el relativo a la Virgen de Guadalupe. La aparición, en la entonces periferia de la Ciudad de México, a orillas del Lago de Texcoco, de alguna manera naturalizaba un cristianismo sincrético y barroco que los mismos peninsulares trataron de fortalecer con la pretendida ascendencia hebrea de los indígenas de América, tesis sostenida por los primeros misioneros, lo que fortalecía la idea del linaje bíblico de los pueblos americanos, con todas las implicaciones que esto tendría en su integración al orbe occidental.

Fortalecimiento del orden novohispano

En el siglo XVI se dieron una serie de hechos que tuvieron fuertes repercusiones en la historia y devenir novohispano. Por principio, la reforma Protestante que puso en entredicho el poder del Vaticano (y de paso, el Tratado de Tordesillas de 1496, que dividía al Nuevo Mundo entre España y Portugal).

En segundo lugar, la derrota militar y política de la naciente burguesía española en 1516 (los llamados comuneros de Castilla y germanías de Aragón, Cataluña y Valencia), a lo que se sumó en 1588 la derrota de la Armada Invencible por parte de Inglaterra, que la pondría como la gran dominadora de los mares. Finalmente, la crisis económica, tal vez la primera en su tipo, que ocurrió en Europa en los siglos XVII y XVIII pero con notables repercusiones en América.

Después de la derrota de la Armada Invencible (1588) de Felipe II y el consiguiente dominio marítimo inglés, la Monarquía española enfrentaba una crisis política que cuestionaba su hegemonía como potencia europea. Inglaterra comenzaba a hacer patente el dominio de los mares, mismo que ya había comenzado a disputar desde el siglo anterior recurriendo a una vieja práctica de guerra aplicada en tiempos de paz, la piratería, también auspiciada por Francia, lo que condujo al establecimiento de los enclaves ingleses, franceses y holandeses, en el Caribe oriental. Tal situación obligó a instaurar el sistema de flotas que custodiarían a los barcos que llevaban las mercancías entre América y España, en especial para proteger los envíos de plata a la metrópoli, sin duda, una de las principales fuentes de ingresos de la Corona.

Paradójicamente, este hecho fortalecía la relativa autonomía novohispana. La crisis política española no tardó en reflejarse en sus finanzas, lo que obligó a imponer una serie de reformas decretadas por Felipe IV a través de su valido, el Conde Duque de Olivares, entre las que se destacaba el rubro financiero con el aumento de los impuestos a los grupos de poder económico de ultramar. El virrey Marqués de Gelvez, encargado de esta tarea no sólo fracasó en el intento sino que fue derrocado por tales grupos en 1624.⁶ En todo caso, estaba

⁶ Hecho sin precedentes. Otro virrey derrocado en la Nueva España lo fue

visto que el poder de las élites locales era real. La Corona tuvo que aceptar este hecho y pasar a depender de aquéllas, sobre todo si de la defensa ante los piratas se trataba, como va dicho líneas arriba, la llamada Armada de Barlovento se creó en 1635 siendo financiada por el Consulado de comerciantes de México, lo que implicó un considerable desvío de plata para el sostenimiento de las posesiones en el Caribe y las Filipinas.

Otro aspecto importante en la primera mitad del siglo XVII, que vino a fortalecer aún más el poder de las élites novohispanas, lo constituyó la venta-concesiones de los puestos públicos. Esta suerte de “privatizaciones” de las funciones públicas era temporal. Durante el periodo que el beneficiario gozaba del puesto, no sólo recuperaba lo “invertido” en la compra del mismo, sino que sus ingresos aumentaban con lo que la canonjía le dejaba, además del fortalecimiento que el poder político que obtenía. Así, las escribanías (o sea, lo que ahora conocemos como notarías públicas) y puestos administrativos, como lo era el manejo de la Casa de Moneda, el sistema de correos, la recaudación de todo tipo de impuestos y alcabalas, etc., pasaba a manos privadas, con el consiguiente proceso de corrupción, con todo lo que esto implicaba en el dominio de la escena política al interior del virreinato.

No sólo las élites civiles se veían beneficiadas por la crisis en la metrópoli. De hecho, el sistema de corporaciones y gremios que caracterizaba la estructura social novohispana se veía fortalecida. El auge de la producción de plata en la primera mitad del siglo XVII potenció no sólo el gremio de plateros, sino que derivó en un desarrollo que abarcaba a los comerciantes y artesanos. Incluso la Iglesia se vio favorecida

Iturrigaray en 1808 por la sublevación de Gabriel del Yermo, desconociendo la Junta Gubernativa formada ante el vacío de poder derivado de la invasión napoleónica.

por la acción de Juan Palafox y Mendoza, quien ejerció diversas funciones, tales como visitador, obispo de Puebla y virrey en 1642. Palafox se lanzó a un proceso de reestructuración del clero, liquidando la ya, de por sí, escasa influencia de las órdenes mendicantes, siendo sustituidas en forma definitiva por el clero secular. Únicamente, con la orden jesuita, monopolizadora de la educación novohispana y, a lo que se ve, renovadora de un espíritu de modernidad alternativo a la reforma Protestante, le hizo frente, limitando con ello sus intentos reformistas, lo cual no obstó para que, de dichos enfrentamientos, el alto clero criollo saliera beneficiado.

Asistimos, pues, en el siglo XVII a una centuria muy activa en la conformación del país. Se puede decir que en ese periodo se forjan y maduran una serie de elementos identitarios surgidos desde el siglo XVI, pero que irán cobrando forma en el XVII. La Nueva España destaca en las letras con Sor Juana Inés de la Cruz, así como con otros connotados escritores. Concretamente Carlos de Sigüenza y Góngora, potenciará una serie de fenómenos que con el tiempo habrán de tener una relevancia incluso continental. Su obra, *Los infortunios de Juan Ramírez*, encarna a un alter ego portorriqueño, quien hará del culto guadalupano algo propio, enalteciéndolo a una escala continental. El mismo Sigüenza también se hará eco de la hipótesis de la introducción del cristianismo en México (y por extensión en el resto de América) con la supuesta llegada a estas tierras del apóstol Tomás, discípulo de Jesucristo, del que no se supo nada, precisamente por lo mismo de haber arribado a América a evangelizar, obra que con el tiempo habría sido olvidada por los indios. Con esto, les restaba los méritos de la evangelización a los españoles, aunque les reconocía la loable tarea de haber recuperado la amnesia religiosa; la proliferación de cruces prehispánicas y la relativa facilidad con la que se recibió el evangelio serían pruebas que avalarían tal

hipótesis. Más tarde, en 1794, Fray Servando Teresa de Mier lanzaba, desde el púlpito guadalupano, en un célebre sermón, las mismas ideas, lo que le valió el inicio de una persecución que no cesó sino hasta la consumación de la independencia de México. Esta presunta cristianización temprana, ponía a los pueblos indígenas en una posición moral análoga a la de los cristianos viejos, por lo que las razones de inferioridad aducidas para su explotación y discriminación quedarían así anuladas.

Desde 1535 (con la creación del virreinato) hasta 1700 la Nueva España estuvo gobernada por 34 virreyes representantes de los Habsburgo (uno de ellos, el Duque de Veragua, murió a los pocos días de llegar a México). En suma, Carlos I, Felipe II, Felipe III, Felipe IV y Carlos II, cubren 164 años en las que se crearon las bases sociales de mucho de lo que es el México actual. La institución virreinal actúa de una forma un tanto ambigua. Los virreyes, por una parte, están fuertemente controlados desde el Escorial, principalmente a través de los *juicios de residencia*, sana institución que ponía en cuestionamiento la forma personal de gobernar del virrey en turno. Por otra parte, el Tribunal del Santo Oficio, instaurado en 1571, ejercía un férreo control no sólo en materia religiosa (recordemos el célebre juicio contra la familia Carvajal, aunque, sin duda, no fue la única) sino también sobre todos aquellos sospechosos de *judaizar* y de practicar brujerías, aunque muchas de éstas fueran, muy posiblemente, tímidas prácticas con implicaciones pre científicas. En forma paralela, se gestaban usos y costumbres, por los cuales, la sociedad adquiriría su propia personalidad y carácter. Esto vale incluso para toda la América Española. Una suerte de autonomía *de facto* se había creado, lo que permitió un funcionamiento que garantizaba las condiciones de reproducción social y material, manteniendo el equilibrio virreinal.

Esto no significó la ausencia de conflictos. Tal vez uno de los más connotados fue la presunta conjura del segundo Marqués del Valle, Martín Cortés en 1565, que costó la vida de los hermanos De Ávila y el destierro perpetuo de la familia del conquistador. Levantamientos indígenas los hubo, aunque con diferente carácter. En el norte, el proceso de conquista y colonización se mantenía de manera intermitente. Sin embargo, los levantamientos, como el de los Tzeltales de Chiapas de 1712 o los de México en 1694 fueron productos de situaciones coyunturales (caída de los precios del cacao en el primer caso, o de crisis de maíz en el segundo). Recordemos también la sublevación de los esclavos de origen africano en las región veracruzana de Córdoba, acaudillada por Yanga a finales del siglo XVI y principios del XVII, asimismo, se ha destacado la de Canek en Yucatán en 1761. En su mayoría se constituyeron en actos de protesta ante funcionarios corruptos, el peso del yugo y la servidumbre, pero que no cuestionaban las supuestas buenas intenciones de un rey, lejano y ajeno, ante los malos manejos de muchos de sus funcionarios.

La seguridad del Virreinato hasta 1719 en que se funda en Tribunal de la Acordada estuvo a cargo de milicias y cuerpos no profesionales. Con dicho tribunal se forma un primer cuerpo policial que cuidaba los caminos y combatía a las partidas de bandidos. Por otra parte, el peligro que representaba la piratería hacía poco atractiva la posibilidad de residir en las zonas costeras. Veracruz y Acapulco, principales puertos de trasiego comercial acudían los comerciantes cuando llegaban los navíos. Campeche era una ciudad habitada de forma permanente, de cara al mar, con los riesgos de ataques piratas que esto conllevaba.

Aunado al auge minero y comercial del último tercio del siglo XVIII, la colonización española creció de manera evidente.

Esta ola migratoria se conformó, en su mayoría, por personas procedentes de la cornisa cantábrica, destacándose los de origen vasco y cántabro propiamente dicho. La burocracia real constituiría otro grupo social, así como los sectores del alto clero. Finalmente, los grupos indígenas, diezmados por las epidemias, muchos optaron por aislarse en lugares inhóspitos, otros recurrieron al suicidio colectivo, en especial al principio del proceso de conquista y finalmente, los que optaron por la asimilación en un criollismo muy específico, adoptando poses de rebeldía social que se tradujo en actitudes burlonas, de tratamiento poco serio, picaresca y socarronería que iba muy del gusto barroco popular ante los usos que el poder imponía. El relajó, la burla, el doble sentido del lenguaje hablado (albur) facilitado por el difrasismo gramatical, en especial, del náhuatl, dieron lugar a estratos urbanos con una fuerte tendencia a la picaresca, lo que contrastaba con la aparente seriedad de la sociedad hispana; poco a poco, estas actitudes se irían generalizando, siendo ampliamente evidentes aún ahora, en el México de nuestros inicios del siglo XXI. La sociedad indígena tendería a la recuperación demográfica llegando, a principios del siglo XIX a alcanzar un nivel análogo al de 1521. Un capítulo muy especial lo ofrecen las llamadas *castas*, personas descendientes de africanos, que fuera en calidad de esclavos o bien en estado libre, cumplían funciones muy humildes, a pesar de lo cual el proceso de asimilación fue muy rápido, identificándose con los grupos mestizos más pobres en la escala social novohispana.

En suma, hasta mediados del siglo XVIII existía un orden virreinal maduro. La Nueva España se mantenía cohesionada por la vía de los mecanismos citados. Mientras se enviaban a España las remesas de metales preciosos y otras mercancías escasas o inexistentes en Europa, las cosas de América no preocupaban gran cosa a los reyes españoles, más intere-

sados en mantener su posición de potencia europea, que no tardaría en perder, sobre todo con el advenimiento de la Revolución Industrial.

En 1700, murió Carlos II (llamado *El Hechizado*) sin dejar descendencia, último rey de la dinastía Habsburgo. Este vacío de poder provocó un conflicto entre Francia y Austria, cuyas casas gobernantes se disputaban el derecho a la Corona vacante. La llamada Guerra de Sucesión duró 15 años, saliendo triunfante Francia, iniciando el periodo borbónico con el rey Felipe V, con lo que en esos 15 años asistimos a un virtual vacío de poder en la metrópoli ibérica. ¿Por qué la élite novohispana no aprovechó esa coyuntura para una eventual independencia como ocurrió cien años después con la prisión de Carlos IV y Fernando VII? O bien, tal idea no estaba contemplada por la sociedad novohispana, o en ese momento tampoco la necesitaba, visto el equilibrio y autonomía *de facto* ya indicados.

*El absolutismo ilustrado. Las Reformas Borbónicas*⁷

El equilibrio del periodo Habsburgo había logrado establecer una autonomía de hecho en las unidades políticas de la monarquía en su conjunto. El Consejo de Aragón, los derechos forales en Navarra y las regiones vascas así como la autogestión lograda en los dos grandes virreinos de ultramar, hacían de la maquinaria política española un modelo armado cuyas piezas funcionaban por sí mismas. Una suerte de interdependencia cuyo balance se inclinaba a favor de las regiones periféricas, o sea, las *colonias*. La corte dependía no sólo de los granos e industrias castellanas y peninsulares sino de los metales pre-

⁷ Como va dicho este es un periodo mejor estudiado. Dos síntesis accesibles que ilustran muy bien al mismo son las de Luis Jáuregui y la de Florescano y Menegus, citadas en la bibliografía al final del capítulo.

ciosos que arribaban al puerto de Cádiz. Toda una maquinaria basada en gremios y corporaciones en donde monopolizaban el comercio ultramarino (incluyendo el establecido con China y las Islas Filipinas). Tal monopolio no era ni podía ser total. El contrabando florecía, incluso en contubernio con las autoridades locales. Lo que hacía que la Nueva España y el Perú se fortaleciesen sin cuestionar su pertenencia a la Corona española.

Ante este estado de cosas, la Corona se preocupó por ejercer su autoridad ante un imperio que “se mandaba por sí solo”. En tal sentido, las llamadas Reformas Borbónicas tuvieron un doble y, una tanta, contradictoria significación: el absolutismo ilustrado tratará de centralizar la administración a través de varios mecanismos: por una parte, la política fiscal que aumentaría los recursos de la Real Hacienda y, por otra, el control de los virreinos reduciendo el poder de las dos grandes capitales, México y Lima. A esta política centralizadora, se aplicó la del libre comercio, lo que suponía el rompimiento del monopolio comercial de las ciudades mencionadas, aunque siempre bajo los principios corporativos, es decir, creando Consulados comerciales en diversas ciudades y puertos. La libertad de comercio suponía la adopción de los principios del liberalismo, lo que pondría en tela de juicio las intenciones centralizadoras antes señaladas. Es en este contexto centralizador por un lado y liberalizador por otro en el cual tales reformas serán aplicadas, las implicaciones de esta ambivalencia fueron el germen de bandos inclinados a la política liberal mientras que otros a la centralizadora, lo que tuvo también fuertes repercusiones durante las primeras décadas del México independiente.

Con el ascenso al trono de Carlos III (1759-1788), la política reformista realizada en la Península Ibérica se dirige de manera decidida a lo que, se suponía, debía ser la “recuperación” de un Imperio que se polarizaba día con día. Una pro-

puesta, tal vez muy realista en términos de la conservación del Imperio fue la creación de uno o dos reinos independientes en América gobernados por príncipes de la Casa de Borbón, una “independencia” política que garantizaría las prerrogativas económicas de la Corona, manteniendo la unidad imperial. Una especie, en fin, de comunidad hispánica de reinos que conservaría, a final de cuentas, el orden de cosas existente.

Esta propuesta fue rechazada por Carlos III ya que éste veía en ella un peligro de independencia total de la Nueva España y del Perú. En cambio, se propuso aplicar una política centralizadora que debilitando a las grandes metrópolis, México y Lima, reformara a la vez la administración, la estructura social y la conformación territorial, en un intento de [re] colonización que diera continuidad a la mencionada unidad imperial.

Las reformas borbónicas se realizaron bajo la influencia del Siglo de las Luces. Las ideas del enciclopedismo francés y del liberalismo económico inglés así como del desarrollo de la ciencia y la tecnología, que echaban por tierra viejas creencias y mitos, abrían paso al mundo del desarrollo económico a escalas locales y regionales. No obstante, esto trajo como consecuencia una serie de paradojas en el proceso reformista; veamos más de cerca este problema.

Gaspar Melchor de Jovellanos, ministro de Carlos III había encomiado la descentralización administrativa apelando a la tradición española. Para este ilustrado pensador, la autogestión local se basaba en las antiguas leyes castellanas cristalizadas en las instituciones municipales. Sería en los municipios en donde debía recaer todo intento de desarrollo y gestión administrativa. Fue entonces cuando aparecieron las llamadas “Sociedades Económicas de Amigos del País”, compuestas por toda una generación de lo que ahora serían economistas, administradores, ingenieros, empresarios, imbuidos

de un espíritu liberal, enciclopédico y burgués, lo que ponía en peligro el antiguo orden estamental. Es en este espíritu de desarrollo en el que se debía de entender el grupo formado en Valladolid (la mexicana Morelia) compuesto, entre otros, por Hidalgo, Riaño, Abad y Queipo, el obispo San Miguel, el corregidor de Querétaro y su esposa, criollos unos, peninsulares otros, que compartían ese espíritu liberal e ilustrado, pero que los acontecimientos de 1810 dividirían ante un proceso social, la insurgencia, consecuencia precisamente de esas Reformas Borbónicas.

¿En qué consistieron tales reformas? Destaquemos los puntos más relevantes.

En primer lugar, la centralización comenzó por la creación del Ministerio de Indias, que sustituía a la antigua Casa de Contratación de Sevilla, con lo que los asuntos relativos a las colonias americanas recaían bajo el control del rey a través de su Ministro de Indias.

En segundo lugar, la recomposición de territorios y el relativo fortalecimiento de los poderes regionales. Como va indicado, dos ciudades se constituían en las grandes metrópolis que centralizaban y controlaban los dos virreinos: México y Lima. La división territorial y los cambios en las relaciones de poder se dieron, no obstante, de manera diferente. Si del Perú se trata, fue dividido en tres virreinos. El del Río de la Plata (1775), para el cual se le segregó a Lima el Alto Perú (hoy Bolivia), Paraguay y los actuales Argentina y Uruguay, con capital en Buenos Aires, que de ser una población pequeña pasó a ser la capital por donde se exportarían los metales extraídos de las minas de plata de Potosí; con ello Lima perdía el monopolio de exportación de este metal.

Por el norte, al Perú se le segregaron los actuales Ecuador, Colombia (incluyendo Panamá) y Venezuela, con la creación del Virreinato de la Nueva Granada (1740). De esta forma,

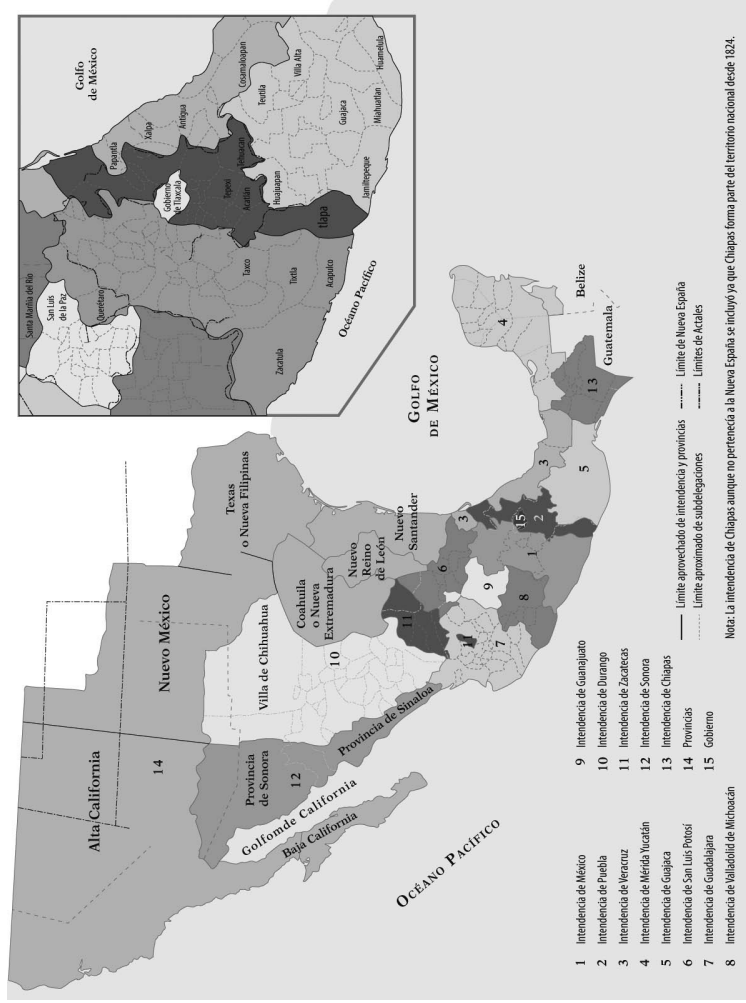
Quito, Guayaquil, Santa Fe de Bogotá, Cartagena de Indias, Caracas⁸ y la Guaira adquirirían una relevancia protagónica en el comercio, sobre todo Venezuela con la exportación de cacao al viejo mundo. El Virreinato del Perú se reducía, en fin, a los actuales Perú y Chile.

La recomposición territorial novohispana fue muy diferente. Por principio, el virreinato abarcaba nominalmente toda Centroamérica (incluyendo la actual Costa Rica) y por el norte, hasta Colorado y Luisiana (que en aquellos años tenía una superficie mucho mayor a los actuales estados norteamericanos de ese nombre). Si bien Centroamérica se constituía en una Capitanía general autónoma del virreinato, no ocurría lo mismo con el resto de ese inmenso territorio que fue dividido en 12 Intendencias (ver mapa 2), tres provincias, la gobernación de Tlaxcala, más dos Provincias Internas (demarcaciones militares bajo el control virreinal cuyo objeto era proteger y desarrollar los territorios, poco poblados, en el extremo septentrional del virreinato).⁹

Los gobernantes de las Intendencias, eran elegidos por el rey a través de su ministro de Indias. ¿Hasta qué punto esto pudo afectar las atribuciones de los virreyes? No existe una respuesta única; lo que sí es real es que el proceso de centralización se daba fortaleciendo los poderes locales y, más concretamente, los ayuntamientos de las capitales de Intendencias, a escala regional, en manos de los criollos, estos, pues, se encumbran

⁸ Constituida en Capitanía General en 1777, con lo que obtenía una relativa autonomía del virreinato.

⁹ Las intendencias fueron Durango, Guadalajara, Guanajuato, Mérida, México, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora y Sinaloa (Arizpe), Valladolid, Veracruz y Zacatecas. Las tres provincias: Nuevo México, Alta o Nueva California y Baja o Vieja California. Ver la *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de México y provincias del Reino de la Nueva España de 1886*. (Madrid, 1786)



Nueva España: División territorial en intendencias y subdelegaciones (1776-1821) y provincias internas (1776-1821). Fuente: *Atlas Nacional de México*, 1980. Escala 1: 5500000.

adquiriendo conciencia de su poder e identidad con respecto a la monarquía y al virreinato en su conjunto. En todo caso, los ejes de la economía novohispana se diversificaban. El Bajío y Guadalajara se fortalecían, lo mismo que el puerto de Veracruz y las regiones del sureste.

En tercer lugar, las reformas fiscales aplicadas a restablecer la hacienda pública tuvieron un papel relevante. El burocratismo, la corrupción y el desorden en la tributación fueron totalmente removidas por el visitador José de Galvez (apoyado por el virrey, Marqués de Croix), reorganizando el Tribunal de Cuentas (1776), reformando a su vez el antiguo sistema de tributación, aumentando los impuestos a pequeños comerciantes (pulperos) y artesanos, sectores aun no gravados, con el consecuente descontento de éstos.

Se establecieron nuevos controles sobre ciertas ramas productivas con el llamado *estanco*. En particular se estableció el del tabaco, mismo que restringía su cultivo a ciertas regiones de Veracruz, prohibiéndolo en otras, con el monopolio de compra por el gobierno y el control de precios sobre el producto, además de su procesamiento con la creación de la Real Fábrica de Puros y Cigarros (1769).

Un rubro que incrementó la Real Hacienda fue la confiscación de los bienes de los jesuitas. Las llamadas “temporalidades”. Las siempre numerosas deudas de la Corona, sobre todo a la vuelta del siglo (1804) obligaron a agenciarse recursos mediante préstamos avalados por *vales reales*, cuyo monto y garantía estaba fijado en el propio documento con la firma del rey. Estos vales sirvieron como medio de pago, aunque las frecuentes crisis condujo a la pérdida de su valor. La recuperación se hizo mediante el recurso de la *consolidación* de los mismos. Fue cuando, para solventar las deudas de la Corona se propuso echar mano de los recursos de la Iglesia, en especial del dinero prestado por ésta a través del Juzgado de

Capellanías y Obras Pías, cobrando a sus deudores y transfiriendo, por vía de préstamo, tales recursos a la Real Hacienda. La medida no mitigó los problemas de deuda, reduciéndose los fondos de capital, por lo que la ley de consolidación de vales se derogó en 1809 (Jáuregui, 2009).

En otro orden de cosas, se trató de diversificar las actividades agrícolas. En este aspecto, se ordenó repartir entre las comunidades indígenas las tierras realengas, así como otras de propiedad privada que no eran debidamente cultivadas, lo cual atentaba contra el viejo orden virreinal. Sin embargo, la reforma en materia económica que mayor impacto tuvo fue la de la libertad de comercio.

La libertad de comercio implicó, como va dicho, no sólo limitar el poder de los monopolios de comerciantes (Consulados) de México y Lima, sino legalizar una situación que, desde hacía décadas, se venía desarrollando, el contrabando. Como se ha señalado, existía la prohibición de comerciar con puertos que no fuera Cádiz, por lo que, otras potencias se vieron impulsadas a entrar de forma clandestina en el trasiego de mercancías, ya fuera a través de las posesiones antillanas de Gran Bretaña, Holanda y Francia, e incluso sirviéndose de prestanombres españoles de firmas comerciales extranjeras, lo que implicaba una fuerte pérdida de ingresos a la Corona. Fue cuando en 1789, con el llamado “comercio neutral” aceptado por la Corona en una situación en que sus puertos estaban bloqueados por los ingleses, se creó la libertad de comerciar, primero entre puertos españoles y americanos y, poco tiempo más tarde, con el resto del mundo. No obstante, tal comercio se tenía que hacer de manera un tanto centralizada por cuanto cada plaza comercial debía de contar con su respectivo Consulado. Bajo esta determinación, Veracruz y Guadalajara crean su Consulado de comerciantes en 1795, con lo que la competencia con el Consulado de México abrió nuevas perspectivas econó-

micas y potenció a las élites regionales de dichas ciudades y sus respectivos ámbitos de influencia.¹⁰

Las Reformas Borbónicas, si bien aplicadas a escala imperial, impactaron de manera diferente en cada una de las regiones de la Nueva España. Existen al respecto numerosos estudios sobre estos diversos efectos. Lo que sí es evidente fue que constituyeron un proceso de modernización que no llegó a fructificar en una modernidad que superara, en cuanto a usos, costumbres y mentalidades el espíritu barroco antes mencionado. La expulsión de los jesuitas en 1767 y la virtual sustitución de éstos por una intelectualidad tecnocrática en la educación sí tuvo, en cambio, efectos en el surgimiento de una nueva élite novohispana formada en ese espíritu ilustrado que constituyó la segunda mitad del siglo XVIII. Resulta evidente el cambio que se opera en lo que pronto sería la sociedad mexicana. Las estructuras sociales cambian a diversos ritmos y tiempos. Sin duda, estamos ante una etapa de gran desarrollo tecnológico y cultural. Las instituciones educativas florecen con el Colegio de Minería (1793), en donde se forman ingenieros, matemáticos y geógrafos que se dan a la tarea de conocer científicamente en lo que sería el territorio nacional. Con ello se desarrolla una cartografía que respondía a las necesidades del desarrollo económico, tal y como esto se entendía para esa época. Se crea también la Academia de San Carlos (1781), centro formador de artistas plásticos, escultores y arquitectos.

¹⁰ En España se habían creado los Consulados de Bilbao (1737), la Coruña, Málaga y Santander (1785), San Cristóbal de Tenerife (1786), Sanlúcar de Barrameda (1806, Granada (1817), Vigo (1820), Madrid (1877). En el resto de América, entre otros, Caracas (1793), Buenos Aires (1794), Santiago de Chile (1795); sólo hasta 1821 se creó el Consulado de comerciantes de Puebla.

Los virreyes e intendentes que gobernaron la Nueva España durante el periodo Borbónico, tuvieron un perfil muy diferente al que dominaba durante el periodo Habsburgo. Fueron personas formadas en el espíritu de la Ilustración, en su mayoría no pertenecientes a la alta aristocracia española, sino funcionarios que tenían claridad en el ejercicio de las actividades a desempeñar. El último virrey-gobernador, Juan O'Donoghú, fue un liberal que, como sabemos, al llegar a la Nueva España, firmó los Tratados de Córdoba, en donde se reconocía la independencia de México.

Es también la época del nacimiento del discurso nacionalista mexicano. Desde el exilio en Bolonia, el veracruzano Francisco Javier Clavijero escribirá su *Historia Antigua de México*, en donde polemiza en contra de las pretensiones científicas de los fundadores de la ciencia ecológica (especialmente Buffon) y sus postulados en cuanto a los determinismos climáticos y su negativa influencia en el desarrollo intelectual de la gente del trópico y a favor, muy posiblemente sin proponérselo, de una actitud más universalista ya planteada por el conocido enciclopedista Voltaire, pero retomando las posiciones de Rousseau y antecediendo a Herder, fundador del romanticismo alemán.

Reflexiones finales

En este capítulo hemos dado una muy breve síntesis de los tres siglos del llamado *periodo Colonial*. Como se notará, hay dos etapas claramente definidas de acuerdo a las dinastías reinantes en España, a saber, el Habsburgo (llamado también el de la Casa de Austria, o simplemente de Los Austrias) y el de los Borbones. El primero es el de la conquista y consolidación de un virreinato, de su formación identitaria que va del espíritu renacentista inicial en el siglo XVI al del barroco en el siglo XVII

y gran parte del XVIII. En este primer periodo la Nueva España llega a adquirir su personalidad, un poder y una autonomía de hecho que es interrumpida por el cambio de política de la dinastía borbónica, dominada por el espíritu de la Ilustración y la modernidad. Es un proceso de recolonización de la Nueva España por parte de los poderes centrales, pero a la vez, de fortalecimiento de las élites regionales. Tales reformas en vez de minar a las “colonias” fueron devastadoras para el poderío imperial, una devastación necesaria por cuanto vino a dar una definición a los diferentes tipos de sociedad en el ámbito novohispano, pero también a crear un enfrentamiento de intereses que abrió el camino a la independencia de México.

Bajo la influencia del Siglo de las Luces y de la Ilustración borbónica se irán consolidando las bases de una nueva nación, mismas que se habían desarrollado en el periodo Habsburgo, todo ello aglutinado en torno a un signo de identidad religiosa como lo fue el culto a la Virgen de Guadalupe, que detonó de manera masiva en 1810, así como a la cultura barroca; una alternativa de modernidad opuesta al protestantismo anglosajón, un barroco que fue la esencia de una identidad propiamente novohispana, de donde habrá de salir ese protonacionalismo que los jesuitas, expulsados de los dominios españoles, habrán de plasmar en las primeras historias de los grandes virreinos americanos. De esta cultura barroca tratará el capítulo tercero.

Bibliografía

El interés por el periodo aquí sintetizado ha ido en aumento en las última dos décadas. Por mucho tiempo, la historiografía nacionalista de corte liberal lo había desdeñado por el supuesto oscurantismo y regresión propios de una situación subor-

dinada; tal vez por dicha razón, los historiadores “conservadores” y “tradicionalistas” se hayan encargado de su estudio. En realidad, como hemos intentado demostrarlo, el periodo Habsburgo fue bastante rico en ideas, proyectos, historia y vida social. El rescate realizado por el *Anuario de Historia Novohispana* que publica el Instituto de Historia de la unam es una referencia obligada por la diversidad de temas que trata. Asimismo, ha surgido de los procesos históricos a escalas estatales y regionales. Lamentablemente, si de aspectos generales se trata, muchos trabajos están agotados en librerías, por lo que se hacen necesaria las reediciones críticas de muchos de ellos. Hemos hecho uso de los trabajos de Andrés Lira y Luis Muro que aparece en la *Historia General de México* (2002), del estudio de Miranda (1962). Orozco y Berra (1938), Rubio Mañé (1955), Parry (1970), las investigaciones sobre salud y educación de Josefina Muriel (1991, 1992, 1995, 1996), así como el análisis del *ethos* barroco de Bolívar Echeverría (2000) y en historia económica, para finales del periodo virreinal, se identifica la obra de Carlos Marichal. La bibliografía mínima y accesible para la elaboración de este trabajo es la siguiente:

- ALVA IXTLICHOTIL, Fernando de (1975). *Obras históricas*. (Edición, estudio histórico y apéndice documental de Edmundo O’Gorman), UNAM, México.
- ARREGUI ZAMORANO, Pilar (1985). *La Audiencia de México según los visitantes (Siglos XVI y XVII)*, 2ª ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México.
- ATLAS NACIONAL DE MÉXICO (1980). *Divisiones territoriales: 1776-1821. Historia de las divisiones político-administrativas*. Instituto de Geografía, UNAM, México.
- BRAVO UGARTE, José (1968). *Instituciones políticas de la Nueva España*. Editorial Jus, México.

- CUEVAS, Mariano (1975). *Documentos inéditos del siglo XVI para la Historia de México*, (Publicación hecha bajo la dirección de Genaro García). Ed. Porrúa, México.
- ECHEVERRÍA, Bolívar (2000). *La modernidad de lo barroco*. Era, México.
- FLORESCANO, Enrique (1986). *Precios del maíz y crisis agrícola de México. 1708-1810*. Editorial Era 2a edición (1a edición Colmex, 1969), México.
- y Margarita Menegus (2000). “La época de las Reformas Borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)”. En, *Historia General de México*. pp. 363-430. El Colegio de México, México.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo (2009). “La época colonial hasta 1760”. En *Historia mínima de México*. pp. 58-112. El Colegio de México, México.
- JAÚREGUI, Luis (1978). ”Las Reformas Borbónicas”. En, *Historia mínima de México*. pp. 113-136. El Colegio de México, México, 2009.
- LIRA, Andrés. “El gobierno virreinal”(1987). En, *Historia de México*. Tomo 6 pp. 1199-1213, Salvat, México.
- y Luis Muro (2002). “El siglo de la Integración” En, *Historia General de México*. pp. 307-362. El Colegio de México, México.
- MAC LACHLAN, Colin (1976). *La justicia criminal del siglo XVII en México. Un estudio sobre el Tribunal de la Acordada*. (Col. Sepsetentas, 240) SEP, México.
- MANRIQUE, Jorge Alberto (1978). “La iglesia: estructura, clero y religiosidad”. En, *Historia de México*. Tomo 6. pp. 1231-1250 Salvat, México.
- MANRIQUE, Jorge Alberto (2000). “Del barroco a la Ilustración”. En, *Historia General de México*. pp. 433-488. El Colegio de México, México.

- MARICHAL SALINAS, Carlos (1999). *La Bancarrota del Virreinato: 1780-1810: La Nueva España y las Finanzas del Imperio Español*, México: FCE/El Colegio de México, México.
- MIRANDA, José (1962). *España y Nueva España en la época de Felipe II*. Instituto de Historia/UNAM, México.
- MORSE, Richard (1973). *Latinoamérica, las ciudades y las ideas*. Tomo I, Sepsetentas, México.
- MURIEL, Josefina (1991). *Hospitales de la Nueva España*. Instituto de Investigaciones Históricas/Cruz Roja Mexicana/UNAM, México.
- MURIEL, Josefina (1992) *Las mujeres de Hispanoamérica de la época colonial, 1492-1821*. Mapfre, Madrid.
- MURIEL, Josefina (1995). *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas*. Fundaciones del siglo XVI. Instituto de Investigaciones Históricas. UNAM, México.
- MURIEL, Josefina (1996). *Conventos de monjas, en la Nueva España*. 2ª Edición corregida y aumentada. Editorial Jus, México.
- O'GORMAN, Edmundo (2000). *Historia de las divisiones territoriales de México*. Sepan cuántos... 454. Porrúa, México.
- OROZCO Y BERRA, Manuel (1938). *Historia de la dominación española en México*, (4 volúmenes). Ed. Robredo, México.
- OTS CAPDEQUÍ, J.M. (1965). *El Estado español en las Indias*. (Sección de Obras de Historia). FCE, México.
- PARRY, J.J. (1970). *El imperio español de ultramar*. (Introducción de J.H. Pleumb y traducción de Idelfonso Echevarría) Ed. Aguilar, México.
- RUBIO MAÑÉ, Ignacio (1987). *Introducción al estudio de los virreyes de la Nueva España. 1535-1746*. UNAM, México.
- STANLEY, J. y B. Stein (1975). *La herencia colonial en América Latina*. Trad. de Alejandro Licona. Siglo XXI Editores, México.

- TORRE VILLAR, Ernesto de la y R. Navarro de Anda (1987). *Historia de México*. Mc. Graw-Hill, (2 volúmenes).
- TORRE VILLAR, Ernesto de la (compi.) (1998). *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*. (2 tomos).
- VARIOS AUTORES (1998). *Las Reformas Borbónicas y el nuevo orden colonial* (Edición de José Francisco Román Gutiérrez) Conaculta, México.
- VÁZQUEZ DE ESPINOSA, Antonio (1975). *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII*. Ed. Patria, México.
- ZAVALA, Silvio (1990). *El mundo americano en la época colonial*. Segunda edición. (2 tomos). Porrúa, México.

BARROCO Y MODERNIDAD. LOS JESUITAS DE LA NUEVA ESPAÑA

Ramón Kuri Camacho

El propósito de este texto es estudiar de forma sintética el siglo XVII novohispano, especialmente aquellos aspectos relacionados entre teología de la *scientia conditionata* o ciencia media, pensamiento y espiritualidad jesuitas, analizando e interpretando doctrina intelectual, pasado histórico, vida religiosa y civil en una historia general de la cultura. Se trata de dar un enfoque amplio sobre un tema vasto y complejo como es el de la evolución de la ciencia media y la *teología de los afectos*, cuyo sentido y significado encuentra en el barroco un movimiento cultural que recoge y crea las grandes pinceladas del *ethos* mexicano. Nacido en el seno de la Compañía de Jesús, exenta entonces de toda sospecha de herejía, el barroco es un movimiento cultural inseparable de la doctrina de la *scientia conditionata*, de la educación de la libertad, afectos y sentidos que proporcionan los *Ejercicios Espirituales*, y está en la base de la formación de una visión que inspira el curso del mundo y la vida de los hombres, constituyendo el armazón de un sistema de valores: una expresión “moderna” que echó raíces en su tiempo, dio forma a la historia mexicana y quizás ha perdurado hasta nuestros días.

Y es que ese México barroco es, en verdad, una propuesta diferente de modernidad. En efecto, de acuerdo con la interpretación convencional, el sujeto moderno nació en el proceso de pensarse como soberano de sí mismo, libre del anclaje de la tradición. La suya fue un nuevo tipo de subjetividad autorreferida y unitaria capaz de interpretar el mundo desde instancias autónomas, de desarrollar una racionalidad económica

proyectiva y de negociar nuevas formas institucionales para la convivencia social. Los cánones de ese eje modernizador habrían surgido en el norte de Europa a lo largo del siglo XVI, por lo que los cambios sociales, culturales y políticos normalmente asociados con la modernidad habrían estado ausentes del entorno civilizatorio iberocatólico. Según esta versión, la modernidad iberoamericana habría sido en realidad una contramodernidad cuyos efectos retardatarios se manifestarían como decadencia económica, oscurantismo religioso, retraso científico-cultural e incapacidad política. Pero también podemos reconocer un diagnóstico diametralmente opuesto: el de los defensores de una supuesta cultura espiritualista y épica de raíz ibérica que afirmarían su superioridad moral frente al consumismo decadente de la modernidad del norte.

Ninguna de estas perspectivas resulta plausible en la actualidad para interpretar la noción de *modernidad*, que ha perdido sus connotaciones teleológicas, finalistas y deterministas. La modernidad no es el estado final de un proceso que atravesase por etapas escalonadas según una cronología preconcebida, sino un tipo de conciencia cultural capaz de percibir, impulsar y legitimar nuevos cursos de acción social. Alude, pues, a procesos conscientes de transformación social cuyas tendencias pueden coincidir, divergir e incluso ser internamente contradictorias, pero en cuyo despliegue histórico no cabe imaginar un punto único y predeterminado de llegada. Movimientos de la modernidad fueron el Renacimiento, la Reforma protestante, las revoluciones científicas o la Ilustración, pero también el encuentro con el *Otro* de este lado del Atlántico o el sincretismo cultural forjado a raíz del mismo.

En el período formativo del siglo XVII la versión jesuita reclama la atención debido al diálogo ricamente articulado que le dio expresión intelectual-espiritual y debido también al trabajo de estudiosos modernos que intentan reconstruir

ese diálogo. Nuestra investigación delinea con mayor nitidez la imagen de un siglo XVII dueño de su propia necesidad histórica; un siglo que es en sí mismo una época, en el que impera un drama original, que no es sólo el epílogo de un drama anterior o el proemio de otro drama por venir. Y es probablemente la historia de Iberoamérica que más ha contribuido a la definición de esa imagen.

Que efectivamente hay un relanzamiento del proceso histórico en el siglo XVII americano y novohispano en especial, se puede percibir en este mismo trabajo, a pesar de su brevedad. Es la historia particular de la Compañía de Jesús que empeñada en su propio proceso de recomposición y reconstitución, genera su propia visión de lo que la vida moderna debe ser en su novedad, volcándose a sintetizar algo diferente, uniendo lo viejo y lo nuevo en un espíritu distinto y a partir de una actitud completamente diferente. La teología jesuita es un nuevo proyecto de sociedad.

En efecto, es en el siglo XVII donde más se piensa y escribe sobre la ciencia media o *scientia conditionata* y se cultiva una *teología de los afectos*, como base e imagen de un período de recreación de un determinado universo no sólo lingüístico sino simbólico en general; de creación de técnicas y valor de uso, de organización del ciclo reproductivo de la riqueza social y de integración de la vida económica regional; de ejercicio de lo político-religioso; de cultivo de las formas que configurarán la vida cotidiana: el proyecto de rehacer Europa fuera del continente europeo. Es la historia de la especificidad o singularidad de la cultura mexicana o más extensivamente, iberoamericana, almacenando los mejores frutos de la singularidad de aquel siglo.

Considerados como temas históricos netamente caracterizados, ciencia media, barroco, libertad, modernidad, no son abstracciones conceptuales elaboradas por la teología, filosofía

e historiografía. Su matriz común reside en la viva reflexión mantenida por la Compañía de Jesús. Reflexión que importa compartir en primer lugar porque, donde el proyecto de la Compañía se juega (y se pierde) es América; en segundo lugar, porque si bien el núcleo de los rasgos que definen la postura de la Nueva España, en relación con la modernidad, tienen una relación estrecha con la vida peninsular, ni la vida económica ni su dimensión simbólica y discursiva habrían sido las mismas, desde comienzos del siglo XVII, sin la presencia determinante de la Compañía de Jesús.

Ahora bien, ¿qué es lo que tiene de constitutivo y singular en la historia de la Compañía de Jesús? ¿Se trata de proyectar y prolongar la historia europea en América, o más bien recomenzar, rehacer y reconstruir de otro modo su civilización? Precisamente el absolutismo real, las modificaciones al régimen social, las bases económicas, el pensamiento teológico-filosófico, la vivencia religiosa y el desarrollo de la ciencia, no serán una variación de lo mismo dentro del propio esquema de vida peninsular, sino una modificación completa, una metamorfosis total, una recreación, regeneración y redefinición de la “elección civilizatoria” occidental, por motivo de fuerzas eminentemente locales y la capacidad barroca de la Compañía de Jesús que cambia, modifica, adapta, transforma, regenera, rehace y revitaliza.

Es por tanto una orden religiosa perfectamente consciente y organizada, no en proyectar o prolongar la civilización europea en Nueva España y América, sino en aprovechar lo viejo y regenerarlo, aplicando a un tiempo formas viejas y nuevas, generando soluciones realmente sintéticas en los órdenes intelectual, político y socioeconómico. La Compañía de Jesús en los siglos XVII y XVIII involucra la recapitulación y recomienzo en tierras nuevas, matizando o discrepando por influencia de fuerzas particularizantes que nacen de condiciones y vivencias

originales, asociando y revalorizando la dimensión clásica europea (Cicerón, Virgilio, Aristóteles, Santo Tomás, el Siglo de Oro Español, Suárez, etcétera) con base en fuentes americanas de la cultura nativa. La Compañía de Jesús es sin duda, no sólo un potente oponente contra la Reforma protestante sino también contra el universalismo ilustrado y positivista.

En efecto, frente al mundo de la fe luterana que representaba una ruptura radical con la naturaleza, la total negación de todo cuanto emana de las capacidades y potencialidades naturales del ser humano (no hay términos medios entre la fe y el pecado, no hay continuidad entre la naturaleza y la misericordia, no existe ningún tipo de gradación de los méritos, ningún valor o forma de liberación parcial), la Compañía reivindica la carnalidad teológica e iconológica de Cristo a través de la práctica de los *Ejercicios Espirituales*. La Iglesia en tanto que “Cuerpo de Cristo”, es la instancia que hace posible primero, el sacrificio sublimador de las represiones de las pulsiones salvajes para vivir en sociedad y, segundo, a través de la contemplación carnal de Cristo (su sangre, sus llagas, sus heridas), alcanzar a través de la educación de los sentidos (tocar, ver, imaginar), el ideal de santidad en la entrega desinteresada plena de amor, perdón, confianza y justicia entre los hombres.

La contraposición entre la doctrina luterana de la fe y la doctrina católico-romana, replanteada por los jesuitas, revela con suma claridad el contraste entre el principio luterano del “todo o nada” (la sola justificación de la fe desnuda de toda carnalidad) y el espíritu católico que comprendió que la fe organizada debe tener en cuenta la existencia del mundo imperfecto, las flaquezas humanas y el pecado, un mundo que exige perdón y misericordia, vinculado lo anterior con la redención y a la redención con la salvación. Así, la función de la Iglesia es planteada como recurso divino insuperable, intentando restau-

rar y reconstituir la necesidad de su mediación, con un cristianismo abierto a la posibilidad de una vía *intermedia* entre la perfección absoluta y la condena absoluta. Vía intermedia que tendrá su práctica sobre todo en territorios no tocados por la experiencia de la conquista y que infortunadamente no podemos abordar en este espacio.

Frente a los ideales de una humanidad abstracta, uniforme y homogénea, la Compañía recupera la libertad del hombre singular y concreto, definido en la complejidad de sus particularidades culturales, sociales, políticas y raciales. Los jesuitas, especialmente sus teólogos y educadores, son capaces de desarrollar un proyecto cultural alternativo a la modernidad unanimista y homogénea de la Ilustración, convirtiéndose en bandera de diversos movimientos sociales, culturales, económicos, artísticos de fecunda simbiosis entre lo particular y lo universal.

En la Nueva España, la Compañía llegará a ser una barrera sólida contra la modernidad ilustrada en la medida en que la Compañía beba de la cultura clásica, del Medioevo, del Siglo de Oro español, de Jerusalén, de Atenas, de Roma y Mesoamérica. Es una orden religiosa cuyas raíces se hunden en el pensamiento clásico y universal sin perder sus tradiciones particulares; el mundo católico, el mundo helénico-latino y el mundo mexicano están presentes en la orden. En el mundo jesuita novohispano el racionalismo es criticado a partir de sí mismo. Así, percatándose de la insuficiencia de la sabiduría y de la ciencia, echarán mano de todas las posibilidades siempre en tensión. Tensión entre la fe simple y la racionalidad fina, entre la carne y el espíritu, entre lo finito y lo infinito, entre la artificiosidad del barroco gongorista y la poesía mística, entre el amor como experiencia estética y el amor como experiencia religiosa. Es una tensión barroca que, desde la práctica de los *Ejercicios Espirituales*, tuvo entre los jesuitas a

un movimiento cultural sólido, que permitió que algunos núcleos de la *intelligentzia* novohispana superen, muy tempranamente, la mitología ilustrada.

Ahora bien, ¿a través de qué vías la *teología de los afectos* y la teología de la *scientia conditionata* se vinculaban, por un lado, con el tema del barroco y, por otro, con las vicisitudes de la modernidad, de su advenimiento prometeico y de su “reforma”? ¿Qué acontece en la historia particular de la Compañía de Jesús? ¿Qué concepciones generales de la realidad implicaban y qué filosofía sobreentendían estas tesis del barroco, libertad, gracia y modernidad? ¿Cuándo, cómo y a través de qué etapas habían ido perfilándose dichas tesis? Y, por encima de todo, ¿cómo llegaron a convertirse en un criterio de significación en tierras novohispanas y a expresar con firmeza los rasgos de eso que se llama ambiguamente “identidad cultural”?

Scientia conditionata: libertad y gracia

Según la doctrina medieval clásica, existe sólo un único conocimiento simple y universal en Dios.¹ Este conocimiento contiene formal y eminentemente todas las bondades de un intelecto perfecto. Para explicar tal conocimiento de Dios, antes del siglo XVI los teólogos dividían en *scientia simplicis intelligentiae et scientia visionis*. Es decir, Dios tiene conocimiento de simple inteligencia y de visión. El primer tipo de conocimiento tiene como objeto a los eventos contingentes futuros posibles. A través de él, Dios conoce las cosas que Juan puede hacer si vi-

¹ Es una tesis que originalmente encontramos en algunos teólogos de la época de la Patrística. Orígenes, Máximo el Confesor, Gregorio de Nisa o San Agustín en *De Trinitate*, libros III, V, IX, XI.

viera bajo cierta circunstancia. Este conocimiento es abstractivo, necesario y natural, porque se basa en el conocimiento que Dios tiene de su propia esencia divina. Y Dios no puede haber conocido lo contrario de lo que actualmente Él conoce. Por eso también es llamado conocimiento natural (o *scientia naturalis*) Además, es anterior a las decisiones de la voluntad de Dios. Este conocimiento le permite a Dios conocer necesariamente de modo comprensivo los posibles, porque Dios conoce comprensivamente su propia potencia y las criaturas en sus seres posibles están en conexión necesaria con la potencia de Dios. El segundo tipo de conocimiento, el de visión, tiene como objeto los eventos contingentes futuros actuales o absolutos, como los llama el filósofo español de esa época, Suárez.² A través de él Dios conoce que Antonio de hecho vivirá en tal circunstancia y de hecho pecará. También se le conoce como conocimiento libre, porque la existencia futura de los eventos depende de la voluntad libre de Dios para crearlos en el tiempo. Es subsecuente a las decisiones de la voluntad de Dios.

Y la libertad humana, ¿qué lugar ocupa en esta visión omnicomprehensiva? Apremiado por esta última cuestión, alrededor de 1588, Luis de Molina introdujo un tercer tipo de conocimiento: el conocimiento medio o *scientia media*, llamado así por estar en la vía entre el de simple inteligencia y el de visión y por tener características de ambos.³ Suárez, sin embargo, prefiere la denominación de *scientia conditionata*. El conocimiento condicional es anterior a cualquier determinación de los decretos de Dios, por eso se dice independiente

² Suárez, Francisco, *Opuscula Theologica* “De concurse et efficaci auxilio Dei ad actus liberi arbitrii necessario”. [Las referencias completas de esta fuente y las que siguen, se presentan en la bibliografía al final. N. del E.].

³ Molina, Luis, *Concordia liberi arbitrii cum gratiae donis, divina praescientia, providentia et reprobatione*.

de la voluntad divina, y dependiente de las elecciones libres de las criaturas. Tiene similitudes y diferencias con los dos tipos canónicos de conocimiento divino. Al igual que el conocimiento de visión, el objeto del conocimiento condicional es contingente, y al igual que el conocimiento de simple inteligencia, es anterior a los decretos divinos. Pero difiere de ambos, porque a través de él, Dios ve en su esencia y *ab aeternitate* no sólo las cosas que un agente libre actualmente hará y posiblemente pueda hacer, sino también las cosas que él haría en las infinitas circunstancias en las que puede ser puesto.

En suma, Dios no sólo posee *praescientia* (conocimiento de inteligencia simple y de visión), sino *scientia conditionata*. Es decir, que la teología sea eminentemente especulativa, no es óbice para que tenga un fin práctico: llevar a los hombres a Dios por el uso de su libertad. La *scientia conditionata* o conocimiento medio enseña a educar la libertad en concordancia con la gracia divina.

Y es que el desafío de la Reforma que en los primeros años del siglo XVI agitó a todos los países de Europa, apelaba solamente a la pura justificación de la fe y, por ende, a la tesis de que la gracia de Dios es suficiente para la salvación. Dios arbitrariamente, con su omnisciencia, omnipotencia y voluntad impenetrables, es decir, con su *scientia simplicis intelligentiae et scientia visionis* (ciencia de inteligencia simple y ciencia de visión), decide quiénes habrán de salvarse y quiénes no.

Esta última idea (que la gracia de Dios es suficiente para la salvación y que por tanto ya está decidido de antemano) va a ser puesta en tela de juicio por la teología jesuita. Ésta, afirmará, en cambio, que si bien la gracia de Dios es suficiente y que Él se basta a sí mismo para salvar o condenar a cualquiera, esto último sólo puede darse mediante la libertad humana que elige salvarse o condenarse. Pues la libertad, si bien está dañada, no está destruida. Por tanto, para que la

gracia suficiente de Dios se convierta en gracia eficaz, debe tomar en cuenta la libertad humana.

Advertimos así el grado de complejidad argumentativa al que se van a someter los teólogos de la Compañía (cuál es el papel de la gracia, cuál es la naturaleza de la libertad, etc.), insistiendo tanto en la omnisciencia y omnipotencia divina como en su infinita bondad, sin dejar de lado el libre arbitrio humano. Por ello no cesarán de preguntarse: ¿cómo conciliar la bondad divina con algunos actos humanos, algunos de los cuales son espantosamente *malos* y parecen darle la razón a la doctrina de la predestinación? ¿Cómo conciliar su eternidad con los eventos futuros contingentes de los hombres? ¿Cómo es posible que Dios, bondad suma, permita que unos se condenen y otros se salven? ¿Cuál es la relación entre la omnisciencia y omnipotencia divina y su infinita bondad?

La doctrina de la *scientia conditionata* o saber medio y el arbitrio humano como *topos* de la libertad, serán el punto de partida del barroco jesuita entendido como capacidad creativa y forma nueva de incidir sobre la realidad. Entre el conocimiento “simple” y el conocimiento “libre”, encontramos un momento medio, justo aquél en el que la realización de lo posible está en trance de darse, en el que la gama cuasi infinita de posibilidades está concretándose en aquellas que, en verdad y realmente, se darán. Se trata de un momento que corresponde a una ciencia media divina, que conoce el mundo no como realizado sino en *movimiento, realizándose*. Pero este momento intermedio, este momento tan singular cuyo status ontológico se ubica entre lo real y lo posible, es precisamente el campo de la condición humana, el campo de sus flaquezas, limitaciones y posibilidades.

Toda esta doctrina será no sólo una respuesta a la Reforma, sino que jugará un papel fundamental en un aspecto asaz olvidado de la Compañía de Jesús: su intento de construir

en la Nueva España un modelo alternativo de modernidad, a la modernidad espontánea y ciega de la acumulación del capital, progreso y razón autónoma. Es una doctrina que permitió crear un espacio en la sociedad novohispana absolutamente diferente, echando raíces bajo el eco de una nueva tónica e impulso transformador. Esta nueva tónica de saber y actuar, de hacer formas a un tiempo nuevas y antiguas, de inventar y regenerar, de poner nuevamente a funcionar lo “viejo” pres-tándolo a la renovación, a lo “nuevo”, poniéndolo en libertad, es una verdadera representación mental en la Compañía de Jesús. Es una estructura.

Pero es una estructura encajada a su vez, en otra más profunda, más amplia y envolvente, aquella de la *ciencia media o condicionada* que construye nuevas figuras, refuerza nuevas referencias y enunciados normativos que llaman a la acción para transformar, para restaurar, sugiriendo, buscando, inventando.

Es una nueva voluntad de forma que genera una capacidad para articular tradición oral e identidad histórica particular, no sucumbiendo en el horizonte de la funcionalidad de las mercancías, mercado y capital, evolucionando contra-adaptativamente y manteniendo los presupuestos que constituyeron una historia particular.

En efecto, si el libre albedrío, si el arbitrio humano es el *topos* de la libertad y ésta el principio de síntesis, entonces entender la realidad exige un esfuerzo distinto, formula exigencias diferentes. Es un modo de entender que implica a un hombre haciéndose, modificándose, poniéndose al día, eligiendo y decidiendo, discerniendo y cambiando, desamarrando y aflojando los nudos de su código cultural, para poder penetrar en el mundo de una cultura diferente, en el plano de la simbolización fundamental de su código, tal como la Compañía lo hará en Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Baja California, el

sur de Canadá o Asia. Por ello el lenguaje específico para cada situación concreta. La “oratoria sagrada” dirigida a la nobleza urbana de la corte, normalmente utiliza un lenguaje retóricamente elaborado. Éste es el caso, por ejemplo, del padre Antonio Vieyra en Brasil o Andrés Arze y Miranda en la Nueva España. La predicación evangélica destinada al humilde campesino del mundo rural e “infieles” de ultra mar, utiliza un lenguaje llano.

En efecto, ¿cómo traducir las palabras “Madre de Dios”, “Inmaculada Concepción”, “Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espíritu Santo”, a los “naturales” de Sinaloa, Sonora o Baja California? ¿Cómo traducir palabras cristianas al lenguaje tarahumara, yaqui, tepehuano, chino o japonés? El problema es grave para los misioneros jesuitas, y la única vía que ellos ven para hacerlos asequibles a los posibles cristianos orientales o chichimecas, es cuestionando el propio concepto occidental de Dios. Eso implicaba introducir, por ejemplo, cierta femineidad en Dios, para hacer posible significaciones de este tipo en la cultura oriental o chichimeca. Esto naturalmente les acarreó problemas, siendo acusados con frecuencia de herejía por otras órdenes religiosas y sectores de la Iglesia, como fue el caso de Juan de Palafox y Mendoza en la Puebla de los Ángeles.

Teología de los afectos y educación estética: Los ejercicios espirituales

Si la libertad es una facultad de autodeterminación, no por eso deja de ser cierto que en ella gravitan oscuridades y laberintos que pueden impedir que elijamos bien. La libertad es un laberinto que tiene miles de predicados que pueden hacer fracasar toda tentativa de elegir entre el bien y el mal. Como afirma

el jesuita Tomás de Alfaro en 1667: *Philosophi moderni non sciunt explicare* (Los filósofos modernos no saben explicar).⁴ Y si los filósofos modernos no han sabido resolverlos es porque han buscado el secreto del *continuum* del hombre en trayectos lineales, y el de la libertad en una rectitud del alma, ignorando nuestra tendencia al mal. Se necesita una “radiografía” que en una aventura de la voluntad enumere la naturaleza y descifre el alma, lea en las oscuridades del alma. Que en un proceso operativo descubra y sensibilice todos los rincones llevándolo al Infinito. Porque lo Infinito pasa por lo finito (San Francisco, San Buenaventura) desplegándose en cuatro direcciones: 1) la educación de la inteligencia que borre las afecciones desordenadas; 2) la educación de los sentimientos y sentidos que permita una sabia austeridad y una profunda capacidad de renuncia; 3) la capacidad de reconocer con amor y gratitud la presencia de Dios en todos sus bienes y dones; 4) la consecuente elevación a través de ellos a la fuente de todo bien y de todo valor.

Es la experiencia que en un perseverante desposeimiento de sentido dispone al alma para llegar a Dios. Ahí, en el campo de la razón, borrar de sí todas las afecciones, aún las más pequeñas, es premisa constitutiva del pensar y del vivir bien. Aquí, la transformación de los sentimientos, borrar de sí toda afección desordenada, abre el corazón a nuevos sentimientos, suscitando apertura al prójimo, viendo y sintiendo como lo hacía Jesús. Acá, en el mundo de los sentidos, la disciplina, la interioridad, el gusto por las cosas elementales que nos da la vida, “viendo”, “escuchando” y “tocando” de otro modo. “Arriba”, el alma canta la gloria de Dios en la medida

⁴ Alfaro, Tomás de. SJ. *Comentaria in libros Aristotelis de Anima necnon commentariolum in eiusdem Metaphysicam.*

que reconoce sus propios laberintos, sin llegar a desarrollarlos plenamente, pues van hasta el Infinito. Las cuatro direcciones comunican y concuerdan (por eso el continuo despliegue hacia el alma). Acá, en el mundo, la constante purificación de la razón envuelve el proceso. Cuando hayamos comprendido que las almas se encuentran en la aventura de la libertad, eso habrá que aplicarlo, al menos en primer lugar, a las almas que ascienden a la otra dirección (“elevación”).

Jesuitas novohispanos del siglo XVII como Pedro de Abarca, Miguel de Castilla y Tomás de Alfaro realizan un gran montaje que no cesa de hacer operaciones, de inventar la cosa, curvando y recurvando, llevando hasta el Infinito, proceso sobre proceso, proceso según proceso. El reconocimiento de Jesús es una vía hacia el Infinito, y el *sí* de la voluntad abarca entendimiento, libertad, sentimientos y sentidos en un solo acto de amor. Es un proceso abierto que siempre está en camino y en constante purificación, paso por paso, paso según otro paso, no al modo del estudio de las nobles artes liberales, sino en un esfuerzo constante de disciplina y oración, pues el Amor nunca acaba *Sic igitur, magis quam unquam antea, Charitas floret, non modo literarum studio et nobilissimarum artium disciplinis, sed etiam oratione et disciplina.*⁵

Por lo general, muchos estudiosos de la Nueva España no logran ver el vínculo entre la purificación de la razón y los sentimientos (borrar afecciones desordenadas, austeridad y sabia capacidad de renuncia) y la educación estética que conlleva la educación de los sentidos, es decir, de la sensibilidad ante lo que se escucha, toca y ve. Y es que se incurre en un error inicial, a saber: el no reparar en que en el interior mismo del espacio espiritual de la Compañía de Jesús emerge su gran legado artístico

⁵ *Ibid.* Disp. 8, de constitutivo intellectiois.

y cultural. La experiencia espiritual ignaciana representa una vía nueva porque expresa la conciencia crítica de una época que rechaza determinado lenguaje que hace imposible educar el gusto por las cosas sencillas y bellas. Pues a fin de cuentas, de lo que se trata, es educar la atención por las cosas en su sencillez y belleza. Es decir, desarrollar un sentido estético. A algunos escolásticos y “frailes”, por ejemplo, el padre Alfaro les reprochará su oscuridad y falta de sencillez. En sus lecciones de lógica aristotélica igualmente insistirá en reprocharles a los lógicos su falta de comprensión de Aristóteles, su incapacidad para exponerlo con claridad y, por tanto, su tendencia a oscurecerlo.

Sin duda, se trata de razonamientos a menudo retóricos, donde nunca está ausente el riesgo de limitarse a una mera cuestión de elegancia y ornato: es decir, donde siempre está latente un presupuesto retórico, válido quizá en un plano como el ético-político, pero que en el padre Alfaro se contiene por fuerza de la gravedad del asunto y de su formación clásica, no menor a la de otro jesuita contemporáneo de él: el padre Antonio Figueroa Valdés. Pues si bien, lo que fundamentalmente le importa es la disposición del alma para llegar a Dios, de ningún modo significa negación del hábito propio del teólogo que estudia a Sócrates, Platón, Aristóteles, Santo Tomás, Suárez, Molina y toda la literatura escolástica como una reflexión que integra y completa la aventura del hombre. *Platón divino y perfectísimo en todas las ramas del saber, sumo poeta, el más elocuente de todos, filósofo moral, natural, matemático y, sobre todo, especulativo que, sin embargo, al igual que Sócrates, no dio un ordenamiento sistemático del saber. Y Aristóteles durante veinte años discípulo de Platón, que elaboró un orden perfecto de las ciencias*.⁶

⁶ “*Post hunc fuit Plato divinus, qui perfectissimus in omni facultate, in poesí summus, eloquentissimus omnium, moralis, naturalis, mathematicus*”

Y es que, por una parte, comprende el valor indiscutible de los pensadores clásicos y la exigencia de claridad expresiva y, por la otra, logra comunicar el valor edificante de los *Ejercicios Espirituales*. “El hombre ciertamente nace imperfecto. Pero de aquel diálogo y lección de los filósofos del que ya hace tiempo conseguí el máximo fruto, puede también ser visto como perder el tiempo y el trabajo y edificar sobre arena”.⁷ Las divergencias con los griegos las reconoce precisamente a propósito del alma y de la comunión de ésta con el Creador, pues en lo que respecta al destino del hombre que es su salvación, los griegos no tienen nada que decir, y a decir verdad, dialogar con los griegos al respecto, es perder tiempo y trabajo y edificar sobre arena. Pues en los Ejercicios Espirituales el encuentro íntimo con el Verbo hecho carne, es un encuentro inacabado, un encuentro en el que el alma siempre está en camino, purificándose, disciplinando inteligencia, sentidos y sentimientos, dirigiendo la atención a los aspectos físicos de la figura de Jesucristo: su cuerpo, su sangre, sus heridas, el agua que brotó de su costado.

La Encarnación del Hijo de Dios captada por los primeros pensadores cristianos como un modo de manifestación del Verbo de Dios, como la auto-revelación divina, que es en sí misma, en su esencia y realidad de Verbo, carne, y sin la cual carece de sentido el cristianismo, durante siglos había representado un auténtico programa y una inquebrantable

et maxime speculativus, ut ex scriptis eius intelligi licet, non tamen traditir ordinem scientiae secutus Socratis morem. Post hunc Aristoteles qui XXI annis audivit Platonem et dedit ordinem scientiarum summum”. Ibid. De Alfaro. Disputatio II, de potentiis spiritalibus animae rationalis.

⁷ *Homo enim nascitur certe imperfectus. Sed ex illo dialogo et lectione philosophorum, quo iam pridem maximum fructum consequutus fui, verum etiam esse iudicatum caduca et facile labentia construere, oleum et operam perdere. Ibid. De Alfaro, Disp. II. Sectio 2, de possibilitate entis realitis.*

fe, fe en que ese modo de manifestación de la carne y del Verbo, en calidad de modos de manifestación y de revelación de la Vida, son los mismos. La Compañía de Jesús retoma y “recrea” esta herencia espiritual donde Padres de la Iglesia, Doctores y Ejercicios Espirituales convergen y se armonizan. Esta realidad que es, por una parte, la carne y, por otra, la venida a esta carne, la Encarnación; esta realidad del cuerpo de Cristo como condición de la identificación del hombre con Dios, que escapa a todo pensamiento y, por ende, no se somete a su juicio, no podía ser confiada al pensamiento griego. No podía ser confiada al Logos griego en el que sólo toman forma significaciones o conceptos, representaciones o imágenes, que hablan y razonan a la manera de los hombres, que piensan como ellos. Sino a un Verbo más antiguo y que, previo a todo mundo concebible y a aquello en lo que todavía no hay mundo alguno, habla a cada uno, en esta carne que es la suya, tanto en sus sufrimientos como en la embriaguez del existir, el Verbo tal como lo comprende Juan, el “Verbo de la Vida” (1 Juan 1). De este modo se enuncia una definición del hombre completamente nueva, tan desconocida para Grecia como para la modernidad: la definición de un hombre invisible al mismo tiempo que carnal (invisible en calidad de carnal).

Vivir quiere decir experimentarse a sí mismo. La esencia de la vida consiste en este puro hecho de experimentarse a sí mismo, del que, por el contrario, se encuentra desprovisto todo ser que depende de la materia y, de forma más general, del “mundo”. Esta definición muy simple de Dios a partir de la definición, ella muy simple, de la Vida como pura “experiencia de sí” (lo más difícil es a menudo lo más fácil, lo que a su vez quiere decir que lo más simple a menudo es lo más difícil) nos pone desde ahora en posesión de la intuición que conducen los *Ejercicios Espirituales* y que es nada menos que el encuentro con un acontecimiento que desborda toda filosofía, todo pensamiento y el

intelectualismo abstracto de la fe reformada que en los hechos negaban precisamente al Dios visible (en Jesús se ve al Padre). Porque este Dios visible pertenece al patrimonio del cristianismo y no sólo a una determinada orden, jerarquía o grupo.

En el desarrollo de este encuentro cada naturaleza humana está llamada a desplegar sus propios talentos, a devenir caridad, pues Dios es caridad. Y a la Compañía de Jesús le gusta discurrir sobre el significado de la vida humana, especialmente el que se refiere al Dios hecho visible (1 Juan 14, 9) manifiesto de varias maneras: la Última Cena, la Crucifixión, Resurrección. Llegar a Él, es justo el proceso con el que inician los *Ejercicios Espirituales* “mirando”, “tocando”, “imaginando”, “percibiendo”, “sintiendo”: trasladándose imaginativamente al lugar del Crucificado. Es un proceso en el que la misma oración del *Anima Christi* que antecede a los Ejercicios, ayuda a mirar “realmente”, a ver y a sentir con los ojos de la fe y la ayuda de la imaginación el cuerpo, sangre, llagas y agua que brotó del costado de Jesucristo.

Anima Christi, santificame
Corpus Christi, salvame
Sanguis Christi, inebria me
Aqua lateria Christi, lava me
Passio Christi, conforta me
O bone Jesu, exaudi me:
Intra tua vulnera absconde me:
Ne permittas me separari a te:
Ab hoste maligno defende me,
In hora mortis meae voca me,
Et jube me venire ad te,
Ut cum Sanctis tuis laudem te
In saecula saeculorum. Amen.

La práctica regular de los *Ejercicios Espirituales* era el punto de partida del desarrollo de las distintas posibilidades de cada quien, buscando disciplinarlas y que los instructores las dejen como “tarea” a realizar.

Unos años más tarde, los padres Raymundo Mariano Cerdán, Paulo Robledo, Ronderos, Ignacio Sánchez, José Diego Abad, Francisco Javier Alegre, Clavijero etc. ya en pleno siglo XVIII, se moverán en un plano bastante similar, aunque animados por preocupaciones de muy distinto tipo. Lo importante para la Compañía de Jesús del siglo XVII es, en cambio, precisamente este tipo de disciplina que ayuda no sólo a armonizar las capacidades naturales de los “ejercitantes”, sino que en el proceso mismo y su culminación (“elevación”), se define a un hombre invisible en calidad de carnal.

Ésta es la “novedad” de los *Ejercicios Espirituales*, una novedad totalmente incomprensible para el pensamiento griego y en absoluto insoslayable para la Compañía de Jesús. Es una novedad radical que pronto se vincula a una pedagogía predominantemente práctica que, aunque uniforme en sus objetivos y programa, toma en cuenta los talentos diferentes, buscando sólo disciplinarlos para llevarlos a buen fin. Por eso, la afirmación de una pedagogía no sólo “física”, sino también metafísica, una problemática no sólo centrada en los debates gracia-libertad o en los estudios clásicos, sino también una problemática estética, práctico-moral. Así, paralelamente a los cursos desarrollados sobre la base de textos aristotélicos, tomistas, molinistas y suarecianos, los profesores jesuitas discurren sobre el “método” contemplativo que los *Ejercicios Espirituales* proporcionan desde la primera semana de práctica. Se trata de contemplar la Encarnación, utilizando y educando los sentidos, “viendo” a detalle el cuerpo y la sangre de Cristo, “oyendo”, “oliendo”, “tocando”, para que sea uno capaz de encaminarse a los “sentidos espirituales”, reconociendo en

los más íntimo de uno mismo, con amor y gratitud, la presencia del Creador en todos sus bienes y dones. Es una progresión visual, auditiva y especulativa, condición de la identificación del hombre con Dios.

En realidad, toda esta educación concreta del uso de los sentidos para mejor llegar a Dios, expresaba no sólo en su *ratio dicendi* (razón de ser, el impulso metodológico-purificativo), sino también en su *ratio essendi* (razón de ser), el ascenso a la divinidad. La actitud jesuita ante los *Ejercicios* es la misma, ya se trate de los sentidos y sentimientos, de la “liberación de la carne” o de la tensión que ésta debe soportar en su elevación hacia el Creador. Me parece significativo que la imagen del hombre invisible en calidad de carnal (apreciada en todo el siglo XVIII novohispano, siglo “echado pa’ delante” y sin el lastre del victimismo que México arrastrará a partir del siglo XIX) se encontrase ya tan difundida y apareciera con tanta insistencia en el siglo XVII.

Por consiguiente, la “actualidad” del siglo XVII se debió, ante todo, al extraordinario dominio de los textos clásicos de varios intelectuales de la Compañía, al minucioso análisis a que sometían los textos para justificar las formas que habían escogido y, sobre todo, su contribución a una *Teología de los afectos* desde la práctica de los *Ejercicios Espirituales*. Contribución, por lo demás, común a la mayoría de los jesuitas novohispanos que en perfecta familiaridad con el espíritu ignaciano, influyeron en artistas practicantes regulares de los *Ejercicios Espirituales*. Su “actualidad” se manifestó no tanto en la elegancia y claridad de sus expresiones como en la extrema lucidez para advertir dónde se distanciaba de los griegos. Jesuitas como Antonio Núñez de Miranda, Diego Marín de Alcázar, Ignacio Camargo, Pablo Salceda, Matías Blanco, estimaban tanto a Cicerón como admiraban a Aristóteles, pero estaban persuadidos que a fin de cuentas lo que importaba era

el destino del hombre. Y en esto último poco tenían que opinar los griegos. Pues es mejor Duns Scoto que habla rudamente de Dios, que el diáfano Lucrecio, que habla de la naturaleza. En sus clases, Platón y Aristóteles están vivos y presentes por igual, pero el descubrimiento del alma humana a través de los *Ejercicios Espirituales* ponía al hombre en el mundo en que vivió, en la corriente intelectual que lo nutrió y a la que tanta fuerza infundió.

Los ecos y resonancias de sus enseñanzas tendrán vigencia en lo restante del siglo XVII, en íntima vinculación con la poesía de Sor Juana Inés de la Cruz, la música de Juan Gutiérrez de Padilla, las fachadas e interiores barrocos de Puebla de los Ángeles, la teología de la *scientia conditionata* que en estas fechas estudian y enseñan Núñez de Miranda, Cesatti, Marín de Alcázar, Blanco, etcétera. Es una correspondencia y comunicación entre los laberintos del alma, la educación de los sentidos, la libertad y la gracia divina, arte y mística. Es la misma correspondencia que impulsa al padre Baltasar López, nacido en San Miguel el Grande en 1610 y muerto en la Habana en 1651, a insistir en vincular estrechamente la práctica de los *Ejercicios Espirituales* con una retórica de los afectos, los sentimientos y las pasiones, para que éstos se conviertan, por consiguiente, en vectores no sólo de una devoción imaginativa y ardiente por Cristo, sino también de una devoción por las imágenes sagradas⁸. La oración a Cristo, no es un intelectualismo abstracto, sino una contemplación de su carne, sangre y llagas. Pues ante el desafío iconoclasta de los reformadores en Europa, los hijos de San Ignacio saben que la oratoria tradicional, los discursos persuasivos, las argumentaciones demostrables de la Teología escolástica, así como todos

⁸ Cfr. López Baltazar. *sj. De arte rethorica*, Ms. 1631.

los procedimientos vinculados al rigor silogístico, poco pueden hacer con la herejía negadora de las imágenes sagradas. En cuestiones tan graves como las del “destino” del ser humano y su salvación, sujetas a leyes rígidas, estructuras precisas y cuestiones susceptibles de resolverse mediante la lógica deductiva, donde todo está fijado, claramente establecido y regulado y todo debe funcionar con rigor silogístico, poco se podía hacer para enfrentar la herejía luterana.

En cambio, donde el orden humano contempla con los ojos de la fe el misterio de la Encarnación, siempre está *in fieri*, “viendo”, “oliendo”, “escuchando”, “tocando”, renovándose continuamente, eligiendo y ajustándose a una situación contingente y mutable, y exigiendo, por ende, un tipo de retórica especial, inspirado a la vez por los *Ejercicios Espirituales* y por la *Institución oratoria* de Quintiliano. Epigramas, epístolas, anagramas, églogas, elegías, odas, sintetizan una retórica del *pathos* que da cuenta de los acontecimientos cotidianos y que por ello mismo son trascendentes. Por ejemplo, *Amici epistola, in qua tota sedes Tepozotlana erudite et accurate describitur*, es la carta de un amigo, en la que describe con diligencia y erudición la “casa” de Tepozotlán.⁹ Lleno de gratitud, el lenguaje del amigo del padre López está presidido por el signo de la retórica, cuyo espíritu “culto” es necesariamente “apasionado”. Según el padre López, para este amigo jesuita, la retórica aprendida en Tepozotlán es el baluarte de su labor misional “entre los chichimecas” del norte, que precisamente se consolida allí donde lleva a la práctica los *Ejercicios Espirituales* “de nuestro padre San Ignacio”. El padre López, que soñaba con una Iglesia donde cada alma contemplara realmente la Encarnación, la pasión y la resurrección de Cristo, a

⁹ Cfr. López, Baltazar, *ibid.*

fin de persuadirla para imitar a su Salvador, sólo podía atribuir un valor superior a la retórica. Por eso, el movimiento cultural que rodeaba a la reivindicación de la retórica era esencialmente consistente y coherente. Por ello, su juicio preciso resulta sumamente significativo: “los Ejercicios Espirituales despiertan los espíritus adormecidos y después de efectuarlos, muchos otros intentan esa empresa de infundirles espíritu y vida, pero no lo lograrán si se alejan de ellos, obligándose a vagar como espíritus no purificados. Y seguirán sometidos hasta que la práctica de los Ejercicios venga a desligar las ataduras de las leyes de la esclavitud que los tienen amarrados”.¹⁰

Ahora bien, en el razonamiento del padre López hay que destacar al menos dos cosas: en primer lugar, la referencia a los *Ejercicios Espirituales*; después, la relación directa que se establece entre los *Ejercicios Espirituales* y la retórica del *pathos*, y, por ende, la crisis de las estructuras mentales y emocionales. Según López, las posibilidades de la retórica, cuyo contenido relaciona estrechamente con el de los *Ejercicios Espirituales*, dependen en última instancia del desmoronamiento del “hombre viejo”. Allí donde un firme andamiaje estabiliza un aspecto de la realidad humana, es inútil discurrir buscando deducir rigurosamente: en tales circunstancias no hay retóricos sino doctores. También el padre Baltasar López habla de emociones, y de los “ejercitantes”, que son toda sensibilidad y pasión, no razonamiento coordinado. Otro jesuita, Diego Díaz de Pangua, nacido en San Martín, Durango en 1573 y muerto en la Ciudad de México en 1631, a propósito de la consagración del Doctor Bartolomé Lobo Guerrero hecha el día de San Bartolomé, habla de “libertad” (“puesto que el alma es cosa libre y divina, debe acudir a la llamada de las emocio-

¹⁰ López Baltazar, *ibid.*

nes caminando sobre sus propios pies, y no arrastrada por los pelos”).¹¹ Todos son conscientes de que la eficacia, tanto del discurso persuasivo como de la invención, se vincula con una perspectiva que sitúe al hombre al margen de un orden completamente riguroso y lo reconozca no sólo en cuanto a la integridad de su vida, sino también en cuanto a sus posibilidades como libre artífice y “pecador”, cualquiera sea, por lo demás, el ámbito en que éstas se desarrollan. No es casual que el padre López haga coincidir la orientación cultural iniciada por la Compañía de Jesús con una renovación no sólo de la retórica sino también de la devoción de las imágenes y la consiguiente contribución a la historia de las artes visuales.

Ahora bien, basta revisar la literatura y el arte de los pintores novohispanos del siglo XVII para comprobar continuamente no sólo los intentos de sustituir la escolástica de las escuelas por una retórica y un arte visual renovados, sino también la exigencia explícita de comprender el valor concreto que tienen esos “instrumentos” de la mente humana dentro del marco de las distintas “disciplinas”. Ya en el último período del siglo XVII, la introducción de los discursos dobles en los Colegios jesuitas (pro y contra la lógica, pro y contra la retórica), revela que no se trataba tanto de una coexistencia pacífica como de un conflicto reconocido, donde la “retórica” y una teología de los afectos aspiraba, sino a reemplazar a la antigua escolástica, sí al menos a equilibrarla. En esta última cuestión, el ejemplo del padre Luis de Villanueva (nacido en Puebla en 1605 y muerto en 1659) resulta significativo, tanto en cuanto a la determinación del valor de la retórica y la devoción de las imágenes sagradas como por la evidente necesidad de

¹¹ Díaz de Pangua, Diego. SJ. *Domino Bartholomaeo Lupo Guerrero Archiepiscopo, Inquisitori, sanguine clarissimo.*

presentar un “lenguaje” separado de las posiciones metafísicas tradicionales. En su *Hymnus saphico*¹² el padre Villanueva se lanza por el camino del fervor poético con algunas imitaciones de versos “sáficos” (fáciles de detectar, pero no por ello menos significativas), como material signifiante para una ardiente recepción “sensual” y emotiva del significado inconmensurable: Cristo hecho carne y presente en el misterio de la Eucaristía. Los himnos, elegías y epigramas son el *arte-facto* en el cual se deja reconocer y honrar el misterio de los misterios: el Verbo hecho carne. No sólo recupera la Memoria de lo que Cristo hizo, sino que, a través de ese *arte-facto* (el material signifiante de los poemas), invita al hombre a recordar y a “mirar” emotivamente el significado sacramental: la presencia carnal en la memoria de los cristianos como lo atestigua San Jerónimo. El padre Villanueva compone versos para educar la mirada de los cristianos. Es decir, palabra y memoria visual van de la mano. Representación oral y representación visual convergen en el misterio de Cristo. De ahí que tanto las imágenes sagradas como la palabra divina tengan la misma correspondencia. La imagen de la Santísima Virgen, de San Felipe de Jesús, de San Jerónimo o de San Pedro y San Pablo, toda la hagiografía católica y la palabra encarnada en las Sagradas Escrituras, transmiten con mayor eficacia la pasión, muerte y resurrección de Cristo.

¹² Villanueva, Luis de SJ. *Hymnus saphico carmine pro Sancto Hieronymo; De Sanctissimo Eucharistiae Sacramento super illud Memoriam fecit; tria poemata; et Christi ad animam Elegiae quattuor et Hymni tres. Epigrammata pro Sanctissima Virgine: I et II Llanos, III et IV Petri Flores, V Cano, et VI Nicolai Vázquez. Hymni in laudem B. Virginis ex Ps. 86: I Petri Flores, II Nicolai Vázquez, III Cano, et IV Thomae de Montoya. Septimum Epigramma de septem Pulchris Matthaei Sánchez. Vagientem Puerum Virgo demulcet. De Virgine et puero Jesu. Alliid. Ad Puerum Jesum. De partu Virginis. Ms. 1631. Biblioteca Nacional de México.*

Pero el padre Villanueva no sólo ubica los alcances de la representación oral y de la representación visual en el misterio de Cristo. También delimita la tarea de la “retórica”, donde, al margen de los poemas y la imitación de modelos griegos, retoma una idea bastante difundida en los Colegios jesuitas de la época y que por su intermedio pasaría a la obra de los tratadistas del siglo XVIII. La “retórica” y los versos son un camino válido para penetrar en el alma de los hombres e inducirlos hacia su deseo de ser, es decir, a “elevarse” hacia el infinito desde su finitud. Respetando su libertad (“las almas consienten a su deseo por propia voluntad”), la palabra educa, mejora y renueva: es el instrumento mediante el cual el individuo se forma y se desarrolla. Más aún: la palabra, en tanto representación oral, no sólo es el medio por el que se expresan y se definen todos los procesos interiores del alma humana, sino también los procesos exteriores, es decir, lo visual, lo gestual, lo olfativo, lo auditivo, el tacto; así pues, la “retórica” remite a la representación visual, con la que la une un nexo indisoluble, porque no hace otra cosa que traducir sus sentimientos y emociones (que, por lo demás, sólo así adquieren realidad concreta). Así, es legítimo orar cantando, llevar en procesión a un Cristo coronado de espinas, representar cada semana santa la pasión y muerte de Cristo, representarlo a través del arte de los pintores y escultores. El padre Villanueva ve en las obras de arte, en las grandes procesiones, el efecto sobrecogedor de la presencia íntima y misteriosa de Cristo, de su presencia carnal en medio de los hombres. Comprende también perfectamente la necesidad de definir “teológicamente” las relaciones entre estos procesos internos y externos y para ello tiene que echar mano de la teología clásica. Pero a ésta la toma más bien como digresión que como estudio serio. La Teología tiene su propia “dialéctica”, instrumento de que se vale el teólogo para coordinar sus “discursos” en íntima relación a aquella

otra “dialéctica”, “*quae ars omnium artium maxima dicitur, eademque purissima philosophiae pars est, quaeque se supra disciplinas omnes explicat, omnibus vires accomodat, omnibus fastigium imponit*”.¹³ La dialéctica suprema permanece inmutable, in se ipsa considens (en sí misma asentada), y deja que la teología propiamente dicha bregue con los artículos y las cuestiones, proposiciones y razonamientos. Esta teología distingue y define, responde, elucida las conexiones, y recorre el mundo de las nociones, tejiendo y destejiendo.

Sin embargo, para el padre Villanueva lo más importante no es esa distinción entre la “dialéctica” como instrumento para la articulación de la teología y la “dialéctica” como ciencia suprema de las estructuras del absoluto. Lo más fundamental para el jesuita es la retórica del *pathos* y la elocuencia del cuerpo que hace posible una estética de las imágenes sagradas. No es lo más importante la “teología natural”, cuya lógica, precisamente, no es *philosophiae pars* (parte de la filosofía), sino mero instrumento.

Metáfora, deseo de ser, unidad y alteridad

El intelectualismo abstracto de Lutero, Zwinglio y Calvino, con la absoluta posición de su fe desnuda de sentidos y cuerpo, apenas si podía advertir en estos últimos. Lo suyo era un cristianismo que no tomaba en cuenta las imperfecciones del cuerpo y, por tanto, no podía concebir que los creyentes (puesto que son carne y sentidos), deviniesen invisibles en tanto que carnales. La fe, según Lutero, no es una creencia ortodoxa ni con-

¹³ *Ibid*, *Explicatio brevis et compendiosa totius Magistri Sententiarum locationis*. Ms. 301. Biblioteca Nacional de México.

templación carnal, sino mera regeneración espiritual, accesible sólo por la fuerza de la gracia que transforma el valor de todas nuestras acciones. La fe y sólo la fe basta. Cuando no existe la fe, hasta las mejores obras y los más grandes “contempladores” sólo pueden llevarnos a la condenación.

Sin embargo, hacía tiempo que la propia Iglesia había dejado de verse como la Comunión de los Santos y había adaptado sus enseñanzas a las insoslayables realidades de la vida corporal y terrenal. La Compañía de Jesús sólo recupera dichas enseñanzas. La naturaleza humana (pese a su fragilidad y tendencia al pecado), es el camino que debe aprovecharse para alcanzar la salvación. Para Lutero, entre la naturaleza y la misericordia no había continuidad. El mundo de la fe representaba una ruptura radical con la naturaleza, la total negación de todo cuanto emana de las capacidades y potencialidades naturales del ser humano. Para la Compañía de Jesús, la misericordia debía ennoblecer y sustentar la naturaleza humana, no aplastarla y destruirla. Gracias a esta “corrupción”, los jesuitas pudieron asimilar la cultura mundana, apropiándose de la filosofía y el arte paganos. Y esta misma perspectiva también le permitió pactar con el humanismo. Los sentidos están ahí en cada hombre, la razón también, pero suponen el alma como unidad de síntesis capaz de imaginar, ver, oír, tocar, plegarse hasta el misterio de Cristo hecho carne y sangre como nosotros. Puesto que el Verbo se hizo carne, el hombre está llamado a desplegar sus propias partes, abriéndose al misterio, percibiendo y sintiendo según su “ascenso”, negando sus sentidos y, sin embargo, inseparables de él. Pues el espíritu sigue expuesto al aturdimiento de éstos, a los obstáculos de una naturaleza “animal” que le impide la apropiación de nuestro *deseo de ser*, que no es otra cosa que devenir *invisibles* en calidad de *carnales*.

Ese devenir invisible, esa elevación ascético-mística es un cambio de teatro, de escena. El teatro del cuerpo y sentidos

da paso al de los espíritus, o de Dios. Pero es un cambio de escena no fácil. Ante todo, el ascenso es siempre en la carne y en el lenguaje que llega a expresarse todo proceso liberador. No es en vano, entonces, buscar del lado de los sentidos un eje de referencia para todo el conjunto del campo espiritual. La contemplación de la Encarnación implica una ascesis que acostumbra a la idea de que mis sentidos se imbrican el uno en el otro, que estos sentidos son “transferidos” por excedente de sentido a los “sentidos espirituales”.

La existencia humana se transparenta en este proceso, no sin tensión, pues permanece implicada en el movimiento de desciframiento que suscita. Es decir, en tanto que carne y sentidos cae, se levanta y asciende. *Hombre carnal, hombre invisible*, es, pues, una tensión constante a lo largo del siglo XVII. La tensión se produce entre el hundimiento de la carne y la elevación del espíritu que penetra carne, sentidos y sentimientos. Pues ascender, devenir invisible, implica movimiento, innovación, espontaneidad, cambio, lucha con las pasiones y la carne que le inmovilizan y aturden. Se va de la violencia del conquistador a la caridad del evangelizador; de la violencia del encomendero al programa de promoción cultural y social de los indios con su gobierno de pacificación y justicia en fray Alonso de la Veracruz y Juan de Zapata y Sandoval; de la esclavitud y sumisión del indígena a su recuperación como ser humano y como persona; de las figuras tumbales prehispánicas de la pirámide de Cholula a las figuras del techo de la capilla del Rosario en la Puebla de los Ángeles; de la presencia de elementos prehispánicos a los símbolos católicos en la fachada de la Iglesia de Chignahuapan, en la Sierra Norte del Estado de Puebla; del uso de chirimías, flautas y vihuelas en la catedral de Puebla de los Ángeles a la música de Juan Gutiérrez de Padilla. Mundo carnal y ascensión espiritual, mundo prehispánico y mundo católico son dos vectores que se

distribuyen en la disposición de dos pisos de un solo y mismo mundo, de una sola y misma casa, en un amalgamiento en el que por fuerza, uno y otro asumen elementos ajenos. Y aunque carne y espíritu se esfuerzan en ser inseparables, no por ello dejan de ser realmente distintos. Por ende, el ser humano sólo alcanza identidad como ser humano en la medida en que siendo esa identidad no una esencia fija e inmutable sino una existencia siempre en movimiento, se despliega como verbo en conjugación hasta alcanzar el verbo infinitivo *esse* (ser). Porque cambiar de escena, llegar a ser, no es otra cosa que devenir invisible en tanto que seres carnales: deseo de ser. Por eso, estética, ética y política en la Nueva España no tienen el mismo significado que el que se vive en Europa.

En efecto, si mundo carnal y ascenso espiritual son dos vectores que pertenecen a una sola y misma casa, el siglo XVII novohispano es la culminación del amalgamiento entre dos visiones iniciado en el XVI, donde el europeo no sólo es conquistador sino también conquistado. El arte europeo interpretado según un estilo típicamente indiano como es el *tequitqui*, manifiesto en los conventos del siglo XVI en Huejotzingo, Zacatlán, Xochimilco o Yecapitxtla, es la mejor expresión de lo dicho anteriormente. Arte predominantemente rural (pues los conventos se erigen en lugares de alta densidad de población indígena), el tequitqui juega su papel en manos indígenas y para la mentalidad indígena como vía de divulgación del cristianismo y asentamiento de las nuevas estructuras políticas y económicas. La Compañía de Jesús profundiza ese deseo de ser. Si carne y espíritu son inseparables también son realmente distintos. El cuerpo, la carne posee sus propias leyes, sus propias reglas, sus “pasiones” que sólo se definen dentro, en sí, y por “analogía con el espíritu”. De esta manera, carne y sentido siguen sus propios derroteros bajo el impulso de “fuerzas” derivadas de esas leyes. Estas leyes “inconscientes”,

sin duda, lo explican todo, salvo la *unidad* de síntesis donde carne y espíritu entran en comunión. Unidad de síntesis que remite a una unidad superior, a almas cuyo lugar está en otra parte, en otro lugar más elevado, otra escena que hay que descubrir en el movimiento de la vida y que se afirma por todas partes como deseo de ser.

Ninguna unidad superior, interna e individuante, es posible sin la confrontación, sin la lucha, en primer lugar con uno mismo. Es el problema de la relación entre la *fuerza* y el *sentido*, entre la vida que conlleva una significación y el espíritu capaz de encadenarlos en una sucesión coherente. Pues si la vida no es originariamente significativa, “transportarse a otra vida”, comprender y apropiarse del sentido del “otro” resulta para siempre imposible. Pero nuestra condición de finitud pone en juego todas las paradojas, pecados, manchas, “parte maldita”, irracionalidades y culpas como condición para transportarse a otra vida, para elevarse al Infinito. De esta manera, la unidad del género humano se alcanza en una primera unidad que es la lucha concreta e individual. Pues comprender y apropiarse del sentido del “otro”, ser justo, prudente, magnánimo, compasivo y sabio, implica un doloroso proceso de humanización que sintetiza una primera unidad que a su vez remite a una unidad superior. Unidad superior que sólo se alcanza por luces de caridad y obscuridades de fe.

En efecto, reivindicar la responsabilidad individual y colectiva contra los agresores del ser humano; reivindicar la fraternidad, la solidaridad y la libertad contra toda forma de opresión, es una lucha en la que la caridad y la fe se confrontan. Porque la evangelización para la Compañía de Jesús (y desde la enseñanza de Vitoria, Soto, Suárez y la Escuela de Salamanca) era un problema no sólo de instrucción religiosa, sino también de promoción humana y de liberación social. Porque la cristianización tenía que ir precedida de un

proceso de humanización. Y la humanización debía partir no sólo de la promoción de los indígenas, de su recuperación como seres humanos, sino también de la humanización de españoles, criollos y mestizos. El respeto de su libertad, la educación de su libertad y la fe en la libertad constituían los requisitos o condiciones de cristianización. Porque el deber fundamental para indios y españoles era primero aprender a ser hombres y después a ser cristianos. Cristianización y humanización eran dos términos correlativos y no existía auténtica caridad cristiana que inexorablemente no fuera unida a la justicia social. Y para ellos supuso, como tantas veces lo harán notar los jesuitas a lo largo del siglo XVII, que era un escándalo monstruoso y terriblemente injusto tratar de negociar con la evangelización para hacer de la predicación un negocio y un medio de justificar la represión y la explotación de los pobres. En función de la libertad política, unánimemente *proclamada* por catedráticos, funcionarios y misioneros, discípulos de la Escuela de Salamanca, y doctrinalmente *razonada*, como libertad fundamental e inherente a la dignidad de la persona humana, los maestros jesuitas se esforzarán por configurar las libertades al filo de su experiencia novohispana.

Ésta es la vía *intermedia* alternativa a la dicotomía luterana de fe o carencia de fe, al todo o nada, donde no existe ningún tipo de gradación de los méritos, ningún valor o forma de liberación parcial. Vía intermedia que no se queda en un vago misticismo, fideísmo o espiritualismo y que sabía que no era posible poner a los creyentes ante la disyuntiva de la perfección o la condenación, sino que cada mérito humano tenía su premio, ascendiendo, elevándose de su fragilidad de criatura a su realidad de espíritu encarnado.

Si ninguna unidad superior es posible sin la confrontación entre caridad y fe, en el campo del arte sucede lo mismo.

Puesto que la realidad del cuerpo de Cristo es la condición de la identificación del hombre con Dios; puesto que la realidad de la encarnación de Cristo no la puede negar ningún creyente, la pintura religiosa es quizás la mejor expresión de ese misterio, infundiendo con colores su presencia viva a través de los rasgos y gestos del pintor. Es quizás la mejor vía de esa elocuencia del cuerpo de Cristo, de ese diálogo que los *Ejercicios Espirituales* instauran con su rememoración sensible. Es quizás el mejor *arte-facto* que conduce a una ardiente recepción sensorial y emotiva de la encarnación, pasión y resurrección. Las maravillas de la pintura religiosa son la expresión de una fe que manifiestan la Gloria de Dios. Mientras que el Cristo luterano se descarna y se refugia en la abstracción de una devoción purificada de imágenes, el arte de los pintores crea en la imaginación y el corazón el efecto sobrecogedor de la presencia carnal y el sufrimiento humano dejados por Cristo a los hombres. Presencia silenciosa y misteriosa que el arte del pintor recrea. La unidad de la obra de Cristóbal de Villalpando se logra por los contrastes en los colores, los claroscuros, las figuras en movimiento como material significativo donde palpita el significado misterioso: Cristo, Dios hecho hombre y mortal, educando la mirada que los cristianos novohispanos ponen sobre las imágenes. La unidad superior que es la encarnación del Hijo de Dios funda la legítima correspondencia entre las *representaciones orales y representaciones visuales*, entre *pintura, arquitectura y poesía*. La unidad arquitectónica de la Iglesia de la Iglesia de Santo Domingo en Oaxaca se alcanza confrontando formas. La unidad de las obras musicales de Juan Gutiérrez Padilla, maestro de Capilla de la catedral de Puebla, se logra por el contrapunto. La unidad de los poemas de Sor Juana se alcanza oponiendo metáforas.

Ahora bien, esta unidad en la alteridad, esta unidad en movimiento hacia lo infinito a través de lo finito, lo invisible

a través de lo visible, lo celestial a través de lo terrenal, lo espiritual a través de lo corporal; este extraer del fondo oscuro del ser humano la capacidad de elevarse a lo infinito; esta disposición y modo de unir lo indígena con lo español, de unir lo nuevo a lo antiguo, de representar estéticamente la forma cristiana de la encarnación, conmoviendo, perturbando, despertando la pasión oculta en cada una de las formas, encontrando nueva vitalidad, representando el mundo no como realizado sino en proceso de realización, es la empresa barroca de la Compañía de Jesús en el siglo XVII. Empresa que por su actitud y apertura, pensamiento y vida, recoge y crea las grandes pincladas del *ethos* mexicano y está en la base de la formación de la “identidad” nacional. *Barroco* jesuita duramente golpeado en 1767 al ser expulsada la Compañía de Jesús, rompiendo con ello el proceso de acrisolamiento del país.

En este sentido, es necesario tener presente y meditar todo el conjunto del trabajo, para comprender el significado de la empresa barroca de la Compañía de Jesús. Pues lo que llamamos barroco jesuita novohispano, expresión y génesis de un México en gestación y “maduración”, es el movimiento cultural de síntesis surgido del inmenso trabajo de la *scientia conditionata*, de la práctica de los *Ejercicios Espirituales*, de una *Teología de los afectos* y del consecuente *deseo de ser*. Deseo de ser, que es tensión y escisión constante, purificación de la razón, rechazo de lo finito, ascensión a lo infinito, rechazo a los lenguajes que creen simbolizar racionalmente las hendiduras y simas del ser humano y, por ende, la aceptación del uso de la metáfora para expresar lo impensable. El barroco, en cuanto ascensión dolorosa a la otra “escena”, no pretende representar la realidad tal y como la vemos: quiere representar la realidad que *no vemos*. Pues en la metáfora, expresión de lo indecible, los significados se niegan a sí mismos. Así, con ocasión de la dedicación del templo de San Bernardo en la

Ciudad de México en 1690, Sor Juana Inés de la Cruz escribe el siguiente poema:

¡Ay, fuego, fuego, que el templo se abrasa,
que se quema de Dios la casa!
¡Ay, fuego, fuego,
que se quema de Dios el templo!
¿Qué es lo que dices?
Que el templo nuevo
aborta llamas y respira incendios.
¡Qué milagro! ¡Qué lástima!
¡Fuego, fuego, toquen a fuego,
que se quema de Dios el templo!

Espera, que éste no es
como los demás incendios
donde si la llama llama,
hace diseño de ceño

Pero de este Amor Divino
es tan amoroso fuego,
que cuando enseña, en seña
muestra del afecto efecto
(...)

Del puro estar escondido
está a todos manifiesto,
y está, aunque le guarda guarda,
descubierto de cubierto (...)

Lo que los versos de Sor Juana quieren expresar sobre la metáfora del fuego, es que es un fuego que no debe ser entendido como los demás incendios que conocemos. A través del fuego

que vemos, conocemos un fuego que no vemos, a saber: el amor de Dios a los hombres que quema y abrasa, pero donde “quemar” e “incendiar” no significan el fuego que conocemos sino un fuego que no conocemos. Se trata de un ocultamiento que devela: “del puro estar escondido/ está a todos manifiesto”. Se trata de un acontecimiento que las palabras no alcanzan a expresar: “y está, aunque le guarda guarda, descubierto de cubierto”. No podemos decir lo que quisiéramos decir, pues aunque las palabras significan no recubren lo “descubierto” justo por “cubierto”. Porque a fin de cuentas, Sor Juana no pretende decir la realidad como la vemos: nos quiere comunicar la realidad que no vemos.

Por ello, la elevación de la metáfora a la categoría de pensamiento y programa estético es intrínseco al barroco. El barroco es metáfora en arquitectura, en pintura, en música, en poesía, en oratoria. A diferencia del clasicismo que apela a la unidad monolítica, a una unidad tan simétrica que cada uno de los elementos de la unidad tiene que subordinarse al todo (qué es una columna fuera del Partenón), el barroco apela a los contrastes, a la tensión entre finitud e infinitud, sacrificando la proporción y la simetría. Retablos, tumbas, criptas, sacristías, techos, grabados, fascistoles, iglesias, son confrontadas por la mano del artista. El barroco inviste esos lugares para extraer de ellos el poder y la gloria.

Pero es también un pensamiento (y no sólo un movimiento arquitectónico o artístico) que apela a las posibilidades, a los contrastes, a las diferencias, reconociendo las oposiciones, las desigualdades, las imperfecciones, los pecados, las disparidades. Es una tónica de inventar y revitalizar, sintetizando, que genera una manera de decir el mundo, una cierta forma de expresarse, un cierto modo de decir la acción del hombre sobre el mundo, un modo de comportamiento, organizando, restituyendo, cambiando. A diferencia de la mentalidad ilus-

trada, que entiende la unidad en términos de uniformidad (no es casualidad que el Estado, invención moderna, uniforme a los habitantes bajo el rasero de la ciudadanía con sus frases de *igualdad y fraternidad*, desconociendo la gama de relaciones sociales que no son igualitarias ni uniformes), el barroco reconoce la complejidad de las diferencias y alteridades, pues hombre, pensamiento, familia, sociedad, tienen sus texturas, sus relieves, sus obscuridades, con simas y cimas, con pendientes y abismos, peñascos y espinas, cardos y abrojos. La modernidad ilustrada incapaz de asumir esta disparidad, crea igualdades ficticias desamparando a los más débiles y pobres, justo por desconocer esa desigualdad, terminando (en el mejor de los casos) por aniquilar la alteridad o expulsar a los diferentes del todo social y cultural. El Estado moderno y su razón instrumental pretende ignorar las alteridades; en el viejo Imperio las diferencias coexisten, o más bien, dan existencia al mismo Imperio. Frente al código napoleónico (un mismo derecho para toda Europa) las Leyes de Indias (leyes especiales para lugares especiales) son el desafío de una estructura unanimista. Ilustrada la primera, barroca la segunda. Eficaz la primera, humana la segunda.

La Nueva España se corresponde con este espíritu barroco capaz de contener en sí las tensiones alrededor de un punto unificador, pero no uniformador. Es “nueva” porque se trata de una verdadera fundación en la que la realización de lo posible está en trance de darse, exigiendo construir *ex novo* todo un aparato jurídico-político basado en la promoción humana y liberación social como condición de cristianización. Es “nueva” porque la gama cuasiinfinita de posibilidades está concretándose sólo en aquellas que, en verdad y realmente se darán, humanizando a españoles, indios, criollos e indios por el respeto, educación y fe en la libertad como condición de cristianización. Es vieja (“España”), porque no se trata de una innova-

ción absoluta. La vieja España se recoge en la Nueva España en la obra franciscana, agustina y dominica del siglo XVI y en la obra jesuita del XVII y XVIII.

Es una experiencia nueva, una criatura recién nacida y no un trasplante, al modo de las trece colonias norteamericanas. A diferencia de los reinos de Francia e Inglaterra que sólo pudieron engendrar colonias, el Imperio español generó virreinos. A diferencia de una fachada ilustrada y neoclásica, que destaca por el equilibrio y la armonía lograda a base de la uniformidad de cada una de las partes, la Nueva España es semejante a la estructura de un retablo barroco que, justo por no tener partes iguales, puede ser visto desde diversos ángulos. Retablo barroco donde cada parte adquiere un valor lo mismo unido que separado, donde cada detalle tiene sus propias reglas (pintura, piedra, madera, escultura), sus propios matices. Se trata de un momento que corresponde a un saber *medio* divino o *scientia conditionata*, que en cohesión profunda con los *Ejercicios Espirituales* no cesa de operar y confrontar, conociendo una liberación sin límites. Ciencia media que encuentra sentido en el movimiento cultural del *barroco* como tensión entre lo exterior y lo interior y que en el ascenso del canto interior del alma, partitura sobre partitura, metáfora según metáfora, se eleva hasta el infinito como *deseo de ser*.

***Peccatum philosophicum, non theologicum*¹⁴**

Esta perspectiva de vía intermedia que adapta sus enseñanzas a las insoslayables realidades de la vida terrenal, articulada a

¹⁴ Pecado filosófico, no teológico.

la vez con la tesis del *minus probabilismus* (que sistematiza y ampliaba el alcance del probabilismo medieval), le va a permitir organizar una labor eclesiástica verdaderamente educativa en la Nueva España y tiene consecuencias en su relación con el “Otro”. La estrategia probabilista medieval prohibía afirmaciones de certidumbres totales pero, al hacerlo, autorizaba opiniones probables, cuando la certidumbre era imposible. Seguir la alternativa menos probable antes que la más probable, sólo podía transportar jaloneos y controversias de todo jaez. Podía ser usada para cuestiones especulativas y morales, mas no para asuntos de fe y sacramentos.

No es difícil detectar la notable influencia que la tesis del *minus probabilismus*, elaborado con osadía y sutileza dialéctica por la Compañía de Jesús, ejerció sobre el pensamiento de jesuitas y criollos de la Nueva España. Ya el P. Gabriel Vázquez, en sus *Commentaria in I partem summae theologiae*, cuestión XVI y XC,¹⁵ disputando si la ley es obra de la razón o de la voluntad, aplica dicha tesis para cuestionar si la ley humana puede obligar, bajo pena de pecado mortal, a su observancia. Porque “pecar es miseria de nuestra condición humana, pero pecar creyendo que es lícito lo que no lo es”, introducía un problema casuístico que había que elucidar de acuerdo con el o los redactores de estas proposiciones. Aquí vemos esbozarse y tomar cuerpo una idea de la meditación filosófica del probabilismo como herramienta pacificadora de tensiones, capaz de coordinar de forma integradora la libertad del hombre. Ello no significaba aprobar lo malo calificándolo de bueno, sólo quería decir que existen casos en los que se delinquía creyendo que era lícito y que, en tal caso, había que determinarlo casuísticamente. Es la tesis del

¹⁵ Vázquez, Gabriel, *Commentaria in I partem Summae Theologiae*.

pecado filosófico defendida en gran medida por muchos teólogos de la Compañía de Jesús entre los que sobresalen Luis de Molina, Gabriel Vázquez, Tomás Sánchez. Sin embargo, por mor de sencillez, muchos jesuitas se remitían al *Manual de confesores* del jesuita español Escobar, en el que ponía de manifiesto todo lo que estaba permitido en diferentes casos particularmente difíciles.¹⁶

En efecto, la tesis del pecado filosófico como expresión del probabilismo (que encontramos en amplios tratados teológicos en jesuitas novohispanos), planteaba temas delicados que escandalizó tanto a poderes eclesiásticos como a poderes reales. El pecado filosófico, según lo enseñaba el *Manual de confesores* del padre Escobar, es un acto desordenado respecto a la razón, pero no respecto a Dios. Verdad es que ofende a la razón, porque se supone que quien lo comete, sabe que tal acto es contrario a la razón y advierte al mismo tiempo lo que ejecuta. Pero no quebranta la Ley divina, pues el que así peca, o no la conoce, o al menos no la advierte. Puede ser que alguien cometa una culpa gravísima (homicidio, traición, adulterio) u otros delitos que con tanta severidad castigan las leyes humanas; pero por graves que aparezcan, si el pecador no conoce la ley de Dios y no la advierte en el instante en que delinque, su pecado no es ofensa a la Divina Majestad y, por tanto, no merece el castigo eterno. Y Dios como Santísimo y Justísimo que es, no lo puede castigar. Es una culpa, por tanto, contraria a la filosofía, pero no a la religión al grado que sobre ella pretenda tener derecho la religión: *Peccatum Philosophicum, non Theologicum*. Porque según esta sentencia, para cometer un pecado teológico, es decir, ver-

¹⁶ *Manual de confesores*, A. de Escobar y Mendoza, Liber theologiae moralis, viginti, et quator Societatis Jesu Doctoribus reseratus.

dadero, real y propio, es necesario conocer la ley de Dios que lo condena, y reflexionar después cuando se comete.

El alcance de esta tesis se vislumbra en teólogos jesuitas que la enseñaron constantemente, en el juicio que la Iglesia se formaba de sus opiniones, en las relaciones con los poderosos y en su influjo en la Nueva España. Pues (como escribió Luis de Molina),¹⁷ que hombres rudos y “bárbaros” puedan ignorar invenciblemente la existencia de Dios, sin ser reos de infidelidad y culpa, como la tienen los “adultos” europeos, tenía como resultado un espíritu más abierto para la labor pastoral y misional de jesuitas novohispanos. No veían a estos indígenas como reos de pecado y de castigo. Pues para que verdaderamente pecaran, tenían que estar advertidos de la malicia de la acción y del quebrantamiento de la Ley divina. Claramente éste no era el caso de los indígenas mesoamericanos. Entonces ¿hacia dónde se dirigían los debates teológicos surgidos de la sentencia de: *Peccatum Philosophicum, non Theologicum?* Fundamentalmente hacia el mundo académico jesuita en sus cursos y escritos de Teología moral. No por ello los ecos y resonancias de estas enseñanzas tuvieron menos vigencia en su labor pastoral y misionera, y las influencias de ello las encontramos por todas partes.

En efecto, en el manuscrito *De actibus humanis et de Conscientia tractatus*, compuesto de dos partes y escrito en 1689 en el colegio de la Compañía de la Puebla de los

¹⁷ Luis de Molina, *Tam rudes et incultos posse aliquos homines esse ut maxima cum possibilitate affirmare possumus in eis ignorantiam invincibilem de Deo posse reperiri; quod Let 2. quum de ignorantia ageremus: observavimus. Porro ea ignorantia excusabuntur a peccato infidelitatis, et quod Deum non colunt, nec ei debitum honorem exhibeant, non erit eis culpa tribuendum* I. p. q. 2. art. I.

Ángeles, encontramos el mismo debate.¹⁸ Es un manuscrito que no nos proporciona ningún dato de su autor y que sin duda, por temor o precaución, no escribe su nombre, pues sólo dice: “A P...Societatis Jesu, Angelopoli Philosophiae Professore”. En todo caso, traduce con total fidelidad el debate en cuestión y el ambiente en que se vivía. Allí encontramos una visión y una serie de comentarios referidos a la distinción entre pecado filosófico y pecado teológico: *Disputatio 1, de essentia, tendentia, differentia et proprietatibus humanorum actuum prout a bonitate et malitia morali praescindentium: peccatum philosophicum et theologicum*. En esta primera disputa el manuscrito nos dice que ni el conocimiento de Dios y de la Ley basta para hacer al pecador reo y digno verdaderamente de castigo. Para ello es necesario que al mismo tiempo que peca haga reflexión sobre la malicia de la acción que ejecuta. No se trata sólo de que siga los remordimientos de la conciencia y los pensamientos que le recuerdan interiormente la memoria de la Ley, sino que advertidamente la quebrante. Y aún así, cualquier consentimiento que la voluntad presta a una acción puede no ser pecado mortal: *de necessario, involuntario, violento et coacto*. Y ello es así debido a que:

Cualquier consentimiento que la voluntad presta a una acción puede no ser pecado mortal, y ello porque es posible que dicho consentimiento no proceda de algún pensamiento o consideración expresa, duda, escrúpulo o de una actual advertencia a la malicia moral y del peligro que podía encontrar. Si la naturaleza o la casualidad no nos presentan un pensamiento que al mismo tiempo nos mueva a deliberar, entonces el consenti-

¹⁸ *De actibus humanis et de Conscientia tractatus*. Puebla, Colegio de la Compañía, 1698-1756. ap, Societatis Jesu, Angelopoli Philosophiae Professore. Anno 1698. Ms. 609. Biblioteca Nacional de México.

miento no es voluntario y, por ende, el hombre no es culpable. Para pecar formalmente es necesaria una actual advertencia, pensamiento o al menos duda actual o escrúpulo de la malicia de la acción.¹⁹

Estas son las cavilaciones sutiles que abrazan muchos jesuitas novohispanos. Las palabras de este manuscrito sólo traducen las disputas que se libraban en los colegios de la Compañía. Para pecar, nos dice el manuscrito y hacerse culpable delante de Dios, es necesario saber que lo que se quiere hacer no es lícito o a lo menos dudar, temer o juzgar que no agrada a Dios una acción que prohíbe, y no obstante esto empeñarse en ejecutarla.

Naturalmente no podían quejarse los casuistas de la Compañía de no ser advertidos del escándalo que causaban en la Iglesia opiniones tan atrevidas. Ya en 1642 la Facultad de Teología de París, como lo recordará el arzobispo de México Francisco Lorenzana, había censurado la sentencia que el manuscrito reproduce textualmente de: *peccatum philosophicum, non theologicum*, y que según Lorenzana, es errónea y falsa pues se dirige a excusar a los pecadores. *Haec propositio falsa est, viamque aperit ad excusandas excusationes in peccatis.*²⁰ Pues los pecados de inadvertencia como son los de los justos, y los delitos cometidos en un total olvido de Dios, como son los de los malvados y desenfrenados, jamás se les podrán imputar. “Siempre he creído (dice Lorenzana con

¹⁹ “*Nullum esse mortale peccatum in voluntatis consensu, nisi cogitatio aliqua precesserit et consideratio expressa, quam vocant actualem, malitiae moralis, vel periculi, vel saltem expressa aliqua dubitatio, seu scrupulus. Si nihil horum praecesserit; inconsideratio censetur omnino naturalis; et consensus, quantumvis longo tempore duret, non est peccatum mortale. Ad peccandum formaliter necessaria est actualis reflexio, seu advertentia, cogitatio, vel saltem actuale dubium, vel scrupulus de malitia actionis.*”

²⁰ Francisco Lorenzana, *ibid.*

gracejo e ironía) que tanto más se peca, cuanto menos se piensa en Dios; pero, según lo que veo, el sistema se ha mudado y cuando se llega a no pensar en cosa alguna, todo parece santo y puro. Luego aquellos medio pecadores, que tienen algún amor a la virtud, se condenarán todos, justamente porque son medio pecadores; pero aquellos desenfrenados, endurecidos y totalmente perversos, se ríen del infierno y han dado gusto al Demonio entregándose totalmente a sus brazos”.²¹

Por lo demás, no resulta difícil comprender que una fidelidad a gran parte de los tratados de teología moral por parte de los casuistas de la Compañía de Jesús no era por capricho, tozudez o inquina contra toda autoridad, sino que obedecía a la concepción que tenían de las flaquezas humanas. Basta leer la conclusión rigurosa del manuscrito citado, para tener una prueba más de dicha concepción: *Si quis advertentiam se habere negat, detrectabo fidem*. Verdad es que los pecadores siempre tienen advertencia cuando se complacen en sus pasiones, pero la experiencia nos demuestra a cada paso, que hay hombres que no reflexionan el mal que cometen. De esta manera, hay que conceder que existen hombres necios y bárbaros (*barbarus aut bardus*) que llegan a suprimir los interiores estímulos de la conciencia cuando caen en los mayores excesos y, por consiguiente, cometiéndolos en tal estado, no son culpables.

Relación con el “Otro”

La originalidad de estas tesis teológicas de la Compañía de Jesús no residen tanto en su relación con determinadas posiciones escandalosas como en su *otredad* original (relación con el otro), que se planteó conscientemente como rechazo de una de-

²¹ *Ibid.*

terminada filosofía escolástica y de la destrucción del hombre y de la actividad humana a que no pocas veces ésta había conducido. La polémica jesuita, tan precisa y enérgica, no fue en absoluto, como algunos creen, un fenómeno limitado al terreno casuístico-teológico: fue el planteamiento de una clara imagen del hombre (de *todo* hombre) frente a una metafísica en la que el hombre no tenía cabida.

En efecto, la “rebelión” jesuita contra las clásicas concepciones del pecado, no podían sostenerse cuando se trataba del “otro”. Y este “otro” era, de acuerdo al discurso de la dominación, el “rudo y el bárbaro” que había que civilizar. Fue una rebelión contra la reducción de este “otro” a los parámetros convencionales del hombre occidental, que se presenta a su vez como una reivindicación del valor fundamental de la dignidad humana. La contraposición entre quienes ignoran invenciblemente los primeros principios de la Ley natural y del derecho divino (los “otros”) sin que por ello se les deba imputar pecado grave, y quienes no la ignoran (los europeos), tiene un significado clarísimo. Apunta a señalar la existencia de seres humanos donde su dignidad se manifiesta en forma plena y que no es susceptible de manejar como se acostumbra en Europa. No me parece casual que quienes reivindican la dignidad humana hayan sido jesuitas (como antes lo hicieron franciscanos, dominicos o agustinos), ni que el centro del debate haya sido la Compañía, donde los hombres de cultura más importantes fueron teólogos y misioneros, organizadores y hombres de acción que operaban cotidianamente en su lugar de trabajo y evangelización. La exaltación del derecho, de la oratoria; el interés casi exclusivo por la moral (e inevitablemente por la política y los problemas sociales), apunta a reivindicar la imagen concreta del “otro” hombre. Cuando sus misioneros esparcidos por el norte del país se sirven del *Manual de confesores* del padre Escobar, en el que se examina la doctrina de la ignorancia y

advertencia a la malicia de la acción; en el que se medita sobre los pecados de juventud para que no se juzguen reos de aquellas culpas que no conocían por tales, cuando las cometían; cuando, en suma, se tiene clara conciencia de la distinción entre pecado filosófico y pecado teológico, entonces ya no se trata sólo de una sutileza teológica ni de la exaltación meramente retórica de la dignidad del hombre, sino del significado *real* de ser-hombre.

Por otra parte, resulta igualmente significativo que esa difícil conquista del sentido real de ser hombre coincida con la negación casuista del pecado teológico. “El pecado filosófico es una acción humana contraria a los dictámenes de la criatura racional: el pecado teológico mortal es una libre transgresión de la Ley de Dios”. Ciertamente, esta tesis del pecado filosófico fue censurada por el Papa Alejandro VIII en 1690 y casi de inmediato borrada del vocabulario teológico, pero siguió expresándose de otra manera. Aunque no son pocos quienes en la Nueva España borraron el pecado filosófico de su discurso, ello entrañaba una capacidad para comprender que esa clara conciencia del significado del pecado teológico, separado por fin de las falsificaciones escolásticas y del significado de “nosotros” frente a dicho pecado, así como la crítica de dichas falsificaciones, constituían precisamente el nacimiento de un sentido del “otro”. La escolástica de manual tiende a achatar la totalidad del hombre en una única dimensión, confundiendo hechos y acontecimientos, preocupado sólo por los valores eternos y absolutos. Lo que importa es lo bueno y lo malo, Dios y el diablo, infierno y cielo. Si para esta escolástica de manual el hombre no es otra cosa que el cumplimiento absoluto a la Ley natural y divina, oscilaremos permanentemente entre la lógica del absoluto y aquellas pasiones que atormentan inmoderadamente a la humanidad. Allí donde triunfa una lógica teológica de este tipo sólo hay sitio para *un* tipo de hombre; no, para todo hom-

bre ni para su obra, que carecen de interés, porque, en última instancia, no puede hablarse de una actividad humana realmente efectiva.

En un único acto, la teología jesuita toma conciencia de su propia acción y de sí misma, se enfrenta a esta concepción, define de otro modo al ser humano y se define a sí misma basándose en este punto de referencia. Precisamente, esa determinación detallada de pecado filosófico y teológico, ese deseo de conocer el sentido preciso del significado de uno y otro, de distinguirlos y de no confundirlos, para después aplicarlo en la teología pastoral, sin olvidar la *alteridad*, en eso consiste el sentido del hombre que con tanta riqueza e intensidad desarrolló la Compañía de Jesús en la Nueva España.

El acto vicioso es lo mismo que la culpa o el pecado. Pues en los actos viciosos se verifican dos especies de malicia, una material y otra formal. La primera es una disonancia o contradicción de un acto con la razón. La segunda es la imputabilidad de esta disonancia o contradicción. Esta imputabilidad significa aquello que hace que Dios tenga por pecado una acción; y está fundada sobre tres cosas. La primera sobre la natural deformidad. La segunda sobre la libertad con que debe ejecutarse la acción. Y la tercera sobre la advertencia a la malicia que debe acompañar a la acción.

Sustitúyanse los términos de pecado y teológico a los de la malicia material y formal, y hallaremos que el padre Diego Marín de Alcázar ha enseñado expresamente la sentencia de: *peccatum philosophicum, non tehologicum*.²² En efecto, para cometer un pecado mortal, según Marín de Alcázar que enseña en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, es necesaria una perfecta deliberación, que nace de la conside-

²² Diego Marín de Alcázar, *Tractatus de vitiis et peccatis*.

ración de la malicia del acto. En la disputa 1 de su tratado (*Disputatio 1, de natura vitii el peccati in genere*) leemos que, por más contrario y opuesto que sea a la razón un pecado, si éste se ha cometido por alguno que invenciblemente ignora la existencia de Dios, o no advierte que los pecados son ofensa de Dios, tal pecado no puede llamarse mortal; y cuando el pecado no contiene desprecio de la Divina Majestad, puede muy bien subsistir con perfecta caridad y amistad de Dios. “Porque, aunque este pecado pueda ser grave con gravedad subjetiva, jamás lo será con la eficiente, pues ésta consiste en la repugnancia de la Ley de Dios y de su bondad”.²³ Una vez más, sustituyamos los términos de pecado filosófico y teológico por los de subjetivo y eficiente, y encontraremos la distinción entre pecado filosófico y teológico.

Sin embargo, lo que le importa a Marín de Alcázar no es tanto determinar si su tesis pertenece a Vázquez, Molina o Suárez, como, en el caso de que la misma fuera verdadera y válida, asimilarla a las propias posiciones sin preocuparse por distinguirla de estas últimas. En definitiva, Vázquez, Molina o Suárez son teólogos sobreentendidos en el discurso para referirse a la dimensión compleja del ser humano. Con teólogos como Marín de Alcázar, la Compañía de Jesús busca el rostro preciso de cada ser humano: lo que se vuelve prioritario es recuperar al hombre concreto. Para hablar con el “otro”, necesitamos recuperarlo, recuperar al auténtico prójimo con sus pasiones y pecados. Lo que importa ya no es una universalidad abstracta sometida [a] una dimensión única, sino una persona viva. El encuentro con el “otro”, la presencia del “otro”, deja de ser la confusión de una verdad

²³ *Ibid.* Disputatio 5, de peccatorum enormitate et gravitate. Disputatio 6, de causa peccati subjectiva et eficiente.

sólo para los “adultos” europeos donde la inteligencia del otro pierde su identidad, para convertirse en un diálogo donde cada uno participa a título personal con el lenguaje que mejor expresa su idiosincrasia. Por eso, desde la distinción de pecado filosófico y teológico los jesuitas quieren leer al “otro” y no sólo estudiar su lengua, sino que intentan comprender todos los aspectos de su ambiente, de su vida, de su mundo. Así nació una concepción del ser humano, como “otro”, es decir, como conciencia de nosotros mismos y de los demás, conciencia de las relaciones construidas humanamente y reconstruidas racional y espiritualmente: conciencia de nosotros mismos y de los demás en un mundo edificado en común y recuperado en cada una de sus dimensiones a través del reconocimiento universal de la obra del hombre; conciencia, concretamente, del indígena, mestizo y criollo, de las etapas que marcan su vida y de los valores que van conquistando.

Modernidad y barroco

En la confluencia de este lenguaje y “otredad” existe, estrechamente ligada a la teología de la ciencia media y teología de los afectos, una voluntad de forma, una manera de pensar una cierta forma de expresar el mundo, de decirlo, de decir la acción del hombre sobre el mundo, de comportarse con cualquier cosa para organizarla, restituirla, arrancarla de su estado amorfo previo o para cambiarla; un modo de conformar o configurar que se encontraría en todo el cuerpo social y en toda su actividad. Esta voluntad de forma específica que interpreta, da forma al elogio de un individuo, al sueño de un pintor, a la obsesión de un poeta o un músico, asegura el curso del mundo y la vida de los hombres, constituyendo el armazón de un sistema de valores: es lo barroco.

Lo barroco lo encontramos actuando abiertamente en los dominios del mito, la epopeya, el arte, la religión, la arquitectura, etc., permaneciendo latente, *infor-mante*, derivando no pocas veces una formación acerca de la sociedad, la política, el poder. Lo barroco sirve como marco de la distribución de los “modos” de ser del hombre, imaginando, regenerando. El espíritu humano elige sin cesar entre sus riquezas latentes, transporta consigo siempre una capacidad de cambio, de reconstrucción. Lo barroco expresa una nueva actitud ante la vida de los hombres que creó esta forma de ver el mundo.

Por eso, la actitud y forma en que se condujo y comportó la Compañía de Jesús podemos llamarla barroca, en la medida en que intentó la reconstrucción del mundo católico para la época moderna, así como en Europa los artistas lo hicieron en la arquitectura y las artes en general. La defensa y revalorización de las imágenes (ante la crisis del manierismo y ataques de la Reforma) y, por lo mismo del arte que las produce, fue la gran empresa del barroco. Se trataba de conmover, perturbar, sin seguir el canon clásico. El objetivo era, por el contrario, rehacerlo, regenerarlo, encontrar una nueva vitalidad que despertase pasión oculta en cada una de las formas, una ardiente recepción sensorial y emotiva. El deseo de ser que alimentó la teología de los afectos quedó expresado, por ejemplo, en los obeliscos de Gian Lorenzo Bernini, practicante regular de los Ejercicios Espirituales bajo la dirección del padre Oliva. De forma similar, el trabajo teológico de los jesuitas con la *scientia media* o *scientia conditionata* íntimamente ligada a una estética de la realización del mundo, se asemeja mucho al arte barroco. Tengamos presentes estos fenómenos de filiación y reciprocidad, que intervienen de manera tan decisiva en la reconstrucción de la modernidad en términos católicos por parte de la Compañía y cuyo entrecruzamiento no es fácil de desentrañar.

En su aspecto formal, la teoría jesuítica pertenece a la gran época escolástica. Sin embargo, en la medida en que su principio de síntesis ayudó a desenvolver todas las virtualidades contenidas en su filosofía, la teología de la Compañía pertenece a la modernidad.²⁴ La vía intermedia en libertad e inventiva que regenera y reconstruye será el punto de partida de toda su actividad en América. Desde esta perspectiva la Compañía de Jesús adaptó sus enseñanzas a las insoslayables realidades de la vida terrenal. Esto le permitió organizar una labor eclesiástica verdaderamente educativa en la Nueva España, de la que Diego Laínez, Vázquez, Molina, Suárez, Pedro de Abarca, Miguel de Castilla, Figueroa, López, Salceda, Marín de Alcázar y Matías Blanco fueron sus verdaderos teóricos. Estos últimos argumentaron junto con Luis de

²⁴ De igual manera, en la medida en que éste es el modo en que Núñez de Miranda, Alfaro, Figueroa, Salceda, Marín de Alcázar, Matías Blanco y jesuitas del siglo XVII filosofan, pertenecen a la tradición escolástica y no a la modernidad. Y en la medida en que siguiendo a Suárez su principio de síntesis lleva consigo el rechazo del aristotelismo fundamental (aunque lo conserven en todo lo posible), y cierto primado de lo teológico, de la experiencia interior y de la ética, me parece adecuado hablar de un aristotelismo agustiniano, como característica peculiar de su pensamiento, el cual por lo tanto guarda afinidades tan hondas con Duns Scoto como con el mismo Santo Tomás y, en los temas más serios de la metafísica, con frecuencia la afinidad es "mayor" con Duns Scoto.

Decir que Suárez es más agustiniano que tomista, o más escotista que tomista, ¿no está en contradicción con las declaraciones del propio doctor eximio? No con todas, y no con la sustancia. Él nunca pretendió seguir a Santo Tomás de un modo distinto a aquél en que el mismo doctor Angélico había seguido a San Agustín. ¿Acaso no es agustiniano Tomás de Aquino? Pues del mismo modo es tomista Suárez. Pero, en todo caso, lo más interesante no es su dependencia de otro doctor, sino su egregia independencia de criterio. Lo más admirable de los jesuitas novohispanos no es su dependencia de Suárez, sino su capacidad de recreación y reconstrucción de la filosofía y teología suareciana para la realidad cambiante de la Nueva España.

Molina la existencia de tres modos de la omnipotencia divina: un saber “simple”, un saber “libre” y un saber “medio”. Entre el saber simple y el libre se ubica una etapa intermedia que sabe de las flaquezas humanas y de sus posibilidades. Para la teología jesuita este momento intermedio o ciencia media ennoblece la naturaleza humana, que “sabe” del mundo no como realizado sino en proceso de realización. Se trata de las capacidades naturales del ser humano que éste puede transformar gracias a su libre albedrío. La Compañía de Jesús podrá así asimilar la cultura mundana, apropiándose de la filosofía y el arte paganos. Esta misma perspectiva le permitirá pactar igualmente con el humanismo.

El mundo, el siglo, no serán ya exclusivamente una ocasión de pecado, lugar de perdición y “valle de lágrimas”, sino también oportunidad de justicia, perdón, fraternidad, amor y salvación. El mundo es el escenario dramático al que no hay que renunciar, pues es en él donde el ser humano asume activamente la gracia de Dios, como lo testimonian los propios jesuitas en las lejanas misiones guaraníes, el norte de México, China o Canadá.²⁵

El mundo, el siglo, es el medio donde la condición humana exige ser tratada con su máxima dignidad, donde la perdición o la salvación pueden darse por igual combatiendo *ad maiorem gloriam Dei*. Se trataba, pues, de ganar el mundo para que el hombre en libertad viva con los demás. En consecuencia, hay que prepararse bien en términos estratégicos y teológicos para combatir y vencer sobre grupos y partidos, estableciendo

²⁵ La película *La misión* es una bella obra sobre el trabajo jesuita entre los guaraníes, de resistencia al embate del mal, donde el comportamiento verdaderamente cristiano no consiste en renunciar al mundo y sus acechanzas, como si fuese territorio ya definitivamente perdido, sino en luchar en él y por él, a fin de ganarle al mal, con el testimonio total de la caridad.

las condiciones para esta utopía de amor que significa ser hombre como ser con los demás. La actividad de la Compañía de Jesús cobrará así en la Nueva España formas nuevas de amplitud e intensidad, llegando a ser determinante, incluso esencial, para la existencia de ese singular mundo novohispano que se configura en el siglo XVII. Desde la educación de la clase criolla e indígena hasta el manejo de la primera versión histórica del capital financiero, pasando por los múltiples mecanismos de organización y planificación de la vida social, la consideración de su presencia es indispensable para comprender el primer esbozo de modernidad vivido en la Nueva España. Los padres jesuitas cultivaron las ciencias, desarrollaron muchas innovaciones técnicas, planificaron, introdujeron métodos inéditos de organización de los procesos productivos y circulatorios.²⁶ A comienzos del siglo XVIII, sus formas de organización económica y social eran ya una pieza clave en la acumulación y en el flujo de capital.

Todo este esfuerzo económico, social y educativo viene exigido por algo fundamental: la Iglesia y el Papado buscan recuperar su capacidad mediadora entre lo humano y lo “otro”, cuya decadencia a lo largo de los siglos hizo posible el embate de la Reforma. La Reforma y la Ilustración, con su actitud prometeica de progreso y el capitalismo en marcha, esconden una trama espiritual bastante intrincada que pide ser compulsada con la verdad de las cosas. Y es que si por un lado las herejías modernas corroyeron y desfondaron el papel mediador de la Iglesia, no es menos cierto que la aparición del ciclo dinero-

²⁶ Descansan en la Biblioteca Nacional de México treinta y seis manuscritos de jesuitas que versan sobre organización económica y social. Por ejemplo Manuel de Alcalá (n. en Sayula y m. en México, 1698) y su *Tractatus de contractibus societatis, emphyteusis, locationis et conductionis, pignoris et fideiussionis*. Ms. 590.

capital-mercado amenazaba con terminar de minar lo iniciado por la Reforma.

En efecto, la Iglesia había jugado tradicionalmente un papel socializador, unificador; pero en los siglos XVII y XVIII emergió un componente que, aunque presente desde antes en la acción política, se volvería predominante: el dinero-capital. El mercado se convirtió en el lugar donde los individuos se socializaban y adquirirían su identidad. El progreso era lo que contaba. La aparición de estos fenómenos es lo que realmente está en la base de esa pérdida de necesidad de la Iglesia como institución mediadora y socializadora, como entidad capaz de definir la escala de valores para conducirse frente al mundo del mercado, dinero y capital. La aparición de esa cultura del capital, omnipotencia de la razón (Descartes, Spinoza, la Ilustración) y la herejía luterana son indicativas de la tensión a la que estuvo sometida la Compañía de Jesús, como propulsora de un proyecto político y religioso, cuidadosamente estructurado de inspiración inconfundiblemente moderna. Este proyecto busca poner al día (*aggiornare*) a la Iglesia, acoplarla con los tiempos mediante una reconstrucción del orden cristiano del mundo entendido como orden católico, apostólico y romano. Junto a la representación del capital y el mercado debía aparecer una vez más la “Ecclesia” como inspiradora capaz de la respuesta al mundo y sus desafíos. Porque desde el hombre y el mercado no existía respuesta a la pregunta de por qué pasamos de la nada a la existencia, ni tampoco respuesta a la existencia del mal y de la muerte.

Modernidad alternativa y mestizaje

Lo colonial y lo novohispano

He aquí, pues, cómo los desafíos de la modernidad se presentaron ante la Compañía de Jesús en América y en tierras novohispanas. Pero si la gracia era materia de tratamiento urgente, puesto que los herejes habían obscurecido y aun invertido toda la verdad católica, la respuesta era también difícil y llena de escollos: por un lado se trataba de realidades totalmente divinas, sin carácter experimental; por otro, la eficacia de la gracia y su conexión con la libertad de albedrío había sido un obstáculo teológico ya desde San Agustín. Fue aquí donde el rol de la obra de Molina, Suárez, teólogos y misioneros jesuitas fue fundamental. Se trata nada más y nada menos que de un hecho capital desmesurado: levantar un proyecto de magnitud planetaria destinado a recomponer y reconstituir el mundo de la vida, desde su plano más bajo, profundo y determinante, hasta los estratos más altos y elaborados del goce lúdico, festivo y estético de las formas. Es decir, formular y llevar a la práctica una modernidad alternativa que cubriese la totalidad de la interpretación del mundo frente a la modernidad espontánea, ciega e invisible del mercado y capital y frente a una Reforma regresiva e insuficiente.

La tarea a la que se enfrentaron los jesuitas desde el siglo XVII demandaba, por un lado, respuestas a este “otro” (el indio, el criollo, el negro, el mestizo) que interpelaba; por otro, una reacción a la crisis en la que se hallaba sumida la civilización dominante ibero-europea. Esas respuestas exigían imaginación, libertad, apertura: heterodoxia, en definitiva. La Compañía de Jesús en tierras novohispanas dio las que pudo y tuvo en sus manos, en una lucha sin cuartel, mediante una elaboración heurística y una visión “barroca”, arraigada en

el contexto histórico, para lo que suspendió con egregia independencia y libertad.

Puede entenderse así hasta qué punto el Despotismo Ilustrado encontró intolerable y terminó por expulsar en 1767 a una Compañía de Jesús que los desafiaba. Puede entenderse también por qué la Iglesia católica, con el Papado al frente, rechazó una filosofía que hacía de la libertad un principio de síntesis y que organizaba las verdades dadas por la experiencia y por la fe, así como por la tradición doctrinal, en un nuevo modo de entender la realidad. No era sólo un modo de entender al hombre en proceso de realización, sino también la posibilidad de rehacer la idea de Dios para dar respuestas al burgués europeo y al mestizo, al criollo y al indio en América.

Esta síntesis de la *ciencia condicionada* junto a la *teología de los afectos* y la tesis del *minus probabilismus* hicieron de la Compañía de Jesús una fuerza organizada y puesta al día capaz de adaptar la idea de Dios a las distintas formas culturales. La Compañía de Jesús se mestizó y ayudó a mestizarse. El sincretismo jesuita y su eclecticismo filosófico serían un principio esencial del mestizaje profundo que alcanzaría la nación mexicana en los siglos XIX y XX. Empeñados en la evangelización de la India, Japón o América, el esfuerzo mental y práctico jesuita por abrirse a otras culturas y ser receptivo a ellas apenas tiene parangón. Intercambiando ideas, fusionando con paciencia elementos dispares, extrayendo estructuras de significación para vincularlas a las suyas e incorporarlas como la necesidad de un programa de acción, la Compañía de Jesús realizó un trabajo discursivo sin paralelo, que tal vez sea el único modelo que Europa (la inventora de la universalidad moderna) puede ofrecer de una genuina disposición de apertura y autocrítica respecto de sus propias estructuras mentales.

Son cientos los ejemplos que de lo anterior tenemos en la Nueva España, en el estado guaraní y en zonas iberoamericanas o indígenas, donde no sufrieron la experiencia de la conquista. Frente a los movimientos reformistas protestantes, frente a la idolatría del mercado y de un mundo creado a su imagen y semejanza, la necesidad de restablecer la mediación eclesial entre lo humano y lo divino era una urgencia y emergencia. Esa mediación (rechazada por Lutero y los reformadores, y cuya decadencia había sido el fundamento de la Reforma), sólo era posible desde el intercambio de cultura y la interpenetración de códigos, es decir, mediante el mestizaje. El proceso de novohispanización es inseparable del mestizaje, así como éste lo es de lo barroco, entendido como la disponibilidad a inventar, uniendo lo antiguo a lo nuevo y echando mano de todas las posibilidades siempre en tensión. A su vez, lo barroco es inseparable de la libertad y la *teología de los afectos* derivada de los Ejercicios Espirituales; el barroco también es inseparable de la teología de la *scientia conditionata*, pues ésta y el arbitrio humano como *topos* de la libertad, son el fundamento de lo barroco, de la capacidad estética y forma nueva de incidir sobre la realidad, haciendo posible una cultura de paz, prosperidad y legalidad, humanizando, sensibilizando, promocionando, respetando y educando la libertad. Es decir, *lo novohispano, la scientia conditionata, la teología de los afectos, lo barroco, la libertad y la dignidad humana* son inseparables el uno del otro y no pueden ser entendidos sino como ecos de un mismo acontecimiento, a saber: la condición humana es el lugar donde se manifiesta el Dios cristiano que, haciéndose *carne* y resucitando, eleva al hombre a la condición divina haciéndolo espiritual. La educación de la libertad, los sentidos y los sentimientos, la construcción y el discernimiento, la elección y la decisión en busca de un cambio de conducta y modo de vida, es la consecuencia necesaria

de lo arriba expresado y condición de nuevas relaciones entre los hombres. Por ello, el comportamiento jesuita no puede confundirse con lo colonial y viceversa. Lo novohispano es siempre la inventiva, la creación, la síntesis, la actitud echada para adelante en una travesía difícil pero llena de esperanza, renovando, conquistando tal como enseñan los Ejercicios Espirituales de San Ignacio. Por el contrario, lo colonial es siempre dependencia, imitación extralógica de modelos de la racionalidad occidental, victimismo, complejo de inferioridad, la manía de echarle la culpa a terceros, la cultura que nos hace chipiles, desobligados e irresponsables. Lo novohispano y lo colonial son opuestos, aunque con harta frecuencia se mezclan y se confunden, especialmente tras la expulsión de la Compañía de Jesús de los territorios de la Monarquía Hispánica en 1767. Este es el telón de fondo sobre el que se proyectan esperanzas, combates y optimismos. Conviene tenerlo muy en cuenta cuando uno decide enfrentarse con la problemática no sólo de los siglos XVII y XVIII, es decir, la época novohispana, sino también con los siglos XIX y XX, siglos de la Independencia y la Revolución.

El siglo XIX. El camino del desconcierto y la ruta de la confusión

En efecto, desde el instante mismo de la expulsión de la Compañía y más adelante de su extinción, los criollos independentistas y después los nuevos “ilustrados” mexicanos tenderán a identificar lo colonial y lo novohispano como si de la misma cosa se tratara. Tenderán a identificar lo novohispano con el confesionalismo. Los independentistas se inclinarán a negar y caricaturizar la historia novohispana, sustituyéndola por las ficciones de la mitología republicana y liberal. Los no indepen-

dentistas o partidarios de la monarquía a reducirla a expresión de orden, clericalismo y confesión de fe. Es decir, aquella etapa formativa en la que el país ataba y ajustaba los hilos con sabiduría y firmeza será desdeñada y arrinconada, rechazada y deformada. En un caso, los mitos liberales ocuparán su lugar como en el siglo xx lo harán los mitos revolucionarios. En el otro, será sustituida por la afirmación del poder clerical y el credo religioso. Los tres siglos de amalgama cultural y espiritual, en los que el proceso de humanización y liberación social partía de la promoción de indios, criollos, mestizos, peninsulares, castas, de su recuperación como hombres y personas, del respeto, la fe y la educación de su libertad como condiciones de cristianización, serán ocupados por racionalismos, positivismos o clericalismos. El choque será demasiado brusco como para ser asimilado con facilidad. El resultado de ello será un cambio radical de psicología, un desequilibrio entre la noción de responsabilidad y la de derecho, y la aparición de una mentalidad de dependencia frente a las nuevas ideologías. Empieza así no sólo la imitación extralógica de modelos europeos, sino también el traslado de la conciencia a un centro de poder, llámese cacique, cura, iglesia, partido, Estado o ideología, a la vez que un absurdo sentimiento de superioridad. Se trata, pues, de una actitud de dependencia y abierta colonización mental unida a la convicción mitológica de que somos mejores que los demás. Convicción, por lo demás, común a Hispanoamérica cuando se trata de definirnos frente a los vecinos del norte. Damos así por supuesto que nosotros somos idealistas, mientras los estadounidenses son pragmáticos; nosotros somos “inventivos” y sagaces, ellos bobos; a ellos sólo los mueve el interés material, mientras que nosotros somos generosos. El autoengaño de la exclamación: ¡como México no hay dos!, el victimismo, la irresponsabilidad, el desorden, la ineptitud, la corrupción, el incumplimiento, las burlas a la norma (evadir impuestos, saltarse la fila, presentar

como héroes y grandes líderes a pequeños delincuentes comunes), las picardías graciosas (propias de pícaros casi literarios en la dura tarea de sobrevivir en un entorno hostil), la apatía, la larga y acariciada excusa de arrojarle la culpa a terceros y sobre todo, la ausencia del *imperio de la ley*, aquí tienen su origen y no en otra parte. Aquí tiene su punto de partida la fábula que compartimos casi todos los mexicanos: que los tres siglos novohispanos son la época de la Colonia, únicamente un paréntesis en la marcha ascendente de México a través de la historia, un trayecto que comienza con la civilización azteca, se interrumpe por trescientos años, se retoma en el siglo XIX con la Independencia, vuelve a interrumpirse durante la larga dictadura de Porfirio Díaz y adquiere un rumbo definitivo a partir de 1910 con la Revolución Mexicana. México no pudo entenderse a sí mismo ni darse a entender a los demás a través de la Ilustración. Lo prueba la esterilidad económica y cultural (duro es reconocerlo) del siglo XIX.

Y es que desde el “imaginario” republicano y liberal era imposible entender ese universo de contrastes que es la Nueva España, pues ésta es una identidad en la alteridad: indios y blancos, catolicismo y paganismo, caridad cristiana y racismo de castas, opulencia y pobreza, tradición e innovación. El barroco es una inestable síntesis de contrarios, un claro oscuro juego de contrastes. Una estética simétrica y hierática, como lo fue el Renacimiento, el neoclásico, el abstraccionismo geométrico, el funcionalismo o las ideologías salidas del iluminismo en su versión volteriana, se muestran impotentes ante la complejidad de la vida novohispana. Pues no es lo mismo ser “ilustrado” y liberal en un medio que no es ni uno ni otro, que ser humano *echado pa’ alante* desde la situación cabal de lo novohispano, esto es, un sujeto conquistando, renovando, sintetizando y adquiriendo sazón en las circunstancias siempre difíciles de la vida. Es decir, el *ethos* y la estructura política

profunda del país que crea, inventa y diversifica, no podía tener su origen en el universo liberal y republicano que vocearon todas las constituciones del país, a partir de la primera, la de 1814, ni tampoco en la inspiración de los grandes liberales o sociales, sino en unos padres fundadores mucho más antiguos: Santo Tomás de Aquino, Suárez, Vitoria, Soto y la teología política de la Escuela de Salamanca. Pues México es la tierra que ha sido trabajada por la acción de fray Pedro de Gante, fray Andrés de Olmos, Motolinía, Bartolomé de las Casas, Sahagún, Tata Vasco, Alonso de la Veracruz, Juan Zapata y Sandoval, Miguel Sánchez, jesuitas de los siglos XVII y XVIII, Sigüenza y Góngora, Sor Juana Inés de la Cruz, discípulos y renovadores de aquellos primeros padres. Sin duda, Hidalgo, Morelos, Juárez, han tenido un papel fundamental en la formación de la nación mexicana (¿quién lo duda?), pero no la han fundado, inspirado y moldeado en hondura y profundidad como lo han hecho estos primeros hombres de los siglos XVI, XVII y XVIII que al “indigenizarse”, se convirtieron en los padres de una identidad nacional fundada en la fe cristiana y la sensibilidad indígenas. Una lectura, por rápida que fuera, de cualquiera de los conquistadores espirituales, nos hacen ver hasta qué punto fueron ellos los conquistados.

A dónde nos hubiera llevado este lenguaje barroco “moderlista” de los jesuitas si no hubieran sido expulsados en 1767, es algo que nunca sabremos. Lo cierto es que la Independencia de 1810 no pudo contar ya con ese impulso. Nace así un país ajeno al imperio de la ley, cultura de legalidad y vocación pluralista que al no contar con la inspiración de un pasado (una Nueva España abierta y barroca), es incapaz de hacer frente a la arrolladora solidez de una modernidad ilustrada que a su vez bombardea el pasado novohispano de oscurantista y premoderno. La cultura mexicana del siglo XIX perdió así, en gran medida, el sentido de su propio mensaje.

En efecto, emerge un país en conflicto radical consigo mismo entre las “luces” y la “religión”. El desequilibrio inflexible entre religión y política, en base al cual se independiza México, hunde por lo demás sus raíces en una historia de la religión que viene a ser por su parte una historia autoritaria y antipluralista, tal como se dio a fines del siglo XVIII y prácticamente todo el siglo XIX. En México, la política consigue su autonomía por el enfrentamiento con el elemento teológico-político de un clero empeñado en proporcionar al Estado su legitimidad. De este modo, se produjo en la esfera pública un equivalente a esa autonomía que para Kant era propia de la dimensión moral. Nace así un Estado anticlerical y de ningún modo laico, que termina por eliminar todas las asociaciones intermediarias enfrentando directamente, casi a manera de cortocircuito, al ciudadano y al Estado. En México, el Estado, a partir del proceso que se inicia en 1810, representa lo universal, resultando incluso condición necesaria de su misma constitución política. La nación tal como se constituye (y a diferencia de los Estados Unidos que se forma de abajo hacia arriba, y a partir de una destacable experiencia comunitaria), se forma de arriba hacia abajo, eliminando los niveles intermedios entre el individuo y el Estado. La fuerza conformadora y continua del ámbito asociativo están ausentes en México. Y a causa de nuestra escasa experiencia asociativa, aún ahora, cuando queremos definir exactamente lo que es la ciudadanía y lo que es el laicismo, sólo disponemos de su carácter de posición frente al Estado.

Bibliografía

- ALFARO, Tomás de, SJ. *Comentaria in libros Aristotelis de Anima necnon commentariolum in eiusdem Metaphysicam*. Explicit Triennalis Philosophiae pars ultima. Quam Auctore Patre Thoma de Alfaro Societaris Jesu scripsit Cayetanus de Lazcaybar eiusdem Societatis. Methimnae Campestris. Anno Domini milesimo septingentesimo primo. Ms. 205. Biblioteca Nacional de México.
- ALCÁZAR, Diego Martín de. *Tractatus de vitiis et peccatis*. México, Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. Scriebat P. Didacus Marin de Alcazar Jesu Societatis minimae minimus in Máximo SS Petri, et Paulo Mexicano Collegio, anno 1682. Ms. 661. Biblioteca Nacional de México.
- DE ALCALÁ, Manuel. *De actibus humanis et de conscientie tractatus. puebla. Colegio de la Compañía, 1698-1756., ap. Societatis Jesu. Angelopoli philosophiae professore anno 1658*. Ms 609, Biblioteca Nacional de México.
- DE ALCALÁ, Manuel. *Tractatus de contratibus societatis esu-phyteusio, locatimis et conductimms, picuris et fideius-simi*. Biblioteca Nacional de México. Ms. 390
- DÍAZ DE PANGUA, Diego. SJ. *Domino Bartholomaeo Lupo Guerrero Archiepiscopo, Inquisitori, sanguine clarissimo*. Ms. 1631. Biblioteca Nacional de México.
- LÓPEZ, Baltazar. SJ. *Epigrammata pro lauro accipienda. Idem: Ad grates. Amici epistola, in qua tota sedes Tepotzotlana erudite et accurate describitur. Anagramma ex litteris Patris Angeli Balestra. Anagramma ex litteris Thomae Dominguez. Epigrammata in Nativitatem, de Sancto Nonnato, contra feminas, ad nomen-Patris Magistri Angelo Balestra, ad Patrem Melchiorem Maldonado*.

Egloga in Sanctum Nonnatum. Elegia ad Sanctam Doroteam. In Sanctam Agatham elegia. In Sanctam Apolloniam elegia. De tribus votis epigramma. In laudem duorum fratrum quorum Magister Rosales nominabatur. De arte rethorica. Ms. 1631. Biblioteca Nacional de México.

MANUAL DE CONFESORES, A. de Escobar y Mendoza, *Liber theologiae moralis, viginti, et quator Societatis Jesu Doctoribus reseratus*, Lyon 1644, 42 ediciones, Biblioteca Palafoxiana, Puebla.

MOLINA, Luis. *Concordia liberi arbitrii cum gratiae donis, divina praesentia, providentia et reprobatione*, editionem criticam J. Rabeneck, SJ. (Matriri, Soc. edit. Sapientia, 1953) Biblioteca Palafoxiana. Puebla.

MOLINA de, Luis. *Tam rudes et incultos posse aliquos homines esse ut maxima cum possibilitate affirmare possumus in eis ignorantiam invincibilem de Deo posse reperiri; quod I. et 2. quum de ignorantia ageremus: observavimus. Porro ea ignorantia excusabuntur a peccato infidelitatis, et quod Deum non colunt, nec ei debitum honorem exhibeant, non erit eis culpa tribuendum I. p. q.2. art. I.*

SUÁREZ, Francisco. *Opuscula Theologica* "De concurse et efficaci auxilio Dei ad actus liberi arbitrii necessario". Proemium. Biblioteca Palafoxiana. Puebla.

VÁZQUEZ, Gabriel. *Commentaría in I partem Summae Theologiae*. Biblioteca Palafoxiana, Puebla.

VILLANUEVA, Luis. de . *Hymnus saphico carmine pro Sancto Hieronymo; De Sanctissimo Eucharistiae Sacramento super illud Memoriam fecit; tria poemata; et Christi ad animam Elegiae quattuor et Hymni tres. Epigrammata pro Sanctissima Virgine: I et II Llanos, III et IV Petri Flores, V Cano, et VI Nicolai Vázquez. Hymni in laudem B. Virginis ex Ps. 86: I Petri Flores, II Nicolai Vázquez,*

*III Cano, et IV Thomae de Montoya. Septimum
Epigramma de septem Pulchris Matthaei Sánchez.
Vagientem Puerum Virgo demulcet. De Virgine et puero
Jesu. Aliud. Ad Puerum Jesum. De partu Virginis. Ms.
1631. Biblioteca Nacional de México.*

EL AMANECER DE UNA NUEVA ÉPOCA: LOS BORBONES

Abel Juárez Martínez

El rey Luis de Francia consideraba urgentes reformas en el aparato gubernativo y militar, debido a consideraciones sobre los inevitables enfrentamientos armados derivados de la sucesión. Por tanto, envió a especialistas a Madrid, quienes primero se encargaron de ordenar las finanzas estatales [...] que ayudarían a consolidar a un ejército poderoso.

PIETSCHMANN, 1996: 13.

Tras las huellas reformistas

La temática abordada en el presente capítulo, resultará sumamente sugerente en razón de que fue durante la segunda mitad del siglo XVIII cuando se van a trastocar las reglas para la navegación, y porque con el establecimiento del Libre Comercio los intereses empresariales de los españoles paulatinamente cederán su posicionamiento conservado por casi dos centurias a los británicos, quienes empiezan a perfilarse como los nuevos directores de las rutas y circuitos mercantiles, pero ya orientados hacia los embarcaderos y mercados del territorio americano.

Es inobjetable que el avance de la burguesía industrial inglesa estaba proporcionando las bases materiales de un Nuevo Orden económico, impulsando formas diferentes de intercambio global. En opinión de uno de los economistas más prominentes del siglo XIX “El libre comercio, permitió el desa-

rollo de las fuerzas productivas del hombre y transformó la producción material en un dominio científico que se implantó en los mercados de América y Asia. (Marx, 1973: T.I, 512). Las innovaciones tecnológicas pusieron a la industria en manos de nuevos amos y grandes capitales que de nueva cuenta subordinaron el quehacer del artesanado americano a la caprichosa demanda del mercado mundial.

La voz del historiador descifra el entretejido de hechos para encontrar la hebra que permita iniciar la eterna construcción de nuestra condición humana, encontrándonos en el pasado, el presente y, por qué no, en la prospectiva de una realidad futura posible.

Este apartado, nos brinda la posibilidad de conocer un periodo fundamental para reescribir la historia de Veracruz en el contexto de la dinastía de los Borbones, ubicada en el tránsito de los siglos XVIII y XIX, toda vez que durante los mismos, se marca el inicio del desarrollo socioeconómico de lo que en aquella época era una Intendencia.

La estructura organizativa de la Corona española había sido desde su origen una organización descentralizada y federada. La idea de que varios entes semiautónomos que forman una unidad única estaba presente en el imaginario colectivo español. Con los Borbones la concepción federada del Estado desaparece de forma radical. El centralismo pasará a convertirse en el eje vertebrador de la soberanía en España. Las cortes catalanas son abolidas al poco de llegar Felipe V al trono, con la excusa de que apoyaron al archiduque Carlos de Austria en la guerra de sucesión a la corona española; no así los fueros vascos, que gracias al apoyo que brindaron al aspirante Borbón las provincias vascongadas, pudieron mantener sus fueros durante casi dos siglos más.

Los Borbones abrieron nuevamente España a Europa. Durante el periodo del reinado de la dinastía de los Habsburgo,

España prácticamente se había blindado contra las corrientes europeas de pensamiento por considerarlas “nocivas para la moral nacional”. Esto con los Borbones cambia radicalmente. Las nuevas tendencias del Siglo de las Luces penetraron en España vía borbónica. Una de estas tendencias, seguramente la más importante, que penetró en la Península gracias a los Borbones fue la Ilustración. Ella, se percibió como una forma de evolucionar el gobierno de la nación hacia postulados más sociales y pragmáticos.

La ilustración española impulsó de manera considerable la construcción nacional. Los ilustrados españoles, muy vinculados a la monarquía absolutista, iniciaron numerosos proyectos para afianzar la nación española y ampliar la actuación del Estado. Los ilustrados también llevaron a cabo una política de reforma económica y social que tuvo una gran repercusión.

La reforma económica ilustrada en gran medida se llevó a cabo mediante la supresión de los privilegios económicos del clero, como el diezmo. Gracias a estas medidas monetarias, se produjo un notable desarrollo industrial del país, especialmente en el sector textil catalán. La reforma social fue encaminada a desvincular de las esferas políticas a la alta aristocracia. La alta nobleza que ocupaba puestos burocráticos clave fue sustituida por gentes más capaces, en su mayoría provenientes de la baja y media aristocracia y muy vinculadas al pensamiento ilustrado.

En resumidas cuentas, durante el periodo borbónico, el imperio español consolidó y reforzó sus estructuras. Jugó nuevamente un papel destacado en el plano internacional, papel que había abandonado durante el reinado de los Austrias en el siglo XVII. Además los Borbones consiguieron aumentar la extensión territorial del imperio, gracias a la adquisición de posesiones del sur del actual Estados Unidos, de manera que durante el siglo XVIII, y si exceptuamos el

periodo de unión de las coronas hispana y portuguesa (1580-1640), la Corona española tuvo la mayor extensión geográfica de su historia.

El contenido del texto registra con particular atención, las vicisitudes socioeconómicas del puerto de Veracruz y su hinterland, argumentando con base en las voces de testigos presenciales que hasta ese sitio: “se dirigían el mayor número de extranjeros, [...] costas dilatadas y ricas; clima variado; minas cuya explotación promete productos abundantes; tierras feraces, en que los frutos compensan las fatigas del labrador población considerablemente apta inteligente y activa; posición geográfica que ha traído a su suelo antes que a ninguna otra parte del territorio nacional la realización de grandes mejoras materiales”, (Blázquez, 1989: 137).

Dicho panorama, recuperado por una especialista del periodo, nos da pauta para aseverar que desde la Ciudad de Tablas partieron hacia Xalapa, Orizaba y México, acciones precisas que en su momento propiciaron también el crecimiento económico de las regiones mencionadas. Asimismo, se destacan aquellos aspectos que narran los cambios que padecieron las hegemonías políticas de los reinos de España e Inglaterra, lo que desde ya repercute de manera fáctica, en las nuevas formas de intercambio y desarrollo regional en el virreinato de la Nueva España, así como en su estructura social.

A partir de lo anterior, se ofrecen instrumentos para comprender y revisar, con una nueva mirada, la realidad económica y social a las décadas postreras del siglo XVIII en nuestro estado, durante el cual se anuncia lo que serán las posteriores consecuencias del establecimiento del Libre Comercio. Que entre otros asuntos da pie a la introducción de nuevas ideas y concepciones políticas que aportarán como fruto primigenio la culminación de la Independencia mexicana y el establecimiento de un régimen republicano.

En este sentido constatamos que el intenso intercambio comercial con el continente europeo no aportó beneficios notorios para la economía de Veracruz, pues únicamente incrementaba su actividad durante una parte del año a la que seguían meses de inactividad y desempleo. Así, al transcurrir del siglo que nos ocupa, se pasa de un intenso intercambio comercial del viejo mundo al virreinato novohispano, teniendo como trasvase los añosos muelles veracruzanos; primero, mediante el monopolio mercantil detentado por las monarquías europeas y, posteriormente, con aquella libertad comercial que permitió a terminales marinas de la Nueva España y en particular a puertos del Golfo mexicano, tener una mayor participación. Aunque las consecuencias positivas de este tráfico aún tardarían en percibirse, sin duda alguna dichos movimientos remolcan la llegada no sólo de mercancías, sino de ideas ilustradas innovadoras que van a encontrar terreno fecundo entre algunos misioneros religiosos entre los que destacan por su visión empresarial los jesuitas.

Bajo los antecedentes señalados, podemos confirmar el proceso de recreación y descomposición de antiguos imperios coloniales y la aparición de nuevas fuerzas culturales y sociales que van a controlar el nuevo mercado mundial en expansión. En tal virtud, el interés primordial de la indagación estriba en el esclarecimiento de la larga trayectoria del poder socioeconómico y espiritual que ejerció el Estado Español desde la plataforma de sus acciones transmarítimas. Los mecanismos comunes que empleó para la sujeción y administración de vastos territorios alejados de la Península y, de manera específica, estudiar el impacto regional de cada una de las políticas que los monarcas hispanos aplicaron en el rubro del tráfico mercantil.

La historia del Imperio español emerge a similitud de los relatos de la literatura fantástica, había una vez un gobierno

que cuando ejercía sus acciones el mundo temblaba, un reino mítico donde el sol jamás se ocultaba. Una sociedad que se enriqueció y vivió sumergida en la fastuosidad y el derroche, gracias a los tesoros y producciones naturales extraídos de sus colonias, que llenaron las bodegas de barcos, galeones, polarcas y fragatas.

En tierras americanas, los hispanos disfrutaron en el siglo XVI signado por la conquista y colonización, de poderío total. En el XVII, tal poder empezaron a compartirlo con otros Estados europeos y ya en el XVIII, únicamente mostrarán la sombra de su antigua grandeza.

Los españoles vivieron en carne propia los dos rostros de una misma moneda: el de la bonanza y la miseria. El primero, a causa de la notable producción de metales preciosos y producciones naturales que trasvasaban de sus colonias a la Península, y el segundo por el aumento exorbitante de precios de los artículos de uso cotidiano, y que afectaron los intereses de aquellos que no participaron en la dominación del Nuevo Mundo.

La situación descrita alude fundamentalmente a la carencia en España de una infraestructura agroindustrial orientada a la exportación, el Imperio plantado en América únicamente se preocupaba por completar las remesas de los metales preciosos requeridos para solventar sus enormes deudas con algunos bancos italianos, holandeses y alemanes.

De tal suerte que con el decurso de los años dicho modelo se agotó a grado tal que al mantenerlo sin cambio comenzó a resultar contraproducente para sus intereses. De tal manera que los mercaderes españoles detentadores del monopolio mercantil sevillano y posteriormente del gaditano, que cubrían con sus naves la ruta trasatlántica, se vieron en la necesidad de recurrir a la compra de productos extranjeros para cubrir el grueso de la demanda americana.

Bajo las circunstancias referidas, el amanecer del siglo XVIII sorprende a la administración de los Habsburgo reinando sin un control real. Las miradas de los Estados europeos se enfocan hacia la sucesión del gobierno de la Península con el afán de propinarle un golpe de gracia que permitiera adueñarse de su trono y todo lo que ello implicaba, aprovechándose de la pérdida de control de sus territorios; para de esa manera, disfrutar de sus extensas posesiones situadas en los continentes americano y asiático así como en sus archipiélagos canarios y caribeños.

En estas acciones, los franceses encabezaron la lista. Favoreciendo sus planes el hecho de que el Rey Sol, estaba precedido de renombre por sus continuos triunfos militares en Europa, así como una administración excelente, economía boyante y la amplia difusión política e ideológica de su sistema gubernamental.

El último Habsburgo, Carlos II, no fue capaz de conducir el Reino español por un camino de prosperidad, de sus acciones monárquicas tanto los cronistas oficiales como la *vox populi*, lo registraron bajo el estereotipo de criatura hechizada, a quien debían vigilar constantemente por temor de que se ahorcara.

Su actuación condujo a la Villa y Corte del Escorial, a una división política entre los partidarios de Leopoldo I de Austria y los incondicionales de Francia. El resultado de tales pugnas terminó cuando el Consejo de Estado dirigido por el cardenal Portocarrero, se inclinó hacia el influjo de París, beneficiando con su actitud los intereses de Luis XIV quien valiéndose de la inestabilidad hispana, colocó en el trono a su nieto, el duque Felipe de Anjou o Felipe V, quien gobernó bajo el signo de Francia de 1701 a 1746.

De hecho, el rey Felipe fue el primero de la nueva dinastía de los Borbones, y en tanto soberano, lógicamente impulsará

como modelo de su administración, el centralismo francés. Bajo esta tendencia, buena parte de lo que España realizó y obtuvo como potencia marítima, lo terminó decantando hacia el interés ajeno. Fortaleció el absolutismo monárquico, bajo el cual la persona del rey encarnaba al propio Estado y, desde esta concepción política, se dará a la proteica tarea de someter poco a poco a los poderes feudales y estamentales que funcionaban desde la baja Edad Media.

Una de las primeras medidas de su administración fue la reforma del régimen municipal, delegando sus atribuciones en nuevos organismos denominados Secretarías de Estado y del Despacho, obteniendo a través de ellas los frutos deseados de una política uniformadora y severa.

Con la estructura gubernamental anterior como antecedente, ascendió al trono en 1746 Fernando VI, otro miembro de la casa Borbón. Éste permaneció en el poder hasta 1759. La línea dinástica, tendía a *mucha administración*. Por ese motivo, él se abocó a una permanente reorganización administrativa, comenzando con la especificación de las tareas de cada una de las Secretarías y su normatividad, poniendo especial atención por su importancia estratégica todo lo referente a la Secretaría de Marina e Indias.

Tal Secretaría, en la práctica resultó plenipotenciaria, en virtud de que en su seno se concentrarían todos los asuntos de guerra, hacienda, navegación transoceánica y el comercio con las Indias. Además sería la única instancia para transmitir las bulas del soberano, sobre: Armadas y flotas; solía encargarse de la buena marcha de los registros y avisos correspondientes, en otras palabras, del control absoluto de tráfico en la ruta transoceánica.

Sus reformas estuvieron vigentes hasta el año de 1787 y en buena medida representaron un estilo de administración en la España de la segunda mitad del siglo XVIII. En este sentido, se

puede resumir que mientras la familia de los Austrias impulsó, defendió y llevó a su esplendor los Consejos, con los Borbones aquéllos perdieron importancia al diluir y concentrar sus funciones en las Secretarías de Estado.

Los hombres encargados de dichas Secretarías y que fungieron como ministros-secretarios, fueron la base del apoyo logístico y operativo del sucesor en el trono, el rey Carlos III, quien después de desempeñarse como rey de las Dos Sicilias, arriba a Madrid precedido de un halo triunfador el 9 de diciembre de 1759. Gobernó durante veintinueve años (1759-1788), obteniendo sin esfuerzo la reputación de *Gran Déspota*. Algunos contemporáneos le atribuyen la hazaña de haber logrado el resurgimiento de España como una gran potencia en sólo treinta años, utilizando en su administración a asesores con preferencias ilustradas.

Este monarca, estaba profundamente convencido de la necesidad de practicar su oficio de rey absoluto al modo y manera que reclamaban los tiempos. Cualquier opinión acerca de que era un mero suplantador de sus ministros debía ser condenada al saco de las afirmaciones sin fundamentos. Tenía por norma elegir a sus ministros y supervisar sus principales acciones administrativas, y si bien es cierto recalaba en ellos las tareas específicas de gobierno no dudaba en relevarlos cuando la coyuntura política así se lo daba a entender. Por tal razón requería para el servicio de la Corte, ministros fieles y eficaces, técnicamente dotados y con claridad política suficiente como para comprender que todo el poder que detentaban procedía directa y exclusivamente de su real persona. Escuchaba mucho y a muchos, era difícil de engañar y los asuntos realmente importantes los decidía personalmente. Siempre mantuvo el timón de la nave española y fue él quien permanentemente fijó su rumbo. Así lo pudieron constatar personajes políticos

de la talla de Ward, Grimaldi, Esquilache, Campomanes, Floridablanca y Aranda, entre otros.¹

Desde la perspectiva señalada estableció las Intendencias, abolió el añejo sistema comercial representado por el monopolio y las flotas permitiendo la entrada en operación de un sistema de libre comercio.

Adicionado a lo anterior, fortaleció la defensa de sus posesiones ultramarinas proveyendo de un moderno instrumental bélico a fortalezas y baluartes, que resguardaban la seguridad de los intereses mercantiles y humanos de las plazas mercantes ubicadas estratégicamente desde Cádiz, Tenerife, Santiago, La Habana, Maracaibo, Cartagena de Indias, Campeche y Veracruz. Sin embargo, continuó con la centralización de la recaudación de impuestos, en tanto que consideró este rubro sumamente estratégico como para dejarlo sin directriz.

Sus Reformas, las implantó sin contar con un plan sistemático previamente trazado, lo hizo más bien con base en la experimentación del *ensayo y error*. Por ese motivo, las cuestiones históricas que en este capítulo se manejan resultan hasta cierto punto disímbolas en espacio y temporalidad, lo que implica un esfuerzo considerable para su análisis e interpretación.

Desde luego, el reformismo moderado que siempre practicó como política de Estado no sirvió para arreglar definitivamente los profundos problemas que albergaban los dos reinos que tuvo que gobernar. No fueron pocas las contradicciones existentes en la política carolina, en parte propiciadas por el carácter y el ideario real, y en parte por un mundo cambiante que se debatía entre lo nuevo y lo viejo, entre la fuerza de las innovaciones y el peso de la tradición. En el caso de España, no todas las enfermedades estaban sanadas cuando él desapareció,

¹ Fernández Díaz, 2001, 79.

pero, como ocurrió en Nápoles treinta años antes, bien puede decirse que su salud era mejor que al principio de su reinado. Al menos, en España pudo cumplir con lo que fue una de sus promesas más queridas: que nadie extirpara del cuerpo de la Monarquía ninguna de sus partes. En el complicado intento de mantener y renovar una Monarquía instalada en el Viejo y el Nuevo Mundo, bien puede afirmarse que Carlos III se apuntó más logros que deficiencias. (Fernández, 2001: 78).

Las ofertas de modernización

Como ya es de dominio público, el sistema comercial que España mantenía en sus colonias y especialmente en Nueva España y Filipinas, durante la última etapa de las flotas que cruzaron el Océano Atlántico y Pacífico, ambos circuitos funcionaban coordinados bajo mandato Real y estaban representados en principio por la Casa de Contratación y posteriormente por el Consulado. No obstante, ambas rutas de alguna manera hacían converger los intereses de la Corona y de los que monopolizaban el tráfico mercantil hispano de manera secuencial en las ferias de Acapulco y Xalapa a lo largo de la ruta de las denominadas *Indias Occidentales*.

En este contexto y para una comprensión más profunda del antiguo sistema naviero de la Península, en adelante, intentaremos hallar una explicación al proceso de debilitamiento de este sistema de monopolios representados por las ferias mercantiles y del advenimiento de otro procedimiento mercante denominado Libre Comercio, que bajo la era de la administración de los Borbones se instauró formalmente por Real Cédula en la Nueva España a finales de febrero de 1789.

Para arribar a las cuestiones referidas, es necesario analizar previamente bajo qué condiciones se establece el nuevo

sistema de comercio, si verdaderamente sus estructuras tienen una característica de libertad comercial, si apunta a otro tipo de control, o qué intereses políticos le continúan respaldando. Para conseguir el objetivo enunciado, consideramos pertinente estudiar las ideas que en materia de economía política se generaron en países como Inglaterra, Francia y la propia España, las que evidentemente influirían primero en Carlos III y después en su hijo Carlos IV para la conformación de la ideología a ejercer a partir de 1760, bajo las decisiones administrativas de la dinastía borbónica. Tales influencias, imprimieron un nuevo giro a las relaciones comerciales metrópoli-colonia.

Arcila Farías (1974), autor contemporáneo y especialista en esta temática, afirma que si bien las ideas que influían en los negocios de Estado y en la administración pública marchaban en Nueva España a la par del pensamiento español, las que parecían dominar en el medio económico presentaban signos de atraso. Dicho autor menciona: “Hacia las postrimerías del siglo XVIII, algunos de sus más poderosos grupos comerciales, continuaban defendiéndose con ardor, pero mirando sólo sus propios intereses, alguna de las prácticas del mercantilismo más combatidas [aún en España] por los escritores y políticos de la Península” (Arcila, 1974: T.II; 182).

Dentro de los grupos poderosos ya consolidados, se ubicaba desde luego, el gremio de mercaderes afiliados al consulado de México, organismo que valiéndose de su aplastante influencia especulaba con la mercancía proveniente de la Península. No admitía competidor en sus tratos de compra-venta y se consideraba representante y legítimo dueño del comercio de España en la colonia novohispana y protector de los negocios de sus asociados.

Esto dio lugar, a la formación de un sector privilegiado en la Colonia que imitaba las prácticas de la aristocracia española, pero que no se ocupaba exclusivamente de sus rentas

inmobiliarias, o del control de precios de las mercancías en el mercado interno sino que se preocupaba hasta de las modas. Asimismo, se asemejaba a los religiosos, otro grupo social influyente que subsistía como rentista y prestamista, cuyos miembros obtenían por estos mecanismos una considerable acumulación de circulante.

José María Quiroz, en su *Memoria de Instituto* (1967: 75-78), manifestó que el clero contribuyó substantivamente al debilitamiento económico de España, debido a que casi por completo, los jóvenes se sustraían de prestar servicio en: Ejército, Armada, Marina y del trabajo rudo en general, para encerrarse en los claustros.

Tal actitud de desdén hacia las actividades productivas en su época, se llegó a conocer como la *entronización del celibatismo*, (Argüello, 1974: 50). Y entre otras cosas dio pie para que gente procedente de otros Estados europeos, ocuparan funciones vacantes en la sociedad mercantil de la Península, en renglones de agricultura e industria, administración pero sobre todo dentro del movimiento mercantil, que era movido desde Sevilla y Cádiz y su continuación en las plazas de La Habana y Veracruz.

De este lado del Atlántico, los mercaderes asentados en la Nueva España ya se empezaban a considerar a sí mismos la nueva nobleza americana [que] sin dejar de tener raíces tradicionales agropecuarias, pues su comercio lo practicaban en base a productos de la industria, su poder cada vez más dependía de la fuerza proveniente del dinero y no del prestigio que le daba la tierra (Roll, 1973: 160).

Bajo este marco de intereses dispares la Corona se enfrentaba a graves problemas internos que a continuación se detallan:

1. Estructura gubernamental desorganizada.
2. Ausencia de actividad manufacturera.

3. Instrumentos de labranza rudimentarios.

4. Deuda exterior considerable que colocó a España en dependencia con el capital extranjero.

Los monarcas españoles en referencia a estos aspectos, pensaron resolver sus problemas echando mano de nuevos conceptos que suplieran a los paradigmas desprestigiados durante el periodo del mercantilismo. Entre otros aciertos, la nueva postura perseguía como fin primordial, un mejor control de los productos procedentes de sus colonias, es decir, iniciar en América, una explotación más *racional*.

Este intersticio ideológico posibilitó la infiltración del pensamiento francés en el rubro de economía agrícola. Acción que se vio fortalecida y apoyada, como ya quedó señalado con el cambio dinástico de los Habsburgos a los Borbones. Pero más directamente con la revolución de la estructura productiva que se estaba gestando en Inglaterra y Francia, y cuyo desarrollo entrañaba la búsqueda de mercados que absorbiesen el excedente de su producción manufacturera.

Los Borbones permitieron, dada su visión de déspotas ilustrados, el arraigamiento de elementos filosóficos fisiócratas. Campomanes, Jovellanos y Floridablanca, fueron los exponentes y difusores de tal pensamiento. De hecho con el tiempo a su favor, el Conde de Floridablanca se convierte en el verdadero primer ministro de Carlos III. Casi de manera paralela, en Londres se desarrollaba el pensamiento liberal del escocés Adam Smith, quien después de sopesar los conceptos de los fisiócratas franceses enaltecedores del sector agropecuario, disiente abiertamente de ellos al enfatizar que, más que el producto de la tierra, era el comercio planificado en liga constante con el desarrollo industrial, los móviles de la sociedad progresista y moderna, desde luego haciendo un especial énfasis en la realidad inglesa, caldo de cultivo donde se pensaron y aplicaron sus teorías.

Adam Smith atacó a ultranza el pensamiento fisiócrata, porque dicha tendencia consideraba a la clase agrícola como la única fuente de todas las riquezas: no obstante compartía con ellas su actitud crítica hacia las sociedades que concedían una importancia primordial al privilegio y no a la producción, (Heilbroner, 1972: 80). En el mismo sentido, los fisiócratas vinculaban los fenómenos sociales a la naturaleza y aún los hacían dependientes de ella.

Los vicios americanos a erradicar

Mientras en Europa los intelectuales discutían los nuevos retos que afrontaba el capital. Las distancias geográficas que el Atlántico imponía, en buen grado coadyuvaron a acentuar la proliferación de los problemas sociales en toda América, repercutiendo frontalmente en el área caribeña y por supuesto Veracruz.

La indagación que se concentra en este texto emerge casi en su totalidad del análisis de un *Proyecto Económico* que llevó a cabo Bernard Ward, natural del Reino de Irlanda, es decir de origen extranjero pero que había logrado convertirse en súbdito español, el cual poseía la visión del desarrollo económico y social logrado en los países nórdicos; esta información, que interesó demasiado a la Corona opera como antecedente para que el Rey le nombrase ministro de la Real Junta de Comercio y Moneda, encargada también de la Real Fábrica de Cristales de San Ildefonso.

Ya como ministro, observó atentamente que la situación económica de la Metrópoli, atravesaba por un periodo de recesión, con una deuda externa enorme, caracterizada por el desluzamiento constante *de los pesos fuertes, duros y reales*, que los Habsburgo habían defendido contra viento y marea, sin

contar con una flota mercante en buen estado, y con producción agraria raquílica en el nivel de subsistencia.

En opinión de Ward, habría que enfrentar con aplomo la cruda realidad y buscar soluciones a corto y mediano plazo, sin “menoscabo, de los intereses de la mayoría.” No obstante, su llamado no fue seguido por el segmento popular. Por lo que el pensador tuvo que buscar el respaldo del sector nobiliario, el cual le respondió positivamente. Su propuesta consistió en un proyecto económico cuyo análisis mesurado nos reporta sorpresas inquietantes.

En 1750, Ward recibió la encomienda de parte de Fernando VI, para efectuar una investigación exhaustiva directamente ligada a los adelantos de la agricultura, industria y comercio en naciones europeas y en las islas británicas. Una de sus primeras conclusiones a las que arriba, hará temblar a los gremios mercantiles de España detentadores del monopolio comercial ultramarino: “Hay comercio muy útil al comerciante pero ruinoso al Estado”. (Ward, 1979: 12). Por lo tanto no se abrirán más concesiones y privilegios, toda vez que la felicidad pública dependería de la remoción de los obstáculos, tales como impuestos y alcabalas que pudiesen retardar el trabajo y el comercio en la Península y sus colonias en América.

Por las anteriores razones, insistirá en una balanza comercial favorable a la Metrópoli pero basada en un comercio activo es decir: “el que da salida a los productos del país y trae dinero a casa”, (Ward, 1979: 123). Empero, la realidad no permitía que se consiguiera un cambio con la mayor agilidad, los negocios mercantiles hacía muchos lustros permanecían en manos de extranjeros, los cuales cometieron un sin fin de abusos al introducir sus productos en las colonias, sus acciones las llevaban a cabo a plena luz en triangulación con sus contactos y prestanombres afincados en Cádiz, Sevilla, Tenerife, La Habana y Veracruz. Por este motivo sus planteamientos, van

a insistir en el nuevo método para que las ricas posesiones reporten ventajas, “un nuevo gobierno político y económico entendiendo con estos términos; la buena policía, el arreglo del comercio. Una mejor manera de emplear a los hombres y sobre todo, cultivar las tierras y mejorar sus productos” (Ward, 1979: 225-226).

Ward no estaba equivocado, si tomamos en consideración que un factor primordial de las desgracias españolas en el último siglo de la Colonia, estribó precisamente en haberse olvidado de hacer producir la tierra y elaborar sus productos para el consumo de la metrópoli y de sus colonias. Por el contrario, se había favoreciendo los monopolios al entregarles privilegios al gremio de mercaderes, al grado de no permitir la producción y/o elaboración de artículos controlados por aquéllos. Pues si bien es cierto que el siglo XVII constituyó una era de bonanza y prosperidad basada en la monumental extracción de oro y plata procedente del Perú y México [dos de sus centros de mayor producción], no lo es menos que para el imperio de los Habsburgo dichas riquezas resultaron contraproducentes.

Bajo las circunstancias expuestas, Ward reflexiona en torno al puerto de la Veracruz el cual significaba una “joya para la Corona” y sus entornos, ambos vitales para la buena administración de los Borbones, respecto al tema, de estos sentenciaba; la distancia favorece el engaño con informes artificiosos, abatimiento de los indios, ningún castigo a delincuentes, ni premios a quien bien obra. Hace falta la mano poderosa de un monarca (Ward, 1979: 230).

Con estos conceptos Bernard Ward contribuye a mito del Monarquismo y pondera el trabajo de Carlos V y Felipe II quienes en su opinión hicieron verdaderos prodigios en todos los aspectos de la administración. Sin explicitar a fondo sus planteamientos y sin nombrar a Carlos III y IV, nos deja implícito el sabor, al retorno del pasado absolutista, al sugerir

en su Proyecto Económico el empleo de una mano férrea, para alcanzar la estabilidad y la bonanza.

Fustigaré como un vicio nocivo para alcanzar los progresos del Reino, lo que habíamos enunciado previamente; *la entronización del celibatismo*. A la mayoría de los investigadores interesados en la problemática colonial y específicamente la que se ocupa de las actividades mercantiles, se les ha hecho común la inexistencia de actividades alternativas para los hijos de mercaderes, por ejemplo: fábricas y talleres. Los padres comerciantes inclinaban a su vástago hacia lo que consideraban su único porvenir, el comercio, algunos lo aceptaban de buen grado, sin embargo, la gran mayoría prácticamente rehuían dicha actividad: “Por tal motivo el hijo de comerciante promovía la excesiva fundación de capellanías para tener pan seguro, aumentando así el cuerpo eclesiástico y a proporción de los hombres que no se casan con mujeres que no hallan con quien casar” (Ward, 1979: 245).

En este renglón, el Estado español padecía la fuga de brazos y cerebros que hubiesen podido contribuir a cambiar el curso de la economía. Si al problema señalado vinculamos la situación conventual, refugio de mujeres con dificultad de coexistencia en la sociedad virreinal, el problema se duplicaba, tal vez por ese motivo el autor del Nuevo Sistema Económico, se nos presenta con una postura severa al reiterar en su proyecto: a las monjas se les debe exigir que además de la dote contribuyan con cincuenta doblones a una Obra Pía, dirigida a poner en cinta a doncellas pobres de España, (Ward, 1979: 233).

La situación era muy grave, pues a mayor cantidad de mujeres que no podían casarse, era menor el número de trabajadores en la campiña hispanoamericana. Así aunque poco feminista y menos religioso, Ward buscaba por todos los medios que España resurgiera como el *ave Fénix*, triunfante de la gran depresión.

Sobre las flotas como sistema de transporte e introducción de las mercaderías europeas en América y viceversa, el irlandés llanamente sentenciaba, es un sistema inservible, útil en tiempos de guerra no durante los años de paz, hace del comercio un estanco permitiendo que el contrabando sienta sus reales en cualesquier ruta comercial, (Ward, 1979: 233). Y es que las irregularidades del comercio a través de las flotas dieron lugar a la existencia de un problema que hasta la actualidad se padece: el contrabando, y que en la época de referencia era ejercido por extranjeros a través de Sevilla y Cádiz o directamente con los puertos coloniales. La relación metrópoli-colonia de España en América, se redujo a restricciones monopolistas, y la operación muy espaciada del sistema de flotas.

El comercio ilícito únicamente se eliminará si los productos hispanos, “se dieran poco más o menos al mismo precio que los extranjeros” (Ward, 1979: 232). No obstante, justamente la diferencia de precios, la calidad de los productos, la demanda virtual creada, y ante todo la evasión de los impuestos fiscales y derechos de introducción, mostraban al contrabando como un vicio poderoso e indestructible.

Según Ward, la clave para encontrar respuesta a los añejos problemas, se hallaba detrás de la expedición de franquicia de derechos. Decisión sabia que animaría las industrias de ambos reinos y a semejanza del sistema de comercio francés, colocaría al español en situación envidiable.

En las aduanas plantadas en embarcaderos y puertos mayores de España y América, se estilaba un sistema absurdo de cobro de derechos por “medidas” y “fardos”, los segundos sin abrirlos, ni valuarlos por completo se les establecía a través de una estimación subjetiva el impuesto a pagar. Ello en sí mismo, con el correr del tiempo resultó en arma de doble filo: “con eso se excluyen los géneros de mucho volumen y poco

valor y se paga lo mismo por un palmo que vale dos pesos que por el que vale noventa”(Ward, 1979: 234).

En síntesis, irregularidades como éstas y otros excesos de las autoridades virreinales en el cobro de impuestos, colmaron a los americanos, y de alguna manera los empujaron a actividades en terreno de los negocios ilícitos con otros países. Ward al respecto nos proporciona la solución siguiente: “Quitar completamente los derechos de toneladas con otros mil embarazos, que no producen nada al rey [y sí] destruyen el comercio”, (Ward, 1979: 229).

Reinvención de América desde la Península

De todos los cuestionamientos que Bernard Ward realiza sobre la situación socioeconómica española sobresale la preocupación por el comercio ultramarino, el que realiza España con América, América con Europa, y aún con los indios bravos independientes. Al respecto afirmará: “el comercio es el que vivifica el cuerpo político. Pero en América el comercio es un estanco generalizado, no puede producir enfermedades y muertes políticas”. (Ward, 1979: 229).

Ward argumentaba y con razón, que en Nueva España todo aspecto del tráfico mercantil, desde la introducción, compra-venta y distribución, giraba en torno a reglamentos antiguos que favorecían el privilegio, el monopolio y la especulación, en beneficio de verdaderas empresas mercantiles. Por ese motivo desde las ferias novohispanas, hasta la actividad consular gravitaron alrededor circunstancias oscuras.

Ante tal panorama resulta oportuno preguntarse, ¿en qué consistiría la alternativa que Ward proponía? Ésta implicaba la estructuración de un novedoso Proyecto Económico el cual se construiría originalmente con base en dos premisas que con el tiempo las iría perfeccionando y ampliando:

América es esencial para España, en cuanto tenga capacidad para consumir nuestros productos y mercaderías.

Partiendo de la premisa de que América es una posesión considerable y preciada para la Monarquía, es necesario establecer las mismas mejoras que se practican en la Península. (Ward, 1979: 229).

Para la puesta en vigencia de los conceptos aludidos, resultaba impostergable moderar los fletes y gravámenes para que quien los deseara comerciara libremente con las Indias. Abarataría artículos de primera necesidad y suntuarios y también promoviera un intercambio equitativo entre la metrópoli y sus colonias, Bernard agrega a su Utopía: es preferible conservar los hombres y su empleo a realizar nuevas conquistas, proporcionar a esos vasallos, maneras de enriquecerse, las minas más ricas serán las tierras cultivándolas. Considerar al comercio como elemento fundamental, pues unifica todos los intereses de la Monarquía. (Ward, 1979: 260).

De la exposición de motivos del multicitado Proyecto Económico, podemos destacar al menos, dos elementos: *la libertad comercial* muy a tono con la Real Cédula de Librecomercio de Carlos III y el cultivo de la tierra bien natural, hasta el momento, menospreciado en aquellos territorios. Con esta posición, Bernard estaba introduciendo en la península española los prolegómenos de la fisiocracia gala, insistiendo en una perspectiva de modernización para La Nueva España y que tres décadas más tarde cobraría fuerzas: Es regla sin excepción que la tierra nunca estará bien cultivada, si el fruto no es de quien la trabaja, ni el hombre hará jamás trabajo para otro, lo que haría con gusto si el producto de su trabajo fuese suyo. ¿Y cómo logrará el labriego esta entrega a la tierra? Si la otorgan en propiedad, encontrará un amor al trabajo. El nativo

vestirá igual que el español con derecho a entrar a la casa del gobernador, del intendente y demás ministros, en las iglesias y cofradías. (Ward, 1979: 265).

En síntesis, su concepción visionaria de facto le otorgaba un poder al indígena que brotaría de la propiedad privada de su tierra. Tal elemento resultaba avanzado e innovador para su época en tanto que esbozaba una mejora en la compacta estructura social. Ambos paradigmas al proceder de un personaje con autoridad e influencia en la “Villa y Corte” madrileña en buena medida al difundirse, contribuyeron a la supresión de estereotipos que durante toda la etapa colonial habían impedido los cambios sociales.

De lo antes expuesto, resulta digno de destacarse la manera osada de revelar los deslices detrás de los monopolios mercantiles y su preocupación con respecto a la libertad comercial para dinamizar la economía y sobre todo, el papel relevante que podrían ocupar los vasallos en el impulso agrícola e industrial. Esfuerzo que a mediano plazo provocaría una excelente balanza comercial favorable a los colonos y de esa manera coadyuvaría en el consumo de las “mercancías de Castilla”.

Por otro lado, destaca la forma de la participación del indígena y la integración racional de éste a las políticas sociales de la Monarquía. Obviamente sus conceptos filosóficos fueron difundidos teniendo siempre en perspectiva la lealtad a los intereses Metropolitanos. No obstante los planteamientos de Ward a pesar de que gravitan entre la utopía y la imposición, resultan novedosos en virtud de que anteceden a una concepción liberal decimonónica en por lo menos tres elementos fundamentales: trabajo, tierra y comercio.

Dos años después, al devastador impacto que provino de las declaraciones del Documento Ward, Ortiz de Landazurri funcionario de origen vasco y a la sazón encargado de la Contraloría Real de Carlos III, por órdenes expresas del

Monarca, estructuró un nuevo informe que, en opinión de Joaquín Real Díaz, retoma cuidadosamente a Bernard Ward y salvo pequeñas modificaciones transformará al Proyecto en la plataforma ideal para el reglamento del Comercio Libre de 1778, (Ward, 1979: 33).

El informe compilado por Ortiz de Landazurri, expresaba entre otras cosas, que las ferias en la América sólo funcionarían apropiadamente si se eliminara el viejo sistema de Flotas y se utilizara un nuevo tipo de navíos de registros, ágiles, prácticos y de mayor regularidad, para surcar las broncas aguas del océano Atlántico, (Real Díaz: 110).

Sin embargo, un tópico que no toma en consideración la información del Contralor General es el referido al comercio con el extranjero, tema de discusión permanente en la sociedad mercantil española. Cabe la posibilidad de que dicho aspecto se circunscribiera al contenido de la anterior orden de Carlos III emitida en 1765 y que se basaba plenamente en el proyecto de Bernard Ward de 1762.

Antes de ser sucedido en el trono por su hijo, el Rey Carlos III, redactó y emitió otra Orden que data de 1778 la que con el decurso de los años se transformó en el documento más leído y reconocido pero bastante polémico, puesto que con éste, se daría continuidad a la atención de una política liberal confirmada con la apertura al comercio internacional de los puertos de La Palma, Santa Cruz de Tenerife y las Islas de Mallorca y Menorca.

En dicha orden, sobre el puerto de La Veracruz todavía no se escribió nada que apuntara directamente a la situación de su tráfico con el extranjero, pues sus muelles, aún continuaban sujetos a las rutas y circuitos mercantes provenientes de la península, con naves que obligadamente, hubiesen registrado su salida en la aduana de Cádiz con destino final Veracruz.

Aunque vale la pena destacar que en la orden emitida en el año de 1778, ya se abría el puerto de Campeche en la provincia

de Yucatán como único sitio del Seno Mexicano que oficialmente tendrá acceso al comercio internacional. Con referencia a las circunstancias referidas, es importante subrayar que, en estricto sentido, los vetustos y maltratados embarcaderos campechanos, ya desde 1702, venían funcionando como terminal marítima exclusiva del comercio británico a través de circuitos preestablecidos con y desde Jamaica, para la contrata, explotación y embarque del codiciado palo de tinte. Un documento de la época aludida manifiesta: lo mismo ocurre en Campeche donde los ingleses cortan a diario toda la madera que necesitan y comercian con ella, más que los propios españoles. Tienen ahí siempre cuatro o cinco navíos que cargan en la costa y aún habitaciones en ella, para los negros que hacen los cortes muy activamente, sin preocuparse de la vigilancia (Chávez Orozco, 1965: 26-27).

Diez años antes, de establecerse la libertad comercial en Veracruz, se realizó un viaje de prueba, enviando a ese puerto 11 navíos de registro de los cuales 6 procedían de Cádiz y 5 de Málaga, Alicante, Barcelona, Santander y A Coruña. Al menos, en la ocasión señalada, el monopolio gaditano como un mudo testigo contempló por primera vez fracturados gubernativamente sus privilegios. (Arcila Farías, 1974: 135).

En 1782, se efectuó la declaración de comerciar libremente con trigo y harina entre las colonias americanas, gozando de amplias franquicias y sin impuestos para todo el que deseara hacerlo. Únicamente tendría que llenar las formalidades del registro en la Bahía de San Juan de Ulúa.

Faltando dos años para que se instaurara definitivamente el libre comercio en Veracruz, el Rey Carlos III mandó pedir un informe al influyente Consulado de México, para saber su opinión al respecto, y para que proporcionara todos los detalles acerca del estado del comercio, las producciones, precios, consumos y población. (Arcila, 1974: 135).

La petición de la Villa y Corte madrileña, sorprendió al grueso de los miembros activos del Consulado de la capital novohispana, por lo tanto su respuesta inicial que envió al año siguiente el 31 de mayo de 1788 iba acompañada de las firmas al calce de los Priors responsables pero su contenido, “a todas luces” reflejaba un tono de repudio y molestia a dichos cambios. En una de sus cláusulas, explicitaban que, el Libre Comercio no era necesario, ya que sólo entorpecería la buena marcha de la sociedad novohispana y atentaría contra el desarrollo de su economía regional. Pero que si el Rey deseaba hacer un bien a sus posesiones, entonces lo conminaban a buscar e impulsar el fortalecimiento del anterior sistema de Flotas. (Arcila Farías: 136).

En el plano hipotético, el Consulado se erguía como el defensor de los intereses económicos de los pobladores de la Nueva España y aunque había algo de cierto en esta postura, en virtud de que el nuevo modelo mercantil atentaba contra sus prerrogativas y privilegios ancestrales que le habían colocado en la cúspide de la sociedad colonial, en el fondo, su posición únicamente era una fachada, en tanto que la corporación buscaba por todos los medios defender su coto de poder y las prebendas que procedían desde la casa de Contratación de Sevilla. Tal vez por esta circunstancia, cuando los mercaderes otearon las nuevas formas de comerciar y tras reponerse del primer impacto ante la inminente implementación del libre comercio, buscaron la manera más expedita de adaptarse a las nuevas reglas de juego en los negocios transmarítimos.

El proceso de transición aludido entre las vetustas prácticas mercantilistas y las novedades del libre comercio, las refiere con precisión Pérez Herrero cuando apunta que los mercaderes del Consulado de Ciudad México, “en realidad no se separaron tanto de la línea de su profesión. Dejaron de utilizar el comercio de importación-exportación para controlar

por él la circulación de la plata y a cambio se entrometieron en la producción, para desde allí seguir dominándola. En general siguieron presentes en los circuitos mercantiles aunque de diferente manera (Pérez Herrero, 1987: 294).

Los conceptos de este experto abundan en torno a lo ficticio de la oposición consular a la nueva Reglamentación, corroborándose con la tácita aceptación del establecimiento de libre comercio en Veracruz con las mismas franquicias que se le otorgaron a otros puertos de América y España.

Los postulados contenidos en las cláusulas de la Prerrogativa Real que mayor impacto causaron en la Nueva España fueron los que disponían:

Libertad de comerciar con las Indias.

Moderación de los fletes, premios y comisiones comerciales.

Equidad de precios en beneficio de consumidores y del comercio en general.

Evitar cualesquier injusticia y especulación contra los americanos.

Aplicable tanto para los frutos, como manufacturas españolas que se traficaban en Veracruz.

Autorizar el envío de géneros extranjeros de ilícito comercio hasta la tercera parte del valor total de cada cargamento.

Beneficio de no pagar Almojarifazgo en el Puerto de La Veracruz, a todos los españoles que completen su carga con artículos exclusivamente hispanos, así como la rebaja del 10% de los derechos que adeudasen las manufacturas nacionales a la salida de España (Chávez Orozco, 1962: Introducción).

Un final no previsto

Las nuevas normas arriba enumeradas operaron como adecuado preámbulo al escabroso tema de desaparición del Sistema

Comercial de Flotas y todo lo que ello implicaba. Y en buena medida, abrieron una nueva época de expectativas empresariales insospechadas que dejaban los muelles de La Veracruz, expuestos para otros movimientos navieros que se gestaran a la luz del nuevo siglo (Lerdo de Tejada, 1967: 2).

A manera de colofón del presente capítulo, bien se puede aseverar que la “tan esperada” introducción del Libre Comercio en América a la postre, se convirtió en un caballo de Troya, en otras palabras un arribo a destiempo sobre todo para el espacio geomarítimo de la Nueva España. A pesar de que con éste, en la Península, se suscitó una especie de “fiebre” en torno a planear la reinención de las relaciones Metrópoli-Colonia. Las discusiones locales, regionales e internacionales versarían de manera recurrente sobre la importancia de seguir contando con las ricas producciones de: oro, plata, vainilla, raíz o purga de Jalapa, caña de azúcar, grana o cochinilla, añil, tabaco y cacao entre otros, así como el mejor rendimiento de la fuerza nativa americana.

No obstante, a pesar de que los diálogos sobre las materias primas se realizaron con ímpetu en foros contrastantes; estos asuntos nodales se relegaron abatidos por las nuevas concepciones Smithianas que decantaron en la libertad comercial, éstas desde un punto de vista operativo de la economía mundial, apuraron la caída estrepitosa del añejo sistema colonial, aquel cuya columna vertebral descansaba en una producción de carácter meramente complementario.

En este contexto, el binomio paradigmático *libertad-comercial* que nació rodeado de un “halo victorioso” y suponía que su puesta en marcha finiquitaría, de una vez por todas, los monopolios ancestrales, no alcanzó su cometido, por el contrario, contribuyó con errores similares a aquellos que durante el período álgido de la Colonia habían enriquecido a funcionarios y administradores, ávidos de ganancias ilícitas, que elevaron su

existencia a la opulencia y el derroche, mientras la población en general deambulaba en la indigencia (Huberman, 1973: 169).

El *laissez-faire*, arenga frenética del francés Gourney, empalmó en todo detalle, engranaje tras engranaje, con el librecambismo inglés y a tal grado fue su apogeo, que velozmente encontró refugio en “las Indias” despertando expectativas de cambios favorables en cuestiones referidas a la agricultura, minería y sobre todo en las artesanías y la incipiente industrialización. De nueva cuenta, los responsables de implementar las políticas económicas del Reino español en América, asimilarán también la libertad de comercio con cierta peculiaridad: se tratará de eliminar rigideces, pero siempre bajo el manto protector y tutelar del Estado. Refiriéndose al Comercio Libre [como] de uno protegido y no de un libre comercio. (Malamud, 1988: 147).

Así, con este sofisma de por medio, se desarrolló en la Nueva España una era etiquetada con un concepto filosófico inexistente, la libertad. Detrás de la cual, subyace la ruptura de los linderos regionales que en cada provincia, intendencia, pueblo, villa o localidad, se abrieron a los infinitos mercados del viejo mundo particularmente a los de Inglaterra, Francia, los Países Bajos y Alemania, quienes ahogaron con sus empresas la gran variedad de las producciones artesanales. En otras palabras, el libre comercio al inaugurarse provoca el desahucio de las economías regionales. De este modo, a partir de 1778 comienza un proceso de reforzamiento de los lazos existentes entre las colonias y la economía europea. Este proceso se agudizará todavía más en el invierno del Siglo de las Luces, entonces 1797 representa el año que señala el momento, cuando en la práctica, la Corona española comienza a despedirse de sus posesiones ultramarinas. En este sentido el Reglamento del Comercio Libre sólo sirvió para enfatizar el colapso inevitable de la dominación española sobre América.

La anterior situación alertó a la población de Veracruz, en particular a la involucrada con los negocios de importación y exportación, ya que el discurso librecambista sostenía el espíritu de una competencia sana y un intercambio equilibrado, pero el tráfico inglés y francés hacía lo contrario. Ante tal problema, los comentarios en el café y en las tertulias, empezaron a esbozar una protesta que pretendía ser escuchada por los tomadores de decisiones en ambas orillas del Atlántico.

Bibliografía

- AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo (1972). *La población negra en México*. FCE, México.
- ANES, Gonzalo (1983). *El antiguo régimen de los Borbones*. Alfaguara, Madrid.
- ARCILA FARÍAS, Eduardo (1974). *Reformas Económicas del siglo XVIII en Nueva España*. SEP-Setentas, México.
- ARGÜELLO, Gilberto (1974). "La acumulación originaria en la Nueva España". En, *Historia y Sociedad*. Núm. 2 pp. 39-69.
- BERNAL, Antonio Miguel (1987). "El libre comercio: Análisis de conjunto". En, *El comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824*. Banco Exterior, Madrid.
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen (1989). *Juan Antonio Lerdo de Tejada, Cartas a un comerciante español, 1811-1817*. Universidad Veracruzana, Xalapa.
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen (1980). *Síntesis Histórica, Xalapa*. Gobierno del Estado, Xalapa.
- BRADING, David (1975). *Mineros y Comerciantes en el México Borbónico 1763-1810*. FCE, México.
- CARRERA STAMPA, Manuel (1953). "Las ferias Novohispanas". En, *Historia Mexicana*, núm. 3, vol. II, junio, México.

- CHÁVEZ OROZCO, Luis (1962). *El Comercio de España y sus Indias*. Colección de documentos de la Historia del comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, México.
- DEYON, Pierre (1970). *Los orígenes de la Europa Moderna. El mercantilismo*. Editorial Península, Barcelona.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1973). *El antiguo Régimen de los Reyes Católicos*. Tomo III, Alianza Editorial, Madrid.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, Roberto (2001). *Carlos III*. Alianza Editorial, Madrid.
- FLORESCANO, Enrique (1975). *Controversia sobre la libertad de Comercio en Nueva España, 1776-1818*. Instituto Mexicano del Comercio Exterior, Tomos I, II, México.
- (1974). *La época de las reformas Borbónicas y del crecimiento económico*. INAH, México.
- FONTANA, Joseph (1987). *El comercio libre entre España y América, 1765-1824*. Fundación del Banco Exterior, Madrid.
- GRAFENSTEIN GAREIS, Johanna (2000). “El caribe en la política imperial de España, siglo XVIII”. En, *Tzintzun*, 32. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia.
- HALPERIN Donghi, Tulio (1972). *Historia Contemporánea de América Latina*. Alianza Universidad, Madrid.
- HEILBRONER, Robert L. (1972). *Vida y doctrina de los economistas*. Aguilar, Madrid.
- HERNÁNDEZ, Alicia (2000). *México, una breve historia*. FCE, México.
- HERVÁS AVILÉS, Rosa (1983). “El comercio veracruzano durante la etapa emancipadora (1808-1821)”. En, *Montalban*, UCAB/Facultad de Humanidades/Educación, IHI, Caracas.

- HUBERMAN, Leo (1973). *Los bienes terrenales del hombre. Historia de la riqueza de las naciones*. Ediciones de Cultura Popular, México.
- HUMBOLDT, Alejandro de (1973). *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*. Porrúa, México.
- JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe (1988). "Veracruz Almacén de Plata en el Atlántico, la casa Gordon y Murphy, 1805-1824". En, *Historia Mexicana*, núm.150, Vol. XXXVIII, Colmex, México.
- KNAUTH, Lothar (1972). *Confrontación transpacífica. El Japón y el Nuevo Mundo Hispánico 1542-1639*. UNAM, México.
- LERDO DE TEJEDA, Miguel (1858). *Apuntes Históricos de la Heroica ciudad de Veracruz*. Tomo III, Imprenta de Vicente García Torres, México.
- LERDO DE TEJADA, Miguel (1967). *Comercio Exterior de México desde la conquista hasta hoy*. Banco Nacional del Comercio Exterior, México.
- LERDO DE TEJADA, Miguel (1989). *México 1856*. UV/IHCILL, Xalapa.
- LÓPEZ DE CANCELADA, José (1967). "Ruina de Nueva España si se declara el libre comercio con el extranjero, 1810". En, *Controversia que suscitó el establecimiento del Comercio Libre*. Banco Nacional de Comercio Exterior, México.
- MALAMUD, Carlos (1988). "El reglamento del Comercio Libre". En, *La América Española en la Época de las luces*. Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid.
- MARICHAL, Carlos (1990). "La iglesia y la crisis financiera del virreinato, 1780-1808. Apuntes sobre un tema viejo y nuevo". En, *Relaciones*, núm. 40. Colmich, Zamora.
- MARX, Karl (1973). *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*. En, *Obras Escogidas*, Progreso, Moscú.
- MAZÍN, Óscar (1996). *El Cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán*. El Colegio de Michoacán, Zamora.

- OLMOS Sánchez, Isabel (1989). *La Sociedad mexicana en vísperas de la Independencia, 1787-1821*. Universidad de Murcia, Murcia.
- OTS, Capdequi, J. M. (1957). *El Estado Español de las Indias*. FCE, México.
- PASO Y TRONCOSO, Francisco Del (1939). *Epistolario de la Nueva España, 1505-1818*. Porrúa, México.
- PÉREZ Y COMOTO, Florencio (1967). “Representación que a favor del Libre Comercio, dirigieron al excelentísimo señor Don Juan Ruiz de Apodaca, Virrey Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, doscientos veintinueve vecinos de la Ciudad de Veracruz 1818”. En, *Controversia que suscitó el establecimiento del Libre Comercio*. Banco Nacional del Comercio Exterior, México.
- PÉREZ HERRERO, Pedro (1987). “El reglamento para el libre comercio de 1778, y la Nueva España. En, *El Comercio Libre entre España y América, 1765-1824*. FBE, Madrid.
- PIETSCHMANN, Horst (1996). *Las Reformas Borbónicas y el Sistema de Intendencias en Nueva España. Un estudio Político-Administrativo*. FCE, México.
- POSADAS, Ramón (1781). *Informe sobre el comercio de harina*. Impreso, Archivo General de la Nación, [Ramo Industria y Comercio], México.
- QUIRÓS, José María (1986). *Guía de Negociantes. Compendio de la legislación mercantil de España e Indias*. UNAM, México.
- (1967) “Memoria de Estatuto. Idea de la riqueza que daba la masa circulantes de la Nueva España sus naturales producciones en los años de tranquilidad y su abatimiento en las presente conmociones. Leída en la primera Junta de Gobierno celebrada en 24 de Febrero”. En, *Controversia que suscitó el establecimiento del comercio libre*. Banco Nacional del Comercio Exterior, México.

- (1967). “Memoria de Instituto. En que se manifiesta que el comercio ha llamado siempre la atención de todas las naciones y que en este medio, conseguirán las Américas tantas ventajas cuanto sean los perjuicios que en todo tiempo ocasionara el comercio con los extranjeros”. En, *Controversia que suscitó el establecimiento del comercio libre*. Banco Nacional de Comercio Exterior, México.
- REAL DÍAZ, Joaquín (1953). *Las Ferias de Xalapa*. Escuela de Estudios Superiores, Sevilla.
- REVILLAGIGEDO, Conde de (1966). *Informes sobre las misiones 1794, Instrucción al Marqués de Branciforte*. Introducción de José Bravo Ugarte. Jus, México.
- RODRÍGUEZ, F. J. & Gutiérrez, L. (1999). *Ilustración española, Reformas Borbónicas y Liberalismo Temprano en México*. UAM/Azcapotzalco, México.
- ROLL, Eric (1973). *Historia de las Doctrinas económicas*. Aguilar, México.
- SARRAILTH, Jean (1957). *La España Ilustrada de la Segunda Mitad del Siglo XVIII*. FCE, México.
- SEMO, Enrique (1975). “La Hacienda Mexicana, la transición del feudalismo al capitalismo”. En, *Historia y Sociedad*, Juan Pablos, México.
- SMITH, Adam (1958). *Investigación sobre la naturaleza y la causa de la riqueza de las naciones*. Tomos I, II, FCE, México.
- SMITH, Robert (1976). *Los consulados de comerciantes en Nueva España*. Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México.
- SOLANO PÉREZ-LILA, Francisco de (1999). *La pasión de reformar: Antonio de Ulloa, marino y científico*. Universidad de Cádiz, Cádiz.
- SOUTO Mantecón, Matilde (1989). *El Consulado de Comerciantes de Veracruz*. UNAM/Facultad de Filosofía y Letras, México.

- TANDRÓN, Humberto (1976). *El comercio de Nueva España y la controversia sobre la libertad de Comercio, 1796-1821*. Instituto Mexicano del Comercio Exterior, México.
- TERESA DE MIER, Servando (1987). *Cartas de un americano, 1811-1812*. SEP, México.
- TINOCO RUBIALES, Santiago (1987). "El Consulado nuevo de Sevilla y el Comercio Libre: Un balance en 1787". En, *El comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824*. Banco Exterior, Madrid.
- TORALES PACHECO, Cristina (1985). *La compañía de comercio de Francisco Ignacio de Yraeta, 1767-1797*. Cinco Ensayos. Universidad Iberoamericana/IMCE, México.
- TRENS MARENTES, Manuel (1950). *Historia de Veracruz*. Citlaltépetl, México.
- ULLOA, Bernardo de (1967). "Fragmento del establecimiento de las fábricas y el comercio español". En, *Colección de documentos par la historia del comercio exterior*. Banco Nacional del Comercio Exterior, México.
- ULLOA FIGUEROA, Manuel (1958). *Un plano desconocido del pueblo de la grande feria de Jalapa, 1776*. Citlaltépetl, México.
- VILAR, Pierre (1990). *Historia de España*. La Habana, Ministerio de Cultura/Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
- VIVES ANZACOT, Pedro (1988). *La América Española en la Época de las luces*. ICI/Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid.
- WARD, Bernardo (1979). *Proyecto Económico en que se proponen varias providencias dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su planificación, escrito en el año de 1762*. MDCCLXXIX, Joachin Ibarra [Impresor de Su Majestad con privilegio] Madrid.
- YUSTE, Carmen (1985). "Francisco Ignacio de Yraeta y el comercio transpacífico". En, *La compañía de comercio*

de Francisco Ignacio de Yraeta, 1767-1797. Universidad Iberoamericana/IMCE, México.

ZAVALA, Silvio (1939). *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España, 1575-1805.* FCE, México.

VÁZQUEZ ZORAIDA, Josefina (coord.) (2002). *El nacimiento de México 1750-1856.* (Tomo III). Editorial Planeta, México.

Fuentes Hemerográficas

- GMU Gazetas de México de Castorena y Ursúa, Vol. I. (1722 y 1728 a 1731) México, sep, 1949 [testimonios mexicanos].
- JEMV Jornal Económico y Mercantil de Veracruz, 1806, Tomo I, 147, 49, 50.
- GOM Gazeta Oficial de México, No. 41, I de mayo 1806, Tomo XIII, No. 68, 1907, miércoles 19 de diciembre, Tomo XIV.
- DACPE El Despertador Americano. Correo Político y Económico de Guadalajara, Jueves 3 de enero, 1811, No. 4.
- ETG El Telégrafo de Guadalajara, 1812, No. 23.
- EAP Amigo de Patria, 1813, No. 23-25.
- DPMV Diario Político y Mercantil de Veracruz, Tomo I, No. 21, 1820.
- SPLM Seminario Político y Literario de Méjico, Tomo I, No. 8, 1820.- No. 3. Oriente, Tomo II, 1821, de Jalapa.
- LACH La Abispa de Chilpancingo, Nos. 26, 27, 1821, 1822. N0. 8, octubre 20 de 1821 [suplemento], No. 13.
- SM Gazeta de Madrid, 1º de julio de 1789. Sobre comercio de Filipinas a través del Cabo de Buena Esperanza.
- DM Diario de México, 1806-1811, noticias referentes a buques neutrales en el Atlántico.

UNA VISIÓN PANORÁMICA DEL PROCESO DE INDEPENDENCIA NOVOHISPANO

Ángel José Fernández

Antecedentes

Los virreyes posteriores a la aplicación de la *Ordenanza de Intendentes* “obedecieron pero no cumplieron” las disposiciones emanadas del Estado y de la despótica autoridad real. Pese a esto, el sistema fiscal de la Real Hacienda reformuló las cargas impositivas y, desde luego, las empezó a cobrar; con esta medida, el papel de la Iglesia mexicana se redujo, dentro del sistema de la economía virreinal, a las funciones de financiamiento y préstamos para el impulso de la actividad agrícola, ganadera y manufacturera; la Corona sujetó de hecho el papel de la Iglesia y, para contrarrestar el poder papal, lo supeditó a su estricta vigilancia.

El sistema judicial, por su parte, actuó sobre los infractores, sin distinguir fueros ni antiguos privilegios. Esta “igualdad” entre las capas de la población, impuesta por las reformas, en el fondo y con el auxilio de la corrupción reinante en todas las instancias de gobierno, separaba a las clases y ahondaba las diferencias entre americanos y españoles. Los criollos, que poseían los bienes heredados de sus mayores y habían acumulado la riqueza de sus actividades productivas, tuvieron bajo el régimen déspota acceso a los satisfactores y al confort, pero no al poder ni a la administración de los cargos más elevados: en la carrera eclesiástica, era difícil que los criollos llegaran a pertenecer al capítulo en sus parroquias o que alcanzaran nombramientos en la cúpula episcopal; en la

carrera militar tuvieron acceso a los grados medios; cuando mucho alcanzaban el grado de capitanes; y en los ayuntamientos, por consiguiente, sólo aspiraron a cargos menores dentro del cabildo (obtuvieron algunos puestos muy productivos, pero carentes de influjo político).

La suspensión del sistema mercante de flotas y de ferias de comercio, en 1778, restó ganancias en ese renglón para la Corona, propició un nuevo pacto económico entre los actores, en efecto, pero a cambio de la pérdida del control del comercio monopólico. La Real Hacienda impuso nuevas cargas fiscales (entre otras, el impuesto de ingreso de mercaderías y los de su traslado: el de peaje y barcas y el cobro de alcabalas) para soportar la carencia de divisas. La actividad mercante no cesó, inclusive se incrementó; pero la fuerza del Estado no pudo continuar con el manejo libre y directo de las rutas mercantiles intercontinentales, ni siquiera con la ruta de Ultramar entre Cádiz y Veracruz, es decir, sobre lo que había sido la exitosa Carrera de Indias.

La persistencia de la Armada Británica, y de buques franceses y holandeses, y la libre actuación de los piratas norteamericanos y europeos en el Mar de las Antillas y en el Seno Mexicano –hoy Golfo de México– acarreó mermas e infinidad de pérdidas para el erario español e incrementó en forma indiscriminada la práctica del contrabando. Para contrarrestar esta presión de los extranjeros sobre sus dominios territoriales, la Corona declaró “el comercio libre, pero protegido”, que fluctuaba según el binomio del comercio y de la guerra; declaró luego el libre comercio, a partir de 1789 –y según el *Reglamento* que había entrado en vigor en todos lados el año 1778, menos en Nueva España–, y más adelante determinó el comercio “regular” en paralelo con el irregular. Esta inconsistencia frente a las presiones rompió con el monopolio del comercio y con la función monopólica del Consulado de Comerciantes de México.

Ante el asedio de las potencias de Europa, la Corona erigió consulados de comercio en algunos litorales de España y América; en Nueva España se fundaron los consulados de Guadalajara y Veracruz, en 1795, los que, junto con el tradicional de México, controlaron el tráfico mercantil y pusieron las reglas para los negocios entre comerciantes de Cádiz y Veracruz. Frente a la crisis y de cara a los ejercicios mercantiles de los institutos consulares el comercio floreció y repartió riquezas y ganancias en el interior novohispano; pero redujo considerablemente las divisas de la Metrópoli. España había perdido su potencial económico y, de hecho, el poder político.

La presencia de los nuevos consulados dio origen a la clase de los comerciantes borbónicos e incentivó el movimiento portuario, con lo que el puerto de Veracruz se tornó, por fin, en plaza mercantil, y propició las condiciones de crecimiento y reparto de riqueza a los centros urbanos de su entorno regional que tocaban la ruta de Cádiz a la Ciudad de México (Córdoba, Orizaba, Xalapa y Puebla). El Real Tribunal del Consulado de Veracruz, a quien según lo dispuesto en la real cédula que lo creó tocaba realizar las obras públicas de infraestructura para el beneficio del común y del comercio, trató de dotar de agua potable al puerto de Veracruz (sin conseguirlo del todo, pues el proyecto patrocinado por el instituto fracasó), construyó el muelle de piedra frente al castillo de San Juan de Ulúa (1808-1811) y asimismo construyó el camino carretero “a la rueda” por Xalapa y Perote (1803-1812). El Consulado realizó otras obras de utilidad y protección y dotó de servicios especializados para el mejoramiento de las actividades mercantes: construyó el faro en la torre de San Pedro, instruyó a los prácticos, para las maniobras de entradas y salidas de buques, y se encargó del mantenimiento de cuerdas para el aseguramiento y los auxilios navales. Los comerciantes borbónicos obtuvieron ganancias excedentes y con ellas diversificaron sus inversiones: adquirie-

ron casas y lotes en la ciudad y ranchos, haciendas y esteros en los alrededores de la plaza de Veracruz.

La minería, y especialmente la explotación y beneficio de la plata, y la producción de grana cochinilla para las manufacturas textiles fueron, junto con la actividad mercante, las fuentes de enriquecimiento con que Nueva España proveyó a la Corona. La exploración y extracción de minerales fue actividad temprana en los centros mineros del norte y después en los del centro y noreste del territorio (Pachuca, Real del Monte, Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Guanajuato, etc.); pero habría de ser durante el siglo XVIII en que obtendría mayores utilidades por este concepto. Lo increíble resultaba que en tiempos de guerra contra Inglaterra, entre 1804 y 1808, pero especialmente en 1806, la Corona tuvo que contratar navieros de esa nacionalidad, asociados con novohispanos como Thomas Murphy, para que llevaran a la Metrópoli los cargamentos de plata que eran necesarios para comprar armamento para seguir combatiendo a sus enemigos históricos.

Así que tanto el crecimiento del mercado americano y antillano como el de los bienes de capital de la Nueva España no fueron otra cosa que un oasis para la bancarrota española, que cada día pedía más valores para el sostenimiento de las guerras contra Francia e Inglaterra. La crisis aumentó en el reinado de Carlos IV, quien dejó en manos del valido Manuel Godoy, futuro príncipe de la Paz, el destino y la administración del Estado. Una medida desesperada, y quizá la de mayor gravedad, consistió en la emisión de vales reales, a partir de 1804. Estos vales se cambiaron por dinero contante y sonante. Esta exigencia resultó ser, al mismo tiempo, la puntilla para la agotada sociedad novohispana. ¿Qué implicó la emisión de estos vales reales? La descapitalización de la Iglesia, en su versión de institución de crédito para la producción agrícola, ganadera y manufacturera. ¿Quiénes fueron

los ofendidos? Los criollos hacendados y productores que, sin préstamos para sembrar ni producir utilidades, se vieron en la urgencia de vender sus tierras para pagar los créditos contraídos con las parroquias; el clero fue despojado de este negocio, mucho más rentable que las limosnas; pero también resultaron ofendidos los indígenas. El campo dejó de producir, los propietarios fueron despojados de sus tierras y los campesinos se quedaron sin empleo y sin alcanzar la mínima expresión de su subsistencia. El canje de valores reales por vales empoqueció al 90% de la población del Reino y estancó casi todas las actividades económicas.

No sin conflicto –en torno a la Guerra de Sucesión Española (1700-1715)–, y teniendo como cabeza a Felipe V de Borbón (1683-1746), sobrino nieto del difunto Carlos II y nieto de Luis XIV, rey de Francia–, los Borbones comenzaron el gobierno de España y sus posesiones en islas y tierra firme de América y Asia.

Veamos ahora algunos temas determinantes del proceso histórico de México que tuvieron lugar antes de que estallara la Guerra de los Siete Años, que para John Fisher y otros significó de hecho la Primera Guerra Mundial.

La primera evangelización y la primera secularización

En lo que hoy es el Estado Español, durante el gobierno de la casa de Austria apenas se habían unificado los reinos de Castilla y Aragón. Isabel y Fernando, los reyes católicos, que eran –al mismo tiempo– conservadores y visionarios, propusieron en 1492, además de la expulsión de los judíos, el viaje a las Indias Orientales a cargo de Cristóbal Colón. La expedición, que en este sentido fue un fracaso, en tanto que no logró su objetivo de arribar a La India, comprobó por otra parte la redondez de la Tierra y la existencia de tierras nuevas y desconocidas.

El descubrimiento de América fue un hito para el mundo conocido y desde luego para el gobierno hegemónico de Castilla. Era curioso ver que dos reinos, éste y el de Aragón, inmersos de facto en el medievalismo, con una economía agrícola de subsistencia y una sociedad pastoril recalcitrantemente católica y pacata, con la posesión de los territorios que acababan de agenciarse gracias a la exploración del navegante genovés, la pareja de sus católicas majestades se ubicaron, y no sólo en el contexto euroasiático, como la reinante de un Imperio *non plus ultra* y como súbitos poseedores de una verdadera potencia política y económica. La generación y las sucesiones de los Habsburgo, tanto en la Península como en sus posesiones de Ultramar, gobernaron con el boato y los lujos que sufragaban las riquezas recogidas de los dominios americanos y, en forma especial, de la explotación mineral –del oro y de la plata– de los reinos de Perú y Nueva España.

La impronta del estilo absolutista y de la religiosidad católico-cristiana permeó todo el proceso colonial en la Nueva España. Desde la conquista de Hernán Cortés, este Reino fue experimentando, en forma paulatina y con variadas modalidades, lo que Carmagnani ha denominado el proceso de “occidentalización”. Censos de población y estimaciones económicas indican que, en el momento de la llegada de los españoles, Nueva España tendría una población de seis millones de habitantes, la mayoría bajo el dominio de la hegemonía mexicana.

Con el arribo de los expedicionarios europeos y con la presión continental y hegemónica por parte de los mexicas, belicosos y dominantes por destino y convicción, los movimientos ultramarinos y las emigraciones regionales determinaron la suerte de este cúmulo de civilizaciones y pueblos autóctonos, que eran, por su origen, desarrollo cultural y condiciones políticas y sociales, multiculturales y multiétnicos. La presión migratoria desde la mítica Aztlán hasta el valle lacustre de

Anáhuac o de México —el ombligo de la luna—, donde hacia el año 1300 fundaron la Gran Tenochtitlan, había hecho presión a su vez para que pueblos del norte, noroeste, sureste y centro de lo que después se llamó Mesoamérica, asimismo ejercieran presión, por ejemplo, sobre pueblos huastecos, totonacos y tlaxcaltecas, para que levantaran sus sitios y reubicaran sus asentamientos.

El expansionismo mexica, que llegó hasta Nicaragua, controlaba a sus súbditos por medio de la dotación humana y el tributo en especie. Este mecanismo de control, en buena medida, daba cierta libertad a los pueblos sojuzgados para continuar con sus prácticas de vida, costumbres y tradiciones. El control mexica no fue territorial sino ideológico y económico. Así que, cuando la expedición militar española comandada por Hernán Cortés ejerció el poder de la conquista tanto sobre la civilización líder como en el conjunto de pueblos y territorios opresos, el predominio mexica ya podía computarse, según informaciones vertidas en crónicas indígenas o en relaciones geográficas remitidas a la Metrópoli, en algo más de una centuria de poder hegemónico.

Este mismo sistema de control mexica fue utilizado por los españoles, por lo menos en un principio. Luego el aparato de control europeo se volvió mucho más complejo y sofisticado, agresivo y destructor. Los españoles, primero, desbancaron a los aztecas por medio de la fuerza y, una vez conseguida la supremacía, gracias al uso bélico del hierro para la fábrica de armas de defensa y ataque, el uso de la caballería y de sus tácticas castrenses, sentaron sus reales en un territorio que nunca lograron cuantificar ni mantener tampoco en paz y bajo control absoluto. El choque contra los naturales fue brutal y con base en dos frentes visibles: el aparato de gobierno, a cargo de miembros de la nobleza, aunque pobres, sin herencia ni tierras —instalados casi en el nivel de la clase subalterna—,

y el de la cristianización indígena, que estuvo a cargo, sobre todo, de las órdenes de frailes regulares (las primeras en llegar a Nueva España fueron las de franciscanos, agustinos y dominicos; luego se establecieron las de hipólitos y jesuitas, la Compañía de Jesús, los mercedarios, los descalzos y, entre otras, la de los betlemitas).

El proceso de evangelización, que obtuvo en una primera etapa muy relativos resultados, y que culminó poco después de la primera mitad del siglo XVIII, había tenido su origen y fundamento en el Patronazgo Real, es decir, en la concesión que el papa había otorgado al rey de España en 1542 por motivos del descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo. El pontífice le concedía «la gracia» de disfrutar de los bienes terrenales a cambio de la promesa de evangelizar a las tribus de salvajes, politeístas, sin alma ni verdadero conocimiento de Dios. El Patronazgo implicaba, desde luego, coparticipación con el Vaticano de las rentas obtenidas por la prestación del servicio espiritual, a cargo de los cuerpos eclesiásticos: limosnas, cobro de obvenciones parroquiales y misas de guardar o especiales (de obligación, de fiesta patronal, de *Te Deum*, de matrimonio y de exequias, lo mismo que por concepto de venta de indulgencias para la salud de las almas y la feligresía).

La labor evangélica del clero regular, concesionario original para cristianizar a los indígenas novohispanos, nunca consiguió, en el campo de la práctica, ni los dones ni las bondades de la exclusividad. Pronto se apostaría en el Reino de la Nueva España la contrapartida enviada por la máxima autoridad de la Iglesia: el clero episcopal, que tuvo, en la persona del arzobispo de México, a su jerarca mayor. Esta doble presencia en la dirección —la del rey y la del papa— y esta funcionalidad compartida por el racionamiento militar eclesiástico produjo, dentro de la geografía espiritual, una crisis temprana: la secularización de la Iglesia, que consistió, por lo pronto, en desti-

tuir a los frailes párrocos para suplantarlos, en las parroquias más ricas e importantes, por curas del episcopado, que fueron formados en los seminarios mayores, y en donde se les exigía estricta observancia y obediencia sumaria al obispo, al arzobispo y al sumo pontífice.

Curatos secularizados los hubo, inclusive, desde el primer siglo del régimen español; los hubo con fruición durante el segundo siglo colonial, que fue época de crisis por la amenaza del judaísmo y sus prácticas rituales; y también los hubo en el último siglo, cuando los Borbones aplicaron los postulados de la *Ordenanza de Intendentes* de 1786 y se daba paso al proceso conocido como segunda conquista espiritual de Nueva España, la cual se desprendió a consecuencia de las disposiciones emanadas del Cuarto Concilio Provincial Mexicano, celebrado en 1771. Su puntual aplicación significó, para los eclesiásticos, la pérdida del canon y del fuero.

Usos del suelo y densidad de población

Durante el siglo XVI se habían dado actos de secularización en parroquias de la región central de Veracruz, como ocurrió en los pueblos de Tlacolulan (1556) y Jalacingo (1557), pertenecientes a la diócesis de Puebla; estos actos, que sin duda provocaron separatismo en la Iglesia, se multiplicaron cuando gobernó a esa diócesis el obispo Juan de Palafox y Mendoza, sobre todo después de haberse lanzado desde la Península la alarma universal de que, dentro de las órdenes de regulares se habían infiltrado judíos disfrazados de frailes. La especie que, en efecto, tuvo cabal comprobación en 1642, produjo cambios intempestivos en parroquias de Tlaxcala y Xalapa guiadas por franciscanos, los cuales fueron retirados de sus cargos sin mediar explicación.

La infiltración judía en las estructuras de la Iglesia novohispana provenía de dos asuntos imbricados entre sí: la men-

cionada expulsión de los judíos del reino unificado de Castilla, cuya ruta de desahogo se prolongó más allá de las fronteras portuguesas, en donde fueron estableciéndose como cristianos viejos. Desde allí partieron muchos, por vía del alistamiento mariner o a través de su inscripción en las órdenes del clero regular, hacia las costas y los litorales de Nueva España, en donde a su vez se internaban y confundían con la inmigración española, y en donde en forma clandestina retomaban y promovían su práctica religiosa. El otro asunto fue la separación de Portugal del gobierno de la Corona española, al romperse en 1640 la unión peninsular que había comenzado en 1580. Estos movimientos, aunados a la crisis de los mercados españoles en Europa, en donde su participación era casi nula, aumentaron en forma considerable la bancarrota del tesoro español.

Durante el primer siglo de régimen colonial hubo dispendio por parte de los conquistadores históricos, además de catástrofes provocadas por la guerra y de calamidades por enfermedad, hambre y trastornos climatológicos. Predominó desde los primeros años de vida virreinal el descontrol entre los pueblos indígenas, que destruyó su forma de vida y su sistema de desarrollo sustentable.

El sistema de encomiendas trajo consigo el proceso esclavista y la congregación de pueblos de indios. La encomienda consistía en dotar a los soldados del rey de tierras, esteros, manantiales y diversos contratos mercantiles, denominados mercedes reales, a cambio del pago de impuestos y tributos en especie. Las concesiones fueron, casi siempre, de carácter temporal y perentorio. Aparte de la encomienda, hubo para el capitán Hernán Cortés jugosa dotación de esclavos y de bienes bajo el régimen del señorío: el impresionante Marquesado del Valle de Oaxaca, que incluía propiedades en dicho valle, Veracruz y la meseta del Anáhuac, y cuyos dividendos podían

disfrutarse a perpetuidad para el conquistador y sus descendientes. Esta concesión del rey fue derogada al fundarse el Estado nacional mexicano y cuando comenzó a regir la Constitución de 1824. El señorío del Marquesado del Valle de Oaxaca incluyó, sólo en terrenos, poco más de 4500 kilómetros cuadrados.

El reparto de encomiendas fue tan disparate como espléndido entre los primeros beneficiados; el desequilibrio recayó sobre el territorio y, más que sobre éste, sobre sus moradores primordiales; los pleitos fueron siempre por las zonas fértiles y ricas en agua. Sólo 5% de las cabezas de familia indígenas recibieron –y esto en pequeñas cantidades– algún beneficio en tierras o en dotaciones de agua. Por lo que puede observarse, los españoles combatieron no sólo contra los opositores oriundos, sino también en contra de sus desprotegidos paisanos: el rey pagó sobre todo a los nobles sin tierra, a quienes dotó “de algo” para convertirlos en hidalgos. La segunda etapa de las encomiendas consistió en ofrecer sólo una exigua cantidad de tierras de labor a los peticionarios, por lo regular unas cuarenta caballerías o siete hectáreas, para evitar el problema de la acumulación de inmuebles en pocas manos, e impedir la formación de cinturones de pobreza en las goteras de pueblos y ciudades.

Mientras los castellanos se tornaban en latifundistas, en señores de la tierra y de los indios, los portugueses de la empresa conquistadora recibieron, por parte del rey español, la concesión de ser soldados del mar y del comercio de esclavos –tráfico humano que enmascararon con contratos de tipo mercantil– para traer a tierras americanas ingentes embarques de esclavos negros procedentes de diversas poblaciones africanas. La mano de obra se especializó entonces: a los esclavos negros les tocó hacer las labores de mayor rudeza –en plantíos y cañaverales, en bateyes e ingenios de azúcar

y aguardiente de caña—, en tanto que los esclavos naturales fueron destinados a trabajos menos pesados y más adecuados para su compleción física: los indios del segundo siglo colonial se tornaron en labradores, campesinos, criados domésticos, granjeros, vaqueros, rancheros, pescadores, cocheros, mecánicos, etcétera.

La esclavitud así estratificada, que establecía para los negros unos trabajos y labores y, para el indio mesoamericano, otros distintos, nos remite a la necesidad de revisar, así sea en forma sucinta, tanto el comportamiento de la población a lo largo del régimen español como en aquellos renglones de su composición étnica. La masa humana más numerosa siempre fue la indígena, aunque al comienzo del régimen los había puros y mezclados; la minoritaria fue, primero, la de los españoles europeos (en promedio un 2.5% de la población total), y luego la de los negros importados, en cantidad similar a la de los europeos, aunque después disminuyó hasta desaparecer, al suspenderse las contratas de esclavos e ir alcanzando su mínima expresión—; los criollos configuraron el grupo de población que partió de cero y fue ascendiendo al avanzar la etapa colonial; en situación similar se hallaban los mestizos (mezcla de español e indio y criollo e indio) y luego las castas (mezcla de negro con español, de negro con indio, de negro con criollo, más la mezcla de cada uno de éstos con español, indio, criollo y negro).

El comportamiento de la población novohispana fue singular: siempre fueron mayoría los indios y después los mestizos, los criollos y las castas; el grupo de los españoles peninsulares, del que se desprendió la clase de los funcionarios, fue siempre minoritario. El choque cultural, bélico y epidémico, más el procedimiento de la congregación forzosa de los pueblos indígenas (según la cédula real del año 1535) y las constantes hambrunas, casi llegó a exterminar a los indios primordiales. El terri-

torio se despobló casi al grado de su desaparición total: hacia 1572, a medio siglo del régimen español, quedaba en Nueva España menos de medio millón de indígenas, o sea una cantidad menor 10% de la población autóctona estimada al iniciarse el proceso de occidentalización.

A lo largo del segundo siglo de proceso colonial, y por las mismas causas que se acaban de señalar: bélicas, epidémicas y temporales, sobre todo debido a inundaciones, heladas y sequías, no hubo aumento significativo de población y se experimentaron tanto fluctuaciones positivas como negativas; sólo a partir del primer tercio del siglo XVIII la población de Nueva España fue en aumento y de allí en adelante no volvió a registrar disminución en el índice de crecimiento de la población. Este comportamiento, que fue parecido al del fuelle de un acordeón, se mantuvo en crecimiento paulatino y, durante la segunda mitad —y de allí en adelante—, alcanzó crecimiento constante y en forma similar al registrado en casi todas las naciones de Europa, a excepción de los índices de Portugal y España, que fueron inferiores.

La Carrera de Indias y los sistemas mercantiles

Otra concesión temprana del rey a sus súbditos fue la que permitió incorporar los mercados americanos al sistema mercantil español, a través de la ruta ultramarina y por medio de contratos firmados con navieros particulares y consorcios con directivas españolas; esta actividad económica fue conocida desde 1562 como Carrera de Indias. La Corona designó para este fin al puerto de Veracruz como único habilitado para desempeñar las actividades de recepción de las naves españolas, para embarques y desembarcos, y para la reexpedición de mercancías y bienes que habían zarpado de Sevilla y hecho el recorrido por los puertos de América, por la ruta intercostera marcada por la

dirección de los vientos alisios, en lo que se puede denominar como etapa de distribución y venta de mercancías. Este sistema, naturalmente, comprendía las travesías de retorno, con escala en La Habana, y siguiendo el curso de los mismos vientos alisios, para trasponer La Florida y las Islas Bahamas y después arribar a la escala final de Islas Canarias.

La Carrera de Indias, que mientras fue monopolio de la Corona tuvo en tierra firme como encargada del control del mercado al Real Tribunal del Consulado de Comerciantes de México, controló la totalidad de las operaciones oficiales del comercio entre 1562 y 1795. A partir de este último año, compartió sus funciones, al dejar de ser institución única y exclusiva en Nueva España, con los consulados de comerciantes de Guadalajara y Veracruz.

El Consulado de Comerciantes de México, de común acuerdo con los gobiernos virreinales, organizó y supervisó las ferias comerciales hasta que en los dominios españoles se declaró el *Libre Comercio* y en Nueva España comenzó a hacerse efectivo su *Reglamento* en 1789. La Carrera de Indias estuvo por su parte bajo la supervisión de la escuela de pilotos y armadores de Sevilla; este gremio solicitó muy pronto al rey —en 1560— que trasladara el muelle y el poblado de Veracruz del río de La Antigua a su localización actual, en los terrenos de la venta de Buitrón, ya que el tráfico portuario y las bodegas quedaban sin protección frente a las inclemencias del tiempo y de los ataques de piratas, como el asalto que perpetró Hawkins, de manera eficaz, en 1568.

El asentamiento se consolidó en 1599 bajo la nominación Nueva Veracruz, y en 1608, aún sin contar con empaque de pueblo, desprovisto de oficinas públicas, muelles y almacenes de depósito, sin ninguna instalación técnica para ofrecer el servicio portuario a los navíos de la Casa de Contratación recibiría, en cambio, título de ciudad. La Nueva Veracruz adqui-

rió calidad de plaza mercantil y ciudad dotada de servicios para la marina y los viajeros sólo hasta el periodo colonial tardío, durante los últimos años del siglo XVIII y los primeros del XIX, esto es, cuando ya se había implantado el sistema del comercio libre.

La Carrera de Indias, asociada a la ruta mercantil de Oriente en el Pacífico y a la actividad coyuntural de los mares del Norte y Mediterráneo, que llegó a ser eminente sobre todo después de 1640, consolidó el circuito universal del comercio; pero no siempre funcionó bajo las mismas disposiciones tutelares; las medidas de avío y la dinámica de mercadeo terminaron por volver obsoleto al sistema tradicional mercantil español. El monopolio subsumido y la descreencia en las técnicas financieras, más el avance, tan relativo como lento, de la industrias manufacturera y textil, hicieron más que patente la supremacía implacable de las demás potencias europeas, lo que implicaba para la Corona presiones de todo tipo. España se mostró confiada e inexperta para el progreso y pronto empezó a resentir la presión universal por medio de declaraciones de guerra, por invasiones de piratas, por conspiraciones contra sus modalidades comerciales y por las estrategias de tipo financiero.

El circuito Sevilla-México a través de los puertos de Cádiz y Veracruz había consolidado, ciertamente, la estructura del comercio y la economía española inclusive durante la primera mitad del siglo XVII, pues por este sistema del monopolio captaba las divisas del comercio en sus dominios de América y Las Antillas; pero este mismo movimiento también aisló al comercio español, al especializarse en la captura, traslado y reexpedición de mercaderías y productos europeos no hispánicos, y al carecer de intercambio con las potencias emergentes de Inglaterra y Holanda, las cuales, junto con el crecimiento y la expansión mercantil de Portugal, Rusia, Finlandia y

Francia, habían comenzado a cooptar las demandas de insumos por parte de Europa y Asia, además de distribuir y vender en el riquísimo circuito del Mediterráneo y de amenazar frontalmente la invasión del mercado americano, que ya era hacia 1640 el más grande e importante del mundo.

Durante todo este segundo siglo de régimen español, y de modo mucho más notable a partir de 1642, en Nueva España aparecieron síntomas de crisis en muchos órdenes. El judaísmo agrandó todavía más las diferencias en el seno de la Iglesia, con lo que se separaban, de manera irreversible, los cleros regular y secular. Los latifundios, que habían dado el salto a la formación de ranchos y haciendas durante el primer tercio del siglo, al carecer de mano de obra indígena y negra, en tanto que esclavos e indios huían a pueblos y ciudades, con el propósito de procurarse mejores condiciones de vida al lado de sus patrones históricos, abandonaban campo, tierra labrantía y trapiche. El campo se quedaba sin siembras y la industria manufacturera sin obreros; la industria textil, además de la escasez de personal, se resentía por la falta de algodón y tintes.

En el segundo siglo colonial

El gobierno y los caciques indígenas, por otra parte, firmaron entonces un nuevo pacto de mutua supervivencia, a través de la figura de repartimiento forzoso de mercancías. El corregidor, encargado por instrucción superior de la venta de productos, obligaba al cacique para que los adquirieran macehuales, sus demás subordinados “y los del común”. Este pacto ayudó en parte a pacificar a los pueblos de indios, pero también para alimentar el odio hacia los funcionarios medios que, gracias a su condición de intermediarios, obtenían pingües ganancias. Así, el cacique se congraciaba con

la autoridad, a cambio de mantener la situación de las clases subalternas bajo control.

Fue la época de la suspensión de las encomiendas y en la que los propietarios históricos modificaron su estatus, en referencia con la pertenencia y apropiación de las tierras. Muchos de los herederos habían reforzado su condición de nobles al poseer renta, escudo familiar, casa solariega y, quizá, título nobiliario. Por fin igualaban su condición social con sus pares de la Península. Gracias a la acumulación en su calidad de propietarios y debido a la fidelidad mostrada al rey desde su condición de súbditos, los señores de la tierra y de los indios fundaron sus haciendas, nombraron administradores y se marcharon a radicar a pueblos y ciudades, en su búsqueda de bienestar y satisfactores. El sistema notarial fincó la modalidad del mayorazgo, que consistía en que el primogénito de la familia —o bien el escogido por graciosa voluntad— se mantenía como único propietario, mientras los demás herederos pasaban a ser dependientes, incluso copropietarios, pero sin opción a conseguir la titularidad del inmueble.

Las clases de políticos y de los eclesiásticos fueron igualmente favorecidos con ranchos y haciendas. Al finalizar sus comisiones, los funcionarios se concentraban de nueva cuenta en la Metrópoli, y los clérigos marchaban a otros sitios a cumplir con sus comisiones espirituales. Propietarios, nobles y eclesiásticos de toda índole llegaron a fundar mayorazgos y, cuando esto no sucedía, sus bienes inmuebles y su mano de obra humana pasaban a ser propiedad de latifundistas. Los latifundios sin explotarse produjeron “tierras de manos muertas”, lo que implicó recesión económica en los pueblos.

El binomio dado por la exigencia de más trabajadores para el campo y la emigración de los trabajadores indios a los polos de atracción económica, como las ciudades y los centros mineros, produjo carestía en los bienes de consumo y escasez de

alimentos. Esta recesión se manifestó muy marcadamente hacia el final del siglo XVII; entonces se deprimió la actividad agrícola y ganadera, aunque hubo un repunte tan paradójico como sustantivo en las actividades mineras, cuyo auge tuvo origen en la importación y en el perfeccionamiento local de las técnicas novedosas para el beneficio de la plata. Sitios antaño dedicados a la explotación agrícola y ganadera como San Luis Potosí y Guanajuato, o sitios prácticamente sin explotar —por ser de tipo desértico o pedregoso—, como Zacatecas y Durango, se volvieron polos de atracción al tornarse en veneros de minerales y ser explotados sus yacimientos.

La coyuntura novohispana no tuvo correspondencia con la coyuntura peninsular, que poseía en gran parte de sus regiones grandes solares sin explotar y sin producir ningún tipo de renta. El campo ya no se daba abasto para cubrir el consumo de la población. La industria textil era incapaz de competir con la producción y los precios de la industria extranjera. En suma, los potenciales económicos eran negativos, lo que implicó la descoyuntura económica hispánica de cara al despliegue inusitado de la actividad productiva y mercantil por parte de las potencias europeas, que por entonces empezaban a cubrir y controlar los mercados hanseáticos y del Mediterráneo.

La dinastía borbónica y la Guerra de los Siete Años

La depresión europea obligó al rey Borbón, en cuanto juró la Corona y accedió al trono en 1700, a proponer como sistema un nuevo orden económico, un sistema efectivo de comercio con los mercados de Ultramar, y a establecer las bases para un nuevo sistema de gobierno. El método empleado para la modernización, que ha sido considerado como “una revolución dentro del gobierno”, se ha fundamentado a través de la creación de un procedimiento legal que consistió en emitir “reformas”, las

que, a diferencia de las cédulas reales de sus antecesores de la casa de Austria, cuyo ámbito de resolución era individual, tendrían la intención de establecer principios de igualdad política, económica y legal, esto es, que tendrían la obligatoriedad del cumplimiento general.

En 1718, la Carrera de Indias se transformó en el sistema de flotas mercantes y galeones de resguardo, con la derrota y travesía de Cádiz a Veracruz y su retorno, que tuvo como complemento a las ferias de comercio que se celebraron de 1720 a 1776, cada cuatro años, en Xalapa “de la Feria” (a excepción de la realizada en 1724, que se hizo en Orizaba). Cada flota mercante tuvo su reglamento y condiciones de observancia, y cada feria habría de ser supervisada por el virrey o su representante, quien en compañía de los diputados del Consulado de México y de los agentes legales de la flota, celebraban las operaciones de compra-venta de mercancías, así como sus plazos de entrega y cobro.

Además de este cambio efectuado por la Corona, las presiones del extranjero obligaron al absolutismo borbónico a revisar en su totalidad las prácticas de gobierno. El sistema de la casa Austria había hecho crecer una burocracia, cuyo sostenimiento ahora comenzaba a ser incosteable. La monarquía emergente había visto la urgencia de modificar los procesos que tocaban de fondo la fe, la paz y, de igual modo, la administración en las estructuras de gobierno peninsulares y americanas. Los puestos públicos, que los reyes de la casa de Austria habían repartido entre los nobles a cambio de fidelidad, tenían que pasar a manos de técnicos políticos, fisiócratas y financieros. En suma, el aparato del Estado español debía reconvertirse y, a través del proceso de las reformas de policía, justicia y fisco, modernizarse en todas las instancias de poder, y especialmente las del ramo de la Real Hacienda. Ya no era posible que el gobierno y la administración judicial estuviera en manos de corruptos y cova-

chuelos, y que la recaudación de impuestos y trámites fiscales estuvieran bajo el control de clérigos y particulares.

En esta etapa de cambios y modernización burocrática se hallaba la monarquía cuando estalló la Guerra de los Siete Años (1757-1763). Ésta fue, desde un principio, producida por un conflicto ajeno a la Corona española. Pero ante la presión inglesa y de sus aliados sobre Francia, el factor familiar y dinástico obligó a los borbones a cerrar filas y tomar parte en las acciones bélicas. Estaban en disputa la supremacía de los principales mercados del mundo: América continental y Las Antillas, además de las rutas hanseáticas y el circuito del Mediterráneo; eran éstos los mercados que movían al mundo y producían riqueza y poder a las potencias.

El daño regional que la Armada Británica produjo en las colonias americanas desestabilizó tanto la economía española como sus mecanismos de control. Los mares estaban en posesión de ingleses, portugueses y piratas. En los litorales americanos y en el archipiélago antillano se neutralizó el comercio y se suspendió, en 1758, el sistema de flotas y navíos entre Cádiz y Veracruz; el ascenso al trono de Carlos III, al año siguiente, se dio en medio del caos bélico que, al mismo tiempo, provocó el comercial y el político. La toma de La Habana por parte de los ingleses, en 1762, implicó, en un sentido amplio, la pérdida absoluta del control sobre la vida, el poder y los tesoros coloniales de España. Las negociaciones para recuperar la isla de Cuba debilitaron aún más la antaño fuerza invencible de la Corona y obligó al rey déspota y absoluto, casi de inmediato, a dar paso a la etapa de mayores reformas en los ámbitos económicos y políticos. Por lo pronto, el Estado tomó la medida urgente de perfeccionar a sus fuerzas bélicas y profesionalizar sus mandos, acotar funciones, restringir el aparato burocrático y acotar con firmeza las atribuciones, hasta entonces muy relajadas, de ministros y virreyes.

En último término, el Estado español tuvo la necesidad de cerrar filas y proponer cambios radicales dentro de la administración y la soberanía. Esta “Revolución dentro del gobierno” expulsó literalmente de la administración a los aristócratas y supuso el ingreso al poder de una nueva clase gobernante: los políticos. Pero los cambios que trajeron consigo las reformas fueron mucho más amplios, y de mayor envergadura sus consecuencias: se crearon los nuevos ministerios de Gobernación, de Gracia y Justicia, de Guerra y Marina y se ajustaron los mecanismos fiscales y reglamentos de la Real Hacienda y el Consejo de Indias.

El proyecto reformista triunfador fue el propuesto por don Josef de Gálvez, ministro del Consejo de Indias, el favorito del rey Carlos III y antiguo visitador en la Nueva España. La medida de igualar la regulación pública de las provincias americanas con las de la Península implicó, en el aspecto político, una visión moderna cuyas consecuencias nunca fueron, quizá, imaginadas. La igualdad beneficiaba a las arcas del tesoro; pero con la imposición del tributo y el impuesto personal, reprimía en tabla rasa a los pobres, incluidos aquí los indígenas, a los eclesiásticos del alto y del bajo clero y, en general, al conjunto de las clases subalternas, que no recibieron nada a cambio de ver limitados sus ingresos y aumentadas sus fidelidades fiscales al rey.

El proceso de Independencia

¿Qué tanto estos antecedentes coadyuvaron a la creación de una conciencia nacional específicamente mexicana? Una primera manifestación nacionalista se presentó con la obra del jesuita veracruzano exiliado en Bolonia (Italia) Francisco Javier Clavijero, *Historia antigua de México*, en donde, pole-

mizando contra las tesis ecologistas de Buffon. Reynal y De Pauw, argumenta a favor de las facilidades que la naturaleza y el intelecto novohispano ofrecían, en contra de la creencia de esos autores de que el clima tropical era un impedimento a todo desarrollo científico y cultural. Por su parte, en 1816, José Joaquín Fernández de Lizardi publicaba el *Periquillo Sarniento*, un excelente “corte” sociológico de lo que se perfilaba como el tipo de mexicano que nacía, visión masculina cuyo referente femenino lo era otro personaje de este autor, *La Quijotita y su prima* (1819). De esta forma, al menos en términos literarios, se perfilaba una posición que se desmarcaba de la literatura propiamente ibérica en cuanto a lenguaje, costumbres y fenómenos sociales propiamente mexicanos.

Quizás el nacionalismo como ideología de un futuro Estado independiente no estuviera muy generalizado, salvo en ciertos sectores que surgieron en el marco de la invasión napoleónica, como lo fue el grupo de *Los Guadalupes*, organización clandestina que desde un principio se identificó con el movimiento social iniciado por Hidalgo en 1810 —y particularmente con Morelos—, no obstante, la coyuntura de abril y mayo de 1808 fue decisiva en el proceso político que condujo a la independencia nacional... ¿En qué consistió tal coyuntura?

Como es sabido, Napoleón Bonaparte, con el pretexto de atacar a Portugal (aliado de Inglaterra) invadió España. La pusilanimidad del rey Carlos IV provocó un motín que derivó en la proclamación de su hijo Fernando como el nuevo monarca, quien junto con toda la familia real quedó confinado en Bayona (Francia). Napoleón impuso a su hermano José como el nuevo rey de España. La reacción del pueblo español fue contundente: el rechazo al invasor, aun entre los amplios sectores liberales más identificados con la ideología napoleónica que con el conservadurismo dominante entre los grupos de la oligarquía y aristocracia española.

Políticamente, y ante el vacío de poder, la resistencia se dio con la creación de la Junta General, la cual convoca a las respectivas juntas provinciales así como a una asamblea general que reunida en Cádiz se da a la tarea de redactar una constitución moderna y liberal. Las Juntas se generalizaron por todo el Imperio. Sus objetivos eran, entre otros, luchar por el retorno del Fernando VII (ya conocido como *El Deseado*) e instaurar la citada constitución liberal como potenciadora del desarrollo político, económico y social bajo el esquema de una monarquía constitucional que desplazaría al absolutismo dominante hasta entonces.

En México se instituyó la Junta auspiciada por el virrey Iturrigaray. Los comerciantes peninsulares que dominaban el Consulado de la Ciudad de México, viendo el ascenso criollo y ante una posible independencia (tal lo parecía ante la consigna de que a falta de un gobierno legítimo la soberanía recaía en el pueblo), se sublevaron derrocando al virrey y nombrando en esa función a Pedro Garibay (militar acuartelado en la Nueva España). Esta sublevación, comandada por Gabriel de Yermo, concitó los ánimos criollos y, en general, de los liberales. Uno de ellos lo fue el grupo de la antigua Valladolid michoacana, que reunía a un selecto grupo de ilustrados personajes, criollos y peninsulares, entre los que destacaban el cura Miguel Hidalgo, el intendente de Guanajuato, Riaño, el corregidor de Querétaro, Miguel Domínguez y su esposa, doña Josefa, Allende y Aldama, entre otros.

La sublevación del cura Hidalgo en la mañana del 16 de septiembre de 1810 es el hito que la historiografía mexicana marca como inicio de la Independencia. Más prudente sería afirmar que el Grito de Dolores inicia un movimiento social que ponía en entredicho no sólo la pertenencia de México a la Corona española en un momento en que ésta no existía, sino el orden mismo oligárquico y patrimonialista que dominaba en la Nueva

España. Esta primera etapa de la revolución social fue liquidada con el fusilamiento de Hidalgo, Allende, Aldama y Abasolo, pero se continuó por el también sacerdote José María Morelos y Pavón, quien le dio una forma y dirección política al movimiento creando el Congreso de Chilpancingo (emanado de la Junta Gubernativa dirigida por Ignacio López Rayón), y proclamando la Constitución de Apatzingán, primer órgano de orden jurídico propiamente mexicano y, lo que fue más importante la Declaración de Independencia del 3 de noviembre de 1813.

La intención de fondo que siguió como línea de ataque de Morelos fue suspender toda actividad productiva para provocar la bancarrota del Reino y, por consiguiente, la ruina de la Corona. La etapa de la guerra de guerrillas continuó con esta misma estrategia y buscó controlar los puertos principales del momento: Acapulco y Veracruz; la intención, entonces, no era atacar a la población civil sino a los caminos y las goteras de los centros urbanos, realizar robos y, sobre todo, preparar emboscadas para detener a los convoyes con las conductas de productos y platas que iban a ser remitidos, a través del puerto de Veracruz, a la Metrópoli. Quizá por esta razón estratégica, la etapa que cubrió el proceso de la negociación de la Independencia se realizó en la Ciudad de México, el centro del Reino, en donde la reacción actuó para conseguir, tras once años de guerra, la Independencia.

Fernando VII regresó a ocupar el trono español en 1814. Si bien al principio acató la Constitución de Cádiz, en 1816 (año de la edición del *Periquillo Sarniento*) la derogó con el beneplácito de los grupos oligárquicos novohispanos que habían combatido a los insurgentes de Hidalgo y Morelos, entre los que se destacaba Agustín de Iturbide, oficial del ejército realista. El movimiento insurgente se veía así dismantelado, aunque la resistencia se dio más bien a escala regional con una serie de caudillos como lo fueron Pedro

Moreno en Jalisco, Encarnación Ortiz en Aguascalientes, Guadalupe Victoria en las tierras bajas del Veracruz central y, el más destacado, Vicente Guerrero en las montañas del Sur del, en aquel entonces, intendencias (luego estados) de México y Puebla, quienes seguían las pautas ideológicas de los insurgentes “históricos”.

En 1821, ante la presión política española, una nueva “vuelta de tuerca” cambió el panorama político español. Fernando VII se vio obligado a aceptar nuevamente la Constitución liberal. Esto ya fue demasiado para las élites novohispanas antiinsurgentes y antiliberales. Fue cuando parte de la oficialidad realista buscó la alianza con Guerrero, para crear el Ejército de las Tres Garantías, declarar el Plan de Iguala, aceptado por el último virrey-gobernador español, el liberal Juan O’Donojú, quien por la firma de los Tratados de Córdoba el 27 de septiembre de 1821, se reconocía la Independencia mexicana.

La Independencia y las regiones

Durante el proceso colonial, la función de los actores novohispanos había hecho posible la formación de regiones con un centro de irradiación de movimiento, ingresos, utilidades, plusvalía e inversión; los pueblos alveolares de estos centros concentraron a la población indígena y más tarde a la mestiza y la de las castas. Esta distribución geográfica de la riqueza, con una ciudad que concentraba la cuarta parte de la población del Reino: la Ciudad de México, el ombligo de la luna, y con los núcleos regionales en donde se distribuía más de 50% de la población, visibles en las ciudades mineras, agrícolas y en el puerto de Veracruz, configuraron un doble círculo, en cuyo punto central quedó localizado el poder y la máxima densidad de población.

El uso de la tierra, y sobre todo su especialización, concentró a una clase criolla desesperada por las medidas adoptadas por los gobiernos internos corruptos y por el Estado español necesitado de capital y valores de realización rápida para enfrentar a los enemigos históricos: a Francia, que invadía su territorio —España vivía de hecho en su territorio la llamada Guerra de Independencia (1808-1814)—, y en su lucha casi constante contra Inglaterra, que asediaba con su Armada y con piratas aliados a las naves hispánicas que surcaban en el Seno Mexicano la travesía del circuito Cádiz-Veracruz-La Habana-Canarias-Cádiz.

El movimiento armado de la guerra de Independencia de México tuvo, por estas razones, su punto de arranque en la región del Bajío, que había sido “la hortaliza de México” y que había cesado en la actividad agrícola por la crisis de los vales reales y también debido a la atracción de la producción minera de La Valenciana, localizada en Guanajuato. Se trataba, en principio, de combatir al mal gobierno central, contra el virrey Iturrigaray, que gobernaba en connivencia con los propietarios y comerciantes del Consulado de México, contra el clero episcopal, que en sus afanes regalistas, había abandonado al clero regular y a su feligresía, integrada por indigentes y pobres, la mayoría de campesinos y castas. Los criollos levantaron esta doble consigna de lucha: “¡Muera el mal gobierno!” —en alusión a la crisis novohispana— y “¡Viva Fernando VII!”, el rey Borbón preso en Bayona, con la que fijaban su convicción de fidelidad al soberano en cautiverio y contemplaban la necesidad de proponer una autonomía de gestión con un príncipe de la casa real en el trono.

Si se piensa en la escala regional, la rebelión armada buscó y consiguió alianzas de este tipo primero con las regiones de Guanajuato, Michoacán, México y Guadalajara; y luego, con el generalísimo Morelos al mando, la región de

incidencias fue Acapulco y el sur de lo que hoy es el Estado de Guerrero, tocando además puntos productivos de las regiones de Oaxaca y Veracruz, en particular Orizaba; en Oaxaca la intención era frenar la riqueza que producía el cacao y la grana cochinilla; en Orizaba, el estanco de tabaco, que también proveía, desde los tiempos del visitador Gálvez, de jugosas divisas a la Corona.

La plana mayor de la insurgencia mexicana se integró por sacerdotes, militares y profesionales, todos ellos propietarios, todos ellos decepcionados por las disposiciones del tan traído y llevado mal gobierno. El proceso de insurgencia tuvo, por lo menos, tres etapas definidas: la de la rebelión armada, con Miguel Hidalgo, Ignacio Allende y José María Morelos a la cabeza (1810-1815); la etapa de la resistencia, tras la represión y la pacificación de Félix María Calleja, con base en la guerra de guerrillas insurgente, con dos paladines visibles a la cabeza: Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria (1816-1820); y finalmente, la etapa de la independencia negociada, con Agustín de Iturbide, Guerrero y el padre Monteagudo, como representante de la Iglesia, por la parte mexicana, y por don Juan O'Donojú, por la representación peninsular (1821).

La dinámica fue ir desde las regiones periféricas hacia el centro. Y ese centro, con su gran atracción, produjo la emergencia del Estado nacional, aunque las luchas insurgentes habían fortalecido a los poderes regionales. La proclamación de Iturbide como emperador de México partiría, de igual forma, desde México; pero las regiones del falso interior, otra vez: desde la periferia hacia el centro, combatieron su régimen. No fue sólo circunstancial que haya sido en el puerto de Veracruz en donde se propuso el sistema republicano para enmendar el primer paso —que se había dado en falso— rumbo a la Independencia; en Veracruz se había apostado Guadalupe

Victoria y desde allí mantuvo bajo control a la región, con la ayuda indudable del grupo criollo que se había parapetado en el cabildo del ayuntamiento porteño.

A la caída de Agustín I, las fuerzas republicanas, en este caso asociadas con la masonería escocesa, propusieron como presidente al general Guadalupe Victoria, uno de los cabecillas de la resistencia insurgente, de ese grupo masón y la cabeza militar y política de la región central de Veracruz. A partir de la vida republicana se hizo ostensible la pugna entre las fuerzas de los poderes centrales y regionales, y en desigual proporción entre los grupos de la masonería yorkina y escocesa. Así, al darse el proceso electoral de la primera sucesión presidencial mexicana para gobernar el cuatrienio 1828-1832, en elección indirecta, resultó electo el general Manuel Gómez Pedraza; pero quien recibió la constancia de mayoría por parte del Congreso fue el general Vicente Guerrero, el ya legendario caudillo del sur; pero quien ejerció la Presidencia fue el general centralista Anastasio Bustamante, quien ocupaba la Vicepresidencia de la República.

Otra vez el doble círculo, como en el caso de la elevación de Agustín de Iturbide, pero en sentido opuesto, se levantaría con el poder. Las fuerzas regionales combatieron a las centrales al proclamarse los planes de Xalapa y Montañón (o sea las propuestas regionales de Veracruz y Puebla); esta lucha armada, que incluyó arengas militares en escenarios igualmente regionales, también fue política, pública y secreta: devolvió la Presidencia al general Gómez Pedraza como legítimo ganador de las elecciones del proceso de 1828; pero sólo consiguió la investidura para convocar a elecciones y para traer a la escena política al general Antonio López de Santa Anna.

Vendría pronto la supremacía central y, desde ese enfrentamiento, el país comenzaría a vivir una tensión internacional:

el separatismo de Texas y su anexión casi inmediata a los Estados Unidos de Norteamérica, lo que produjo, asimismo, una doble contingencia desestabilizadora: la invasión contra México y la Guerra de Secesión en el país del norte.

Bibliografía

Dado el carácter del presente texto, hemos omitido referencias a pie de página a fin de facilitar su lectura. El periodo de la Guerra de Independencia ha sido, junto con el de la Revolución Mexicana, de los más estudiados y conocidos, lo que no significa que sean temas agotados. Aquí se ha dado una visión muy general, destacando los factores que, a nuestro juicio, tuvieron una mayor incidencia en dicho proceso. Independientemente de las investigaciones propias, la bibliografía publicada es muy amplia y abundante; en particular, nos hemos basado principalmente, en la siguiente bibliografía:

- ALVA, Salvador de (1964). “Libro de notas instructivas del Consulado de Veracruz [1795-1814]”, *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Ms. núm. 30,739.; 091.351A; 1,758 (f. 1); PCP/MS/350.87/A58n. [Colección José Castillo y Piña].
- BRADING, David (1995). *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. FCE, tr. de Roberto Gómez Ciriza, México.
- (1993) *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. FCE, tr. Juan José Utrilla, México.
- CARMAGNANI, Marcello (2004). *El otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*, FCE, tr., Jaime Riera Rehren, México.

- GARDOQUI, Diego de (1795). *Su majestad erige un Consulado de Comercio en la ciudad de Vera Cruz para todos los pueblos del distrito de su Gobernación y el de Xalapa de la Feria*, decreto expedido en Aranjuez, el 17 de enero.
- HAMNETT, Brian R. (1985). *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, FCE, tr. de Mercedes Pizarro e Ismael Pizarro Suárez, México.
- (2002). “Matilde Souto Mantecón: *Mar abierto*” [Reseña], en *Historia Mexicana*, v. LI (abril-junio), núm. 4 (204), pp. 904-908.
- JÁUREGUI, Luis (2010). “Panorama económico de la última Nueva España”, en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, México, 7ª época (enero-marzo), núm. 3, pp. 47-77.
- LIBRO DE CORDILLERAS DE LA PARROQUIA DE COATEPEC (2010). Transcripción paleográfica y comentarios de José Roberto Sánchez Fernández. Instituto Veracruzano de Cultura, Xalapa.
- MUÑOZ PÉREZ, José (1960). “Ideas sobre el comercio en el XVIII español”. En, *Estudios Americanos*, v. XIX, núm. 100, Escuela de Estudios Hispanoamericanos/CSIC, Sevilla, pp. 47-66.
- RODRÍGUEZ CASADO, Vicente (1960). “La nueva sociedad burguesa en la literatura de la época de Carlos III”. En, *Estudios Americanos*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos/CSIC, v. XIX (enero), núm. 100, Sevilla, pp. 1-22.
- RODRÍGUEZ O., Jaime E. (1992). *El proceso de la Independencia de México*, Instituto Mora, México.
- (2010). *La Independencia de la América española*. El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/FCE, México.
- RODRÍGUEZ O., Jaime E. y Colin M. MacLachlan (2001). *Hacia el ser histórico de México. Una reinterpretación*

de la Nueva España, prólogo de Miguel León Portilla,
Editorial Diana, México.

RUGGIERO, Romano (1993). *Coyunturas opuestas: la crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*. El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/FCE, México.

LOS PROYECTOS POLÍTICOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO NACIONAL

Jesús Jiménez Castillo

Introducción

México como Estado independiente fue consecuencia de un proceso político y social que puso fin al dominio español ejercido en los territorios de Nueva España durante 300 años. La guerra de independencia impulsada, principalmente, por la población criolla, tuvo una duración de once años, de 1810 a 1821, año en que se firmaron los Tratados de Córdoba y el Acta de Independencia. La disputa por la emancipación —que a menudo hace olvidar el pasado anterior al Estado nacional— fue el efecto de un largo proceso histórico social motivado por diferentes causas: internas y externas, y de tipo ideológico, político, social, económico, religioso y militar, entre otros. Una vez lograda la independencia de España, la nación mexicana aspiraba a una renovación con cambios radicales para una sociedad que se presentaba heterogénea en su composición étnica y organización política. La diversidad de ideas dio margen para que los sectores de la sociedad se agruparan en torno a distintos proyectos políticos, en aras de la construcción de un Estado nacional que garantizara un mejor sistema de vida para la población.

Los proyectos emergentes en la construcción del nuevo país, al margen de los desacuerdos y luchas en torno al poder —principalmente político—, fueron concebidos bajo la influencia de la modernidad que provenía de Estados Unidos y Europa, y que asumía la idea de progreso como el medio adecuado para

transitar hacia un futuro promisorio, lo que representaba en el imaginario mexicano un mundo idealizado, óptimo y avanzado, que debía ser guía para la construcción de un sistema político y social en el cual todos pudieran alcanzar el bienestar y la felicidad plenos. La condición moderna implicaba, esencialmente, la práctica de los principios de libertad y democracia, a través de la creación de instituciones que tuvieran en la premisa de libre asociación la mayor de sus garantías.

El siglo XIX es el referente histórico del proceso inicial de edificación del nuevo país y de los diferentes proyectos que pretendían reafirmar su condición independiente, libre, soberana y moderna. Sin embargo, atavismos anclados en grupos de poder y sectores de la sociedad chocaron con las ideas de los revolucionarios, dando lugar a luchas fratricidas entre las dos corrientes políticas dominantes: conservadores y liberales.

Los liberales, defensores del individualismo que consideraba a la persona única, con voluntad, pensamiento y expresión propios; derecho de asociación, prensa, etc.; respeto a la libertad de los demás y su defensa ante la intromisión del Estado; igualdad política y jurídica; derecho a la propiedad privada como principio y garantía del desarrollo individual, y el decreto de códigos civiles e instituciones, basados en la división de poderes y la discusión y solución de los problemas sociales por medio de los representantes del pueblo; libertad de comercio; un Estado laico en el que se respetara la libertad de cultos; y una república federal opuesta, por definición, al centralismo.

Del lado opuesto se ha situado a los conservadores que —en virtud de su derrota como grupo ideológico— representan casi todo lo malo que ha ocurrido en este país; y son considerados, en forma maniquea, herederos del antiguo régimen español, defensores de los fueros eclesiásticos y militares, partidarios del centralismo republicano e incluso de la monarquía, como se

vio en el llamado Segundo Imperio. Paradójicamente, es este grupo el primero que presenta un proyecto de desarrollo económico con tintes modernos, potenciando la importancia de la industria, fundando el primer banco de financiamiento industrial y apoyo al crecimiento de la economía nacional (Banco de Avío); y creando la primera Dirección de Industrias y la Dirección de Estadística del nuevo país.

Después de tres siglos de dominio español la naciente República Mexicana, ya sin la tutela de España, enfrentaba el reto de la organización de un gobierno y el diseño de un proyecto de nación que cumpliera con las esperanzas que había generado la lucha por la independencia. Sin embargo, tal empresa era difícil de realizar, pues aún quedaban formas, prácticas y costumbres del antiguo régimen que ofrecían resistencia a los cambios, principalmente en las élites del poder político y económico que veían peligrar su estatus social, y con él, sus privilegios y canonjías. Los diferendos entre los partidarios de la pasada regencia y los revolucionarios independentistas fueron, precisamente, el mayor obstáculo que tuvieron que salvar los fundadores para constituir al nuevo país.

México independiente: un proyecto nacional en formación

La derrota de los principales insurgentes del Movimiento de Independencia no impidió la continuación de la lucha, que se prolongó durante toda la segunda década del siglo XIX. Todavía a principios de 1820 existían focos de resistencia en diversos puntos del territorio de Nueva España como el de Gordiano Guzmán, Francisco y Encarnación Ortiz y los hermanos Bedoya en Nueva Galicia, Guanajuato y Michoacán; Pedro Ascencio, el presbítero José Manuel Izquierdo, Vicente Guerrero y José María Lobato en el sur; y Guadalupe Victoria en

Veracruz. Cuando la situación de los rebeldes revolucionarios parecía más crítica, el panorama político tuvo un giro inesperado, pues el 1 de enero de 1820 el general español, Rafael de Riego, junto con otros liberales, convencieron al ejército expedicionario, compuesto de 22 000 soldados, con la encomienda de embarcar hacia América para reprimir la insurgencia y recuperar las colonias, que desistieran de su misión. Los hechos obligaron a Fernando VII, el 10 de marzo de ese mismo año, a jurar la anterior Constitución de 1812.

Ante el cambio de situación, el rey nombró una Junta Provisional Consultiva y se convocó a elecciones a las nuevas Cortes. En los virreinos y capitanías se publicó el decreto real que restauraba la Constitución de 1812. Ante la demora de las elecciones en las colonias por la lejanía, la Junta Provisional escogió treinta suplentes para representar a la sociedad novohispana. Los diputados americanos exigieron un mayor número de representantes, que la Junta no aprobó. Ante la posibilidad de que los diputados americanos renunciaran, intervino Miguel Ramos Arizpe para convencerlos de que era mejor tener pocos diputados que ninguno.

Las primeras noticias del triunfo de los liberales llegaron a Veracruz el 26 de abril de 1820. Los criollos que simpatizaban con esa corriente recibieron las noticias con beneplácito, así como los miembros del Consulado de Veracruz que deseaban reinstalar el libre comercio en la Nueva España. En la Ciudad de México la noticia se recibió tres días después, con la oposición de los españoles de tendencias absolutistas, como la aristocracia y el alto clero, que realizaban reuniones secretas en el aposento del Padre Prepósito Matías de Monteagudo, para tratar de impedir la publicación de la Constitución española. A estas reuniones se les llamó Conspiración de La Profesa —nombre tomando de un templo católico de la Ciudad de México que formaba parte de un conjunto arquitectónico conocido como

Casa Profesa, donde antiguamente se alojaban los novicios jesuitas que habían cumplido cuatro votos—. Entre los asistentes a dichas reuniones, con conocimiento del virrey Juan Díaz de Apodaca, estuvieron el regente de la Real Audiencia de México, el obispo de Puebla, el fiscal de la Inquisición, los integrantes del Consulado de México y algunos que participaron en el golpe de Estado en 1808, que depuso al virrey José de Iturrigaray.

Los conjurados no pudieron impedir o aplazar la jura de la Constitución, pues ésta fue ampliamente aceptada por los comerciantes de Veracruz, con el apoyo del ejército español, que obligó al virrey Apodaca, el 31 de mayo de 1820, a hacerlo propio; igual que los oidores y las altas autoridades de la Iglesia, no obstante que los cambios políticos afectaron sus intereses: se abolió la Inquisición y se suprimió, por segunda ocasión, la Compañía de Jesús; se declaró la desaparición de las órdenes monásticas, se vendieron los bienes de la Iglesia y se redujo el diezmo. El temor se extendió entre los simpatizantes del absolutismo de Fernando VII, del grupo de *los persas* —conjunto de de diputados a Cortes que presentaron un documento a Fernando VII, el 16 de abril de 1814, apoyando el absolutismo, aludiendo a la antigua costumbre de los persas de provocar, luego de la muerte del rey, cinco días de anarquía para que la experiencia de crímenes, saqueos y otras desgracias, les obligase a apreciar la dureza de un gobierno firme y de poder— y diputados mexicanos que habían apoyado al monarca y que temían represalias. También fueron liberados los insurgentes que se encontraban presos, entre ellos: Nicolás Bravo, Ignacio López Rayón, Manuel Mier y Terán, José Sixto Verduzco y Francisco Osorno.

Pero los conspiradores de La Profesa se mantuvieron renuentes y elaboraron otro plan para proclamar la independencia de Nueva España y establecer una monarquía

regida por alguno de los Borbones. Para el efecto, se nombró a Agustín de Iturbide Comandante de los Ejércitos del Sur, militar realista que se había distinguido persiguiendo insurgentes, y amigo de Félix María Calleja –militar y político español, 47° virrey de la Nueva España, enemigo acérrimo de los independentistas, a los que prácticamente desarticuló–. Iturbide asumió el cargo el 15 de noviembre de ese mismo año. Su cometido era vencer a Vicente Guerrero, caudillo de las guerrillas del sur, que al no poder lograrlo, entabló negociaciones con él, desconociendo los acuerdos de la *Profesa*. El 24 de febrero de 1821 proclamó, junto con Guerrero, el *Plan de Iguala*, basado en tres principios: independencia de España, religión católica y unión de todos los grupos sociales. El gobierno sería una monarquía moderada, presidida por Fernando VII, siempre y cuando adoptase y jurase la constitución instaurada por las cortes del nuevo imperio.

El 3 de agosto llegó a México Don Juan de O'Donojú, último Virrey enviado por las Cortes a la Nueva España. Iturbide se entrevistó con él y el 24 de agosto de 1821, firmaron *Los Tratados de Córdoba*, reconociendo la Independencia de la Nueva España y proponiendo un gobierno monárquico constitucional y moderado. Iturbide, que ambicionaba el poder, aprovechó la oportunidad y agregó una cláusula que permitía al Congreso nombrar un emperador en el caso de que un noble español se negara a ocupar el trono.

El día 28 de septiembre de 1821 la Junta Provisional Gubernativa, integrada por treinta y ocho miembros nombrados por el propio Iturbide, fue declarada formalmente instalada. Agustín de Iturbide, por unanimidad, fue electo presidente de la Junta. Ese mismo día se firmó el Acta de Independencia del Imperio Mexicano. La Junta constituyó una Regencia de cinco miembros: Iturbide como presidente, junto con O'Donojú, el doctor Manuel de la Bárcena, Isidro Yáñez y

Manuel Velázquez de León. Al ser incompatibles las dos presidencias en Iturbide, se eligió como presidente de la Junta al obispo de Puebla, Antonio Joaquín Pérez. El Poder Ejecutivo fue asumido por la Regencia y el Legislativo por la Junta. También se nombro a Iturbide *generalísimo de armas de mar y tierra del imperio*, con privilegios económicos excepcionales.

Mientras en la Ciudad de México se desarrollaban las actividades políticas, las adhesiones se extendían por las provincias del país, quedando sólo algunos focos de resistencia en Acapulco, Perote y Veracruz. El 9 de octubre, Antonio López de Santa Anna logró tomar el Castillo de Perote; Juan Álvarez se apoderó, el 15 de octubre, del Fuerte de San Diego, en Acapulco. En Veracruz, el general José García Dávila, que había ofrecido a Santa Anna entregar la plaza, decidió refugiarse con sus soldados y armas en el Castillo de San Juan de Ulúa, siendo el último reducto español en capitular, lo que ocurrió hasta el 18 de noviembre de 1825.

Una vez firmada el Acta de Independencia de México, el 28 de septiembre de 1821, se puso en marcha el primer proyecto político para la conformación del naciente país. De acuerdo con el contenido de dicha acta, la nueva nación soberana tendría que constituirse, con arreglo a las bases del Plan de Iguala y Tratado de Córdoba. Todos tenían la confianza en un cambio que devolvería la prosperidad a la nación, sin embargo, la realidad era otra: un país destrozado por la guerra, con una deuda de 45 millones de pesos, la administración y formas de recaudación de impuestos desarticuladas e ineficientes, minas y haciendas improductivas y, en consecuencia, la proliferación de bandidos y asaltantes en los caminos. Sin duda, un comienzo muy difícil para un incipiente e inexperto país.

En la Junta, autodenominada *Soberana Junta Provisional Gubernativa*, tuvieron expresión las diferentes corrientes ideológicas: los que habían apoyado el proyecto autonomista de

1808, los antiguos representantes en las Cortes de Cádiz, así como simpatizantes del *Manifiesto de los Persas* o conspiradores de la *Profesa*. La Junta se dividió en grupos: *iturbidistas*, con apoyo del alto clero, militares de alto rango y la clase adinerada; los *republicanos*, casi todos abogados o del bajo clero; y los *borbonistas*. Para constituir el Congreso, se presentaron tres planes: el de Iturbide, que proponía una cámara única que favorecía a los grupos privilegiados y eliminaba el papel elector de los ayuntamientos; el plan de la Regencia, semejante al de Iturbide, pero con dos cámaras, la alta formada por el alto clero, ejército y diputaciones, y una baja por representantes del pueblo. El tercer proyecto fue el adoptado, en él se propuso una sola cámara sin separación por clases, ni representación proporcional y elección indirecta; así, los ayuntamientos pudieron elegir a sus diputados para instaurar el Congreso. Ante la crítica situación económica, y como medida popular, la Junta propuso suprimir a los indígenas el fondo creado con el pago de contribuciones llamadas de *medio real de ministros*, *medio de hospital* y el *uno y medio de cajas de comunidad*. La medida se aplicó dejando a los indígenas sin recursos para gastos de salud y educación, entre otros. La propuesta de Juan Francisco Azcárate de formalizar la abolición de la esclavitud, se pospuso hasta el establecimiento del Congreso.

En los siguientes meses se suscitaron proclamaciones y juras a la independencia en las provincias de Guatemala-Nicaragua y Costa Rica, expresando sus dirigentes la intención de anexarse al Imperio mexicano, pero en la ciudad nicaragüense de Granada y las comunidades hondureñas de Trujillo, Omoa, Gracias a Dios y Tegucigalpa, la población manifestó su rechazo. Ante ello, se dispuso que cada pueblo decidiese su incorporación. El 5 de enero de 1822, se efectuó la votación optando la mayoría por unirse a México, que se consumó el 9 de febrero de 1823. La extensión territorial del

imperio alcanzó el máximo de su historia: 4871 733 km², llegando hacia el sur hasta la frontera que hacia Costa Rica con la parte norte de la Gran Colombia, hoy Panamá, y hacia el norte hasta, en ese entonces, territorios de las Californias, Nuevo México y Texas.

El día 13 de febrero de 1822, las Cortes españolas rechazaron los Tratados de Córdoba. Los diputados americanos regresaron con la negativa de los Borbones a la Corona del Imperio Mexicano. El Congreso Constituyente del Imperio se instaló el 24 de febrero de 1822, atribuyéndose la representación de la soberanía de la nación. Inmediatamente se realizó la división de poderes: el Ejecutivo se depositó en la Regencia, presidida por Agustín de Iturbide, los demás cargos los ocuparon Juan O'Donojú, 2º regente; Manuel de la Bárcena, 3º regente; José Isidro Yáñez, 4º regente; y Manuel Velásquez de León, 5º regente. El poder Judicial le correspondió a los tribunales.

Desde el principio hubo diferencias entre republicanos y monarquistas, los primeros aspiraban a un cambio en la forma de gobierno, los segundos se pronunciaban por regresar al antiguo régimen. El presupuesto anual era de once millones de pesos, y casi diez destinados a los gastos del ejército y marina —68000 efectivos en total—. La reducción de gastos generó conflicto entre los legisladores e Iturbide, pues el ejército era el sostén de la Regencia. Otros asuntos importantes que trató el Congreso, fueron la excarcelación de fray Servando Teresa de Mier, diputado por Nuevo León, hecho preso en San Juan de Ulúa al regresar de Estados Unidos; y el caso de Guadalupe Victoria, diputado por Durango, prófugo por cargos de conspiración. Su proceso quedó pendiente, manteniéndose el antiguo insurgente oculto en Paso de Ovejas, Veracruz.

En mayo de 1822 el distanciamiento entre Iturbide y el Congreso se había acrecentado. Algunos grupos, incluidos sectores del ejército, manifestaban su rechazo a la monar-

quía y sus preferencias por un sistema republicano como el de Colombia, Chile y Buenos Aires. El 18 de mayo de 1822, ante el rumor de que el ejército sería reducido, el regimiento Celaya comandado por el sargento Pio Marcha, salió a la calle amotinándose y proclamando emperador a Iturbide —algunos dicen que en acuerdo con él, la presión y el temor influyeron para que el Congreso lo proclamara emperador—. Valentín Gómez Farías, con el apoyo de cuarenta y seis diputados, expresó que una vez rotos los Tratados de Córdoba y el Plan de Iguala, los diputados podían declarar emperador a Iturbide. En mayo de 1822, por 67 votos contra 15, y violando el reglamento del Congreso que estipulaba la asistencia de 101 diputados, fue electo Emperador de México, y con ello puso en vigencia la Constitución de Cádiz. Los diputados que se opusieron a tal nombramiento fueron apresados y el Congreso fue disuelto el 31 de octubre.

El imperio desde el inicio enfrentó a los republicanos y la resistencia española de San Juan de Ulúa. Durante algún tiempo el comercio y la minería bajaron su actividad, por lo que varios españoles peninsulares acaudalados y temerosos se marcharon. Los pleitos con el Congreso continuaron. El 31 de octubre de 1822 Iturbide disolvió la Asamblea Constituyente, por considerar su labor utópica. En su lugar se creó una Junta Instituyente con el fin de lograr una estabilidad política y económica. Se negoció un préstamo en Londres por 30 millones. El empresario Diego Berry ofreció sólo 10 millones, que nunca se concretaron. Ante la difícil situación se impuso un préstamo de 2 millones ochocientos mil pesos hipotecando la contribución general de los habitantes del imperio y se prohibió la salida de dinero a los españoles. Se limitó la libertad de prensa y castigó a los conspiradores. Las dificultades económicas crecieron y obligaron a Iturbide a tomar fondos de una *conducta* de plata —mercancía en tránsito— de propiedad pri-

vada con valor de un millón doscientos noventa y siete mil doscientos pesos, que se encontraba depositada en Perote y Jalapa, provocando el descontento de los comerciantes. Se emitió papel moneda sin respaldo por un monto de cuatro millones de pesos. Otra medida de Iturbide fue autorizar, del 3 de enero de 1823, a Stephen Austin –Padre de la Independencia de Texas–, para colonizar ese territorio.

Antonio López de Santa Anna, nombrado gobernador militar de Veracruz por Iturbide, intentó tomar el fuerte de San Juan de Ulúa en octubre de 1822, sin estar preparado, por lo que el plan fracasó. El 16 de noviembre, Iturbide se trasladó a Xalapa para destituir a Santa Anna de quien desconfiaba, pidiéndole se trasladara a México con él, Santa Anna se negó y el 2 de diciembre hizo una proclama a la población de Veracruz acusando públicamente al emperador de tirano. Proclamó la República, demandó la reinstauración del Congreso y una constitución basada en la religión la independencia y la unión. La respuesta de Iturbide fue inmediata para someter la sublevación. Al día siguiente, Santa Anna lanzó un nuevo manifiesto dirigido a la *Gran Nación Mexicana*, protestando por la disolución del Congreso, la violación del fuero de los diputados y la incautación de bienes privados. El 6 de diciembre de 1822, se le unió Guadalupe Victoria reconociendo la jefatura de Santa Anna y proclamando juntos el Plan de Veracruz, en el que proponían que un congreso decidiera una forma de gobierno basado en los principios de religión, independencia y unión. La lucha continuó entre imperialistas y republicanos, proclamándose, en febrero de 1823, el Plan de Casa Mata impulsado por Santa Anna en el que se desconocía a Iturbide como emperador de México.

Ante la proclama de Casa Mata, cada diputación asumió la jurisdicción administrativa y política de su área, estableciendo un sistema federal *de facto*, mermando al poder

central. Perdido todo el apoyo, el 19 de marzo de 1823, el secretario de Justicia comunicó la abdicación de Iturbide. El 7 de abril de 1823, el Congreso anuló la coronación de Agustín de Iturbide e insubsistentes el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba. Así concluyó el primer proyecto político del México independiente, señalado por continuas y encarnizadas luchas por el poder.

La nueva República y el federalismo

A la caída de Iturbide, el Congreso otorgó el Poder Ejecutivo a un triunvirato para constituir un gobierno provisional, en tanto se convocaba a una nueva Asamblea Nacional. En él se turnaron los cargos Pedro Celestino Negrete, Nicolás Bravo, Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria. Una vez instalado el nuevo Congreso, en enero de 1824, se aprobó el Acta Constitutiva de la Federación, estatuto provisional, que permitió al nuevo gobierno proclamar oficialmente la soberanía de la nación. El 4 de octubre de ese mismo año, se estableció el pacto federal bajo el nombre de *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*, que contenía 36 artículos y definía que la forma de gobierno sería popular, representativa, federal y republicana. La promulgación de la constitución fue un hecho muy importante para el pueblo, pues significaba que los estados o provincias serían independientes en su forma de gobierno, pero que estarían unidos por un pacto para ser gobernados por un Estado único, al que le cederían parte de su poder de decisión sobre asuntos comunes.

La promulgación de la Constitución de 1824 abrigó la esperanza de que había terminado el desorden y la confusión reinantes en el nuevo país, y que de ahí en adelante todo sería diferente. El porvenir de la nación mexicana se apreciaba

promisorio, próspero y bienaventurado. Desafortunadamente las cosas fueron de otra manera. Las siguientes dos décadas, con la influencia casi permanente de Antonio López de Santa Anna, se caracterizaron por las ambiciones, intrigas, violencia, desorganización y anarquía. Un factor que influyó de manera importante en el desorden de los gobiernos en la primera etapa de la Independencia, fue la forma de elegir al presidente y vicepresidente de la república. La Constitución de 1824 establecía que el supremo Poder Ejecutivo se depositaba en un solo individuo denominado presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y un vicepresidente que lo supliría en caso de imposibilidad física o moral en todas sus facultades y prerrogativas. Sería presidente el que obtuviera mayoría absoluta de votos de las legislaturas, y vicepresidente el que obtuviera el segundo lugar, durando ambos en el cargo cuatro años. El problema consistía en la incompatibilidad de ideologías entre el presidente y vicepresidente, pues la relación entre ellos, por principio, era la de vencedor y vencido. Ello trajo como consecuencia divisiones políticas y de intereses, pronunciamientos y anarquías dirimidas por medio de luchas intestinas. Los desacuerdos y confrontaciones fueron tan intensos y frecuentes que en los primeros diez años de vida de la nación, hubo ocho presidentes de la República. El país no pudo avanzar, la inestabilidad política y social era cosa recurrente, casi ningún presidente pudo terminar su periodo de gobierno y mucho menos concretar algún plan o proyecto para poner orden y organizar al país.

La etapa independiente, importante por ser la que sentó las bases de la República, fue más una constante lucha por el poder que la realización de un proyecto político que impulsara el desarrollo de la nación. Basta un somero acercamiento a los gobiernos de la época para darnos cuenta sobre como ocurrieron esos momentos de la vida de México.

Guadalupe Victoria, cuyo nombre verdadero fue José Miguel Ramón Adaucto Fernández y Félix, nació en Durango, el 29 de septiembre de 1786, y murió en la Fortaleza de San Carlos en Perote, Estado de Veracruz, el 21 de marzo de 1843. Fue el primer presidente de México, del 10 de octubre de 1824 al 1 de abril de 1829. Combatió al lado de Morelos y su valor le mereció ser nombrado jefe del ejército insurgente en Veracruz, primordialmente en la región que comprendía Puente Nacional, La Antigua, Naolinco, Misantla y Huatusco, donde realizó importantes acciones militares en contra de los realistas. Cuando asumió la Presidencia de la República, enfrentó serios problemas heredados por la guerra de independencia: un país en ruinas, un enorme ejército y una burocracia ineficiente. Su mayor logro fue constituir la marina de guerra. Con ella logró, el 18 de noviembre de 1825, la rendición de los españoles que resistían en la fortaleza de San Juan de Ulúa, y que implicó la total expulsión del ejército peninsular de México. Su gobierno, conciliador, no pudo terminar con las pugnas entre los grupos iniciadas desde los tiempos de Iturbide, así como la intolerancia religiosa y la libertad de expresión consagrada en la Constitución. El 20 de noviembre de 1824, publicó el decreto que creó el Distrito Federal como asiento de los poderes de la unión. Al dejar el poder, se retiró a la hacienda *El Jobo* en Veracruz.

A Victoria lo sucedió en la presidencia Vicente Guerrero, uno de los más notables insurgentes del movimiento de independencia. Morelos lo nombró teniente general y lo comisionó para luchar en el sur, que convirtió en los más importantes focos de resistencia después de la muerte de los principales caudillos. Se unió a Agustín de Iturbide, quien no lo pudo vencer, apoyó el Plan de Iguala, quedando sellada la alianza el 10 de febrero de 1821, con el mítico abrazo de Acatempan. Fue presidente de la República brevemente, del 1 de abril al 17 de

diciembre de 1829, pues enfrentó una enorme oposición de las legislaturas estatales y grupos conservadores que lo consideraban ilegítimo. La Constitución establecía que las legislaturas debían designar al presidente y no el voto popular, como fue su caso. Durante su gobierno, en 1829, Isidro Barradas, brigadier al mando de la armada española, intentó reconquistar México. Su flota ancló en Cabo Rojo, Veracruz. La batalla final fue en Pueblo Viejo, Veracruz, el 10 y 11 de septiembre. El triunfo de los mexicanos, comandados por Antonio López de Santa Anna, Manuel Mier y Terán y Felipe de la Garza, dio fin a los intentos de reconquista de México.

Un hecho importante para la vida del país, fue el decreto de *Abolición de la esclavitud* que expidió Guerrero, y que había promulgado Miguel Hidalgo en 1810. Su efecto, negativo para los intereses de los colonos texanos, fue una de las razones de la Independencia de Texas, junto con el *Destino Manifiesto* —ideas a favor de la expansión y colonialismo norteamericano—, y la Doctrina Monroe sintetizada en la frase *América para los americanos*, que aludía a los derechos de los países de América, y utilizada después para defender el intervencionismo e imperialismo yanqui. Guerrero fue acusado de violar la Constitución y actuar ilegalmente. Anastasio Bustamante se rebeló contra él en diciembre de 1829. Inhabilitado por el Congreso, dejó la presidencia el 16 de diciembre, y marchó al sur para continuar la lucha. Traicionado por Bustamante, con engaños, fue hecho prisionero por el italiano Francisco Picaluga, capitán del bergantín *Colombo*. Se simuló un consejo de guerra que lo declaró culpable de rebeldía. Fue fusilado el 14 de febrero de 1831 en Cuilapam, Oaxaca.

Después de Vicente Guerrero, ocupó el cargo de Presidente de la República José María Bocanegra y Villalpando (1787-1862). Su gobierno fue efímero, duró sólo cinco días, del 18 al 23 de diciembre de 1829, en ausencia de Guerrero que

luchaba contra la rebelión de Bustamante. Adquirió fama como historiador. A él se debe uno de los libros clásicos del siglo XIX: *Memorias para la historia de México independiente, 1822-1846*. Su sobrino, Francisco González Bocanegra fue el autor del Himno Nacional Mexicano. Igualmente fue breve la presidencia de José Pedro Antonio Vélez de Zúñiga (1787-1848). El mismo día que fue llamado a ocupar la presidencia, al ser derrocado José María Bocanegra, quedó integrada una junta de Gobierno con Lucas Alamán, Luis Quintanar y él, que estuvo en funciones del 23 al 31 de diciembre de 1829. La Junta entregó el poder a Anastasio Bustamante.

Anastasio Bustamante y Oseguera (1780-1853). Político y militar. Ocupó tres veces el cargo de Presidente de la República. Del 1 de enero de 1830, al 3 de agosto de 1832; del 19 de abril de 1837, al 18 de marzo de 1839; y del 18 de julio de 1839, al 22 de septiembre de 1841. En 1810 fue llamado al ejército realista. Combatió a los insurgentes y alcanzó el grado de coronel. Como iturbidista, se adhirió al Plan de Iguala, y fue miembro de la Junta Especial Gubernativa. Tomó posesión de la presidencia en 1830, pero la traición y el asesinato de Guerrero, ordenado y pagado por él, generó una corriente de antipatía que lo obligó ceder el poder a Santa Anna en 1833. Viajó por Europa, regresando en 1836, año en que es llamado para combatir en la Guerra de Texas. Ese año fueron aprobadas las *Siete Leyes* que creaban la República Centralista, y cuyo contenido era el siguiente: 1ª Derechos y deberes de mexicanos y habitantes de la República; 2ª Organización de un Supremo Poder Conservador, para vigilar al Ejecutivo, Legislativo y Judicial y violaciones a la Constitución; 3ª Del Poder Legislativo, de sus miembros y de la formación de Leyes; 4ª Organización del Supremo Poder Ejecutivo; 5ª Organización del Poder Judicial; 6ª Sustituir los Estados federados por Departamentos dependientes del ejecutivo; 7ª

Variaciones o cambios en las Leyes constitucionales sólo después de seis años. Bajo estas leyes, Bustamante fue llamado a la presidencia, por segunda vez, en abril de 1837. Enfrenta la Guerra de los Pasteles, la invasión a Chiapas, y la rebelión de José de Urrea. Estableció relaciones con España y reanudó las que había roto con Estados Unidos. Yucatán, que apoya el federalismo, amenaza con separarse del país, provocando más conflictos que aprovecha Santa Anna para quitarlo del poder. Tras una breve interrupción por los conflictos internacionales, regresa al poder en julio de 1839. Sumando las tres veces que se desempeñó como presidente, su mandato se extiende a casi seis años, sin embargo, ante el ambiente convulsionado, el desorden administrativo y el caos económico poco pudo hacer.

José Ventura Melchor Ciriaco de Eca y Múzquiz de Arrieta (1778-1844). Militar y político. Fue presidente de la República un poco más de cuatro meses, de agosto a diciembre de 1832. Ocupó el cargo mientras Anastasio Bustamante combatía a Santa Anna. Fue apreciado por su honradez, llevada en ocasiones a la exageración. Los conflictos entre Bustamante y Santa Anna, los dirimieron entre ellos sin tomarlo en cuenta, ante el ridículo, presentó su renuncia pero el congreso no se la aceptó. Posteriormente, Santa Anna, Bustamante y Gómez Pedraza acordaron nombrar presidente a este último, sin que se enterara el presidente, quien al saberlo se marchó a su casa. Años después fue rehabilitado como general de división, y en 1836, electo presidente del Supremo Poder Conservador.

Manuel Gómez Pedraza y Rodríguez (1789-1851). Militar y político. Combatió contra los insurgentes y participó en la captura de Morelos. Se adhirió al Plan de Iguala. Iturbide lo nombró coronel y general, y comandante de la Huasteca y jefe de guarnición de México. En 1824, Guadalupe Victoria lo nombró secretario de guerra. En 1828, ganó las elecciones para presidente, pero el Congreso lo destituyó ante la presión del pro-

nunciamiento de Perote, del 30 de noviembre, conocido como *Motín de la Acordada*. Nombre del edificio tomado por los insurrectos, en que funcionó el *Real Tribunal de la Acordada*, institución de la Ciudad de México destinada a perseguir delincuentes. Su lugar fue asumido por Vicente Guerrero. Vivió dos años en Francia. En 1832, luego de la caída de Guerrero y Bustamante, y faltando unos meses para que terminara el periodo presidencial que legalmente le correspondía, a Santa Anna se le ocurrió devolverle la presidencia, concluyendo su periodo tres meses después.

Las ideas liberales y el proyecto de una nueva nación

La independencia de México, pequeño burguesa y aristocrática en sus orígenes, después de la primera década de su emancipación se vio alimentada por las ideas provenientes de Estados Unidos y de Europa, principalmente de Inglaterra y Francia, una inclinada más a lo económico y en la otra a lo político. El punto clave fue el concepto de libertad, asimilado y puesto en práctica por el grupo revolucionario, de acuerdo a las circunstancias imperantes y en contra de los grupos con pensamiento conservador y regalista. Tanto liberales como conservadores coincidían en lo esencial: economía, democracia y respeto a la propiedad privada, el problema lo constituía la Iglesia, apoyada por unos y negada por otros como factor de intervención en la función del Estado. Y fue el origen del largo proceso de antagonismo político e ideológico que vivió la República por el resto de la centuria.

En este contexto, aparecen las figuras de Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora, uno en el terreno político y el otro en el ideológico, ambos comprometidos en un mismo proyecto que diera estabilidad y esperanzas fundadas al progreso

de la nación. Gómez Farías (Guadalajara, 1781-1858), reconocido como liberal y patriarca de la reforma del Estado, ocupó la presidencia de México en cinco ocasiones. Le tocó ser testigo y actor en el proceso político que transcurrió desde el Imperio de Iturbide hasta la consolidación de la Reforma en 1857. Diputado a las Cortes de Cádiz en 1812. Se adhirió al Plan de Iguala en 1821. En el primer Congreso Constituyente, apoyó la coronación de Iturbide, pero al disolver éste el Congreso, se unió al Plan de Casa Mata en apoyo a la instauración de la República. Fue senador, secretario de Relaciones Exteriores y vicepresidente en 1833. Este último cargo le permitió sustituir en cuatro ocasiones al Presidente de la República, una a Manuel Gómez Pedraza y tres veces a Antonio López de Santa Anna. Se opuso a la colonización de Texas y a las demandas de los colonos texanos realizadas a través de Stephen F. Austin, a quien encarceló y que Santa Anna después liberó.

Con el apoyo de las logias masónicas, y la participación de José María Luis Mora, promovió la primera Reforma liberal en 1833. Entre los decretos emitidos, se dispuso que los bienes de los descendientes de Hernán Cortés pasaran a poder de la nación y destinados a fines educativos; que las misiones de California se desamortizaran, se expropiaran las posesiones de los misioneros filipinos, se subastaran los bienes de los misioneros de San Camilo y que los diezmos fueran voluntarios; desapareció la obligación civil de los votos eclesiásticos, se prohibió la venta de bienes en poder de la Iglesia y libertad de prensa en materia religiosa; se abolió la pena de muerte por delitos políticos, se creó la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito Federal y Territorios de la Federación, con la función de abrir escuelas, administrar las rentas destinadas a este rubro y custodiar los monumentos históricos y antigüedades; dar apoyo al sistema lancasteriano de enseñanza y vigilar los colegios particulares.

Se cerraron el Colegio de Santa María de Todos los Santos y la Universidad de México, se emitió el decreto para crear la Biblioteca Nacional y la apertura de seis centros de educación superior. Se redujeron los días festivos y el *Patronato*, institución eclesiástica proveniente del antiguo régimen, pasó a ser un derecho de la nación. Estas disposiciones causaron indignación entre los conservadores que exigieron el regreso de Santa Anna, quien disolvió el congreso y exilió a Gómez Farías.

Habiendo regresado Farías en 1838, dos años después se sumó a la rebelión del general José de Urrea contra Santa Anna, derrotado Urrea se ve obligado a irse a Estados Unidos. Volvió en 1845, y un año después, en plena Intervención Norteamericana, el Congreso lo designa vicepresidente, bajo el gobierno provisional de José Mariano Salas. Se derogaron las *Siete Leyes* o Constitución del régimen centralista de 1836 y se restauró la Constitución de 1824, regresando el país al sistema federalista. Farías asume nuevamente la presidencia, en tanto Santa Anna –presidente electo– dirige la guerra contra el ejército invasor. En este periodo ocurre el Motín de los Polkos, como respuesta a la intención de Gómez Farías de financiar la guerra con los bienes de la Iglesia. Ante la complicación del problema, Santa Anna regresa rápidamente y lo destituye. Al final de la guerra con Estados Unidos, en 1847, siendo Farías diputado, se opuso al Tratado de Guadalupe Hidalgo, en el que México perdió los ahora estados norteamericanos de California, Nevada y Utah, y partes de Arizona, Nuevo México, Colorado, Wyoming, Oklahoma y Kansas, y la renuncia a Texas. En 1853, Santa Anna instaura el gobierno conocido como Dictadura de Santa Anna, y Gómez Farías, que es elegido presidente de la Junta de Representantes del Plan de Ayutla, contribuye al derrocamiento del régimen santannista.

Farías contendió por la presidencia en 1853, en la que fue vencedor Mariano Arista, militar que tuvo una desastrosa

incursión durante la Intervención Norteamericana, en la que perdió batallas claves en la derrota de México, como la de Palo Alto y la Batalla de la Resaca de Guerrero. Fue de los pocos presidentes de México, de la primera mitad del siglo XIX, que llegaron al poder por la vía electoral. Gómez Farías, uno de los liberales más destacados y reconocido como el patriarca de la Reforma, presidió la Asamblea en que fue jurada la Constitución, el 5 de febrero de 1857, siendo el primero en firmarla, y con ello, coronar los esfuerzos de muchos años de lucha. Con Farías se cerró prácticamente la primera etapa de la historia del México independiente, señalada por las constantes luchas y revueltas que hicieron tambalear los cimientos y proyectos de la recién creada nación.

Al lado de Valentín Gómez Farías, brilló con luz propia José María Luis Mora, doctor en teología y de pensamiento liberal, para algunos el teórico del liberalismo político y estudioso de la historia más importante del período anterior a la Reforma. En 1822, fue nombrado vocal de la diputación provincial de México. Su oposición a Iturbide lo llevó a prisión en 1824. Caído el Imperio, formó parte de la Legislatura Constituyente del Estado de México, con un notable desempeño, fue autor de la Constitución del Estado, la Ley de Hacienda y de los Ayuntamientos y casi todos los derechos de importancia que se promulgaron en esa época. En 1827 empezó a publicar *El Observador*, un semanario donde aparecieron artículos políticos, religiosos y reformistas. El mismo año publicó *Discurso sobre los perniciosos efectos del influjo de los gabinetes extranjeros en las naciones que los sufren*. Convertido en personaje importante e integrante de la logia escocesa –que controlaba la alta política del país, luchó contra la oposición, representada por la logia de los yorkinos. Su disputa la realizó desde su periódico *El indicador*, y a través de las obras que escribió en esa época:

Catecismo político de la Federación Mexicana, en 1833, y la *Disertación sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos*, además de sus escritos en el semanario *El Observador*, desde el cual defendió sus ideas. En marzo de 1833, Valentín Gómez Farías fue nombrado presidente. Mora, persona cercana a Gómez Farías, pudo entonces desarrollar sus ideas anticlericales.

Su obra, constituida solamente por cinco volúmenes, se complementa con las ideas del primer Congreso Constitucional del Estado de México, dominado por los liberales. En el periódico *El Observador* se reseñaban las sesiones del Congreso, con Mora como figura principal, además de ser su fundador. También fueron importantes las ideas contenidas en los tres diarios que publicó entre 1821 y 1834. A la caída de los liberales y el regreso de Santa Anna, Mora abandonó el país y se dirigió a París. Durante su estancia allí, sin recursos y enfermo, se dedicó a escribir dos obras sobre la historia de México: *México y sus revoluciones*, publicada de 1836 y dos años después *Obras sueltas*, en dos volúmenes. Consejero de Valentín Gómez Farías desde 1828, intervino en la redacción y la promulgación de leyes entre las que destacan las de *restricción a los fueros eclesiásticos*, de *secularización de la enseñanza* y la creación de la *Biblioteca Nacional de México*. Reinstalado en el poder, en 1847, Valentín Gómez Farías designó a Mora como ministro plenipotenciario ante el gobierno de la Gran Bretaña. Durante su estancia como ministro en Londres, en los años aciagos de 1846 a 1850, fungió propiamente como consejero nacional del gobierno mexicano hasta su muerte.

Ante la realidad política y social, y el debilitamiento del liberalismo, Mora dejó a un lado el constitucionalismo de Benjamín Constant —basado en la autonomía municipal—, y a los revolucionarios franceses, y puso la vista en la tradi-

ción reformista de Carlos III y las Cortes de Cádiz. Por consiguiente, en México, tomó importancia el pensamiento de Gaspar Melchor de Jovellanos. Mora publicó, en 1834, en el periódico *El Indicador*, seis discursos y ensayos de Jovellanos, escritos en 1780; entre ellos, el discurso: *Sobre la necesidad de unir al estudio de la legislación el de nuestra historia y anti-güedades*. Todos referidos a cuestiones educativas, tema al que Mora concedía capital importancia para el progreso del país. La Constitución tenía que favorecer un Estado con un sistema hacendario fuerte que permitiera la secularización de la sociedad, y la igualdad jurídica sin caer en los extremos de los liberales franceses o de los radicales de Cádiz. De esta manera, fue la tradición borbónica la que proporcionó el mejor modelo a la reforma anticorporativa en México.

Con excepción de los ataques a la Iglesia, las teorías socioeconómicas de los reformadores hicieron importantes concesiones a los lineamientos de carácter agrario, rural y tradicional ya existentes, aunque también había límites al grado de secularización –mundanización– deseado por los liberales. Mora se negó a ser tolerante con los no católicos como lo fueron los constituyentes de 1856. Se opuso a la separación total de la Iglesia y el Estado, proponiendo a cambio una especie de control y protección a la Iglesia. Para Mora ser libre en una sociedad moderna consistía en que los ciudadanos fueran leales con la nación o Estado laico, y no a las corporaciones controladas por la Iglesia. La ideología liberal postulaba como un principio básico la supremacía del Estado laico, que además debía ser una república. Las restricciones impuestas por el gobierno y las corporaciones sobre la libertad de los ciudadanos eran un legado del sistema monárquico español, los liberales mexicanos de mediados de la década de 1820 eran en su mayoría republicanos. En relación con la condición política y social de los naturales de América, Mora pensaba que las circuns-

tancias culturales impuestas al indígena y su propia manera de ser, eran obstáculos prácticamente insalvables para su desarrollo. Una de las cosas, decía Mora, que impiden e impedirán en el futuro su progreso en todas las direcciones, es la tenacidad, o mejor dicho terquedad u obstinación con que asumen su aprendizaje y la imposibilidad absoluta de hacerlos cambiar de opinión.

Sus ideas sobre el proyecto histórico nacional las enfocó sobre dos aspectos: el político y el económico. El Estado, según él, debía ser nacionalista y tolerante, pero sin menoscabo de las leyes; el pueblo, de quien proviene el poder público, debería poder revocar el mandato a sus representantes; el gobierno representar realmente a sus gobernados y que estos gozaran de igualdad ante las leyes; tener como base la democracia republicana, el sufragio universal y la sumisión al orden jurídico; y que se hiciera efectiva la separación Estado-Iglesia. En lo económico, proponía la justa distribución de la riqueza en el pueblo; el derecho a la propiedad como garantía individual; un liberalismo progresista, sustentado en una filosofía indivisible e irreversible, que comprendiera lo técnico, intelectual y moral; y tener presente el antagonismo de la contraparte conservadora y proteccionista.

Otro pensador que influyó de manera importante en la política nacional de su tiempo, fue el jalisciense Mariano Otero, nacido en Guadalajara en 1817. Sin duda, uno de los primeros ideólogos modernos que tuvo nuestro país. Su juventud no fue impedimento para destacar como un político con ideas nuevas, como profesionista, diputado, y ministro de Relaciones Interiores y Exteriores en el gobierno de José Joaquín de Herrera. En 1841 fue nombrado delegado a la Junta de Representantes de los Departamentos –creados por Santa Anna en sustitución de los estados federales–, y un año después, diputado de su estado. Participó en el Congreso Nacional

Extraordinario, oponiéndose al proyecto de Constitución por su contenido centralista. En 1846, fue nuevamente diputado al Congreso nacional, siendo redactor del Acta de Reformas de 1847, aplicadas a la Constitución de 1824, e integrante del grupo de diputados que la aprobó.

En 1846, el general José Mariano Salas, presidente de la República, convocó al Congreso y le otorgó facultades de constituyente. El Congreso se pronunció por el restablecimiento de la Constitución de 1824, hasta concluir las reformas. Mariano Otero, en desacuerdo con el dictamen, manifestó que el Acta Constitutiva y la Constitución de 1824 formaban la única Constitución Política de la República, y que junto con ellas se observase el Acta de Reformas aprobadas por el Congreso. Se aceptó la propuesta y se convirtió en el Acta Constitutiva y de Reformas. El voto decisivo de Otero establecía, en lo esencial, que el sistema federal debía mantener los principios liberales y filosóficos del siglo XIX, con el espíritu de las Constituciones de la Francia revolucionaria, las leyes inglesas y la Constitución norteamericana. El derecho de los ciudadanos debía implicar votar en elecciones populares, ejercer el derecho de petición, discutir los negocios públicos y pertenecer a la Guardia Nacional. La nueva Constitución debía consagrar las garantías individuales de todos los habitantes del país, sin distinción de nacionales y extranjeros, fijando los derechos individuales y su inviolabilidad, y en otra ley detallarlos. Indicando también el caso en que las garantías pudieran suspenderse.

En relación con los poderes de la federación, proponía que la cámara popular tuviera tres objetivos: número de integrantes, condiciones de elegibilidad y forma de elección. La Cámara de Diputados debía conformarse con un diputado por cada 50 mil y no 80 mil habitantes. Los requisitos de elegibilidad serían: tener 25 años de edad, ejercer sus derechos ciudadanos y no

estar incluidos en las causas de excepción de la Constitución de 1824. Respecto al senado, proponía su renovación por tercios cada dos años. Cada estado tendría tres senadores: dos electos, más uno propuesto por la Cámara de Diputados. El Senado se integraría con un número triple respecto al de los estados de la Federación; la creación de leyes requería el voto de dos tercios de la cámara iniciadora y un poco más de un tercio de la revisora. Se exigía para toda ley la aprobación de la mayoría en cada una de las Cámaras; suprimir el cargo de vicepresidente, pues siempre sería “el rival vencido del presidente” y, por lo tanto, su permanente adversario. Establecer nuevas reglas para los delitos de altos funcionarios. La Cámara de Diputados como acusatoria y el Senado el jurado de sentencia.

Propuso facultar al Congreso para declarar nulas las leyes de los estados que violaran el pacto federal o la Constitución. Y que la mayoría de las legislaturas determinase si las resoluciones del Congreso eran o no Constitucionales. La mayor aportación de Otero fue el amparo. Los tribunales de la Federación protegerían a los habitantes de la República en el ejercicio y conservación de los derechos concedidos por la Constitución y las leyes constitucionales. El amparo tenía como antecedente el proyecto del notable jurista yucateco, Manuel Crescencio Rejón, que fue recogido en la Constitución de Yucatán de 1841. El Acta de Reformas propuesta por Otero fue aprobada casi en su totalidad, y sancionada por el Congreso Extraordinario Constituyente, el 18 de mayo de 1847.

Durante la intervención norteamericana, Otero fue uno de los cuatro diputados que, en Querétaro, se opuso a lograr la paz mediante los Tratados de Guadalupe-Hidalgo. En su *Ensayo* sobre la cuestión social y política en México, escrito en 1842, Otero remarcó la inevitabilidad de la historia, el progreso, la civilización y las interrelaciones que gobiernan a toda sociedad.

Otero identificaba a la propiedad como el principio generador de la sociedad, y era optimista acerca del futuro del país. Partidario del federalismo y la defensa del mismo, lo sustentó en las ideas socialistas de Charles Fourier, que sostenía que la asociación voluntaria de acuerdo a un plan era la manera en que se podían resolver los problemas sociales. La capacidad crítica de Otero y el análisis de la problemática social del país, le hizo anticipar la agresión a nuestro país por los Estados Unidos. Fue defensor de la libertad y propuso que a la denominación de México como: “República popular representativa”, se le añadiera la palabra “federal”. La discusión de estos temas y la oposición de los conservadores y el clero, fue causa para que Nicolás Bravo, a cargo del Ejecutivo, desconociera al Congreso en 1846. Su adhesión a la filosofía del federalismo y su creencia en que el poder de la Iglesia se acabaría de manera natural, influyeron en su forma de ser hasta convertirlo en un político moderado, reacio a luchar por un Estado reformista fuerte y en contra de los privilegios de las corporaciones.

El federalismo mexicano recibió inicialmente la influencia europea, especialmente de Montesquieu y del esquema jurídico norteamericano que se confirma a través del *Federalista*, obra de los norteamericanos Hamilton, Madison y Jay. La ratificación de la influencia norteamericana la viene a dar la obra de Alexis de Tocqueville: *La democracia en América*, que llega desde Europa y que va a predominar a partir de 1837. Estas influencias se van a dar en planos sucesivos sin excluirse, y en ocasiones coincidentes, hasta lograrse una rica conjugación de ellas varios años después, en 1857.

El centralismo y el proyecto conservador

Una vez que se consideró que la República Federal había fracasado, se optó por una forma de gobierno centralista que pretendía, según sus sostenedores, ejercer el poder con la fuerza necesaria para establecer el orden público, dinamizar la economía del país y encauzarla hacia el progreso. Ello implicaba ejercer el Poder ejecutivo de manera autoritaria en todo el territorio nacional, sin ninguna limitación. A esta tendencia, por cuestiones de afinidad ideológica, ingresaron muchos simpatizantes de la monarquía. El personaje más relevante que defendió una forma de centralismo moderado fue Fray Servando Teresa de Mier (Monterrey, 1765 - Ciudad de México, 1827). Célebre escritor y político mexicano. Dominico y doctor en teología que luchó por la independencia de México. Diputado en el segundo Congreso Constituyente, el 13 de diciembre de 1823 pronunció su famoso discurso *Profecía sobre la Federación*, en el que se pronunció a favor de una república centralista o república federal moderada, en virtud de que el país no estaba aún preparado para constituirse en una federación. En esa oportunidad dijo, entre otras cosas, lo siguiente: “se me dirá. ¿Quiere usted que nos constituyamos en una república central? No. Yo siempre he estado por la federación, pero una federación razonable y moderada, una federación conveniente a nuestra poca ilustración y a las circunstancias de una guerra inminente, que debe hallarnos muy unidos”. Finalmente, al no prosperar su idea de “federación moderada”, firmó el Acta y la Constitución Federal. Pero el que mayor influencia tuvo en los gobiernos centralistas de la nación fue Antonio López de Santa Anna, uno de los personajes más enigmáticos de la historia de México, cuyo valor como persona, militar y político aún es tema de discusión. Admirado por unos y odiado por los más, le tocó en suerte vivir unos de los episodios más álgidos de la

historia nacional. Para bien o para mal, cargó prácticamente con todas las culpas de los errores que se cometieron en las primeras tres décadas de existencia del México independiente, entonces un país en proceso de formación, sin recursos y amenazado por las potencias extranjeras. En su larga trayectoria política lo mismo se unió con realistas, insurgentes, monárquicos, liberales o conservadores, según las circunstancias.

Santa Anna, como era conocido, nació en Xalapa, Veracruz, el 21 de febrero de 1794, y murió en México, el 21 de junio de 1876. De origen acomodado, pero de carácter aventurero y ambicioso, eligió la carrera militar. En 1810 ingresó al Ejército Real, en Veracruz. En 1811 su regimiento fue llamado a sofocar el movimiento de Miguel Hidalgo, pero la derrota de éste en Puente de Calderón, hizo que lo enviaran hacia el norte. Su carrera política la inició en 1821, fecha en que se proclamó la Independencia de México. Hombre ambicioso, militar inestable y político sin ideología definida, gustaba del poder, más por disfrutarlo que por ejercerlo. Fue presidente de la República once veces. Sus aciertos y errores políticos y militares, aparejados al importante papel que jugó a partir de 1823, en que optó por la República, hasta que la *Revolución de Ayutla* lo expulsó del poder en 1855; se sustentaron en su popularidad, carisma y hechos afortunados que rodearon su vida. Agregando a ello, su don de persuasión, la capacidad para formar ejércitos y combatir en las más difíciles condiciones, entre otros aspectos. Su ascendencia sobre la clase política de su tiempo, le permitían tomarse atribuciones excepcionales, como dejar la presidencia de la República y retomarla a voluntad. Eran comunes sus retiros a la hacienda de su propiedad, Manga de Clavo, en Veracruz, y esperar el momento para regresar al poder.

Santa Anna se mantuvo ausente durante las reformas de 1833, esperando ser llamado a la presidencia de acuerdo a su

costumbre. Su regreso implicó la ruptura con Valentín Gómez Farías. A fines de 1834, la paz reinante en el país, fue interrumpida con la renuncia de Santa Anna, en enero de 1835. Se hablaba abiertamente del fracaso del federalismo y la necesidad de un gobierno centralista. El movimiento contra el federalismo se generalizó. Santa Anna influyó en el cambio de la Constitución apoyando el pronunciamiento de San Juan de Ulúa, secundado por Orizaba y Toluca, a favor de la República central. El 9 de septiembre el Congreso acordó reunir las dos cámaras en una sola, declarando que “estaba investido por la nación de amplias facultades, aun para variar de forma de gobierno”. Prohibió, por decreto, la conmemoración de la Constitución de 1824. El 15 de diciembre de 1835, el Congreso expidió la ley denominada *Bases Constitucionales*, creando las condiciones para establecer la Constitución central.

El federalismo había sido la gran respuesta que dieron los constituyentes al centralismo ejercido por la metrópoli sobre la Nueva España. Santa Anna, inclinado inicialmente por esta forma de gobierno, instituyó el Centralismo en 1844, apoyado en las *Bases Orgánicas de 1843*, y las llamadas *Siete Leyes Constitucionales* de 1835. Contra la dictadura de facto del veracruzano, se opusieron los republicanos, insistiendo que se volviese al sistema federalista. El centralismo y la expedición de las *Siete Leyes* sirvieron de pretexto a los texanos para independizarse. Tratando de impedirlo Santa Anna partió en defensa de la integridad de la República, pero después de algunos éxitos fue derrotado en la batalla de San Jacinto y hecho prisionero, perdiendo México el Estado de Texas.

La ausencia de Santa Anna implicaba conflicto y desorden político, situación que aprovecharon los norteamericanos para iniciar la intervención en México. Una vez más Santa Anna fue llamado a dirigir las fuerzas nacionales, y aunque logró integrar un ejército para hacerle frente a los invasores,

su falta de sensatez en los momentos claves de la lucha lo condujo a la derrota. Por ejemplo, a punto de lograr la victoria, que sería decisiva, en la Batalla de la Angostura, inexplicablemente se retiró del frente de guerra convirtiéndola, por sus consecuencias, en una derrota estratégica. Después, el 18 de abril de 1847, desoyendo las recomendaciones de sus lugartenientes, se empeñó en continuar con su estrategia y fue derrotado en la Batalla de Cerro Gordo, Veracruz. Posteriormente los norteamericanos avanzaron sobre la capital del país, venciendo a las fuerzas mexicanas en los enfrentamientos de Padierna, Churubusco, Molino del Rey y Chapultepec, ocupando la capital de la República el 15 de septiembre de 1847. La derrota le costó a México perder más de la mitad de su territorio.

Santa Anna abandonó el país después de la guerra, renunciando a la presidencia. El panorama desolador en lo económico y lo político sumieron al país en una grave crisis, que aprovecharon los conservadores para llamar nuevamente a Santa Anna a la presidencia. El veracruzano, a pesar de todas las vicisitudes sufridas y errores políticos y militares, parecía ser el único capaz de poner orden y gobernar al país. Así, en 1853, asume otra vez la presidencia de la República. Sin importar le las opiniones de sus opositores, vende una parte del territorio a Estados Unidos, la Mesilla, para obtener recursos; hizo volver a los jesuitas, reinstauró la Orden de Guadalupe —creada por Agustín de Iturbide—, se hizo llamar *Alteza Serenísima* y se autonombró dictador vitalicio.

La concentración de todo el poder en su persona provocó el descontento popular y conspiraciones en su contra. En las regiones se formaron grupos opuestos al centralismo. Finalmente, el 1º de marzo de 1854, se produjo el pronunciamiento del Plan de Ayutla, encabezado por Juan Álvarez, Ignacio Comonfort y proclamado por Florencio Villareal

—militar acomodaticio, de origen cubano, que un tiempo sirvió a Santa Anna y después se volvió contra él—. Con esto llegó a su fin la época santannista. Uno de sus últimos intentos por regresar al poder, fue ofrecer sus servicios al Imperio de Maximiliano, pero fue rechazado.

En la época santannista, un personaje muy importante e influyente, fue Lucas Alamán, de los principales ideólogos de la corriente conservadora mexicana. Perteneciente a una de las familias más ricas y tradicionalistas de Guanajuato, fue testigo presencial del inicio de la guerra de Independencia. La toma de la Alhóndiga de Granaditas y la matanza perpetrada en esa ocasión, de la que fue testigo, y en la que murieron amigos y familiares de él, influyeron en su inclinación política contra las ideas liberales. En diciembre de 1829, a la caída del Imperio de Iturbide, la Junta Provisional, integrada por Negrete, Bravo y Michelena, lo nombró secretario de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores. De 1839 a 1832, fue ministro de este mismo ramo en el gobierno de Bustamante. A este periodo se le conoció como la “administración Alamán”. Durante su gestión se ocupó en la delimitación de la primera frontera con los Estados Unidos, declaró libres a los esclavos negros provenientes de aquel país, fomentó la industria textil algodonera en la zona de Veracruz, Puebla y Guanajuato; intentó la colonización de Texas con mexicanos para impedir la pérdida de ese territorio; organizó el Banco de Avío para fomento de la industria nacional, con la idea de impulsar la industria manufacturera y darle un fuerte apoyo al desarrollo de la economía del país.

La instauración del Banco de Avío enfrentó una fuerte oposición de aquellos que querían mantener una industria manual tradicional. El problema se radicalizó de tal manera que hubo intentos de rebelión contra el gobierno. Había la esperanza en una nueva legislación que derogara la ley del

16 de octubre de 1830, que creó el Banco e impedía el ingreso de textiles extranjeros al país, el portavoz fue el diputado por Puebla, Pedro Azcue y Zalvide. Los opositores al Banco defendían un sistema de producción incosteable e ineficaz. En contrapartida el gobierno se propuso remplazar ese sistema por el de la fábrica moderna, dando al Banco de Avío la principal encomienda: ofrecer capital y ayuda técnica a los pioneros de la nueva industria. El Banco funcionó hasta 1842. Alamán también apoyó la diversificación ganadera para la obtención de lana, introduciendo a México ganado extranjero; promovió la colonización nacional y extranjera de las regiones más despobladas e improductivas; introdujo nuevas semillas de cultivo, especies animales, maquinaria y tecnología, dándoles un mayor impulso con la creación de la Escuela Nacional de Agricultura y la Escuela de Artes y Oficios.

El Banco de Avío tuvo poco éxito, pues el gobierno no apoyó el proyecto que, según Alamán, convertiría a México en un país agrícola, con una industria altamente desarrollada que lo haría próspero o, por lo menos, autosuficiente. En diciembre de 1842, tres meses después que Santa Anna suprimiera el Banco, se creó la Dirección General de Industria, con Alamán como presidente. De los informes presentados por esta Dirección, se destacó la *Memoria*, escrita por Alamán a fines de 1843, en la que da a conocer el origen de cada ramo de la industria nacional. Su idea era que la suma de otras *Memorias* posteriores formara la historia de la industria mexicana. Para él, la industria debía constituir el motor del progreso, y a través de ella relacionar todos los ramos entre sí aprovechando para unos lo que era pérdida para otros, y dar valor aún a lo desechable. Como ejemplo ponía los logros en la industria del algodón, el ramo más adelantado de la industria nacional, que ya era practicado desde la época prehispánica. Alamán reconoció que en la época virreinal ya se fabricaban tejidos de

calidad con esa fibra. Después de la Independencia la apertura al comercio exterior dañó a la industria algodonera. Con el Banco de Avío se trató de reactivar las manufacturas en los lugares donde antes habían operado. Se adquirió maquinaria para establecerlas en Celaya, Tlalpan y otros puntos. *La Constancia*, fábrica que estableció en Puebla el señor Esteban de Antuñano –verdadero inspirador de Alamán, según Chávez Orozco–, empezó a funcionar y con ello dio inicio el surgimiento de la industria mexicana.

La Dirección de Industria estaba dirigida por una junta general, presidida por Alamán. Sus funciones eran las de promover el establecimiento de juntas locales en todo el país, obtener información de los avances de la agricultura e industria de otros países, proponer al gobierno las asignaciones presupuestales para la adquisición de maquinaria nueva y la importación de animales y plantas útiles, fomentar la difusión del conocimiento tecnológico, sugerir métodos de ataque al contrabando, crear una estadística industrial, organizar exposiciones industriales y elaborar una *Memoria* anual sobre el estado de la industria nacional. En 1845 existían 64 juntas particulares de industria. Y se quería que además de las juntas locales, se establecieran juntas generales en cada uno de los distritos industriales en que se hallaba dividido el país. La política industrial de México debía tener en consideración las características físicas y geográficas del territorio nacional, el número de habitantes, la densidad de la población, la capacidad de consumo del mercado interior y las producciones generales y regionales. Sin embargo, a todos los esfuerzos de Alamán, se opuso la estructura patrimonialista de la economía nacional, orientada a la obtención de utilidades y riqueza. Alamán mostró gran interés por la modernización del país y por su desarrollo, comprometiéndose mucho más que otros mexicanos contrarios a sus ideas.

En el terreno político y al frente del Partido Conservador, Alamán ganó las elecciones municipales de la Ciudad de México en 1849. En esa época, los conservadores tenían más apoyo popular que los liberales. Los escritos de Lucas Alamán produjeron un impacto significativo en la población y se convirtió en el principal vocero de los conservadores, casi desplazados del panorama político desde la Independencia. Alamán fue el más duro crítico de la Independencia de México. Escribió en *El Tiempo*, en 1846, y en *El Universal*, en 1850. Sus artículos referentes a la imposición de la religión católica como única permitida en el país causaron polémica. Además, pensaba que la forma de gobierno idónea para México era la monarquía, pues creía que los europeos eran superiores en el manejo político de las instituciones. Como escritor fueron célebres sus *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana*, publicadas en 1844, en tres volúmenes. También la obra *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, publicada de 1840 a 1852, en cinco volúmenes.

En materia educativa propuso ante las Cortes españolas la creación de dos escuelas de minería en Zacatecas y Guanajuato, y la enseñanza de las lenguas indígenas en las universidades americanas; logró que se aprobara la fundación de la Universidad de Guanajuato y la de comercio en la Ciudad de México. También formuló un plan para reorganizar los colegios de educación superior y la especialización de los establecimientos existentes: el *Seminario*, a la instrucción de las ciencias eclesiásticas; *San Idelfonso*, al estudio del derecho, economía política y literatura clásica; el de *Minería*, a las ciencias física, química, matemática y botánica; el de *San Juan de Letrán*, a la ciencia médica; y el de *Todos Santos*, a Humanidades. Creó y organizó el Archivo General de la Nación –inaugurado en 1790 como Archivo General de la Nueva España por el segundo

Conde de Revillagigedo—, para poner en custodia todos los documentos antiguos que existían.

Lucas Alamán, a pesar de conservadurismo, tenía muy claro que el problema de México era la lucha ideológica que se venía dando desde la fundación del Estado nacional. Más que guerrear lo importante era comprender lo que significaba la nación: su origen, costumbres, tradiciones, intereses políticos y demás circunstancias fundamentales para establecer un régimen político que fuera apropiado a las necesidades de la sociedad de su tiempo. Este fue el gran problema del México independiente y que tantas fracturas provocó entre la clase política del siglo XIX. Alamán intentó ofrecer una opción política que tomara a las instituciones como punto de apoyo, mismas que habían dado “orden y civilización” a la Nueva España. Su conservadurismo provenía de la concepción histórica de lo que había sido México en el pasado inmediato como virreinato. No se debía prescindir de la herencia española como antecedente para la organización y construcción de un país cuyo fundamento estaba determinado por el dominio hispánico. La visión histórica de Alamán apuntaba en una sola dirección: la defensa a ultranza de la hispanidad como principio de la mexicanidad. Tenía razón en cuanto a la conveniencia de no dejar de lado los tres siglos de dominación española que habían contribuido a la creación de una estructura social y política, sobre las que había que reflexionar para definir el rumbo de la nueva nación.

Alamán fue el representante más distinguido del grupo conservador con notable participación en la política nacional. Sin embargo, la derrota de este grupo, después de la caída de Maximiliano, hace que sus figuras pasen a un segundo plano. Pocos son aún los estudios sobre personajes conservadores destacados como los veracruzanos, José María Tornell y Mendivil y José María Roa Bárcena o el michoacano Francisco Manuel Sánchez de Tagle, entre otros.

La Reforma

El momento culminante del liberalismo fue, sin duda, el período que va de 1855 a 1867, conocido como *La Reforma*, y constituyó una etapa de transición en la que se generaron procesos, muchos de ellos contradictorios, que al final van a consolidar las estructuras políticas del país: la lucha entre la Iglesia y el Estado, la sustitución del sistema monárquico por el republicano y el enfrentamiento permanente entre la tradición conservadora y la tendencia liberal. En esta etapa Benito Juárez es su figura principal, acompañado de una amplia élite intelectual en la que sobresalen Melchor Ocampo, Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, Francisco Zarco, Manuel Payno e Ignacio Manuel Altamirano, entre otros.

Benito Juárez, precisamente un indígena, fue la personalidad política más importante de la Reforma. Abogado de profesión, el conocimiento del latín, francés e inglés, y el derecho canónico y civil, le permitieron, en su momento, abordar con autoridad las cuestiones jurídicas y eclesiásticas. Cuatro veces presidente de la república, en el periodo 1858-1872. Su larga permanencia en el poder le atrajeron severas críticas, como la de Ignacio Ramírez, que alguna vez expresó: “A un hombre que ya probó el poder le resulta difícil llevar luego unas costumbres sencillas y decorosa. El poder es una enfermedad catastrófica que se nutre del aplauso nutrido y la lisonja.” No obstante, Juárez ha sido uno de los protagonistas principales de la historia de México, y la figura más descolante de La Reforma. Logró la separación política Iglesia-Estado; venció a un gobierno extranjero impuesto en México militarmente. Y tuvo el reconocimiento de la comunidad internacional como Benemérito de las Américas. En él se reconoce a un luchador excepcional por la igualdad, la libertad, la legalidad y la democracia, siempre en situaciones adversas y casi siempre con infe-

rioridad de fuerzas, pero al final triunfador. Le tocó en suerte vivir una de las etapas fundamentales de México, en la que se consolidó el país como república.

A partir de 1830 ocupa diversos cargos en los ámbitos civil, académico y de gobierno, entre ellos diputado estatal y federal. En 1847 se traslada a la Ciudad de México ayudando en el Congreso a la reelección de Santa Anna como presidente y Gómez Farías como vicepresidente. Al ser destituido Gómez Farías, Juárez regresa a Oaxaca en agosto de 1847. Terminada la guerra, Santa Anna renuncia y el Congreso nombra presidente interino al general Pedro María Anaya. En Oaxaca nombran a Juárez gobernador interino, ejerciendo hasta el 12 de agosto de 1848, y reelecto hasta agosto de 1852. Al regresar Santa Anna al poder, en 1853, y en venganza contra Juárez, por haberle impedido la entrada a Oaxaca cuando huía de la capital del país debido a la ocupación norteamericana, lo hace prisionero y lo manda encerrar en San Juan de Ulúa y luego al destierro en Cuba y Nueva Orleans. Se traslada a Panamá para apoyar el Plan de Ayutla y luego a Acapulco donde asesoró a Juan N. Álvarez que, junto con Ignacio Comonfort, encabezó la Revolución de Ayutla que terminó con el régimen santannista.

Álvarez ocupó la presidencia en 1855, nombrando a Juárez ministro de Justicia e Instrucción Pública. En este periodo expidió la famosa Ley Juárez. Al renunciar Álvarez, asume el gobierno Ignacio Comonfort, y nombra a Juárez Presidente de la Suprema Corte de Justicia. En diciembre de 1857, Félix María Zuloaga y Comonfort proclaman el Plan de Tacubaya y desconocen la Constitución del 57, encarcelando a varias personas, entre ellas a Juárez. Zuloaga hace que renuncie Comonfort y ocupa la presidencia. En Guanajuato, el gobernador Manuel Doblado y otros gobernadores, desconocen a Comonfort y nombran presidente a Juárez, por ministerio

de ley al ser Presidente de la Suprema Corte de Justicia. La dualidad de presidentes provoca la Guerra de Reforma o de los Tres Años, que llevó a Benito Juárez a un periplo por el territorio nacional con la República, literalmente, a cuestas, y que concluyó con la victoria de los liberales sobre las fuerzas conservadoras en la Batalla de Calpulalpan, Estado de México, el 22 de diciembre de 1860.

Después del triunfo de los liberales, Juárez tuvo que enfrentar, de 1862 a 1867, la segunda Intervención Francesa por problemas económicos de su gobierno que suspendió la deuda con ese país, y el establecimiento del Imperio de Maximiliano, que terminó con el fusilamiento del emperador, el 19 de junio de 1867, en el Cerro de las Campanas. Con el triunfo sobre el Imperio, Juárez restaura la República y da inicio otra etapa de la historia nacional. Daniel Cosío Villegas, el gran estudioso de la época, afirmó que: “Con la victoria total de la República sobre el Imperio y del liberalismo sobre la reacción conservadora, se alcanza un equilibrio político que subsiste cuarenta y cuatro años. Por eso,... la historia moderna de México se inicia en 1867.”

En el movimiento de reforma se pueden distinguir cuatro etapas: la reforma de Valentín Gómez Farías, en 1833, como antecedente; la segunda reforma, que consta de las leyes Lerdo, Juárez e Iglesias; la Constitución de 1857, en que triunfaron los liberales moderados; y las *Leyes de Reforma*, que le dieron el nombre a una época, y que fueron motivo del enfrentamiento ideológico entre conservadores y liberales. Estas leyes se expidieron en dos momentos: antes y después de promulgarse la Constitución de 1857. En el primer caso fueron: *Ley Juárez*, del 25 de noviembre de 1855, que suprimió parcialmente los fueros y los tribunales especiales, subsistiendo los militares y religiosos que Juárez posteriormente reglamentó; *Ley Lafragua*, 28 de diciembre de 1855, relacio-

nado con el fomento de la libertad de prensa; el 25 de abril de 1856, el presidente Comonfort derogó el decreto para el cumplimiento de los votos religiosos, y el 7 de junio de 1856, suprime nuevamente a la Compañía de Jesús; *Ley Lerdo*, del 25 de junio de 1856, Miguel Lerdo de Tejada, ministro de Hacienda, decreta la *Ley de desamortización de los bienes de corporaciones civiles y eclesiásticos*, con excepción de aquellos que sirven al objeto de la institución y de los terrenos de los ayuntamientos. Tan sólo en la Ciudad de México, existían 1913 fincas con un valor aproximado de \$16 584 960, que incluían conventos, colegios, congregaciones y cofradías, hospitales, obras pías, clero secular y otros, sin contar inmuebles clericales y comunales situados en los pueblos del Distrito. En el Estado de Veracruz, la desamortización, en cumplimiento de la ley del 25 de junio de 1856 —anulada después por Félix Zuloaga, el 28 de enero de 1858—, permitió que en el puerto de Veracruz se enajenaran 262 casas, de un total de 283, pertenecientes a corporaciones civiles o religiosas. En la primavera de 1858, el ejército conservador ocupó las ciudades de Orizaba, Córdoba y Jalapa, cancelando y dejando sin efecto las escrituras de desamortización. Los conservadores permanecieron en dichas ciudades hasta el mes de agosto de 1860.

Las reformas posteriores a la Constitución del 57 fueron: *Ley Iglesias*, del 11 de abril de 1857, que suprimió la obligación de pagar derechos sacramentales del culto católico, en virtud de que lesionaba los intereses de las clases menesterosas; el 14 de septiembre de 1857, Ignacio Comonfort suprime por decreto la Universidad Nacional Pontificia, por ser un foco de ideas conservadoras y estar en contra de la política liberal del gobierno. Estas leyes adaptadas al texto constitucional fueron incorporadas a la Carta Magna el 25 de septiembre de 1873. En síntesis, la *Reforma* y la Constitución que de ella

se derivó, representan la confirmación de la soberanía de la nación sobre cualquier otro poder que se lo pudiera disputar, particularmente el clero; y de esa manera, eliminar cualquier obstáculo que pudiera impedir la emergencia del Estado mexicano moderno.

La Constitución del 57, más que ninguna otra en el pasado, representó momentos de gran esperanza y otros de dudas e incertidumbre en los constituyentes que creyeron en ella como medio para resolver los grandes problemas nacionales. Pero el éxito fue relativo, ya que el liberal moderado la rechazó, porque los radicales plasmaron en ella sus ideas; el liberal puro, por no representar los principios de su ideología; la Iglesia la anatematizó y la combatió por ser contraria a sus intereses, igual que el partido conservador. Comonfort, que la había proclamado, al poco tiempo la desconoció. Cuatro décadas después, los intelectuales porfiristas se manifestaban en defensa de una Constitución que solamente era una referencia para justificar ideales y buenos propósitos.

En la etapa de la *Reforma* jugaron un papel muy importante los hermanos Sebastián y Miguel Lerdo de Tejada. Sebastián, el más conocido, tuvo una participación muy significativa como colaborador de Juárez y después como presidente de la República. Miguel Lerdo de Tejada, fue otro de los pilares del proyecto de la *Reforma*. Además de su contribución con la famosa *Ley Lerdo*, que disparó la guerra de los tres años, fue uno de los principales apoyos de Benito Juárez. Sus ideas eran la guía de los liberales en esa época, pues era considerado un líder natural con capacidad e inteligencia sobresalientes. Igualmente Melchor Ocampo y Guillermo Prieto que fueron acompañantes de Juárez durante su gobierno errante y también redactores de las *Leyes de Reforma*.

Ignacio Ramírez, para muchos el intelectual más brillante de su generación, participó en la elaboración de las *Leyes de*

Reforma y fue uno de los oradores parlamentarios y radicales más notables. Reconocido por su honradez y principios éticos, con Benito Juárez ocupó el cargo de Secretario de Justicia e Instrucción Pública, Durante su gestión creó la Biblioteca Nacional y unificó la educación primaria en el Distrito Federal y territorios federales. También ocupó la Secretaría de Fomento. Hizo efectiva la independencia Estado-Iglesia, que le valió la excomulgación del Papa. Fue un severo crítico del monopolio de la Iglesia en la educación, pues sus sistemas de enseñanza eran anacrónicos e inadecuados a las necesidades nacionales. Ex combatiente de la guerra de intervención norteamericana, Ramírez publicó el periódico de oposición: *Temis y Deucalión*, en el cual escribió uno de los artículos más importantes y radicales de su tiempo que tituló *A los indios*. El escrito causó revuelo y polémica provocando el arresto y procesamiento de Ramírez, del que fue absuelto. Estuvo a favor de un trato justo a los indígenas, mediante una educación que les permitiera recuperar sus derechos y su dignidad en iguales condiciones que la población de origen europeo.

Francisco Zarco, fue un ideólogo que se dedicó principalmente al periodismo político. Fue defensor de la libertad de expresión, los derechos del pueblo y la causa republicana. Ocupó cargos en el gobierno, se adhirió al Plan de Ayutla y fue electo diputado. Crítico agudo del gobierno y de la Iglesia, defendió a los indígenas con vehemencia, la clase social más desprotegida. En su opinión, los indígenas nunca habían gozado de derechos políticos, ni encontrado ventaja en ninguno de los sistemas en que han vivido. Son ellos, decía, los que cultivan la tierra y la hacen producir, sin su esfuerzo la agricultura sería improductiva. Gracias a ellos las ciudades se abastecen de provisiones; y su trabajo, valioso para nosotros y estéril para ellos, sirve solamente para aumentar la fortuna de los dueños de las propiedades; sufriendo exigencias para

mantener una sociedad de la que no reciben ningún beneficio, alimentando con el fruto de su trabajo a párrocos ignorantes como ellos, y que exigen para ellos un culto absurdo e inmisericorde; arrastrados a servir por la fuerza en el ejército, conducidos a la muerte defendiendo a una sociedad que no es la suya; inválidos y mutilados en la guerra, mendigando un pedazo de pan en las ciudades; tal es, sin exageración, la suerte de la raza indígena: sin esperanzas de una mejor vida, contraria a la civilización, la democracia y al cristianismo. Todo ello perjudicial para la República. Si se toma en cuenta que la mayor parte de nuestra población es indígena, fácilmente se comprenderá que su miseria es una de las principales causas de nuestra debilidad.

Así, en un ambiente de pugnas y enfrentamientos entre los bandos que buscaban imponer su hegemonía en el ámbito nacional, transcurrieron casi dos tercios del siglo XIX, que concluyó –sin haberse resuelto los problemas– con el triunfo de los liberales. De esta manera, y dentro de un ámbito de relaciones complejas, rivalidades y ambiciones, se fueron generando expectativas de un futuro ideal a través de la emergencia de un proyecto político que pudiera dar atención a las demandas y satisfacción a las expectativas largamente esperadas por la sociedad mexicana a lo largo del siglo.

El Imperio

Cuando Maximiliano de Habsburgo fue persuadido por Napoleón III y monárquicos mexicanos a aceptar la corona del Imperio Mexicano, los gobernantes europeos pasaron a imaginar un modelo a seguir por las antiguas colonias de América convertidas ya en repúblicas. Era la oportunidad para la numerosa nobleza europea y su exceso de príncipes. Así surgió el

proyecto de creación de una monarquía católica en México que se podía, incluso, oponer a la poderosa República protestante de los Estados Unidos. Sin embargo, la ocupación de México por los franceses, pronto les hizo descubrir que el extraño país tenía un ejército y un pueblo que, al contrario de lo dicho por los notables en París, no estaba a la espera de un rey ni en contra de sus instituciones. En la perspectiva de lo que ocurrió después, el Imperio de Maximiliano representa una triste y trágica aventura producida por ambiciones, intereses creados, ingenuidad e impaciencia. Los conservadores trataron de promover un sistema político que les garantizara seguridad y privilegios con el apoyo de las potencias europeas. Y el archiduque austriaco, la oportunidad única de ser emperador, sin importar que se le ofrecía gobernar a un país completamente desconocido y con una grave crisis política.

El gran problema de Maximiliano, además de enfrentar la guerra, fue tratar de conciliar los intereses de dos grupos en pugna, con el Imperio en el centro. Su estrategia principal para lograr equilibrar la situación fue la cuestión religiosa. En este sentido, sus propuestas fundamentales fueron: abolición de los privilegios de los tribunales eclesiásticos; confirmación de los bienes en manos muertas, y reconocimiento de los derechos adquiridos —estas medidas le dieron a la propiedad un estatus de carácter moderno—; dotación del clero y ministerio eclesiástico desempeñado gratuitamente, y abolición de las subvenciones parroquiales; libertad de cultos y protección al catolicismo como religión del Estado. También emprendió la realización de obras materiales importantes como el impulso al viejo proyecto del ferrocarril México-Veracruz, y la avenida del *Paseo de la Reforma*, llamado originalmente *Paseo del Emperador*, para unir su residencia —el Castillo de Chapultepec— con la Ciudad de México. El trazo de la avenida se inspiró en los Campos Elíseos de París, Francia.

La Estafeta, periódico de la época, expresaba que las medidas anteriores tenían como finalidad fundar el Imperio en la justicia, el buen sentido, la libertad y los intereses bien entendidos de la nación. El pensamiento político de Maximiliano, congruente con la cultura europea moderna, se hizo manifiesto en las diversas leyes, decretos y disposiciones que emitió su gobierno, como el Decreto de Garantías Individuales, que comprendía aspectos fundamentales para la sociedad mexicana, por ejemplo, el artículo 58 disponía que: “El Gobierno del Emperador garantiza a todos los habitantes del Imperio, conforme a las prevenciones de las leyes respectivas: La igualdad ante la ley; La seguridad personal; La propiedad; El ejercicio de su culto; La libertad de publicar sus opiniones”.

Aunque fue un proyecto que terminó en fracaso, el Imperio de Maximiliano no se puede ver solamente como el intento infructuoso de intervención de una potencia extranjera en un Estado libre y soberano. También hubo razones, y de mucho peso, que tuvieron su origen en las contradicciones de un proyecto que emergía en lo más álgido de una modernidad que nació, precisamente, en la misma Europa y que se extendía rápidamente, con todas las implicaciones de una nueva visión del mundo, por todos los países de Occidente o bajo su influencia. Es verdad que el Imperio se derrumbó por la fuerza de las bayonetas republicanas de los mexicanos, pero también fue el resultado de las confusiones de una realidad imperialista que se enfrentaba a dos concepciones distintas del mundo moderno: una, que consideraba que el gobierno de los Estados debía regirse por el derecho de un poder heredado por designio divino; la otra, sustentada en las ideas provenientes de la *Ilustración* y la *Revolución Francesa*: el derecho de los pueblos a ser libres y a la autodeterminación de la forma de gobierno que más conviniera a sus intereses. Dos concepciones diferentes, pero una misma solución.

El largo proceso de luchas de las fuerzas insurgentes en la Guerra de Reforma, Intervención y del Imperio, hizo que el México político se extendiera hacia el norte y al sur, principalmente a Oaxaca. La demarcación geográfica, asumida como una forma de control con criterios modernos por el Imperio, propició, junto con la regionalización de las luchas de liberación, el nacimiento y configuración geopolítica de la nación mexicana. En 1865, cuando el Imperio parecía estabilizarse, el geógrafo y abogado Manuel Orozco y Berra (Ciudad de México, 1816-1881), realizó el estudio y el mapa del territorio nacional que sirvió de base para la ley del 3 de marzo de ese año, que dividió al país en 50 departamentos. Aunque recibió la influencia de trabajos de investigadores europeos que se ocupaban de la división de regiones naturales, Orozco tenía formado ya un criterio sobre el estudio de las regiones y su división.

El valor de los trabajos de Berra, no obstante haberlos realizado al servicio del Imperio, fijaron principios que se adelantaron a su tiempo y que marcaron el rumbo de lo que debía ser la correcta estructuración de las regiones económicas. En sus trabajos publicados en los periódicos *El Mexicano* (1866), *El sistema Postal de la República Mexicana* (1878) y su estudio *Apuntes para la Historia de la Geografía en México* (1881) expuso los principios de lo que debía ser la división regional, la “Única de carácter científico en toda nuestra historia”. Berra fue uno de los historiadores más importantes de México del siglo XIX, que ocupó importantes cargos en el gobierno liberal, entre ellos, el de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con Benito Juárez; y después con Maximiliano, siendo juzgado por ello como traidor a la patria y sentenciado a la cárcel. Sus obras más notables fueron *Diccionario Universal de Historia y Geografía* (10 v.), *Carta hidrográfica del Valle de México* y la *Historia antigua y de la conquista de México*.

El Imperio de Maximiliano fue la expresión contradictoria entre una modernidad emergente y una tradición que se extinguía. En su corto tiempo en el poder, de 1864 a 1867, el emperador —que era de ideas liberales— se dio cuenta que “regenerar” al pueblo de México gobernando con un programa liberal era contradictorio a los intereses del grupo que lo sostenía. Más congruente con los hechos y las lealtades que con su conciencia, Maximiliano eligió su destino por el lado conservador que lo llevó finalmente al Cerro de las Campanas. El diferendo entre las fuerzas conservadoras y liberales, y la derrota de las primeras, impidió al gobierno imperial proponer su proyecto de nación y concretarlo.

Restauración de la República

La lucha de la década de los sesenta contra los emperadores y los conservadores monárquicos tuvo como principal finalidad restaurar la república; lograr la liberación de la propiedad, incluida la de las comunidades indígenas tradicionales, terminar con las restricciones impuestas por las corporaciones, los monopolios o el gobierno, pues ello favorecería la iniciativa individual, la división del trabajo de manera natural y el libre intercambio entre personas y naciones, lo que redundaría en favor de la riqueza del país. Las condiciones eran propicias, después de la Guerra de Reforma y de la derrota del Segundo Imperio, la República había renovado sus esperanzas. El país se había fortalecido hacia el interior y en el concierto internacional de naciones. La victoria ante los franceses incrementó el ánimo y fervor patrio. La Iglesia debilitada y las instituciones consolidadas, presagiaban una época de paz y progreso. Sin embargo, todavía existían muchos problemas por resolver: la marginación y abusos en contra de los indígenas; la prolifera-

ción de rebeliones y asonadas, como en Nayarit, Chiapas y Yucatán; en el norte la hostilidad de tribus apaches y comanches; el campo y los caminos asolados por caciques y bandidos; así como el creciente descontento por las reelecciones del presidente Juárez. A todo esto se agregaba la deuda externa contraída a causa de la guerra.

Sin embargo, el problema principal continuaba siendo el de la reorganización del Estado. Las dificultades que presentaban los poderes políticos tanto del gobierno federal como de las regiones, no fue resuelto ni por la Constitución de 1857, ni por el triunfo de los liberales. El gobierno federal todavía mantenía fuerte presencia militar en los estados, incluso con disposiciones constitucionales favorables, a través del control de la mayoría parlamentaria, que lo facultaban para imponer la autoridad federal sobre el poder de aquéllos y someter a los gobernadores a su voluntad, terminando de paso con el espíritu federalista. El hecho de que las elecciones en los estados se realizaran en fechas diferentes, lo mismo que las federales, le daban al poder central todas las ventajas para imponer a su antojo a los gobernantes. La relación entre el centro y las comunidades regionales continuó siendo uno de los principales problemas de la estructura política del país.

Ante el difícil panorama, Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada intentaron mejorar la situación a través de medidas políticas, como la creación y aplicación de leyes y códigos, y la realización de obras materiales. Se licenciaron efectivos del ejército, se negoció parte de la deuda, y se intentó una reconciliación con la Iglesia. Sebastián Lerdo de Tejada, que ascendió al poder con la muerte de Benito Juárez, contribuyó a la pacificación del país, consolidó el proyecto liberal elevando a rango constitucional las *Leyes de Reforma*, que habían sido promulgadas por Juárez en Veracruz; reorganizó la administración pública y el funcionamiento del Congreso de la Unión, concluyó

e inauguró el ferrocarril de México a Veracruz iniciado por el gobierno de Juárez. Redujo la influencia de los cacicazgos y la integración del país. Su mayor mérito fue dar culminación al proyecto político liberal, aunque después se diluyó con la llegada del Porfiriato.

La República Restaurada fue una época de renacimiento cultural: periódicos, novelas, revistas literarias, liceos e institutos de ciencias se ocuparon del ser nacional, la identidad, los problemas nacionales y se mejoraron los sistemas de comunicación. Un país disperso en lo social fue, finalmente, y a pesar de todo lo negativo que se desprendió del largo proceso de beligerancia, integrado a un sistema político que incluyó poco a poco la cuestión económica y que permitió la formación de centros de poder en los que se apoyó la estructura del nuevo Estado. Sin duda, existía la inteligencia y los conocimientos para la organización del Estado nacional, como lo probaron tanto liberales como conservadores, las circunstancias fueron el gran obstáculo. A un mes de cumplirse el triunfo liberal, en 1867, Juárez propuso que se hicieran distinciones de grado al castigar a quienes hubieran colaborado con los franceses o con Maximiliano, y que los clérigos tuvieran derecho a votar. Sus propuestas, aunque muy debatidas, fueron aprobadas en una amplia ley de amnistía el 10 de octubre de 1870. Estas medidas políticas fueron imitadas en otros ámbitos del acontecer nacional, pues se consideraba necesario lograr la reconciliación de un país dividido y ensangrentado por las pugnas ideológicas y las guerras que llevaron aparejadas.

Un intento notable por reconciliar a la nación fue el realizado por Ignacio M. Altamirano, quien intentó reunir a la comunidad literaria mexicana, incluyendo a los escritores que habían simpatizado con la causa conservadora. Desde su punto de vista, esa reintegración era indispensable para crear una literatura verdaderamente nacional que contribuyera a unir

a los mexicanos. Dicho propósito le sirvió de inspiración para la edición de una revista semanal, justamente llamada, *El Renacimiento*. La nueva literatura nacional, aun con apertura ideológica, debía tener como fundamento los principios liberales. En ese entonces, se imponía la creencia de que el país, después de muchos años de lucha y sufrimiento, por fin se encaminaba por la senda de la modernidad, la paz y el progreso. Se tomó en serio el problema de la reconciliación y la unión de todos en beneficio de la nación. Altamirano, junto con Ignacio Ramírez, fue uno de los intelectuales más comprometidos con la cuestión de la cultura nacional y la integración de los indígenas al acontecer de México. Sin embargo, ellos, al igual que los demás intelectuales de la época, se vieron sumergidos en una modernidad inevitablemente influenciada por el Viejo Continente. Con la esperanza puesta en el futuro promisorio que se desprendía de los proyectos políticos modernizadores de los gobiernos del país, se propusieron la edificación de una nación sobre las bases de una herencia política recibida de Europa, cuya civilización siempre se consideró el modelo a seguir. En la práctica resultó más fácil conciliar a los conservadores que a las facciones liberales.

El Porfiriato

El Porfiriato es una etapa de la historia de México que hace alusión al periodo de gobierno de Porfirio Díaz (Oaxaca, 15 de septiembre de 1830; París, 2 de julio de 1915), quien fue presidente de México en dos ocasiones: del 5 de mayo de 1877 al 1° de diciembre de 1880 –en el intervalo 1880-1884, fue Presidente Constitucional el general Manuel González–; y del 1° de diciembre de 1884 al 25 de mayo de 1911, en que renunció obligado por los grupos que impulsaron la llamada Revolución

Mexicana. Díaz estudió en el seminario de Oaxaca, de 1843 a 1848, destacando en las materias de filosofía y latín, aprendiendo después inglés y francés. Dejó el seminario e ingresó a la carrera de leyes en el instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca (1848-1855), donde logró su pasantía y aprobó el examen general –según sus memorias–, pero no se tituló. Como militar, participó en la Revolución de Ayutla –en contra de Santa Anna–, Guerra de Reforma, 2ª Intervención Francesa, Imperio de Maximiliano y la Revolución de Tuxtepec que lo llevó al poder. Héroe nacional, se distinguió en las batallas del 5 de mayo, Miahuatlán, la Carbonera y 2 de Abril.

El régimen porfirista fue un sistema político que nació en un momento de crisis y coyuntura. El liberalismo, la corriente ideológica triunfadora, cuya promesa era la transformación del país, no dio en los hechos los resultados esperados. Cuando inició el movimiento de independencia solamente 30 000 mexicanos sabían leer, lo que hacía imposible la difusión de las ideas liberales –siglo y medio después de 1810, 55% de los mexicanos eran todavía analfabetos–; a ello había que agregar la población en extrema pobreza, lo que, en conjunto, impidió definir un proyecto de nación acorde a las circunstancias y necesidades de un país marcado por las convulsiones políticas y sociales, y la desorganización. En este contexto, las disputas conservadores-liberales, las guerras de intervención, los conflictos del grupo liberal triunfador, la división de éste en facciones y la aparición del caudillismo, junto con centros de poder regionales, crearon las condiciones idóneas para el advenimiento de un sistema dictatorial como el que edificó Porfirio Díaz.

El triunfo de Díaz se basó en el caudillismo y caciquismo regionales, autoritarios y represivos. Lograr la paz a cualquier precio –aspiración de Juárez y Lerdo– fue para el régimen de Díaz la condición necesaria para alcanzar la prosperidad y el progreso prometidos en su proyecto político. Contra las tenta-

tivas de levantamientos o reclamos de grupos de oposición, se actuó con mano dura y a veces excesiva. Sus procedimientos fueron criticados por crueles e inhumanos, pues se mató y fusiló de manera innecesaria a mucha gente, pero se impuso la paz. Díaz integró en su gabinete a los diversos grupos políticos: antiguos compañeros de armas, juaristas, lerdistas y monárquicos. A los gobernadores, caciques y jefes políticos—su verdadera estructura de gobierno y control del país— les dio atenciones especiales y apoyos, pero también los eliminó cuando fue necesario. El centro del poder era el presidente y, subordinados a él, los integrantes del poder legislativo y judicial. La paz porfiriana, apacible para algunos y resultado de la fuerza para otros, permitió que la modernidad se extendiera en todo el país, cambiando los modos de pensar de muchos mexicanos. El optimismo de las primeras décadas hizo posible que la nación fuera delineando un nuevo rostro, al mismo tiempo que generaba confianza en los ciudadanos. Los signos del progreso parecían ser un síntoma inequívoco de que la nación marchaba hacia un futuro promisorio, dejando definitivamente atrás el pasado oprobioso.

Política exterior: a la par de la estabilidad política, Díaz encaminó sus esfuerzos a obtener el reconocimiento internacional. Las naciones europeas que habían firmado la convención de Londres—que originó la guerra de intervención— y con las que México había roto relaciones, le dieron su aceptación. España, en 1877; Estados Unidos, en abril de 1878; Francia, en 1880; y Gran Bretaña, la última, en 1884. Con la modificación de una serie de leyes, México abrió sus puertas a la inversión extranjera. La respuesta del exterior no se hizo esperar: un gran flujo de capital y tecnología surgió de las concesiones que el gobierno mexicano otorgó a inversionistas extranjeros en forma de tasas de ganancias garantizadas, exenciones de impuestos y reformas fiscales. La intención era que las expor-

taciones y la formación de una infraestructura económica estimularan la emergencia de mercados internos. Por otro lado, el sector exportador proveería de las divisas necesarias para importar productos básicos y cubrir la deuda pública que iba en incremento, aunque sus efectos eran cada vez menores en virtud de la habilidad negociadora del régimen. Díaz fomentó la participación de capitales europeos para contrarrestar la influencia que pudieran tener los norteamericanos en los asuntos internos de México; sin embargo, no obstante su independencia ante las presiones de Estados Unidos, estos finalmente se convirtieron en su principal socio comercial. En este contexto, por primera vez en su historia independiente y a pesar de las contradicciones políticas y sociales internas, la República Mexicana intentaba mostrarse ante el mundo como una nación civilizada y moderna.

Economía y finanzas: en los primeros veinte años del Porfiriato la actividad manufacturera se orientó hacia la producción de bienes de consumo y de ciertos artículos de fuerte arraigo tradicional. Sólo hasta 1880 aparecen nuevas fábricas que alcanzan su apogeo diez o quince años después, cuando se realizaron inversiones extranjeras. El desarrollo del transporte, la eliminación de alcabalas, la extensión y explotación del sector agrícola, el incremento de las exportaciones y la relativa estabilidad de los precios de importación, fueron factores que también contribuyeron al desarrollo de la actividad industrial.

La creciente vinculación con el exterior fue convirtiendo cada vez más a la economía nacional en parte del sistema capitalista mundial. Dentro de la estructura así formada, se organizó un Estado fuerte en plena correspondencia con las necesidades que requería un sistema capitalista emergente: crecimiento económico a ultranza y paz interna. Para lograrlo se fortaleció de manera gradual el sistema de gobierno y el control político, principalmente en las regiones del país a través

del poder otorgado a los gobernadores y jefes políticos; y con ello, el Porfiriato implantó también otro elemento que, desde entonces, está presente en la política de todos los regímenes mexicanos, esto es, el acentuado pragmatismo, oportunismo y convencionalismo en el manejo de los asuntos públicos que han cancelado la posibilidad de trazar planes de largo plazo.

En la misma época se observó un rápido surgimiento de nuevas ciudades debido, entre otros factores, al ferrocarril, descubrimiento de minerales, formación de mercados regionales y la modernización de los servicios urbanos. Los ranchos aumentaron en importancia en relación a los pueblos, que se mantuvieron estacionarios o disminuyeron su importancia, probablemente por el aceleramiento de la desamortización que hizo desaparecer, poco a poco, las comunidades indígenas. En sentido inverso, la propiedad rural tendió a concentrarse en pocas manos dando lugar a la aparición de nuevos terratenientes. No obstante, en las regiones que estaban ubicadas estratégicamente en puntos geográficos favorables al comercio, entre ellas las zonas fronterizas y puertos marítimos, como Veracruz, su desarrollo fue en aumento. Las principales ciudades industriales en México eran Monterrey, Guadalajara, San Luis Potosí, Veracruz, Ciudad de México, Puebla, Orizaba y Río Blanco.

Las finanzas públicas alcanzaron niveles insospechados gracias al arribo de capitales extranjeros a México. Los esfuerzos de Porfirio Díaz por pacificar y estabilizar a México se difundieron por el mundo y generaron la confianza suficiente para que los inversionistas extranjeros introdujeran paulatinamente sus capitales en el país. El gobierno mexicano se inclinó inicialmente por atraer capitales europeos y evitar la dependencia de los Estados Unidos, pero las necesidades económicas del país lo obligaron a aceptar la participación de empresarios norteamericanos. Otros países que también

realizaron inversiones en México fueron: Inglaterra, España, Francia, Alemania, Bélgica, Italia, Holanda y Japón. Los capitales provenientes de estas naciones se aplicaron en diversos ramos: los franceses destinaron sus recursos a la banca, el ferrocarril, textiles y las minas; los alemanes invirtieron en bancos, maquinaria y ferretería; los ingleses en los ferrocarriles y el petróleo; los Estados Unidos en minas, petróleo y ferrocarril; Holanda en petróleo y España en comercio y bancos. La estabilidad política lograda durante el gobierno de Porfirio Díaz permitió el expansionismo de los monopolios internacionales y el ingreso del capital extranjero, pues los recursos internos eran muy escasos. Pero el avance fue solamente en el monto de capitales, no en la transferencia de dominio hacia los nacionales. El resultado fue una crisis social provocada por las transformaciones económicas internas y por los cambios de un sector externo que dejó de estimular el crecimiento del país.

La banca. Un factor importante en el proceso de modernización fue la banca por su relación con la actividad económica. La transformación del sistema bancario, incluido el monetario, fue una respuesta a las necesidades de medios para hacer pagos en una economía de cambio y en los diferentes sectores de la producción. Los apremios financieros del gobierno tuvieron respiro hasta 1882, cuando empezó a operar el Banco Nacional Mexicano con participación francesa, que monopolizó la emisión fiduciaria y asumió las funciones de un banco de gobierno. Al término del Porfiriato, el sistema bancario mexicano contaba con 28 instituciones emisoras de billetes: dos en la capital y el resto en los Estados; además, tres bancos hipotecarios en la Ciudad de México y uno en Mazatlán, más cinco bancos refaccionarios, de los cuales tres operaban en la capital. El sistema bancario se expandió rápidamente al iniciar el nuevo siglo, pero al adoptar México en 1905 —mediante acuerdo entre el gobierno, empresarios mexicanos y nortea-

americanos— el patrón oro, abandonando el sistema del patrón plata que le había dado estabilidad al país, el sistema bancario mexicano mostró una fragilidad en el periodo 1907-1908, al sobrevenir una nueva crisis económico/financiera internacional, que tuvo efectos muy negativos y que los expertos atribuyeron a la reforma monetaria. Así, dio inicio la subordinación de la economía mexicana a los ciclos de la norteamericana.

Comunicaciones y obra pública. Pocos años después de consumada la independencia de México, los gobiernos de la República tenían claro que la modernización del país necesitaba sustentarse en el mejoramiento y desarrollo de los medios de comunicación y transporte. La República Mexicana, de enorme y accidentado territorio, de irregular distribución de sus núcleos de población y de difícil y gravosa circulación de sus productos —herencia de la Colonia—, aparecía como un Estado urgido de buenas comunicaciones. Era necesario unir la Ciudad de México con el puerto de Veracruz, y lograr un medio de comunicación entre el Golfo de México y el Océano Pacífico a través del Istmo de Tehuantepec. En 1887 se construyó el Ferrocarril Interoceánico que conectaba al puerto de Veracruz con el de Acapulco, pasando por Jalapa, Perote y México.

Las vías ferroviarias y marítimas y la modernización del puerto de Veracruz, en 1902, representaron tres de los pasos más importantes que dio el régimen de Díaz en su proyecto modernizador. En 1906, existían en el país 22000 kilómetros de vía férrea. La marina mercante nacional recibió un impulso inusitado. En 1897 se inauguró la H. Escuela Naval Militar, se crearon las compañías Transatlántica Mexicana, la Mexicana de Navegación y la Naviera del Pacífico. Aumentó el tráfico marítimo en el Golfo con 10 empresas navieras europeas, americanas y mexicanas. En el Pacífico, una inglesa y dos mexicanas. Se renovaron los puertos de Veracruz, Manzanillo, Salina Cruz, Guaymas, Mazatlán y, especialmente, el de

Tampico. Y se desarrollaron otros servicios como: correos, faros, telégrafos, teléfonos, carreteras, monumentos, calzadas, puentes, lagos, canales, conservación del Palacio Nacional y Chapultepec, construcción del desagüe del Valle de México, el riego en la región lagunera y la instalación de grandes plantas de energía hidroeléctrica.

Cultura y sociedad. La literatura fue el campo cultural que más avances tuvo en el Porfiriato. Bajo la influencia del positivismo, se dio importancia al estudio de la historia como medio para la unión nacional, poniendo énfasis en la victoria sobre la II Intervención Francesa y el rechazo al antihispanismo proveniente desde la independencia. Se dio impulso a la arqueología y a la etnografía. Se crearon museos y bibliotecas. Los textos de las escuelas superiores, revistas, libros de ciencia y arte que traían al país las corrientes culturales de Europa, provenían de Francia. La tendencia europeizante influyó en las artes a través de la estética neoclásica y el romanticismo, aunque ajenos a la expresión popular. Surgieron grandes artistas como Manuel Acuña y Amado Nervo, escritores como Justo Sierra y músicos como Juventino Rosas y Manuel M. Ponce. Se construyeron edificios: el Teatro Nacional, el Palacio de Correos y monumentos como el de la Independencia.

En esta época irrumpió el *modernismo*, movimiento intelectual que abarcó, prácticamente, toda la vida social de los países americanos, y que influyó en la cultura mexicana del siglo XIX: de raíces europeas, proponía una nueva forma de expresión de la cultura. En hispanoamérica adquirió características propias hasta convertirse en un referente de nuestra forma de vida. Desde París llegó a México, el también llamado decadentismo. Los jóvenes escritores mexicanos se agruparon alrededor de la *Revista Azul*, editada en 1894 por Gutiérrez Nájera y Carlos Díaz Dufoo; y después en la *Revista Moderna*, publicada entre 1898 y 1903. El iniciador del modernismo en

América fue el nicaragüense Rubén Darío. En nuestro país una de las figuras del modernismo fue el poeta Salvador Díaz Mirón (1853-1928), cuya vida y carácter se expresaron en un protagonismo polémico que dejó huella en la historia de Veracruz y de México. El sistema porfirista concedía pocas libertades a la expresión de los intelectuales, pero admitía la crítica social, siempre y cuando no afectara los intereses de la clase política. El modernismo, sin embargo, supuso la irrupción de la crítica política y social del Porfiriato.

Educación. El último tercio del siglo XIX fue un momento favorable para la educación y la ciencia mexicanas. Hombres de la talla de Joaquín Baranda, Ezequiel Chávez, Enrique C. Rébsamen, Ignacio Manuel Altamirano y Justo Sierra, le dieron lustre a este proceso que incluyó desde los jardines de niños hasta la educación superior, pasando por la formación de maestros. Se crearon las condiciones para la fundación de varias instituciones con el objetivo de organizar a la comunidad científica y aportar a la sociedad centros académicos que consolidaran el desarrollo científico y tecnológico. Entre 1867 y 1910 se crearon más de quince instituciones científicas: escuelas de educación superior, bibliotecas y museos; comisiones de exploración, registro y cartografía e institutos de investigación, entre ellos, Observatorio Meteorológico en 1877, el Consejo Superior de Salubridad (1879), la Sociedad Científica “Antonio Alzate”, que en 1935 pasó a ser la Academia Nacional de Ciencias de México; la Comisión Geológica, (1886); el Instituto Bacteriológico (1906); el Servicio Sismológico Nacional (1910), entre otros. La ciencia era, como ahora, terreno casi exclusivo de las instituciones de educación superior y de las escuelas y seminarios religiosos, además, concentrada prácticamente en la capital de la república. En 1882, ingresó la primera mujer a la Escuela Nacional Preparatoria: Matilde Montoya. En 1887 se crea la Escuela Normal para profesores y

las normales de Xalapa, Guadalajara, Guanajuato y Saltillo. En 1900 existían 45 escuelas normales en todo el país.

Durante el Porfiriato se sentaron las bases de la educación pública, que siempre fue respaldada por los intelectuales de índole liberal. En 1887, se aprobó la ley que declaró obligatoria la instrucción primaria elemental en el distrito y territorios federales, y en 1896 se creó la dirección general de instrucción primaria para atender a las escuelas municipales, que pasaron a cargo de la federación. El 16 de mayo de 1905 se fundó la nueva Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, fue su titular Justo Sierra, que en 1910, restablece la Universidad Nacional de México. Esta institución, fundada en septiembre de 1551, como Real y Pontificia Universidad de México, inició sus labores el 25 de enero de 1553. A partir de la Independencia de México se suprimió el título de Real, pues el rey de España dejó de tener soberanía en el país. Se llamó entonces, y hasta 1862, Universidad Nacional y Pontificia, y después sólo Universidad de México. Fue cerrada en los años de 1833, por Valentín Gómez Farías; en 1857, por Ignacio Comonfort; y en 1861, por Benito Juárez. La Universidad no era bien vista por los liberales, quienes intentaron abolir de sus aulas la enseñanza de la Teología y de la Filosofía escolástica, que la hacían ejemplo del retroceso. El emperador Maximiliano la reabrió para luego clausurarla definitivamente en 1865, poniendo en vigencia el Decreto de 14 de septiembre de 1857, expedido por Ignacio Comonfort, que suprimía la Real y Pontificia Universidad.

No se puede negar que en el Porfiriato hubo muchos esfuerzos en pro de una modernización, que le apostó gran parte del proyecto a la cuestión educativa. Con acierto en el propósito, no en los hechos, el gobierno porfirista intentó conciliar su obra material con la ilustración de los ciudadanos, pues sabía que solamente de esa manera el país podría alcanzar los nive-

les de bienestar deseados. Aunque en la práctica educativa los avances fueron relativamente pocos, la paz, poca política y la mucha administración porfiriana generaron un verdadero fervor educativo entre los políticos, intelectuales, “científicos”, pedagogos, maestros y en la población entera. Se cambiaron los métodos y se establecieron los principios de la escuela moderna mexicana que daba prioridad al desarrollo intelectual, moral físico y estético de los estudiantes. En Veracruz hubo tres personajes que influyeron notablemente en el proceso modernizador del estado y, aun de toda la República, a través de la educación. Ellos fueron Enrique Laubscher, Enrique C. Rébsamen y Carlos A. Carrillo. Rébsamen, agudo observador y conocedor del fenómeno educativo, consideró que en un término de 40 años, al mismo ritmo de trabajo, México se situaría a la altura de los países más avanzados de Europa en educación, como Suiza y Alemania.

El progreso. A finales del siglo XIX el desarrollo de la ciencia y la industria eran considerados como los ejes del progreso y la modernización. “La era del progreso armó una imagen ideal de sí misma y esta imagen se volvió el modelo óptimo de cómo debía ser el mundo.” Dentro de esa concepción, aparecieron las ferias internacionales, símbolo del avance de las naciones más desarrolladas. Era el escaparate de los intereses y ambiciones de los gobernantes y la oportunidad para que las naciones-imperio hicieran demostraciones de su poder. Las Exposiciones internacionales se convirtieron en el escenario de la modernidad. El vertiginoso avance de la ciencia y la tecnología abrió los espacios por donde entraron la luz eléctrica, el teléfono, el fonógrafo, la bombilla, el acero y el hierro para las construcciones, petróleo y la maquinaria capaz de realizar la producción en masa. México participó en las exposiciones mundiales de Philadelphia, 1876; Nueva Orleans, 1884; París, 1889; Chicago, 1893; París, 1900; Búfalo, 1901; y San

Luis Missouri, 1904. Los adelantos científicos, estadísticas y un lenguaje que expresaba todo: desde los efectos del pulque, hasta la resistencia del himen de las indígenas, así como un territorio geográficamente integrado, una sociedad cosmopolita y homogeneidad racial, creaban la falsa ilusión de una nación a la altura de los países occidentales más avanzados. Sin embargo, el tipo de interés despertado por los productos mexicanos en el viejo continente —sólo como materia prima— puso en evidencia la magra competencia que se podía ofrecer en el mercado internacional. Las ilusiones porfiristas de un país moderno y progresista, a pesar de los indudables logros en infraestructura y obra material, así como en algunos aspectos de la educación y la cultura, no resistieron la comparación con los modelos occidentales europeos y norteamericano. Ante ellos la nación mexicana parecía todavía tradicional, atrasada y fuera de los parámetros de la modernización pregonada por el propio régimen.

Los científicos. Grupo político que asumió el papel de ideólogo y que fue un factor muy importante en el gobierno de Porfirio Díaz. Impulsados por Manuel Romero Rubio, presumían de emplear métodos científicos para administrar el Estado. Creían que a través de la ciencia podían solucionar todos los males. Pensaban que sólo podían ser gobernantes quienes actuaran conforme a los criterios del método de la ciencia. Los integrantes de este grupo, según Daniel Cosío Villegas, fueron los primeros, y quizás los únicos, tecnócratas que se han dado en México. Las ideas y propósitos del grupo de los *científicos*, manifestados desde 1878 hasta su conclusión como grupo en 1903, apoyaban una política constitucionalista que estuviera por encima de las personas. Los *científicos*, opositores a la larga permanencia del gobernante en el poder, se reconciliaron plenamente con el régimen renunciando a su programa de un continuismo legal una vez terminado el

período de Díaz. Su actividad estuvo dedicada a sentar las bases de un México moderno a partir de un liberalismo renovado. Su actividad fue relevante en los ministerios y en las comisiones de estudios donde se elaboró toda la nueva legislación económica y administrativa. Ocuparon altos puestos y, en cierto momento, los aprovecharon para realizar grandes negocios. Veían como parte del progreso de México que los extranjeros vinieran al país e invirtieran su dinero. Lo que les permitió a estos concentrar riquezas a través de la compra de haciendas, campos petroleros, minas, fábricas, bancos, comercios, etc. Criticados por la sociedad, sus acciones contribuyeron a la caída del régimen.

El petróleo. La explotación industrial del petróleo empezó a cobrar importancia, como recurso energético y económico, a partir de la primera década del siglo XX —en pleno apogeo del Porfiriato— con la intromisión de compañías extranjeras. En esa época ya se conocían algunas propiedades de este hidrocarburo. La explotación del petróleo se inició en México en 1901. El gobierno de Díaz entregó a los capitales norteamericanos las primeras concesiones petroleras, especialmente a los *trust* de Arriman y Rockefeller. Sin embargo, no era mucho el conocimiento del valor energético y económico del hidrocarburo, por lo que las leyes que se ocupaba de su explotación, estaban lejos de considerar sus potencialidades energéticas y económicas. La explotación del petróleo se realizó sin ningún control, las cuantiosas utilidades obtenidas por las empresas extranjeras sobrepasaron cualquier cálculo. Al no pagar ningún impuesto a la nación, excepto los raquíticos salarios que dejaban en la región, sus ganancias se incrementaron de manera desmesurada. En la Ley de 1901, se autorizó hacer exploraciones y trabajos en los terrenos baldíos y nacionales, y se les exentó del pago de impuestos federales, locales y municipales. Así inicio la historia del

petróleo, una de las etapas más oscuras de la historia nacional, llena de crímenes perpetrados por las compañías petroleras, a través de sus agentes, en la Huasteca, Poza Rica, Minatitlán y Tabasco.

Colonización y religión. El gobierno porfirista para llevar adelante su proyecto de población atrajo colonos extranjeros a través de programas de gobierno, para dotarlos de tierras adquiridas a los particulares o tierras de los baldíos, pagarles transporte y refaccionarlos con los medios necesarios. gobernadores como Francisco Pimentel, en 1860, o intelectuales, como García Cubas, en 1870, habían manifestado que si la colonización se hacía con población blanca, ésta resolvería el problema de las tierras sin cultivar, incrementaría la producción y, principalmente, favorecería la “mezcla racial”. En 1888, Díaz consideró que la colonización debía quedar en manos privadas, pues éstas eran más eficientes que las impulsadas a través de la gestión oficial. Ya en 1892, se dijo satisfecho que todas las colonias estuvieran pagando con regularidad sus adeudos. En 1896, se abandonó la política de colonización oficial, porque las empresas particulares daban mejores resultados, aunque las colonias impulsadas por el gobierno estaban en buena situación: la de Huatusco, en Veracruz, y las de Ascensión, en Chihuahua, se habían transformado en municipios; la Aldana, la Porfirio Díaz y Diez Gutiérrez, habían terminado de pagar sus adeudos. La política porfirista recibió críticas en el sentido de que los mexicanos eran los que pagarían las inversiones, pero los beneficiarios serían los extranjeros. Además de italianos y franceses, hacia finales del siglo XIX, llegaron inmigrantes ingleses, estadounidenses, alemanes jamaíquinos, cubanos, austriacos, rusos, texanos, japoneses y chinos. En el siglo XIX se intentó una modernización con criterios y directrices que incluían la inmigración, pero que al final no dieron el resultado esperado.

La política porfiriana de conciliación con la Iglesia, destinada a lograr la paz, el orden y el progreso, tuvo consecuencias importantes: se mejoraron las relaciones con el gobierno, se crearon nuevos obispados y arzobispados, incrementándose el número de las iglesias hasta restituir lo perdido durante la *Reforma*, incluso el mismo Díaz mostró respeto por el arzobispo de México, Pelagio de Labastida y Dávalos. El progreso experimentado entonces por la Iglesia, motivó un nuevo impulso a la actividad seglar, que aunado a la posibilidad de reelección de Díaz, los hizo participar en la vida política mexicana. Al finalizar el Porfiriato, la mayoría del pueblo era católico, con presencia significativa de corrientes protestantes y otras agrupaciones religiosas como israelitas y budistas.

Haciendas. El sistema de haciendas se creó sobre latifundios formados con terrenos baldíos y tierras quitadas injustamente a campesinos o comunidades indígenas, que se convirtieron en peones, con largas jornadas de trabajo y sueldos miserables. Compraban en las tiendas de raya, endeudándose, pues no les alcanzaba para pagar lo que compraban, Las deudas se heredaban a los hijos, que tenían que seguir trabajando en las haciendas, en una especie de esclavitud. La multiplicación de ranchos y el sistema de haciendas pasaron a ser uno de los sectores productivos más importantes. El fenómeno de las haciendas fue un factor que encerró muchas contradicciones, pues, por un lado, era el punto de apoyo de la expansión capitalista y la modernización del sistema económico sustentado en las exportaciones y producción de bienes básicos, y por otro, la resistencia al cambio de muchos hacendados formados en una tradición señorial que les daba poder y autonomía sobre su propiedad, así como la negativa de los campesinos que preservaban una imagen idílica de sus propiedades y de sus estructuras, y que operaban en contra del progreso liberal que impulsaba el gobierno. A pesar de los agregados a las leyes

y disposiciones para proteger a los grupos más débiles, en la realidad se convirtió en una situación de derecho más no de hecho, pues se aplicaron criterios de igualdad entre desiguales.

El problema de la tenencia de la tierra, en un país en el que predominaba la población rural, tuvo efectos catastróficos con la política de deslinde de baldíos. La ley de 1883, permitió acelerar el proceso de incorporación a los mercados y la explotación de tierras incultas y comunales, se concedió en propiedad a las empresas deslindadoras un tercio del total de tierras baldías que pudiesen localizar y delimitar topográficamente. La medida no tuvo precedentes, se deslindaron en total, entre 1881 y 1906, 49 millones de hectáreas. Se afectó la cuarta parte del territorio nacional y las compañías deslindadoras se apropiaron de un tercio de las tierras baldías deslindadas y de los mejores lotes a precios bajos: 20 millones de hectáreas, que equivalían al 10% del territorio de la nación.

Final. El arribo de Porfirio Díaz a la presidencia de la República significó la posibilidad real de cambio, y aunque constituyó una etapa de la historia de México llena de paradojas, treinta años de un sólo régimen en el poder fue para muchos el sueño de una nación que durante muchos años había sufrido guerras, pobreza y frustración. Sin embargo, México, dice Cosío Villegas, en términos estrictamente occidentales, se lanzó a vivir el siglo XIX cuando su evolución política, económica y social apenas correspondía a un desarrollo del siglo XIV o XV. México no pudo desenvolverse porque sus condiciones ideológicas y materiales estaban muy atrasadas respecto del modelo que presentaban los Estados modernos europeos. En un siglo México tenía que hacer lo que otros habían logrado en tres o cuatro. La ideología positivista, que prevaleció sobre otras formas de pensamiento político, se convirtió en la doctrina del régimen, pues representaba un punto de apoyo para su proyecto de gobierno. Pero todo fue sola-

mente una ilusión que arrastró a gobernantes y gobernados. El campesino y el indígena lucharon abiertamente por su derecho a la tierra; y el obrero, para obtener mejores condiciones de trabajo. La respuesta: represión y marginación. La prensa, manipulada con el soborno o silenciada a la fuerza, hacia creer a la sociedad en las bondades de un régimen que mostraba el camino hacia el progreso en un ambiente de tranquilidad y garantías.

El Porfiriato intentó desarrollar un proyecto liberal apoyándose en las ideas positivistas de orden, paz y progreso, y consolidar un Estado a semejanza de las potencias de ultramar, pero no fue posible porque, a diferencia de aquéllas, tenía graves carencias y retraso en varios campos del saber y la gobernabilidad. El régimen porfirista creó su propia exégesis de la historia política e ideológica de la nación, haciendo un híbrido de las dos formas de pensamiento que desde el origen del Estado mexicano dominaron el panorama político: liberalismo y conservadurismo. No obstante, y a pesar de las condiciones políticas imperantes, hubo formas de pensamiento que permanecieron y trascendieron las bases sociales del Estado modernizador mexicano y, finalmente, contribuyeron a terminar con el régimen ya innecesario.

Por último, se puede observar a través de los diferentes proyectos políticos que se realizaron en el proceso de construcción del Estado nacional, que un problema fundamental en la concepción y diseño de la política nacional, es que todos los gobiernos del país, sin excepción, se han atribuido la facultad de cambiar y transformar la realidad social y material desde el centro del poder, sin tomar en consideración que la función de gobierno es, primordialmente, la de organizar y apoyar a la sociedad para que sea ésta la que realice dicha tarea. Y si alguna enseñanza podemos derivar de estos procesos políticos, es que un proyecto de nación no se puede construir sobre la

promesa de un sistema de vida basado en particularidades e intereses de grupos que anteponen lo propio a lo colectivo. La promesa de una vida mejor fincada en el progreso y modernidad del país no era una mala oferta, pues se contaba con la materia prima necesaria para el desarrollo de la economía del país, ese equívoco creó las condiciones para la inconformidad y reacción contra un Estado nacional con marcadas contradicciones políticas, económicas, culturales y sociales.

La oposición y los prolegómenos de la Revolución de 1910

El pensamiento socialista y comunista que emergió en oposición al régimen porfirista y sus excesos, tuvo su origen en las ideas del inmigrante griego llamado Plotino Rhodakanaty, humanista, pacifista y político-activista influenciado por los anarquistas franceses Joseph Proudhon y Charles Fourier. Rhodakanaty, que estuvo en México de 1861 a 1886, publicó en 1880 *La Cartilla Socialista*, “dedicada a la clase obrera de México y al naciente partido universal del porvenir en todo el mundo”. En 1864 publicó *Neopanteísmo, consideraciones sobre el hombre y la naturaleza*, obra polémica que le permitió reunir a varios jóvenes y fundar, en 1865, el Club Socialista de Estudiantes, del cual surgieron los futuros dirigentes del socialismo en México, como Francisco Zalacosta, quien encabezaría las futuras luchas agrarias; Santiago Villanueva, organizador del primer movimiento obrero en el país; y Hermegildo Villavicencio, que colaboró con Villanueva.

El proyecto socialista lo continuó un estudiante de nombre Julio Chávez López, influenciado profundamente por Rhodakanaty y Zalacosta, resuelto a hacer justicia a los más pobres y transformar el orden agrario en la zona de Chalco para beneficiar a los campesinos. Rhodakanaty, pacifista

convencido, ante la posibilidad de violencia, abandonó el Club Socialista de Estudiantes en 1867. Chávez con un grupo de seguidores invadió las haciendas en la zona de Chalco y Texcoco, y extendió sus actividades a Morelos, San Martín Texmelucan y Tlalpan. Sorprendido por el ejército juarista cuando preparaba el ataque a la población de Actopan, fue derrotado y conducido a Chalco donde lo fusilaron el 1 de septiembre de 1869.

Después del fallido intento de Rhodakanaty, emerge el Magonismo como el portaestandarte de la lucha social anarquista, así como las federaciones obreras y *La Casa del Obrero Mundial*, en cuyo seno las ideas anarquistas eran mayoritarias. El Magonismo vino a representar el frente más sólido de los grupos disidentes. Fue un movimiento social de principios del siglo XX que tuvo como finalidad llevar a cabo la transformación radical del sistema de vida de los mexicanos. El magonismo tomó su nombre de los revolucionarios oaxaqueños, los hermanos Enrique, Jesús y Ricardo Flores Magón, cuya lucha inició en 1892.

El magonismo se caracterizó por tres cuestiones fundamentales en su desarrollo: un periódico, *Regeneración*, fundado en 1900, y uno de los instrumentos más eficientes para impulsar el movimiento que dio origen a la Revolución Mexicana, junto con otras publicaciones, como *el Hijo del Ahuizote*, *El Diario del Hogar* y *El Colmillo Público*; una organización, el *Partido Liberal Mexicano*, cuya Comisión Organizadora se constituyó el 28 de septiembre de 1905; y una ideología: la *anarquista libertaria*, sustentada por Ricardo Flores Magón.

Para algunos la Revolución Mexicana fue la continuación del pensamiento y acción de los magonistas, para otros, sólo un proyecto que quedó inconcluso y que olvidó los ideales socialistas anarquistas de los magonistas. De lo que no hay duda, es que el magonismo constituyó la oposición más radical

al Porfiriato, hasta provocar su derrumbe. Fue la lucha de dos proyectos con objetivos distintos: uno, el Porfiriato, alentó la conservación y centralización del poder económico y político de las élites; el otro, el Magonismo, la reivindicación de los valores que hicieran posible vivir en libertad, impartir justicia y procurar el bien común.

En Veracruz, de acuerdo con don Juan Zilli, los primeros en organizarse sindicalmente fueron los obreros que trabajaban en la fábrica de puros *El Valle Nacional*, de la ciudad de Jalapa. En el mes de febrero de 1905 manifestaron su descontento a la empresa, pero como de costumbre no les hicieron caso, por lo que se fueron a la huelga. La suspensión de labores duró un mes, hasta que la empresa accedió a sus demandas. Esta fue, según don Juan Zilli, la primera huelga de obreros en el Estado de Veracruz y el primer triunfo del movimiento sindical.

En los comienzos del gobierno de Juan de la Luz Enríquez, se sucedieron revueltas en varios lugares. En julio de 1905 se rebeló Ignacio Guzmán y Anastasio Sánchez, en Tuxpan; en septiembre Faustino Mora, en Córdoba; y en diciembre del mismo año, Antonio Díaz Manfort en Misantla y Jalacingo. Su lucha fue calificada como producto del fanatismo social y religioso; y sus dirigentes considerados comunistas, facciosos y rebeldes que proclamaban principios absurdos y antagónicos, como: la comuna, religión y fueros. Las rebeliones fueron sofocadas por las fuerzas del gobierno y sus líderes asesinados.

El proyecto socialista-anarquista tuvo su mayor manifestación en la región de Orizaba. En los primeros meses de 1906 llegaron a Río Blanco, Veracruz, José Neira y Manuel Ávila, que estaban relacionados con Ricardo Flores Magón. El 2 de abril de ese año, se reunieron para acordar las estrategias de lucha y constituir una sección del Gran Círculo de Obreros Libres de Río Blanco, cuya presidencia recayó en Manuel Ávila, antiguo

obrero de la fábrica de *Miraflores*, del Estado de México, que llegó cuando apenas se había inaugurado la fábrica de Río Blanco. Este líder no duró mucho tiempo en el cargo, pues se suicidó al poco tiempo por cuestiones de índole familiar, siendo sustituido por Neira. La nueva asociación concilió los intereses de los dos grupos en pugna: uno con tendencias mutualistas, orientado a la defensa de los obreros; y el otro, con ideas socialistas-anarquistas, que siguió los lineamientos del Partido Liberal Mexicano en su lucha contra el porfirismo.

Para mediados de 1906 el Gran Círculo había hecho grandes progresos: funda la primera sucursal en Nogales; organiza la primera huelga contra los directivos de la fábrica *San Lorenzo*; aparecen los dos únicos números de *Revolución Social*, órgano de difusión del grupo. El gobierno de Teodoro A. Dehesa, con la anuencia de Porfirio Díaz, autoriza el trabajo libre de la Unión a cambio de respetar la ley y apartarse del Magonismo, lo que fue aceptado por su líder, José Morales, en contra de la intransigencia doctrinal de los magonistas.

En el período de Morales se crearon otras sucursales: la de Santa Rosa; Cocolapan, El Yute y Cerritos en Orizaba; reestructuró la de Nogales y fundó un periódico que se llamó *Unión Obrera*. Así mismo, logró la adhesión de muchas fábricas de Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Estado de México, Querétaro y el Distrito Federal. Todo ello debido en gran parte a la difusión propagandística de *Unión Obrera*, periódico en el cual se destacaban los éxitos alcanzados por el Círculo Obrero. Los intereses creados y las divisiones debilitaron al grupo, de tal modo que, a principios de 1907 se observaron graves fisuras en su organización.

La culminación de este movimiento fue la huelga de Río Blanco y la brutal represión que terminó prácticamente con todos estos intentos socialistas. Varios de los líderes perdieron

la vida, otros el prestigio, y el movimiento se disolvió ante la amenaza de la represión porfirista. Los grupos que continuaron lo hicieron a través de formas de organización sustentadas en un cooperativismo tímido y en un mutualismo complaciente que favorecía a los grandes empresarios. Los radicales, como Ricardo Flores Magón, aunque siguieron luchando en forma clandestina al final no lograron sus fines. No obstante, la experiencia trágica de Río Blanco, en Veracruz, la de Cananea, en Sonora, y otros movimientos de resistencia, trascendieron de manera importante, poniendo de manifiesto las condiciones de explotación y marginación en que se encontraban las clases trabajadoras. El 7 de enero de 1907, particularmente, se convirtió en una de las banderas que impulsaron el movimiento armado que dio inicio en 1910.

Bibliografía

- ABAD Y QUEIPO, Manuel (1994). *Colección de escritos*. Estudio introductorio y notas de Guadalupe Jiménez Codinach, Conaculta, México.
- AGUILAR CAMÍN, Héctor *et al.* (1989). *En torno a la cultura nacional*. Conaculta, México.
- ALAMÁN, Lucas (1989) [1844]. *Semblanzas e ideario* (selección). Biblioteca del Estudiante Universitario 8, UNAM, México.
- ARELLANO, Emilio. (2009). *Ignacio Ramírez, El Nigromante, Memorias prohibidas*. Planeta, México.
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen y Ricardo Corzo Ramírez (1997). *Colección de leyes y decretos de Veracruz, 1824-1919*, t. I, UV, Xalapa.
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen. *Veracruz* (1988a). *Una historia compartida*. GEV/IVEC/Instituto Mora, México.

- (1988b). *Veracruz, textos de su historia*, t. I. GEV/IVEC/ Instituto Mora, México.
- BRAVO UGARTE, José. (1958). *Compendio de historia de México hasta 1952*. Jus, México.
- BRISEÑO SENOSIAIN, Lillian y otros (1985). *La Independencia de México. Textos de su historia*. T. I, Instituto Mora/SEP, [documentos de 1801-1813]. México.
- BULNES, Francisco (1980) [1920]. *El verdadero Díaz y la Revolución*. Editora Nacional, México, .
- CANO RUIZ, Benjamín (estudio) (1976). *Ricardo Flores Magón. Su vida, su obra y 42 cartas escritas en inglés durante los dos últimos años de su prisión y de su vida* (traducidas al castellano por Proudhon Carbó). Editores Mexicanos Unidos, México.
- CASTAÑEDA BATRES, Oscar (1995-3). Estudio histórico y selección, *Revolución Mexicana y Constitución de 1917, 1876-1938, Documentos para la historia del México independiente*. Miguel Ángel Porrúa, México.
- . *Francisco Zarco* (1961). Biblioteca del Periodista/ Club de Periodistas de México, México.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel (1998-4). *La Constitución de 1857 y sus críticos*. FCE, México.
- DÍAZ, Porfirio (1994). *Memorias*. 2 t., Conaculta, México.
- CUE CÁNOVAS, Agustín (1975). *Historia Social y Económica de México, 1521-1854*. Trillas, México.
- GALEANA, Patricia (coord.) (2004). *Encuentro de liberalismos*. UNAM, México.
- GALINDO Y GALINDO, Miguel (1987) [ed. facc. de 1906]. *La gran década nacional o relación histórica de la Guerra de Reforma, intervención extranjera y gobierno del archiduque Maximiliano, 1857-1867*. T. 3, FCE, México.
- GAMAS TORRUCO, José (1975). *El federalismo mexicano*. SepSetentas 195, SEP, México.

- GARCÍA CANTÚ, Gastón (1986). *El socialismo en México en el siglo XIX*. Era, México.
- GARCÍA DÍAZ, Bernardo (1988). "Migraciones internas a Orizaba y formación de la clase obrera en el Porfiriato". En México, *Historias* 19, DEH/INAH, México.
- (1989) *Santa Rosa y Río Blanco. Veracruz: imágenes de su historia*. AGEV, México.
- (1997) *Un pueblo fabril del porfiriato: Santa Rosa, Veracruz*. SEP/80/FCE, México.
- GARCÍA GRANADOS, Ricardo (1906). *La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma en México. Estudio histórico-sociológico*. Tipografía Económica, México.
- GARCÍA, José Luis y Primitivo Rodríguez (dir. de Romeo Flores C. y José Rosovsky L.) (1974) [1857-1867]. *La administración pública en la época de Juárez*. T. 2. SP/DGEA, México.
- GARNER, Paul (2003). *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador, una biografía política*. Planeta, México.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis *et. al.* (1956). *Historia Moderna de México. La República Restaurada, Vida social* (dirigida por Daniel Cosío Villegas). Editorial Hermes, México.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés (1957). *Historia Moderna de México. El Porfiriato, La vida social* (dirigida por Daniel Cosío Villegas). Editorial Hermes, México.
- GUERRA, François-Xavier (1995). *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. T. I, FCE, México.
- GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Coralía (2000). *Experiencias contrastadas: industrialización y conflictos en los textiles del centro-oriente de México, 1884-1917*. El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos/Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades/BUAP, México.
- HALE, Charles A. (1991). *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. Vuelta, México.

- (1995-10). *El liberalismo mexicano en la época de Mora*. Siglo XXI, México.
- HERNÁNDEZ PADILLA, Salvador (1996). *El Magonismo: Historia de una pasión libertaria 1900-1922*. Colección Problemas de México. Era, México.
- IGLESIAS, José María (1996) [1856-1874]. *Cuestiones constitucionales* (compilación). Coordinación de Humanidades/UNAM, México, .
- ILLADES AGUIAR, Carlos (2002). *Rhodakanaty y la formación del pensamiento socialista en México*. Anthropos/UAM, Barcelona.
- LIST ARZUBIDE, Germán y Armando (1935). *La huelga de Río Blanco*. Biblioteca del Obrero y Campesino, núm. 2, Publicaciones del Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública, México.
- LABASTIDA, Horacio (comp.) (1995). *Reforma y República Restaurada, 1828-1877*. Miguel Ángel Porrúa, México.
- LEMOINE, Ernesto (est. sel.) (1995). *Insurgencia y república Federal, 1808-1824*. Documentos para la historia del México independiente. Miguel Ángel Porrúa, México.
- MACIEL, David R. (1980). *Ignacio Ramírez ideólogo del liberalismo social en México*. UNAM, México.
- MCGOWAN, Gerald L. (coord. t. 4) (1998). *Historia General del Estado de México*. T. 4, Gobierno del Estado de México/El Colegio Mexiquense, Toluca.
- MIRANDA JUÁREZ, María A. (2009). “La Independencia de México y el derecho a la revolución”. En, *Alegatos*, 73. CCH/UAM, México.
- MONTES RODRÍGUEZ, Ezequiel (1965). *La Huelga de Río Blanco*. Edición del Sindicato de Trabajadores en General de la Compañía Industrial de Orizaba, S. A., México.
- MORA, José María Luis (1986). *Obras Completas*. T. 1, *Obra política*. SEP/Instituto Mora, México.

- O'GORMAN, Edmundo (2000). *Historia de las divisiones territoriales de México*. Porrúa, México.
- PODAN, Mateo (1944). *Porfirio Díaz, Debe y Haber. Estado del Activo y del Pasivo Históricos del famoso estadista y caudillo mexicano. Ensayo de valoración social*. Imp. Manuel León Sánchez, México.
- PRUNEDA, Pedro (1996) [1867]. *Historia de la guerra de Méjico, desde 1861 a 1867*. Clásicos de la Historia de México. FCE/FMAAC/FUNAM/ICHAC, México.
- RABASA, Emilio O. (2002) [1912]. *La Constitución y la dictadura*. Cien de México/CONACULTA, México.
- RABASA MISHKIN, Emilio O. (2002). *Historia de las constituciones mexicanas*. UNAM, México.
- RAMOS, Raymundo (1987). *El nacionalismo revolucionario mexicano* (antología). ICAP/PRI, México.
- REYES HEROLES, Jesús (1974). *El liberalismo mexicano. La integración de las ideas*. T. III, FCE, México.
- (1994). *El liberalismo mexicano. La sociedad fluctuante*. T. II, FCE, México.
- RIVA PALACIO, Vicente (1988) [1880]. *México a través de los Siglos. La guerra de independencia*. T. VI, Editorial Cumbre, México, .
- RIVERA Y SAN ROMÁN, Agustín (1994) [1891]. *Anales Mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio. Ida y regreso al Siglo XIX*. UNAM, México.
- RUÍZ, Eduardo (1902-2). *Derecho Constitucional*. Tipografía de Aguilar e Hijos, México.
- SIERRA, Justo (1977) [1874-1910]. *La Educación Nacional. Obras Completas*. T. VIII. UNAM, México.
- SIERRA, Justo, Gutiérrez Estrada y Mariano Otero (1981). *1840-1850. Documentos de la época*. SRA/Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México.

- SOSA, Francisco (1988-3) [1884]. *Biografías de mexicanos distinguidos*. Porrúa, México.
- TENORIO TRILLO, Mauricio (1998). *Artifugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930*. FCE, México.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (coord.) (1992). *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*. Nueva imagen, México.
- VILLEGAS, Abelardo (1981). *México en el horizonte liberal*. Nuestra América 3. UNAM, México.
- ZEA, Leopoldo (2005). *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*. FCE, México.
- ZILLI, Juan (1988). “Tres revueltas armadas”. En, Carmen Blázquez Domínguez, *Veracruz, textos de su historia*. T. II, GEV/IVEC/ Instituto Mora, México.
- (1988). “Descontento y represión: Río Blanco, Nogales y Santa Rosa”. En, Carmen Blázquez Domínguez (comp.) *Veracruz*. T. II, GEV/IVEC/Instituto Mora, México.

UNA HISTORIA DE LA PRENSA DESDE EL MARGEN¹

Celia del Palacio Montiel

México es un país cuyas regiones guardan diferencias importantísimas entre sí y no pueden ni deben generalizarse las manifestaciones culturales del centro para todas las regiones. Una de estas manifestaciones culturales es el fenómeno periódico, que se dio en las diferentes regiones de México con sus particularidades y desfases como resultado de una imbricación de fenómenos sociales, económicos y políticos. Es necesario pues, hacer una evaluación de los distintos procesos de evolución, sin tratar de encasillar, como se ha hecho hasta ahora, a la historia de la prensa en México, en una sola línea de evolución, con fechas impuestas por la historia política y no surgidas de los procesos mismos de la prensa mexicana. Existen numerosos estudios de la historia de la prensa en México, sin embargo casi todos ellos privilegian al centro. Están escritos desde el centro y sólo mencionan a las regiones de una manera indirecta, casi complementaria, de los estudios generales, que terminan siendo estudios de la prensa en la Ciudad de México,

¹ Este capítulo se basa en las conclusiones obtenidas en el proyecto Historia comparativa de la prensa regional en México, 1792-1950, apoyado por Conacyt entre 2005 y 2006, en el cual participaron los siguientes investigadores: Sarelly Martínez Mendoza, Jorge Briones Franco, Adriana Pineda Soto, Carlos Ruíz Cervantes, Francisco Sánchez Silva y Marco Antonio Flores Zavala. Los resultados del mismo están plasmados en el libro *Siete regiones de la prensa en México*, coordinado por mí y publicado por la Universidad de Guadalajara/Conacyt/Miguel Ángel Porrúa en 2006. Se han añadido algunas otras consideraciones sobre la prensa en Mérida y en Puebla.

asumiéndose que en las regiones, los procesos fueron los mismos, tal vez un tanto desfasados, pero básicamente iguales.

Este capítulo pretende dar cuenta de algunos de los desfases en el establecimiento de la herramienta tecnológica: la imprenta, y del vehículo de las ideas: el periódico, en diferentes regiones de México apartados de la capital: Veracruz, Jalisco, Oaxaca, Chiapas, Michoacán, Sinaloa y Zacatecas. Se hará alusión también a los inicios de la imprenta y periodismo de Puebla y de Yucatán, sin embargo, no se profundizará en estos dos últimos lugares.

La historia de la imprenta y el periodismo en México, comienza en 1539, sin embargo, no es una historia única y lineal: se fragmenta en tiempo y espacio. Aún ahora México es un país lleno de contrastes, diferente en sus costumbres según sus regiones. Durante la Colonia y los primeros años del siglo XIX esta fragmentación y estas diferencias eran aún más grandes. No se debe contar la historia sólo desde el centro, a riesgo de que resulte un tanto miope y limitada.

Antes de emprender el viaje por este kaleidoscopio en el cual hemos de ver necesariamente sólo fragmentos de las complejas historias regionales, permítasenos hacer un recuento de los esfuerzos hechos hasta ahora en materia historiográfica de la prensa.

Brevísimo recuento histórico de las historias de la prensa

La historia de los impresos, particularmente de los periódicos en México es larga. Se inició a fines del siglo XIX, con los trabajos de concienzudos bibliófilos como José Toribio Medina o Juan B. Iguíniz, quienes tomaron a su cargo la dura tarea de recopilación de los materiales dados a la luz por las diferentes imprentas mexicanas. Herederos de los eruditos bibliógrafos

de los siglos anteriores, como Eguiara y Eguren o Beristain, los acuciosos intelectuales mencionados dieron inicio al estudio moderno de los impresos en México.

Medina realizó monumentales estudios sobre algunas de las regiones de México como Oaxaca, Guadalajara, Puebla de los Ángeles, Veracruz y Mérida. Iguíniz, aunque escribió sobre diversos temas relacionados con los impresos, se especializó en la historia de la prensa y el periodismo de Guadalajara.

El estudio de los periodismos regionales continuó a lo largo del siglo xx, a cargo de historiadores locales, memoriosos que dieron a la estampa sabrosas anécdotas sobre lo publicado en diferentes lugares del país. Sin embargo, ya en las últimas décadas de ese siglo, comenzaron a producirse historias del periodismo mexicano en toda forma. Lamentablemente, cada vez más esas historias fueron dejando en la sombra a las regiones de México. El centralismo produjo historias del periodismo mexicano que se limitaron a hablar del periodismo en la Ciudad de México.

En los años más recientes, una nueva generación de historiadores y estudiosos de la comunicación han buscado nuevos enfoques para volver (y muchas veces incursionar por primera vez) al estudio de la prensa en las regiones de México.

Inspirados por los estudiosos de la historia cultural, abordando los paradigmas de investigación sobre la cultura impresa en sus diferentes manifestaciones, estos jóvenes investigadores han agregado nuevos temas y nuevas interrogantes al estudio de la producción, circulación y consumo de bienes culturales en las provincias de México.

En esa línea de investigación se inscribe el presente capítulo, que es un resumen comparativo –y como tal, esquemático y necesariamente superficial– de la prensa y el periodismo en varias regiones de México. Aquellas comprendidas en su mayor parte por los estados de Chiapas, Jalisco,

Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Veracruz, y Zacatecas, aunque habremos de mencionar también a Yucatán, no hemos de profundizar en el análisis de su historia, la cual tiene características particulares que habremos de abordar en otro lugar. Finalmente, llegaremos a algunas conclusiones a partir de la comparación de los procesos.

Varias maneras de empezar a contar

¿Por qué esas regiones? Se ha escogido analizar a estas regiones, ya que fueron éstas las primeras en contar con una imprenta, después de México y Puebla.² Asimismo, fueron estas regiones las primeras en producir periódicos fuera de la capital. También se ha visto que los procesos culturales de estas regiones son lo suficientemente disímiles como para establecer comparaciones que puedan resultar interesantes, además, son regiones que guardan una gran distancia geográfica y pueden ser representativas de las diferentes regiones de México.

Primero lo primero y vuelta al centro

La primera imprenta de las Indias Occidentales se estableció en la capital de la Nueva España en 1535 y no fue sino hasta 1584 cuando se estableció la imprenta en Lima. Esteban Martín tiene el privilegio de ser el primer impresor de América y la primera obra impresa en este continente lleva el nombre de *Escala espiritual para llegar al cielo* de San Juan Clímaco.

² El caso de Puebla ha sido profusamente estudiado por José Toribio Medina, particularmente la época Colonial.

Cuatro años más tarde, el impresor lombardo Juan Pablos, llegó a México a fin de establecer un taller de imprenta a nombre de Juan Cromberger. Con el sello de este último, Juan Pablos sacó a la luz los impresos de la Nueva España gracias a un privilegio otorgado por Carlos V. Desde el establecimiento de esta imprenta, hasta finales del siglo XVI, se conocen 174 obras además de otras 58 sin fecha. Ya desde 1541 tenemos noticia de la publicación de una hoja impresa: *Relación del terremoto de Guatemala*, antecedente del periodismo en México. Sin embargo, el que puede ser considerado como el primer periódico americano, lleva el nombre de *Gaceta de México y Noticias de la Nueva España*, aparecido en 1722 y redactado por Juan de Castorena y Urzúa. El segundo lugar de América donde se publicaron periódicos, fue Guatemala: en 1729 apareció la *Gazeta de Goathemala*. En 1743 apareció el primer periódico peruano: *La Gazeta de Lima*. La Habana ocupa el cuarto lugar cronológico entre las ciudades de América donde surgió el periodismo. *La Gazeta de La Habana* apareció en 1764.

Al siguiente siglo del establecimiento de la imprenta en México y Lima, se introdujo ésta a Puebla de los Ángeles en 1640. En 1641 llegaría esta maquinaria a Guatemala, aunque sólo hasta 1660 de forma definitiva. Mientras que en las provincias de Buenos Aires, los jesuitas comenzaron a imprimir de manera irregular desde 1700.

La producción de la imprenta de Puebla entre 1642 y 1821 fue de 2700 documentos. Sin embargo, no contó con un periódico sino hasta 1820. Se trata de *El Tejedor y su compadre*, de junio de 1820, seguido ese mismo año por *El Redactor poblano*, *El Católico*, *La Carreta* y *La Abeja Poblana*.

“Relojes funcionando al mismo tiempo, pero en horas distintas”

La mediación tecnológica

Si se intenta un recorrido que forzosamente tendría que ser a vuelo de pájaro por los establecimientos de la imprenta en ocho regiones de México, encontraremos diferencias fundamentales en los procesos. La primera de estas diferencias y tal vez la más evidente, es la diferencia cronológica en el establecimiento de los talleres tipográficos.

Oaxaca

El primer lugar donde llegó la imprenta después de México y Puebla, fue en Oaxaca, tomando en cuenta los nuevos descubrimientos, que sitúan el primer taller de imprenta en la vieja Antequera en 1687.

La versión más conocida de la introducción de la imprenta, es la de José Toribio Medina, quien adjudica a doña Francisca Flores en el año de 1720, esa responsabilidad. Cuando sólo existían en América los talleres de México, Puebla, Lima y Guatemala, la imprenta de la viuda de Flores sacó a la luz el *Sermón fúnebre en las honras de la venerable Madre Jacinta María Anna de San Antonio, Religiosa del Monasterio de Santa Catarina de Siena*. Sin embargo, investigaciones más recientes prueban que la imprenta de Francisca Flores fue llevada a Oaxaca desde 1685 por Diego Fernández de León, quien la transportó desde Puebla, siendo esta maquinaria, la misma traída al nuevo mundo por Juan Pablos. Estaba a su cargo Antonio Díaz Maceda. Así, al parecer, la introducción de la imprenta a Oaxaca fue treinta y cinco años antes de lo que originalmente se pensaba. De este taller de imprenta

no se conoce más que un solo documento. Sin embargo, descubrimientos más recientes, han incorporado una serie de títulos a la lista de impresos coloniales oaxaqueños. Ellos son: un billete de lotería para la conclusión del Oratorio de San Felipe Neri, de 1789; un *Sermón pronunciado por Fray José Mariano Montúfar* en 1734; un *Sermón pronunciado por Juan Manuel Agüero en la Catedral* en 1749 y un *Sermón pronunciado por Fray Jesús María* en 1773. Aunque no se conoce la imprenta donde fueron sacados a la luz ni si es la de doña Francisca Flores, dueña del taller tipográfico a partir de 1720. También se encontró un folleto impreso en Zimatlán en 1789. Se trata de las *Reglas, instrucción y gobierno de la Santa Iglesia Catedral de Antequera Valle de Oaxaca ajustadas al Concilio Mexicano a su erección y a la costumbre que siempre ha observado*. Este es un caso sumamente extraño, ya que actualmente en esa población sólo existe una imprenta nueva y no hay en su archivo ninguna evidencia de la existencia de la imprenta colonial.

Se sabe de otros documentos impresos en Oaxaca en 1811, uno de ellos es la proclama del Obispo de Antequera a sus diocesanos, instándolos a unirse bajo las banderas realistas, en agosto de 1811. Asegura Medina que se trata de documentos impresos en Oaxaca y no en Puebla, ya que acusan “la misma procedencia en tipos (y..) la misma falta de elementos tipográficos y la misma mano inexperta del obrero” que aquéllos impresos después de 1812.

La historia de la prensa en Oaxaca presenta otras singularidades: mientras que *El Ilustrador Americano* de 1812, aparece con tipos perfectamente formados, de procedencia europea, *El Correo Americano del Sur*, acusa una impresión primitiva en sus caracteres y sus condiciones tipográficas. Antes de que comenzara la publicación del *Ilustrador Americano*, los insurgentes habían tenido que fundir letras que estaban

muy mal formadas, de modo que cuando pudieron presentar *El Ilustrador*, “se felicitaban de la letra clara y hermosa que podían presentar a sus lectores”.

No se sabe qué fue del taller propietario de tales tipos, ya que para imprimir los periódicos posteriores, hubo que fundir de nuevo caracteres de imprenta.

Fue el presbítero José María Idiáquez, quien tuvo a su cargo la imprenta desde ese año y quien se encargó de fundir los tipos para la publicación de documentos. Este sacerdote era bachiller en teología y pertenecía a la orden de los filipenses. Todavía en 1828, se tienen noticias de que ese taller seguía funcionando. Otros de los primeros talleres de imprenta que funcionaron en Oaxaca, fueron el del Gobierno a cargo de Lorenzo Aldeco desde 1823 y la del Instituto de Artes y Ciencias de Oaxaca en 1827.

Estos nuevos descubrimientos, nos llevan a articular un proceso más factible, ya que sólo tomó 47 años llevar la imprenta de Puebla hasta Oaxaca, considerando que el uso que se le dio en la vieja Antequera en un principio distó de ser exhaustivo.

Por otro lado, aparentemente el centralismo operaba en esta región, como para que no cupiera duda alguna en cuanto a establecer la imprenta en la ciudad de Oaxaca. Aunque ya se mencionó el documento impreso en la Villa de Zimatlán, no hay evidencia que pruebe que en efecto el taller de imprenta se encontraba en aquella población.

Veracruz

La última década del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX fueron fundamentales para el establecimiento de la imprenta en diversas poblaciones del Estado de Veracruz: el Puerto tuvo una imprenta desde la última década del siglo

xviii y Alvarado contó brevemente con una en 1825. Esto último es explicable debido a la amenaza española que se estableció frente a las costas del primer puerto de México en aquel año. Esto último explicaría por qué nunca hubo una imprenta en San Blas a pesar de tener un papel relevante hacia 1814, siendo regentado su comercio, además, por la oligarquía de Guadalajara.

No se ha precisado la fecha exacta del establecimiento de la imprenta en Veracruz, así como tampoco un personaje concreto a quien atribuir tal beneficio. José Toribio Medina afirma que el primer documento veracruzano son unas *Alabanzas a San José*, impresas en 1794, sin embargo, Manuel López Bueno apunta haber establecido una imprenta desde 1791.

El Consulado ejerció un papel muy importante en el establecimiento de la primera imprenta e influyó sin duda en el carácter de los primeros impresos del estado. De hecho, Manuel López Bueno, fue el impresor oficial del Consulado antes de convertirse en el primer periodista veracruzano. Fue López Bueno grabador, pintor y periodista nacido en 1761 ya en Veracruz, aunque de padre español. A pesar de que otras fuentes dicen que nació en España y que llegó a Veracruz en 1794, adquiriendo el título de impresor del Consulado el año siguiente. Trabajó durante diez años en los Reales Almacenes de Veracruz, escalando en la jerarquía desde meritorio hasta oficial mayor interventor y renunció por no ser ascendido a guardalmacén. Posteriormente fue nombrado cabo principal de 117 hombres para el plan de defensa contra la guerra contra Inglaterra. En 1791, según sus propias palabras:

Establecí [...] una imprenta con las correspondientes licencias, sin faltarme el conocimiento de la poca utilidad que habría de proporcionar, por ser esta una plaza enteramente mercantil y carecer de los auxilios de aulas, colegios, universidades y otros

claustrados que producen los sabios escritores y literatos cuyas continuas tareas deben el sudor de las prensas. (*Memorial*, en Zárate, 1995).

Este taller se encontraba en la calle de las Damas y gracias a él, introdujo “el uso de varios documentos impresos relativos a su consumo, que hasta la fecha eran desconocidos”, tratándose éstos probablemente de machotes para libranzas o balanzas comerciales. Intervino en la política local, pretendiendo un puesto en el Ayuntamiento. Participó en la defensa de Veracruz contra los españoles y franceses. Continuó en Veracruz su actividad hasta 1812. Esta fecha coincide con su instancia para anular las elecciones capitulares, por lo que puede sospecharse que hubo de salir de Veracruz debido a causas políticas.

No es de extrañarse pues que los primeros impresos hayan sido costeados por el Consulado. Esta inquietud comercial se manifestó en los primeros impresos: fuera de las *Alabanzas al Señor San José*, primer impreso veracruzano de 1794, se publicó en Veracruz en 1795 la *Real Cédula de erección del Consulado*, el *Almanak Mercantil* o *Guía de Comerciantes* para el año de 1796 y los primeros periódicos: *El Correo* de 1804 y sobre todo el *Jornal Económico Mercantil*, de 1806 y el *Diario Mercantil de Veracruz* de 1807.

Se ha remarcado la importancia del puerto de Veracruz como principal receptor y trasmisor de noticias. Sin embargo, uno de los principales factores para establecer una imprenta en Veracruz fue la importancia del comercio y la necesidad de crear órganos de difusión y especialización del mismo. Los primeros impresos veracruzanos giran mayormente en torno a los negocios que ahí se realizaban, a diferencia de otras ciudades como Guadalajara, donde éstos son de carácter religioso. Ciertamente tienen el privilegio de iniciar la historia de la

impresión en Veracruz las *Alabanzas a San José* citadas más arriba, sin embargo, junto con una *Novena a San Efrén*, de 1802, un *Septenario en culto y alabanza de la preciosísima sangre de Nuestro señor Jesucristo* de 1815, una *Novena en honor y alabanza del Santo Cristo del Buen Viaje* del mismo año y una *Oración fúnebre para María de Braganza* de 1819, son los únicos impresos religiosos que se conservan de esta primera etapa. Por otro lado, los destinados al comercio y a los asuntos públicos, entre 1795 y 1821 pasan de 35, incluyendo tres periódicos dedicados al primero de estos temas. No se conocen muchos impresos veracruzanos del periodo ya que la destrucción de estos materiales fue masiva, tanto por las invasiones que sufrió el estado, como por el clima poco propicio a la conservación de este tipo de documentos y el descuido de las autoridades al respecto.

Entre los materiales que se conservan en la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional, se encuentran unos pocos de Veracruz: *Proclama de una Veracruzana y Viva Fernando VII, vivan nuestros amados reyes católicos y la valerosa nación española*. Otro de estos papeles es un poema firmado por José María Villaseñor y Cervantes, secretario de la Intendencia del ejército de Xalapa, para celebrar el triunfo sobre el movimiento independentista llevado a cabo en esa ciudad, impreso sin embargo en México, al igual que otros dos, con algunas referencias a Veracruz, fechados en 1810, en contra de la Independencia. La Imprenta de Piani puede haber sido la segunda establecida en el Puerto aunque tampoco podría afirmarse que no se trate de la misma imprenta de Manuel López Bueno, cuyo nombre desde 1812 no figura más en los impresos veracruzanos. Entre 1812 y 1820, los impresos sólo rezan "Impreso en Veracruz". De hecho, la imprenta de "Piani y Quintana" comienza a figurar en los impresos veracruzanos desde 1820 con diversos nombres: "Imprenta

del Gobierno Imperial Mexicano de Priani y Socio”, “Priani y Quintana” y “Constitucional”.

En dicho taller se imprimieron los papeles oficiales, sobre todo los relativos al Imperio desde 1821, como asegura su primer nombre, aunque no solamente éstos, sino que también se imprimió en sus talleres el Plan de Veracruz para derrocar a Iturbide en 1822. Con el nombre de Imprenta Constitucional, dio a la luz dos *Juguettillos* en torno a la invasión de los piratas y la *Historia del Primer Monarca del Reino Tulteco*, ambos de 1821. Sin embargo, todos los nombres anteriores para denominar al taller de imprenta se usan en diferentes fechas. No se encontraron documentos posteriores a 1822 impresos en este taller en el Puerto, por lo cual se sospecha que Priani se mudó a Xalapa, a operar la Imprenta del Gobierno, ya que su nombre figura en los diarios *Diario de Leyes y Decretos y El oriente*, ambos publicados en aquella ciudad en 1824.

En Xalapa, ciudad de tránsito que adquirió otro estatus a raíz del establecimiento de la feria comercial, la fecha de establecimiento de la prensa es oscura: se dice que un periódico circuló ahí desde 1805, aunque nada se conoce de él, se trata de *La Gazeta*. De cierto se sabe, que en 1824 ya existía ahí una imprenta establecida por el gobierno, en la cual se imprimieron desde ese año el *Diario de Leyes y Decretos y El Oriente*, cotidiano también, editado por el moderado Sebastián Camacho.

Ya existía una imprenta en Orizaba en 1799, perteneciente al convento de San José de Gracia, que sólo sirvió para imprimir las obras del servicio eclesiástico. A pesar de ser desde el siglo XVIII la población más culta de Veracruz y sede del único Colegio existente durante las primeras décadas del siglo XIX, la primera imprenta particular se estableció ahí hasta 1839, curiosamente, sólo dos años después de establecida la primera fábrica textil, que cambiaría la fisonomía de la región, lo que

hace pensar en la necesidad de una imprenta como negocio y como resultado de un progreso económico, más que como elemento fundamental para la enseñanza.

El establecimiento de la imprenta en otras ciudades del estado es posterior: llegó a Córdoba, en 1852, mientras que en Huatusco empezó a funcionar en 1847, a raíz del establecimiento del gobierno estatal en esa población en ese año y el siguiente. A Coatepec, la imprenta llegó en 1851, y finalmente a Ozuluama en 1862. En la década de los ochenta, existen imprentas en Tuxpan, Tlacotalpan y Coscomatepec. Periódicos de Atzálan se imprimen fuera del estado, en Teziutlán, por ser la población importante más cercana. Durante un tiempo, el periódico *2 de abril*, que circulaba en Orizaba, se imprimió en Puebla.

Este desarrollo de la imprenta se debe a la tendencia de regionalización particular de Veracruz, la cual obedece a la peculiar geografía de aquel estado, a la cual hay que aunarle la dificultad en los transportes y escasez de carreteras que comunicaran a todo el territorio; el estado sufrió una fragmentación importante, lo cual dio lugar a regiones autónomas con necesidades económicas propias, manifestaciones culturales, particulares y también periodísticas.

Guadalajara

Le sigue en temporalidad, la instalación de la imprenta en Jalisco (Nueva Galicia en ese momento) a fines de 1792. Debido a la enorme centralización que siempre ha operado en el estado, hablar de los inicios de la prensa en Jalisco es, en verdad, hablar de los inicios de la prensa en Guadalajara. No fue sino hasta mediados del siglo XIX cuando aparecieron periódicos en otros lugares del estado entonces comprendido también por el séptimo cantón, es decir, una parte del actual Estado de Nayarit.

A esta ciudad llegó la imprenta, con Mariano Valdés Téllez Girón a fines de 1792, impresor avecindado en la Ciudad de México, de quien obtuvo el privilegio solicitado al rey por diez años, durante los cuales ninguna otra persona podría imprimir sin su autorización. Estableció su taller frente a la Plaza de Santo Domingo, en la finca que hasta hoy se conoce como la Casa de los Perros. La maquinaria del taller se trasladó desde Madrid y a mediados de 1794, llegaron de la Ciudad de México José Simón de la Rea, ilustre grabador, un encuadernador y un abridor de láminas y sellos a fin de dar al taller mayor lustre.

No se conoce la fecha exacta del establecimiento de la imprenta, pero se toma como base la impresión de las exequias de Fray Antonio Alcalde, celebradas en noviembre de 1792 e impresas ya en Guadalajara a principios de 1793, en vez de ser enviadas según la costumbre, a la Ciudad de México. Este es pues, el primer documento salido de la imprenta de Valdés, aunque también se disputa la primacía una invitación a un acto de graduación del Seminario Conciliar.

Durante el año de 1793, se imprimieron otros documentos en este primer taller: una *Novena a la Virgen de Aranzazu*, *Novena a la Virgen de Santa Ana*, *Actas del Capítulo Provincial Franciscano*, *Edicto del comisario General de la Santa Cruzada*, *Sumario de Indulgencias concedidas por la Santa Sede Apostólica la Cofradía de San Felipe Neri* y *Novena a la Virgen de Zapopan*

La producción total de este primer taller fue de alrededor de 100 títulos de diversos géneros, prevaleciendo aquéllos sobre cuestiones religiosas. Se sabe además, que como era la costumbre de la época, en Guadalajara el taller de Valdés inaugura el uso de expender en las oficinas de la imprenta “las gacetas, así políticas como de literatura, recibiendo las suscripciones que quieran hacerse a ambas. Igualmente en

dicha oficina se expenden cartillas, catones, variedad de libros y muchos devocionarios”.

En 1807, el emprendedor caballero Valdés Téllez Girón, víctima de la epilepsia, tuvo que regresar a México. Al año siguiente, pasó la imprenta a manos de José Fructo Romero, quien la mantuvo hasta su muerte, acaecida en 1820. Bajo la dirección de este impresor nacido en Torrecampo de Castilla, salieron a la luz opúsculos y libros, así como los primeros periódicos de Guadalajara. En este taller se sacaron a la luz, hacia 1808, proclamas firmadas por el presidente de la Real Audiencia o por algunas otras autoridades, siendo sus productos más solicitados las novenas, las relaciones de méritos de diversos ciudadanos y encargos de otros lugares, como por ejemplo: *Número de individuos atacados por la viruela en la ciudad de Durango (1798)* o bien *el Compendio Histórico de la fundación de Cartago en Nueva Granada (1803)*. Los primeros periódicos tapatíos se publicaron en este taller: *El Correo Científico y Literario de Salamanca (1808)* y *el Semanario Patriótico (1809)*, ambos copia de los periódicos publicados en España. Posteriormente, el primer periódico insurgente, *El Despertador Americano (1810)* así como sus contrapartes *El Telégrafo de Guadalajara (1811)* y *El Mentor de la Nueva Galicia (1812)*, todos producto de la pluma de Francisco Severo Maldonado, también saldrían del taller de Romero.

Nunca se albergó ninguna duda respecto al lugar donde la imprenta debía establecerse: Guadalajara era el centro de la actividad comercial y social del occidente, ninguna otra población de la zona llegaría a tener una importancia relevante desde el punto de vista de publicaciones, hasta casi finales del siglo XIX. Existía San Juan de los Lagos con su enorme feria comercial, sin embargo la actividad de la población se reducía a unas pocas semanas al año. Por otro lado, Lagos de Moreno, cuna de cierta actividad intelectual, estaba más ais-

lada de los corredores comerciales del periodo y no sería sino eventualmente que se sacarían a la luz algunos impresos en dicha población.

El segundo taller de imprenta de Guadalajara fue el de Mariano Rodríguez, que empezó a funcionar con parte de la maquinaria de la imprenta de Fructo Romero en 1821. En esta imprenta salieron a la luz más de 89 impresos entre 1821 y 1824. Este taller siguió funcionando con distintos nombres hasta 1936.

En el mismo año de 1821 se fundó el tercer taller de imprenta, bajo la mano de Urbano San Román, quien lo puso a disposición del Gobierno de Jalisco. De esas prensas saldría la mayor parte de la producción de periódicos y opúsculos federalistas.

Los talleres mencionados darían comienzo a una actividad periodística febril de tintes claramente partidistas que se prolongaría durante las primeras décadas del siglo XIX.

Mérida

En el caso de Mérida, la capital de Yucatán, la imprenta fue traída por don Francisco Bates, “uno de los más ardientes liberales yucatecos”, arribando de Europa a aquel lugar en 1813. Ese mismo año, comenzó a publicarse el primer periódico yucateco: *El Aristarco Universal*, de Don Lorenzo de Zavala. El taller cambió de manos varias veces entre 1813 y 1821, lo cual se ha prestado a especular que podían haber existido cinco talleres de imprenta simultáneamente. Para el año 1814, funcionaba como Imprenta del gobierno a cargo de Manuel Anguas, en 1815, bajo el nombre de Andrés Martín Martín y finalmente, en 1820, como Imprenta de Domingo Cantón.

La imprenta se utilizó en Mérida para dar a la luz además de este periódico, que siguió publicándose hasta 1821,

opúsculos diversos, proclamas y otros papeles oficiales: *Proclama de los diputados de Cortes por la Provincia de Yucatán a sus habitantes* (1813), *Cuenta de gastos de la junta provincial de Censura* (1814), *Acuerdos del Ayuntamiento del Pueblo de Becal* (1814); escritos patrióticos o en defensa de la Constitución: *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión* (1814), *Manifiesto de las notorias infracciones con que los señores capitanes generales de las provincias de la Nueva España y Península de Yucatán D. Félix María Calleja y D. Manuel Artazo insultan descaradamente a la Constitución* (1813); Oraciones fúnebres y otros escritos religiosos: *Oración fúnebre que dijo el 2 de mayo en la parroquia de Campeche el cura interino José Mariano de Cícero* (1814), *Novena de la Bienaventurada Santa María Magdalena* (1817), *Letanías del Santo nombre de Jesús* (1818), *Elogio Fúnebre para Doña Francisca de Braganza, celebrado en la Catedral de Mérida* (1819); así como escritos del territorio de Tabasco, contiguo a la provincia de Yucatán: *Actas del ilustre Ayuntamiento de Tabasco* (1815). Como puede verse, la producción de este primer taller de imprenta es muy variada y parecería no sesgarse hacia ninguna tendencia en especial.

Michoacán

El caso de Michoacán es muy distinto: un motor fundamental de la publicación de impresos en maquinaria portátil fue la guerra de Independencia. Y puede decirse que si se publicaron ahí algunos periódicos y opúsculos, fue sólo por que los insurgentes se encontraban casualmente en esa Intendencia. No se puede hablar de una imprenta en Michoacán sino hasta 1827, cuando fue instalada y posteriormente concesionada por el Gobierno a Luis Arango.

Operaron en Michoacán diversas imprentas insurgentes, como la que manejaba el canónigo San Martín entre 1816 y 1817, en el fuerte de Jaujilla cercano a Zacapu, también funcionaron en la Intendencia de Valladolid. Sin embargo, al parecer, la primera iniciativa para establecer formalmente una imprenta en Michoacán fue de Rafael Núñez Moctezuma, impresor trashumante que gestionó la autorización respectiva en agosto de 1820. Así dirigió una petición al propio Virrey Conde del Venadito, expresándole que se encontraba deseoso de contribuir al bien público y disponía de una imprenta que podía surtir para que sirviera lo mejor posible. También tornó la solicitud al jefe político de Valladolid, Manuel Merino, quien la recibió con beneplácito pues ninguna imprenta se había establecido formalmente ni en esa población ni en ninguna otra parte de la intendencia. La iniciativa quedaría suspendida de momento, debido a las circunstancias políticas prevalecientes.

Otra imprenta en la misma intendencia sería la que el capitán José Mariano Magán condujo a la villa de Zitácuaro, ya en Huaniqueo, en el Bajío de la misma intendencia, la milicia de Agustín de Iturbide lanzaría una proclama a los habitantes de Valladolid, el 12 de mayo de 1821. Las propias fuerzas iturbidistas, al merodear la capital de la intendencia, editaron desde la Hacienda de la Soledad y el Convento de San Diego, periféricos a Valladolid, hojas volantes y manifiestos. Traían una imprenta portátil dirigida por Rafael Escandón y Rafael Núñez, a la que se conocía como Imprenta del Ejército de las Tres Garantías, que se estableció en Valladolid. En ella se editó la capitulación de la ciudad.

Ramón de Huarte, cuñado de Iturbide, intendente y jefe político superior en Michoacán, le encomendó a Luis Arango (anteriormente comisionado para acompañar al ejército de Morelos como ayudante de la imprenta en Oaxaca), el montaje

y dirección del pequeño taller oficial que fue el primero que funcionó en Valladolid el 23 de junio de 1821, en la calle del Obispado número 3. Por unos años sería el único taller en la capital de estado y serviría para reimprimir las comunicaciones de las autoridades civiles.

En septiembre de 1825, el Congreso expresó al gobernador que el estado tenía necesidad de una mejor imprenta y le pedían que se comprara. Se comisionó al propio Luis Arango para trasladarse a Veracruz a fin de realizar la transacción y el transporte de la maquinaria. La compra de la misma costó 3059 pesos y tardó casi un año y medio para llegar a Valladolid. Se instaló en el Palacio de Gobierno y se procedió a dotarla de más herramientas de trabajo. Posteriormente, se ofreció en arrendamiento o en contrata, para que los michoacanos pudieran hacer uso más libre de ella. El primer concesionario fue el mismo Luis Arango, quien años más tarde, en 1828, estableció su propio taller. El segundo regente por contrata, fue José Miguel de Oñate y poco tiempo después, Juan Evaristo de Oñate. A partir del establecimiento formal de la imprenta en Michoacán, surgirían otros talleres donde se formarían impresores que encararían los retos del oficio en el estado.

Zacatecas

A finales de 1823 se estableció por orden de la Diputación Provincial, la primera imprenta de Zacatecas. La máquina fue adquirida en la Ciudad de México y sus primeros directores provenían también de la capital. Al año siguiente, las autoridades cedieron la imprenta a la Sociedad de Amigos del País para que la administrara y allí se pudiera imprimir en 1825, el órgano oficial de dicha Sociedad: *El Correo Político*. En ella se imprimieron las Actas de sesiones del gobierno del Estado en 1824.

Sinaloa

Las gestiones iniciales para llevar una imprenta a Sinaloa comenzaron con el gobierno de Guadalupe Victoria, en octubre de 1824. El presidente adquirió una pequeña imprenta con valor de 4500 pesos al presbítero Joaquín Furlong. El vicegobernador Francisco de Iriarte y Conde, hombre culto educado en Guadalajara, fue el encargado de gestionar la compra y el traslado, vía Zihuatanejo, de la imprenta destinada a la provincia de Sinaloa. Fue también él quien contrató los servicios del impresor José Felipe Gómez, tipógrafo descendiente de Ignacio Gómez, primer impresor de Michoacán. Don José Felipe había servido a los hermanos Rayón e incluso a José María Morelos y Pavón.

No se tiene noticia exacta de la fecha en que salió la imprenta de la Ciudad de México, pero parece ser que la tardanza de los trámites oficiales, la contrata de los impresores, el empaque y traslado a lomo de mula del taller de imprenta hasta el puerto guerrerense, retardó la llegada de la imprenta a la Provincia de Sinaloa hasta octubre de 1825.

El primer impreso de Sinaloa fue la *Convocatoria para las elecciones y las Bases Generales para la integración del Congreso*, ley publicada y sancionada el 8 de noviembre de 1825.

La imprenta funcionó en la ciudad de El Fuerte, desde el día 8 de noviembre de 1825 hasta el 28 de agosto de 1826, en que se hizo el cierre de sesiones del primer periodo del Congreso Constitucional de Occidente.

Después el taller estuvo inactivo ya que fueron trasladados los poderes al Real de Minas de Cosalá, Provincia de Sinaloa, por el levantamiento armado de los indios yaquis y mayos instigados por el cura párroco de Cocorit.

El señor Gómez reinstaló la imprenta en la población de Cosalá con alguna tardanza motivada por la desintegración del

Congreso, pero volvió a trabajar de nuevo el día 27 de diciembre de 1826, permaneciendo hasta el 30 de noviembre de 1827.

El Congreso de Occidente, en Cosalá, señaló capital y residencia de los poderes del estado al Mineral de Álamos, con fecha de 26 de octubre de 1827, pero debido a las discordias entre los legisladores, anduvo la Asamblea errante por la ciudad Asilo del Rosario, hasta establecerse en el Real de la Purísima Concepción de los Álamos el 18 de enero de 1828, lugar donde volvió a funcionar el taller de imprenta y permaneció en este sitio hasta que se hizo la división de Estado de Occidente en dos entidades federativas: Sinaloa y Sonora, el 13 de marzo de 1831.

Los materiales publicados en estos primeros años de la imprenta sinaloense, son decretos, contrataciones, circulares, estado de las rentas estatales, memorias de tesorería, informes de la administración pública, aranceles, dictámenes diversos y leyes.

El primer libro impreso en Sinaloa fue la *Colección de decretos expedidos por el Honorable Congreso de Occidente*, editada en 1826 bajo la dirección de José Felipe Gómez.

La cuna del periodismo en Sinaloa fue el Real de Minas de Cosalá, donde se publicó el primer periódico titulado *El Espectador Imparcial* en febrero de 1827. En la población de El Fuerte, el primer periódico fue *Celajes*, que todavía se publicaba en 1829. En Culiacán, capital del Estado después de la separación de las dos provincias, se publicó *Los Gracos*, en agosto de 1832.

Chiapas

En 1810, este lugar se mantuvo al margen de la lucha por la Independencia y no fue sino hasta 1824, cuando mediante plebiscito, Chiapas se unió a la República Mexicana, aunque no fue una decisión unánime. El estado tuvo que soportar, además, la presión guatemalteca, ya que aquel país reclama-

ba al estado como propio. Sólo hasta 1825 se nombró el primer gobernador, José de Rojas, quien hizo esfuerzos por establecer la Universidad (febrero de 1826) y la imprenta, esta última con el apoyo de la Sociedad Económica de Amigos del País, que la trajo de Guatemala en junio del mismo año. La imprenta quedó asentada en San Cristóbal. Al año siguiente, el líder del grupo liberal de la Villa de Tuxtla, Joaquín Miguel Gutiérrez, viajó a la Ciudad de México para conseguir la primera imprenta que hubo en Tuxtla y que sería la que publicaría el primer periódico de Chiapas en 1827: *La Campana Chiapaneca*.

El siguiente cuadro sintetiza el desfase en las fechas de llegada de la imprenta:

| <i>Lugar</i> | <i>Fecha de llegada de la imprenta</i> |
|--------------|--|
| México | 1549 |
| Puebla | 1642 |
| Guadalajara | 1792 |
| Veracruz | 1791- 1794 <i>ca.</i> |
| Oaxaca | 1687-1720-1813 |
| Yucatán | 1813 |
| Michoacán | 1821 |
| Zacatecas | 1823 |
| Sinaloa | 1825 |
| Chiapas | 1826 |

Vinculación de la imprenta con las instituciones

La mediación política y económica

Vemos pues que la imprenta está ligada a diferentes instituciones en los distintos lugares revisados, lo cual puede darnos la pauta de las posibles influencias de estas instituciones en los contenidos y la orientación de los impresos.

En Guadalajara, la imprenta está ligada a la Universidad y al Consulado, aunque mantuvo un carácter más independiente; ahora bien, lo importante es analizar quiénes formaban parte de estas dos instituciones. Existen estudios sobre la poderosa oligarquía autonomista de Guadalajara, formada por apretadas redes de comerciantes y clérigos, cuya influencia alcanzaba tanto al Consulado como a la Universidad y otras instituciones.³

En Veracruz, la influencia del Consulado sobre lo que imprimía era decisiva y casi absoluta; en Michoacán nacería prácticamente en el seno del gobierno estatal aunque se daría la concesión a un particular, mientras que en Yucatán, su origen privado se extinguió prácticamente el año siguiente de su arribo a la provincia. Sólo en Oaxaca la imprenta parece haber gozado de independencia respecto a las principales instituciones. La primera imprenta parece haber servido a las necesidades del Clero y no resultó de utilidad económica. Posteriormente, fue el Padre Idiáquez, un particular, quien puso a funcionar la maquinaria que habría de servir para publicar los periódicos independentistas. No fue sino hasta después de consumada la Independencia que la imprenta más importante estaría en manos del Gobierno del nuevo Estado.

³ Cfr. Olveda, 1991.

Los fines del establecimiento de la imprenta en este lugar fueron netamente comerciales. Don Mariano Valdés calculó pingües ganancias de la producción de una imprenta en la segunda ciudad más grande del virreinato, que contaba con un Consulado y pronto establecería su Universidad, además de contar con diversos Colegios y el Seminario. Guadalajara había probado poseer una oligarquía poderosa con sed de autonomía. Valdés habría de constatar que el taller de imprenta sería un negocio provechoso por la venta de material escolar, novenas y oraciones, además de los diversos documentos oficiales y comerciales.

En Zacatecas, habiendo sido la imprenta establecida por la Diputación Provincial, su primer producto fueron las Actas, sobre las discusiones del Congreso. Y aunque después se imprimieron allí periódicos independientes, el gobierno no dejó de tener una influencia muy fuerte en lo que se publicaba durante las primeras décadas del siglo XIX.⁴

En lo que toca a la imprenta en Veracruz, a pesar de que aparentemente López Bueno no buscaba la ganancia económica, según lo declara, sabiendo que en el lugar donde establecía la imprenta carecía de las instituciones educativas que tradicionalmente eran el mercado de los impresos, su relación con el Consulado resultó ser de gran utilidad.

La imprenta de Yucatán tendría utilidades diversas: de inmediato se destinó a la publicación del periódico de Lorenzo de Zavala, así como otros papeles públicos; por otro lado, sirvió a los fines del gobierno al reproducir diversas órdenes y proclamas, reduciendo así los costos, y finalmente, también se utilizó para imprimir otro tipo de proclamas patrióticas y periódicos

⁴ Cfr. Flores Zavala, 2004 y Flores Zavala, 2006, pp. 197-199.

en contra del gobierno provincial, aunque también imprimiría oraciones diversas.

La imprenta de Chiapas tuvo vínculos con el poder político desde sus inicios, sin embargo serían grupos de ciudadanos quienes se encargarían de comprar la maquinaria, tanto en San Cristóbal como en Tuxtla: la Sociedad Económica de Amigos del País, y civiles del grupo liberal.

Debemos recordar que la imprenta era antes que nada, un negocio. Muchas veces en los estudios sobre prensa se tiende a olvidar la parte meramente comercial de este instrumento. En efecto, sería parte esencial del esclarecimiento de las conciencias y un instrumento fundamental para la apertura de la esfera pública, pero antes que nada, era un negocio, y sus dueños tenían a imprimir aquellos productos que les redituaban ganancia.

Los inicios del periodismo en las regiones

El Producto comunicativo

En cuanto a los inicios del periodismo en las regiones estudiadas, también encontramos diferencias fundamentales.

El primer periódico impreso fuera de la Ciudad de México fue la *Gaceta del real tribunal del Consulado de Veracruz* en 1795. *El Almanaque o Almanak Mercantil* del año siguiente no puede considerarse un periódico, sino una “guía de comerciantes para el año de 1796”. Estas dos publicaciones fueron financiadas en su totalidad por el Consulado e impresas por Manuel López Bueno, sin embargo el *Correo Mercantil* de 1804, era ya propiedad del impresor, quien dos años después le cambió el nombre por el de *Jornal Económico Mercantil de Veracruz*.

Este periódico fue uno de los más influyentes de su tiempo, no sólo imponiendo un modelo de lo que un papel

público debía incluir —el cual fue seguido fielmente por los periódicos del puerto de Veracruz hasta el siglo XX—, sino por su alcance geográfico y utilidad real fuera del estado. En la Imprenta de Priani, se darían a la luz el *Diario Político y Mercantil de Veracruz* en 1821 y su posible sucesor de 1822, el *Diario de Veracruz*, que circuló entre diciembre de ese año y febrero del inmediato siguiente. En sus páginas puede apreciarse cómo transcurría la vida del Puerto en la difícil transición al sistema republicano, ya que se detallan los acontecimientos de la revolución.

El año de 1824 fue el de inicio del periodismo en Xalapa, ciudad de tierra adentro, famosa por su feria comercial. La necesidad de publicar periódicos en esa población obedeció al establecimiento del Congreso del Estado en 1824 y por tanto, la publicación de los decretos y discusiones del mismo en un periódico especialmente dedicado a ese fin y por otro lado, esto causa que se acelere la necesidad de discusión de los “asuntos de interés público”, de lo cual nace *El oriente*, de Sebastián Camacho.

Si se habla de la prensa Veracruzana, habrá que referirse a su gran descentralización. Esta abarca por lo menos cuatro poblaciones que competían en importancia periodística: Xalapa, el puerto de Veracruz, Córdoba y Orizaba. Además, a finales del siglo XIX se publicaron periódicos en Tlacotalpan, Ozuluama, Coatepec, Atzalan y otras poblaciones medias.

Los primeros periódicos tapatíos que se publicaron en el taller de Fructo Romero fueron: *El Correo Científico y Literario de Salamanca* (1808) y el *Semanario Patriótico* (1809), ambos copia de los periódicos publicados en España. Como va dicho, del taller de Romero, producto de la pluma de Francisco Severo Maldonado aparecieron el *Despertador americano* (1810), primer periódico insurgente, así como el *Telégrafo de Guadalajara* (1811) y el *Mentor de la Nueva*

Galicia, contra parte de aquél. Posteriormente, ya fruto de los otros talleres de imprenta, se darían a la luz más de 40 periódicos de diferentes inclinaciones políticas, defendiendo el centralismo o el federalismo, en pro o en contra de la Iglesia, entre 1812 y 1835.

Puede hablarse de la existencia del periodismo en Oaxaca, como se dijo más arriba, desde 1812, en el momento en que, por la necesidad de difundir las ideas de la guerra de Independencia, José María Morelos y Pavón y Carlos María de Bustamante utilizaron las habilidades del ya mencionado padre José María Idiáquez para editar en tierras oaxaqueñas los periódicos insurgentes *El Correo Americano del Sur y Sud* continuador del *Despertador de Michoacán*, ambos del año 1813.

Ya en 1821, se publicó *El Oaxaqueño Constitucional*, el cual propugnaba la formación del país con base en una constitución. Del mismo carácter combativo son los periódicos aparecidos en la década de los veinte, defendiendo a centralistas o federalistas. Tal es el caso de *Cartas al pueblo* de 1827, *El Oaxaqueño Libre* de 1829, *El Oaxaqueño Federalista*, del mismo año y *El Baluarte de la Ley*, y *El Zapoteco* de 1833.

El periodismo se inició inmediatamente después de establecida la imprenta en la provincia de Yucatán como ya se dijo. Además de *El Aristarco*, se publicaron en 1813 *El Misceláneo* y *El Redactor Meridiano*. Al año siguiente, aparecieron *El Filósofo Meridiano* y *El Sabatino*; posteriormente, en 1820, aparecieron *El Hispanoamericano* y *Lealtad Yucateca*. El año siguiente, circularon en tierras yucatecas el *Periódico Constitucional* y *El Yucateco*.

El primer periódico zacatecano, como se dijo más arriba es el *Correo político* de 1825, órgano de la Sociedad de Amigos del País, precedido sólo por las *Actas de sesiones del Congreso del estado*, en 1824. A partir de ese año, se imprimieron en esa misma maquinaria los periódicos oficiales, los decretos,

los bandos y otras publicaciones gubernamentales. El establecimiento de la imprenta en la capital de estado, propició la centralización de las publicaciones, la cual no se rompió sino hasta 1855, cuando comenzó a imprimirse *El pobre diablo* en el pueblo de Tlaltenango. Salvo algún otro órgano de prensa, —*el Aristarco, de Sombrerete*— todos los otros periódicos antes de mediados de siglo XIX, se imprimieron en Zacatecas.

Los antecedentes más directos de la prensa en Michoacán, son las gacetas insurgentes impresas en prensas portátiles en los diversos lugares donde llegaban los insurrectos. José María Cos, Andrés Quintana Roo e Ignacio López Rayón, redactores de *El Ilustrador Americano*, el cual se dio a conocer en Sultepec, hoy Estado de México en 1812, se refugiarían en los límites de la Intendencia de Valladolid de Michoacán y se establecieron en Tlalpujahuá el 12 de octubre de 1812. Allí continuaron con su labor, imprimiendo los últimos ejemplares de *El Ilustrador Americano*, cuyo principal objetivo era dar partes de guerra y difundir las hazañas militares de la insurgencia. El primer órgano periodístico del estado fue *El Astro Moreliano*, que salió a la luz pública el 2 de abril de 1829. Mientras que el año siguiente, surgieron *El Michoacano Libre*, *El Tapabocas* y *La Banderilla*.

En Chiapas, los primeros periódicos no estuvieron ligados directamente al gobierno o a la iglesia. El primer periódico que apareció en aquel estado fue en 1827 *La Campana Chiapaneca*, ligada a los grupos liberales de la Villa de Tuxtla; mientras que el segundo fue *El para-rayo de la capital de Chiapa*, el mismo año, a cargo de fray Matías de Córdova y Ordóñez. El hecho de que se hayan publicado periódicos en estas dos ciudades, marcó la pauta del desarrollo del periodismo en la entidad, que a lo largo de los siglos XIX y XX, tuvo sus principales centros de producción periodística en estas dos poblaciones.

El siguiente cuadro muestra los desfases en el inicio de la actividad periodística.

| <i>Lugar</i> | <i>Aparición del primer periódico</i> |
|--------------|---|
| México | 1722 |
| Veracruz | 1795 |
| Jalisco | 1808 |
| Oaxaca | 1813 |
| Yucatán | 1813 |
| Puebla | 1820 |
| Zacatecas | 1825 |
| Chiapas | 1827 |
| Sinaloa | 1827 |
| Michoacán | 1829 |

Breves esbozos de la prensa en las regiones hasta 1950

Hemos hecho un recorrido a vuelo de pájaro por los inicios de la prensa en diversas regiones del país y hemos encontrado diferencias fundamentales en los procesos.

El establecimiento de la imprenta en Guadalajara propició la centralización de los productos periodísticos, la cual se prolongó hasta la actualidad. A lo largo de dos siglos, la centralidad de Guadalajara en materia periodística no ha podido combatirse, a pesar de existir ciudades medias de importancia como Autlán, Ciudad Guzmán, Tepatlán y Lagos de Moreno. La importancia económica de la capital de Jalisco se ha reflejado en los productos impresos.

La prensa de Guadalajara tuvo muchos vaivenes a lo largo del siglo XIX y fue en diversos momentos, de las más combati-

vas del país, defensora de los principios tanto liberales como conservadores a lo largo del siglo XIX y XX.

Como se vio, el caso de Veracruz resulta en casi opuesto, en cuanto a descentralización se refiere. La imprenta se estableció dos años después que en Guadalajara y la intención era claramente comercial. El destino de esta nueva tecnología estaba claramente ligado al de los comerciantes del principal puerto del país. El Consulado determinó su sino. Los productos de esa imprenta fueron netamente comerciales. Aunque existieron algunas excepciones, la mayor parte de los materiales impresos en Veracruz en aquellos primeros años, tenían relación directa con el comercio. Incluso el periódico que llegó a ser el más importante del país fuera de la Ciudad de México, distinguía sus intereses desde el título: *Jornal Económico Mercantil de Veracruz*. El Puerto fue el centro de la actividad periodística hasta la segunda década del siglo XIX. Debido al sitio que sufrió Veracruz en 1825, se manifestó la necesidad de establecer otra imprenta en Alvarado, puerto fluvial que se convirtió en la entrada principal de mercancías al país. El año anterior como hemos mencionado, en Xalapa, la publicación de periódicos tuvo que ver con el establecimiento del Congreso del Estado de 1824.

A lo largo del siglo XIX, la imprenta se fue estableciendo en diversas poblaciones del estado, lo cual contribuyó a su dispersión. A lo largo de su historia, la prensa veracruzana se ha caracterizado por su abundancia y por su descentralización. Hasta la fecha, no hay un solo periódico que goce de distribución —y lectura— a nivel estatal. Los órganos de prensa más importantes existentes hasta hoy, tienen mercados y lectores muy circunscritos a su lugar de producción.

En Yucatán, también fue un particular quien estableció la imprenta, relativamente temprano, con fines instruccionales. Sin embargo, muy pronto, la utilidad comercial de la misma,

habría de quedar muy clara. Este taller se utilizó para producir periódicos y opúsculos de diferentes tendencias.

Zacatecas tuvo su imprenta en 1824, costeada por la Diputación Provincial. El primer uso que se hizo de ella, fue imprimir las *Actas del Congreso*, lo que marcaría la unión de la imprenta con el poder gubernamental. También Zacatecas se distinguió por su centralización: sólo se produjeron periódicos en la capital hasta muy entrado el siglo XIX. Aún hoy, los periódicos más importantes se publican en Zacatecas.

El caso de Michoacán es muy distinto: un motor fundamental de la publicación de impresos en maquinaria portátil fue la guerra de Independencia. Y puede decirse que si se publicaron ahí algunos periódicos y opúsculos, fue sólo por que los insurgentes se encontraban casualmente en esa Intendencia. No se puede hablar de una imprenta en Michoacán sino hasta 1827, cuando fue instalada y posteriormente concesionada por el Gobierno a Luis Arango.

Se habla de haber pensado en una “utilidad común” como el fin último del establecimiento de la imprenta en Valladolid. De hecho, fue el gobierno y no un particular, quien compraría la maquinaria y la trasladaría a Michoacán desde Veracruz, sólo para ponerla al servicio de la gente a través de una concesión. Tampoco en este caso hubo ninguna duda de que el taller debía establecerse en la capital del ya estado, instalándose incluso en el mismo Palacio de Gobierno. Las “voces” de la prensa michoacana, como apunta Pineda, son muy abundantes a lo largo de los siglos XIX y XX. A pesar de que existen periódicos en muchas poblaciones del estado, la capital, Morelia, goza del privilegio de tener los órganos periodísticos más importantes del estado, que estuvieron ligados a las instituciones (el gobierno primero, la iglesia, después y ya en el siglo XX, la Universidad).

El caso de Sinaloa es el más heterodoxo, debido a los vaivenes políticos de los antiguos Estados de Occidente. Sería el

presidente Guadalupe Victoria quien ordenaría la compra de la maquinaria, que quedaría al final a cargo del gobierno y se establecería primero en El Fuerte, luego Cosalá y Álamos, finalmente en Culiacán, dependiendo del sitio donde se establecieran los poderes del estado.

Chiapas establecería su imprenta relativamente tarde –1826– y comenzaría a publicar periódicos hasta el año siguiente, tanto en San Cristóbal de las Casas como en la Villa de Tuxtla. Esta “competencia” entre las dos principales ciudades del estado, marcaría la actividad periodística hasta el siglo XX. La producción de periódicos en los primeros años del siglo XIX en esa entidad no fue muy abundante debido a la pobreza del estado, que no contaba con mayores industrias ni capacidad empresarial. A lo largo de las décadas, los periódicos se fueron uniendo cada vez al poder político.

Vemos pues que la imprenta está ligada a diferentes instituciones en los distintos lugares revisados: en Guadalajara, estaría ligada a la Universidad y al Consulado, aunque mantendría un carácter más independiente; en Veracruz, la influencia del Consulado sobre lo que imprimía era decisiva y casi absoluta; en Michoacán nacería prácticamente en el seno del gobierno estatal aunque se daría la concesión a un particular, mientras que en Sinaloa, su destino no se separaría, por lo menos en sus primeros años, del Congreso de los Estados de Occidente. Sólo en Oaxaca la imprenta parece haber gozado de independencia respecto a las principales instituciones. La primera imprenta parece haber servido a las necesidades del Clero y no resultó de utilidad económica. Posteriormente, fue el Padre Idiáquez, un particular, quien puso a funcionar la maquinaria que habría de servir para publicar los periódicos independentistas (aunque la imprenta estaba situada dentro de una iglesia). No fue sino hasta después de consumada la independencia que la imprenta más importante estaría en manos del Gobierno del estado.

Estos vínculos determinarían sin duda los tipos de materiales que se producirían en estos talleres. En la imprenta de Guadalajara se imprimirían novenas, elogios fúnebres, oraciones y cartillas y catones, mercancías de fácil venta en una ciudad muy religiosa y con un público lector formado por los estudiantes de la Universidad y de los Colegios y el Seminario y por otro lado, documentos oficiales para el servicio del gobierno y del Consulado.

En la imprenta de Valladolid, las mercancías culturales no serían muy distintas, ya que don Luis Arango buscaría sacar provecho de su concesión en una ciudad que seguía consumiendo oraciones y novenas, con un gobierno que requería publicar edictos y ordenanzas diversas.

La imprenta de Veracruz dio a la luz, sobre todo, los documentos emitidos por el Consulado, los cuales podían ser de interés sobre todo para los comerciantes, no sólo del Puerto, sino de todo México, como es el caso del *Jornal Económico Mercantil* el cual tenía una circulación enorme, desusada para su época.

La primera imprenta de Oaxaca, no obtuvo ganancias por la impresión del Sermón Fúnebre. Posteriormente, la imprenta de Idiáquez, tal vez por su carácter independiente, dio a luz tanto los periódicos independentistas como las proclamas del obispo a favor de la causa realista, según quién ocupara la ciudad, además de oraciones diversas y otros impresos como billetes de lotería. La imprenta del Gobierno dio a la estampa las primeras recopilaciones de leyes y las discusiones del Congreso, además de otras noticias relevantes para la población y los periódicos políticos de la segunda década del siglo XIX.

La imprenta de los Estados de Occidente tendría una utilidad distinta: resulta significativo que el primer documento que se produjo en ella haya sido la *Convocatoria General para las elecciones y las Bases para la Integración del Congreso*. El destino de la imprenta estuvo desde un prin-

cipio ligado y al servicio de esta institución. No se sabe de ningún documento de carácter religioso que se haya impreso en los primeros años de este taller, con lo cual esta imprenta establece una diferencia fundamental con respecto a las de las otras ciudades revisadas.

En cuanto a los inicios del periodismo en los lugares estudiados, también encontramos diferencias fundamentales. En Guadalajara los primeros periódicos fueron copia de semanarios españoles y posteriormente, órganos que defendieron o atacaron a la Independencia. En Michoacán, así como en Oaxaca, e incluso en Yucatán, hubo periódicos insurgentes de vida efímera, mientras que los primeros periódicos ya formalmente establecidos tanto en Valladolid como en Oaxaca, fueron órganos de defensa de la causa federalista y de la Constitución de 1824. Aunque no fue el primer periódico establecido en Veracruz, *El oriente* de 1824 aparecido en Xalapa, tenía los mismos objetivos. En Sinaloa, el primer periódico se publica con el fin de informar sobre las desavenencias del Congreso local. En Chiapas, los primeros periódicos respondieron a las necesidades de grupos de particulares como la Sociedad de Amigos del País (al igual que en Zacatecas) y de los grupos liberales de Tuxtla.

Estas diferencias son atribuibles, mayormente, a los desfases cronológicos en la aparición de los diversos órganos de prensa de las ciudades citadas, sin embargo, aparte de esa sola cuestión, podemos señalar que mientras que los periódicos de Guadalajara (en este caso aquellos que se publicarían en los años veinte), Oaxaca, Veracruz y Michoacán estaban más interesados en las discusiones generales de la forma de gobierno y la Constitución, los órganos de Sinaloa, estaban más encerrados en la problemática local, ya de suyo complicada.

En Veracruz, encontramos que el Puerto fue el primer lugar donde se produjo una publicación periódica fuera de la Ciudad de México, en 1795. El nacimiento del periodismo en este lugar

está ligado por completo al comercio. La primera imprenta fue llevada por el Consulado y fueron impresos de carácter comercial los que circularon mayoritariamente en la región, no sólo en los primeros años, sino a lo largo del periodo de estudio. Esto no sucedió de esa manera en el resto de las regiones abordadas. En casi todas ellas, la llegada de la imprenta estuvo ligada al gobierno, muchas veces era propiedad gubernamental, y los periódicos fueron mayoritariamente oficiales, sobre todo en Chiapas, donde el periodismo no pudo librarse del todo de esa pesada carga en todo el periodo de estudio. En Jalisco se dio mayor independencia de los papeles públicos con respecto al gobierno. Existieron, casi desde sus inicios, periódicos combativos surgidos de las distintas imprentas, empresas particulares, que apoyaban principios muchas veces contrarios.

Otra característica importante es la periodicidad. En Veracruz el periodismo nació y se desarrolló ejerciendo el diarismo. Este hecho es desusado, ya que en otras regiones, no hubo diarios sino hasta muy entrado el siglo XIX e incluso hasta el siglo XX.

| <i>Lugar</i> | <i>Fecha de publicación del primer diario</i> |
|--------------|---|
| México | 1768-1805 |
| Veracruz | 1806 |
| Jalisco | 1833, 1872, 1895 |
| Sinaloa | 1885 |
| Oaxaca | 1894 |
| Michoacán | 1906 |
| Zacatecas | 1911 |
| Chiapas | 1912 |

Esto nos habla de patrones muy distintos de organización de las empresas periodísticas, así como la existencia muy disímil de un público lector potencial. A este respecto, si bien, en general la lectura de la prensa periódica no fue multitudinaria dentro de las regiones estudiadas, el caso extremo de falta de lectores, es de nuevo Chiapas, donde los periódicos se mantenían con vida únicamente gracias a las subvenciones del gobierno, y donde los editores tuvieron que luchar hasta bien entrado el siglo XX por interesar a la población en la lectura de los papeles públicos.

En cuanto a los patrones de centralización de refiere, también encontramos diferencias importantes en las regiones estudiadas. En la mayor parte de ellas, la centralización existente en el país, se repite al interior de cada una. Hay un número mucho mayor de publicaciones en la capital del estado y muy pocas en otras poblaciones. Jalisco es el caso tal vez más extremo, donde más del 90% de sus periódicos se imprimió en Guadalajara. Aunque otras 22 poblaciones del estado tuvieron periódicos, éstos son muy tardíos y la actividad es esporádica.

Oaxaca y Zacatecas se encuentran en el mismo caso, en Oaxaca, sólo otras 10 poblaciones tuvieron periódicos y en Zacatecas, sólo 13 poblaciones más tuvieron prensa. Michoacán también, ya que, aunque registra un alto número de poblaciones con periódicos (23), la gran mayoría se imprimieron en Morelia. En lo que se refiere a Chiapas, hubo una pugna entre San Cristóbal de las Casas y Tuxtla, de tal modo que no se concentró mayoritariamente la producción en un solo lugar: encontramos que 21 poblaciones más tuvieron periódicos. Un caso parecido es el de Sinaloa, donde Culiacán y Mazatlán lucharon a lo largo del periodo de estudio por la primacía periodística; sin embargo, hay periódicos en otras nueve poblaciones. En el otro extremo, encontramos a Veracruz,

donde, debido a las características geográficas y demográficas de la entidad, no encontramos un solo centro de la actividad periodística. Desde los inicios del periodo de estudio, encontramos órganos de prensa en varias ciudades, disputándose la primacía muy de cerca en cuanto a actividad periodística se refiere, tres: Veracruz, con 144 periódicos (25%), Orizaba con 125 (21.7%) y Xalapa con 123 (21.3%). Además, 27 poblados imprimieron periódicos.

Algunos de los lugares estudiados publican periódicos en la Ciudad de México. Es el caso de Veracruz, casi desde sus inicios, además de Oaxaca, Chiapas y Sinaloa. Esto se debe, por una parte, a la migración de grandes grupos de nativos a la capital, y por otro lado, a la persecución política. En este último caso, los periodistas salían de la entidad para poder atacar al gobernante en turno.

El caso de Jalisco es ligeramente distinto, ya que es la única entidad en donde encontramos que un periódico se publica simultáneamente en Guadalajara y en la Ciudad de México (se trata de *Juan Panadero* en 1894). Asimismo, encontramos que todo un periódico de Guadalajara se forma en la Ciudad de México y se manda íntegro diariamente, completándose la sección local en la capital de Jalisco (se trata de *El Mundo*, en 1898).

En cuanto a la evolución tecnológica, en los órganos de prensa, también encontramos algunas diferencias y desfases en las regiones.

Jalisco es la primera entidad fuera de la Ciudad de México a donde llega el linotipo en 1904, utilizado en *La Gaceta* de Guadalajara. Le sigue Veracruz, en 1909, cuando esta maquinaria llega a *El Dictamen*, en el Puerto; mientras que a Chiapas llega con gran retraso, en 1935. En el caso de Oaxaca no se sabe con certeza. Se menciona que el diario *Patria*, en 1921, es habilitado con la “maquinaria más moderna, traída

de Estados Unidos” ex profeso. Mientras que en Sinaloa el taller de Pablo Retes en Mazatlán es sin duda el más moderno de su tiempo, con máquinas de vapor también traídas de los Estados Unidos. En ellas se imprime *El Correo de la Tarde* desde 1885, sin embargo no se da cuenta específicamente de la fecha de llegada del linotipo. Lo mismo sucede en Michoacán, donde se apunta al diario *La Actualidad*, de 1906 como el iniciador de la prensa informativa en aquel estado, con un tiraje de 3000 ejemplares, cantidad que si bien es grande para su tiempo, no es necesariamente indicador de que el periódico fuera producido en el linotipo, ya que la cantidad no es comparable con los enormes tirajes de *La Gaceta*, hasta 15000 ejemplares, una vez equipada con la moderna máquina citada, o *El Imparcial* de la Ciudad de México, equipado con ese adelanto desde 1896, que llegó a tirar cantidades mucho mayores.

Existen, por otro lado, también similitudes en las regiones, sobre todo en lo que se refiere a los contenidos y objetivos de las publicaciones. Podemos decir que en general, en todas las regiones estudiadas, los primeros años del siglo XIX, muchos de los órganos de prensa tuvieron las características del “periodismo de opinión”: órganos de facciones, que buscaban convencer, polemizar, ilustrar. Sin embargo hay que apuntar que en Veracruz el periodismo nació con vocación informativa, particularmente de contenidos comerciales, como ya se dijo. Y a pesar de que para la década de 1820, ya comenzaron a circular los periódicos políticos, la prensa nunca dejó de satisfacer los intereses comerciales. Algo parecido ocurre en Sinaloa, donde los primeros órganos tendieron hacia la información y a lo largo del siglo XIX, particularmente en Mazatlán, también buscaron objetivos comerciales. Estos órganos, por supuesto, circularon a la par de los políticos. La mayor parte de los impresos tienen en las primeras etapas, cuatro páginas

y tienen tamaños que van del “carta” hasta la “sábana”. El número de columnas también es parecido en todas las regiones. Durante el siglo XIX, fluctúan entre una para los primeros años, y siete, para los albores del siglo XX.

Durante la República Restaurada y el Porfiriato es cuando se comienza a ver en general en las regiones una mayor variedad en los temas tratados por la prensa: abundan los periódicos literarios, masones, espíritas, religiosos, pedagógicos y científicos. Hace su aparición el “periodismo de transición” o el “protoperiodismo”. Hay variaciones también, ya que en Guadalajara, uno de los primeros periódicos de este tipo, se publica en 1844. En general no existe en los primeros años una clasificación de los temas o información, mientras que a medida que se acerca el siglo XX, va apareciendo una mayor modernidad formal. Una vez más aquí la excepción es Veracruz, donde desde 1833, en *El censor*, se da una enorme modernidad en la forma, con secciones perfectamente diferenciadas y publicidad rudimentaria. No encontramos tampoco mayores diferencias en los precios de las publicaciones y sus fluctuaciones dependen de su mayor o menor modernidad.

También coinciden algunos los procesos en las regiones durante el siglo XX. Mientras que hay diferencias claras en los años de aparición de los grandes periódicos informativos, hay coincidencias en las temáticas: en los años veinte y treinta comienzan a aparecer las revistas de variedades, de espectáculos y deportivas, mientras que en la última década mencionada, proliferan los periódicos socialistas. En los últimos años del periodo de análisis, en general, aumenta el número de las publicaciones, la descentralización regional, se multiplican las temáticas y la función de los impresos es, por una parte, de vocación informativa casi contemporánea y por otra, como órganos y boletines de asociaciones, colegios e instituciones diversas. Estas generalidades también tienen sus característi-

cas regionales: en Michoacán fue decisiva la participación del gran grupo de exiliados españoles y argentinos avencidados ahí a finales del periodo de estudio, mientras que esta región comparte con Guadalajara en la misma etapa, la preeminencia que tuvo la Universidad como núcleo formativo de intelectuales participantes en los órganos de prensa, y como publicadora de un número importante de revistas educativas y culturales.

Conclusiones finales

¿Qué se puede concluir con base en estas comparaciones de los productos comunicativos dados a la luz en las diferentes regiones?

En Veracruz, el periódico es un vocero de los intereses comerciales del puerto, hasta 1824, cuando en Xalapa, una vez que se establece ahí el gobierno del nuevo estado y se publica la constitución, la prensa servirá para defender el nuevo orden.

En Michoacán, así como en Oaxaca, hubo periódicos insurgentes de vida efímera, mientras que los primeros periódicos ya formalmente establecidos tanto en la antigua Valladolid como en Oaxaca, fueron órganos de defensa de la causa federalista y de la Constitución de 1824.

En Yucatán, el primer periódico se publica con el fin de ilustrar a las masas con las ideas liberales, principalmente aquellas plasmadas en la Constitución de Cádiz de 1813.

En Guadalajara los primeros periódicos fueron copia de semanarios españoles, de donde los intelectuales tomarían las ideas de avanzada plasmadas en aquellos órganos por los liberales españoles como Manuel Quintana y después, órganos que defendieron o atacaron a la Independencia. Una vez concluida ésta, la prensa serviría como vocera de los distintos grupos de poder en la entidad, a favor de las distintas formas de gobierno posibles para el nuevo país, así como tribuna

de las ideas respecto al lugar que debería ocupar la iglesia en una nación moderna.

En Zacatecas, al igual que en Chiapas, los primeros periódicos están ligados a las Sociedades de Amigos del País, aunque las publicaciones no fueron nunca independientes del gobierno.

Estas diferencias temáticas y de intereses, podrían ser atribuibles parcialmente a los desfases cronológicos en la aparición de los diversos órganos de prensa de las ciudades citadas, sin embargo, aparte de esa sola cuestión, podemos señalar que los periódicos de las distintas regiones estaban interesados en las discusiones generales de la forma de gobierno del nuevo país y, antes de 1821 en el caso de Jalisco y Yucatán, en la discusión de los principios constitucionales. Este tema parecería no tener mayor interés en Veracruz, Oaxaca y Michoacán, donde no existe una elite ilustrada fuerte y donde son otros los intereses del momento (el comercio en Veracruz, la lucha por la independencia en Michoacán y Oaxaca).

Creemos que es necesario seguir profundizando en las mediaciones que atraviesan al fenómeno periodístico en sus orígenes en México, sobre todo, fijar la mirada en las regiones, apartándola del centro, donde siempre ha estado, aunque no deje de ser ahí donde se forjó la esencia de la historia en un país federalista en la forma y centralista de facto como es México.

Mucho falta por averiguar para poder llevar a cabo un estudio comparativo de las regiones en materia periodística. Consideremos este trabajo como el inicio de una investigación más profunda que nos puede llevar a conocer y explicar mejor las diferencias y semejanzas en los procesos culturales de las regiones de México durante el siglo XIX.

Los esfuerzos hechos por historiadores y comunicólogos en torno a una historia de la prensa que abarque a todo el país,

han sido muy importantes a partir de los años noventa y desde entonces, no han hecho sino proliferar las asociaciones, los grupos, los cuerpos académicos y las tesis de grado y de posgrado sobre diversos aspectos de la evolución de la prensa y el periodismo en México, sin embargo, esto no parece todavía suficiente, ya que hay muchas regiones de México cuya historia periodística se mantiene en la penumbra.

Esto se debe en buena medida a la enorme cantidad de materiales hemerográficos del siglo XIX y XX dispersos en los estados. En muchos lugares, estos materiales no están catalogados. Así mismo, no existen, hasta la fecha, índices o catálogos de todos los estados del país, y en muchos casos, en donde existen, no están actualizados. Como parte del proyecto Historia comparativa de la prensa en México, 1792-1950, realizado entre 2005 y 2006, se publicaron los catálogos actualizados de los siguientes lugares: Zacatecas, Jalisco, Veracruz, Michoacán, Chiapas, Sinaloa y Oaxaca.⁵

Y a pesar de los esfuerzos a que se ha hecho mención anteriormente, no es posible llegar a una sistematización completa de un objeto de estudio tan inabarcable como es la prensa y el periodismo de todo México,⁶ más allá de reconocer que la totalidad y la completitud son imposibles, las dificultades para construir un panorama lo más completo posible, son muy grandes. Ni siquiera el furor bicentenario ha sido suficiente para

⁵ El de Michoacán, por Adriana Pineda, 2004; el de Chiapas, por Sarely Martínez Mendoza, 2004; el de Zacatecas por Marco Antonio Flores Zavala, 2005; el de Oaxaca por Francisco José Ruiz Cervantes y Carlos Sánchez Silva, 2005; el de Veracruz por Celia del Palacio Montiel, 2005; el de Jalisco por Celia del Palacio Montiel, 2005; el de Sinaloa por Jorge Briones Franco, 2006. Todos publicados por Conacyt/Universidad de Guadalajara.

⁶ En 2010 se inauguró el ambicioso proyecto Museo digital de la prensa, preparado por el Tecnológico de Monterrey campus Ciudad de México, el cual encabeza la doctora Claudia García Rubio, www.museodelaprensa.org.mx.

que en muchos lugares del país las autoridades hayan considerado pertinente salvar el patrimonio histórico que se encuentra en los periódicos.

Mientras no se recuperen los acervos estatales y municipales y se logre que los estudiantes de grado y posgrado y aún los investigadores emprendan estudios en torno a ellos, la historia de la prensa mexicana será muy fragmentaria y seguirá estando sobrerrepresentado el centro, donde se encuentran los acervos mejor conservados y las mayores facilidades para emprender los estudios mencionados.

Existen diferencias muy importantes en los materiales hemerográficos en las distintas regiones de México, sus procesos de producción, distribución, contenidos y patrones de centralización, pero sobre todo en los factores que inciden en la aparición y desaparición de los periódicos. Existen, por otro lado, también similitudes en los factores anteriormente expuestos, pero será sólo a través del análisis comparativo, multicéntrico e intrarregional como se podrá efectuar un estudio profundo y sistemático de las publicaciones regionales y llegar así a concretar una historia de la prensa en México desde las regiones.

Bibliografía

- BRIONES FRANCO, Jorge (2006). "La prensa y el periodismo en Sinaloa". En, Celia del Palacio Montiel (coord.). *Siete regiones de la prensa en México*, Conacyt/Universidad de Guadalajara/Miguel Ángel Porrúa, México.
- BURKE, Peter (1997). *Historia y Teoría Social. México*. Instituto Mora, México.
- COUDART, Laurence (2001). "Nacimiento de la prensa poblana. Una cultura periodística en los albores de la independen-

- cia, 1820-1828". En, Miguel Ángel Castro (coord.). *Tipos y Caracteres: la prensa mexicana 182-1855*. UNAM, México.
- DEL PALACIO, Celia (1999). *Índice Hemerográfico Veracruzano*. UV, Xalapa.
- (2001). *La Disputa por las conciencias. Los inicios de la prensa en Guadalajara 1809-1835*. U de G, Guadalajara.
- (coord.) (2006). *Siete regiones de la prensa en México*. Conacyt/U de G/ Miguel Ángel Porrúa, México.
- (2006). "Dispersión geográfica y modernidad precoz: la prensa en Veracruz, 1794-1950". En, Celia del Palacio Montiel (coord). *Siete regiones de la prensa en México*. Conacyt/U de G/Miguel Ángel Porrúa, México.
- (2006). "La prodigalidad de las prensas: de Mariano Valdés a la Organización Editorial Mexicana. La prensa en Jalisco, 1792-1950". En, Celia del Palacio Montiel (coord). *Siete regiones de la prensa en México*. Conacyt/U de G/Miguel Ángel Porrúa, México.
- FLORES ZAVALA, Marco Antonio (2006). "Del Correo Político a Actualidades de Zacatecas". En, Celia del Palacio Montiel (coord.). *Siete regiones de la prensa en México*. Conacyt/U de G/Miguel Ángel Porrúa, México.
- GRANÉN PORRÚA, Isabel (1999). "Los orígenes de la imprenta en Oaxaca". En, *Historia de la imprenta en Oaxaca*. Biblioteca Francisco de Burgoa/OABJO, Oaxaca.
- GUERRA, François Xavier (1992). *Modernidad e Independencias*. FCE, México.
- MARTÍNEZ MENDOZA, Sarely (2006). "Avatares de la prensa chiapaneca durante el siglo XIX y la primera mitad del XX". En, Celia del Palacio Montiel (coord). *Siete regiones de la prensa en México*. Conacyt/U de G/Miguel Ángel Porrúa, México.
- MEDINA, José Toribio (1991). *La Imprenta en Oaxaca, Guadalajara, Veracruz, Mérida y otros lugares*. Ed. Facsimilar. UNAM, México.

- OLEA, Héctor R. (1995). *La Imprenta y el Periodismo en Sinaloa 1826-1950*. UAS/Difocur, Culiacán.
- OLVEDA, Jaime (1991). *La oligarquía de Guadalajara*. Conaculta, México.
- PÉREZ HERRERO, Pedro (1991). *Región e historia en México (1700-1850)*. Instituto Mora, México.
- PINEDA SOTO, Adriana (2003). *La Historia de la prensa política en Michoacán en el siglo XIX*. Tesis doctoral, UNAM, México.
- (2006). “Voces de la prensa michoacana”. En, Celia del Palacio Montiel (coord). *Siete regiones de la prensa en México*. Conacyt/U de G/Miguel Ángel Porrúa, México.
- REED, Luis y María del Carmen Ruíz Castañeda (1995). *El periodismo en México, 500 años de historia*. Edamex, México.
- RUIZ CERVANTES, Francisco José y Carlos Sánchez Silva (2000). “La imprenta y la prensa en Oaxaca, siglos XIX y XX”. En, Celia del Palacio M. (compil.). *Historia de la Prensa en Iberoamérica*. Alttexto, Guadalajara.
- (2006). “Prensa política y vida social en Oaxaca, siglos XIX y XX”. En, Celia del Palacio Montiel (coord.). *Siete regiones de la prensa en México*. Conacyt/U de G/ Miguel Ángel Porrúa, México.
- SÁNCHEZ RUIZ, Enrique (1992). *Medios de Difusión y Sociedad. Notas críticas y Metodológicas*. U de G, Guadalajara.
- SÁNCHEZ SILVA, Carlos (1999). “La Imprenta en Oaxaca, 1821-1876. De la especulación a la incertidumbre”. En, *Historia de la imprenta en Oaxaca*. Biblioteca Francisco de Burgoa/OABJO, Oaxaca.
- TORRE REVELLO, José (1991). *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*. UNAM, México.
- ZÁRATE, Verónica (1995). “Los albores del periodismo veracruzano: *El Jornal Económico Mercantil de Veracruz* como fuente histórica”. En, *Revista Secuencia*. Instituto Mora. núm. 33, septiembre-diciembre, México.

LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y EL ESTADO DE VERACRUZ

Bernardo García Díaz

Este texto pretende ofrecer un recuento panorámico de la revolución alrededor de una periodización que va de principios del siglo xx hasta el cardenismo, y al mismo tiempo abordar algunos de los momentos y procesos que ocurrieron en el Estado de Veracruz durante esos años. Por fortuna contamos con una bibliografía amplísima, hecha lo mismo por acuciosos investigadores mexicanos que por estudiosos extranjeros de primer nivel, tanto de Europa como de Estados Unidos. En efecto existe un desmesurado cuerpo de investigaciones que, aun con todas las lagunas que todavía existen sobre el tema, permite intentar hacer ensayos de síntesis como el que aquí presentamos. No es necesario advertir que es más que nada un trabajo de investigación que utiliza abiertamente varios de los trabajos publicados en los últimos años. Dado el carácter de este volumen, no se ponen citas y más bien al final se incluye una lista de las principales obras utilizadas para este trabajo, libros cuyos autores vienen mencionados, en su mayor parte, a lo largo del texto.

Porfiriato

El Porfiriato es sin duda un periodo central en la historia de México. Durante el mandato del general Porfirio Díaz, quien le da su nombre a la época en que gobernó (desde 1876 hasta 1910 con un solo intervalo en que estuvo en el poder su compa-

dre Manuel González), el país vivió un crecimiento económico inusitado y disfrutó de una estabilidad política, excepcional por su duración, que no se conocía en México desde el estallido de la guerra de Independencia. El sector minero, que había sido históricamente el motor de la economía mexicana, recuperó su rol fundamental: el petróleo y la industria minera tuvieron en promedio un crecimiento del 7.32% anual durante todo el periodo. Esta bonanza no fue exclusiva para los minerales tradicionales —oro y plata—, pues también los metales industriales aumentaron el ritmo de su producción lo que coincidió con el aumento de sus precios en el mercado mundial. La producción de zinc, plomo, antimonio y cobre se disparó; éste último creció al 10% anual, entre 1891-1894, y en los diez años siguientes al ritmo del 21%. Gracias a esto México logró convertirse en 1901 en el segundo productor de cobre en el mundo.

Pero no sólo la minería de exportación aumentó sus remesas hacia el exterior. En la agricultura los cultivos comerciales crecieron a pasos agigantados. El ejemplo más notable fue el del henequén, pero también elevado fue el crecimiento de la exportación de caucho, guayule, café y cochinilla. Igualmente, dentro de los rubros de exportación, habría que mencionar el azúcar, el garbanzo, hortalizas y a ellos sumar la ganadería. Fue precisamente en los sectores orientados hacia la exportación en donde fue más destacado el desarrollo económico. Pero tampoco son despreciables los logros alcanzados en la industria ligera dirigida al consumo interno, especialmente en el ramo de los textiles del algodón dentro del cual se erigieron gigantes y modernas fábricas. En esta época la industria textil local abastecía el 80% del mercado nacional, algo excepcional en América Latina.

La economía avanzó al 2.7% anual después de décadas de estancamiento o de franco retroceso. Detrás de todo este auge estaba ante todo la penetración del capitalismo en México. El

gobierno de Porfirio Díaz coincidió con una época de expansión en el comercio mundial que provocó que la economía de América Latina se incorporara cada vez más a la economía internacional como exportadora de materias primas y de productos agrícolas, así como importadora de capital y tecnologías extranjeras. En el último tercio del siglo XIX ocurrió una expansión sin precedentes en el flujo de mercancías en los diferentes puntos del globo. Todos los artículos que servían al desarrollo del capitalismo —productos alimenticios, metales preciosos e industriales, estimulantes como café, tabaco y té—, ingresaron en una corriente comercial en aumento y cada producto ensanchó e intensificó su volumen en forma impresionante. Además, los países más avanzados del Atlántico Norte no sólo buscaron cantidades crecientes de materias primas y mercados para sus productos, sino también nuevos espacios y actividades para sus capitales. Se ha afirmado que en ello radicó el secreto del éxito del país: la penetración en serio del capitalismo en México. Así, mientras en 1884 las inversiones extranjeras totales en el país sólo fueron de 110 millones de pesos, para 1910 se multiplicaron alcanzando la cifra de 3 400 millones de pesos. Ya para entonces, Inglaterra y Francia habían sido desplazadas por Estados Unidos, que se había colocado en el primer lugar de los inversionistas con una participación de casi 40% de dicho capital.

Las inversiones se dirigirán a sectores que tenían necesidad no sólo de capitales cuantiosos, sino de tecnología avanzada: minas, ferrocarriles, servicios y la banca. En fin, el país terminó el siglo XIX en medio de un crecimiento económico y de grandes transformaciones que se comenzaron a difundir por buena parte del territorio: ferrocarriles, electricidad, fábricas, nuevos puertos, telégrafo, minas modernas, etc. El Estado de Veracruz no quedó al margen de este proceso que se reflejó también en sus cifras demográficas, en tanto que su

población se duplicó prácticamente, puesto que al inicio del Porfiriato Veracruz era hogar de tan sólo 542 918 personas y ya para 1910 la población sobrepasó el millón de habitantes. En el periodo porfirista el puerto de Veracruz se modernizó al mismo tiempo que en la zona central del estado, y no sólo en ésta, aunque sobre todo en ella ocurría una dinámica y diversificada industrialización. De acuerdo con el profesor John Womack, las revoluciones industriales que vivió México entre 1880 y 1910 fueron particularmente fuertes y variadas en el Estado de Veracruz, en donde empresarios británicos, estadounidenses, franceses, españoles y mexicanos montaron ahí grandes empresas con la tecnología más adelantada de la época en las industrias del transporte, de la construcción, eléctrica, textil, azucarera, destiladoras, cervecera, cafetalera, del vestido, harinera, tabacalera y del petróleo. Además, la agricultura comercial alcanzó un notable auge, lo mismo en el norte que en el sur y también en el centro en donde desollaría el cultivo del café. Sumado a la explotación de maderas preciosas hubo un auge tanto en el azúcar como en la vainilla, los cítricos y el hule. Gracias a su producción agrícola e industrial Veracruz acrecentó su importancia dentro de la economía mexicana: con 8.32% de la población nacional, en 1910 proveía del 11.23 y el 10.42 de la producción industrial y agrícola respectivamente.

Pero la modernización económica fue parcial, a pesar de todo el dinamismo que trajo, y es necesario decirlo enseguida, los costos fueron no sólo diferentes sino muy dispares para las distintas clases sociales. Como lo señaló muy sencillamente don Daniel Cosío Villegas, había un bienestar económico, pero sus frutos no se derramaban equitativamente, a lo cual se agregaba el agravante del sacrificio de la libertad política. O como lo señalaría Hans Werner Tobler cuando afirmó que el crecimiento económico —y la centralización estatal y administrativa

que lo acompañaba—, no trajeron una modernización social, en el sentido de una creciente integración social y participación política de los estratos bajos y medios de la población, por el contrario, se consolidó el carácter oligárquico de las relaciones de poder, lo que hizo aparecer el síndrome de una “modernización conservadora”, cuyas contradicciones no tardarían en manifestarse en los inicios del siglo xx.

Como ejemplo de las contradicciones y desajustes que trajo el auge y la innovación, tenemos que si la modernización agrícola consolidó un sector dinámico también contribuyó a la destrucción de la economía campesina. Aquí el caso paradigmático fue el de Morelos, que si por un lado en su territorio albergaba a las haciendas más modernas de México, y era la tercera región más productora de azúcar en el mundo, después de Hawaii y Puerto Rico, por otro lado se estaba volviendo una fábrica de campesinos despojados y expulsados, y en donde los que insistían en no dejar de ser campesinos estaban cada vez más presionados en sus derechos de tierra y agua. Otro ejemplo de agravios de nuevo tipo sería los que nacerían a partir de la fundación de las grandes fábricas textiles de Orizaba, (tan modernas y tan grandes como las que se podían encontrar en cualquier país industrial), que crearon a su alrededor pueblos fabriles y ofrecieron trabajo a miles de inmigrantes y enriquecieron e hicieron más opulenta a la ciudad de Orizaba, pero al mismo tiempo generaron masas descontentas e irritables debido a las largas jornadas de trabajo, lo escaso de los salarios y el trato despótico que recibían los obreros por parte de empleados extranjeros. Un tercer y último ejemplo de las nuevas tensiones fue el provocado por la creciente vinculación de los estados fronterizos norteros con Estados Unidos, proceso que ofreció nuevas y numerosas fuentes de empleo, y que hizo crecer explosivamente poblaciones como Torreón o Cananea, pero que al mismo tiempo hizo al norte mexicano más sensible

y sujeto a las crisis económicas cíclicas de nuestro país vecino. Se podría continuar con el elenco, pero con estos ejemplos se puede ilustrar que detrás de las cifras espectaculares del crecimiento se escondía una realidad llena de tensiones y agravios que comenzaron a manifestarse claramente en la primera década del siglo XX en forma de protestas agrarias y huelgas industriales.

No sería sino hasta la última década del gobierno de Porfirio Díaz que se correspondió con la primera década del siglo XX, cuando en el sistema porfirista comenzaron aflorar sus diferentes flaquezas y contradicciones. Es imposible individualizar una sola causa para explicar el inicio de la crisis. En realidad fue un conjunto de factores los que se combinaron para conducir al antiguo régimen a un callejón sin salida. Aquí habría que mencionar, de acuerdo con el profesor Friedrich Katz, una depresión económica sin precedentes, una creciente y más evidente represión gubernamental, la lucha por la sucesión del presidente Porfirio Díaz —quien había envejecido al igual que todo su gabinete y su círculo más estrecho—, el resurgimiento del nacionalismo y el surgimiento de México como escenario de la rivalidad entre Estados Unidos y Europa. Así, en la primera década se registraron grandes movimientos obreros como la huelga de Cananea, en Sonora, y la revuelta del Río Blanco, en Veracruz, y ocurrieron levantamientos agrarios catalizados por el Partido Liberal Mexicano (PLM), que fue uno de los primeros sembradores de las semillas de la revolución. El PLM había sido fundado por intelectuales de provincia a principios del siglo XX. Originalmente planteaban la vuelta a los principios del movimiento liberal, pero ante la represión el grupo fue tomando un giro hacia la izquierda. El exilio al que fueron sometidos sus líderes más militantes los radicalizaría más aún, como lo demuestra el programa del PLM redactado en 1906. Sus líderes más destacados serían los her-

manos Ricardo y Enrique Flores Magón, quienes fueron transitando del liberalismo radical al anarcosindicalismo. A través del periódico *Regeneración*, que a pesar de circular clandestinamente llegó a vender más de 20000 ejemplares, influirían no sólo a los obreros sino a sectores de la clase media; muchos de los futuros dirigentes de la revolución fueron lectores de *Regeneración*, y sin duda en los artículos sociales de la constitución de 1917 se encuentra la influencia del pensamiento político del PLM.

Como ya anticipamos, desde el Porfiriato el Estado de Veracruz sería escenario de conmociones sociales que de alguna manera anticiparon la violencia que estalló a partir de 1910. En el municipio de Acayucan daría inicio, el 30 de septiembre de 1906, uno de los movimientos agrarios precursores de la Revolución Mexicana. Encabezado por adherentes al Partido Liberal Mexicano, entre los que destacarían Hilario C. Salas, y nutrido el movimiento sobre todo por los indios popolucas, los insurrectos estuvieron a punto de tomar Acayucan. En su movimiento se combinarían lo mismo demandas agrarias que insatisfacción con las autoridades locales, y resistencia a las amenazas a la autonomía local e identidad étnica. Los alzados fueron derrotados, pero su insurrección no se extinguió sino al contrario alentó la resistencia popular en el sur de la entidad costera. Como antecedentes de este movimiento debían contabilizarse por lo menos seis importantes rebeliones totonacas y cuatro popolucas en el siglo XIX.

Por lo que se refiere a la disputa laboral, en el invierno de 1906-1907 se desarrolló en los estados textiles de Veracruz y del centro del país el conflicto industrial más importante de toda la era porfiriana. Éste concluiría de manera sangrienta en el valle de Orizaba el 7 de enero de 1907. La revuelta y huelga del Río Blanco estalló el 7 de enero de 1907, frente a la fábrica del mismo nombre cuando una multitud enardecida,

que se había negado a regresar al trabajo, asaltó e incendió la tienda de raya del súbdito francés Víctor Garcín. A continuación marcharon por la carretera que atravesaba los pueblos fabriles y, junto con los obreros de Nogales y Santa Rosa, saquearon empeños y comercios de extranjeros prendiéndoles fuego; asimismo liberaron a los presos de las cárceles municipales y corearon durante toda la jornada vivas a México y a Juárez. Si vasto fue el tumulto, mayor sería la energía con que se sofocó esta explosión social de gran impacto político. Para los obreros significó una sangrienta derrota que sin embargo, no bastaría para hacerlos retroceder en su creciente militancia reivindicativa. Entre las ejecuciones sumarias que el gobierno porfirista ordenó estarían las de los dirigentes del Gran Círculo de Obreros Libres de Santa Rosa, Rafael Moreno y Manuel Juárez.

El Maderismo

No obstante sus valientes esfuerzos, los planes y acciones insurreccionales de los liberales radicalizados (en el segundo lustro del siglo) no tuvieron la consecuencia que esperaban los militantes del PLM exiliados en Estados Unidos. Más éxito tendría la oposición que fue tomando cuerpo bajo la bandera del antirreeleccionismo en el año de 1909. El primer intento de oposición estuvo encabezado por el general Bernardo Reyes, hombre connotado del régimen quien creyó, al igual que sus partidarios, las palabras de Porfirio Díaz hechas públicas a través de la prensa, de que México ya estaba maduro para la democracia, y por ello daría la bienvenida a grupos políticos de oposición. Los reyistas salieron enjundiosamente a la arena política, pero cuando comenzaron a manifestarse demasiado, y en multitudes crecientes, el dictador los detuvo

drásticamente; el general Bernardo Reyes, no teniendo más alternativa que levantarse u obedecer, terminó por aceptar una misión militar en Europa.

Distinto desenlace tendría el movimiento de otro frente opositor, que se agrupó en el Partido Nacional Antireeleccionista, encabezado por un rico ilustrado hacendado de Coahuila: Francisco I. Madero. Hijo de una prominente y acomodada familia, había vivido y hecho estudios lo mismo en Francia que en Estados Unidos, autor del famoso libro *La Sucesión presidencial*, en donde criticaba al régimen, pero no dejaba de reconocer méritos a Porfirio Díaz. El Partido Nacional Antirreleccionista se constituyó en una Convención Nacional celebrada en 1910, en la cual se designó como candidatos a las elecciones a celebrarse el mismo año a Francisco I. Madero y al ex reyista Francisco Vázquez Gómez. El reyismo se diluyó como movimiento, pero varios de sus militantes destacados como, por ejemplo, Luis Cabrera, pasaron al maderismo. Como candidato, Madero realizó giras que congregaban multitudes y resultaron exitosas, al ver esto el gobierno de Díaz lo encarceló, en vísperas de las elecciones presidenciales, en San Luis Potosí.

Mientras Madero permanecía en la cárcel tuvieron lugar las elecciones en las que se declararon triunfadores a Porfirio Díaz y Ramón Corral, éste último como vicepresidente. De frente a esto, Madero terminó por huir a Estados Unidos y desde allí redactó un plan en el que convocaba a tomar las armas. Este plan llamado de San Luis contenía básicamente las aspiraciones de la burguesía opositora a Porfirio Díaz: entre las que destacaban la democracia electoral y la limitación de los derechos de los extranjeros. Aún así, en uno de sus artículos, el tercero, contenía una vaga promesa de restitución de las tierras injustamente expropiadas a los pueblos.

Para decepción de Madero, el llamado a las armas no fue secundado por sus simpatizantes sino muy escasamente y

sin logros notables. Entró a Río Grande el 20 de noviembre, sin embargo casi nadie acudió a recibirlo retirándose a San Antonio, Texas. En otras partes del país fueron descubiertos los preparativos de la sublevación siendo perseguidos sus instigadores. Además, el asesinato del principal líder antirreeleccionista de Puebla, Aquiles Serdán, fue un aviso para los correccionarios de Madero. No obstante, hubo una excepción: el Estado de Chihuahua, donde prendió la rebelión y se extendió a las entidades vecinas. Ya para enero de 1911, había alrededor de dos mil guerrilleros levantados en las montañas norteñas. En febrero, Francisco I. Madero se reunió con los alzados de Chihuahua, y para su sorpresa, como lo señala John Womack Jr., en vez de encontrar militantes antirreeleccionistas de confianza, halló cabecillas levantiscos y muy independientes, de los cuales el principal era Pascual Orozco y entre cuyos lugartenientes se encontraba un popular ex bandolero llamado Doroteo Arango, mejor conocido como Francisco Villa. En realidad, sólo después de que los norteños demostraron cuán vulnerable era el régimen, estallaron revueltas en otros lugares del país.

El Estado de Veracruz no permanecería al margen de la lucha. Como lo advierte Alfredo Delgado, hubo dos zonas en particular que se movilizaron detrás del maderismo, el sur del estado y la zona central, particularmente la región Córdoba-Orizaba. En el centro más urbanizado estallarían alrededor de las ciudades las movilizaciones armadas. En ellas destacarían dirigentes como Cándido Aguilar, Rafael Tapia y Gabriel Gavira. Aún cuando sus movimientos armados no alcanzaron la fuerza que en otros estados, sí contribuirían a la caída del viejo régimen al desestabilizar el control que hasta entonces había tenido sobre la entidad costera.

Fue en el norte, frente a Estados Unidos, en donde se daría la batalla decisiva de esta fase de la revolución: la toma de

Ciudad Juárez, la principal ciudad de la frontera norte del país. El 10 de mayo de 1911, habiendo desobedecido órdenes, Pascual Orozco, y con la participación de Pancho Villa, tomó la estratégica ciudad. Ya para este momento la insurrección nacional a la que se había convocado comenzaba a ser una realidad, pero con el obvio peligro que representaban para sus dirigentes, de clase media, los movimientos campesinos independientes que se habían alzado siguiendo la clausula agraria del Plan de San Luis; entre ellos estaban en primera fila los morelenses. En efecto, en Morelos los campesinos se agruparon con gran autonomía en torno a la figura de Emiliano Zapata, un hombre del campo, nativo de Anenecuilco, villa cercana de Cuautla. Este líder popular suriano, gracias a sus actividades como arriero y adiestrador de caballos, tenía una vida más desahogada que el resto de sus paisanos, pero sin dejar de ser uno de ellos. En 1909, por decisión comunitaria, fue electo presidente del Consejo de su pueblo, y por tanto, llevado a encabezar la lucha por la recuperación de las tierras despojadas por los hacendados. A eso se dedicaría, en forma tenaz, valiente y coherente, durante una década hasta ser asesinado en 1919.

Aprovechando la victoria de Ciudad Juárez, y ante la inminente generalización del movimiento insurrecto por diferentes regiones del país, el 21 de mayo de 1911 Madero firmó un acuerdo que ponía fin a las hostilidades. En los Tratados de Ciudad Juárez se acordó la renuncia de Porfirio Díaz, quien partiría al exilio. También dimitían todos los gobernadores, sin embargo, quedaban en pie instituciones esenciales del régimen porfirista, tales como el ejército federal y los rurales. Además, permanecían en sus puestos los miembros del Congreso, jueces y burócratas federales. Por otro lado, se establecía que las fuerzas revolucionarias serían desarmadas y desmovilizadas, y no se tomaba en cuenta la única promesa

de reforma social contenida en el Plan de San Luis. Mientras se celebraban las elecciones en octubre, el puesto de presidente lo ocuparía, de acuerdo con la constitución, el ministro de Asuntos Exteriores.

Madero convertido entonces en ídolo popular, después de un apoteósico viaje en tren desde el norte hacia el centro, llegaría a México el día 7 de junio. Cuatro meses más tarde, en las elecciones del 1 de octubre, la fórmula Madero-Pino Suárez triunfó. Su ascenso a la presidencia representaba más que nada un cambio político, dentro del cual las reformas sociales se darían posteriormente, y de manera paulatina, a través de los cauces legales que ofrecería su gobierno. Por otro lado, su gabinete estaba integrado por varios políticos porfiristas y sus partidarios revolucionarios menos radicales. A pesar de ello, los banqueros, los empresarios y los comerciantes le retiraron su apoyo y buscarían más bien la restauración del régimen porfirista.

Para Madero, lo prioritario era formar un estado democrático, representativo y federal, dejando atrás la arbitrariedad y el despotismo que se mantuvo en el Porfiriato; él tenía la firme convicción de que los problemas de México debían ser solucionados siempre bajo el marco legal. Para su fortuna, la economía del país aún no había sido severamente afectada y en el campo las sequías, que lo tenían asolado, ya habían terminado. Sin embargo, el panorama económico comenzó a complicarse para 1912.

Madero dio puertas abiertas para la libre expresión, cuestión que se tradujo en un sinnúmero de críticas por parte de los periódicos. En los asuntos laborales igualmente se mostró abierto a la organización de la clase obrera, siendo posible la fundación de la Casa del Obrero Mundial en la que se congregaron las agrupaciones más militantes de la Ciudad de México, y la celebración de múltiples huelgas para exigir la disminu-

ción de la jornada laboral y aumentos salariales; e incluso, en Veracruz se celebró una Convención de Organizaciones Obreras promovida por sindicatos anarquistas. Así también, se creó el Departamento del Trabajo, que a pesar de sus limitaciones, buscaría mediar los conflictos obrero-patronales.

Si bien el descontento de los revolucionarios comenzaría a hacerse visible desde la firma de los Tratados de Chihuahua, éste fue acentuándose cada vez más, de tal manera que grupos que en su momento dieron el apoyo a la lucha de Madero ahora se rebelaban y desconocían a su gobierno. Así, hubo jefes campesinos que se sintieron traicionados por la política maderista y se resistieron a deponer sus armas; para ellos su participación en el movimiento revolucionario tenía, sobre todo, el objetivo de recuperar sus tierras que les habían sido arrebatadas por los hacendados. A pesar de la decepción por la indiferencia ante el reclamo de tierras, Zapata, jefe de las fuerzas campesinas de Morelos, se entrevistó con Madero para exponerle la necesidad de dar prioridad al reparto agrario. No obstante el buen ambiente del encuentro, los zapatistas tuvieron que refugiarse en las montañas al ser perseguidos por soldados federales y hacendados de Morelos y Puebla, diezmando con ello su fuerza. No teniendo más opción, desde Morelos los jefes zapatistas promulgaron el Plan de Ayala, en el que acusaron a Madero de haber traicionado los principios de la revolución, y desconocieron su gobierno. En el plan exigían la restitución de todas las tierras expropiadas a los pueblos, la distribución de la tercera parte de las propiedades de las haciendas entre la gente sin tierra, y la expropiación y repartición, de las haciendas cuyos dueños se hubieran opuesto a la revolución. Este sería no sólo el programa de lucha de los campesinos surianos durante los siguientes años, sino que impactaría profundamente el carácter ideológico de la Revolución Mexicana. Los zapatistas no serían

los únicos antiguos simpatizantes que se rebelarían contra Madero. En marzo de 1912, en el norte Pascual Orozco se levantó contra su antiguo líder. Representó una seria amenaza militar, pero finalmente fue derrotado.

Sin embargo no sólo el ala popular y campesina estaba inconforme: las rebeliones vinieron lo mismo de la izquierda que de la derecha. En septiembre de 1911 Bernardo Reyes se levantó en armas en el norte del país, siendo apagada la rebelión por las fuerzas del gobierno. Semejante suerte corrió Félix Díaz, el sobrino de Porfirio Díaz, quien intentó promover una asonada en octubre desde el puerto de Veracruz. Tampoco fue seguido por los militares federales, a quienes convocó, y terminó encarcelado primero en Veracruz y más tarde trasladado a la Ciudad de México. A Díaz y Reyes les fue perdonada la vida y fueron encarcelados, hecho que conllevaría a un golpe de Estado en febrero de 1913, encabezado por los generales Manuel Mondragón y Gregorio Ruiz, con el objetivo de liberarlos y obligar a Madero a renunciar a la presidencia. Ya acuarteladas las fuerzas insurrectas en el edificio de la Ciudadela, de la Ciudad de México, Madero ordenó a Victoriano Huerta, antiguo militar porfirista, sofocar la rebelión, sin pensar que este último, a sus espaldas y con la intervención auspiciadora del embajador norteamericano Henry Lane Wilson, entraría en negociaciones con el bando opositor. Madero fue aprehendido junto con Pino Suárez el 18 de febrero de 1913, y posteriormente se informó de los hechos a los gobernadores de los estados y a los jefes políticos. Al siguiente día fueron obligados a renunciar a sus cargos y tomó posesión del mando, quien fuera Secretario de Relaciones, Pedro Lascurain, por un irrisorio tiempo, para cederle la silla a Victoriano Huerta. El gobierno de Huerta fue aceptado por varios gobernadores, no obstante, los mandatarios de Sonora, Chihuahua y Coahuila lo desconocieron. En tanto que en el exterior, Gran Bretaña,

así como algunos países europeos, lo reconocieron, y para su sorpresa Estados Unidos no lo hizo. El 22 de febrero Madero y Pino Suárez fueron asesinados.

La lucha contra la restauración

Como ha sido señalado, con el golpe militar de Victoriano Huerta la revolución entró en un nuevo periodo caracterizado por un aumento de las acciones militares, se pasó de la lucha guerrillera a los encuentros bélicos de gran envergadura entre ejércitos, y se extendió por buena parte del territorio nacional, y lo que es más importante, se significó por una mayor radicalización política. Lo que había comenzado sobre todo como una disputa entre elementos frustrados de las clases alta y media, y miembros favorecidos de las mismas, fue adquiriendo rasgos de una revolución social por la voluntaria y auténtica participación de masas de las clases subalternas y el rol protagónico, y en algunos casos estelar, de dirigentes surgidos de los estratos populares, como Francisco Villa y Emiliano Zapata.

Nuevamente, el norte fronterizo estaba llamado a desempeñar un papel fundamental. En particular, en la nueva fase de insurgencia serían cruciales los estados de Chihuahua, Coahuila y Sonora. El Estado de Coahuila no sólo fue la tierra de Francisco I. Madero, sino también de Venustiano Carranza, un hacendado que rebasaba los cincuenta años de edad, antiguo senador durante el Porfiriato y quien era gobernador maderista en el momento de la irrupción de Victoriano Huerta en la arena política nacional. Carranza desconoció al gobierno golpista y convocó a las fuerzas revolucionarias a unificarse y derrocar a los usurpadores. Dado que su llamado era a un retorno a la legalidad, su movimiento tomaría el nombre de

constitucionalista. En las siguientes semanas lograría la adhesión de los movimientos de Sonora y Chihuahua —y no solamente de estas estratégicas entidades—, lo cual resultó crucial dado su extrema debilidad militar. A pesar de ésta, ya desde el mes de marzo de 1913, Venustiano Carranza promulgó el llamado Plan de Guadalupe en el cual se autonombaba el “Primer Jefe” del movimiento.

Los insurgentes del Estado de Sonora se sumarían a la convocatoria de Carranza. Este movimiento, al igual que el de Coahuila, se derivó de las fuerzas estatales maderistas que habían probado las mieles del triunfo en la lucha contra Porfirio Díaz. En ambos casos, lejos de ser una rebelión popular espontánea, sus pronunciamientos formaban parte de una insurrección articulada y encabezada por los gobiernos estatales. Las tropas serían movilizadas más que por motivaciones ideológicas, agrarias o sociales, sobre todo por salarios y recompensas. Por lo que respecta a sus jefes, provenían de un abigarrado grupo compuesto por pequeños rancheros, modestos empresarios, medianos comerciantes, políticos locales y profesionistas bloqueados y frustrados por el anquilosamiento de la oligarquía provinciana porfirista, es decir sus motivaciones originales serían más bien de carácter político que social. En Sonora rápidamente, o de manera paulatina, destacarían, como dirigentes, personajes tales como Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Benjamín Hill y Salvador Alvarado, quienes fueron a la revolución no precisamente huyendo de la miseria, sino por la falta de movilidad ascendente.

El tercer estado fronterizo que destacaría sería Chihuahua. En realidad Chihuahua, desde el llamado a la revolución de 1910, jugó un papel estelar en la lucha contra el régimen porfiriano. En 1913-1914 nuevamente los aguerridos chihuahuenses y sus vecinos de Durango y Coahuila repetirían su participación que fue crucial, pues fueron los que obtuvie-

ron las victorias más significativas. Son varios los rasgos que distinguen al movimiento de este estado fronterizo y que explican el éxito de su participación en los años que van de 1910 a 1914. En primer lugar, fue el único movimiento regional que contaba con miembros de todas las clases sociales, excluidos los hacendados. En segundo lugar, existía una tradición de lucha de la frontera que no los hizo vacilar en su determinación de levantarse en armas: ellos eran descendientes de los colonos militares que se habían establecido desde el siglo XVIII y habían luchado en una guerra despiadada contra los comanches y apaches. Dado su temprano ataque a las haciendas de la oligarquía de su estado, pudieron disponer de los recursos de éstas y al mismo tiempo, por su ubicación, tener un acceso relativamente fácil a las armas del otro lado de la frontera. Por último, habría que mencionar la figura extraordinaria que fue el dirigente de los chihuahuenses, Francisco Villa. No obstante, de ser iletrado, no tener trayectoria política y carecer de un entrenamiento militar formal, Villa demostró rápidamente una inusitada capacidad de organización que le permitió convertir su abigarrado conjunto de seguidores, integrado por una errabunda comunidad de fronterizos, en una compacta y bien disciplinada fuerza militar: la División del Norte. Sin duda alguna, aquí contó el arrastre multitudinario que tenía entre sus “muchachitos” gracias a su popular personalidad que nacía de sus rasgos de audacia, coraje, inteligencia, y gran destreza como tirador y jinete, así como de un apego extraordinario a sus soldados.

Pero con todo y la importancia que tuvieron los movimientos norteños, desde el estallido de la revolución, que ha llevado a decir que la revolución iniciada en 1910 fue una conquista del país por el norte, el movimiento en realidad no ocurrió solamente en la región septentrional pues también tuvo sus escenarios cruciales en otras regiones del país. Una de ellas

sería el estado suriano y azucarero de Morelos. Como ya hemos anotado, ahí existía una conflictividad social que desembocó en una abierta lucha de clases, y en una intransigencia política, imposible de ser manipulada o cooptada por los políticos estatales sin ofrecerles algo tangible a cambio a los campesinos alzados que tenían en Emiliano Zapata a su principal cabecilla.

Victoriano Huerta fracasaría en sus intentos de convencer a los surianos de que aceptaran un armisticio. Éstos no sólo rechazaron su propuesta, sino que enarbolando el Plan de Ayala, organizaron una resistencia guerrillera generalizada a todo lo largo y ancho del estado. La represión masiva no se hizo esperar, recurriendo a métodos brutales, aún peores que los que habían utilizado los porfiristas, que no hicieron sino atizar más la hoguera. Ante la ofensiva huertista los campesinos morelenses, tuvieron que huir a los estados colindantes. Pero así como salían a otras regiones, también se hizo más amplia su influencia ideológica entre los nuevos grupos de campesinos armados de Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Michoacán y el Estado de México, quienes también se enfrentarían a las fuerzas restauradoras de Victoriano Huerta. El centro del país sería uno de los corazones de la guerra campesina que estalló en la segunda década.

Sin embargo, sería en el norte del país donde se asestarían los golpes más duros contra el ejército federal huertista. Allí la División del Norte, encabezada por Francisco Villa, se había convertido en una de las máquinas populares de guerra más eficaces de su tiempo, logrando dominar, a lo largo de 1913, el rico e inmenso Estado de Chihuahua, el más grande del país. Ya en la primavera de 1914 se lanzarían a la reconquista de Torreón, la opulenta Perla de la Comarca Lagunera, que cayó en el mes de abril. Sin embargo, la batalla decisiva se dio en Zacatecas. Esta rutilante ciudad colonial minera tenía una

importancia estratégica pues su ocupación abría el camino a la codiciada Ciudad de México, corazón político del país. Ahí ocurrió la batalla más grande de la lucha contra Huerta. Basta señalar la descomunal cifra de víctimas por ambos bandos —7000 hombres—, para tener una idea de la dimensión de la lucha. La plaza fue tomada por las fuerzas villistas el 23 de abril de 1914. Sin embargo, esta batalla de enormes proporciones no sólo significó un golpe fatal para los huertistas sino que contribuyó a profundizar una escisión que ya se asomaba entre las fuerzas antihuertistas.

En efecto, entre Venustiano Carranza y Francisco Villa afloró tempranamente un desencuentro, fruto no sólo de su diferente personalidad, origen social y trayectoria política, sino de las fuerzas que ambos representaban. Como lo ha señalado pertinentemente el profesor Katz, mientras que en Chihuahua ocurrió una revolución populista en la que las clases bajas y medias del estado se unieron para combatir a las clases altas y expropiaron propiedades de ellas, en el estado de Carranza, Coahuila, se dio una rebelión más conservadora de hacendados revolucionarios con participación de la clase media, y cierto apoyo de los estratos bajos. Eran pues dos ejércitos regionales formados muy distintamente, con expectativas sociales muy diferentes desde sus inicios, de ahí que de la colaboración en la lucha contra Huerta se pasara más tarde a una neta separación en bandos opuestos.

Con todo y la importancia de la División del Norte, no hay que sobredimensionar su aportación a la derrota del huertismo pensando que esta ocurrió sólo por obra y gracia de su arrollador empuje. Hubo otras fuerzas militares, y no sólo norteañas, que contribuyeron a la debacle de huertismo. Del norte bajarían también las fuerzas de Álvaro Obregón quien comandando el Ejército del Noroeste tomó Culiacán para después pasar a Nayarit y a Jalisco, y entrar ya triunfante en

Guadalajara en julio de 1914. El Ejército del Noreste, dirigido por Pablo González, también bajó hacia el sur tomando las ciudades de Monterrey, Tampico, San Luis Potosí y Querétaro.

A mediados de agosto de 1914, ya con los huertistas derrotados, las tropas constitucionalistas entraron finalmente en la capital, encabezadas por Álvaro Obregón, y seis días más tarde Venustiano Carranza establecía su gobierno en la Ciudad de México. Sin embargo, no participarían en esta entrada victoriosa a la capital ni los contingentes del ejército villista ni tampoco los guerrilleros zapatistas, a pesar de que estos últimos desde hacía varias semanas estaban acampados en el sur de México, a pocos kilómetros del centro de la ciudad.

Este hecho de la marginación de zapatistas y villistas no era fortuito, pues evidenciaba los profundos antagonismos existentes entre las fuerzas vencedoras. A consecuencia de los mismos, Carranza detuvo el envío de carbón a la División de Norte para que los ferrocarriles de ésta no prosiguieran su avance hacia el centro del país. Por su parte, antes de entrar en la Ciudad de México, Álvaro Obregón firmó un pacto con los federales huertistas para que no les dieran el paso a los zapatistas a la capital y las guarniciones huertistas fueron sustituidas por fuerzas constitucionalistas. Es decir, los rifles que apuntaban a los surianos ya no serían huertistas sino de las fuerzas del constitucionalismo.

Como un intento de salvar estas diferencias, las distintas facciones acordaron realizar una asamblea de jefes militares y gobernadores de los estados. La asamblea comenzó en México, y en ella brilló la ausencia de Zapata y Villa; más tarde sería trasladada a Aguascalientes. Allí fue declarada Soberana la Convención, reuniéndose durante los meses de octubre y noviembre de 1914.

En realidad, las diferencias entre los distintos grupos reunidos en Aguascalientes eran demasiado fuertes y, además,

reinaba una gran desconfianza y animadversión entre ellos. Esta división entre facciones revolucionarias no era excepcional, puesto que también en otras revoluciones, tras la caída del viejo régimen, afloraron las diferencias entre las fuerzas vencedoras. Aquí se trataba no sólo del antagonismo entre diferentes proyectos políticos sino de una combinación de elementos que iban como ha señalado el profesor John Womack, desde la envidia hasta cuestiones de clases sociales.

Ciertamente las divisiones se veían complicadas no sólo por las rivalidades personales entre Villa y Carranza, sino además por la animadversión que manifestaba Carranza por Emiliano Zapata y por la desconfianza que éste último sentía por Venustiano Carranza, a quien en realidad nunca reconoció como primer jefe del movimiento antihuertista. Tanto Francisco Villa como Venustiano Carranza pensaban que sin ellos, en el lugar principal, los objetivos por los que habían luchado se irían por la borda. Carranza se consideraba como un freno civil al predominio militar, y estaba convencido de que si triunfaban los villistas y los zapatistas México caería en la anarquía, el gobierno central se disolvería y el país quedaría a merced de Estados Unidos. Por su parte, Villa veía en Carranza a un dictador que borraría los cambios que había comenzado a llevar a cabo y tomaría represalias contra los hombres a los que él, Villa, debía su mayor lealtad: los soldados, oficiales y generales de la División del Norte.

Existió un tercer bando en la Convención que podía haber mediado en la disputa entre las principales fuerzas encontradas, y que buscó marginar de la jefatura de la revolución tanto a Carranza, a quien consideraba demasiado conservador, como a Villa, en quien veían un populista demasiado radical. Pero este grupo era muy débil, heterogéneo y carente de unidad para impulsar un proyecto. Y como no existió un partido que pudiera zanjar las diferencias y lograra consensos

para alcanzar la paz, la Convención no logró superar las diferencias y se pasaría al uso de las armas para decidir qué posición sería la que finalmente se impondría. Esta pelea entre revolucionarios sería más destructiva y cruenta de lo que lo había sido la lucha para aniquilar el viejo régimen.

La lucha entre vencedores

Venustiano Carranza, ante el desconocimiento de su jefatura por la mayoría villista-zapatista de la Convención de Aguascalientes, se retiró en noviembre de 1914 al puerto de Veracruz. Pero antes de instalarse por varios meses en el Puerto primero de México, el llamado Varón de Cuatro Ciénegas tuvo que detenerse en la ciudad de Córdoba, pues los norteamericanos lo tenían ocupado desde abril en que habían desembarcado con la fuerza de las armas. En efecto en la segunda década del siglo, en plena revolución, Veracruz adquirió un nuevo lauro como ciudad heroica al enfrentar al invasor extranjero. Nuevamente serían los estadounidenses quienes ya habían bombardeado la ciudad en 1847, los que la tomaron —en 1914—, enfrentando la resistencia armada de los veracruzanos. Detrás de la intervención estaba el interés de los Estados Unidos, de marcar el rumbo que debería tomar la Revolución Mexicana. Ya desde el momento del cuartelazo de Victoriano Huerta, la embajada norteamericana, había intervenido descaradamente para derrocar al gobierno legítimamente elegido de Francisco I. Madero. Posteriormente Washington, con el ascenso a la presidencia de los Estados Unidos de Woodrow Wilson, en marzo de 1913, no avalaría la política de su embajada en México, ni reconocería al usurpador e incluso condenaría el cuartelazo huertista. El gobierno huertista resistió sin embargo el antagonismo declarado del presidente Wilson, quien lo presionaría de

diversas formas. Pero no fue sino hasta que la campaña constitucionalista tomó ímpetu, derrotando en varios frentes al ejército federal, que los Estados Unidos aumentaron la intensidad de sus intentos por intervenir en la contienda, a través de la presencia de sus fuerzas armadas en el país.

Desde octubre de 1913 se preparó un plan de contingencia para la invasión a México. Sin embargo sería hasta 1914 cuando se decidió intervenir militarmente y aprovechar el pretexto que se ofreciera. La ocasión se presentó en Tampico en donde a principios de abril ocurrió un incidente entre algunos gringos en tierra y el ejército federal, el cual rápidamente los vecinos del norte transformarían en afrenta nacional. No obstante, la invasión no sucedería en Tampico sino en el Puerto de Veracruz, precipitada por el arribo inminente del barco *Ipiranga*, que traía un cargamento importante de armas para Victoriano Huerta. Con la seguridad de que la guarnición federal no ofrecería resistencia, en la mañana del 21 de abril, desde el crucero *Prairie*, partieron los primeros contingentes que iniciaron la ocupación del puerto. Pronto tomaron los muelles y las instalaciones de la Compañía Terminal. Sin embargo cuando pasaron a ocupar la Aduana Marítima estalló repentinamente el tiroteo. Inesperadamente comenzó la resistencia por parte de grupos de mexicanos —sobre todos civiles— que empezaron a disparar desde diversos puntos para intentar detener el avance de los norteamericanos. El combate era desigual desde todos los puntos de vista: en número, capacidad de fuego y estrategia. Pero los mexicanos no amainarían, sostenidos por un ardor patrio y ciudadano. Otro foco de resistencia crucial lo ofrecería la Escuela Naval. Su personal, disparando desde su edificio, detendría un desembarco efectuado en el Malecón del Paseo. Para silenciar el fuego de la Escuela Naval el *Prairie* cañoneó la escuela, secundado por lanchas artilladas. En la

resistencia ofrecida por los cadetes y oficiales de la naval caería acribillado el teniente José Azueta.

Los estadounidenses no terminaron de tomar la ciudad el día del desembarco. Sólo hasta el día siguiente, el 22 de abril, con el arribo de numerosos refuerzos y superada la sorpresa inicial provocada por la resistencia, se posesionarían del Puerto de Veracruz. Sin embargo los mexicanos aún les opusieron resistencia disparándoles en forma de emboscada y provocándoles víctimas. Los combates de Veracruz era una batalla perdida de antemano. No obstante los veracruzanos, lo mismo movidos por ardor ciudadano que patrio, enfrentarían a las fuerzas norteamericanas causándoles muertos y heridos. Finalmente los norteamericanos se apoderaron de la ciudad y en ella permanecerían estacionados por 7 meses hasta el mes de noviembre. Veracruz, por no permanecer impávida de frente a los invasores, adquirió el nuevo lauro de cuatro veces heroica. El saldo de muertos de esta batalla, a todas luces desigual sería de alrededor de 200 muertos por el lado mexicano y de sólo 19 por la parte invasora. Las fuerzas de Estados Unidos permanecerían hasta noviembre de 1914.

Sólo cuando los invasores gringos se retiraron las fuerzas encabezadas por Venustiano Carranza entraron en la ciudad. Ahí pudieron utilizar los recursos de la aduana del puerto más importante del país –como ya lo había hecho en el siglo anterior Benito Juárez–, acceder a bienes importados y disponer de los recursos generados por el petróleo, que eran cuantiosos puesto que los precios habían subido como resultado de la demanda creada por la Primera Guerra Mundial. No obstante que Manuel Peláez dominaba la Huasteca, financiado por los petroleros extranjeros, el control de los puertos de Tampico y Coatzacoalcos enlazados con Veracruz posibilitaba a los carrancistas disponer de los impuestos de exportación del oro negro. Yucatán también contribuía notablemente a

financiar la lucha debido a que el estallido de la guerra le significó multiplicar sus embarques de henequén al exterior. Finalmente, la estancia en Veracruz les permitió abastecerse y, además, remitir armas y provisiones tanto por la comunicación con el exterior, a través del tráfico naviero, como por las distintas líneas ferroviarias orientadas hacia el interior del país. En el inestimable Veracruz se pudo disponer también de un rico arsenal derivado de las armas confiscadas a raíz de la ocupación estadounidense, así como de cargamentos dirigidos al gobierno huertista que llegaron en los meses de la intervención, de consignaciones dirigidas a las fuerzas estadounidenses en México y, finalmente, de envíos privados al gobierno de Carranza. Gracias a estos recursos el constitucionalismo pudo instalar en Veracruz un auténtico gobierno nacional, con una política también nacional mediante la promulgación de amplios planes de reforma agraria y una serie de reformas sociales. Esto le daría una particular relevancia al constitucionalismo veracruzano, a sus principales líderes y a las políticas que emprendieron, como veremos más adelante. Es decir, el hecho de que en Veracruz se estableciera la capital del gobierno constitucionalista y su retaguardia otorgaría un mayor peso político a los revolucionarios veracruzanos del que hubieran tenido si el estado costero hubiese quedado en la periferia de los acontecimientos.

El constitucionalismo veracruzano tenía como cabezas visibles al gobernador y comandante militar del estado, el general Cándido Aguilar y a su secretario de gobierno, el general Heriberto Jara, que se caracterizarían precisamente por la atención que prestaban a las demandas de los trabajadores. Estos veracruzanos formaban parte del grupo de jóvenes oficiales nacionalistas que la prensa contrarrevolucionaria clasificaba como jacobinos y que estaban seriamente interesados en el mejoramiento de la situación de los trabajadores en los

que veían un potencial aliado. La suya no era una política solamente coyuntural, pues se basaba en la certeza de que en el mediano plazo no se podría reedificar un gobierno fuerte sin el apoyo político de las organizaciones de masas.

Los dos principales dirigentes del estado, los generales Heriberto Jara y Cándido Aguilar, se incorporaron al movimiento revolucionario desde el alzamiento maderista y antes habían estado en contacto con el Partido Liberal Mexicano para concluir finalmente en las filas carrancistas. Respecto a su cultura política, podemos decir que coincidían con Carranza en la construcción de un poder nacional y se hallaban plenamente conscientes de que pertenecían al único grupo revolucionario que tenía la decisión de erigirlo. Compartían desde luego el nacionalismo del Primer Jefe y estaban de acuerdo en convertirlo en la ideología oficial del estado. Quizás no coincidían, en cambio, en la visión que éste tenía con respecto al problema agrario, pero al menos no opusieron una seria resistencia a la devolución de las haciendas a los latifundistas, ni tampoco desarrollaron en su zona una política sistemática de reparto de la tierra.

Sin embargo, se diferenciaban del Primer Jefe en su visión acerca del problema obrero. Ni Jara, ni tampoco Aguilar, compartían el rechazo de Carranza a las organizaciones obreras, quién sólo cuando no tenía alternativa aceptaba entrar en relación con los trabajadores. Este interés, en las masas era debido a que a través de ellas no sólo tenían la oportunidad de ampliar la base social del carrancismo, sino que era una respuesta necesaria ante la presión y existencia de numerosas contingentes de trabajadores y artesanos. En efecto, Veracruz poseía una complejidad laboral muy singular pues, con excepción de la minería, había trabajadores de casi todos los sectores y gremios: así en el territorio costero nos encontramos con operarios del azúcar, del textil, de la cerveza, del

petróleo, a los cuales había que añadir a los ferrocarrileros, los electricistas, los estratégicos trabajadores portuarios, y a ellos se sumaban los ilustrados tabaqueros y un más abigarrado mundo laboral que incluía desmanchadoras de café, costureras, tranviarios, etc.

Este rico mundo laboral, al estar colocado en el Estado de Veracruz, recibía numerosas influencias ideológicas no sólo de allende el mar, de los ibéricos y de la literatura popular que llegaba de la “Rosa de fuego”, de Barcelona, sino de los obreros radicales de origen norteamericano que se encontraban en los campos petroleros. Además, era un mundo laboral muy dinámico, muy abierto, formado en buena medida a través de procesos migratorios nacionales e internacionales. En suma, existía todo un efervescente mundo laboral el cual no podía ignorar cualquiera que intentara echar las bases de un poder estable en la región. De esta efervescencia y arribo de influencias ideológicas nos habla el hecho de que precisamente el primer congreso obrero nacional se realizara en el Puerto en 1916, con miras a crear una confederación nacional obrera, como también en 1919 se fundara en Veracruz la local del Partido Comunista Mexicano que rápidamente se convertiría en una de las agrupaciones comunistas más beligerantes de todo el país.

Los dirigentes veracruzanos no solamente patrocinarían la creación de asociaciones obreras, proporcionándoles locales y financiando parcialmente sus primeros proyectos, sino que se pondrían atrás de sus huelgas y aplicarían presiones a las compañías extranjeras, como parte de su política nacionalista, para que mejoraran la situación de sus empleados. Al igual que otros jefes importantes, como Francisco Múgica, Salvador Alvarado o Esteban Baca Calderón, que la propaganda contrarrevolucionaria llamaba “jacobinos”, tanto Jara como Aguilar eran hombres de un temple radical que localmente llevaron

adelante políticas reformistas que iban más allá de lo que el Primer Jefe consideraba necesario.

Aunque los rivales del carrancismo controlaban buena parte del país y la capital, en el invierno de 1914, Venustiano Carranza se negó a renunciar a su pretensión de legitimidad formal. En su decisión lo acompañarían Álvaro Obregón, Salvador Alvarado, Plutarco Elías Calles, Benjamín Hill y Manuel Diéguez. La coalición de villistas y zapatistas dominaba buena parte del país. Además, su fuerza militar traía un impulso, que de no ser interrumpido, podía llegar hasta la ocupación de la costa veracruzana. Sin embargo, esta coalición que se revelaría más frágil de lo que aparentaba no fue al encuentro de Carranza y permitió que éste reorganizara sus fuerzas y ofreciera una resistencia notable por su amplitud.

La verdad es que detrás de la apariencia de que estaban acorralados, los carrancistas tenían varios elementos a su favor, que ya se han mencionado. Además, la economía veracruzana había sido tocada en mucho menor grado por la guerra que el norte villista o el sur morelense. Por si esto no bastara, el gobierno norteamericano que anteriormente había apoyado a Villa, pensando que éste era el hombre fuerte que haría retornar la paz en México, tan necesaria para sus negocios, terminó por apoyar a la facción constitucionalista limitando el flujo de armas para los convencionistas. Los carrancistas políticamente también tenían a su favor dos elementos esenciales, por un lado, un mando unificado del que carecían sus enemigos políticos y, por el otro, disponían de un talentoso equipo de intelectuales y políticos, promulgaron una serie de decretos de reforma social destinados a obtener el apoyo de campesinos y obreros, que fueron difundidas a través de una amplia y sistemática campaña de publicidad. Los convencionistas no lograrían ni una cosa ni otra. Como ha señalado acertadamente Gilbert Joseph, irónicamente aunque estos

últimos estaban genuinamente más cerca de los obreros y campesinos, no tuvieron la capacidad de forjar y publicitar un programa nacional claro que pudiera unir los intereses de los trabajadores y campesinos dejando abierta la puerta para que los hábiles políticos carrancistas, de clase media, mediante promesas separaran a la Convención de los que podrían haber sido sus aliados. Esto contribuye a explicar parcialmente por qué los trabajadores de la Ciudad de México se integraron en los Batallones Rojos adheridos al carrancismo para ir a combatir a la “reacción” villista y zapatista.

La División del Norte, como anotamos, desaprovechó el impulso arrollador que traía de ejército victorioso. Temeroso de que le cortaran sus líneas en la frontera, Villa dejó la capital del país y se fue al norte a combatir diversas fuerzas afiliadas al carrancismo. Dejó el centro en manos de las fuerzas de Emiliano Zapata, que estaban aún más desinteresadas en combatir fuera de su territorio; perdieron la ciudad de Puebla el 5 de enero de 1915 a manos de Álvaro Obregón, quien la recuperó para proseguir a la Ciudad de México. La liga armada de municipalidades, que era el zapatismo, tenía escasas posibilidades de combatir a contingentes bien pertrechados y numerosos fuera de su región natural, y menos aún si no contaba con la artillería que Villa prometió y que nunca llegó. La alianza tan sonada entre Villa y Zapata pronto se rebeló endeble y demostró que en realidad a ambos les importaban esencialmente sus propias regiones. Esta posición les impidió conjuntar un mando central eficaz y fue desastrosa en su estrategia militar.

Ya en abril de 1915, Álvaro Obregón, que se rebelaría como el mejor general de la revolución, se parapetó en el Bajío para desarrollar los encuentros bélicos definitivos en contra de Villa. Allí, el sonorenses perdería un brazo, pero le infligiría tres derrotas sucesivas y de gran envergadura: dos a prin-

cipios de abril, en Celaya, y una tercera ya a comienzos de junio, en León. Gracias a esto el carrancismo liquidaba a su más poderoso enemigo como fuerza militar de amplitud nacional. Después de 1915 los villistas se retiraron al norte donde seguirían peleando con gran fuerza pero ya con una dimensión regional. Los zapatistas continuaron con vida en este periodo y su movimiento de reparto de tierras estaba más animado que nunca —“la comuna de Morelos” lo llamaría Adolfo Gilly—, pero no tardarían en sufrir la ofensiva carrancista y advertir que la correlación de fuerzas estaba en su contra. A partir de 1915, no sin grandes dificultades y retrocesos por supuesto, los constitucionalistas impondrían su dirección política al país. Ya en octubre de este año el gobierno carrancista recibió el reconocimiento norteamericano e inició su etapa de gobierno preconstitucional que concluyó en 1917.

Venustiano Carranza definió su principal tarea señalando que ésta consistía en la reconstrucción. Dado que había salido vencedor en los encuentros definitorios en contra de la principal fuerza militar convencionista, disminuyó notablemente el reformismo social de que había dado muestras para aumentar sus partidarios. En realidad, desde el punto de vista social, su reconstrucción tendría mucho de restauración. Por lo que se refiere al movimiento agrario no aplicaría, sino muy limitadamente, la ley del 6 de enero de 1915 y en cambio desarrollaría una política de devolución de haciendas. Contra los campeones del agrarismo, los zapatistas, aplicó través del general Pablo González, una táctica de tierra arrasada: El carrancismo coronaría esta política con el asesinato de Emiliano Zapata, el 19 de abril de 1919. También colisionaría contra los sindicatos cuando estos estallaron sus huelgas en contra de la devaluación de sus salarios. Aquí la represión más fuerte se daría en la Ciudad de México durante la gran huelga de 1916.

Si socialmente Venustiano Carranza se caracterizó por su conservadurismo frente al intervencionismo extranjero, especialmente el estadounidense, mostraría un gran celo nacionalista. Logró desarrollar una diplomacia inteligente que mantuvo a raya la injerencia extranjera. Fue pues un doble legado el de Carranza, si por un lado mostró internamente su perfil conservador por el otro, internacionalmente, logró afirmar el nacionalismo como valor fundamental de la revolución.

Una vez que Venustiano Carranza abandonó Veracruz y regresó a la Ciudad de México, donde tomó el poder como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y presidente provisional, convocó a una convención para elaborar una nueva constitución. Esta convención empezó sus sesiones en la ciudad de Querétaro el 20 de noviembre de 1916. En el borrador que mandó Carranza los cambios trascendentes que proponía, con respecto a la Constitución de 1857, iban encaminados a reforzar la presidencia y en cambio debilitar el congreso y los gobiernos de los estados. Al mismo tiempo se recomendaba que la presidencia fuera por cuatro años, y sin ninguna posibilidad de reelección. Pero la mayoría de los más de 200 diputados que se reunieron eran menos conservadores que Venustiano Carranza y discutieron y redactaron una nueva constitución. Era tan innovadora con respecto a la de 1857 que sentaría las bases para la construcción de un nuevo tipo de Estado, un Estado que terminaría en las siguientes décadas, en particular en la cuarta década con el advenimiento del cardenismo, por hacer suyas, en los hechos, las principales demandas de las clases subalternas enarboladas durante la lucha armada. A partir de los artículos 3º, 27, 123 se ponía las bases para una transformación notable de la naturaleza del Estado. Así se transformaban las relaciones de propiedad, poniéndolas bajo el control del Estado, permitiéndole a éste una redistribución de la riqueza a través de la reforma agraria. Al mismo tiempo

se reafirmaba para el Estado la propiedad originaria del subsuelo y de los recursos naturales. Se establecía un sistema jurídico de conciliación entre las distintas clases sociales a la par que se instituía el derecho de organización y de huelga de los trabajadores. Y por lo que se refiere a la secularización el artículo 3º fijaba, claramente, el carácter laico de la enseñanza. Esta constitución se promulgaría el 5 de febrero de 1917, sin embargo a pesar de su marcado carácter progresista –sin duda era la más avanzada en el ámbito internacional– en el gobierno de Carranza fue muy poca la tierra que se repartió a los campesinos, al contrario, más bien se les devolvió propiedades tomadas a los terratenientes, tampoco se nacionalizó nada; las relaciones con los sindicalistas urbanos e industriales fueron más bien rípidas y los intentos que hizo el presidente por cooptarlos fracasaron. Venustiano Carranza se mostró bastante flexible al promulgar una constitución que se oponía a su visión de la política, pero en la realidad hizo muy poco por aplicar los preceptos de avanzada de la misma.

En realidad, la política carrancista no tenía mucho futuro, no sólo por su conservadurismo social. En efecto, el principal escollo para la continuidad que intentaría imponer Carranza al final de su gobierno, con un sucesor civil allegado totalmente a él, no estaba sólo en que se enajenó a varios de los sectores subalternos por su escaso interés en aplicar reformas. Fueron muchos los obstáculos que tuvo que enfrentar en su política de “reconstrucción”, tales como el creciente poderío de la doctrina Monroe después del final de la Primera Guerra Mundial, el fracaso de su política monetaria, la sobrevivencia beligerante de rebeldes revolucionarios y contrarrevolucionarios, etc. Pero probablemente el obstáculo mayor para reafirmar su liderazgo fue la fragmentación del poder debido a la gran fuerza que tenían los generales revolucionarios que man-

daban sus ejércitos personales y dominaban regiones enteras. En el momento de las elecciones de 1920, Álvaro Obregón se confirmaría como el más fuerte de los generales.

Álvaro Obregón, el militar más exitoso de la revolución y un extraordinario maestro de la política, en el momento que anunció su candidatura para las elecciones presidenciales de 1920, se convirtió en punto de reunión para todos aquellos insatisfechos, que no eran pocos, con el régimen de Carranza. Este último había designado a un civil virtualmente desconocido, quien fungía como embajador en los Estados Unidos, el ingeniero Ignacio Bonillas, para oponerse a la que se anunciaba avasalladora campaña electoral de Obregón. Después de un fracasado plan para hacer prisionero a Obregón y quizás hasta eliminarlo, un grupo de revolucionarios del noroeste, redactó el plan de Agua Prieta el 23 de abril de 1920 convocando a derrocar a Venustiano Carranza. Ante el éxito del levantamiento el primero intentó huir hacia Veracruz buscando repetir su estrategia bien lograda en 1914, pero abandonado por muchas de sus fuerzas y saboteado tuvo que huir a caballo hacia la Sierra Norte de Puebla, donde fue asesinado por un grupo de contrarrevolucionarios dispersos.

Para llegar al poder y consolidarse en él, Obregón no sólo hizo las paces con Villa y los zapatistas sobrevivientes, pactó con una notable fuerza emergente, los sindicatos agrupados en la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), la primera central obrera de masas. Perspicazmente Obregón advirtió que una base de masas sería necesaria para la edificación de un Estado nacional sólido. Sin duda uno de los resultados mayores de la década armada fue la configuración de movimientos campesinos y de los sindicatos obreros como fuerzas importantes. Después de la revolución, de la enorme energía popular despertada entre 1910 y 1920, los políticos no podían tranquilamente reprimir la lucha de clases sin poner

en riesgo su autoridad. El 24 de mayo de 1920, tres días después de que fue victimado Venustiano Carranza, fue designado por el Congreso el general Adolfo de la Huerta como presidente provisional y posteriormente se celebraron elecciones en las que ganó Álvaro Obregón. La rebelión de 1920 fue la última que triunfó contra el gobierno federal, que desde entonces en adelante concentró sus esfuerzos en la reconstrucción económica y en la consolidación del Estado mexicano.

Los sonorenses en el poder

Los hombres del noroeste, los sonorenses, se apropiaron del poder a partir de 1920 y no lo soltaron durante los siguientes tres lustros. Bajo los mandatos de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, después de diez años de una cruenta revolución y de la destrucción del viejo régimen, se emprendió la responsabilidad histórica de la reconstrucción y estabilización del país. Como meta central estuvo la construcción de una economía moderna nacional y capitalista en la que el Estado asumiría en primera persona la creación de instituciones financieras y la realización de proyectos de infraestructura. La facción regional sonorense, que representaba la burguesía del noroeste se propuso una estabilización de carácter conservador que en buena medida sería alcanzada. No sólo lograría eliminar a sangre y fuego a muchos de los grupos que guerreaban por todo México, sino que en 1929, con la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), pudieron crear una institución para negociar con los caciques que dominaban la provincia. Plutarco Elías Calles se erigió como Jefe Máximo de la revolución, después de la desaparición violenta de Obregón a manos de un católico, y tuvo la capacidad para establecer consensos y llevar a la práctica las decisiones del partido. Hasta cierto punto, lo

que el PNR logró fue resolver el problema de la transición ordenada del poder, es decir, de la sucesión presidencial. Aunque nunca fue absoluto el triunfo del centralismo que se buscó implantar, se alcanzó algún éxito relativo, por ejemplo, se consiguió controlar al ejército, la fuerza política más importante, se eliminaron los militares y los caudillos que lideraban a los insurrectos y se alcanzó contener a los jefes políticos militares regionales. También se consiguió detener la rebelión cristera que estalló en 1926 y duró tres años extremadamente sangrientos. Este levantamiento nació no sólo como una defensa de la religión católica ante el jacobinismo gubernamental sino también como un rechazo a un estado centralizador y avasallador.

Por lo que se refiere a la Reforma Agraria, ésta fue llevada a cabo, pero no en forma amplia y profunda, y de hecho Calles anunció su fracaso a finales de la tercera década. Lo cierto es que las masas campesinas no fueron tan fáciles de doblegar, pues uno de los frutos de la revolución, como ya señalábamos, fue el surgir en diferentes regiones del país de un campesinado más dinámico y más dispuesto a luchar. No es extraño que en estados como Veracruz y Michoacán con el apoyo de revolucionarios, como Adalberto Tejeda y Lázaro Cárdenas, surgieran movilizaciones campesinas y se llevara adelante la Reforma Agraria. Los años veinte serían, para el Estado de Veracruz, una de las décadas más agitadas de todo el siglo XX, pues la entidad fue sacudida por una efervescencia social sin paralelo en su historia.

El clima de efervescencia total fue causado en las ciudades y en los pueblos industriales en gran medida por la irrupción reivindicativa de las clases trabajadoras que se agruparon en una abigarrada constelación de uniones, ligas, sindicatos y confederaciones de diferente tinte ideológico. Lo mismo había agrupaciones lideradas por militantes comunistas, que anarcosindicalistas y por los reformistas de la CROM. Pero sobre

todo, la década estuvo marcada por el clamoroso movimiento inquilinario que estalló en 1922 encabezado por el legendario dirigente Herón Proal.

La suma del virulento movimiento popular, con la vigorosa agitación laboral, puso al mundo local de cabeza. Inclusive, en el caso del movimiento inquilinario, éste rebasaría el espacio de la ciudad y aún del estado alcanzando una repercusión a nivel nacional. Pero tan agitados, como el movimiento en las ciudades, serían las movilizaciones agrarias en el estado. Éstas serían auspiciadas desde arriba por el gobernador radical Adalberto Tejeda, quien gobernó la entidad por dos periodos. Tejeda asumiría la gubernatura en 1920 con el respaldo de Obregón, gracias a su participación en la rebelión de Agua Prieta. Para consolidarse en el poder, y así enfrentar al general conservador Guadalupe Sánchez, quien ejercía el mando militar en el estado, auspició la organización y las movilizaciones de los agraristas. En este proyecto no estuvo solo, pues también estaban trabajando en las zonas rurales los militantes del Partido Comunista en Veracruz, encabezados por Úrsulo Galván y Manuel Almanza. De la alianza entre el gobernador Adalberto Tejeda, la sección del Partido Comunista de Veracruz y los campesinos jarochos surgió un potente movimiento agrario. Éste tendría su etapa de esplendor en el segundo periodo de gobierno tejedista, cuando el agrarismo se apropió de la maquinaria estatal controlando no sólo la Legislatura sino un número importante de ayuntamientos. El vigor de este experimento social y político regional hizo posible una notable autonomía, por un periodo, con respecto a las conservadoras autoridades federales que, desde el centro del país, intentaban su proyecto de estabilización conservadora después de la gran efervescencia vivida durante la lucha armada. Así tenemos que en el periodo de 1928-1932,

durante el segundo mandato gubernamental de Adalberto Tejeda, se dotó de tierra a cerca de 46 mil campesinos, lo que sumado a los repartos anteriores, permitía que más de medio millón de veracruzanos en 1932 vivieran los frutos del reparto ejidal.

También hubo reparto agrario significativo en otros estados como Morelos y San Luis Potosí. Lo mismo sucedió con el movimiento obrero, que si bien se intentó cooptarlo y domesticarlo esto no se consiguió por completo debido a que los sindicalistas, como todo poder con bases propias —esto sucedía en distintas industrias y regiones de manera desigual—, hacían sus tratos. Es decir, los sindicatos más organizados o estratégicos tenían su propia agenda y en sus propios términos negociaban con el presidente de quien necesitaban imprescindiblemente su apoyo, pero siempre teniendo en claro lo mucho que él también necesitaba del suyo. La relación de la CROM, liderada por Luis N. Morones, con Calles no era de pura obediencia, así como éste último tampoco tenía el control total de la política cromiana. En suma, aún cuando el apoyo principal de los sonorenses estaba en el ejército, tenían que negociar con diferentes fuerzas no sólo porque México era una república, sino porque en un régimen surgido de una revolución había profundas y numerosas movilizaciones sociales y políticas, y se había dado un significativo cambio cultural.

Vale la pena subrayar la importancia de la nueva cultura de la revolución. Ésta denominación normalmente incluye, como enlistaría Carlos Monsivais: “las tendencias culminantes en los veintes: la Escuela Mexicana de Pintura (Orozco, Rivera, Siqueiros), la narrativa cuyo aprovisionamiento temático es el destino del pueblo en batallas y sublevaciones y cuyas cumbres son Mariano Azuela y Martín Luis Guzmán; la mística educativa que se despliega en las misiones culturales y en la fe en la alfabetización como redención literal; la

brevísima presentación en sociedad del pueblo tal y como se congela en las fotos del Archivo Casasola; la fuerza nostálgica del corrido que es cantar de gesta y periodismo cantado; la identificación en suma, de *cultura de la revolución con un nacionalismo cultural...*¹

Sin embargo, al decir del propio Monsiváis, la década de 1910-1920 no fue el mero preámbulo ni el archivo temático en que más tarde se refinaría y desdoblaría en el llamado “Renacimiento mexicano”, pues fue precisamente en la década armada cuando ocurre un vuelco mental por parte de los revolucionarios que pierden el “respeto ancestral” ante los de arriba, que derriban la barrera étnica, y que provoca que ser catrín o parecerlo deje de ser un privilegio para convertirse en riesgo. La revolución misma es un hecho cultural desde su estallido y primeros años, puesto que liquidó reverencias calificadas de inmemoriales y agrieta los prejuicios culturales que en grado semejante a las estructuras económicas apuntalaban al pensamiento feudal. De golpe, concluye Carlos Monsiváis, se derrumba la pretensión de una sociedad de respetos y ceremonias cuyo punto de partido era la invisibilización de la mayoría. Se acaba pues la invisibilidad social de los excluidos que había sido la primera estrategia de dominio. Parafraseando a Tito Monterroso, Monsiváis escribió: “se pulveriza el sueño de una minoría aislacionista. Cuando despertó, las masas estaban ahí.”

La importancia del cambio de mentalidad entre las clases populares ha sido observada por diversos investigadores y es considerada como uno de los principales resultados de la lucha armada. Lo cual implicaría que el mundo que había sido puesto al revés una vez que se enderezó ya no pudiera ser el

¹ Carlos Monsiváis 1985.

mismo que al principio, no obstante los esfuerzos de los políticos y revolucionarios oficiales.

En suma, los años que van de 1920 a 1935 estuvieron señalados por la hegemonía de los sonorenses que apostaron, no sin éxito, a la constitución de un nuevo Estado y orientaron sus metas sobre todo a la estabilización política y social después de una década de violencia endémica y de gran destrucción material. En cambio, estos mismos dirigentes del noroeste, aún cuando impulsaron la relación con organizaciones de masas, más con obreros que con las de campesinos, no pusieron el mismo interés en las reformas sociales. Aquí intervinieron no sólo las presiones de los latifundistas norteamericanos y de las compañías petroleras, sino que en sí misma la nueva élite revolucionaria no estaba interesada en grandes cambios sociales. Tuvo que arribar a la presidencia en 1934 el general Lázaro Cárdenas del Río, altamente sensible a la presión y movilización de las masas, para que las promesas sociales que contenía la Constitución de 1917 se llevaran a cabo.

El Cardenismo

El general Lázaro Cárdenas del Río fue elegido presidente en 1934. Aún cuando era un hombre identificado claramente con el grupo callista y compartía con éste la noción de consolidar un Estado fuerte, diferían no sólo en los medios para alcanzarlo, sino incluso en los fines de éste. Cárdenas, ya como gobernador de su natal Michoacán, había demostrado a través de su política, que pertenecía a la llamada izquierda de la revolución. Durante su mandato impulsó la Reforma Agraria, la legislación laboral, la educación y sobre todo la movilización de obreros y campesinos en una nueva organización de masas, la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo.

Para él, como presidente, era esencial acabar con la concentración de la tierra, distribuyéndola a través del ejido y beneficiar con ello al campesino desposeído. En lo laboral, estaba de acuerdo con la movilización y organización obrera, y en un reparto más equitativo de los frutos de la industrialización. Desde el principio consideró la necesidad de convertir a campesinos y trabajadores en sus aliados otorgándoles una mayor participación en la política y en la economía del país. Si se piensa que el Jefe Máximo estaba por la suspensión del reparto agrario y el apoyo a la agricultura comercial y privada, que condenaba las huelgas por el clima de inestabilidad política que causaban, y por lo mucho que ahuyentaban la inversión, se puede entender que terminarían por chocar sus proyectos en el momento en que Lázaro Cárdenas se sintiera fuerte para aplicar sus ideas. Esto sucedió en 1936 cuando el enfrentamiento fue inevitable y salió airoso Cárdenas expulsando a Plutarco Elías Calles del país junto con su círculo más íntimo. Por supuesto, no se trataba sólo de una confrontación personal entre dos estilos personales de gobernar. Detrás de ellos había un conjunto de fuerzas sociales encontradas que luchaban por conducir al país a rumbos diferentes. Habría que elencar, entre ellas, no sólo las diversas corrientes al interior del recién creado PNR, en donde existía un grupo agrarista importante o los caciques regionales todavía con gran poder en el primer lustro de los años treinta, sino también a fuerzas emergentes como el cada vez más beligerante movimiento campesino que no había encontrado salida a sus demandas de tierra o de mejoría como trabajadores agrícolas, en el caso de los que aquilataban su fuerza de trabajo. En fin, era necesario un reacomodo de fuerzas empujado, además, por los efectos de la crisis de 1929.

Con el arribo de Cárdenas a la presidencia el 1º de diciembre de 1934 llegaba un representante de la generación más joven de políticos revolucionarios. Aun cuando era un veterano

de la revolución, pues se incorporó a ella a los 18 años en 1913, por su edad era mucho más joven que los principales dirigentes del callismo. No obstante, su aire de progresista ya mencionado, Plutarco Elías Calles, no se opuso a su nominación como candidato, pues para él representaba la continuidad del proyecto de la revolución. Lo cierto es que Cárdenas, desde que llega a la primera magistratura, se dio a la tarea de consolidar una base de poder propio. Por supuesto, comenzó con el ejército que era el elemento más influyente de la política nacional. No de balde la Secretaría de Guerra era la antesala de los presidenciales, como después lo sería la Secretaría de Gobernación y más tarde la de Hacienda. Así, comenzaría a sustituir a los mandos militares callistas por gente de su confianza. Al mismo tiempo se apoyaría en las organizaciones obreras adversas a Plutarco Elías Calles y, por supuesto, explotaría la animadversión anticallista existente no sólo entre los miembros de la élite gobernante, sino en el público en general que comenzaba a inquietarse ante la prolongación del mandato callista en la política y ante los abusos de sus hombres más allegados. Cuando la orientación del PNR quedó totalmente en sus manos, Lázaro Cárdenas se dio a la tarea de establecer un régimen revolucionario abierto a la participación popular. Durante su periodo de gobierno irrumpieron en la política, con una intensidad sin precedentes, las organizaciones de masas. Lázaro Cárdenas, no sólo apoyó las huelgas obreras, en buena medida realizadas contra empresas extranjeras, sino que auspició la organización nacional de los trabajadores. Así, contribuyó con todo su apoyo al proceso de unificación del movimiento proletario hasta desembocar en la creación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en 1936. Fue entonces cuando los sindicatos se convirtieron en pilares del régimen. Frente al movimiento agrario, a través de Emilio Portes Gil, el PNR asumió en 1935 la tarea de fundar una con-

federación central de campesinos. Finalmente, en 1938 se creó la Confederación Nacional Campesina (CNC). La organización de los campesinos fue fundamental para llevar adelante el proyecto de la Reforma Agraria.

Aun cuando políticamente los hacendados habían sido desalojados del poder, de la misma manera que el ejército del viejo régimen había sido destruido, sólo en pocos casos habían sido afectados en sus mejores tierras. Muchas de las tierras con que se había dotado a los campesinos eran malas, salvo notables excepciones como la veracruzana, como ha señalado acertadamente Alicia Hernández Chávez. Los gobiernos federales y estatales habían adoptado resoluciones parciales de reparto agrario normalmente para pacificar una zona —como el caso de Morelos—, mitigar un problema o hacerse de una base de apoyo política propia. La política agraria de Cárdenas asumió otras características. En primer lugar, fue más amplia desde el punto de vista de la tierra repartida. Se calcula que se repartieron cerca de 18 millones, cuatrocientas mil hectáreas lo cual constituía el doble de las tierras entregadas en los 19 años anteriores.

Pero tan importante como la cantidad de hectáreas que se repartieran fue la calidad de éstas. Por primera vez de manera amplia se distribuyeron las mejores tierras, las de cultivo. Se repartieron excelentes tierras del valle del Yaqui, la región lagunera, el valle de Mexicali, Los Mochis, por lo que se refiere el norte del país; en el centro y sur se fraccionan los latifundios, de Lombardía y Nueva Italia en Michoacán y de Soconusco en Chiapas. Como resultado de esto al final del gobierno cardenista más de millón y medio de ejidatarios constituían 41.8% de la población dedicada a la agricultura y poseía 47% en la tierra de cultivo de acuerdo a datos de Arnaldo Córdoba. Para Cárdenas, la Reforma Agraria fue la política central de su régimen. Él consideraba la implantación del ejido como el medio

esencial de transformación de la sociedad rural. Consideraba al ejido como una institución que no sólo liberaría al campesino de la explotación, sino que si se le daba el apoyo necesario fomentaría además el desarrollo nacional.

El tercer campo en que se manifestaría la política reformista del régimen cardenista, además de la Reforma Agraria y de sus relaciones con los sindicatos y su actitud frente a los conflictos laborales, fue su política de nacionalización que culminó con la expropiación de las compañías petroleras del 18 de marzo de 1938. El choque definitivo entre las petroleras extranjeras y el gobierno se originó por una serie de conflictos laborales. Los sindicatos petroleros –ya agrupados desde 1935 en el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana–, exigieron un aumento que las compañías no estuvieron de acuerdo en otorgar. La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje tuvo que nombrar una comisión para definir si las empresas estaban en condiciones de otorgar los aumentos salariales y prestaciones que se pedían. El problema de ser laboral pasó a ser político puesto que la comisión nombrada para estudiar el caso no sólo entró en el tema de la capacidad financiera de las empresas sino que realizó una revisión histórica del papel que las compañías habían jugado en México. Las conclusiones fueron que las compañías podían pagar lo requerido, al mismo tiempo que se señalaba que la presencia de las petroleras extranjeras había sido más costosa que benéfica para el país, y con su imperialismo prepotente muchas veces habían considerado a México como una dependencia colonial a la que había que dar órdenes. Las empresas comenzaron a retirar sus depósitos bancarios y llevaron su posición ante la Suprema Corte, ésta emitiría una sentencia similar a la que habían emitido los peritos mexicanos. Para el Estado mexicano el rechazo al fallo de la Suprema Corte por parte de las petroleras, representó un desafío difícil de pasar por alto.

La respuesta fue la proclamación de la nacionalización de la industria petrolera. La decisión desató una ola de entusiasmo patriótico y de solidaridad con el presidente. En ella participaron no sólo los trabajadores del campo y de la ciudad sino sectores de la clase media y acomodada, inclusive los católicos con quien Lázaro Cárdenas había logrado una convivencia atemperando los excesos anticlericales de los sonorenses. Esta era una medida sin precedentes en la historia de México en sus relaciones con inversionistas extranjeros. Fue una decisión de gran envergadura y tuvo inmediatamente graves costos económicos, financieros y políticos para México. Pero en contra de la opinión de que técnicamente los mexicanos no podían operar la industria, ésta continuó funcionando a pesar del boicot. La empresa creada, Petróleos Mexicanos (PEMEX), comenzó a enfocar sus productos al creciente mercado internacional. Con esta postura, a pesar de los problemas que implicó en el corto y mediano plazo y de las presiones de Inglaterra y de Estados Unidos, el régimen cardenista alcanzó el punto más alto de su reformismo radical. Los cambios prometidos en la Constitución de 1917 tardaron muchos años en llegar. Pero menos mal que arribaron, puesto que los costos en términos de pérdidas de vidas humanas fueron muy altos. Cálculos recientes, como los de Robert McCaa, sostienen que el costo demográfico de la década armada (1910-1920) fue alrededor de dos millones de los cuales 10% fueron migrantes y 25% nacimientos perdidos (o sea nacimientos no ocurridos debido a las condiciones revolucionarias). Él atribuye directamente a la revolución, ya sea como bajas de guerra, víctimas civiles o pérdidas causadas por enfermedades y hambrunas, una cifra que rebasa fácilmente el millón de muertos.

Bajo el clima efervescente de la expropiación petrolera el régimen emprendería la reorganización del PNR. Si en sus ímpetus reformistas Lázaro Cárdenas se diferenciaba de los sonorenses no se distanciaría demasiado en su estilo de impulsar la

organización de masas desde arriba. En efecto, el partido creado por Calles, para que se organizara en forma medianamente civilizada el problema de la sucesión presidencial, se transformó en ocasión de su tercera asamblea nacional en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y asumió los rasgos de un partido semicorporativo. El PRM incorporaría a los cuatro sectores en la nueva institución: el obrero, el campesino, el militar y el sector popular. Al interior del partido no se desarrollaría una participación democrática de la base organizada en los cuatro sectores debido, entre otras cosas, a que la estructura autoritaria de las diferentes asociaciones y los sectores se reproducía ahora al interior del partido. No era un partido de masas integrado en su mayoría por miembros voluntarios, sino que sus afiliados se convertían automáticamente en miembros del nuevo partido mediante su ingreso a las respectivas asociaciones. De hecho, era la tendencia internacional del momento, pues era el periodo de partidos corporativos y de masas en ascenso. Con la creación de este partido fueron desplazados los viejos políticos y fueron sustituidos por los líderes de las agrupaciones obreras y campesinas que adquirieron un protagonismo notable en el escenario político. Al hacer esto, Cárdenas tuvo el control para luchar contra los caciques regionales y las maquinarias políticas militares, gubernamentales y consolidó la fuerza del ejecutivo.

Quizás valdría la pena cerrar este apurado repaso sobre la Revolución Mexicana transcribiendo la opinión autorizada de Friedrich Katz, acerca de cuáles fueron los cambios principales que produjo la revolución. Entrevistado por Emilio Kouri, el profesor austriaco concluiría: "... para 1940 se podría decir que la Revolución Mexicana había cumplido con una gran parte de sus demandas: la tierra fue repartida, el país había afirmado su soberanía sobre los recursos naturales, se había logrado un tremendo auge en la educación pública, y Cárdenas

había permitido un grado de libertad, aún a grupos de oposición, inédita en México”.

En realidad el periodo cardenista fue el momento más alto que alcanzó la revolución con la ampliación y profundización de la Reforma Agraria, la constitución de grandes sindicatos industriales, la aplicación real de contratos colectivos, la expansión de la educación rural, las nacionalizaciones y la implementación de una política exterior autónoma –de frente no sólo a Estados Unidos sino también ante al estalinismo– y de un carácter altamente progresista. Pero también fue la etapa conclusiva de la Revolución Mexicana, pues después de 1940 el país tomaría un rumbo clara y rotundamente distinto. Pero esa es otra historia.

Bibliografía

- AGUILAR CAMÍN, Héctor y Lorenzo Meyer (1998). *A la sombra de la Revolución mexicana*. Editorial Cal y Arena, México.
- CÓRDOBA, Arnaldo (1974). *La política de masas del cardenismo*. Serie popular, Era/26, México.
- (1973) *La ideología de la Revolución Mexicana: la formación del nuevo régimen*. Era/UNAM/ Instituto de Investigaciones Sociales, México.
- GILLY, Adolfo (1917). *La revolución interrumpida. México, 1910-1920: una guerra campesina por la tierra y el poder*. Ediciones El Caballito, México.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia (1979). *Historia de la Revolución mexicana 1934-1940. La mecánica cardenista*. El Colegio de México, México.
- MCCAA, Robert (2003). “The Missing Millions: The Demographic Cost of the Mexican Revolution”. En, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 19/2, pp. 367-400.

- HAMILTON, Nora (1983). *México: los límites de la autonomía del Estado*. Era, México.
- HÉAU LAMBERT, Catherine y Enrique Rajchenberg (1992). “La leyenda negra y la leyenda rosa en la nueva historiografía de la Revolución mexicana”. En, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. LIV, núm. 3, julio-septiembre, pp. 175-188.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia y Luis González (coords.) (2005). *Historia de la Revolución mexicana 1934-1940: La mecánica cardenista*. Vol. 16, El Colegio de México, México.
- JOSEPH, Gilbert (1990). *La revolución desde afuera*, FCE, México.
- KATZ, Friedrich (1998). *La guerra secreta en México*, tr. Isabel Fraire, (Col. Problemas de México), Era, México.
- (2000) *Pancho Villa*, tr. Paloma Villegas, 2 vols Era, México.
- KNIGHT, Alan (1962). *La Revolución mexicana*. 2 vols, Grijalbo, México.
- KOHT, Karl B. (2002). *Waking the Dictator. Veracruz, the Struggle for Federalism and the Mexican Revolution, 1870-1927*. University of Calgary Press, Calgary Alberta.
- MONSIVÁIS, Carlos (1985). “La aparición del subsuelo. Sobre la cultura de la Revolución mexicana”. *Historias*, núms., 8-9, enero-junio, pp. 159-166.
- TOBLER, Hans Werner (1994). *La Revolución mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1940*, Alianza Editorial, México.
- WOMACK, John (1969). *Zapata and the Mexican Revolution*, Alfred A. Knopf, Nueva York.
- (1992) “La revolución Mexicana 1910-1920”. En, Leslie Bethel (Ed.), *Historia de América Latina*, vol. 9, Crítica, Barcelona.

EL NACIMIENTO DE LAS POLICÍAS “MODERNAS” EN MÉXICO: EL CASO DE VERACRUZ

Alfredo Zavaleta Betancourt

Preámbulo

En este capítulo se describe un aspecto muy importante en la conformación de los Estados nacionales: la creación de los cuerpos de seguridad pública en tiempo de paz, es decir, los diferentes cuerpos de policía, en donde el mantenimiento del orden va aparejado al control del poder político sobre la ciudadanía. En México, no disponemos de un estudio del tema a escala nacional, por lo que se hace necesario este tipo de investigaciones en cada entidad federativa. Esto con la finalidad de intentar una historia general del tema, pero partiendo de la base regional y no, como se ha solido hacer en nuestra historia, desde el centro. El presente capítulo tiene por objeto subsanar este vacío en lo que se refiere a la policía en el Estado de Veracruz; el método utilizado es la comparación *discontinua* de códigos, leyes y decretos de policías metropolitanas y estatales.

De esa normatividad se infieren los ciclos de institucionalización del sistema policíaco regional, tal como procedieron los sociólogos clásicos europeos respecto de los temas de la solidaridad y el amor.¹

Este capítulo enfatiza la idea de la diferenciación de funciones del control social y político ejercido por las policías modernas nacidas en 1937 y se le compara con la sobrecarga

¹ Refiero a Durkheim y a Simmel.

de funciones que experimentaron esas instituciones gubernamentales desde 1825.

En tales circunstancias, las policías “modernas” nacieron ligadas a funciones de gobernabilidad estatal y experimentan, desde su nacimiento, una crisis severa de legitimidad, crisis estructural, cíclica y recurrente, producto de los abusos cometidos contra civiles, sobre todo, en periodos de guerra o excepción lo cual, a nuestro pesar, bien permite afirmar que nunca hemos tenido una policía del todo moderna.

El nacimiento de las policías veracruzanas

Desde su nacimiento hasta su eclipse, adjuntos del Ejército o de Gobernación, los rurales, integrados por bandoleros, artesanos y campesinos, ejercieron el control social y político de peones y obreros del país. Los rurales porfiristas combatieron a los revolucionarios. Las funciones de los rurales evolucionaron según las necesidades del régimen político. Durante el Porfiriato, controlaban el bandolerismo, trasladaban fondos y documentos públicos, transportaban indios para el trabajo en las haciendas y las fábricas o bien cuidaban las *rayas* pagadas por los hacendados. Los métodos de los rurales eran violentos, golpes, ejecuciones y la ley fuga.

Los rurales no eran una élite debido al analfabetismo y escasas habilidades policíacas pero ganaban más que algunos militares. Los militares en cambio, subordinaban a los rurales, mediante el mando operativo, el uso de la caja de ahorros, los costos de uniformes, armamento y caballos o bien en el empleo de los rurales en tareas domésticas.

En tales circunstancias, los rurales son un indicio de la descomposición policíaca de la época. Los vínculos de rurales con bandoleros asalta diligencias, responsables de fraudes,

explotación, venta de alcohol, brutalidad contra indígenas en plantaciones, era una evidencia del dispositivo de vigilancia que las élites político-militares utilizaban para el control social y político de campesinos y obreros.

En ese contexto, heredera de esa cultura policíaca, la policía “moderna” de Veracruz nació el 14 de septiembre de 1937.² El reglamento decretado por el Gobernador Miguel Alemán Valdéz (1936-1940) establece las bases del sistema policíaco, tal como existe hasta ahora y, enumera los problemas organizacionales que enfrentaba en ese tiempo. Ese reglamento bien podría haber sido escrito ayer. Los problemas y las soluciones de ayer y las de hoy, son las mismas, a pesar de que los discursos han cambiado y los últimos gobernadores estatales han impulsado la construcción de un sistema policíaco nacional en condiciones distintas. Para una idea precisa de esta comparación es útil la contrastación de los siguientes discursos, escritos en tiempos distintos. Decía Miguel Alemán Valdéz en 1937:

[...] considerando que la acción policial en el Estado, hasta la fecha *no ha tenido esa unidad indispensable, razón por la cual la anarquía de la autoridad* en este aspecto de su actuación, ha dado motivo a que numeroso delitos en grado alarmante hayan quedado impunes, lesionando con esa situación no sólo los intereses particulares de las víctimas y sus familias sino la propia autoridad que en esta forma ve burlado su ejercicio y frustrada su finalidad [...] que de acuerdo con lo prevenido en el Plan Sexenal, respecto al problema de la *delincuencia creciente en el país* los gobiernos de los Estados tienen, además de su deber constitucional de velar por la conservación de reposo

² *Gaceta oficial del Gobierno del Estado de Veracruz*, martes 14 de septiembre de 1937.

público, para que no sea quebrantado con actos delictuosos [...] / *la obligación política de concurrir a la unificación de la legislación penal en el país, y por consecuencia, el primordial deber de unificar dentro del territorio de las Entidades Federativas, su propia política criminal.*³

En 2008, desde una matriz discursiva semejante, Fidel Herrera Beltrán sostuvo:

La creación de esta *Policía Nacional* permitiría generar un Sistema de Información Penal que se actualice constantemente con la información de probables delincuentes que se buscan en cada estado [...] Permitiría una *acción coordinada a nivel nacional* en la búsqueda y detención de presuntos delincuentes y atacaría el grave problema de la impunidad [...] No son suficientes los buenos deseos y mucho menos la crítica que nada propone. Las acciones, las propuestas y los acuerdos son hoy más que nunca indispensables [...] Esta propuesta tiene implicaciones que deben asumirse en todos los niveles de gobierno. Por eso, es preciso aprovechar el marco del Consejo Nacional de Seguridad.⁴

El cotejo anterior evidencia que la delincuencia ha sido –desde el nacimiento de las policías “modernas” en Veracruz– un entorno complejo,⁵ respecto del cual, las élites políticas locales

³ *Ibid.*

⁴ Diario *Reforma*: “Promueve Fidel Policía Nacional”, staff, 21 agosto de 2008.

⁵ Respecto de este punto consideremos lo siguiente para comprender la complejidad del entorno delictivo en el siglo XIX. “Todo indica que el puerto principal de Veracruz el contrabando era especialmente extenso [...] los primeros responsables debían ser buscados entre los jefes aduanales mismos [...] se había convertido en un negocio en el cual querían participar todos [...] *La ausencia de éxito en la erradicación del contrabando también demuestra que*

han actuado, sin reducir los delitos, los cuales han mantenido latente la posibilidad de unificación de la legislación penal y de las mismas policías en un solo mando.

En tales circunstancias, es necesario interrogarse: ¿Cómo fue posible el nacimiento de las policías “modernas” en Veracruz? ¿Cuáles funciones y cambios organizacionales hicieron posible el nacimiento de las instituciones policíacas estatales? La respuesta a estas preguntas debe buscarse, sobre todo, en la evolución de la legislación sobre policías y en los cambios político-administrativos estatales.

El Estado de Veracruz se construyó en 1825 mediante una organización departamental y cantonal. Esta división administrativa perduró hasta 1835, año en el cual se registra la caída de la primera República y se institucionaliza la República Centralista, la cual duró de 1836 a 1846 y dividía al territorio estatal en distritos y partidos.

De nueva cuenta, la restauración de la República Federal en 1847 y depuesta en 1853, reestablece la división territorial inicial de departamentos y cantones. El periodo de 1855 a 1917 es de constantes cambios político-administrativos entre federalistas y centralistas, hasta la modernización constitucional de 1917. Respecto de este proceso, dice Florescano:

Una de las características importantes de la historia de Veracruz es la fecha tardía en la cual éste llega a ver realizada

México en el siglo XIX, no era un Estado integrado [...] Las fuentes de la época ponen claramente de manifiesto que casi todas las personas que de una u otra forma tenían que ver con el comercio, hacían uso de prácticas ilegales. En primer lugar hay que mencionar a los comerciantes y empresarios extranjeros [...] lo mismo se puede afirmar de las casas comerciales mexicanas” (Bernecker 1994).

su unidad geográfica [...] aunque instituido como Estado en virtud del Acta Constitutiva de la Federación del 31 de enero de 1824 y ratificado poco después como tal por la Constitución de la República del 4 de octubre de ese mismo año, Veracruz careció desde esas fechas hasta el 1 de diciembre de 1853, que se anexó el distrito de Tuxpan, del más elemental requerimiento de cualquier entidad política: la continuidad territorial.

El nacimiento de las policías veracruzanas “modernas” fue un efecto de la institucionalización de las policías del área metropolitana de la Ciudad de México, las cuales, desde entonces, funcionan como un modelo al cual los gobernadores homologan sus instituciones policíacas y, asimismo, fueron producto de la lenta construcción del Estado en Veracruz, instituido en 1825, mediante la Constitución Estatal.

Las policías nacieron como un “apéndice” de los gobiernos federales y centralistas que gobernaron Veracruz. La comparación de las legislaciones federales y estatales sobre policías del siglo XIX, muestran el conflicto intergubernamental por instituir corporaciones policíacas bajo control, con el propósito de la gobernabilidad. Este conflicto tuvo modalidades diferentes cuando el Estado en Veracruz logró una autonomía relativa del gobierno federal y construyó, a partir de 1937, sus propios reglamentos, homologados, pero de acuerdo a las necesidades de su control político regional.

Una vez instituido el Estado, las instituciones administrativas y políticas enfrentan un conjunto de problemas que caracterizan también a la construcción de las policías veracruzanas modernas. La construcción de las policías es parte del proceso de construcción de las instituciones y la gobernabilidad estatal. La construcción de éstas, al igual que la de las otras instituciones estatales existentes en ese tiempo, enfrentaban la dispersión territorial, las dificultades de comunicación, el

alumbrado deficiente y escaso y los conflictos económicos y políticos del proceso posrevolucionario.

La evolución de las policías en Veracruz fue muy compleja. Los conflictos gubernamentales determinaron la falta de continuidad en las políticas estatales para el control social.

La historia de la policía de Xalapa es el mejor ejemplo de evolución de las policías estatales. La policía xalapeña fue financiada por comerciantes y el ayuntamiento, el cual pagaba al gobierno del estado servicios de policía municipal. Esta situación no estuvo exenta de conflictos generados por el Cabildo para que Xalapa, en tanto capital, no pagara su seguridad.

La policía de Xalapa estuvo durante muchos años bajo control del Ejército y el Gobierno del Estado. Esta sujeción determinó que desaparecieran algunas de sus corporaciones locales tales como los veladores y la policía nocturna.

Los requisitos de ingreso a la corporación montada eran conocer el reglamento, edad entre 20 y 40 años, saber montar, leer y escribir y *físico sin marcas*. Los relativos a la policía preventiva o veladores eran: recomendaciones de comerciantes, no sindicalización y el salario era proporcional a la recaudación de los rondines.

La policía xalapeña y las policías estatales en Xalapa enfrentaron muchos conflictos de jurisdicción entre sí y con el Ejército; no obstante, garantizaron el control social y político mediante operativos selectivos contra pobres, ebrios, “vagos” e infractores.

Antes de 1937, era muy común la homologación de los reglamentos establecidos en el área metropolitana de la Ciudad de México. Los gobernadores y diputados intercambiaban reglamentos cuyos modelos organizacionales han sido parte de los orígenes del viejo federalismo constitucionalista y las prácticas centralistas del gobierno federal. Los gobernadores y comisarios de policía desarrollaron, asimismo, la con-

sulta de empresarios, comerciantes y pasajeros para la toma de decisiones respecto del control de la población.

En el periodo independiente, los conflictos entre federalistas y centralistas determinaron la lenta construcción de las instituciones policíacas. Los funcionarios no conocían el territorio y sus regiones, excepto las administradas.

Las policías estaban sobrecargadas de funciones de higiene, guerra y moral, tal como sucedió, incluso en los periodos del Segundo Imperio, la Restauración y el Porfiriato.

En sentido estricto, las policías del periodo independiente eran herederas de las policías coloniales. Las policías independientes eran un instrumento de normalización, encargado de controlar la delincuencia, los motines y el espionaje político, sobre todo, en circunstancias de guerra civil.

Las funciones principales de las policías premodernas del periodo independiente eran la regulación de los pasaportes, la decencia, la higiene, la salud, la urbanidad, el ornato, las tarifas comerciales, el alumbrado, la ortografía, las fiestas, los fletes, entre otras cosas. Para un ejemplo de la falta de diferenciación de funciones veamos el siguiente párrafo de un reglamento de policía que más que orientarse a la gobernabilidad se ocupa de la reglamentación de la vida diaria:

Los frentes y costados de las casas se barrerán y regarán por los vecinos dos veces á la semana por lo menos [...] no se permitirá la cría de cerdos en el centro de las poblaciones; sus cebas se harán en pocilgas o chiqueros [...] tampoco se permitirá ordeñas en las calles ó lugares públicos: los que las tengan establecidas dentro de las poblaciones, lo harán en corrales seguros de manera que no incomoden a los vecinos [...] se procurará el exterminio de los perros que vaguen por las calles sin las precauciones de un bozalejo y collar, ó conducidos por su propios dueños, y además, averiguado quienes sean éstos, quedarán

sujetos a una multa desde dos reales a dos pesos, atendidas las circunstancias; y *únicamente en caso de insolvencia, á servicio de obras públicas desde dos a ocho días*.⁶

Las policías posrevolucionarias, por el contrario, se caracterizan por sus funciones de control social y político y aunque aún siguen cumpliendo funciones no policíacas, orientadas a la vigilancia y el castigo, asumen como función principal el control de la población, la salvaguarda de sus vidas y sus propiedades. Este es, ni más ni menos, el origen de nuestro panoptismo social.

La ruptura institucional que dio origen a las policías “modernas” fue un proceso lento. En su nacimiento, las policías tuvieron muchos problemas para lograr la unificación de mandos, la burocratización y la especialización de las corporaciones, sin la participación de civiles en tareas de vigilancia. Las policías “modernas” de Veracruz nacieron para controlar a los campesinos, los ciudadanos y ciudadanos, como un instrumento de control social de un conjunto de personajes sociales ligados a la delincuencia, tales como, “bandidos”, “asaltacaminos”, “extranjeros”, “vagos” y “sospechosos”. Respecto de este asunto, véase la tabla 1 que muestra la criminalización de los pobres de la capital del estado en la década de los treinta.

Esta institucionalización inicial de las policías veracruzanas contribuyó a la delimitación de lo privado y lo público —una distinción legal y social moderna, tal como puede observarse en los reglamentos de policía y, tal como es reiterado en ellos—, tuvo consecuencias importantes para la delimitación

⁶ *Reglamento para la Policía Interior del Departamento* expedido por Juan Francisco de Bárcena, Jalapa, 30 de diciembre de 1840.

pública de las libertades individuales, restringidas por el control migratorio, el registro de agrupaciones y las iniciativas para la diversión o la comercialización. Estos procesos eran parte de la construcción regional de la nación. Dice Olivia Domínguez: “el grupo liberal que gobernó a partir de la segunda mitad de la centuria decimonónica realizó profundas transformaciones políticas y económicas que dieron como resultado la estabilidad política y sentaron las bases para generar el despegue económico de la nación mexicana”.

La homologación con las policías del área metropolitana de la Ciudad de México

La institucionalización de las policías “modernas” en Veracruz se logró mediante una homologación de la policía de la Ciudad de México creada el 7 de abril de 1937. Hay una recuperación casi puntual de los cambios organizacionales de las policías metropolitanas en las policías estatales. ¿Cuáles cambios organizacionales caracterizaron a las policías de la Ciudad de México?

La comparación del reglamento del bando de policía del 7 de febrero de 1825, cuando el Distrito Federal era gobernado por Francisco Molinos Del Campo (1825-1826) con el bando decretado el 7 de abril de 1838 por Luis Gonzaga Vieyra (1838), permite la identificación de dos modelos organizacionales distintos.

El bando de policía de Molinos del Campo prohibía, entre otras cosas, según el lenguaje de la época, arrojar basura en las calles, tirar en ellas agua sucia, hacer tareas domésticas que salpicaran el empedrado, molestar a los transeúntes con jaulas, macetas, y tinajas colgadas en las ventanas, enlodar las banquetas, colgar carne en las puertas de las carnicerías, alistar recuas fuera de la acera, hacer lodillo en los

comercios, pulquerías y rastros, dejar ciénagas en los pozos de aguadores, cascajo y mezcla en las construcciones, la defecación en público y la construcción de casas sin letrinas ni albañales.

Asimismo, era enfático en contra de las omisiones de limpieza de letrinas, la venta fuera de los mercados, el abandono de animales muertos en parajes, los zaguanes oscuros, los rótulos sin licencia, la venta de carne muerta y pestilente, el monopolio de granos, la especulación de precios, el cobro excesivo de fletes, el uso de papalotes en azoteas, los festejos sin permiso oficial, el deambulante de mulas y cerdos, los cohetes en las fiestas y más. Dice el reglamento de Policía de Molinos del Campo:

1. [...] se prohíbe [...] arrojar a las calles trastos, basura, tuestos, piedras ni otra cosa alguna bajo la multa.

2. [...] se escarmentará a los que vertiesen agua limpia o sucia por canales, ventanas, balcones o puertas; pues deberán derramarla en los albañales, y en su defecto en las atarjeas o caños, cuidando de no maltratar, ensuciar o salpicar el empedrado.

3. Todos los vecinos estarán obligados a hacer barrer el frente, los costados, espalda y cerca de sus casas, donde los hubiere, los lunes, miércoles y sábados.

18. [...] se les exigirá irremisiblemente o se le dará un destino correccional por alcalde o regidor del cuartel, a cualquier persona de ambos sexos, que contra las reglas del pudor y la decencia se ensuciare en las calles, plazuelas y parajes públicos.

29. [La multa] se aplicará a los que sin previo examen de los regidores comisionados de educación para que corrijan los defec-

tos de ortografía y caligrafía, pusieren inscripción alguna sobre las puertas de los estanquillos, vinaterías, cafeterías.

36. No se permiten diversiones algunas en las casas particulares, como coloquios, pastorelas, bailes de extraordinaria concurrencia, y particularmente de la suscripción de la correspondiente y previa licencia que deberá sacar el interesado.

Por su parte, el reglamento de la policía municipal de Gonzaga Vierya dividió a los policías en oficiales diurnos y nocturnos. Esta policía separa por primera vez en el área metropolitana de la Ciudad de México las funciones administrativas y de gobernabilidad. La vigilancia de la población hizo necesarios los primeros operativos modernos de vigilancia ubicados en los cruceros de calles.

La policía nocturna vigilaba calles y cabeceras municipales, capturaba reos y sospechosos, con la ayuda que les proporcionaban “guardafaroles” y “serenos”, los cuales, alumbraban calles, daban parte a los policías de sucesos cotidianos, prohibían los juegos de naipes y azar en pulquerías y prestaban ayuda a los ciudadanos.

La policía diurna, por su parte, de nuevo, según el lenguaje de aquellos años, vigilaba las calles, acampaba en las aceras sin irrumpir en la privacidad de los habitantes, aprehendía ebrios escandalosos, portadores de armas, riñosos, vagos, apostadores, heridos, desertores, ladrones, rimeros, pintadores de paredes, corredores desahorados, silbadores, contrabandistas y funcionarios corruptos. Dice el Reglamento de Gonzaga Vierya:

6. Los Jefes, se procurará que sean de buena conducta, diligentes y activos de conocimientos en la policía, de no menor graduación que la de Teniente Coronel el primero, y el segundo

por lo menos de Subteniente, y que ambos disfruten *buen concepto en su clase*.

9. El objeto de esta fuerza, *será la seguridad de las personas y bienes de los habitantes* [...] evitar toda clase de excesos, perseguir y aprehender a los delincuentes, y conservar la tranquilidad pública.

19. El comandante deberá ser un ciudadano de valor y sumamente honrado, *que no desconozca la disciplina militar*, sea muy exacto, con conocimiento de la población y buena edad para esta clase de trabajo.

Una vez establecida esta nueva función principal de vigilancia de la población, las policías enfrentaron múltiples problemas organizacionales y en algunos casos, los acontecimientos del país exigieron la incorporación de las policías al Ejército, es decir, se produjo la policización de los militares, sobre todo durante las intervenciones extranjeras.

La institucionalización de las policías modernas implicó la renuncia a las funciones médicas, la adquisición de un programa de prevención, la distinción del espacio social urbano y rural y el nacimiento de la policía judicial.

Bajo el cuarto gobierno centralista de Antonio López de Santa Anna (1853-1855), se decretó en 1854 la creación de la superintendencia de policía, la cual suprimió las prefecturas que existieron hasta ese año.

La superintendencia era muy importante porque sustituía a los presidentes en ausencia, controlaba la población y —auxiliado por una junta de caridad— en casos de epidemia, administraba cadáveres, inspeccionaba rastros, establos, fondas, curtidurías, así como velorios y talleres “infisiosos”. Esta policía “médica”, altamente centralizada, funcionaba también

para la normalización en asilos, correccionales, casas de detención y talleres.

En seguida, el Segundo Imperio prolonga la centralización de la policía para enfrentar las rebeliones y los amotinamientos. La primera parte de este periodo, es el contexto de un cambio en el organigrama, mediante el cual se le otorgó autonomía al comisario para reglamentar las funciones institucionales de la policía y la prevención de los delitos. En estos años, con base en las recomendaciones de comerciantes ricos y algunos pobladores letrados –según las clasificaciones sociales de la época– los cuales decían interpretar los usos y costumbres nacionales, el discurso policíaco, incorporó el tema de la salvaguarda de la vida y las propiedades de los mismos policías con el propósito de evitar la corrupción de su oficio, la mala imagen de la institución y tener una garantía de disciplina.

En 1879, bajo el Porfiriato temprano, los celadores públicos posimperiales de la República Federal restaurada se dividieron en rurales y urbanos. Los rurales “llegaron a ser una calamidad para los mexicanos”, vigilaron los caminos nacionales, cobraban impuestos y eran encargados de la seguridad interior del área metropolitana.

[...] La ley que los cuatro cuerpos que compondrían los rurales básicamente operarían en la parte central del país, cubriendo las rutas de la capital a Cuernavaca, Toluca y Veracruz [...] inmediatamente, el ministro de la Guerra le asignó la tarea de patrullar el camino de Veracruz a México.

Los acontecimientos revolucionarios y el constitucionalismo hicieron posible la incorporación de la figura jurídica del Ministerio Público y la Policía Judicial tal como la conocemos ahora. La seguridad pública se centralizó aún más, pero ahora con la

diferenciación de gobiernos federal, de los estados y los municipios. La vigilancia urbana de los tres niveles de gobierno fue una función que enfrentaría muchos problemas para unificar criterios, programas, operativos, a pesar de la creación de la Escuela técnica de Policía que funcionó hasta 1920.

La especialización de las policías hizo posible la incorporación de mujeres a las tareas de vigilancia, particularmente en el control de la vialidad y el tráfico de coches que desde principios de siglo se había convertido en un grave problema urbano. Esta inclusión subordinada fue efímera, pero es el origen del segmento femenino de las policías nacionales.

Ahora bien ¿cómo influyeron estos cambios organizacionales en las policías estatales? ¿Qué paralelismos pueden establecerse con los cambios que experimentaron las policías de Veracruz? A estos procesos vamos a referirnos en el siguiente apartado, por ahora nos basta, haber descrito el proceso de institucionalización de las policías del área metropolitana. Ahora vamos a referirnos a lo acontecido en el Estado de Veracruz.

Las policías tradicionales de Veracruz

Los acontecimientos nacionales arriba comentados también se suscitaron en Veracruz. En el periodo referido, 1825-1937, para las policías nacionales, entre ellas las de la Ciudad de México, se produjeron algunos acontecimientos que culminarían con el nacimiento de las policías modernas en el estado.

Los acontecimientos referidos en el apartado anterior se registraron más lentamente debido a la baja integración territorial y a los constantes cambios administrativos.

En sentido estricto, en Veracruz, ninguna policía tuvo la función de gobernabilidad durante este periodo. Desde 1825 las policías veracruzanas fueron una extensión del Ejército y cuando lograron una autonomía administrativa en tiempos

de paz, en el ínterin de gobiernos federalistas y centralistas, siempre estuvieron marcadas por la disciplina militar.

Estos acontecimientos fueron el nacimiento de la policía civil desde la milicia, la creación de la policía preventiva de a pie y montada, la fuerza de seguridad pública estatal y sólo hasta el proceso posrevolucionario, el nacimiento de la policía, tal como la conocemos ahora.

En 1828 el gobernador Miguel Barragán (1824-1828) decretó que las milicias civiles desarrollaran funciones de policía. Los milicianos eran convertidos a policías mediante un juramento religioso de respeto a la Constitución estatal de 1825, en misa dominical. Esa mixtura de partisanos y fieles era la base de la policía veracruzana premoderna. El decreto del 17 de noviembre de 1828 establece:

Capítulo I.

3. [...] La milicia cívica, que será de dos milicianos por cada cien almas

Capítulo VII

En los lugares donde haya una compañía o mas, en el primer domingo después de arreglada la milicia, pasará información á la iglesia á asistir a la misa mayor, después de la cual el párroco hará una exhortación en que recuerde á los milicianos sus obligaciones para con la patria de defender su independencia y libertad civil, la Constitución federal y la particular del Estado: y en seguida la autoridad política superior del lugar recibirá allí mismo al comandante juramento bajo esta forma. “*¿Jurais guardar la Constitución política de los estados Unidos mexicanos sancionada por el Congreso general constituyente en el año de 1824? –Responderá. Si juro. ¿Jurais guardar la Constitución*

política del Estado libre y soberano de Veracruz sancionada por el Congreso constituyente el año 1825? –Responderá. Sí juro. ¿Jurais haceros bien y fielmente en el cargo que se os ha confiado, y guardar la debida consideración á los demás ciudadanos? –Responderá. Si juro. El capitán o comandante acto continuo recibirá el juramente á sus subordinados bajo la misma fórmula, variando la última cláusula en estos términos: ¿Jurais obedecer á vuestros gefes no abandonándolos jamás en cualquier acto de servicio y guardar la debida consideración á los demás ciudadanos? –Y habiendo respondido la milicia que se halle reunida, Si juro, continuará el párroco: Yo por mi ministerio pediré á Dios que si así lo hicieros os ayude, y si no os lo demande.⁷

En 1840, los centralistas introdujeron algunas innovaciones organizacionales en la seguridad pública en Veracruz mediante la creación de la policía preventiva de a pie y montada, rural y urbana y los celadores de pasaportes, encargados de licencias de armas, migración, tránsito, vagabundaje, orden y “compostura”, moralidad, decencia, paseos públicos, bandidaje, mediante patrullas y guardias distribuidos en distritos y partidos y especialmente en camposantos y caminos.

Las policías de a pie y montada aprehendían ebrios, desertores, vagos, ladrones, prófugos de cárceles y presidios, asimismo, cuidaba que los niños no vagaran por las calles, que los sospechosos no silbaran por las noches y custodiaba reos en los traslados de una cárcel a otra. La fuga de las cárceles y de los trabajos forzados fue muy frecuente a lo largo del siglo XIX. La forma de castigo principal para “los delitos graves” durante el Porfiriato fue el trabajo en la construcción de

⁷ *Leyes y Decretos de Veracruz.* Ignacio de Mora, General de Brigada de los ejércitos nacionales, Vicegobernador interino del estado de Veracruz, encargado de su gobierno, noviembre de 1928.

caminos, las descargas de materiales, las construcciones de obra pública, tales como los muelles y edificios portuarios en Veracruz puerto. Es curioso, pero respecto de esta función, la historia misma de las cárceles en Veracruz no ha sido escrita aún. El encierro estatal aún no tiene su propio historiador.⁸

El encierro era el extremo de una cadena penal que unía a la policía con los militares y los custodios y de esos eslabones se esperaba la disciplina para el progreso del orden en construcción. El reglamento interior del Departamento sostenía:

2. [...] que todo ciudadano en ejercicio de sus derechos se halle con la respectiva boleta de seguridad: que todo individuo, nacional o extranjero, transite con el respectivo pasaporte.

5. [...] proceder contra los vagos y sospechosos.

7. [...] cuidar que en las funciones, concurrencias y paseos públicos haya orden y compostura, procediendo contra todo el que de cualquiera modo altere la decencia y la moralidad, para que sea castigado á proporción de su falta: alternar en las rondas, patrullas [...] con los demás comisarios.⁹

Durante el periodo 1840-1911, estas policías tienen un atributo particular. Los infractores menores eran incluidos en tareas de vigilancia policiaca en rondas, patrullajes y comisarías, es por lo tanto, una policía aún no profesional. La leva y el servicio militar fueron desplazados como principales mecanismos

⁸ El trabajo sobre el *Sistema represivo en Veracruz* publicado por el IVEC es una excepción (Aguilar Sánchez, 1990).

⁹ *Leyes y Decretos de Veracruz*. Reglamento interior del Departamento, Estado de Veracruz, 30 de diciembre de 1840.

de reclutamiento y apareció el contrato y la inclusión subordinada de infractores no infamantes. Veamos otro ejemplo.

Existen en el municipio ocho agentes de policía y un jefe, de los que cuatro son de infantería y cuatro de Caballería. La ocupación de éstos es custodiar a los sentenciados que salen a los trabajos de policía, y dos de la Caballería, rondan la población durante la noche y desempeñan otras comisiones en el Municipio y fuera de él. El aseo de las calles y plazas se hace por los sentenciados, dos veces por semana, y la basura la recogen en carretillas a las orillas de la población.¹⁰

En tales circunstancias, Luis Mier y Terán (1877-1880) creó el 28 de junio de 1879 la fuerza de seguridad pública estatal, una policía voluntaria para la tranquilidad, la cual dejó atrás las funciones tradicionales de inspección y prefectura, aseo y salubridad, para asumir la función principal, en departamentos y cantones, de la aprehensión de delincuentes y la vigilancia disciplinaria mediante una disposición corporal que exigía, según las ideas de la época, circunspección, moderación y deferencia para los usuarios del servicio policiaco. Dice el Reglamento:

10. La fuerza de seguridad pública se compondrá de voluntarios, que se obligarán a servir por lo menos un año.

18. Tanto en el campo, como en las poblaciones, los Celadores serán circunspectos y moderados, y guardarán para con el

¹⁰ *Memoria* que rinde el Jefe Político del cantón de Los Tuxtlas, al C. Gobernador del Estado de Veracruz, 30 de enero de 1886.

público la mayor deferencia, y la más estricta disciplina en los actos todos del servicio”.¹¹

En los ayuntamientos, los regidores recomendaban a “pudientes” la reglamentación del espacio social.

La moralidad de los empresarios y letrados estaba preocupada por el amancebamiento y sus efectos negativos en niños y jóvenes, la portación de machetes en público, las excresiones públicas, los animales en vecindarios, los malos ejemplos en las casas, el maltrato de sirvientes, el analfabetismo y el ausentismo escolar, las obscenidades pintadas en paredes, las que se cantaban o hablaban y por el mal de males, la embriaguez, los juegos de naipes, el uso de animales baldados, el alojamiento de transeúntes sin dar parte a las autoridades, la indiferencia ante los incendios, los rótulos sarcásticos, el jineteo en parques, entre muchas cosas más.

En los periodos de crisis, los Jefes políticos convocaban según los apartados de Policía de Ornato de la Informes, a las señoritas a cultivar los jardines públicos: “teniendo en cuenta su anhelo y decidido afán, por el embellecimiento del suelo que tuviera la dicha de contarla entre sus predilectas y progresistas hijas; el suscrito Jefe político del Cantón, se siente altamente honrado a la vez que complacido, en invitar a usted, como...para que acepte gustosa la comisión de encargarse en lo sucesivo de dos de las diversas fracciones en que está dividido el zócalo de la población”.¹²

¹¹ *Leyes y Decretos de Veracruz*. Luis Mier y Terán, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave, 28 de junio de 1879.

¹² *Memoria* que rinde el Jefe Político del Cantón de Jalacingo al C. Gobernador del Estado de Veracruz, 5 de enero de 1897, en (García Morales y Velasco Toro, 1997).

Los informes de jefes políticos de cantones registran las dificultades para instituir reglamentos de policía, reclutar efectivos y mejorar sus funciones. Dicen ellos que “la policía es escasa en razón de que los Ayuntamientos no tienen fondos suficientes para aumentar sus agentes”.¹³

Así mismo: “Para su resguardo diurno y nocturno cuenta esta Cabecera con la fuerza siguiente: 7 celadores, 2 cabos, 1 sargento, bien armados y equipados; la guardia de prevención... encargada del cuidado de la prisión se compone de 6 soldados, 2 cabos, 1 sargento. La policía rural del Cantón está compuesta de 35 ministros conservadores y 144 ayudantes”.¹⁴

Los reglamentos de bando de policía coexisten con el Código sanitario y de la Jefatura Política de cantones.

De acuerdo a Soledad García y Velasco Toro, la selección de mandos era una facultad atribuida a los “sectores poderosos de las regiones”, “La policía se dividía en rural y urbana...Al jefe político correspondía expedir títulos de ministro conservador de policía rural a todo propietario, administrador o arrendatario que poseyera más de medio sitio de ganado mayor...El candidato a ministro conservador también debía demostrar honradez y demás aptitudes para el cargo. Los nombramientos debían darse a conocer al Gobernador del Estado”.

La evolución de las policías veracruzanas no es uniforme. Al margen de las leyes estatales, los municipios produjeron tablas de castigo. La planeación del control social y político a nivel estatal no se corresponde con la lenta reglamentación de

¹³ *Memoria* que rinde el Jefe Político del Cantón de Tuxpan M. E. Maraboto al C. Gobernador del Estado de Veracruz. 5 de agosto de 1890, en (García Morales y Velasco Toro, 1997).

¹⁴ *Memoria* que rinde el Jefe Político del Cantón Jacinto García al C. Gobernador del Estado de Veracruz. 19 de mayo de 1886, en (García Morales y Velasco Toro, 1997).

los lugares públicos en los municipios. Estas policías estatales y municipales funcionaran hasta el 14 de septiembre de 1937, día del nacimiento de las policías modernas.

La advertencia de inmoralidad que sugiere la corrección por una especie de ortopedia civil está directamente ligada a las intenciones institucionales de los redactores de las propuestas de bandos de policía de tres ayuntamientos veracruzanos de fuerte influencia europeizante, francesa e italiana, fechados a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, los cuales gobiernan a los municipios de Martínez, Nautla y Huatusco.

Esas propuestas son precisas en el límite de lo tolerable en los lugares públicos, señalan la inmoralidad de algunos actos y reclaman el orden público en los poblados.

El bando de policía de Nautla decía:

4°...Toda persona...que ofenda la moral con acciones o palabras...6°...se orine o ejecute algún hecho contrario a la decencia y arroje inmundicias...7°...queda prohibida la vagancia de niños por las calles y demás lugares públicos. Los padres o tutores de los niños...serán castigados...10°...Los dueños de animales que mueran dentro de la población cuidarán de sacarlos...a distancia del tránsito público que evite que con el viento sea traído la erupción a la población...20°.... queda prohibido elevar papalotes con navajas, pedazos de vidrio u otro objeto cortante.¹⁵

El bando de Martínez de la Torre es profuso en su escrupulosa lista de las incivildades, representadas como faltas administrativas:

¹⁵ Proyecto de Reglamento de Policía del pueblo de Nautla, acordado por el H. Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 17 de julio de 1899.

6°. Son faltas de policía...no inscribir a los niños y niñas de edad escolar en el registro de matrícula...ocasionar o tolerar faltas de asistencia de los niños en los días de clases...la vagancia de los niños en las mismas horas...facultar a los directores para que establezcan régimen disciplinario para determinados alumnos más riguroso que el reglamento interior...consentir que los niños regresen de la escuela a sus casas con demasiado retardo sin informarse de haber habido o no causa justa...Todo lo obsceno, ya sea representado, figurado, pintado, escrito, hablado o cantado...7°...la vagancia en días de trabajo...el exceso de rigor en el tratamiento de criados ó domésticos...escretar u orinar en las calles o lugares descubiertos dentro del poblado. Todo acto deshonesto que ofenda al pudor. 8°...la portación de machetes...la construcción de llaves sueltas, ganzúas, garfios...alojar transeúntes desconocidos sin dar parte a la alcaldía municipal.¹⁶

En el caso del bando de Huatusco, la voluntad de disciplina social atribuye a la policía funciones excepcionales para aprehender a los responsables de tales faltas.

19°...La policía detendrá a toda persona desconocida de aspecto sospechoso, que encuentre en la calles...todas las fachadas y paredes de las casas de la ciudad, deberán blanquearse o pintarse, a gusto de los dueños, todos los años, durante el primer trimestre...23°...todos los vecinos de la ciudad están obligados a asear el frente de sus casas, mandándolos barrer todos los días antes de las ocho de la mañana...24°...a todos los que de cualquier manera ensucien o maltraten las puertas o ventanas, vidrieras que den a la calle...32°...

¹⁶ Proyecto de Reglamento de Policía formado por la Comisión respectiva para la municipalidad de Martínez de la Torre, 1901.

queda prohibido entorpecer el tránsito por las banquetas, ocupándolas con cualquiera clase de objetos o sentándose en ellas o caminando con bultos o fardos de cualquier género o formando grupos de personas estacionadas...33°... Toda persona... que ofenda a la moral con acciones o palabras obscenas, que en las calles, plazas y demás parajes públicos, se orine o ejecute un hecho contrario al pudor o a la decencia...93°... No podrá verificarse en la ciudad, ninguna serenata o gallo, sin licencia escrita de la Jefatura política.¹⁷

Estos textos institucionales, en sus diferentes caligrafías y listas, en su simplicidad rústica, delimitan el carácter público de los lugares y producen una galería de inciviles que son atrapados por la policía, no importa de quién se trate, –al menos discursivamente– se dice que se actuará contra ellos sin distinción de sexo o clase, sean exhibicionistas, tutores irresponsables, vagos, falsificadores, adulteradores, rijosos, léperos o mal vivientes y no dejan de mostrar en sus textos íntegros una profunda preocupación por las consecuencias en los hijos producto del “amancebamiento”.

En general, esta moralidad, –la cual alimenta las leyes y los bandos, las normas y las tablas de castigo, divide lo público y lo privado, crea sus temas y prohibiciones, abomina del desorden y la delincuencia,¹⁸ la decencia y la indecencia– construye nuestro panoptismo social. Desde su nacimiento, las

¹⁷ Reglamento de Policía de la Ciudad de Huatusco, expedido por el Honorable Ayuntamiento con aprobación del Gobernador del Estado, 1910.

¹⁸ Los bandidos: soldados desertores, fugitivos y peones inconformes, asaltaban diligencias custodiadas por rurales con los cuales a veces estaban coludidos en diferentes rutas comerciales; robaban haciendas, descarrilaban trenes, depredaban vías y telégrafos para hacer leña y vender el alambre y el fierro. El bandidaje social, una modalidad distinta, por el contrario se rebelaba contra la desigualdad. (Wanderwood, 1986).

policías veracruzanas —en sus tareas tradicionales y modernas de vigilancia y castigo— oscilan entre la militarización y la participación irregular de los civiles, aunque siempre sujeta a los gobernadores.

Es paradójico, pero la modernización de las policías implicaba desde entonces la exclusión sistemática de los ciudadanos y la profesionalización de algunos infractores para utilizarlos en la vigilancia. Desde su nacimiento, las policías veracruzanas han sido impermeables a la evaluación o el monitoreo de los ciudadanos, han sido instrumentos para el control social y político y en sentido estricto, puede decirse que nacieron ilegítimas. No es extraño que las policías siempre hayan enfrentado como sucede hasta ahora, una crisis aguda de eficiencia y legitimidad.

Bibliografía

- AGUILAR SÁNCHEZ, Martín (1990). *El sistema represivo en Veracruz*. IVEC, México.
- BERNECKER, Walter L. (1994). *Contrabando*. Universidad Iberoamericana, México.
- BLÁZQUEZ, Carmen (1987). *Veracruz y sus gobernadores*. Editora del Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa.
- DOMÍNGUEZ, Olivia (2005). “Prólogo” en Southworth, JR. 2005. *Veracruz Ilustrado*. Editora del Gobierno del Estado de Veracruz, México.
- GARCÍA MORALES, Soledad y José Velasco Toro (1997). *Memorias e informes de jefes políticos y autoridades del régimen porfirista, 1883-1911*. UV, México.
- FLORESCANO MAYET, Sergio (1977). “Las divisiones políticas del Estado de Veracruz, 1824-1917”. *Anuario del Centro de Investigaciones Históricas*. UV, Xalapa.

- FOUCAULT, Michel (1984). *Vigilar y castigar*. 9a. ed., Siglo XXI, México.
- FOURQUET, François y Lion Murard (1978). *Los equipamientos del poder*. Gustavo Gili Editores, Madrid.
- MEMORIA (1886) que rinde el Jefe Político del cantón de Los Tuxtlas al C. Gobernador del Estado de Veracruz el 30 de enero.
- NACIF MINA, Jorge (1986). *La policía en la historia de la ciudad de México*. Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal, México.
- SOTOMAYOR, Arturo (1981). “La capital histórica: del sereno al académico” en *Detectives*, revista Comunidad Conacyt, México.
- WANDERWOOD, Peter (1986). *Desorden y progreso: bandidos, policías y desarrollo*. Siglo XXI Editores, México.
- (1981). *Los rurales mexicanos*, FCE, México.

Leyes y decretos de Veracruz, 1825-1937.

Memoria que rinde el Jefe Político del cantón de Los Tuxtlas, al C. Gobernador del Estado de Veracruz, 30 de enero de 1886.

Proyecto de Reglamento de Policía del pueblo de Nautla, acordado por el H. Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 17 de julio de 1899.

Proyecto de Reglamento de Policía formado por la Comisión respectiva para la municipalidad de Martínez de la Torre, 1901.

Reglamento de Policía de la Ciudad de Huatusco, expedido por el Honorable Ayuntamiento con aprobación del Gobernador del Estado, 1910.

Estados Unidos Mexicanos

Dirección de la Estadística Nacional
Dirección de Estadística Social

Entidad Federativa Veracruz, Municipio de Xalapa

Relación de personas que fueron aprehendidas por la policía durante el mes de marzo de 1930

| Sexo | Edad | Estado civil | Lugar de nacimiento | Profesión, oficio u ocupación | | Sabe o no leer y escribir | Religión | Causa de la aprehensión | Autoridades que ordenaron la aprehensión | Autoridades a que fueron asignadas |
|------|------|--------------|---------------------|-------------------------------|------|---------------------------|----------|-------------------------|--|------------------------------------|
| | | | | | | | | | | |
| M | 35 | Soltero | Coatepec | Campesino | No | | Católico | Por infracción | Insp. Gral. Policía | Presidente Municipal |
| " | 25 | " | Jico | Campesino | " | | " | " | " | " |
| " | 53 | " | Tetela | Zastre | " | | " | " | " | " |
| " | 25 | " | Jalapa | Bago | " | | " | " | " | " |
| " | 55 | Casado | Chicontepec | Empleado | Sabe | | " | Por vago | " | " |
| " | 48 | Soltero | Coatepec | Albañil | No | | " | Ebrio insultos | " | " |
| " | 19 | Soltero | Puebla | Yesero | Sabe | | " | " | " | " |
| " | 19 | Soltero | Rancho Nuevo | Campesino | No | | " | Por queja | " | " |
| " | 30 | Soltero | Coatepec | Jornalero | " | | " | Ebrio insultos | " | " |
| " | 29 | Soltero | Atlixco | Obrero | " | | " | Ebrio escandaloso | " | " |
| " | 27 | Soltero | Coatepec | Empleado | Sabe | | " | Faltas Agte Mpal. | " | " |
| " | | | | | | | " | Ebrio y atropellar | " | " |

Fuente: Archivo de la ciudad de Xalapa, Ramo de Policía, marzo de 1930.

(Continúa)

(Continuación)

| Sexo | | Edad | Estado civil | Lugar de nacimiento | Profesión, oficio u ocupación | Sabes o no leer y escribir | Religión | Causa de la aprehensión | Autoridades que ordenaron la aprehensión | Autoridades a que fueron asignadas |
|-----------|-------|----------------|---------------------------------------|--|--|----------------------------|-------------------------|--|--|------------------------------------|
| Masculino | | Años Cumplidos | (Soltero, Casado, viudo o divorciado) | (Entidad federativa o país extranjero) | La que ejerce habitualmente, detallándola lo mas posible | | (Católica, protestante) | (Amenazas, homicidio, robo, lesiones, etc) | (Judicial, Administrativa, etc) | (Judicial, Administrativa, etc) |
| Femenino | | | | | | | | | | |
| “ | | 19 | Soltero | Las Vigas | Peón de albañil | No | “ | Orinarse vía p. | “ | “ |
| M | | 20 | Soltero | Las Trancas | Arriero | No | Católico | “ | Insp. Gral. Policía | Presidente Municipal |
| “ | | 21 | “ | Jalapa | Lechero | “ | “ | “ | “ | “ |
| “ | | 19 | “ | Teocelo | Cargador | “ | “ | Por riña | “ | “ |
| “ | | 17 | “ | Jalapa | Panadero | Sabe | “ | “ | “ | “ |
| “ | | 25 | “ | Perote | Repostero | “ | “ | Orinarse vía p. | “ | “ |
| “ | | 29 | “ | Aguas Calientes | Jornalero | “ | “ | Ebrio caído | “ | “ |
| “ | | 29 | Casado | Guadalajara | Herrador | “ | “ | Ebrio insultos | “ | “ |
| “ | | 21 | Soltero | Jalapa | Cargador | “ | “ | Ebrio escandaloso | “ | “ |
| “ | | 19 | Soltero | Coatepec | Peluquero | Sabe | “ | Por queja | “ | “ |
| | Mujer | 30 | Soltero | Jalapa | Ocupaciones de su sexo | Sabe | “ | “ | “ | “ |
| “ | | 25 | Soltero | Jalapa | Albañil | “ | “ | Ebrio escandaloso | “ | “ |
| “ | | 23 | Soltero | Jalapa | Cargador | No | “ | Por ebrio | “ | “ |

Fuente: Archivo de la ciudad de Jalapa, Ramo de Policía, marzo de 1930.

LA HISTORIA DEL SIGLO XX. ESTADO, SOCIEDAD Y DEMOCRACIA EN EL MÉXICO CONTEMPORÁNEO

Alberto J. Olvera Rivera

Introducción

Un libro de historia de México debe ofrecer la oportunidad al lector de entender la gestación del presente que le toca vivir. En este capítulo se analiza nuestro tiempo, ese siglo xx del cual no hemos logrado salir aún como nación.

Para ello, analizaremos de manera breve en una primera sección la naturaleza y origen del régimen de la Revolución Mexicana, cuya formación, desarrollo y crisis define el largo siglo xx mexicano. En la segunda sección trataremos de entender las complejas relaciones entre la sociedad civil, la sociedad política y el proceso de democratización en México, lo cual implica analizar las características específicas del prolongado período de transición a la democracia, así como los efectos sociales y culturales de la implantación neoliberal que ha ocurrido en nuestro país en los últimos 20 años. Ambos procesos han delimitado los alcances y limitaciones del estatuto real de ciudadanía de que gozan hoy los mexicanos y han establecido los estrechos derroteros a través de los cuales se produce la acción colectiva.

El argumento central que aquí se presentará es que México experimenta una transición a la democracia en la cual la destitución del régimen autoritario ha sido incompleta y la instauración de un régimen democrático ha sido extraordinariamente frágil. El viejo régimen sobrevive en la

cultura política, las leyes e instituciones gubernamentales y en la práctica de los actores tanto de la política profesional como de la sociedad civil. Los cambios políticos que el país ha sufrido, siendo relevantes, quedan subsumidos en un mar de continuidad que sorprende por su fuerza y por su alcance. En contraste, la implantación neoliberal ha sido tan radical que ha cambiado muchos patrones de convivencia social, de tal forma que bajo la continuidad política se ocultan profundos cambios y mutaciones sociales que no tienen una canalización política adecuada. Un observador pensaría que en México se vive la paradoja de que la condición de ciudadanía parece hacerse cada vez más precaria en la medida que se amplía la disputa electoral y se construye la democracia en el plano de los derechos políticos.

Esta paradoja sintetiza la crisis que vive la nación. En el plano social, la transformación neoliberal arrojó a millones de habitantes de las zonas rurales a las áreas urbanas de México y a la emigración a los Estados Unidos. Pronto la emigración se convirtió en una estrategia de sobrevivencia no sólo rural sino también urbana, provocando grandes cambios culturales. Por otra parte, la precariedad del empleo, la caída neta de la inversión pública en infraestructura, la decrepitud del sistema educativo y la incapacidad del sistema de salud para atender las necesidades de los mexicanos han hecho de la vida cotidiana de las mayorías una aventura caracterizada por una ansiedad creciente, complejizada por la expansión brutal de la delincuencia, especialmente la delincuencia organizada. Mientras las seguridades que hasta fines de los años setenta del siglo pasado ofrecía la vida social se vieron erosionadas por los efectos del neoliberalismo, la vida política parece haber transcurrido ajena a las preocupaciones reales de los ciudadanos mexicanos. Es menester diagnosticar cómo la vida política ha alcanzado el grado de autonomía respecto

de la sociedad que hoy día caracteriza la vida pública en México y cuáles pueden ser los derroteros del futuro inmediato de la nación.

El contexto histórico: el régimen autoritario y sus peculiares formas de populismo y de ejercicio del poder

El siglo xx mexicano está definido por la formación, consolidación y crisis del régimen de la Revolución Mexicana. Este régimen tuvo su origen histórico en una auténtica revolución social que destruyó la dictadura de los liberales decimonónicos.¹ Por tratarse de una revolución a través de una guerra civil, los grupos políticos se expresaron como ejércitos y no como partidos, y atrajeron a sus filas a los miembros de las asociaciones, líderes de sindicatos y jefes de pueblos indios. La confrontación armada borró cualquier espacio de debate.

El nuevo régimen se institucionalizó poco a poco en sus primeros veinte años de existencia. Sus principios programáticos quedaron plasmados en la Constitución de 1917, la cual combinó en una forma creativa dos elementos contradictorios: de un lado, el conocido proyecto democrático-liberal americano (democracia representativa, republicana y federal) en formato presidencialista –al igual que la mayoría de las Constituciones latinoamericanas–; de otra parte, el reconocimiento de la existencia y de los derechos de actores sociales colectivos tradicionales (garantía del derecho a la tierra de las comunidades indígenas y de los campesinos en general) y modernos (legislación laboral extensiva). Además, el proyecto nacionalista

¹ Obras fundamentales sobre la Revolución Mexicana son las de Guerra, 1989; Knight, 1990; Aguilar Camín, (coord.), 1985.

radical contenido en la Constitución afirmaba la primacía de la nación frente a la propiedad privada, al igual que la misión histórica del Estado de procurar la justicia social para los mexicanos.²

El régimen nació así criticando al liberalismo en dos sentidos: primero, al sostener la primacía de los derechos sociales sustantivos sobre los derechos individuales (sin que esto implicara la aplicación efectiva de los derechos sociales); y segundo, al fundar de facto la legitimidad del régimen en la capacidad de cumplir con su programa de justicia social y no en los procedimientos democrático-formales prescritos en la propia Constitución (legitimidad revolucionaria), ya que las elecciones fueron siempre manipuladas o ficticias. La Constitución era entonces un programa y no una ley a acatarse, por lo que el vínculo entre legalidad y legitimidad quedó roto de origen, por más que la ficción democrática permaneciera en la ley y en la práctica política a través de la realización de elecciones periódicas en las que en realidad no había competencia.

El nuevo régimen concentró todo el poder en el Estado y dejó pocos espacios para la libertad asociativa. De hecho, la sociedad empezó a ser organizada desde el propio Estado, especialmente en materia de organizaciones campesinas, o bien a ser controlada cuando despuntaban aspiraciones autonómicas, como en el caso del sindicalismo. El Estado en formación absorbió en su seno las iniciativas de la sociedad y buscó deliberadamente monopolizar todas las arenas de acción.³

El monopolio del espacio público-político fue garantizado por medio de la representación corporativa de la sociedad. En el gobierno del general Lázaro Cárdenas (1934-1940), periodo

² Para una explicación del proyecto político plasmado en la Constitución, ver Cosío, 2001; Barrón, 2007.

³ Ver Meyer, 2007, para una explicación sucinta pero precisa de este proceso.

que podemos calificar propiamente de populista clásico, se llevaron a cabo las grandes reformas que culminarían la formación del régimen de la Revolución Mexicana. Su carácter nacionalista y popular quedó ratificado con la nacionalización petrolera de 1938, la cual culminó una larga batalla contra los intereses extranjeros (Meyer, 1973). Desde el punto de vista político, el régimen culminó su institucionalización al dotar al partido oficial, creado en 1929, de una estructura formal y permanente. El Partido de la Revolución Mexicana (PRM), reorganizado por Cárdenas en mayo de 1938, contó desde entonces con un sector campesino, nucleado en la Confederación Nacional Campesina (CNC); un sector obrero, centrado en la Confederación de Trabajadores de México (CTM), y, desde 1941, un sector popular, cuyos miembros se agruparon en la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), que representaba desde pequeños empresarios urbanos hasta habitantes de colonias marginadas. El PRM cambió su nombre a Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1946.⁴ La simultaneidad de funciones de las confederaciones, que eran al mismo tiempo organizaciones para la defensa de los intereses gremiales y para la representación política partidaria, expresaba la relativa fusión entre el Estado y la sociedad que caracterizaba al modelo corporativo-populista.

La única clase social explícitamente excluida de representación política directa en el Estado fue la burguesía mediana y grande en todas sus ramas. Este hecho simbolizaba la autonomía política del Estado frente al poder económico de los empresarios. Pero junto con esta exclusión se institucionalizó el particularismo y el patrimonialismo en las relaciones entre el Estado y los propios empresarios, cuya dependencia política

⁴ Sobre la historia temprana del partido oficial la obra fundamental es la de Luis Javier Garrido, 1986.

tenía como base el enorme peso económico del Estado, ya que su intervención en la economía tuvo un carácter constitutivo de la propia clase empresarial. De esta manera, la relativa fusión entre el Estado y la economía devino en una característica definitoria del desarrollismo mexicano (Hansen, 1972).

Esta relativa “fusión” entre el Estado, la economía y la sociedad, aunada a la centralización total del poder en el Presidente de la República, condujo a la institucionalización del particularismo y el clientelismo como modelo dominante de relaciones entre el Estado y la sociedad. Esta relación se basaba en la aplicación segmentada y selectiva de los derechos sociales, que permitía premiar o castigar a los distintos actores de la sociedad y forzarlos a someterse a la dirección política del régimen. Por ejemplo, las dotaciones de tierra a los campesinos solicitantes dependían para su éxito de la intermediación política de líderes regionales y de los gobernadores; los derechos laborales se aplicaban sólo a los trabajadores de la economía formal y a través de sindicatos oficiales. La virtual suspensión de los derechos políticos (pues las elecciones eran ficticias y su protagonista era un partido único) fue el efecto natural de la contradicción entre el carácter neopatrimonial del Estado (presidencialismo incontrolado) y la democracia formal prescrita en la Constitución. En otras palabras, mientras la ley era democrática, la realidad era la de un autoritarismo presidencialista sin controles ciudadanos. El presidente (y los gobernadores y alcaldes en sus respectivas demarcaciones) manejaban la hacienda y los bienes públicos como si fueran su propiedad privada. Finalmente, los derechos civiles fueron débilmente implementados debido a la dependencia política de las instituciones de procuración de justicia y del poder judicial respecto al presidente y los gobernadores. Este hecho facilitó el uso de la violencia política para reprimir a los enemigos y el uso discrecional de los

tribunales de acuerdo a las necesidades políticas del partido único (Zepeda, 2004).

Fue también mérito del presidente Cárdenas haber institucionalizado un mecanismo de renovación de la élite política, basado en la premisa de la prohibición de la reelección en todos los niveles de gobierno: el presidente en turno, sopesando las fuerzas relativas de los grupos internos, designaba a su sucesor, quien a su vez intervenía en la designación de senadores y diputados (respetando las cuotas corporativas). Además, el presidente nombraba a los gobernadores, y éstos a los presidentes municipales, teniendo en cuenta las fuerzas relativas de los grupos políticos locales y regionales. Este mecanismo, el verdadero secreto de la estabilidad política mexicana, evitaba la concentración personal y permanente del poder en las manos de algún presidente de la república, quien era un gobernante casi omnipotente sólo durante los seis años de su mandato, a la vez que facilitaba la cooptación de nuevos actores políticos y de nuevos representantes de grupos sociales. Tal fue el caso, por ejemplo, de la cooptación de la izquierda maoísta y de muchos de los dirigentes de los nuevos movimientos campesinos independientes en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), quien les asignó el manejo del Programa de Solidaridad y la modernización de las instituciones agrícolas y agrarias del régimen.

Este tipo de arreglo autoritario se fundaba en la existencia de un partido oficial que no era sino una agencia de administración político-electoral sometida a las órdenes del presidente en turno. La alta movilidad sistémica de la élite política creó un marco estable para que la lucha por el poder se produjera dentro de las estructuras del propio régimen por medio de alianzas particularistas entre facciones y grupos de interés, sacando de la esfera pública la discusión de proyectos alternativos e impidiendo a los ciudadanos ejercer sus derechos

políticos. Las elecciones habían constituido hasta 1988 un mero ejercicio de legitimación simbólica del recambio interno de las élites. En cuanto a las fuerzas armadas, la pérdida de influencia política del Ejército desde los años cuarenta, su poca importancia numérica y su fuerte institucionalidad han permitido descontarlas como factor autónomo de la política en México, por lo menos hasta el presente (Benítez, 2005).

El modelo corporativo de fusión Estado-sociedad contó asimismo con una notable capacidad de integración política de las clases medias urbanas. Diversas asociaciones profesionales, culturales y deportivas fueron también promovidas desde el Estado e incorporadas en la CNOP. El hecho de que el propio Estado fuera el principal empleador de profesionales y técnicos, así como el creador y ejecutor de políticas públicas, favoreció el control estatal de las asociaciones de abogados, médicos, ingenieros, economistas, profesores y otros gremios profesionales.

La única excepción a este modelo fue la de los grupos conservadores creados o promovidos por la Iglesia católica, desde asociaciones de padres de familia hasta clubes culturales católicos y diversos grupos formados en torno a las escuelas y universidades que empezaron a crear y administrar el conjunto de órdenes religiosas presentes en el país, sobre todo luego de la segunda guerra mundial.⁵

El éxito del autoritarismo populista-desarrollista mexicano en términos de estabilidad y gobernabilidad se basó en la combinación de una fase populista de formación del Estado, seguida de inmediato por una institucionalización de las reglas informales de distribución del poder y recambio de las élites políticas, que respetó la estructura corporativa de representación social y política y concentró progresiva-

⁵ Ver Loaeza, 1999, sobre este tópico.

mente el poder en las manos del Presidente de la República. Se creó así un modelo de *presidencialismo delegativo no democrático*.⁶ La coincidencia en el tiempo de esta institucionalización con la segunda guerra mundial y con la posterior ola expansiva del capitalismo dotó al régimen de margen de maniobra frente a los Estados Unidos y de viabilidad económica relativa en su proyecto desarrollista.

Este régimen tuvo como eje de la gobernabilidad un presidencialismo casi absoluto, el cual puede ser caracterizado como *delegativo* en el sentido de que el presidente podía hacer casi todo lo que quisiera, siempre y cuando respetara los pactos corporativos y los intereses empresariales. Este modelo era autoritario, carecía de legitimidad democrática, aunque no de legitimidad sustantiva. Esta *forma* del ejercicio del poder se constituyó en un componente central de la cultura política: el ejecutivo gobierna, es decir, decide, manda, impone si es necesario. Asociada a la idea de la legitimidad de un presidente, un gobernador o un alcalde efectivo, estaba la noción de eficiencia y eficacia decisoria, el hombre fuerte capaz de ordenar y ser obedecido.

A lo largo de todo el siglo XX mexicano hubo un monopolio de la definición de qué era el bienestar público por parte del Estado. Este monopolio simbólico del espacio público se articulaba con patrones históricos de inclusión política y social, de representación política y de ciudadanía, que eran los factores reales que definían la relación entre el Estado y la sociedad.⁷

⁶ El concepto de democracia delegativa ha sido propuesto por el politólogo argentino Guillermo O'Donnell para referirse a un tipo de gobernante electo que tiene la capacidad de tomar decisiones legalmente vinculantes sin consulta con los otros poderes ni con la sociedad, pero siempre en nombre del pueblo. Ver O'Donnell, 1994.

⁷ Ver Olvera, 2010 para una discusión sobre el espacio público en México.

El patrón histórico de inclusión se refiere a cómo las personas, en lo individual o en lo colectivo, se sienten reconocidas por el Estado y de alguna forma participan políticamente en él. Esta inclusión tuvo en México dos mecanismos principales históricos. El primero fue el corporativo, como ya se mencionó. El otro mecanismo de integración (porque el patrón corporativo nunca fue totalizador ni mucho menos) era un particularismo localista clientelar, que se expresaba en la atención descentralizada a actores sociales locales a través de la intermediación de caciques regionales.⁸

La representación política era en consecuencia un mecanismo de naturaleza corporativa o clientelar. No era electoral, porque las elecciones, aunque las había, no eran competitivas, sino que cumplían funciones de legitimación simbólica y legalización ficticia de un orden autoritario. Había una sorprendente ausencia de derechos de ciudadanía para todos los mexicanos. No había derechos políticos, pues el voto no servía para elegir a los gobernantes, que eran designados desde arriba. No había tampoco una ciudadanía civil consolidada, porque al igual que ahora, no había un acceso a la justicia eficaz ni un proceso judicial debido.⁹ Tampoco había derechos sociales, excepto para quienes estaban incluidos en el pacto corporativo, y eso de manera mediada políticamente. En suma, el viejo régimen negó o mediatizó la condición de ciudadanía a la inmensa mayoría de los mexicanos.

El sistema político era sumamente eficaz en cuanto al control político se refiere (y extraordinariamente estable gracias a sus claras reglas de sucesión), porque logró segmentar a la

⁸ Ver Lomnitz, 1999 sobre el tema de la mediación.

⁹ El ámbito de la justicia ha funcionado siempre en medio de la corrupción sistémica, por lo que básicamente y casi en exclusividad el mercado y el Estado han definido quien tiene acceso a la justicia y quién no (Zepeda, 2004).

sociedad, de tal forma que los sectores (minoritarios) más organizados y poderosos políticamente recibían ciertos beneficios y eran reconocidos por el Estado e incluidos en el sistema, y aquellos que no tenían poder eran marginados y/o controlados.¹⁰

El éxito del modelo desarrollista mexicano en el periodo 1940-1980 cambió fundamentalmente la composición de la sociedad y debilitó las raíces corporativas del régimen al crear nuevos actores sociales no encuadrados dentro del sistema de representación. La población creció de 16 millones de habitantes en 1940 a 65 millones en 1980, a 82 en 1990 y a 98 en el 2000. La antes débil burguesía nacional, por ejemplo, se convirtió en una clase poderosa. Un crecimiento económico de 6.8% anual promedio entre 1940 y 1980 había permitido su fortalecimiento.

Las nuevas clases medias constituyeron una de las principales novedades de la fase de crecimiento acelerado. El país se urbanizó rápidamente, pasando su composición de ser 80% rural en 1940 a sólo 20% en 1990. La clase obrera creció aceleradamente, pero encontró ya creados los espacios e instituciones legales y de representación. A diferencia de países como Brasil, en México el movimiento obrero no tuvo éxito en su lucha por la autonomía, que se desarrolló principalmente entre 1971 y 1976 (Bizberg, 1990). Tampoco surgieron en este periodo nuevos segmentos significativos, y los existentes estaban firmemente encuadrados en sindicatos corporativos y contratos colectivos manejados en forma clientelista.

También los gremios profesionales y técnicos asociados a los servicios, el comercio, la educación, la salud y el gobierno aumentaron con rapidez. Estos grupos sociales carecían de

¹⁰ Ver al respecto un obra clásica de la sociología mexicana: González Casanova, 1969.

representación directa en el régimen, pero la progresiva modernización del Estado les abrió espacios en el aparato administrativo, lo cual les otorgó una cuota de poder y un mecanismo de ascenso social.

La acelerada pero desigual urbanización-industrialización del país y el estancamiento estructural del campo en una época de alto crecimiento demográfico a partir de 1965, en el marco de una pérdida de capacidad inclusiva del régimen, contribuyeron a la formación de nuevas e independientes organizaciones campesinas y urbanas. Los orígenes de una sociedad civil en México –en el sentido de grupos gremiales-clasistas que van diferenciándose del Estado y la economía– pueden localizarse en el periodo 1971-1980. Sin embargo, la carencia de conexiones entre estos grupos emergentes y la sociedad política, aún monopolizada por el partido oficial, impidió su expansión y el planteamiento de proyectos políticos alternativos, manteniéndose la gran mayoría de los movimientos sociales en el plano local y en el particularismo social. En México no se presentó una relación entre los cambios sociales estructurales y el surgimiento de nuevas formas de acción colectiva. El origen revolucionario del régimen, su carácter inclusivo y su relativa flexibilidad histórica para negociar con los movimientos sociales han determinado la existencia de una tradición de movilización social y el uso de un lenguaje políticamente radical en la vida pública. El régimen anticipó en la ley y en la estructura política las respuestas para los movimientos sociales clasistas.¹¹

¹¹ Ver Olvera, 2003, para una explicación histórica de la formación de la sociedad civil en México.

La larga e inconclusa transición a la democracia

Estos procesos sociales coincidieron con el inicio de una fase de liberalización política a partir de 1972, la cual, a lo largo del gobierno del presidente Luis Echeverría (1970-1976), se acompañó de una recreación del populismo discursivo y un incremento notable del intervencionismo estatal tanto en la economía como en la política. La liberalización política temporal permitió el surgimiento de una vasta cantidad de movimientos populares, tanto en el campo como en la ciudad, muchos de los cuales fueron influidos o dirigidos por la juventud radicalizada por el movimiento estudiantil de 1968.

Desde mediados de los años setenta los empresarios medianos del norte y occidente del país empezaron una amplia movilización contra el gobierno, que se sumó al creciente activismo de las clases medias urbanas de esas mismas regiones, golpeadas duramente por las sucesivas devaluaciones del peso (1976, 1982) y la ineficacia gubernamental. Si bien diversos analistas estudiaron a los empresarios,¹² los cambios culturales en las clases medias fueron muy poco evaluados. Lo mismo puede decirse de la mayoría de los movimientos de carácter conservador vinculados a la jerarquía católica, que no merecieron el interés de los científicos sociales, y que sin embargo resultaron fundamentales para abrir el periodo de insurrección político-electoral que se inició en Chihuahua en 1983.¹³

Entre 1982 y 1988 el PIB tuvo un crecimiento promedio de cero, al tiempo que los salarios reales bajaban alrededor de 50%. Entre 1988 y 1994 el PIB creció sólo 3% promedio anual, apenas ligeramente por arriba del incremento de la población,

¹² Ver Luna, 1992, para una panorámica.

¹³ Una excepción temprana es Loeza, 1988.

y la caída de los salarios reales continuó. La crisis final del desarrollismo en los años ochenta agudizó las tendencias a la diferenciación. Los empresarios, molestos por la nacionalización de la banca emitida por el presidente José López Portillo en 1982, fueron los primeros en considerar, como clase, que el Estado era ya un estorbo. Muchos pasaron a apoyar activamente al Partido Acción Nacional (PAN) en los años 1983-1988, junto con las clases medias del norte. En ese periodo actuaron como parte de una sociedad civil emergente y contribuyeron a poner el problema de la democracia en el centro de la agenda pública por primera vez en décadas. Sin embargo, la alianza empresarios-PAN se limitó a algunos estados del norte del país, atrajo solamente a las clases medias urbanas y no logró constituir clientelas electorales populares. Es de señalar que el PAN fue creado en 1939 por intelectuales de derecha, fuertemente vinculados a la Iglesia católica. Durante más de 40 años este partido subsistió penosamente como una minoría política ínfima, pero se dotó de una estructura profesional y de cuadros políticos valiosos que en los años ochenta pudieron canalizar una parte de la insurgencia democrática de las clases medias y de los empresarios (Loeza, 1999).

La separación objetiva Estado-sociedad propiciada por la crisis del desarrollismo condujo al surgimiento de una sociedad civil pequeña, débil y fragmentada, basada en modelos asociativos de tipo clasista-gremial que carecían de estabilidad y seguridad jurídica. Los sectores populares no planteaban con sus acciones colectivas una crítica a la ruptura entre legitimidad y legalidad, sino que planteaban un reclamo popular por la ruptura práctica de la moralidad del régimen (la promesa de justicia sustantiva).¹⁴

¹⁴ Una explicación de este proceso en Olvera, 2003.

En cambio, los movimientos urbanos de carácter conservador produjeron una mutación cultural de indudable importancia, al cuestionar el monopolio de la política por parte del partido oficial y al asumir la posibilidad de gobernar directamente sus localidades utilizando para ello la vía electoral (Tarrés, 1992).

El contexto en que este proceso se produjo fue el de la implantación neoliberal. El proceso se inicia como resultado de la profunda crisis estructural del modelo desarrollista. En 1981 una macro-devaluación marcó el fin de la viabilidad del desarrollismo populista, basado en los diez años anteriores en el endeudamiento externo y en la renta petrolera, y abrió una década perdida para el crecimiento, dominada por la hiperinflación y signada por el primer colapso del sector público mexicano en varias décadas.¹⁵ Este periodo fue una lenta transición a un modelo neoliberal, que trajo consigo profundas protestas sociales en todo el país, las cuales no lograron, sin embargo, alterar el carácter anti-democrático del régimen autoritario y mucho menos contrarrestar el proyecto neoliberal que tendía a consolidarse en esa época. Pero la legitimidad del régimen sufrió una merma histórica y las tensiones a su interior se exacerbaron.

La crisis política en ciernes se manifestó abruptamente en las elecciones presidenciales de julio de 1988. En estas elecciones se presentaron, por primera vez desde el inicio del régimen, tres candidatos fuertes: Cuauhtémoc Cárdenas, figura escindida del PRI, y que representaba un frente de centro-izquierda; el candidato oficial, Carlos Salinas, y Manuel Clouthier, un líder empresarial carismático, por el PAN. Según los estudios disponibles, Cárdenas ganó las elecciones, pero un

¹⁵ Una síntesis en Olvera, 1997.

monumental fraude le otorgó el triunfo a Salinas¹⁶. El voto masivo por Cárdenas representaba una protesta simbólica que parecía exigir una vuelta a un pasado mítico (representado por el hijo del fundador del viejo régimen), sin plantear una ruptura con la cultura política tradicional. El voto por el PAN y su líder Manuel Clouthier representaba a un electorado en búsqueda de gobiernos eficientes y del fin del sistema del partido de Estado.

En un primer momento el fenómeno del cardenismo creó en la izquierda una nueva ilusión: la del colapso del régimen a partir de la resistencia civil. Cuando se percibió que no estaba a la orden del día la autodestrucción o la deposición del régimen, la izquierda confió en un triunfo electoral inmediato, considerándose a sí misma una mayoría política virtualmente automática: bajo condiciones democráticas, el PRD se convertiría inmediatamente en gobierno. Esta manera de entender la coyuntura condujo a una nueva forma de politización de los movimientos sociales populares. Si antes sus direcciones apostaban todo a una especie de revolución futura y tendían por ello a la confrontación en las luchas inmediatas, ahora los movimientos fueron entendidos como clientelas políticas cautivas. La vieja tradición mexicana de fundir lo social y lo político fue reproducida una vez más por la izquierda, que siguió así la herencia del corporativismo del régimen político mexicano.

Si bien la derecha no tuvo éxito en el plano electoral nacional en 1988, el PAN alcanzó una nueva consolidación organizativa y estableció vínculos estructurales firmes con las distintas asociaciones conservadoras ligadas a la jerarquía

¹⁶ Una explicación plausible del fraude en Barberán, 1988.

católica y con los grupos emergentes de empresarios del norte y occidente.

El paso de la centralidad de la esfera societal a la esfera política expresaba el cambio de perspectiva de las élites político-culturales mexicanas, que decidieron aceptar la vía electoral como forma civilizada y pacífica de propiciar el cambio de régimen, a pesar de que la elección presidencial de 1988 marcó el inicio de un largo y violento proceso de confrontación política. Esos años de conflicto (1988-1995) tuvieron como consecuencia un nivel altísimo de violencia física y simbólica en todo el país, pues hubo decenas de muertos, cientos de heridos, detenidos y un ambiente de crispación en muchas regiones del país ante la resistencia del régimen autoritario a ceder su control sobre los procesos electorales.¹⁷

Sin embargo, el gobierno del presidente Salinas (1988-1994) decidió que, ante el reclamo democrático interno, la caída del proyecto socialista (el Muro de Berlín se vino abajo en 1989) y la llegada de una nueva fase de aceleración de la globalización, la única vía posible para la supervivencia del viejo régimen era culminar él mismo la transformación neoliberal. De esa manera se recuperaría el crecimiento económico, única condición bajo la cual los ciudadanos permitirían la continuidad del autoritarismo. Una salida a la “china”, es decir, vía eficacia económica. Salinas, haciendo uso extensivo de sus poderes delegados, concluyó en lo fundamental la transición neoliberal, faltando sólo un par de elementos esenciales: la privatización de las empresas eléctricas y de la industria petrolera. Hubo una masiva privatización de empresas públicas que incluyó centralmente a la banca, que quedó en manos

¹⁷ Es sorprendente la ausencia de estudios sistemáticos de la violencia política en México.

extranjeras, y una redefinición dramática de la intervención estatal en la producción agrícola y en la relación entre el Estado y los campesinos, al darse por concluida jurídicamente la Reforma Agraria y al reducirse los subsidios a la agricultura campesina.¹⁸ Esta decisión trascendental se fundaba en el diagnóstico de que la modernización del país obligaría a la emigración de campesinos a las ciudades o al extranjero, en donde habría nuevas oportunidades de empleo abiertas precisamente por la inserción de México en el mercado mundial vía el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, negociado rápidamente en 1993. Este plan se vio cuestionado desde el primer año de su implementación (1994), pues se produjo una nueva macro-devaluación, emergió el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y la economía mexicana sufrió una tremenda crisis cuando apenas había experimentado 5 años de modesto crecimiento económico. La implantación neoliberal fue marcada así, de inicio, por esta nueva crisis cíclica que lanzó al desempleo a millones de mexicanos, y que aceleró los efectos negativos globales del proyecto neoliberal: aumento del desempleo y de la migración campesina a las ciudades y a los Estados Unidos, caída del salario real y precarización del trabajo.

La implantación neoliberal se complicó por el hecho de que el régimen desarrollista autoritario nunca tuvo la capacidad de cobrar impuestos. El déficit fiscal crónico del Estado mexicano fue resuelto históricamente primero por la vía de la deuda externa y después mediante el uso masivo e irresponsable de la renta petrolera. Estas medidas permitieron al Estado mexicano no resolver el problema histórico de la baja carga fiscal (alrededor del 11.5% del PIB excluyendo petróleo), que es

¹⁸ Ver Proud'homme, 1995, para una análisis de época de la crisis agraria de los primeros noventa.

una de las menores en el mundo occidental. Esta precariedad fiscal del Estado mexicano (Meyer Sierra, 2010), nos habla de la debilidad económica estructural de un Estado que parecía gigantesco, enorme, abarcador pero que era (y es) un gigante con pies de barro.

Es en este marco que se produce la fase final de la transición a la democracia, de 1996 en adelante, la cual puede leerse como una estrategia del viejo régimen para canalizar por la vía electoral el profundo descontento social que se manifestaba en las calles de todo el país a raíz de la crisis y de los fraudes electorales. Especialmente relevante en este contexto fue la reacción del Estado frente al Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que era una amenaza no tanto por sí mismo sino como un catalizador de muchos otros movimientos sociales en la época, que tenían el riesgo de radicalizarse y convertirse en movimientos anti-sistémicos (Trejo, 2004). El régimen autoritario decidió correr el riesgo de aceptar elecciones realmente inciertas porque constituían un riesgo menor frente al riesgo más grave de que se soltara de sus amarras el “México bronco”.

La transición a la democracia en México consistió, desde el punto de vista legal e institucional, en una incesante serie de reformas electorales, la primera de las cuales tuvo lugar en 1977 y la casi definitiva, importantísima y que marca un antes y un después en la transición, en 1996. Esta última reforma estableció a nivel constitucional la plena autonomía política del órgano encargado de organizar las elecciones, el Instituto Federal Electoral, y para ello creó un curioso mecanismo de dirección: el Consejo General, compuesto por nueve Consejeros Ciudadanos independientes. Se estableció el financiamiento público de los partidos y se creó una estructura profesional nacional de funcionarios electorales (Cansino, 2000).

Los 20 años que transcurrieron entre la primera reforma significativa y la segunda constituyeron un período de crecientes conflictos post-electorales marcados por la violencia, especialmente entre 1988 y 1995. Después de 1996 y empezando por la elección de 1997 de diputados federales, se abrió un periodo de franca democratización en el cual el PRI perdió el control de la cámara de diputados federal, y de muchos estados y municipios, para terminar cediendo la presidencia de la república en el año 2000.

La democratización por vía electoral se ha caracterizado por un empate catastrófico de fuerzas entre el partido del viejo régimen y aquellos que provenían del campo de la oposición. Se trata de un empate peculiar por la existencia de un sistema de tres partidos principales: el PRI autoritario, el partido histórico de la derecha (PAN) y un partido de izquierda reciente pero heredero de una tradición histórica nacional-populista (PRD). Ningún partido o coalición de dos partidos ha tenido desde 1997 la mayoría suficiente en el Congreso para poder transformar la Constitución o para cambiar las políticas públicas del Estado. Pero la verdadera tragedia de la transición mexicana radica en el bloqueo mutuo que el partido de derecha y el partido de izquierda han ejercido permanentemente uno sobre el otro, lo cual ha colocado al PRI en la privilegiada posición de partido bisagra en el centro del espectro político y en socio necesario de la gobernabilidad del país.

Este empate de fuerzas en el Congreso ha sido paralizante debido a que el poder presidencial en México es sumamente débil desde el punto de vista jurídico. En efecto, el presidente de la república carece de las capacidades legislativas que tiene la presidencia en Brasil y en Argentina, por ejemplo, y también carece, una vez perdido el control del poder legislativo y sobre los gobernadores en un país federal, del poder político personal para imponer decisiones y hacer pagar

un costo a sus enemigos. Esta época de presidencialismo débil ha significado un largo periodo de parálisis política, caracterizado por la incapacidad de los actores políticos democráticos para modificar las instituciones, las reglas y las leyes del viejo régimen. El PRI conserva un poder de veto, tanto en el campo constitucional como en el más cotidiano de las políticas públicas, los presupuestos y los gastos. Las otras fuerzas políticas están obligadas incluso a negociar con el viejo partido todo tipo de nombramientos de funcionarios en instituciones garantes de derechos que tendrían que ser la punta de lanza de la construcción efectiva de la ciudadanía. Hablamos, en primer lugar, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, dirigida por 10 años por un personaje oscuro, siempre al servicio del PRI, históricamente conservador y que, más que avanzar los derechos civiles de los mexicanos, ha protegido los excesos y falencias del gobierno federal, del ejército y sus fuerzas policíacas (Ackerman, 2007); del Instituto Federal Electoral, que experimenta un retroceso en términos de su autonomía y poder real de ejecución de las leyes electorales desde 2003, y también del recientemente creado (2003) Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, la mayor innovación legal e institucional de esta fase, que sufre igualmente los embates de la colonización política (Olvera, 2010a).

En cada una de las 32 entidades federativas de México se despliega este mismo proceso de colonización política de las entidades autónomas que deben defender derechos, y predomina también la parálisis legislativa y el estado de guerra permanente entre los actores políticos. En la mayoría de los casos, los gobernadores han terminado por imponerse por medio de buenas y malas artes políticas (elecciones y compra de votos legislativos de la oposición), reproduciéndose en los estados el viejo presidencialismo priista. Los gobernadores se han convertido en pequeños autócratas regionales, amparados

en la pérdida del poder central del presidente de la república y fortalecidos por un régimen fiscal descentralizador que les otorga crecientes recursos financieros sin cargar con el costo político de cobrar impuestos. Los gobernadores se han tornado en los actores centrales de una especie de *democracia delegativa subnacional*.

Dos casos sirven para ilustrar este proceso. El gobernador del Estado de Veracruz, el tercero más poblado del país con siete millones de habitantes, Fidel Herrera, ganó por estrechísimo margen las elecciones de 2004. Su partido, el PRI, estaba en minoría en el Congreso local, razón por la cual no podía imponer a su candidato a Procurador de Justicia, cargo que requiere de sanción parlamentaria. Después de meses de estira y afloja, el gobernador logró que se pasaran al PRI los diputados locales del PT y del Partido Verde, y que al menos un diputado del PRD votara a favor. Aun así no tenía la mayoría. Un día, en una sorpresiva votación, por fin se alcanzó la victoria por dos votos. Al hacer un recuento pormenorizado de hechos, se descubrió que el secretario de la cámara, del PAN, había contado dos votos panistas como priistas. El diputado “mago” fue expulsado del PAN y de la cámara, tan sólo para convertirse en candidato triunfador priista a una alcaldía dos años después, y luego ganar una diputación federal. Lejos de ser castigado por el electorado ante esta burda trampa en la elección parlamentaria de medio término, en 2007, el PRI se llevó el “carro completo”, dejando al PAN y al PRD con unos cuantos diputados de representación proporcional (Andrade, 2010). El Gobernador Fidel Herrera fue famoso en Veracruz porque nunca tomaba vacaciones, trabajaba siete días a la semana y en todas sus giras llevaba a un asistente que le cargaba un maletín lleno de dinero en efectivo, que generosamente repartía a todos cuantos le pedían ayuda. El populismo asistencialista del gobernador era ampliamente reconocido

como instrumento electoral efectivo. Pero las elecciones locales de 2010 demostraron los límites de esta política. El PRI conservó la gubernatura por un margen estrechísimo, y perdió la mayoría de los municipios (Olvera, 2010b).

El gobernador priista Mario Marín, del Estado de Puebla, ganó fama nacional en 2006 por ordenar la detención extrajudicial de la periodista Lydia Cacho en Cancún, en el lejano Estado de Quintana Roo, que osó acusar a un empresario amigo suyo de traficar con niñas y abusar de ellas. Alguien filtró las grabaciones de las conversaciones entre el gobernador y el empresario, donde éste llama a aquél *gober precioso*, por acceder a sus peticiones. El escándalo subsiguiente encumbró a la periodista, denigró al gobernador (quien no renunció) y llevó a la cárcel al empresario. Pero el Gobernador Marín, gran maestro de la política local, logró disciplinar a todos los políticos priistas, mantener la unidad, y crear clientelas electorales a través de la política pública estatal. Gracias a ello, en 2007 el PRI arrasó en las elecciones locales de diputados y alcaldes en Puebla, logrando un “carro completo” inédito en los quince años previos. Pero una vez más, el castigo vino después, el PRI perdió por primera vez las elecciones para gobernador frente a una coalición opositora, en un resultado sorpresivo para todos los actores políticos.

La debilidad de la destitución autoritaria y el carácter precario y tentativo de la instauración democrática se explican por la imposibilidad política de los partidos de oposición histórica al PRI de pactar los términos de la reforma radical del viejo régimen. El régimen democrático ha heredado así del régimen autoritario sus principios constitutivos nodales. El primero de ellos es el de la no-reelección, que obliga a que haya elecciones de diputados federales y locales cada tres años, de los presidentes municipales cada tres años y de los senadores, de los gobernadores y presidente cada seis años.

En un país grande, que tiene más de 2000 municipios y 32 legislaturas locales, un periodo tan corto obliga a los partidos políticos a mantenerse en una especie de estado permanente de agitación, dado que compiten en elecciones en una entidad federativa u otra todos los años. El calendario electoral mexicano es sumamente complejo y absurdo y mantiene una tensión política de manera permanente derivada de la incesante competencia electoral.

Este orden político ha obligado a los partidos de la oposición histórica a buscar afuera de su militancia candidatos a puestos de elección popular, recurriendo con demasiada frecuencia a personajes que por razones oportunistas dejan al partido autoritario. Recurso lógico, ya que los partidos de oposición carecían de implantación nacional al momento de la transición y no tenían la inserción en la sociedad civil que les permitiera nutrirse de cuadros afines a sus planteamientos ideológicos o programáticos. Esta condición de flujo permanente en la clase política causa un fuerte desorden al interior de los propios partidos políticos, que se ven sometidos a frecuentes conflictos internos en las luchas por las candidaturas y sufren la intromisión de los “poderes fácticos”, es decir, los dueños de la televisión, los grandes sindicatos corporativos, poderosos grupos regionales y nacionales de interés, los caciques regionales sobrevivientes, los narcotraficantes y los megaempresarios que se niegan a someterse a la supervisión del Estado. Todo lo cual reblandece, en la definición de esas mismas candidaturas, cualquier control, si lo hubiera, de orden ideológico y programático sobre el perfil de los candidatos. Además, las elecciones permanentes conducen a necesidades ingentes de financiamiento para las campañas, que el sistema público vigente no alcanza a cubrir, y que obliga a los partidos a buscar un financiamiento privado que viene cargado de compromisos y con frecuencia implica prácticas ilegales.

El principio de no reelección, fundamento del viejo régimen, era útil y práctico porque constituía el único mecanismo de renovación obligada de la clase política en un país autoritario. Se trataba de un mecanismo auto-impuesto por la propia clase política autoritaria, de un pacto interno. Al mantenerse en la etapa democrática, la consecuencia es este estado de flujo de la clase política y de permanencia del conflicto, factores que no permiten que haya espacios, tiempo y condiciones para la negociación de reformas de fondo o para establecer pactos duraderos y significativos en algún campo de la política nacional. La preservación acrítica de este principio del viejo régimen conduce a que la clase política se concentre mayormente en sí misma, en sus conflictos internos, tanto al interior de los partidos como entre los partidos políticos, y que no haya condiciones de tiempo ni de atención a cuestiones trascendentes de la política nacional. Ningún partido arriesga, en este contexto, su apoyo a reformas radicales cuyos efectos electorales son imposibles de predecir.

Por si esto fuese poco, los tres principales partidos y los tres pequeños son en realidad partidos conservadores. El partido autoritario, el PRI, es conservador en tanto únicamente quiere preservar su poder recurriendo a sus viejas prácticas, lo cual está logrando, pues sigue controlando la mayoría de las gubernaturas, de las presidencias municipales y de las corporaciones sindicales y campesinas. El partido de izquierda es conservador, puesto que no es un partido que proponga reformas democráticas importantes, sino que busca regresar a un mítico pasado que ha sido destruido por el priísmo neoliberal. La izquierda se funda programáticamente en un priísmo preneoliberal que ante todo busca el restablecimiento de los viejos pactos históricos del Estado nacional con los actores populares organizados corporativamente, una situación que es imposible de recrear como tal y que en todo caso nos retrotrae a un

pasado anti-democrático. Por su parte, la derecha mexicana es ideológicamente atrasada, pues su programa político quedó anclado a mediados del siglo XX, en un paradigma liberal clásico (ni siquiera neoliberal) y carece de ideas innovadoras. La derecha mexicana mantiene una división tajante entre lo público y lo privado, que conduce precisamente a que se piense que lo público significa simplemente la autorización vía electoral de una clase política que después tendrá todo el derecho de tomar las decisiones que considere pertinentes. La derecha es *delegativa* en concepción y práctica, si bien está transitando ahora a un discurso más moderno.

Por su parte, el Partido Verde Ecologista de México es un partido familiar y abiertamente oportunista, que usurpó antes que nadie el prestigio del ecologismo sin tener ninguna trayectoria en el movimiento. Esta agrupación se ha aliado a los largo de los años con el PAN, el PRI y el PRD de acuerdo a las ganancias que ello significase. Convergencia por la Democracia es otro partido familiar, regional, y cacha-descontentos de los demás partidos, convenientemente aliado a Andrés Manuel López Obrador, el líder moral de la izquierda, desde 2006. El Partido del Trabajo es minúsculo grupo de viejos líderes provenientes de la izquierda maoísta que se aliaron en los primeros años noventa con Salinas de Gortari y luego con López Obrador, y que carecen de base social y clientela electoral.¹⁹

La democracia electoral recientemente ganada no modificó el orden político fundamental del país. Si bien el mecanismo de representación política es ahora electoral, con partidos estables y competitivos y elecciones más o menos limpias, lo cierto es que los mecanismos de inclusión y de reconocimiento de

¹⁹ Para una panorámica, ver Alonso, 2005, y Loaeza, 2007.

ciudadanía siguen siendo los del viejo régimen. El clientelismo y el particularismo continúan siendo los mecanismos hegemónicos de relación entre la sociedad y el Estado. El PAN y el PRD fueron excelentes alumnos del PRI en la copia de sus métodos políticos. En vez de que los partidos democráticos desarrollaran un nuevo proyecto de reconstrucción de la relación entre la sociedad y el Estado, simple y sencillamente copiaron las tecnologías y las prácticas del partido oficial.

La construcción de actores populares de la sociedad civil se ve obstaculizada por los efectos disolventes en el tejido social que ha traído consigo la implantación neoliberal y por la radicalización y ulterior derrota de sus movimientos más importantes en los últimos años. Particularmente, el EZLN ha desaparecido de la escena política nacional como opción viable y en su versión de la “Otra Campaña” plantea un programa que no puede atraer a los sectores democráticos de la sociedad civil.²⁰ El partido institucional de izquierda no tiene vínculos ni con los sectores radicalizados ni con los innovadores de la sociedad civil.

Si bien la CTM ya no es una corporación central, los sindicatos de las grandes empresas paraestatales siguen siendo intocables, y la CTM, como corporación que controla antidemocráticamente la vida de la mayoría de los sindicatos del país, sobrevive. La CNC casi ha desaparecido, pero el Estado federal democrático simplemente ha tomado prestadas las prácticas que ya los presidentes Salinas y Zedillo habían desarrollado como método de control de los actores sociales en el campo: la negociación particularista, vía “proyectos productivos” y aplicación más o menos laxa de las reglas de operación de los programas de desarrollo rural. Se negocia con cada una de las

²⁰ Para una crítica, ver Olvera, 2007.

organizaciones los “apoyos”, sustituyendo un corporativismo centralizado por un particularismo descentralizado que finalmente es afín a las prácticas priistas anteriores.

En el caso de las clases medias urbanas, infinitamente más numerosas y políticamente más poderosas que en los tiempos de apogeo del viejo régimen, el gobierno democrático simplemente ha continuado la política de redistribución de la renta petrolera, y la táctica de resolver por vías descentralizadas las demandas de cada uno de los grupos sociales urbanos. Las políticas sociales focalizadas, como Progresá, también contienen un potencial de uso clientelar y no construyen ciudadanía.²¹

Pero tal vez el efecto más pernicioso de la parálisis política es la imposibilidad de reformar las estructuras básicas del Estado que impiden el funcionamiento de la rendición de cuentas horizontal en todos los niveles.²² Las fallas en la arquitectura institucional del Estado mexicano son muchas: en primer lugar, la falta de autonomía de las instancias gubernamentales que deberían de controlar, tanto desde el punto de vista fiscal como laboral, a los servidores públicos. La Secretaría de la Función Pública a nivel federal y las Contralorías Generales de los gobiernos de los estados son oficinas dependientes del titular del ejecutivo, que es precisamente a quien deben de vigilar. Lo mismo puede decirse de las procuradurías de justicia, que se hacen cargo del control laboral. Otra limitante fundamental es la virtual inexistencia del servicio profesional de carrera en toda la administración pública. La incertidumbre laboral de los cuadros técnicos y de los mandos medios limita el espíritu de cuerpo y debilita la cultura de la responsabilidad.

²¹ Las políticas de subsidios focalizados a la pobreza han merecido mucha atención reciente. Para un estudio comprehensivo, ver Levy, 2010.

²² Toda la argumentación que sigue se basa en Olvera, 2009.

En el ámbito municipal, el más cercano a los ciudadanos, el corto período de gobierno y la imposibilidad de la reelección incentiva las conductas predatorias de los funcionarios en turno, que carecen de control en la medida que los órganos internos municipales son debilísimos y que el control desde el gobierno de los estados y desde el poder legislativo local queda sujeto a los intereses de los partidos políticos y a la voluntad política de los gobernadores (Merino, 2005).

Otro campo de atraso legal e institucional es la contabilidad pública. Cada entidad federativa tiene su propio catálogo de cuentas, lo cual torna imposible un análisis serio de presupuestos y una evaluación comparada de resultados. Para atacar esta fuente de opacidad, muy tardíamente dentro del proceso de transición, el Congreso aprobó en marzo de 2008 una nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, que debería de establecer un verdadero sistema de cuentas nacionales. No obstante, en los transitorios de la ley se otorga un generoso plazo que se cierra a fines del 2012 para establecer la homogenización de las cuentas gubernamentales, un período inexplicablemente largo para un proceso técnico que podría ser de fácil solución. Este vacío jurídico imposibilita la comparación del ejercicio del gasto entre entidades y la evaluación crítica de la calidad de los programas y proyectos desarrollados por el sector público estatal y municipal. Fomenta, además, la corrupción en la medida en que hace imposible dar un seguimiento adecuado a los fondos transferidos por el gobierno federal a las entidades y a los municipios.

El control que sobre el poder ejecutivo tiene el poder legislativo se ejerce, desde el punto de vista de la rendición de cuentas, a través de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), creada apenas en 1999, institución semiautónoma dependiente del Congreso que revisa las cuentas del gobierno federal. La ASF es un resultado de la transición democrática.

Surge por un acuerdo de la primera legislatura federal en la que el PRI no tuvo mayoría (1997-2000), como un pacto entre los partidos para que el poder legislativo empezara a ejercer de manera efectiva una de sus potestades democráticas centrales, negada hasta entonces por su dependencia total de la presidencia de la república. La ASF es una institución técnicamente organizada para vigilar el uso del presupuesto público ejercido, pero tiene limitaciones importantes en el ejercicio de sus funciones. La ASF carece de capacidad jurídica para sancionar a los funcionarios públicos, por lo que debe pedir la intervención de un órgano del propio poder ejecutivo, la Secretaría de la Función Pública, para iniciar procedimientos de sanción. No puede recibir denuncias de los ciudadanos, lo cual la aísla de la sociedad, y le niega información vital (Ackerman, 2007).

Este esquema institucional se repite en los estados. Históricamente, las instancias de control estatales (Oficinas de Fiscalización Superior) han padecido una casi total carencia de autonomía política, técnica y financiera. La debilidad política de los órganos de fiscalización en los estados permite que el ejercicio presupuestal de los gobiernos estatales y municipales se produzca en medio de la más completa opacidad y discrecionalidad.

Las limitaciones antes mencionadas derivan de graves problemas de diseño institucional plasmadas en la Constitución, especialmente la precariedad del poder legislativo, el cual continúa reproduciendo una de los peores rasgos del antiguo régimen: ser una institución no profesional y carente de mecanismos de rendición de cuentas a los ciudadanos. El corto periodo del mandato de los diputados (tres años) conduce a que los mismos atraviesen por un permanente proceso de formación, de manera tal que cuando los diputados de una legislatura han aprendido al fin los secretos de su labor, tienen que despla-

zarse a otros estadios de su carrera política. En el Congreso del Estado de México, por ejemplo, en el mes de abril de 2009, 47 de los 75 diputados locales dejaron su curul para lanzarse como candidatos a diversos cargos: diputados federales, ediles y alcaldes. En cada Estado, cerca de 2/3 de los diputados locales pierden la mitad de su corto período de ejercicio en campañas políticas para otros cargos de elección popular, para acceder a las cuales usan su paso por los congresos locales.

Este problema se ve agravado por el hecho de que no existe un verdadero servicio civil de carrera para los empleados de los Congresos, por lo que tampoco se dispone de un cuerpo de asesoría especializado que le proporcione constancia y acumulación de aprendizaje a las instituciones legislativas.

El sistema de acceso a la justicia ofrece otros problemas en términos de rendición de cuentas. Para empezar, carece de mecanismos operativos de control. Las procuradurías de justicia son parte del poder ejecutivo y sus titulares dependen políticamente del presidente o del gobernador respectivo. Debe recordarse que no hay mecanismos de transparencia ni de rendición de cuentas sobre el funcionamiento del ministerio público (Zepeda, 2004).

El poder judicial federal goza de autonomía a partir de la reforma de 1994, pero su órgano de control interno, el Consejo de la Judicatura, funciona con poca transparencia (no publica los criterios de designación y evaluación del desempeño de los jueces, por ejemplo). Una muestra en términos de justicia sobre la ineficiencia del poder judicial local: de acuerdo a los estudios desarrollados en el CIDE, más de 40% de la población encarcelada en el DF y en el Estado de México permanece encerrada por delitos de robo por montos menores a cinco mil pesos, y sus procesos han durado en promedio cuatro años, lo cual quiere decir que las cárceles están llenas de pobres, mientras la tasa de impunidad de los delitos ronda el 96%.

La modesta reforma judicial pactada en 2008 en el congreso, que consiste ante sobre todo en una transición progresiva a la celebración de juicios orales en los distintos ámbitos contenciosos, está apenas en proceso de implementarse.

Finalmente, debe recordarse que el otro mecanismo de rendición de cuentas horizontal para el sistema de acceso a la justicia son las Comisiones de Derechos Humanos, la nacional y las de los estados. Se trata de instituciones dotadas, de acuerdo a la ley, de autonomía política y operativa plena. Sin embargo, desde el punto de vista del desarrollo institucional, las capacidades de las comisiones de derechos humanos son relativamente bajas, ya que solamente pueden emitir recomendaciones que no tienen obligatoriedad de ser cumplidas por las agencias a quienes las dirige, por lo que su función es ante todo la de un control de orden moral. Esta limitación jurídica coarta sus capacidades políticas.

Todo lo anterior apunta a los vacíos legales y políticos de la democracia mexicana: los mecanismos de rendición de cuentas horizontal no funcionan adecuadamente debido a su mal diseño institucional y a la permisividad que se ha otorgado a sí misma la propia clase política; los mecanismos de rendición de cuentas vertical, es decir, los electorales, tampoco funcionan debido a la prohibición de la reelección y a los defectos del sistema electoral mismo; no hay mecanismos de participación ciudadana relevante en los asuntos públicos (Olvera, 2010a). Esta democracia, en suma, requiere una reforma radical que los partidos políticos actuales no pueden ni quieren pactar.

Todos estos elementos explican la debilidad del Estado mexicano, donde el único eje articulador y disciplinario del poder en la época autoritaria, el Presidente de la República, ha perdido fuerza y capacidad de mando. La fragmentación del poder es tal que los actores inciviles, especialmente la delincuencia organizada, centrada en el narcotráfico, está

planteando retos formidables al Estado, cuyos componentes carecen de la capacidad y de la coordinación necesarias para enfrentarlos. La violencia extrema que ha padecido México desde 2005 en adelante es la consecuencia del poder del crimen organizado y de la ineficacia del Estado.

Hacia un balance

México ha sido a lo largo del siglo xx un país que ha vivido bajo regímenes políticos autoritarios, especialmente el de la Revolución Mexicana, cuyas bases constitucionales, institucionales y culturales siguen vivas después de 20 años de un proceso de democratización centrado en la alternancia electoral. Formalmente el autoritarismo priista fue siempre “democrático”, pero en la práctica no hubo democracia electoral sino hasta fines de los años noventa del siglo pasado.

Como ha sido demostrado, el régimen autoritario fue diseñado legal e institucionalmente de tal manera que los poderes legislativo y judicial carecieran de poder y que los gobiernos estatales y municipales dependieran del gobierno federal. La centralidad absoluta del poder presidencial se fundó en “reglas no escritas” cuyo fundamento estaba en el control presidencial del partido casi único y en la capacidad informal del presidente de decidir discrecionalmente sobre todos los asuntos del Estado. Esa era la clave de la gobernabilidad. Para facilitar el ejercicio de esta capacidad se evitó siempre el desarrollo de un verdadero sistema de rendición de cuentas horizontal. La rendición de cuentas vertical estaba bloqueada desde el origen por la ausencia de elecciones competitivas. Las únicas fuerzas con capacidad relativa de control (defensivo) eran las propias corporaciones del PRI y algunos empresarios poderosos.

El autoritarismo priista se fundó en la delegación colectiva del poder de la clase política al presidente en turno. Ese poder delegado también era ejercido, en el ámbito de sus competencias, por gobernadores y alcaldes. Era una delegación de poder que durante décadas tuvo alguna legitimidad sustantiva, basada en la aceptación pasiva de la hegemonía del régimen por una mayoría de los ciudadanos. La crisis del desarrollismo y el costo social y político del ajuste neoliberal destruyeron esa forma de legitimidad.

La larga transición a la democracia electoral, la forma específica que la democratización asumió en México, no modificó las bases fundamentales del viejo régimen. La ausencia de mecanismos efectivos de rendición de cuentas, tanto horizontal como vertical, sigue sin ser resuelta. La relación entre el Estado y la ciudadanía sigue siendo de tipo particularista y contingente. Los derechos de ciudadanía siguen siendo debílimos, con la excepción del derecho al voto. La pérdida de centralidad y de poder del presidente de la República desde 1997 no impide que el poder ejecutivo actúe todavía con enorme discrecionalidad, si bien la mayor capacidad para ejercer delegativamente el poder ha pasado a los gobernadores de los estados, quienes son los principales beneficiarios de la ausencia de rendición de cuentas.

La baja calidad de la democracia mexicana y el largo estancamiento económico (que el impasse político en parte explica) han conducido al descrédito de la democracia recién ganada y a la emergencia de tentaciones populistas. En 2006 el personaje que pudo haber llevado a cabo un ejercicio de gobierno con rasgos claramente delegativos, Andrés Manuel López Obrador, se encargó de derrotarse a sí mismo en las elecciones y de destruir después a su partido. Con ello se moderaron las tentaciones delegativas entre la ciudadanía, pero se abrió la puerta a la restauración priista en la presidencia en 2012, la cual signi-

fica el fracaso de la transición a la democracia, la empresa en la que millones de mexicanos invirtieron las energías políticas de toda una generación.

Bibliografía

- ACKERMAN, John (2007). *Organismos Autónomos y Democracia: El Caso de México*. IJ/UNAM/Siglo XXI Editores, México.
- AGUILAR CAMÍN, Héctor (coord.) (1985). *Interpretaciones de la Revolución Mexicana*. Nueva Imagen, México.
- ANDRADE GUEVARA, Víctor Manuel (2010). *La Construcción social de la esfera pública y la sociedad civil en Xalapa, 1979-2000, un análisis de las disputas por la institucionalización de lo público local*. Tesis doctoral, UV, Xalapa.
- APPENDINI, Kirsten (1995). “La transformación de la vida económica, del campo mexicano”. En, Jean François Prud’homme (ed.). *El impacto social de las políticas de ajuste en el mexicano*. Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales/Plaza y Valdés, México.
- ASTORGA, Luis (2005). “El tráfico de drogas, la seguridad y la opción militar”. En, Alberto Aziz Nassif y Jorge Alonso Sánchez (eds.) *Globalización, poderes y seguridad nacional*. Ciesas/Miguel Ángel Porrúa Editores, México.
- BARBERÁN, J. et al. (1988). *Radiografía del fraude*. Nuestro Tiempo, México.
- BARRÓN, Luis (2007). “La constitución: Proyecto político surgido de la revolución de 1910-1917”. En, Enrique Florescano y Pablo Fernández Christlieb (coords.). *La política en México*. Taurus, México.
- BARTRA, Armando (1995). “Los nuevos campesinos”. En, Jean François Prud’homme (ed.). *El impacto social*

- de las políticas de ajuste en el mexicano*. Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales/Plaza y Valdés, México.
- BENÍTEZ MANAUT, Raúl (2005). “México: doctrina, historia y relaciones cívico-militares”. En, Alberto Aziz Nassif, y Jorge Alonso Sánchez (coords.). *El estado mexicano: herencia y cambios, economía y política*. Ciesas/H. Cámara de Diputados LIX Legislatura/Miguel Ángel Porrúa, México.
- BIZBERG, Ilán (1990). *Estado y sindicalismo en México*. El Colegio de México, México.
- CANSINO, César (2000). *La transición mexicana, 1977-2000*. CEPACOM, México.
- COSSÍO, José Ramón (2001). *Cambio social y cambio jurídico*. Instituto Tecnológico Autónomo de México/Miguel Ángel Porrúa, México.
- ELIZONDO MEYER-SIERRA, Carlos (2008). “La construcción de un espacio público”. En, Mauricio Merino (coord.). *¿Qué tan público es el espacio público en México?* FCE/Conaculta/UV, México.
- FLORESCANO, Enrique y Pablo Fernández Christlieb (coords.) (2007). *La política en México*. Taurus, México.
- GARRIDO, Luis Javier (1986). *El Partido de la Revolución Institucionalizada*. Siglo XXI Editores, México.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (1969). *La democracia en México*. 3ª ed. Era, México.
- GUERRA, François-Xavier (1989). *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. 2 vols., FCE, México.
- GUTIÉRREZ, Angélica (1997). *El impacto de la crisis financiera en México*. UV, Xalapa.
- HANSEN, Roger D. (1972.) *La política del desarrollo mexicano*. Siglo XXI Editores, México.
- KNIGHT, Alan (1986). *The Mexican Revolution*. University of Nebraska Press, Lincoln.

- LEVY, Santiago (2010). *Buenas intenciones, malos resultados, política social, inconformidad y crecimiento económico en México*. Editorial Océano, México.
- LOAEZA, Soledad (1990). *Clases medias y política en México*. El Colegio de México, México.
- (1999). *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994, oposición leal y partido de protesta*. FCE, México.
- (2007). “La inestabilidad del sistema de partidos en México, 2000-2006”. En, *México: los retos ante el futuro*. Gustavo Vega (coord.). El Colegio de México/Centro de Estudios Internacionales/Fundación Konrad Adenauer Stiftung, México.
- LOMNITZ, Claudio (coord.) (2000). *Vicios públicos, virtudes privadas: la corrupción en México*. Ciesas/Miguel Ángel Porrúa, México.
- LUNA LEDESMA, Matilde (1992). *Los empresarios y el cambio político, México, 1970-1987*. Era/Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, México.
- MERINO, Mauricio (2005). “Los gobiernos municipales en México: el Problema del Diseño Institucional”. En, Alberto Aziz Nassif, y Jorge Alonso (eds.). *Globalización, Poderes y Seguridad Nacional*. Tomo I, Ciesas/Miguel Ángel Porrúa, México.
- (coord.) (2008). *¿Qué tan público es el espacio público en México?* FCE/Conaculta/UV, México.
- MEYER, Lorenzo (2007). “La Posrevolución Mexicana: Caracterización e interpretación de las formas de control político Autoritario”. En, Enrique Florescano y Pablo Fernández Christlieb, *La política en México*. Taurus, México.
- NASSIF, Aziz, Alberto y Jorge Alonso (eds.) (2005). *Globalización, Poderes y Seguridad Nacional*. Tomo I, México, Ciesas/Miguel Ángel Porrúa.
- O'DONNELL, Guillermo (1994). “Delegative Democracy”. En, *Journal of Democracy*, vol. 5, núm. 1, January.

- National Endowment for Democracy/The Johns Hopkins University Press, Washington, pp. 55-69.
- OLVERA, Alberto J. (1997). "De la economía a la política: el carácter terminal de la crisis general de 1995". En, Angélica Gutiérrez (ed.). *El impacto de la crisis financiera en México*. UV, Xalapa, pp. 27-45.
- (ed.) (2003). *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina*. FCE/UV, México.
- (2007). "Resistencia política y sociedad civil: El PRD, López Obrador y los límites programáticos y políticos de la izquierda mexicana." En, Gustavo Vega (ed.) *México ante los retos del futuro*, Colmex, México.
- (2008). "Espacio público, sociedad civil y democratización en el México contemporáneo". En, Mauricio Merino (coord.), *¿Qué tan público es el espacio público en México?* FCE/ Conaculta/UV, México.
- (2009). *La rendición de cuentas en México: Diseño institucional y participación ciudadana*. col. Cuadernos para la rendición de cuentas, núm. 2. Secretaría de la Función Pública, México.
- (ed.) (2010a). *La democratización frustrada. Limitaciones institucionales y colonización política de las instituciones garantes de derechos y de participación ciudadana en México*. UV/Ciesas, México.
- (2010b). "Hacia un autoritarismo plural. Elecciones en México y Veracruz". En, *La Palabra y el Hombre*. Julio, núm. 14.
- ORTEGA, Alberto et al. (eds.) (2004). *Los retos de la democracia: Estado de derecho, corrupción y sociedad civil*. IBERGOP/ Editorial Porrúa, México.
- PRUD'HOMME, Jean François (1995). *El impacto social de las políticas de ajuste en el campo mexicano*. Plaza y Valdés, México.

- SCHETTINO, Macario (2005). “*La economía mexicana a partir de 1987*”. En, Alberto Aziz Nassif y Jorge Alonso Sánchez (coords.). *El estado mexicano: herencia y cambios, economía y política*. Ciesas/H. Cámara de Diputados LIX Legislatura/Miguel Ángel Porrúa, México.
- VALENCIA, Enrique (2005). “*La reemergencia de las políticas sociales en México*”. En, Alberto Aziz Nassif y Jorge Alonso Sánchez (coords.). *El estado mexicano: herencia y cambios*. Ciesas/H. Cámara de Diputados LIX Legislatura/Miguel Ángel Porrúa, México.
- VEGA, Gustavo (ed.) (2007). *México ante los retos del futuro*. El Colegio de México, México.
- TARRÉS, María Luisa (1992). *La voluntad de ser. Mujeres en los 90*. El Colegio de México, México.
- TREJO, Guillermo (2004). “Las calles, las montañas y las urnas (notas sobre la participación social y la transición a la democracia).” En, Alberto Ortega *et al.* (eds.). *Los retos de la democracia: Estado de derecho, corrupción y sociedad civil*. IBERGOP/ Editorial Porrúa, México.
- ZEPEDA LECUONA, Guillermo (2004). *Crimen sin castigo. Procuración de justicia penal y ministerio público en México*. FCE/CIDAC, México.

ÍNDICE

| | |
|---------------------------|---|
| Introducción | 7 |
|---------------------------|---|

Procesos de conquista y colonización. Los ordenamientos territoriales

Joaquín Roberto González Martínez

| | |
|---|----|
| Introducción | 17 |
| Historia, mitos de origen y territorialidad | 20 |
| Conformaciones socioterritoriales y tipos de conquista y colonización (1517-1900) | 24 |
| La conquista mesoamericana | 29 |
| La <i>conquista</i> -colonización de la Gran Chichimeca..... | 44 |
| Reflexiones finales. ¿Conquistas contemporáneas? | 59 |
| Bibliografía..... | 61 |

La integración virreinal novohispana

Joaquín Roberto González Martínez

| | |
|------------------------|-----|
| Periodo Habsburgo..... | 67 |
| Bibliografía..... | 110 |

Barroco y modernidad. Los Jesuitas de la Nueva España

Ramón Kuri Camacho

| | |
|---|-----|
| Barroco y modernidad. Los Jesuitas de la Nueva España | 115 |
| <i>Scientia conditionata</i> : libertad y gracia..... | 121 |
| Teología de los afectos y educación estética: Los ejercicios espirituales | 126 |
| Metáfora, deseo de ser, unidad y alteridad | 141 |
| <i>Peccatum philosophicum, non theologicum</i> | 152 |
| Relación con el “Otro” | 158 |
| Modernidad y barroco | 163 |
| Modernidad alternativa y mestizaje | 169 |

| | |
|--|-----|
| El siglo XIX. El camino del desconcierto y la ruta de la confusión | 172 |
| Bibliografía..... | 177 |

El amanecer de una nueva época: los Borbones

Abel Juárez Martínez

| | |
|---|-----|
| Tras las huellas reformistas..... | 181 |
| Las ofertas de modernización..... | 191 |
| Los vicios americanos a erradicar..... | 195 |
| Reinvención de América desde la Península | 200 |
| Un final no previsto | 206 |
| Bibliografía | 209 |
| Fuentes Hemerográficas..... | 215 |

Una visión panorámica del proceso de Independencia novohispano

Ángel José Fernández

| | |
|-----------------------------------|-----|
| Antecedentes | 217 |
| El proceso de Independencia | 237 |
| Bibliografía..... | 245 |

Los proyectos políticos y la construcción del Estado nacional

Jesús Jiménez Castillo

| | |
|--|-----|
| Introducción | 249 |
| México independiente: un proyecto nacional en formación..... | 251 |
| La nueva República y el federalismo | 260 |
| Las ideas liberales y el proyecto de una nueva nación.... | 266 |
| El centralismo y el proyecto conservador | 276 |
| La Reforma..... | 285 |
| El Imperio..... | 291 |
| Restauración de la República | 295 |

| | |
|---|-----|
| El Porfiriato..... | 298 |
| La oposición y los prolegómenos de la Revolución de1910.... | 315 |
| Bibliografía..... | 319 |

Una historia de la prensa desde el margen

Celia del Palacio Montiel

| | |
|---|-----|
| Una historia de la prensa desde el margen..... | 325 |
| Brevísimo recuento histórico de las historias de la prensa... | 326 |
| Varias maneras de empezar a contar | 328 |
| Primero lo primero y vuelta al centro..... | 328 |
| “Relojes funcionando al mismo tiempo, pero en horas distintas” | 330 |
| Vinculación de la imprenta con las instituciones..... | 347 |
| Los inicios del periodismo en las regiones..... | 349 |
| Breves esbozos de la prensa en las regiones hasta 1950.... | 353 |
| Conclusiones finales | 364 |
| Bibliografía..... | 367 |

La Revolución Mexicana y el Estado de Veracruz

Bernardo García Díaz

| | |
|--|-----|
| La Revolución Mexicana y el Estado de Veracruz | 371 |
| Porfiriato | 371 |
| El Maderismo..... | 378 |
| La lucha contra la restauración | 385 |
| La lucha entre vencedores | 392 |
| Los sonorenses en el poder | 404 |
| El Cardenismo..... | 409 |
| Bibliografía..... | 416 |

El nacimiento de las policías “modernas” en México: el caso de Veracruz

Alfredo Zavaleta Betancourt

| | |
|-----------------|-----|
| Preámbulo | 419 |
|-----------------|-----|

| | |
|---|-----|
| El nacimiento de las policías veracruzanas..... | 420 |
| Bibliografía..... | 443 |

**La historia del siglo xx. Estado, Sociedad y
Democracia en el México Contemporáneo**

Alberto J. Olvera Rivera

| | |
|--|-----|
| Introducción | 447 |
| La larga e inconclusa transición a la democracia | 459 |
| Hacia un balance | 479 |
| Bibliografía..... | 481 |

Siendo rector de la Universidad Veracruzana
el doctor Raúl Arias Lovillo,

México: territorios, sociedades y nación.

Perspectivas veracruzanas,

coordinado por Joaquín Roberto González Martínez,

se terminó de imprimir en julio de 2013,

en Master Copy S. A. de C. V., avenida Coyoacán núm. 1450,

col. Del Valle, deleg. Benito Juárez, 03220, México D.F.

La edición consta 500 ejemplares más sobrantes para su reposición.

Se usaron tipos Century Schoolbook de 8:11, 9:14 y 10:14 puntos.

Edición: el coordinador.

Formación: Héctor Opochma López Vázquez.